This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

HARVARD COLLEGE LIBRARY
SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND CLARENCE LEONARD HAY, '08
IN REMEMBRANCE OF THE PAN-AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
SANTIAGO DE CHILE DECEMBER MDCCCCVIII

N.º 1.º

MEMORIA

SOBRE CAMINOS,

EN LA

ISLA DE CUBA.

POR DON JOSE ANTONIO SACO.

NUEVA-YORK:

IMPRESA POR G. F. BUNCE, 224 CHERRY-ST.

1830.

SA 1555.9.5
✓ ✶

HARVARD COLLEGE LIBRARY
GIFT OF
ARCHIBALD CARY COOLIDGE
AND
CLARENCE LEONARD HAY
May 20, 1924

"Despues de la influencia general de las estaciones y del clima, sin la cual no podriamos satisfacer nuestras necesidades, ni proporcionarnos gran parte de nuestras comodidades, no hay quizá ninguna circunstancia mas interesante a los hombres en el estado de civilizacion, que la perfeccion de los medios de las comunicaciones internas."

Primer informe de la comision nombrada por el Parlamento britanico sobre los caminos del Reino Unido en 1806.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

ADVERTENCIAS.

PRIMERA. En setiembre de 1829 dirigí á la Real Sociedad patriotica de la Habana la memoria que hoy vé la luz publica, y por motivos que se espresan al principio de ella, supuse haberla escrito en aquella ciudad y no en Nueva-York, lugar de mi residencia.

SEGUNDA. El justo temor de que mi nombre fuese descubierto, me forzò a callar el de la persona a quien debo las tres tablas itinerarias que acompañan esta memoria. La fortuna ha querido que cambien las circunstancias, y mi corazon se va á desahogar en este dia, manifestando los sentimientos de mi gratitud al Teniente Coronel D. Jose Maria Calleja.

TERCERA. Juzgando yo que la Real Sociedad patriotica de la Habana no aceleraria la publicacion de esta memoria, me resolvì a imprimirla en esta ciudad, dandole la ultima lima que no pudo recibir en las apretadas circunstancias en que la escribí. Mas habiendo sabido, que aquella ilustre corporacion está imprimiendo en la Habana el manuscrito que tuve el honor de remitirle, el publico vera circular a un tiempo dos memorias que debiendo ser identicas, varían sin embargo en algunos puntos, pues que la impresa por mi, contiene algunas correcciones y adiciones importantes de que carece la que va autorizada con el nombre respetable de la Real Sociedad patriotica.

CUARTA. La sabiduria y claridad de las leyes que sobre caminos acaban de publicarse en en el estado de Nueva-York, me han inducido a formar un estracto de ellas, agregandolo al fin de esta memoria. Si alguna de sus disposiciones pudiere aplicarse a la isla de Cuba, me contentaré con decir que este nuevo trabajo no ha sido inutil.

QUINTA. Patente de socio de merito de la Real Sociedad patriotica de la Habana, una medalla de oro, y doscientos pesos, fue el premio ofrecido a la persona que mejor desenvolviese el programa sobre que recae este memoria. La comision calificadora no solo le adjudicó todo el premio, sino que la recomendó al Excelentisimo Ayuntamiento y a la Junta de gobierno del Real Consulado de aquella ciudad: pero su autor, considerandose superabundantemente recompensado, aceptó tan solo la parte honorifica, cediendo la pecuniaria a las escuelas gratuitas de su patria la isla de Cuba.

INDICE.

Paginas.

Advertencias. - - - - -
Introduccion. - - - - - -
Causas generales de la descomposicion de los caminos, y particulares de la isla de Cuba. - - - 7
Modo de construir los caminos. - - - 12
Configuracion. - - - - - 12
Direccion vertical. - - - - - 13
Direccion horizontal. - - - - - 23
Anchura de los caminos. - - - - 25
Figura de la superficie de los caminos. - - 27
Parte interna ó intima estructura de los caminos. - 33
Medios de conservar los caminos. - - - 54
Medios de construir y conservar los caminos con menos dispendio y mas publica conveniencia. - - - 61
¿ Conviene que los caminos se hagan por cuenta del gobierno, ó por empresas particulares? - - - 61
Apendice. - - - - - - 81

MEMORIA, &c.

LAUDABLE costumbre es de la Sociedad patriotica de la Habana proponer a la entrada de cada año, varios programas sobre objetos de grande importancia a la prosperidad cubana. A su resolucion convoca, no solo a los habitantes de este hermoso suelo, sino a los que han nacido en estraños y apartados climas. Ni el origen, ni la lengua, ni la diferencia de usos y costumbres, ni ninguno de aquellos obstaculos que opone una politica rastrera y sombria; nada de eso impide hoy que sobreponiendose la Sociedad a tan fatales preocupaciones, llame indistintamente a los hombres de todos los paises, y estimulandolos con recompensas, los convide a que vengan a depositar en las aras de la patria, el fruto de su aplicacion y sus talentos. Cubriránse de ofrendas esas aras, y entre tantas como aparecerán dignas del numen a quien se consagran, yo tambien me atrevo a presentar la mia; y si no he acertado a escoger la mejor, ni tampoco he sabido prepararla cual conviene al noble fin que se destina, quedame por lo menos la satisfaccion de haber hecho cuanto mis fuerzas alcanzaron, por cumplir un deber que me impone el suelo en que nací. Acaso no sería tanta mi desventaja, si mi pluma no encontrase ningun tropiezo en el campo que tiene que recorrer; pero queriendo el cuerpo patriotico decidir con imparcialidad sobre el merito de las memorias que se le presenten, encarga que no aparezca en ellas el nombre de sus autores: y como este, aun sin estamparle, podria descubrirse por algunos indicios;

heme aqui en la necesidad de omitir varios hechos y referencias, que dando de una parte mas peso a mis razones, servirian de otra para desahogar los sentimientos de gratitud que abriga mi corazon. Asi pues, pasando en silencio todo cuanto pueda oponerse a las rectas intenciones de la Sociedad, volveré esclusivamente mi atencion al programa que me va a ocupar.

Entre los catorce publicados en el Diario de la Habana el diez de abril del presente año, ninguno está a mi entender tan intimamente enlazado con todos los ramos que constituyen la riqueza cubana, como el marcado con el numero 8°, y cuyo tenor es el siguiente.

"*Se presentarán en una memoria sobre caminos, las causas generales de sus descomposiciones y las particulares de esta isla; y al presentar el metodo conveniente para conservarlos en buen estado, se dara un proyecto de mejorarlos y mantenerlos siempre buenos con menos dispendio y mas publica conveniencia.*"

La simple lectura de este programa claramente me indica que debo dividir mi memoria en cuatro partes principales.

Primera. Causas generales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

Segunda. Modo de mejorarlos.

Tercera. Modo de mantenerlos siempre en buen estado.

Cuarta. Lograr estos fines, a saber, su construccion y conservacion, con menos dispendio y mas publica conveniencia.

Pero *mejorar* los caminos, supone que ya existen; y dicha sea la verdad, entre nosotros aun estan por hacerse. Asi, permitaseme sustituir la palabra *construirlos* a la *mejorarlos*, y convertir la segunda parte en la siguiente: *modo de construir los cami-*

nos. De esta manera me parece que doi mas ampliacion al programa, y sin mutilar ninguna de sus partes, entraré mas de lleno en las grandes miras del cuerpo ilustre que le propone.

PARTE PRIMERA.

Causas generales de la descomposicion de los caminos y particulares de la isla de Cuba.

Su *mala construccion* debe contarse como la primera causa general. Sea cual fuere el grado de policia con que quieran conservarse, sea cual fuere la influencia o variedad de los climas, los caminos siempre cederan mas o menos pronto al impulso de esta causa irresistible. Que asi debe suceder, cosa es tan clara que no necesita de pruebas ni demostraciones: no lo es empero, que todos la consideren como causa general, pues que su accion no se estiende a todos los paises, ni tampoco a todos los caminos. Mas si prescindiendo de abstracciones, pasamos a observar las cosas, no como puede representarlas un espiritu sutilizador, sino como realmente son, muy luego se conocera que tengo algun fundamento; por que todos los caminos estan espuestos al descuido o ignorancia de sus constructores, por que su deterioro en todas partes mas ha provenido de esta que de las demas causas, y por que siempre que se construyan mal, su descomposicion sera un efecto necesario. Esto basta para que se numére entre las causas generales; y lo unico que podra decirse es que su accion no es constante, por que cuando los caminos estuvieren bien construidos, ya

no tendra lugar. Pero de aqui nada puede inferirse contra su generalidad, por que una causa bien puede ser general siendo inconstante, o ser constante, siendo particular. Ulteriores esplicaciones sobre materia tan clara lastimarian sin duda la delicadeza del cuerpo respetable a quien tengo el honor de dirigirme.

El *transito* es la segunda causa que contribuye a la descomposicion de los caminos; mas sus efectos varían segun el metodo de construirlos y el modo de usarlos, siendo evidente que los caballos y demas animales causan menos daño que los carruages; y que la carga de estos, el numero y anchura de sus ruedas, y la rapidez con que corren, influyen notablemente en la descomposicion. Es tan palpable la existencia de este mal, que me parece superfluo detenerme a presentar sus pruebas; pero no siendolo el influxo que exerce cada una de estas circunstancias, reservaré su examen para lugar mas oportuno.

¿Duda alguno que las *aguas* ablandan a veces los materiales de que se componen los caminos, que otras los arrancan o dislocan, y que casi siempre los penetran afloxando la trabazon que debe existir en todos ellos? Pues vease aqui la tercera causa general de su descomposicion: descomposicion tanto mas rapida, cuanto mas activo fuere el trafico, y cuanto menos perfecta hubiese sido su construccion.

Pero esta misma agua aun puede producir mayores daños, cuando se congela; y como el frio predomina, durante un periodo del año, en la mayor parte de los paises del globo, bien puede, sin mucha impropiedad, considerarse tambien como la cuarta y ultima de las causas generales. Sucede que por una anomalia tan estraña como sabia, el agua congelada ocupa mayor volumen que cuando se halla en estado de liquidez, haciendo tan grandes esfuerzos contra los obstaculos que impi-

den su espansion, que si con ella se llena una bomba o un cañon de hierro, se tapan perfectamente, y se esponen a un frio que pueda helarla, ambos reventarán. Nace de aqui, que penetrando el agua los caminos por todos los intersticios que dejan los materiales de que se componen, y descendiendo muchas veces a el fondo de ellos, alli permanece libre o mezclada con la tierra hasta que entrando el invierno, adquiere el estado de solidez, y disloca los materiales, ya levantando unos, ya hundiendo otros, ya alterando por todas partes la superficie y estructura del camino.

De todas estas causas, las tres primeras comprenden a la isla de Cuba; pero la ultima afortunadamente no estiende ácia ella su perniciosa influencia. ¿Y somos acaso tan felices que aquellas sean los unicos obstáculos que tengamos que vencer? Esto nos induce a preguntarnos.

¿Cuales son las causas particulares que descomponen los caminos en la isla de Cuba?

Antes de responder a esta pregunta, es menester advertir que varias de las causas generales ya espuestas deben considerarse, por el modo con que operan, como particulares de la isla de Cuba; pues ciertamente producen efectos muy diversos de los que se observan en otros paises donde tambien existen. Sentada esta advertencia, ya podre marchar con paso mas libre, y entrando desde luego en materia, reducire a cuatro las causas particulares que en el estado presente ponen intransitables nuestros caminos en varios meses del año. No hay duda que la mano del hombre hara desaparecer algunas con su industria y su constancia, pero otras seran tan durables como el clima de las regiones en que habitamos. A estas pues deben dirigirse principal-

mente nuestros esfuerzos, y ya que no nos es dado remover su influencia, empeñemonos al menos en prevenir sus estragos.

He numerado las lluvias entre las causas generales; pero la cantidad que, y la fuerza con que cae en algunas regiones tropicales, exigen que se las considere como particulares de la isla de Cuba. *Cantidad* y *fuerza* digo, por que hay paises donde podra llover tanto o mas que en ella, sin que por eso se deterioren sus caminos con la prontitud que sucederia entre nosotros. Y la razon es bien clara, por que repartidas las aguas en todo el año, cada vez que llueve, cae menor cantidad, y por consiguiente se disminuye esa causa destructora. Mas si toda su fuerza se reconcentra para un periodo del año, y cada aguacero es como un torrente lanzado de las nubes, claro es que entonces los estragos seran mucho mayores; y esto es cabalmente lo que aconteceria en la isla de Cuba. No hay duda que nosotros tenemos que luchar con esta desventaja, pero ella lejos de acobardarnos, debe infundirnos aliento y osadia. Ni se nos saque el exemplo de la Francia y la Gran Bretaña, diciendonos que si esta tiene mejores caminos que aquella, debelos tan solo a la menor fuerza con que caen las lluvias; por que en los lugares montañosos del principado de Gales y en las regiones septentrionales de Inglaterra, las lluvias son tanto o mas fuertes que en Francia, y los caminos sin embargo, se conservan en el mismo estado que los demas de aquella nacion. La diferencia pues solo consiste en el zelo y espiritu publico del pueblo y del gobierno britanico: y tal es el influxo de estas causas, que aunque se trocaran las circunstancias lluviosas, Gran Bretaña siempre estaria en este ramo mas adelantada que surival. Y pues que los ingleses y aun otros pueblos, luchando con inconvenientes, han sabido proporcionarse un bien tan inestimable, imitemos nosotros su exemplo; y ya

que no podemos vencer a la naturaleza, arrostrémos sus obstáculos y aprendamos a resistirla.

De las fuertes lluvias nace la segunda causa que consiste en las grandes avenidas de nuestros rios. Verdad es que sus efectos ni son generales a toda la isla, ni tampoco se reproducen en periodos constantes: pero ni lo uno ni lo otro basta para que dejemos de tomar algunas medidas contra los males que deben temerse. ¿Necesitaré yo probar que inundados nuestros campos por las aguas de los rios, habra casos en que sufran detrimento los caminos? Si alguno lo duda, que recuerde la catastrofe causada por los rios de Güines y del Calabazal en los dias memorables 21 y 22 de Junio de 1790; y sin subir hasta aquella epoca, el año de 1810 nos presentó en lo interior de la isla otra escena cuyos estragos fueron semejantes.

Sucede a veces en los lugares bajos, que juntandose las aguas de los rios con las que caen en los campos, estos quedan cubiertos con ellas por algunos dias, llegando hasta el estremo de cortar en ciertos casos la comunicacion de un punto a otro. Que esto debe perjudicar los caminos, cosa es que no admite duda; pero ese mismo obstaculo es un nuevo motivo que tenemos para darles mas solidez evitando los estragos de esta tercera causa.

Contra la cuarta y ultima que consiste en el transito de los ganados que se llevan de un lugar a otro para abastecer las necesidades del mercado, y en las carretas que conducen los frutos y demas efectos mercantiles, facil es hallar el remedio. Construidos que sean los caminos, cesarán del todo los perjuicios que causan aquellos, y los que producen estas, se disminuirán considerablemente, adoptando las medidas de que hablaré en el discurso de esta memoria.

Yo no sé si existe en la isla de Cuba alguna otra causa que no esté comprendida en las que van indicadas. Si asi fuere, a espiritus mas sagaces o á personas mas versadas que yo en la materia, toca advertirla y remediarla. Lo que si sé es, que aun una de esas mismas causas destructoras, a veces se convierte en un principio conservador de los caminos; la lluvia quiero decir, pues la misma fuerza con que cae, arranca el polvo de ellos, y los limpia perfectamente. No se logra esta ventaja, cuando las aguas no son fuertes, por que entonces mojan el polvo, y no pudiendo arrastrarle, se forma un lodo ligero que si no influye en la mas ó menos lenta descomposicion de los caminos, retardará algun tanto las prontas comunicaciones.

PARTE SEGUNDA.

Modo de construir los caminos.

Para tratar con acierto esta parte interesante de mi memoria, dividiréla en dos articulos principales; a saber, *configuracion o parte esterna de los caminos, y parte interna, o intima estructura de ellos.* Bajo el primero comprenderé su longitud, anchura, y forma de su superficie. Bajo el segundo, la preparacion del terreno, la naturaleza de los materiales, y el orden en que deben colocarse.

ARTICULO PRIMERO.

Configuracion.

Longitud. La de los caminos puede considerarse o en la *direccion vertical*, esto es, siguiendo

una linea recta; o en la *horizontal*, ya sea que se estienda por una superficie plana, ya por una inclinada.

Direccion vertical.

Nada parece tan conforme al fin con que se hacen los caminos como el acortar las distancias de un punto a otro. Los menores gastos de construccion y la prontitud de los viages son razones suficientes para decidirse en favor de los que se estienden en linea recta: pero ni siempre puede darseles esta rectitud tan decantada, ni tampoco es tan necesaria como generalmente se cree. Si volvemos la vista a los de la isla de Cuba, los encontrarémos en aquel estado que corresponde a los paises donde sin haberse hecho jamas buenos caminos, todos los esfuerzos del hombre solamente se han dirigido a abrir una senda por entre bosques para comunicarse de un lugar a otro: senda que sobre ser irregular e imperfecta, hubo tambien de ser tortuosa por necesidad, puesto que el estado anegadizo de algunos terrenos, el hondo o rapido curso de los rios, la altura de las montañas, la profundidad de los precipicios y otros muchos obstaculos que a cada paso le presentó la naturaleza, hubieron de obligarle a torcer continuamente su primitiva direccion. Que estos deben enderezarse, acercando por decirlo asi, nuestros pueblos y ciudades; que al viagero deben ahorrarse los gastos y fatigas de una jornada en que anda inutilmente leguas y mas leguas, son puntos ni tan desconocidos ni tan olvidados entre nosotros que no hayan dejado de merecer la atencion publica, y aun de ser el objeto de trabajos importantes. Entre los documentos que yacen sepultados en los archivos de Santiago de Cuba existe una memoria que sobre apertura y construccion de caminos estendió en 1797 D. Juan Francisco Salazar entonces

Administrador tesorero de aquella ciudad. Acompañanla varias tablas, y en una de ellas se demuestra la distancia que entre si tienen la mayor parte de los pueblos comprehendidos entre la Habana y Baracoa: en otra se manifiesta la diminucion de las distancias de un lugar a otro, abriendo los caminos en linea recta; y en la ultima se indica la diferencia de leguas entre los caminos viejos y los nuevamente propuestos. Y pareciendome que estas tablas podran derramar bastante luz en la materia que nos ocupa, me atrevo a insertarlas aqui, recomendandolas como dignas de la consideracion de la Sociedad.

Baracoa										
47½	Bayamo									
171¾	124¼	Bejucal								
28½	19	143¾	Caney							
30	17½	141¾	1½	Cuba						
200	152½	32	171½	170	Filipinas					
167	119½	5	138½	137	33	Guanabacoa				
168	120½	8	139½	138	40	10	Guines			
42	4½	128¾	13½	12	157	122	124½	Guiza		
189	131½	6	140½	139	31	2	12	126	Hab	
33	19	132	23½	22	160½	127½	128½	22	120	
159	119	10	130½	129	41	8	11	123½	10	
40	7½	131½	11½	10	160	127	128	4½	129	
153	105½	18¾	124½	123	47	14	15	110	16	
78½	31	93½	50	48¼	121½	88½	89½	35½	90	
174	126½	6	145½	144	26	8	15	131	6	
118	70½	57½	89½	88	86	53	54	75	55	
165	116½	7½	136½	135	30	3	8	121	5	
171	122½	2	142½	141	30	6	10	127	4	
103	55½	69¾	74½	73	98	64	65	60	66	
120	72½	63	91½	90	115	66	55	77	68	
118	70½	46	89½	88	82	49	38	75	51	

A
pa
la
pu
ra
di
m
la
nu
ta
qu
da
S

Trescientas quince leguas de un camino penoso y casi insoportable; tal es la distancia que hoy tiene que andar el viagero desde la Habana a Baracoa: pero esa larga jornada quedaria reducida por nuevos caminos a 169 leguas, resultando una diferencia de 146, o casi la mitad; que es decir, poco menos de la mitad de los gastos de conduccion y del tiempo que hoy se emplea en correr esa misma distancia, aun suponiendo que fuese por buenos caminos. Estos datos no solo prueban la facilidad y rapidez con que se harian los viages, sino la grande reduccion de los costos y capitales que se necesitan para realizar la empresa. Nuevos reconocimientos, nuvas operaciones geodesicas daran quiza resultados mas favorables, y contribuiran de este modo a desvanecer la idea espantosa que nos aterra, figurandonos que la construccion de caminos en la isla de Cuba es un gigante contra quien no tenemos fuerzas para luchar.

¿Pero seremos tan afortunados que todos nuestros caminos puedan hacerse en linea recta, o por lo menos disminuirse en lo posible sus numerosas curvaturas? ¿No encontrarémos obstaculos tan dificiles de vencer que los gastos y trabajos sean mayores que la utilidad? Nacen estos obstaculos o de la naturaleza, o del estado social en que vivimos; y a veces sucede que el vencimiento de estos es mucho mas dificil que el de aquellos. Una montaña elevada, un rio caudaloso, un torrente que se precipita, un campo anegadizo y que a cada paso se hunde bajo los pies del viagero, son embarazos que la mano del hombre está acostumbrada a burlar: pero destruir de un golpe y en un dia la obra de muchos años, las ideas del interes individual, los derechos concedidos por las leyes, sancionados por la practica, y confirmados por el comun consentimiento, he aqui lo que pocas veces sucedera entre los hombres; y he aqui cabalmente el escollo donde casi siempre se estrellarán las tentativas del incauto legislador.

Yo bien sé que en lo interior y aun en casi toda la parte oriental de la Isla, la rectitud de los caminos no encontrará mas obstaculos que los que le oponga la naturaleza; por que abiertos los campos, no poblados todavia en la mayor parte, y dedicados generalmente a la crianza de ganados, muy rara vez podra haber algun tropiezo que impida su recta direccion; pero cuando vuelvo la vista hácia la parte occidental, cuando observo que los campos de la jurisdiccion de la Habana estan casi exclusivamente dados a la agricultura, que estan cercados y convertidos en propiedad particular, que varios pueblos se hallan en continuas comunicaciones, y que muchas de estas se hacen por sendas muy tortuosas, confieso que me siento inclinado a proponer que no se haga en ellos alteracion; o por lo menos, que si se trata de disminuir su curvatura, no se les dé una rectitud que si bien parece muy conforme a los publicos intereses, está espuesta, cuando se reflexiona, a males de grave trascendencia.

La primera cuestion que se presenta es, cual sera el numero de propietarios por cuyas haciendas hayan de pasar los caminos, y cual el caracter o influxo social que tengan estos propietarios. El estado en que hoy se halla la agricultura de la Habana y Matanzas muestra bien a las claras que no sera corto su numero, y que entre ellos se encontrarán algunos de alto caracter y representacion. ¿Y cuales seran en este caso las consecuencias? Seranlo, que estos individuos formarán una clase o cuerpo, y que unidos por el interes comun, que es el mayor de los vinculos, pondran en movimiento todos los resortes que estan en sus manos, y cuando no paralizen, entorpezcan a lo menos toda tentativa para llevar a efecto la empresa proyectada. ¿Necesitaré yo de decir cuales son esos resortes? La Sociedad sabe mejor que yo cuan fecunda es la malicia en inventar recursos, y en nuestro suelo, donde por desgracia está tan difundido y tan

arraigado el espiritu forense, nada es mas facil que dar entrada a las cavilaciones del interes, sembrando de obstaculos aun los asuntos mas claros y sencillos. Pero la autoridad, se me dira, podra removerlos prontamente. Pero la autoridad, contesto yo, si quiere ser justa, como siempre debe serlo, no puede proceder en esta materia sin guardar las formulas legales, y estas formulas que son la garantia de la propiedad, se convierten por la malicia en medios de entorpecer y embrollar.

Concedase enhorabuena, que todos los propietarios estén dispuestos a permitir que los caminos pasen por sus haciendas; todavía queda por resolver otra cuestion de grave dificultad. Y al hablar de permiso, no se me atribuya la mala intencion de que los hacendados deban concederle gratuitamente. Sé muy bien cuales son los inviolables derechos de un propietario, y que todo lo que puede exigirse de él, en obsequio del bien comun, es que se desprenda de su propiedad, y se prive de los goces que ella le proporciona; pero la eterna justicia clama por la completa indemnizacion de sus perdidas y quebrantos.

¿Mas como se hará esta indemnizacion? Muy facil es responder, que por mutuo acuerdo entre los propietarios y el gobierno, corporacion, ó compañía encargados de la empresa de caminos. Pero cuando no pueda haber convenio entre las partes interesadas ¿Como se decidirá esta controversia, sin comprometer los sagrados derechos de la propiedad? Si el exemplo de otros pueblos pudiera ser aplicable a nosotros, ciertamente que encontrariamos en Inglaterra un modelo muy perfecto.* Cuando alli se quiere enderezar un camino por alguna parte, el inspector de él ajusta primero el precio con el propietario del terreno por donde ha de pasar; y si

* En el apendice á esta memoria se ilustrará mas este punto importante.

amigablemente no pueden convenirse, un juez de paz va entonces a reconocerle y a tomar todos los informes necesarios. Despues hace una relacion exacta a los jueces de paz, quienes reunidos en sesion especial, convocan al efecto un jurado de doce personas. Estos doce hombres imparciales, pesando detenidamente todas las circunstancias que puedan influir en el precio del terreno, fixan el que debe darse al propietario; y si este reusa recibirle, o está ausente, el dinero se deposita en la escribanía del juez de paz de la parroquia a que pertenece el terreno comprado. Debe advertirse que semejantes disposiciones jamas se estienden a los edificios ni a los lugares cercados.

Ni es esta la parte mas bella de la legislacion inglesa. Si bien respeta religiosamente el derecho de propiedad, ha querido al mismo tiempo contener las demasías de los inspectores de caminos, e impedir las extravagancias de los propietarios. ¿El precio que fixa el jurado no escede al del inspector? El propietario paga entonces todos los gastos del reconocimiento. ¿Escede el precio al señalado por el inspector? Los gastos se sacan de los fondos comunes, y a este se obliga a pagar una suma igual a los gastos de la visita. De este modo se concilian los intereses públicos con los individuales, resultando de aqui que muy rara vez sea preciso llevar al jurado disputas de esta naturaleza.

Pero leyes tan sabiamente fundadas quedan para nosotros en la clase de una brillante teoria. ¿Es acaso Cuba, la Inglaterra? Y nosotros los cubanos ¿somos por ventura los ingleses? Y pues que no lo somos, escribamos para Cuba, y solo como cubanos. ¿Cual será, pregunto yo, cual será el partido que convendra adoptar cuando no pueda haber acuerdo amistoso entre los propietarios y los compradores del terreno? ¿Se ocurrira a los tribunales? No quiera Dios que asi sea. Esto

seria revestirlos de facultades que no deben estar dentro de su esfera, seria hacer un ultrage al derecho sagrado de la propiedad, y seria abrir un campo inmenso donde se perderia todo proyecto, todo ensayo para mejorar los caminos. ¿Se apelará a arbitros nombrados por las partes discordantes? he aqui una medida justa, pero que no puede llenar la expectacion pública. Por mas que los interesados deseen terminar prontamente sus desavenencias, es imposible evitar las demoras, pues cada uno de ellos se tomará tiempo para ver quien es la persona o personas que mas les conviene nombrar; y trascurrido que sea este plazo, casos habra en que los arbitros, para alejar todo compromiso, todavia no acepten este nombramiento. Entonces será preciso hacer otro nuevo, y suponiendo que se haga con la mayor prontitud, y que le acepten las personas nombradas ¿quien responde de su imparcialidad? por que los caminos se hacen ó por cuenta del gobierno, o por empresas particulares, o por alguna corporacion. Si lo primero, se ponen en conflicto los derechos de un individuo con todo el poder del gobierno y con todo el prestigio que le rodea, siendo muy probable que todos los arbitros, temerosos de incurrir en su desagrado, inclinen la balanza a su favor, y sacrifiquen al propietario. Puede a veces suceder lo contrario, por que si los arbitros nombrados por el gobierno conocen que él no se empeña en la controversia, cesa el temor de ofenderle, y es muy facil que se inclinen a favorecer al propietario, pues considerando a este respecto del gobierno, como a un ser digno de proteccion, y no teniendo ellos por otra parte ninguna responsabilidad, sentirán el doble placer de disponer a su antojo de los fondos públicos y de labrar la fortuna o de aumentar el patrimonio de un hombre, padre quiza de una numerosa familia.

Quisiera poner un candado a mi boca, antes de decir lo que acaso sucederia alguna vez, ¿Pe-

ro quien puede impedir que algun propietario infame intente corromper por medio de ofertas y de dádivas la integridad de los arbitros, para que alcen el precio de los terrenos en perjuicio de los fondos del gobierno? ¿Y quien podrá asegurar que esos arbitros tendrán siempre bastante firmeza para resistir a las tentativas seductoras del interes! ¿Se hacen los caminos por empresas particulares o por alguna corporacion? En ambos casos tendrán los arbitros mas libertad; y no hay duda que si se les dejara consultar unicamente a su conciencia, deberiamos prometernos una justa decision; pero esto no sucederá con frecuencia, por que interesados, el propietario en vender sus tierras a el mas alto precio, y los empresarios en comprarlas al mas bajo, no es de esperar que depositen este interes sino en personas de su confianza, y de quienes esperen una decision favorable. De aqui resultará muchas veces, que los arbitros formarán causa comun con las partes que respectivamente los nombren, y no pudiendo acordarse entre sí, será preciso recurrir a otro remedio para dirimir la controversia. ¿Se apelará al nombramiento de un tercero en discordia? Sea enhorabuena. ¡Pero quien le nombra! ¿Serán las partes! Y dependiendo de este individuo la resolucion definitiva ¡No opondrán los interesados mil dificultades para encontrar una persona que merezca su confianza, o que sea de su agrado! Y nombrada que sea ¿cuan peligroso no será poner intereses, que bien podran ser de grave consideracion, en las manos de un solo hombre que no tiene a quien responder de sus operaciones, y que en muchos casos se verá estrechamente atacado por los empeños de las mismas partes? Libertarse de estos compromisos y salir con honor en tales lances, haciendo siempre resplandecer la justicia, es uno de los momentos mas dificiles que puede presentarse a la probidad de los hombres.

¿Y habra quien diga que todos estos inconve-

nientes quedarán vencidos fixando un precio determinado a cada vara de tierra o a otra cualquiera medida que se tome por unidad? Nada seria tan facil como hacer reglamentos de esta naturaleza; pero cuando de la teoría se pasase a los hechos y llegase el caso de aplicarlos, entonces se conocería cuan incompatibles son con los principios de la justicia: por que la naturaleza de los terrenos, el uso a que esten destinados, su mayor o menor distancia a los puertos, y otras muchas circunstancias de que es imposible prescindir, alterarán considerablemente su valor, y alejarán aun la posibilidad de determinarle por aproximacion.

He manifestado hasta aqui todos los inconvenientes a que estan espuestos los medios, que segun las leyes o la practica admitidas entre nosotros, podrian adoptarse para conciliar las disputas a que daria origen el proyecto de estender en linea recta los caminos de la jurisdiccion de la Habana. Acaso podre haberme equivocado, y confieso de buena fé que tendria un gran placer en estarlo, por que asi se conseguiria el acierto con cualquiera de los medios indicados: pero si mis temores no son vanos, forzoso es, o resignarse a recoger todos los males que resultarian de su aplicacion, o apelar a nuevas disposiciones capaces de conciliar el derecho de propiedad con el interes y orden público. Bien quisiera aventurarme a proponer algunas de esas disposiciones; pero ni yo tendré la presuncion de aparecer aqui como legislador, ni aun cuando la tuviese, la Sociedad me ha llamado en calidad de tal. Prescindiré pues de la parte legislativa de los caminos, y contentándome unicamente con recomendar la importancia del objeto, seguire el curso de la memoria empezada.

Dije tambien al principio de este articulo, que la rigorosa rectitud de los caminos no es tan necesaria como generalmente se cree. El celebre Edge-

worth, a quien tendre que citar varias veces en el progreso de esta memoria, observa que es muy extraordinario encontrar perfectamente derecho un camino de diez millas de largo, o sean tres leguas y un tercio; y que aun cuando existiese, y fuese tan encorvado, que puesto el viagero en cualquiera de sus puntos, solamente alcanzase a ver hasta la distancia de un cuarto de milla, todavia la longitud del camino no se aumentará mas que ciento cincuenta varas. Por esta demostracion ya se infiere cuan corto sera el exceso de gasto y de tiempo empleados en los caminos que tengan algunas sinuosidades; mientras por otra parte se consigue darles mas variedad, pues pudiendo presentarse al viagero nuevas y agradables escenas, se apartará de sus ojos la monotonía fastidiosa de una senda que estendiéndose hasta el horizonte, le atormenta incesantemente con la idea de la larga distancia que aun tiene que caminar.

Direccion horizontal.

Esta depende de lás quebradas que presentare el terreno; y a la verdad que aunque la isla es muy montañosa por algunas partes, principalmente por la region oriental, tambien es llana por otras muchas. Aun en aquellas, ni las montañas son inaccesibles, ni su configuracion es de tal naturaleza que siempre pongan al viagero en la necesidad de pasarlas, pues a escepcion de la parte oriental, entendiendo por tal, toda la jurisdiccion de Baracoa y Santiago de Cuba por donde las cordilleras atraviesan toda la isla desde el mar del norte hasta el gran pico de Turquino sobre el mar del sur, las demas se estienden por la parte central de ella formando grupos aca y alla, y dejando franco el paso asi por un lado como por otro. Esta indicacion sencilla manifiesta claramente que bien podra sal-

varse en muchas partes el escollo de las montañas dando otro rumbo a los caminos; pero en el estado imperfecto de los conocimientos que tenemos sobre la isla, es imposible designar cuales seran los lugares donde nos podremos desviar de la recta direccion, pues esta depende de la estructura, estension y elevacion de las montañas. Mas cuando sea preciso atravesarlas ¿ cual es la inclinacion que debe darse a las subidas y bajadas. Aun entre los autores mas celebres, han sido varias las opiniones; pero en medio de esta incertidumbre presentaré algunos datos que derramando alguna luz, podran conducirnos al acierto.

En Inglaterra, cuyos caminos son un modelo digno de imitacion, los coches pueden subir y bajar por los terrenos quebrados sin cesar el trote de los caballos; y a la verdad que esto no podria hacerse sino fuesen muy suaves las inclinaciones de los caminos. Edgeworth calcula que la mayorinclinacion de estas rampas debe ser una trigesima parte por unidad de longitud, verbigracia, de un pie en cada treinta. En tal caso opina tambien que mientras se corre esta distancia de treinta pies, es preciso levantar la trigesima parte de todo el peso que tienen el coche, su carga, y los caballos uncidos a él, resultando por consecuencia que durante esta operacion, la trigesima parte de todo el peso se opone continuamente al tiro de los caballos; de manera que un carro de seis toneladas debe esperimentar una resistencia igual a la fuerza ordinaria de dos caballos.

Telford refiere que algunos de los caminos de la Gran Bretaña compuestos en estos ultimos años, tenian una inclinacion de un pie en cada seis, siete, ocho, nueve o diez. Tan rapido descenso es incompatible con la seguridad del viagero y con la prontitud de las comunicaciones; y para impedir que en lo sucesivo se reproduzcan males de semejante naturaleza, propone como modelos, los caminos que

bajo su direccion se han construido en los lugares montañosos del norte del principado de Gales, cuya inclinacion longitudinal generalmente es de casi un pie en cada treinta: y aunque hay partes por donde su declive es de un pie en veinte y dos, y de uno en diez y siete, todavia los coches y carros no esperimentan inconveniente, por que el camino tiene en esos parages gran consistencia e igualdad.

El celebre Baron Dupin confiesa en una de sus mejores obras, titulada *Viages por la Gran Bretaña*, que no habiendo la Francia reducido todavia la inclinacion de sus caminos a los limites que ofrecen los del principado de Gales, recomienda que seria util darles una trigesima parte en las rampas largas, y una vigesima quinta en las cortas. ¡Felices nosotros, si enseñados por la esperiencia de pueblos que marchan a la vanguardia de la civilizacion, podemos evitar todos los escollos en que han caido, y sabemos aprovecharnos de las ventajas que han alcanzado!

Casos hay en que los collados tienen tan rapido declive, que no puede darse a las subidas y bajadas una suave inclinacion sin alargar la ruta demasiado. Para entonces convendrá adoptar un metodo distinto que consiste en rebajar la cima del collado, pues al paso que asi se disminuye la altura que ha de subirse, los materiales deque se compone, pueden servir para rellenar los valles o partes inferiores del camino.

Cuando estos hayan de correr por una estensa montaña, bueno será hacer de trecho en trecho esplanadas horizontales donde puedan las bestias pararse a descansar. Piensan algunos, que omitido este requisito, la senda no quedará bien trazada: pero si se trae a la memoria, que la inclinacion dada recientemente en Inglaterra a varios de los antiguos caminos que pasan por largas montañas, es por todas partes uniforme y sin interrup-

cion, entonces se conocerá cuan equivocado es el concepto de los que asi piensan.

Aun entre hombres de merito es valída en Inglaterra la opinion de que las sendas undulatorias o compuestas de pequeñas inclinaciones, deben preferirse a las enteramente planas; y fundanse para esto en que la alternacion de subidas y bajadas permite a los animales poner en accion distintos musculos, dando a los unos tiempo de descansar, mientras trabajan los otros: ventaja que dicen no se consigue, cuando los caminos son planos. Pero yo creo, que el examen de esta cuestion, despues de dar origen a brillantes teorias y a calculos cientificos, muy poca o ninguna utilidad podra ofrecer en la practica; asi que, contentandome con indicarla, pasaré sin discutirla a tratar de la

Anchura de los caminos.

Una latitud extrema y una estrechez reducida son los escollos en que puede caerse al tiempo de construirlos. Si son mas anchos de lo necesario, mayores gastos y tiempo para hacerlos y repararlos, y terreno perdido para la agricultura, son las consecuencias que se derivan. Si son mas estrechos de lo que exigen las necesidades del pais, habra dificultad en el trafico, perdidas de tiempo considerables, y grandes erogaciones que hacer para remediar estos males, comprando a los propietarios el terreno que se necesite para darles mas amplitud. Francia ha caido en la primera falta. Inglaterra en la segunda, no obstante que en muchas partes tienen sus caminos la latitud suficiente. Cautos nosotros, y hallandonos en circunstancias muy ventajosas, por lo mismo que todavia carecemos de ellos, bien podemos salvar ambos extremos abriendo los nuestros conforme a las necesidades presentes y futuras de nuestra agricultura y comercio. Y pues que estos son

la bases en que debe fundarse su anchura, ya se deja percibir que no puede ser igual en todos ni por todas partes. Un camino muy transitado claro es que pide mas amplitud que otro de poco trafico. Un camino que conduzca a la capital, ciudades principales y puertos de mucho comercio, debe irse ensanchando a proporcion que se vaya acercando a ellos, puesto que son los puntos de gran confluencia. Ni sera nuestra norma en su construccion, el estado presente en que nos hallámos. Nuestras miras deben estenderse a lo futuro; y en aquellos lugares donde la naturaleza o la industria del hombre puedan llamar un gran concurso, alli debemos trazar las rutas, no conforme a lo que hoy somos, sino a lo que con el tiempo seremos.

No es posible prescribir desde ahora reglas fixas sobre la anchura que debe darseles, por que esta debe variar segun las circunstancias a que he aludido, y lo unico que puede hacerse, es dar el maximo y el minimo, sugetando siempre estos terminos a las modificaciones que dicte la necesidad o la conveniencia. Si quisieramos guiarnos por el exemplo de otros pueblos, Gran Bretaña nos ofrece una acta de su parlamento en que se manda que los caminos tengan en las immediaciones a las grandes ciudades sesenta pies de ancho. Todavia es mucho mayor la de los caminos reales de Francia; pero sin deslumbrarnos con tan brillantes modelos, tengo para mi, que tanta amplitud es superflua, pues un camino de diez y seis varas castellanas es suficiente para permitir con bastante desahogo el transito simultaneo de tres carros apareados y gentes a caballo y a pie. Parece que la minima anchura de los caminos reales, particularmente en los que sean de mucho trafico, nunca debe ser menos de nueve varas, pues asi queda paso franco a dos carruages y a los viageros a caballo y a pie; debiendo contarse con que mejorados los caminos, habra muchos que

emprendan esta marcha ya por necesidad, ya por mera diversion. Estrechar los limites que acabo de señalar, seria esponerse a los mismos males que todavia se esperimentan en algunas partes de Inglaterra, donde estando reducida su latitud a veinte pies, no solamente quedan muchas veces embarazados los caminos con los carruages, sino que tambien suceden algunas desgracias. Bien sé que el movimiento de los nuestros no es igual al de los de aquella nacion; pero ninguno negará que ya en algunos parages es muy considerable; y como de dia en dia se ira aumentando, conviene darles desde ahora la forma que dentro de un periodo acaso no muy distante, vendra a ser necesaria. Hubiera la Gran Bretaña construido sus caminos desde un principio, no conforme al estado que tenia entonces, sino al de sus futuras necesidades, seguro está que despues hubiese tenido que hacer tantas y tan costosas alteraciones. ¡Que este exemplo no sea perdido para nosotros, y que nunca olvidemos que la prevision ha de ser el fundamento de nuestra felicidad!

Figura de la superficie de los caminos.

Cinco son las que se les pueden dar: *plana en todas direcciones: plana a lo ancho e inclinada a lo largo: inclinada trasversalmente, esto es, formando un solo decline de un lado á otro: concava; y convexa.*

A primera vista parece que la superficie *plana* es la mejor, por que yendo los carruages a nivel, su carga no se inclinará mas a una parte que a otra, las ruedas trabajarán por igual, sufrirán menos los caminos, y los viageros gozarán de mas comodidad. Pero estas ventajas son puramente ideales, por que no teniendo los caminos ningun declive, las aguas se estancarán, y abriendo surcos los animales y las ruedas, en breve lo descompondran. Asi lo ha de-

mostrado la esperiencia en todos los paises donde se han construido calles y caminos de superficie plana en todas direcciones.

Mas cuando solamente son horizontales en su anchura, y muy poco inclinados en su longitud, entonces cesan estos inconvenientes, por que las aguas pueden correr con libertad, las cargas no se inclinan á un lado ni a otro, sufren menos los carruages y caminos, y estos son por todas partes igualmente transitables.

La *inclinacion trasversal* es muy poco usada en los caminos reales: ni conviene que lo sea, por que no pudiendo ir los carruages en equilibrio, trabajarán mas de un lado que de otro, y se descompondran mas pronto. Las personas que vayan en ellos, sufriran tambien bastante incomodidad, particularmente las que tomen asiento en el lado inclinado. Hay casos sin embargo, en que la construccion de estos caminos se recomienda como mas segura que ninguna otra; y es, segun opina Edgeworth, cuando hayan de correr a lo largo de una costa inclinada, pues dandoles entonces un declive contrario al borde esterior de la costa, se dificulta la caida de los carruages en el precipicio: caida que sin esta precaucion, es tanto mas facil, cuanto conspiran a ella la fuerza centrifuga de las ruedas, el peso del carruage, y el impetu que llevan los caballos en su descenso. Asi se ha hecho en algunas partes de Escocia, y asi conviene hacerlo en varias de nuestra isla, principalmente en la region oriental. Aumentariase la seguridad, poniendo al lado del precipicio una baranda de hierro o de madera, o levantando un muro pequeño de vara o poco mas de altura, el cual produciria el doble efecto de mantener siempre a los caballos dentro del camino, y de servir algunas veces de calzada a los viageros a pie.

Si a excepcion de estos casos no se recomienda la inclinacion trasversal en los caminos reales, no sucede

lo mismo con las veredas, y otras sendas privadas, cuya anchura ya se sabe que es muy poca. Dabase a estas en Inglaterra la figura convexa, pero la esperiencia manifestó que a poco tiempo se formaban dos surcos profundos a los costados, en los cuales se depositaba el agua, y que en el centro se hacia una hondonada con el transito de los caballos: mas dioseles una inclinacion transversal, y desde entonces se conservan en buen estado, pues corriendo el agua de un lado a otro, queda siempre seco uno de ellos para la gente a pie. Observa con razon el Baron Dupin que para impedir que las lluvias inunden esas sendas por el borde superior, sera menester abrir una zanja estrecha a lo largo de ese borde; y que si el terreno lo permite, aun sera mucho mejor darles su declive por el lado donde corren las aguas de los campos vecinos. Lamentase Dupin de que no se siga en Francia una practica tan provechosa. Lamentemonos tambien nosotros; pero deprequemos al cielo que nuestros lamentos no sean inutiles.

Yo no he visto, ni sé que hoy exista ningun camino de figura *concava*. La unica noticia que tengo, es que en el siglo pasado se construyó uno en la Gran Bretaña bajo la direccion de Mr. Wilkes, y que comparado con el de distinta figura que existia antes, costó menos, y duró mas. Bakewel, que era partidario decidido de estos caminos, habla tambien de otros dos, que aunque cortos, se conservaron en mejor estado que los inmediatos; y para inducir a la formacion de otros bajo el mismo plan, recomienda las ventajas, de que se tiene agua á mano para regarlos, puesto que se deposita en el centro de ellos; y de que presentan tres direcciones para los carros, a saber, una por el centro, y dos por los lados. Pero estas consideraciones tendrian lugar en aquella epoca cuando todavia se ignoraba el metodo verdadero de construir buenos caminos. Asi es que la misma Inglaterra donde se hicieron esos ensayos, no ha adop-

tado semejante construccion: y lo sería mucho menos en la isla de Cuba, por que es de advertir que los caminos concavos tienen la desventaja de recoger en su centro todas las aguas que bajan de los costados, y como el curso de ellas se hace por la linea central, es preciso darles mucha solidez en esos puntos, para que puedan resistir al desague mas o menos rapido. Presentan tambien el inconveniente de que o el centro está a perfecto nivel, o tiene alguna inclinacion. Si lo primero, el agua no correra libremente, y depositandose en algunos parages, estos se descompondran con el trafico. Si lo segundo, el curso acelerado que adquiriran las aguas con este declive, contribuirá tambien a su descomposicion. Pero una causa todavia mas poderosa opera entre nosotros. Las lluvias de Europa no pueden compararse a las tropicales, donde cada aguacero parece un torrente asolador; y muchos de los caminos que en Inglaterra y en otros paises europeos pudieran resistir facilmente a la fuerza de las lluvias, en nuestra isla quedarian en breve destruidos, pues las aguas que alli se deslizan blandamente por el centro de los caminos concavos, aqui presentarian la imagen de un rio impetuoso que arrastrando consigo aun materiales bastante solidos, nos pondrian en la forzosa necesidad o de repararlos continuamente, o de darles una consistencia mucho mayor que la que podria exigirse construyendolos de otra manera. No hagamos pues tentativas que puedan costarnos caro; dexemos a otros pueblos mas adelantados el cuidado de hacer nuevos ensayos; y pues que nosotros somos principiantes, limitemonos a seguir el exemplo que nos dan, los que en este ramo casi han llegado a la perfeccion a fuerza de tiempo y de dinero.

Altos por el centro, y bajos por los costados, ó sean *convexos*, he aqui la forma que generalmente se da a los caminos, y he aqui la que en mi concepto conviene mas a los nuestros; por que en vez de

bajar las aguas de los costados al centro, corren de este hácia aquellos, y dividiendose en dos porciones toda la cantidad que cae sobre su superficie, impiden su acumulacion en la parte central.

Varias han sido las opiniones sobre el grado de convexidad que conviene dar a los caminos. Por un error funesto se creyó en la Gran Bretaña que cuando es corta la curvatura, las aguas no podrian derramar hácia los costados; y partiendo de esta suposicion, se dio a muchos caminos una convexidad difícil y aun peligrosa para el trafico. Tan equivocado concepto se hubiera desvanecido con solo reflexionar. 1°. Que un camino muy convexo impide la prontitud de las comunicaciones, pues espone los coches a ser volcados. 2°. Que es muy incomodo a los viageros por el grado de inclinacion que llevan. 3°. Que esta misma inclinacion hace gravitar la carga mucho mas de un lado que de otro, y resistiendo una de las ruedas la mayor parte del peso, no solamente se descomponen pronto los carros, sino tambien los caminos: por que supongase que la consistencia de estos está calculada para resistir una tonelada por cada rueda; inclinado que sea el carro, parte de la carga del lado mas alto gravitará sobre la rueda inferior, y esta, en vez de soportar solamente su tonelada, tendra que sufrir el peso de esta y de una parte de la otra. 4°. y ultimo, que cuando los caminos no estan bien construidos, nada se adelanta dandoles mucha convexidad, por que abriendo surcos las ruedas de los carruages, el agua siempre se deposita en ellos.

De estas observaciones, hijas de una larga y costosa esperiencia, claramente se infiere, que un corto grado de convexidad es suficiente para lograr el perfecto desague de los caminos bien construidos. Asi lo recomiendan Edgeworth, Telford y Mc Adam que son los hombres a quienes debe la Gran Bretaña la perfeccion de sus caminos; y asi lo han executado

los dos ultimos en los construidos bajo su direccion. Edgeworth dice que no debe darseles mas curvatura que la necesaria para impedir que lleguen a ser concavos antes de repararlos. ¿Pero cual es la elevacion que debe darseles para impedir que esto suceda? Ninguna se determina: la regla pues es muy vaga, al menos para nosotros, que sin practica en la materia, no podremos acertar sino despues de alguna esperiencia. Telford se espresa en terminos mas esplicitos, pues quiere que la seccion general del camino forme una elipse muy plana, dando a las partes centrales muy poca curvatura, y aumentando el declive hácia los estremos de los costados. De esta manera, un camino de treinta y tres pies de ancho tendra del centro a las estremidades laterales, nueve pulgadas de inclinacion.

Todavia Mc Adam la reduce mucho mas, pues a los caminos de treinta y tres pies de ancho, solamente ha dado tres pulgadas de declive; y por corto que parezca, la esperiencia comprueba que facilita el curso de las aguas, y los mantiene siempre secos. Y esto no solamente sucede en la Gran Bretaña, sino tambien en la Suecia, cuyos caminos son de los mejores de Europa, siendo tan poca su convexidad que a primera vista parecen entramente planos.

Nosotros pues, tomando por minimo de curvatura las tres pulgadas de Mc Adam, y por maximo las nueve de Telford en un camino de treinta y tres pies de latitud, podremos construir los nuestros, ora mas anchos, ora mas estrechos, con el grado de convexidad proporcional a la amplitud que queramos darles.

ARTICULO SEGUNDO.

Parte interna, ó intima estructura de los caminos.

Sin duda he llegado ya al punto mas interesante de esta memoria; y por largo y prolijo que parezca, yo no puedo menos de esponer los diversos metodos que se han propuesto para la construccion de caminos. No me lleva, como pudiera pensarse, el ridículo empeño de ostentar una vana erudicion: impelenme sí, la urgente necesidad de manifestar los escollos en que cayeron nuestros predecesores y contemporaneos, y en que a no conocerlos nosotros, tambien pudieramos hoy caer. (1)

(1) Si levantamos nuestra consideracion a las epocas remotas de la antiguedad, y buscamos en ella modelos que imitar, el viejo mundo nos los presenta en los restos venerables de la soberbia Roma, y el nuevo, en el opulento imperio de los Incas. La igualdad y solidez, la anchura y rectitud, la comodidad y magnificencia que ostentaban los caminos romanos desde el centro hasta las estremidades del imperio, son superiores a cuantas descripciones pudiera yo hacer. Hablando de ellos Menestrier, dice que en algunos lugares encontró muchas y grandes masas compuestas de cal y pedernales del tamaño de un huevo, formando hasta la profundidad de diez y doce pies, un solido tan duro como el marmol; y que despues de resistir a las injurias del tiempo por espacio de diez y seis siglos, apenas pueden romperse al golpe del martillo ó de otros instrumentos. De los caminos del Peru, dicen los Señores D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, que "todos fueron fabricados por los indios gentiles con gran prolixidad, la mayor "parte de los cuales han sido arruinados por el descuido de los "nuevos habitantes. ¿En que reino aun de los mas celebrados se "han visto caminos de mas de cuatrocientas leguas de largo de un "piso solido, de una misma anchura, y continuamente guardados "sus costados con murallas ó paredes de suficiente grueso y ancho "sino en el Peru? Los vestigios publican todavia la grandiosidad "de esa obra."

Pero ignorados hoy los metodos que siguieron los Peruanos en la construccion de sus caminos, y sin recursos nosotros para imitar los de los Romanos, seria ridiculo que yo viniese ahora a proponerlos como modelos. Quedense pues en la clase de aquellos monumentos, que al paso que esciten la admiracion, humillen tambien el orgullo de las naciones modernas.

En toda construccion de caminos deben distinguirse dos operaciones: una que consiste en la preparacion del terreno que ha de servir de base; y otra en la formacion del camino propiamente dicho, ó sea en la colocacion de los materiales. Lo primero pues que recomienda Beatson (inventor del metodo que voy a esponer,) es que el terreno se prepare con los mismos materiales que se encuentren en él, y equivocadamente cree, segun veremos despues, que cuanto mas se acerquen a la calidad de la arcilla, tanto mejores son. Recomienda que al terreno no se dé la figura convexa de costumbre, sino la angular, cuya cresta, formada por la reunion de los vertices, quedará en el centro, siendo la inclinacion lateral de casi una pulgada en cada pie. A los costados tambien se abriran zanjas pequeñas para que sirvan de desaguaderos.

Preparado asi el terreno, se asentará con un gran rodillo de madera tirado por caballos, y que atraviese todo el camino; pero como si fuera macizo, no podria manejarse facilmente, se ahuecará y llenará de piedras, las cuales podran sacarse é introducirse cada vez que fuere necesario. Despues de aplanado y endurecido el terreno, se le echará una capa de arena, de cascajo menudo, ó de otro cuerpo poroso a fin de que el agua pueda penetrarle. Esta capa se estendera a nivel por toda la anchura del camino, y se le echarán encima seis ó siete pulgadas de buen cascajo ó de piedra partida en pedazos muy pequeños. Cuando se usare de estos, se los cubrira con arena ó cascajo muy fino para llenar las cavidades; y por ultimo, se asentarán todos estos materiales con un rodillo de hierro que tambien atraviese todo el camino. Beatson confiesa que este metodo nunca se ha practicado, y aunque hace algunos años que hizo esta confesion, yo ni he leido, ni menos oido decir que se haya puesto en uso; y afortunadamente que no, por que no es dable, segun se vera mas adelante,

que pueda concebirse un sistema mas contrario a la solida construccion de los caminos.

Si el terreno es arenoso, se emparejará su superficie, rellenando las cavidades que tenga; se asentará con el cilindro de madera; se echarán despues los materiales con que ha de hacerse el camino; y se procedera en todo lo demas del modo que se ha dicho en el parrafo anterior.

Mas si el suelo es un arenal profundo, entonces se trazará la anchura del camino, y se abrira a lo largo de su centro un foso de diez y ocho ó mas pulgadas de profundidad y casi de la misma latitud. Este foso se llenará de turba ó de otras materias solidas; pero á cada diez ó quince varas se le formarán unas zanjas laterales para que el agua derrame por ellas. Hecho esto, ya cree el autor que los materiales no se esparciran, cuya causa es la que principalmente contribuyè a la pronta descomposicion de los caminos construidos en arenales. A veces exige la forma del terreno que en lugar de abrir un foso, se levanten dos paredes laterales casi tan altas como la superficie del camino: pero si los materiales han de ocupar toda la amplitud de la senda trazada, y ademas hay cercas de un lado y otro, entonces no habra necesidad de paredes.

Cuando el terreno sea blando ó pantanoso, se procurará secarle bien; y esto se consigue, abriendo zanjas profundas de ambos lados en una direccion paralela al camino; y dejandole asi, por el espacio de un año a lo menos, a fin de que tenga tiempo de desaguar perfectamente, y de que aparezcan todas las desigualdades de nivel, producidas ó por la distinta naturaleza de los materiales que componen el terreno, ó por la diversa profundidad del agua que le cubre. Estas cavidades se llenarán con los materiales de las partes prominentes rebajadas, ó con otras sustancias; y sobre la base asi dispuesta, se echará bastante turba ú otro cuerpo equivalente. Entonces

se trazará la anchura del camino; cubriráse toda ella con arena ú otra sustancia porosa hasta el grueso de diez ó doce pulgadas; y esta capa se comprimirá con un gran rodillo tirado por caballos, ó por hombres, si el terreno no tuviere la firmeza necesaria para resistir el peso de aquellos. De este modo, dice Beatson, se hara un camino tan solido sobre un terreno cenagoso como sobre la base mas firme: y esta asercion no se funda en meras teorias, pues asegura haber visto convertidos por este medio en buenos caminos, varios pantanos que se tenian por intransitables.

Piensa Edgeworth, que cuando no es firme el terreno que ha de servir de base, deben echarse en él ramos de pino ó de otros palos duros; y que si pueden conseguirse piedras planas, se pondran encima de ellos para dar mas solidez al terreno. Concluida que sea esta operacion, se echarán sobre las piedras, otras de distinta figura, y de seis ó siete libras de peso; se las cubrira hasta la altura de ocho ó diez pulgadas con otras partidas, cuyo diametro no esceda de pulgada y media; y encima de estas se podra echar una capa ligera de caseajo limpio y angular para que se introduzca en los intersticios de las piedras, y adquiera el camino toda la consistencia posible.

Telford recomienda que al terreno se dé una forma eliptica, y que se prepare con fragmentos de piedra de seis ó ocho onzas de peso: pero que si el suelo es arcilloso ó de otra sustancia elastica que retenga el agua, se cubra con tierra vegetal, siempre que lo permita la forma del terreno. Conviene, segun él, dejar la superficie primitiva, y donde hubiese desigualdades, llenarlas tambien con tierra vegetal hasta que quede cortada toda comunicacion con la arcilla. Donde no es muy firme el terreno, deposita una cama de piedras muy unidas, y las asienta por el lado mas ancho que sera casi de cinco pulgadas. Sobre esta

cama, echa, conforme lo exijan las localidades, ó cascajo lavado, ó pedazos de piedra; y por ultimo, coloca del mismo modo una segunda capa de seis pulgadas de grueso. Es de advertir, que el cascajo debe lavarse ó cernerse para quitarle la tierra y demas cuerpos estraños que le estén adheridos; a cuyas operaciones se haran en el mismo lugar donde se recoja, pues asi se evita el trabajo y costo de conducir sustancias inutiles, y el de quitarlas despues de los parages donde solo servirian de estorbo. Las piedras redondas que se encontraren en el cascajo ú otras cualesquiera de que se usare, se romperan con un martillo, cuyo peso y tamaño debe ser proporcional al de las piedras. Estas dos circunstancias y el modo de manejar ese instrumento son, segun Telford, de mas importancia de lo que generalmente se cree, pues ademas de lo que influyen en la perfeccion de los caminos, dan en el producto del trabajo una diferencia de diez por ciento.

Tales son los metodos mas comunes, propuestos ó adoptados para construir los caminos, y todos ellos a escepcion del ultimo, distan mucho de la perfeccion. Ningun pais moderno ha hecho tantos esfuerzos por llegar a ella como la Gran Bretaña; pero por lo mismo, ninguno ha sentido tanto las fatales consecuencias de esas vanas teorias, y despues de gastos enormes y aun costosos sacrificios, el tiempo vino a manifestarle que era preciso abandonarlas, y buscar un nuevo sistema que pudiese conciliar la economia y duracion de los caminos, con la prontitud y seguridad de las comunicaciones. Tal fue la grande empresa que acometio el celebre Mc Adam; y al cabo de treinta años de aplicacion y constancia, logró coronar sus desvelos con el exito mas ventajoso. Espondré sencillamente todas las reglas que el establece; y ya que la esperiencia ha confirmado en aquella nacion la solidez de casi todos sus principios, yo me atrevo a presentar los trabajos de este

benemerito ingles como un modelo digno de imitacion en nuestro suelo cubano.

Si el hombre se vé en la necesidad de hacer caminos, es por que la humedad ablanda el terreno por donde transita. Pudiera este mantenerse siempre seco, entonces nunca necesitaria de composicion, por que sus materiales jamas cederian al peso de los carruages y animales. El gran objeto pues de la construccion de caminos consiste, primero: en secar bien el suelo natural que es el que realmente sostiene el peso del trafico; y segundo, en conservarle siempre seco por medio de una cubierta impenetrable al agua, cuya cubierta es el camino artificial. En el conocimiento, dice Mc Adam, de las medidas necesarias para lograr estos fines estriba toda la ciencia de la construccion de caminos. ¿Pero cuales son estas medidas? Hablemos antes de las relativas al suelo natural, y despues de las pertenecientes a la cubierta, ó sea al camino artificial.

Lo primero que debe hacerse, es elevar el suelo que ha de servir de base, procurando dejarle la caida suficiente para que derrame el agua por los costados, la cual, asi como el terreno adyacente deben quedar algunas pulgadas bajo el nivel del suelo destinado a el camino. Esto se consigue, ó haciendo desaguaderos a los costados para rebajar el terreno; ó si no pudieren practicarse, por que el lugar no lo permita, echando algunos materiales sobre la cama ó base del camino, hasta que quede mas alta que el nivel del agua que exista en los desaguaderos. Pero como la elevacion de ella depende de las localidades, la altura del terreno se aumentará ó disminuira segun las circunstancias. Caminos hay en la Gran Bretaña que por estar espuestos a inundaciones ó grandes humedades, tienen por el espacio de dos leguas una altura de seis y medio y aun diez pies. Por tanto, si el gran objeto que se busca, es mantener siempre seco el terreno natural, nada, concluye Mc

Adam, puede ser mas contrario a su formacion, que el abrir fosos en su centro que sirvan de deposito, ó de acueducto. Si esto es exacto, como me parece serlo, Patterson se equivoca, cuando recomienda que en los terrenos espuestos a grandes humedades ó inundaciones, se abra a lo largo del centro del camino un foso muy angosto de dos a tres pies de profundidad; que se llene de piedras hasta nivelarle con la superficie del terreno, procurando que las del fondo sean sobre poco mas ó menos de seis pulgadas de diametro; y que de este foso central salgan tambien a intervalos, otros construidos del mismo modo, pero en terminos que el agua derrame hácia las zanjas laterales del camino.

Hay parages donde los acueductos subterraneos construidos para mantener secos los caminos, son de cuatro a ocho pies de profundidad, y casi tres de ancho. Formaronse, poniendo en su fondo una cama de haces de arbustos espinosos de dos pies de grueso, echando encima turba ó rastrojo, y cubriendolos despues con tierra. Estos sumideros, dice Dupin, duran veinte y cinco años.

El que escribe esta memoria no tiene ninguna esperiencia en la contruccion de caminos; pero consultando a su sola razon le parece que el metodo recomendado por Patterson, sera unicamente aplicable a los caminos mal construidos que dan a el agua, libre acceso para que penetre hasta su fondo; mas en el sistema de Mc Adam, en que son impenetrables a ella, semejantes sumideros seran costosos, inutiles, y a veces perjudiciales.

Aunque el suelo natural debe estar siempre seco, jamas conviene que sea muy duro, pues la esperiencia enseña que los caminos hechos sobre rocas, presentan las mayores dificultades para su construccion, y duran mucho menos que los formados sobre un suelo seco y algo blando. Y la razon es muy facil de concebir, por que asi como un yunque puesto sobre

una piedra, dura menos que sobre un trozo de madera; del mismo modo, un camino artificial colocado entre el fondo duro del suelo y las ruedas de carros pesadamente cargados, se destruye mas pronto que otro construido sobre un terreno blando pero seco; por que aquel tiene que resistir todo el trafico sobre una base inflexible, cual es la roca: mientras este hallandose como montado sobre un resorte, en virtud de la elasticidad del suelo blando y seco, puede soportar mas peso y sufrir menos detrimento. Siempre pues que haya de construirse algun camino sobre un suelo roquero, este debe rebajarse, y cubrirse con una capa de tierra comun ó de otro material blando y seco.

No exigiendo Mc Adam para la solida construccion de los caminos, sino la sequedad del terreno que ha de servirles de base, condena como erronea y perjudicial la practica de echar varias camas de piedras de distintos tamaños en los terrenos muy blandos, creyendo darles por este medio, no solo la consistencia de que carecen, sino impedir que los penetren las aguas. A esta opinion attribuye él casi todos los defectos de los antiguos caminos de la Gran Bretaña, pues se ha observado que las piedras grandes suben poco a poco con el movimiento y choque de los carros; mientras las pequeñas se hunden por tener menos resistencia; y destruido entonces el nivel de la superficie, el agua penetra hasta el fondo del camino, y acumulandose en él, ora se congele, ora permanezca liquida, sus estragos son inevitables.

Huyendo Mc Adam de estos escollos, se atrevio a poner en practica, y a conseguir despues en sus obras un metodo enteramente contrario, aun en los terrenos pantanosos. Pensó, y yo no sé si piensa todavia, que para construir un camino sobre un tremedal, no era necesario poner piedras grandes, ni palos, ni ninguna especie de materiales, sino que las piedras pequeñas de que u a, son suficientes, para

que estando bien colocadas, formen un solo cuerpo tan compacto como un madero. Todavia se estendio a decir, que cinco toneladas de piedras partidas en pequeños pedazos producian tan buen efecto, como siete sobre un terreno duro: pero la esperiencia desgraciadamente ha venido a manifestar que es falsa esta parte de su sistema. Asi es que aunque los hombres mas celebres de la Gran Bretaña, versados en la construccion de caminos, siguen generálmente su metodo, creen que es necesario echar sobre los terrenos pantanosos camas de piedras planas o de otros materiales fuertes.

Preparado ya el suelo natural, veamos de que modo se mantendra siempre seco por medio de un camino firme y de superficie igual que impida la filtracion del agua hasta su base. Conseguiráse esto, eligiendo buenos materiales, dandoles el tamaño correspondiente, y colocandolos en capas muy delgadas.

Varios son los materiales con que pueden hacerse buenos caminos. El granito, los pedernales, los guijarros, y toda clase de piedras o de cuerpos duros que puedan resistir al trafico, serviran para su construccion; y aunque a veces han sido algunos, desechados como inutiles, esto ha provenido no de su naturaleza, sino de la impericia de los constructores. Debe sin embargo darse a algunos la preferencia, ocupando el ultimo lugar las piedras calizas, por que si bien se consolidan mas pronto que los demas materiales, no son de muy larga duracion.

Con las escorias de los hornos de las fundiciones de hierro, y con las cenizas de las estufas de las maquinas de vapor se ha suplido la falta del cascajo y de los fragmentos de piedras, y hechose en algunas partes del principado de Gales caminos no menos solidos que duraderos; y a falta de buenos materiales se han construido tambien en varios parages de Inglaterra e Irlanda con arcilla cocida a manera de ladrillos, y par-

tida despues en pedazos pequeños. Mas este recurso solamente ha sido adoptado por la necesidad, pues tiene contra si el gran inconveniente del combustible.

El cascajo fue uno de los materiales ventajosamente empleados por Telford en algunas partes del camino de Irlanda, muy distantes de las canteras de piedra dura. El Baron Dupin trae en su obra ya citada, la tabla que aqui inserto, y en ella se representan el lugar y grueso que ocupan los capas inferiores, y las distintas porciones de la superior. La anchura del camino es de treinta pies.

Grueso de las capas	Residuos del cascajo	Cascajo menudo	Cascajo grueso partido	Cascajo grueso partido	Cascajo menudo	Residuos del cascajo
3 pulgadas	3 pies	4 pies	8 pies	8 pies	4 pies	3 pies
3 pulgadas	Capa de creta					
6 pulgadas	Capa de cascajo					
6 pulgadas	Capa de creta					
	Arcilla del terreno que sirve de base al camino.					

En la construccion de caminos proscribe Mc Adam enteramente el uso de arena, greda, arcilla, u otra materia capaz de conducir o retener el agua, pues la practica de mezclarlas con las piedras para dar firmeza al camino, ha sido una de las causas principales de su descomposicion. Asi es que desterrandolas absolutamente de sus trabajos, y usando solo de piedras, ha logrado darles el mayor grado de consistencia. ¿Pero como podra ser que las piedras por si solas se unan de manera que hagan el camino solido y sin asperezas? Uniranse, despojandolas perfectamente de todo cuerpo estraño, y partiendolas en pedazos pequeños que esten en proporcion con el espacio que una rueda de dimensiones ordinarias ocupe en una superficie plana; y como este contacto, dice Mc Adam, es longitudinalmente de casi

una pulgada, todos los pedazos de piedra que escedan de esta medida en cualquiera de sus dimensiones, deben considerarse como perjudiciales.

Pedazos y no piedras enteras han de ser, por que aunque el cascajo tiene el tamaño que se requiere, carece de puntos angulares para ponerse en perfecto contacto y dar solidez al camino. Es pues preciso quebrantar las piedras, y para hacer esta operacion con provecho y economia, los operarios, que pueden ser hasta niños, ancianos y mugeres, se sentarán junto al camino donde los materiales estarán apilados en pequeños montones. El martillo con que se trabaje, sera de cabo corto, bien templado con acero, la cabeza de casi una libra de peso, y su cara del tamaño de un real de a ocho. Ciertamente que las dimensiones del martillo son esenciales a esta operacion, por que si es mas grande o mas pequeño de lo que conviene, los pedazos de piedra no tendran el tamaño correspondiente, cuyo peso jamas debe exceder de seis onzas: y para determinar asi este como el tamaño, se daran a los operarios unos cedazos de hierro con agugeros circulares, y las piedras que no puedan pasar por ellos, no se echarán en los caminos. Los sobrestantes tendran ademas una balanza para pesar dos o tres de los fragmentos mas grandes de las piedras partidas, y saber de este modo si alguno excede del peso determinado. Pero a mi me parece que esta ultima operacion no es tan necesaria como se cree, por que siendo desigual la pesantez especifica de las piedras, bien puede suceder con frecuencia que los fragmentos tengan el tamaño que se requiere, y excedan sin embargo del peso de las seis onzas. Por tanto, el uso de la balanza solamente podra dar un resultado exacto, cuando todas las piedras sean de la misma naturaleza.

Dispuestos asi los materiales, se echarán en el camino con unas palas o cucharas de boca ancha; pero esta operacion debe hacerse con mucho cuidado, por

que de ella depende en gran parte la perfeccion de los caminos. No se amontonarán pues, sino que se echarán cucharada a cucharada, esparciendolos bien sobre la superficie hasta que tengan diez pulgadas de grueso. De este modo, y sin el auxilio de ninguna otra sustancia que pudiera agregarse só pretexto de rellenar los intersticios, las piedras partidas tienen desde el fondo del camino un tamaño uniforme, y reuniendose por sus angulos, forman una superficie igual, firme y impenetrable al agua, cuyos materiales no podran ser dislocados por las ruedas, puesto que les pasan facilmente por encima. (1) Pero como mientras los caminos nuevos no se consoliden, las ruedas, sea cual fuere su construccion, siempre han de abrir surcos en ellos, es preciso irlos rellenando hasta que se afirmen completamente.

Observa Mc Adam que el grueso del camino no contribuye a su duracion, por que si las capas de que se forma, son suficientes para impedir que el agua penetre hasta el fondo, le preservarán en buen estado, por mas delgadas que sean; pero si puede atravesarlas y depositarse en el terreno que sirve de base, entonces el camino se descompondra, sea cual quiera el grueso que se le dé. Ni es esta asercion una mera teoria, pues para comprobarla, cita el autor, el exemplo de varios caminos de seis pulgadas de grueso, que espuestos, y particularmente uno, al transito continuo de carros pesadamente cargados por no distar mucho de Londres, todos se conservaron sin alteracion durante algunos años: mientras otros construidos por un metodo diferente, quedaron intransitables dentro de corto tiempo, Y con la particular circunstancia de que la re-

(1) Los caminos de Suecia son muy buenos, y sus materiales son fragmentos de granito tan pequeños, que ninguno pasa del tamaño de una nuez.

paracion anual de cada milla de estos ultimos costaba mas que la construccion de los nuevos segun el sistema de Mc Adam.

Este tambien hace mencion de otro, que debiendo variarse su direccion, permanecio mucho tiempo sin ponersele la mano. Con este motivo, quedó reducido casi todo a solo tres pulgadas de grueso, sin llegar a cuatro por ninguna parte. Mas observóse que el agua no le habia penetrado, y que el terreno primitivo estaba enteramente seco.

No hay pues regla fixa que determine con precision el grueso de los caminos: pero como entre nosotros, las lluvias son tan fuertes y abundantes, pareceme que para defender su base de la humedad, sera conveniente darles mayor espesor que el acostumbrado en la Gran Bretaña y en otros paises europeos. Acaso diez o doce pulgadas seran suficientes: acaso se necesitarán mas o menos; pero este es un punto que con algunos ensayos hechos a poco costo y en corto tiempo, podra decidirse, satisfactoriamente.

Tal es el metodo que me he atrevido a recomendar; mas como podran hacerse algunas objecione sobre su aplicacion a la isla de Cuba, no quiero proseguir sin primero desvanecerlas. Bien conozco que la causa que mas descompone los caminos en la Gran Bretaña y demas paises europeos, no opera entre nosotros. Congelandose el agua que existe en el fondo y en las demas partes del camino, aumenta su volumen, y con su gran fuerza espansiva, ya levanta acá, ya hunde allá los materiales, abre brechas por donde puede introducirse de nuevo, y congelandose a su vez, hace un empuje violento que al fin destruye los caminos. Pero estos hielos destructores, se dira, no existen entre nosotros, y dirigiendose todas estas precauciones a prevenir sus estragos, necesarias no son en Cuba, donde nada hay que temerlos. Confieso que asi es: pero no son los hielos los unicos

enemigos que deben combatirse. El agua es nuestro formidable antagonista, y si los caminos no se construyen de manera que impidan su filtracion hasta el fondo, nuestras abundantes y fuertes lluvias, se abrirán paso por entre sus materiales, llegarán hasta la base que los sostiene, y depositandose alli, causarán tarde ó temprano la descomposicion del camino. Y si todos los esfuerzos de Mc Adam se han dirigido a impedir la filtracion del agua hasta el fondo de ellos, y solo su metodo, y no otro alguno ha podido lograrlo, no obstante que la lluvia cae suavemente en la Gran Bretaña ¿que sera en la isla de Cuba donde las aguas son tan fuertes y copiosas que abriendose las cataratas de los cielos, parece que sus campos van a sumergirse en una inundacion universal? Es pues evidente que si recomiendo este metodo, no es siguiendo el espiritu de una ciega imitacion, sino por que realmente creo que existen razones para su aplicacion.

Mas no se piense por esto que mi animo es proscribir toda inovacion ó mejora que pueda hacerse. Alegraríame por el contrario que fuesemos tan felices, que a las ventajas que gozaramos con los buenos caminos, uniesemos tambien la gloria de haberlos sabido construir por un metodo peculiar nuestro. Tampoco me atreveré a negar que ninguno de los sistemas propuestos sea capaz de producir algun resultado favorable. Las palabras *buen camino* son muy relativas, y entre los diversos grados de su bondad, media una enorme diferencia; asi no es estraño, que uno llame camino *excelente*, al que otro llamará *bueno*, y tal vez *mediano*, ó acaso *malo*. Hago esta indicacion, por que acostumbrados nosotros a viajar por unos caminos casi intransitables en una parte del año, es muy posible que consideremos como *excelente y perfecto* el que otros pueblos mirarian como *mediano* y quizá *malo*. Estas comparaciones pueden hacernos incidir en errores, adoptan-

do como modelo digno de imitacion, no lo que en si sea *mejor*, sino lo que pueda parecernos tal. No olvidemos ni por un instante, que jamas hemos tenido caminos, ni que tampoco hemos hecho ensayos capaces de darnos un resultado, por el cual podamos decidirnos en favor de este ó de aquel sistema; y si por que alguna vez se ha cegado aqui y alli algun paso peligroso amontonando piedras y mas piedras, ya se cree que tenemos el metodo de construir caminos, es menester confesar que estamos muy equivocados. Luces debemos recibir de otros pueblos, y de pueblos que despues de haber hecho un largo y costoso aprendizage, han condenado como ruinoso y contrario lo que en otro tiempo practicaron como util y favorable.

Quizá podran hacerse reparos de otra especie, a saber, el costo de las operaciones que exige el metodo de Mc Adam. ¿Pero como se sabe que sera mas barato cualquiera de los otros? A juzgar por comparacion, yo diria que es mas economico que todos los demas, pues asi lo comprueba la esperiencia en la Gran Bretaña; y aunque los calculos de esta nacion no pueden aplicarse con exactitud a la isla de Cuba por la diversidad de sus elementos; con todo, pueden dar sino un dato, al menos una presuncion favorable: porque si dado cierto numero de operarios y cantidad igual de materiales, los caminos construidos alli segun el metodo de Mc Adam, son mucho menos costosos que todos los demas, bien puede decirse que en circunstancias iguales tambien lo seran en la isla de Cuba. Convendra pues hacer algunos ensayos en pequeño, no solo para cerciorarse de la bondad de los caminos, sino para establecer sobre bases fixas el gasto comparativo. Pero es preciso, que estos ensayos se practiquen por hombres inteligentes y versados en este genero de construccion, pues de no hacerlo asi, nos espondremos a cometer errores de grave trascenden-

cia. "Jamas, dice Mc Adam, jamas ha habido opinion mas erronea, ni que haya producido peores efectos que la de pensar que la construccion de caminos puede aprenderse en los libros, ó leyendo descripciones."

He considerado hasta aqui los formados de varias capas de materiales, ya uniformes, ya distintos. Restame ahora tratar de aquellos que componiendose de un solo orden de piedras, (y tales son los empedrados ó enlosados que se usan en algunas ciudades) suelen recomendarse como preferibles a los primeros. Yo los llamaría *enlosados*, si siempre fuese plana la figura de las piedras que se emplean en su construccion; pero como a veces son mas ó menos ovales, y aun de figura irregular, permitaseme en obsequio de la claridad, darles el nombre generico de *empedrados*; nombre que conviene a todos los caminos, por que todos se componen de piedras, pero que yo, por falta de otra nomenclatura, restrinjo aqui, y le aplico esclusivamente a aquellos que constan de un solo orden y no de muchas capas de piedras sobrepuestas. Sentada esta distincion, paso a esponer los diversos metodos que pueden adoptarse: metodos que aunque recomendados y puestos en practica en algunos paises, estan muy lejos de prevenir los males que quieren evitarse; y como el ensayo que se hizo en la Habana en la calle de Bernaza, se ha ganado muchos partidarios, y no es muy improbable que algunos quieran estenderle a nuestros campos, forzoso es entrar en todos sus pormenores para que se conozcan los defectos de esos sistemas.

De figura oval mas ó menos perfecta, de cinco a siete pulgadas de largo, y de cuatro a seis de ancho, colocadas en una direccion paralela, segun representa la *figura* 1ª; tales han sido las piedras comunmente usadas en varios caminos.

Esta colocacion produce el inconveniente de que

resbalando las ruedas (y sea *a* una de ellas) desde la parte superior de las piedras, y cayendo en la juntura de estas, lentamente las van gastando por los costados, hasta que forman surcos y destruyen el empedrado.

Pensó remediarse este mal, colocando las piedras alternadamente segun se ponen los ladrillos de una pared, y segun aparecen en la *figura 2ª*

Pero los obstaculos se aumentaron, porque la rueda *b*, subiendo la primera piedra *c* de la primera linea, cae en los bordes ó juntura de las que forman la segunda linea, y despues de hacer un esfuerzo contra ellas y contra la piedra inmediata *n* de la tercera linea, sube y vuelve a caer. Esta alternacion de subidas y bajadas, abrira surcos cortos, pero tan anchos y profundos, que sin poder tocar las ruedas, ni en los costados de las piedras, ni en el terreno que se halla entre ellas, iran saltando y comunicando al carruage un movimiento insoportable.

Abandonóse pues tambien este metodo, y para obviar sus inconvenientes, se inventó otro que consiste en usar de piedras planas de doce ó catorce pulgadas de largo; y para impedir que las ruedas resbalen hácia las junturas, se colocarán oblicua ó trasversalmente, pero de modo que la juntura de dos piedras en una linea no esté contigua a la que forman otras dos piedras en las lineas que inmediatamente le siguen ó preceden. Tal es el orden en que estan representadas en las figuras 3ª. y 4ª.

Verdad es que las ruedas anchas no causarán daño a este empedrado; pero las angostas caeran algunas veces sobre las junturas de las piedras mas grandes, particularmente sobre las de la figura cuarta; y gastandolas por los costados, llegará el caso en que las ruedas operen como cuñas, y que al fin las arranquen.

"Ningun empedrado, dice Edgeworth, por excelente que sea la piedra, podra resistir por largo tiem-

po la accion de una rueda angosta, y el unico medio de preservarle consiste en dar a las ruedas una anchura de tres pulgadas a lo menos."

Para los paises donde sean mas angostas, propone Mr. Large, y recomienda Edgeworth como barato y durable, el empedrado de piedras planas de tres pulgadas en cuadro, pues entonces es imposible que las ruedas se hundan en las junturas: pero es preciso que estas piedras tengan tambien ocho ó nueve pulgadas de grueso para que puedan sostenerse mutuamente por los costados. Antes de colocarlas, se prepara el terreno con materiales solidos y uniformes; y esto se conseguira mejor que de ningun otro modo, echandole cascajo de buena calidad, y dejandole espuesto por algunos meses al transito de los animales y carruages, segun lo hizo Taylor por primera vez en el empedrado de las calles de Dublin. Las piedras se asentarán entonces sobre este terreno, poniendo si es posible en perfecto contacto sus partes superior é inferior, pero no los costados, por que lo impedira una cavidad lateral que se les forma para llenarla de arena, y darles mas firmeza. Debe tambien nivelarse la superficie, y aun sera util cubrirla de arena para que la presion desigual de las ruedas no descomponga el empedrado, antes de consolidarse.

Algo semejante a este es el que propone Walker, bien que difiere de él en muchos puntos; y como su autor le recomienda mucho, yo no debo pasarle en silencio. Las piedras tendran la figura de casi un prisma triangular: se clasificarán segun su tamaño para no mezclar las mas grandes con las mas pequeñas, pues de aqui proviene el hundimiento de algunas con notable perjuicio del camino: se colocarán muy unidas en una direccion que forme angulos rectos con los lados del camino, pero en terminos que las junturas de dos piedras en una linea, no estén contiguas a las de otras en las lineas anterior y posterior. Colocadas que sean, se apre-

tarán para nivelarlas perfectamente; y si alguna estuviere floxa, se quitará y pondra otra en su lugar. Las junturas se rellenarán de cascajo muy fino, y si hay agua a mano, se dara mas consistencia al empedrado, empapando bien por la noche, lo que se haya trabajado por el dia, y apretandolo otra vez a la mañana siguiente. Cubriráse entonces la superficie con una pulgada de cascajo muy fino a fin de mantener siempre llenas las junturas, é impedir que las ruedas se pongan en contacto con las piedras, antes que el camino esté firme.

Aumentaráse considerablemente su solidez, echando agua de cal en las junturas, pues combinandose esta con el cascajo que se halla entre, y debajo de las piedras, formará una masa muy solida. Limaduras, ó pedacitos delgados de hierro, mezclados en corta cantidad con el cascajo, produciran efectos semejantes a los del agua de cal, pues el agua sola los convertira en un oxido de hierro que dara al cascajo la consistencia de una roca.

No atinando la Gran Bretaña a remediar los males que la aquejaban, empezó a adoptar el sistema de empedrados; y en consecuencia se construyeron estos en varias partes: pero ni los nombres respetables de los autores que los recomiendan, ni el exemplo de esa gran nacion, deben arrastrarnos ciegamente comprometiendonos en una empresa que despues de grandes sacrificios, solo vendria a darnos un funesto desengaño. En aquel mismo pueblo ha probado la esperiencia que esos empedrados ni son duraderos ni baratos. Los que se hicieron en las inmediaciones de Londres, costaron diez veces mas que los caminos construidos en los distritos vecinos segun el metodo de Mc Adam; y sin embargo, se descompusieron casi todos dentro de poco tiempo. Los de Edimburgo, a pesar de ser formados de los mejores y mas baratos materiales, costaron muchisimo mas que los caminos hechos por un metodo mas seguro y econo-

mico; y casi todos los de Lancashire, construidos con enormes gastos, siempre han existido en pesimo estado. Pero donde son mas perjudiciales y gravosos, es en las subidas muy inclinadas a los puentes y a otros parages semejantes, pues siendo resbaladizos, esponen el ganado de carga y tiro a caer frecuentemente. Existieron tambien estos empedrados en los suburbios de Bristol; pero hace algunos años que fueron destruidos, y aprovechandose de sus materiales, se construyeron, segun el metodo de Mc Adam, caminos mucho mas solidos y baratos. La misma operacion se ha hecho en varios campos y poblados, y siempre con gran ventaja, pues los gastos se han disminuido, y aumentadose la facilidad del trafico. Tal es la breve historia de los caminos empedrados de la Gran Bretaña, y tales las consecuencias que nosotros debemos evitar.

Aun en Londres se compusieron algunas calles segun el metodo de Mc Adam; y si no ha producido en ellas el mismo resultado que en los caminos, por lo menos se han disminuido los males. Un suelo como el de esa ciudad, tantas veces removido cor. la formacion y reparacion de sumideros, tubos &ª· para conducir agua y gases, y espuesto a la accion continua de una muchedumbre de carruages que corren a todas horas, es muy dificil que permanezca por algun tiempo sin grandes alteraciones. De aqui sin duda la necesidad de componer frecuentemente las calles de esa capital, y de aqui el empeño en buscar nuevos modos de empedrarlas. (1)

(1) En el numero XII del *Diario trimestre de ciencias, literatura y artes* de la Real Institucion de la Gran Bretaña acaba de publicarse por el subteniente de marina J. H. Brown un plan para mejorar los empedrados de Londres. Propone, que dispuesto el terreno en la forma conveniente, y asentada su superficie, no se le eche arena, cascajo, ni otros materiales semejantes, sino una capa gruesa de buen mortero, para colocar en ella ajustadamente las piedras, rellenando despues sus junturas con una argamasa muy fina. Desea tambien que las dimensiones de las piedras sean

Paises hay como la Holanda, donde en vez de piedras, se usa de ladrillos puestos de canto, y cubiertos de una capa de arena; pero semejante metodo, no siendo ni el mas perfecto, ni tampoco casi aplicable a los caminos de nuestra isla por la carestia de sus materiales, razon sera que lo omita.

Acaso me he detenido en este articulo mas de lo que pensé, pero la importancia del objeto fue empeñando mi atencion, y no quise pasar a otro sin presentarle en todas sus faces, pues tenemos que salvar los escollos a que puede arrastrarnos ó una brillante teoria, ó un exemplo pernicioso. Cerraré pues esta parte de mi memoria con las palabras del celebre Mc Adam. " La medida de sustituir empedrados a caminos comodos y utiles, es un remedio desesperado a que ha recurrido la ignorancia. La escaces ó mala calidad de los materiales no puede servir de escusa racional, por que la misma cantidad de piedra que se requiere para empedrar, esa misma basta para hacer un buen camino en cualquiera parte; siendo ademas evidente que los materiales de mejor calidad que se emplean en los caminos, se pueden obtener a menos costo que los que se usan en los empedrados." (1)

---

ocho pulgadas de largo, cinco de ancho, y un pie ó mas de gruero; y exige ademas otros requisitos, que no indico aqui, por que limitandose su plan al empedrado de calles, siendo el objeto de mi programa no estas sino los caminos, y reconociendo el mismo Brown la excelencia del metodo de Mc Adam aplicado a ellos, no debo detenerme por mas tiempo.

(1) Este seria el lugar mas oportuno para añadir un articulo sobre los caminos de hierro; pero estando este genero de comunicaciones internas intimamente enlazado con la construccion de canales, por que es asunto muy importante el saber a cual de los dos se debe dar la preferencia, me es imposible entrar en su investigacion sin apartarme demasiado del obgeto del programa propuesto por la Sociedad.

PARTE TERCERA.

Pero no basta que ya tengamos caminos; menester es mantenerlos siempre en buen estado, y por eso la Sociedad quiere tambien que se le propongan los

Medios de conservarlos.

Sea el primero, prohibir á toda clase de personas que arrojen piedras, basuras, ó tierras, que planten arboles, ó que hagan otra cosa cualquiera que impida o embaraze el libre transito de los caminos.

Sea el segundo, mantener siempre limpias las zanjas laterales para que las aguas no se queden estancadas; y si se hallan entre cercas de piedras, sera conveniente abrir en ellas de trecho en trecho algunos conductos para que las aguas derramen en los campos inmediatos.

Cuando los caminos son estrechos, proponen algunos como tercer medio, que la altura de las cercas no pase de cinco pies, a fin de que no impidan la accion de los rayos solares ni la libre circulacion del aire. Fundados en estas ideas, opinan tambien que deben prohibirse los arboles contiguos al camino, pues á los motivos espuestos se agrega que depositandose el agua en sus hojas, quedan goteando por algun tiempo, y mantienen humedo el terreno. Telford asegura que la quinta parte de los gastos que se hacian en Inglaterra para su reparacion, provenian de esta causa. Mas yo, lejos de asentir á esta opinion, quisiera que se plantasen arboles a los lados de nuestros caminos para que sirviesen de hermosura, diesen abrigo a los viageros, é inspirasen a los hacendados el deseo de formar bosques, cuya falta deploramos amargamente en la parte occidental de la isla. Si allá en Inglaterra, cuyo clima lluvioso

y anublado cielo mantienen humedos por largo tiempo la atmosfera y el terreno, han probado mal los arboles; acá en la isla de Cuba, deben considerarse como un bien inestimable, pues ni el calor ardiente de nuestro sol, ni la claridad de nuestro cielo, ni el soplo constante de nuestras brisas permitiran jamas que la sombra deliciosa de nuestros arboles sea un principio destructor de los caminos. Bajo circunstancias menos favorables existe hácia la mitad de la Europa una nacion, la Holanda digo, cuya atmosfera y suelo son de los mas humedos de aquel continente; pues á pesar de esto, todavia sus caminos estan cubiertos por las ramas de los arboles, presentando al viagero en muchas partes, no ya la imagen simple de una alameda, sino la variedad mas caprichosa a que pueden alcanzar el gusto y el refinamiento. Que la Holanda pues sea nuestro modelo; y si las desventajas en que laboran sus habitantes, no son obstaculo para que tengan excelentes caminos, mucho menos lo seran entre nosotros que casi estamos libres de ellas.

No pienso decir por esto que la humedad media anual de la isla de Cuba sea menor que la de Inglaterra y Holanda. Sé muy bien que no es asi, y lo que he querido dar a entender es que sus perniciosos efectos son neutralizados en Cuba por el concurso de varias causas que no existen en la Europa, y mucho menos en las dos naciones citadas. Hame sido preciso entrar en esta corta explicacion, por que el sentido general en que me espresé en el parrafo anterior, podria dar origen a equivocadas interpretaciones.

Pero en lo que se ha de poner particular cuidado es en el cuarto medio que consiste en la forma y anchura de las ruedas de los carruages, y hasta cierto punto, en el peso que han de cargar: y aunque no es facil prescribir desde ahora reglas fixas sobre una materia que depende en gran manera

de la perfeccion de los caminos, haré sin embargo algunas observaciones que podran servir de base.

Varias han sido las opiniones sobre la forma mas conveniente que debe darse á las ruedas: pero despues de los esperimentos decisivos de Cumming y Edgeworth, no cabe duda en que la cilindrica es preferible á la cónica, pues esta se arrastra mucho sobre el camino, y al paso que los descompone, fatiga y acaba los animales.

Cuando una rueda se mueve por el exe, que es el centro de su movimiento, es arrastrada hácia delante en virtud de su gravedad; y si gira, es por que el terreno o superficie por donde pasa, se opone al movimiento que la arrastra: pero como esta oposicion nunca le destruye enteramente, resulta que toda rueda se arrastra, y que este efecto se aumenta en razon compuesta de la velocidad con que corre y de los pesos que carga. Siguese de aqui, que cuanto mayor fuere el numero de puntos resistentes que encontrare, y cuanto menores su velocidad y pesos que conduzca, tanto menos se arrastrará, y al contrario: pero una rueda ancha encuentra mas puntos resistentes que otra angosta; luego en circunstancias iguales descompondra menos los caminos, y por consiguiente debe siempre preferirse á esta. Así se hace en los carruages destinados a cargar grandes pesos, y así tambien se observa en las carretas de la isla de Cuba. ¿Pero cual es el ancho que debe darseles? Edgeworth dice que una rueda de seis pulgadas puede resistir una tonelada, y que por tanto, un carro de cuatro ruedas de esa dimension puede cargar cuatro toneladas sin quebrantar la piedra caliza que es el material mas debil que se emplea en la construccion de caminos. Una rueda, segun el mismo autor, de dos pulgadas y media ó dos pulgadas y cuarto de ancho, cargada con media tonelada, y moviendose lentamente, no rompera las piedras calizas, pero sí las dislocará dentro de poco tiempo.

Esta observacion tendra lugar, cuando el camino esté compuesto de materiales de diversos tamaños, y haya entre ellos, algunos grandes: pero no cuando se construyan segun el metodo de Mc Adam, porque no excediendo ninguno de una pulgada, las ruedas les pasarán por encima sin tropezar con ellos; y como que tampoco van muy cargadas, no hay temor de que los hundan.

Aunque una rueda de seis pulgadas de ancho puede resistir una tonelada sin romper los materiales del camino, aconseja Telford que este peso se considere como el maximo, pues cuando es mayor, las piedras mas fuertes seran dislocadas, ó reducidas a pequeños fragmentos.

No opina asi Mc Adam, pues cree que cuando los caminos estan bien hechos, y las ruedas de los carruages tienen seis pulgadas, muy poco daño podran hacerles, sea cual fuere el peso que cargaren. Fundase en que la descomposicion de los caminos proviene del choque de las ruedas con los materiales; mas cuando se evita este choque por la igualdad de la superficie, las ruedas lejos de tropezar con ellos y arrancarlos, les pasarán por encima, produciendo esta accion el beneficio de apretarlos entre si, y darles mas consistencia. Fundada como es esta opinion, yo temería que se la aplicase a la isla de Cuba en los ilimitados terminos en que está concebida; por que sin saber todavia cuales son los materiales de que se compondran nuestros caminos, cual sera el grado de perfeccion que se les dara, ni que forma y numero de ruedas se prescribira a los carruages, me parece aventurado dictar reglas desde ahora sobre un punto que esencialmente depende de todos esos elementos. Cuando todos ellos existan, entonces deberan hacerse algunos ensayos, y su resultado sera la unica norma á que deberémos atender.

La Gran Bretaña tantas veces citada en esta memoria, por ser el pais normal en punto á caminos y

carruages, se ocupa seriamente en este negocio desde el siglo pasado, y por varias actas del Parlamento se determinó en 1816, que cuando los carros tengan dos ruedas, estas sean de cinco pulgadas de ancho, y cuando cuatro, entonces se les den seis pulgadas. No basta que efectivamente tengan esa anchura; es preciso darsela tambien a las llantas, por que si son mas angostas, la mayor anchura de las ruedas sera inutil, y los caminos quedarán espuestos al daño que se quiere evitar. Se procurará ademas, que no sobresalgan las cabezas de los clavos con que se afirman las llantas, pues no solo descompondrán el camino, sino que impedirán la suavidad del movimiento.

Para determinar la anchura de las ruedas, solamente se ha tomado por base el peso que han de cargar. Algunos piensan que es mejor atender al numero de animales que tiren los carruages; pero esta opinion no puede conducir a resultados exactos, por que el tamaño, condicion y fortaleza de los animales, aunque sean de una misma especie, y los sentimientos de humanidad de las personas que los manejen, son cosas imposibles de reducir a regla fixa y general. Un caballo fuerte podra tirar 50 arrobas por exemplo; mientras dos de menos fuerza seran tal vez necesarios para tirar el mismo peso. El detrimento del camino sera igual en ambos casos; mas lo que se pague en el primero para su reparacion, sera la mitad de lo que se pague en el segundo; y ciertamente que esta es muy grande desigualdad. Pero es preciso reconocer que este metodo tiene ventajas preferibles al que regula por pesos la anchura de las ruedas.

Una entre ellas es la prontitud del trafico, pues bien puede un carruage andar muchas leguas sin necesidad de que le detengan para averiguar si lleva los pesos prevenidos por el reglamento, por que basta tender la vista sobre los animales que le tiran, para descubrir el fraude ó contravencion. Pero no su-

cede asi segun el otro modo, por que ¿como se conocerá que un carro lleva mas carga de la permitida? Cualquier partido que se adopte, sera embarazoso, por que si se establece que los envases de ciertos frutos como el azucar y café tengan dimension determinada, y que esta se tome como representante del peso, sin permitir llevar en cada carro mas que cierto numero de ellos, todavia para reconocer si efectivamente va ese numero, y si tienen las dimensiones prescritas, sera necesario hacer algunas paradas que siempre redundarán en perjucio del hacendado y del comerciante, y redundarán tanto mas, cuanto mas pequeños sean los envases, pues asi se aumentará su numero, y con él la facilidad de cometer fraudes, resultando de aqui la mayor necesidad de reconocerlos. Redoblanse los obstáculos respecto de aquellos frutos que no se pueden someter a una medida comun; por que ¿como se averiguará la carga que lleva un carro cargado de frutas, verduras &a.? ¿Se atendera al volumen que ocupen? Esto seria muy injusto, por que la gravedad especifica de esos articulos es sumamente variable. ¿Se apelará al reconocimiento de ellos, sometiendolos a un examen rigoroso? Esto seria un absurdo; pero un absurdo que abriria la puerta a los mismos desordenes que se quieren impedir, por que deseando los encargados de la policia itineraria evitar la molestia de tan repetidas operaciones, podrian dejarse sobornar por los conductores ó dueños de los carros, y aprovechandose estos de su mala fé, se burlarian impunemente de las mismas disposiciones establecidas para contener los abusos.

Pero graduar, se dira, graduar la anchura de las ruedas por el numero de animales uncidos al carro, es permitir al proprietario que los recargue en terminos que puedan ser perjudiciales al camino. Cesarán estos temores si se reflexiona que esta asignacion no es tan arbitraria como parece a primera vis-

ta, pues se distinguira la clase de animales de que se haga uso, y su numero se establecerá atendiendo siempre a lo que proporcionalmente puedan cargar: de forma que el exceso que pueda haber en algunos casos, sera de poca consideracion. Y si bien es verdad que el interes del propietario consiste en conducir los mayores pesos con el menor numero posible de animales, esto producira entre nosotros el beneficio de que se hagan esfuerzos por mejorar las razas de caballos y demas bestias de tiro.

Para conciliar ambas opiniones sin grave perjuicio del publico ni de los particulares, podria escogerse un termino medio, mandando que la regulacion se haga por pesos en todos los frutos y efectos que puedan conducirse en grandes envases; pero que solo se atienda al numero de animales, cuando no es facil determinar el peso de aquellos articulos, ora se encierren en pequeños envases, ora se transporten sin ellos.

El quinto medio de conservar los caminos es su oportuna reparacion. Jamas se aguardará a que el detrimento que hayan sufrido, llegue a tomar cuerpo, sino que apenas se descubra el daño, cuando ya se aplique el remedio. Las reparaciones hechas a tiempo, sobre ser casi generalmente poco costosas, tienen la gran ventaja de hacer los obgetos mas durables, dandoles siempre la apariencia de nuevos; y asi como la diaria esperiencia confirma en las familias los saludables efectos de esta costumbre; asi las naciones mas economicas y que mas avanzadas están en la carrera de la civilizacion, ofrecen tambien en el orden publico claros exemplos de esta verdad. Dígalo sino la Gran Bretaña, la Holanda, la Suiza, los Estados-Unidos del Norte America, y en cierto grado la Francia; mientras la España, (y sea dicho con dolor) la Italia, el Portugal, y otros muchos pueblos vienen a presentar, aunque en sentido contrario, un triste testimonio de lo que acabo de decir.

Reparense pues los caminos pronta y oportunamente, y habremos encontrado el secreto de mantenerlos siempre buenos y a poca costa.

¿Pero como repararlos? Usando de los mismos materiales con que fueron construidos, dando a estos el mismo tamaño, y colocandolos en el mismo orden; y como para dar solidez al camino, es necesario qne los nuevos materiales se adhieran a los viejos, estos se revolverán con picos a fin de romper la trabazon que tiene la superficie endurecida del camino.

Ultimamente, cuando este se ha construido sobre un terreno pantanoso, y por lo mismo se le ha dado alguna altura, sera muy conveniente plantar entre las zanjas y el camino algunos arbustos muy unidos, pues esto ademas de dar fuerza al terreno, impide el vuelco de los carros. Asi se ha hecho con notable utilidad en algunos parages de Inglaterra.

PARTE CUARTA.

Muy poco se habria adelantado con esponer a la larga los modos de construir y conservar los caminos, si al mismo tiempo no se propusieran los *medios de conseguir estos fines con el menos dispendio y mas publica conveniencia.* Pero estos medios no se pueden conocer sin inquirir primero, como y de donde se sacan los fondos para realizarlos; ni esto tampoco se puede averiguar sin saber a quien se confia la construccion de los caminos. Asi es, que estando ambas cuestiones intimamente enlazadas, las comprenderé y discutiré bajo la siguiente pregunta.

¿Conviene que los caminos se hagan por cuenta del gobierno, o por empresas particulares?

La primera dificultad con que se tropieza al responder a la primera parte de esta pregunta, es la falta de fondos para llevar al cabo esta empresa.

Basta tender la vista sobre las tablas estadisticas que contienen las entradas y salidas de la isla de Cuba, para que desde luego se conozca, que en el estado en que se hallan sus rentas, el gobierno no puede destinar a este objeto importante las grandes sumas que se necesitan. Si volvemos los ojos al Consulado de la Habana a quien está especial, aunque no esclusivamente encargada la construccion de caminos, verémos que á pesar del zelo que le anima por la publica felicidad, aun no ha podido cumplir uno de sus principales deberes. Concedióselo desde su fundacion en 1794 el *derecho de averia* que consiste en medio por ciento sobre el valor de los generos, frutos y efectos importados y esportados; y las cantidades que ha percibido desde entonces hasta fines de 1828, ascienden a 2.277, 611 pesos 6 y medio reales. Estableciósse tambien a su favor en 1818, otro derecho con el nombre de *caminos*, y su importe hasta el ultimo de Diciembre de 1828, llega a 160.832 pesos 3 reales; de suerte que estas dos sumas forman el total de 2.438.444 pesos y uno y medio real. Si esta cantidad hubiese entrado de un golpe en las arcas Consulares, y sus atenciones todas hubiesen estado circunscritas a la construccion de caminos, con razon podriamos culparle de abandono; pero habiendola percibido en el largo periodo de 34 años, y teniendo que atender a otros ramos que gravitan sobre él; injusticia sería de nuestra parte suponerle negligente en el desempeño de sus deberes. Resulta pues, que ni el gobierno ni el Consulado tienen fondos disponibles para acometer y concluir la gran empresa que nos ocupa.

Pero el gobierno, se dira, puede inventar arbitrios; y he aqui vencido ya ese gran obstaculo. Puede inventarlos, es verdad, puede imponer contribuciones, y de este modo conseguir los fondos que necesite. Pero no se trata aqui de las facultades que tiene el gobierno, sino de la conveniente aplicacion de ellas;

y de la mayor utilidad que debe resultar al publico; y yo creo que nada presenta tantas dificultades como la adopcion de esa medida.

No es tan nuevo entre nosotros, como algunos pudieran pensar, el proyecto de construir caminos. Apenas abriera la Sociedad patriotica de la Habana sus primeras sesiones, cuando ya un miembro ilustre de su seno, el Señor Don Nicolas Calvo, le presentó un plan acerca de su construccion; y avanzando un poco hasta 1797, nos encontramos con el proyecto del Señor Salazar, citado ya en las primeras paginas de esta memoria. Pero si desde entonces y aun mucho antes existian entre nosotros deseos de mejorar las comunicaciones internas, forzoso es convenir en que todos han echado esta obligacion sobre los hombros del gobierno; y sin ocuparse (a lo menos que yo sepa) en los metodos practicos de construirlos, tan solo han tratado de inventar arbitrios para ponerlos a disposicion de aquel.

Entre estos arbitrios, unos pertenecen a las contribuciones directas, y otros a las indirectas. De los de esta especie, no hare espresa mencion, por que a todos los abrazaré en las observaciones que tengo que hacer; pero sí de los de aquella, porque siendo de una naturaleza particular, dan margen a nuevas reflexiones.

Que los hacendados paguen anualmente, y mientras se concluyan todos los caminos dos reales por legua, de cada negro de ambos sexos, destinado á la agricultura, conforme á la distancia que sus haciendas se hallen de la ciudad, villa ó lugar adonde lleve los frutos para su venta, esto es de aquellas leguas nuevas que tuviere que transitar para espender dichos frutos: he aqui el primero de los arbitrios propuestos; y si un justo temor no me hiciese recelar que quizá podrá proponerse por segunda vez, yo me contentaría con solo mencionarle: pero fuerza será manifestar todos los inconvenientes á

que se haya espuesto, para alejar de este modo aun la posibilidad de que se reproduzca.

Consiste el primer inconveniente en que, como todos saben, la produccion de las fincas no tanto depende del numero de negros empleados en ellas, cuanto de la calidad y uso de las tierras cultivadas, y de la vigilancia de sus dueños ó administradores. Atender solo á uno de los elementos de la produccion, olvidandose enteramente del influxo que tienen los otros, es cosa por cierto que jamas podrá conducir á resultados justos, ni que merezcan la aprobacion publica ¿ Y cuales serian las consecuencias de una contribucion que lleva impreso en sí el sello de la desigualdad y de la injusticia? El cuerpo respetable a quien me dirijo, las percibe y conoce; y pues que las toca tan a las claras, mejor sera no cansarle con su triste enumeracion.

Mas aun suponiendo que el producto de las fincas fuese esclusivamente proporcional al numero de negros, todavía esta contribucion seria muy injusta, porque ¿ como puede ser que la finca donde casi todos sean varones, produzca tan solamente lo que otra donde abunden mas las hembras? ¿ como puede ser que la produccion de unos negros jovenes, no sea mayor que la de otros ya viejos y cansados del trabajo? Pero concedase en teoría lo que jamas puede suceder en la practica: esto es, que un numero igual de negros produzca siempre en cualquiera hacienda la misma cantidad de frutos ¿ Como podran evitarse las desgracias que muchas veces ni dependen, ni pueden alejar todo el cuidado y prevision humana? Un año lluvioso, ó un año muy seco, que ya por exceso, ya por defecto destruya las cosechas; un trastorno en las estaciones, ya anticipandose, ya retardandose las lluvias; un incendio que arrase los campos del labrador, son acaecimientos que ojalá no presenciaramos con tanta frecuencia en el suelo de nuestra patria ¿ Y sera justo que los

hacendados que hayan perdido el todo ó parte de sus cosechas durante uno, dos, ó mas años, paguen en ellos la misma contribucion que en otros prosperos y abundantes, tan solo por que conservan todavia el mismo numero de esclavos? Un grito de indignacion se lanzaria contra la injusticia que los oprimiese; y el interes individual siempre fecundo en recursos, buscaria medios de evadir tan barbara contribucion.

Defectuosa es tambien, porque participando directamente del beneficio comun de los caminos, todos los hacendados, labradores, y aun otras muchas personas, la contribucion solamente se impone a cierto numero de ellos. ¿ Quien ignora que en todo el interior de la isla, y aun en la misma jurisdiccion de la Habana, hay muchas haciendas de ganado, y estancias de labor, que pertenecen, ó estan a cargo de hombres blancos, y negros y mulatos libres? Pues segun los terminos en que se propone esta contribucion, claro es que no los comprende, porque solamente se estiende a los esclavos empleados en la agricultura.

A los inconvenientes hasta aqui espuestos debe añadirse otro que no es de menos importancia. Uno de los puntos esenciales de toda contribucion debe ser la facilidad de colectarla, siendo necesario para esto, alejar en cuanto sea posible todo genero de fraude, asi de parte de los recaudadores, como de los contribuyentes. ¿ Y como se sabria el numero de negros que tiene cada propietario? Se respondera, que ocurriendo a cada uno de ellos: pero esta es una operacion que si la hace el gobierno, tiene que valerse de sus agentes, quienes deseando ahorrar trabajo, como es natural, formarán los padrones desde sus casas, segun lo han hecho otras veces; ó descansarán en algunos informes del todo inexactos. Pero supongase en estos empleados todo el zelo y actividad que se quiera; todavia tienen

que luchar con un obstaculo el mas insuperable de todos: este es, el interes individual. ¿Cuantos seran los hacendados que confesarán el verdadero numero de negros que poseen? Sé muy bien que hay algunos, cuya suma honradez les hara decir la verdad; pero tambien sé que la mayor parte la ocultarán, porque tratandose de contribuciones, seria un delirio pensar de otra manera. Ni se diga que la utilidad del objeto desvanecera los temores que continuamente asaltan al propietario en punto a contribuciones. Formada entre nosotros lo opinion de que son siempre gravosas, de que casi nunca bastan para lograr los fines con que se imponen, y de que muchas veces, administradores infames las han convertido en beneficio personal ¿Que confianza, ni que garantia puede darse á los contribuyentes para que empiezen haciendo un sacrificio generoso, tan solo por que se les dice que es util y laudable el objeto á que se consagra? Las tristes y lamentables lecciones de lo pasado inspirarán en el animo de todos el rezelo y la desconfianza, y tratando solo de minorar la contribucion, negarán el numero de sus esclavos, y de este modo frustrarán las buenas intenciones del gobierno. ¿Se apelará a la fuerza para descubrir los que posea cada propietario? Esto no es practicable, y aun cuando lo fuese, el remedio causaria mayores daños que la misma enfermedad.

Casos habrá en que la malicia de algunos hacendados y la integridad de otros vendrán á completar el catalogo de males causados por esta contribucion. El que pague conforme al numero de esclavos que posea, no podra ver con indiferencia, que otro con igual ó mayor numero pague menos. De aqui naceran quejas y reconvenciones; de aqui denuncias entre los vecinos; de aqui pleitos y aparatos judiciales; de aqui en fin una multitud de tropelias y vexaciones, que introduciendo el desorden y confusion

en los campos, ahuyentarian la paz de su mas sagrado asilo.

Yo no puedo continuar esta memoria, sin hacer primero una leve insinuacion sobre las consecuencias politicas que hoy envuelve esta medida. En tiempos pasados, cuando era permitido entre nosotros el comercio africano, no existia el grave inconveniente que ahora embaraza la formacion de un censo de esta naturaleza: pero desde que en 1820 quedó este trafico prohibido para siempre, las circunstancias han cambiado mucho; y el temor de ser descubiertos aquellos que han hecho y hagan nuevas adquisiciones, sera un obstáculo invencible á toda especie de investigacion. No conviene decir mas sobre un punto, cuya importancia conoce mejor que yo el cuerpo patriotico á quien tengo el honor de dirigirme, y á cuyas superiores luces me es grato recomendarle.

Que los hacendados pagasen por tres cuatrienios un nuevo diezmo; tal fue el segundo arbitrio propuesto. Prescindiendo de lo que pudiera ser allá en 1795 que fue cuando se hizo esta indicacion, ya hoy va acompañada de dificultades que no existieron en aquel entonces; pues estando exentos de esta contribucion desde principios de este siglo los nuevos ingenios, cafetales, y vegas de tabaco, el peso vendria a recaer sobre las fincas viejas; fincas que así por haber estado sugetas al diezmo desde que se fundaron, como por tener ya cansadas sus tierras con el trabajo de tantos años, lejos de imponerseles nuevas cargas, son dignas de alivio y proteccion. Bien veo que ese tributo podria estenderse á toda especie de fincas rusticas; pero establecerle y arreglarle en unos terminos que sean los menos onerosos á los hacendados, es cosa que está enlazada con materias del todo agenas de esta memoria, y que yo no podria ni aun ligeramente tocar, sin apartarme de mi objeto.

Pero sea enhorabuena que asi estas como las demas contribuciones de cualquiera especie se recauden con la mayor facilidad; sea que el gobierno tenga ya en sus arcas todas las cantidades que necesita. Todavia quedan obstáculos que si no son absolutamente insuperables, son á lo menos muy dificiles de vencer. No pudiendo el gobierno intervenir por si mismo en la construccion de caminos, es preciso que se entregue á manos de individuos, cuyos conocimientos y actividad, cuyo desinteres y patriotismo no pueden encontrarse en aquel sublime grado, y del que unicamente puede esperarse un exito ventajoso. Nacen pues de aqui como consecuencias necesarias, el nombramiento de una multitud de empleados con crecidos sueldos, la lentitud y poca economia en todas las operaciones, el descuido é imperfeccion de los trabajos, la malversacion de los fondos publicos en algunos casos, y lo que es mas doloroso, el descontento universal del pueblo al ver que sus contribuciones, fruto precioso de sus sudores, pasan a enriquecer á un puñado de individuos, dejando burladas sus esperanzas y la confianza del gobierno. No debemos alucinarnos. Una integridad á toda prueba, un patriotismo acendrado, son virtudes que pueden encontrarse en este ó en aquel hombre; pero pensar que ellas sean el distintivo de un conjunto de individuos nombrados al acaso, ó por consideraciones de que no es muy facil prescindir, de individuos que solo buscan una carrera ó un sueldo con que mantenerse, sin acordarse jamas de que el bien publico debe ser el principio y fin de sus operaciones; pensar repito, que esas virtudes sean el distintivo de tales hombres, es desconocer los resortes que mueven el corazon humano.

No deben ser perdidas para nosotros las saludables lecciones de la esperiencia. Gran Bretaña con todas sus virtudes publicas, con la inflexibilidad de sus leyes, y con el enorme peso de la opinion,

victima ha sido de esos desordenes; y entre nosotros, por mas eficacia, por mas energia que despleguese el gobierno, los males necesariamente habrian de agravarse, pues sin aprendizage anterior en la construccion de caminos, sin conocimiento exacto de los terrenos ni de los materiales que hayan de emplearse, forzoso es pasar por varios ensayos, que cuando no sean inutiles, siempre serán muy costosos. No siendo probable que todos los caminos queden perfectos desde el principio, será preciso reparar las faltas cometidas, y hacer por consiguiente nuevos gastos. Y si esto ha de suceder, sea quien fuere el encargado de la empresa, ¿ Que no sera cuando su direccion se encomiende á personas, que en vez de procurar disminuir estos males, ó se muestran descuidados ó apaticos, ó tienen interes en fomentarlos? ¿ Que ancha puerta no se abrirá á las especulaciones de la mala fé¿ ? Que dificil y tal vez imposible no sera averiguar los fraudes y exigir la responsabilidad á los delincuentes?

No paran aqui los males que se seguirian. El gobierno mismo, a pesar de sus buenas intenciones, seria el objeto de la execracion publica. A el se imputarian todas las faltas y desordenes que cometieran los empleados: a el se atribuiria, sino complicidad, á lo menos tolerancia de los abusos; porque el pueblo siempre atiende a los resultados, y no se ocupa en examinar las causas que los hayan producido. ¿ Y que podemos esperar de un pueblo, que despues de haber anticipado sumas considerables, todavia se le exigen otras nuevas sin haber visto realizar los bienes que se le prometieron? Las murmuraciones pasarian a quexas, las quexas a representaciones, y convencido el gobierno de los fundamentos de su justicia, ó expresamente accederia a su solicitud, ó tacitamente entraria con él en una transacion, mandando suspender para mejores dias todos los planes y trabajos. Asi vendrian

a morir las halagueñas esperanzas concebidas por el pueblo; asi quedarian inutilmente gastadas sumas considerables que pudieran haberse invertido en provecho publico; asi caeria el gobierno en descredito, perdiendo gran parte de su fuerza moral; y asi en fin se difundiria el desaliento y desmayo, y se apagaria en los habitantes el noble deseo de emprender obras de utilidad comun.

Camina el gobierno con otra desventaja, y es que la odiosidad que lleva consigo toda contribucion, en el presente caso se agravaria; porque siendo nueva, el pueblo no está acostumbrado a pagarla, y considerandola como un nuevo sacrificio, solamente puede tolerarla ó por las utilidades inmediatas que le proporcione, ó por la esperanza de verlas pronto realizadas. Pero si él no columbra el dia en que ha de empezar a recoger el fruto de su contribucion, luego luego la condena como ínjusta, y creyendose autorizado para evadirla, pone en practica cuantos medios le sugiere su interes. De este modo el gobierno mismo, al paso que se espone a ser burlado por el pueblo, le enseña a mentir y engañar, dando asi un fuerte ataque a los principios de la moral. El gobierno que quiere conservar su credito, es menester que se maneje lo mismo que un deudor honrado. Las contribuciones que recibe, son un prestamo que el pueblo le hace para que le restituya su equivalente ó en la seguridad y proteccion que le dispensa, ó en obras de beneficio comun.

Yo no puedo pasar en silencio una reflexion dolorosa, cuya exactitud ojalá que no estuviese comprobada por la esperiencia. Supongase que el gobierno ha vencido victoriosamente todas las dificultades que se le presentaron; supongase que ya ha empezado los caminos, y que los continua con todo el esmero, prontitud y economia que pudiera desearse. Todavia, bajo de tan alhagueña perspectiva ¿ quien podra responder de la conclusion feliz de la

empresa? Son tantas y tan vastas las necesidades de la isla de Cuba, son tantas y tan grandes las erogaciones que tiene que cubrir, son tantas y tan extraordinarias las circunstancias en que suele a veces encontrarse, que el gobierno se vé en la precisa necesidad de invertir en objetos que considera mas urgentes, los fondos destinados á ramos particulares. ¿Y serémos tan felices que durante el transcurso de algunos años que se necesitan para acabar los caminos, nunca ocurrira ningun acaecimiento que pueda interrumpir la marcha del gobierno, obligandole a tocar los fondos consagrados a su construccion? Bien podra suceder; pero los hombres sensatos conoceran que esto no está en el orden de las probabilidades.

Si pues he demostrado a mi entender cuan dificil y espinoso es que el gobierno sea quien construya los caminos de la isla de Cuba ¿a quien, es natural preguntar, a quien se confiará un objeto de tanta importancia? Confiarse debe al interes individual, permitiendo al hacendado, al comerciante, y a todo hombre industrioso que empleen sus capitales *libre y seguramente* en esta empresa. *Libre y seguramente* digo, por que si una mano estraña viene a dirigirlos en sus operaciones enseñandoles el modo de gastar sus fondos, y si no se les da la firme garantia de que las condiciones de sus compromisos seran cumplidas inviolablemente, nada tenemos que esperar; pero si se les llega a infundir la intima confianza de que estas dos grandes bases seran respetadas a todo trance, empezar debemes desde ahora a darnos los mas gratos parabienes.

Los caminos por empresas particulares están exentos de todos los obstaculos con que tiene que luchar el gobierno, cuando los hace por su cuenta. No pudiendo él dirigir personalmente los trabajos, asi por su posicion, como por estar recargado de atenciones, tiene que valerse de agentes pagados, y depositar en ellos

su confianza y su dinero: mas los empresarios, exentos de cuidados, podrán velar noche y dia; y siendo tesoreros de si mismos, no encomendarán a ningun estraño la peligrosa inversion de sus fondos. El gobierno tiene que nombrar una muchedumbre de empleados, que no haciendo en desempeño de sus funciones sino lo que baste para conservar sus destinos y disfrutar de sus sueldos, no hay que esperar de ellos, ni prontitud en las operaciones, ni economia en los gastos, y quiza ni aun solidez en los trabajos: mas los empresarios no tienen que nombrar empleados, y si acaso lo hacen, serán los que fueren absolutamente indispensables, asignandoles el menor sueldo posible, y haciendoles desempeñar sus deberes con actividad y constancia. Los trabajos serán solidos, porque a proporcion de su duracion, asi será la utilidad de los empresarios, y porque cada reparo que tengan que hacer, será una diminucion de sus ganancias: todas las operaciones se haran con prontitud, porque cuanto mas se retarde la conclusion de los caminos, tanto mas tiempo estarán sin percibir el redito de los capitales invertidos en ellos: habra mas economia en los gastos, porque este es uno de los elementos principales que entra en todo genero de empresas, y basta decir que está de por medio el gran interes individual. El gobierno tiene que empezar pidiendo al pueblo sumas considerables, las cuales deben invertirse mucho antes que este comienze a disfrutar de sus utilidades; y si por desgracia, como es factible que suceda, las obras no corresponden a las esperanzas concebidas, el publico queda perjudicado con la perdida ó mala inversion de sus fondos. Mas los empresarios nada piden al pueblo con anticipacion: cuentan solamente con sus recursos; y si los caminos quedan malos, ellos son los unicamente perjudicados, sin que el publico pierda sus capitales. El gobierno se presenta con la desventaja de que el pueblo se convi-

erte en censor severo de todas las operaciones de sus agentes, y como por mas empeño que ponga en evitar las negligencias de estos, ó en reprimir sus desordenes, jamas lo podrá conseguir; he aqui que se establecerá una lucha entre el pueblo y el gobierno, pero lucha que no producira otros resultados que la desconfianza de aquel, el descredito de este, y la repugnancia de entrambos a todo proyecto de utilidad publica. No acontece así con los empresarios. El pueblo y el gobierno tienen un mismo interes; caminarán ambos en la mas estrecha armonia; y convirtiendose en fiscales de los empresarios, estos, sin mas apoyo ni amparo que el fiel cumplimiento de las promesas que han hecho, agregarán a los estimulos del interes, el temor de dos jueces tan inexorables.

Ultimamente, los caminos por empresas tienen una ventaja que no se puede lograr por ninguno de los otros medios que se adopten: esta es, una igualdad relativa la mas justa que puede desearse en cuanto á la contribucion que se exige. Por que ¿quienes son los que la pagan? Tan solo los que transitan por los caminos ¿ Ycomo la pagan? En proporcion al uso que hagan de ellos. Si por cada carreta que pase, se cobran verbigracia, cuatro reales; claro es que el individuo por cuya cuenta pasen veinte, hara doble uso del camino respecto de otro que solamente haga pasar diez; y como que por una parte los descompone mas, y por otra saca doble utilidad, justo es que pague una suma proporcional á los perjuicios que causa y a las ventajas que recibe.

Sé que hay algunos que estan prevenidos contra los portazgos, y que los consideran, sino imposibles, á lo menos muy dificiles de establecer entre nosotros. A sus temores yo agregaria el exemplo de la Inglaterra, cuyo pueblo derribó las puertas del camino que va de Londres a Escocia, cuando se impuso este derecho por la vez primera; y fue tal con-

tra él la indignacion popular que el gobierno tuvo que recurrir a la fuerza armada para sostener sus determinaciones. En Francia tambien se repitio la misma escena cuando en tiempo de la revolucion establecio portazgos el Directorio en los caminos reales. Bastaria responder á estos exemplos, que el pueblo de la isla de Cuba ni es, ni se halla en las circunstancias de los de Francia y Inglaterra; pero esta respuesta general no satisfaria las dudas que quiero desvanecer. Cuando en esas dos naciones se establecieron portazgos, ya existian caminos, que mas ó menos perfectos, al fin proporcionaban al viagero bastante comodidad, sin exigirle por ella y sobre la marcha, ninguna contribucion pecuniaria. Pedirsela despues, era á los ojos del pueblo una injusticia notoria que en el espiritu de libertad que reina en Inglaterra, y en el de estrema exaltacion que agitaba entonces á la Francia, solo podia repararse con la violencia. Mas todo varía en la isla de Cuba. Sin haber tenido la dicha de pisar jamas sobre buenos caminos, la enorme diferencia que luego que se construyan, se encontrará en el tiempo, en la comodidad, y en lo barato de las conducciones, producira tal contraste con el estado actual, que lejos de temer aquellos excesos, nuestro docil y tranquilo pueblo besará agradecido la mano que le proporcione tan insignes beneficios.

Lo unico que podra suceder al principio, sera que algunos se resistan á pagar el portazgo; pero el pronto y condigno castigo que debe imponerse a los reos por el desacato contra las leyes y la propiedad del empresario, serviran de freno para contener cualquier desorden. Al temor del castigo sera conveniente añadir el de la opinion; y aunque esta no puede tener entre nosotros el influxo saludable que se esperimenta en otros paises, por lo menos producira algun efecto. Publiquese pues en los perio-

dicos el nombre del infractor, sea cual fuere su clase ó gerarquia, y tambien la pena que se le imponga; y si se dice que estas medidas seran ilusorias, por que el hombre fuerte siempre arrastrará al debil, no se olvide que los empresarios no seran personas desvalidas, pues que ya por sus fondos, ya por su numero seran dignas de alto respeto; viniendo a ser la ultima consecuencia el choque del fuerte contra el fuerte; choque que estando de parte de uno acompañado de la justicia y de la opinion, siempre triunfará sobre los esfuerzos del otro.

Hemos hablado hasta aqui en la hipotesis de que existan empresarios: pero supongase que no se presenta ninguno, ó que en caso de haberlos, son tales, que ya por su corto numero, ya por sus fondos no pueden hacer los caminos que se necesitan. En estas circunstancias, se dira, forzoso es apelar a nuevas contribuciones, ó abandonar el gran proyecto que nos ocupa. Ni uno ni otro, porque entre ambos estremos se encuentra un medio que nos libra de los males que se nos anuncian.

Puede ocurrirse al sistema de emprestitos, dividiendo las cantidades que se necesiten en muchas acciones de poco valor, para que aun los cortos capitalistas puedan tomar algunas si les parece. Abriráse tambien la puerta a los estrangeros, quienes alhagados de la ganancia que les ofrece un pais donde el interes del dinero es mucho mayor que en el suyo, volarán a tomar parte en nuestras empresas, y a derramar aqui sus caudales. Para mas comodidad de los prestamistas y utilidad del publico, estas sumas se iran dando en ciertos plazos, a proporcion de los gastos que se vayan haciendo; porque si el costo de un camino se computa en cuatro millones de pesos, la exhibicion simultanea de toda esta cantidad pondria a muchos en la imposibilidad de suplir todos los fondos de que pudieran disponer parcialmente, y al publico se gravaria desde el principio con el redito de un

dinero que no se hubiese empleado todavia. Hagase pues la contrata con los constructores del camino: exijase de ellos que entreguen concluida, a periodos determinados, una parte de sus trabajos, y entonces se tomará de los prestamistas la cantidad necesaria para indemnizar a aquellos, ó para hacerles alguna anticipacion segun los terminos de la contrata; bien que en este punto debe procederse con muchisima cautela. Concluida así una parte del camino, y pagado su costo, el todo ó parte del redito del dinero invertido se sacará del corto derecho que se imponga a todos los que le transiten, guardando la debida proporcion entre volantes, carretas, caballos &c. Continuando asi estas operaciones, el camino quedará concluido dentro de poco tiempo, y como el trafico se ha de ir aumentando, los derechos impuestos no solo seran suficientes para pagar el interes del dinero, sino que dejarán un sobrante anual con que redimir poco a poco el capital. De este modo, el publico se encuentra insensiblemente con caminos, sin esperimentar vejaciones, ni comprometer el respeto y decoro de la autoridad: se abre una nueva fuente abundantisima de riqueza publica: se ofrece a los capitales un nuevo ramo de industria en que emplearse utilmente: se presenta ocupacion a las clases laboriosas: se convida al estrangero para que venga a invertir sus capitales en nuestro suelo, aumentando por una parte nuestra riqueza, y por otra engrosando nuestra poblacion blanca: en una palabra, se despierta al pueblo del letargo en que yace, dandole la util leccion de que empieze a combinar su interes con el de la patria, y a condenar como un crimen el detestable egoismo y la funesta apatia.

Pero tan alhagueña perspectiva desaparece de nuestros ojos con la triste reflexion de que esta patria querida nunca gozará de tantos bienes; porque ¿quien sera el hombre que aventurará sus capitales

en una empresa publica, si no se le asegura, y él se convence de que sus derechos siempre seran religiosamente respetados? Aqui invoco yo ahora la autoridad y la palabra sagrada del gobierno; aqui el honor y el deber del Consulado de la Habana, de esa corporacion que tantas pruebas tiene dadas de su zelo y desinterés en obsequio del bien comun; aqui las luces y desvelos del cuerpo respetable a quien consagro esta memoria, y cuyos esfuerzos por mejorar la fortuna publica son bien patentes y conocidos; aqui en fin el interes y noble patriotismo de todo hacendado y de todo el que se honre con el distintivo de buen Cubano. Cuando se desarrolle esta masa de poder y de fuerza moral, cuando se aplique toda la energia que encierran sus elementos al grandioso objeto que nos ocupa, cuando contribuyan unos con su autoridad y otros con su prestigio, unos con su credito y otros con sus fondos, entonces se aumentará ó renacera la confianza perdída, mil capitalistas nos ofrecerán sus caudales, y llenandose nuestras cajas de dinero, ya tendrémos caminos y todo cuanto apetezcamos.

Ved aqui Señores, el punto donde yo debiera terminar esta memoria; pero una inquietud secreta turba mi corazon, y yo no puedo soltar la pluma sin desvanecer primero cualquier concepto equivocado a que tal vez pudiera dar origen la mala inteligencia de mis palabras. Acáso se podra inferir que por que yo doy la preferencia a los caminos construidos por empresas, mi intencion es alejar enteramente toda intervencion de parte del gobierno. Debo decir con franqueza que nada dista tanto de mis ideas ¿ni como podria ser de otra manera? El gobierno como amigo y protector del pueblo debe proponer y acalorar todo proyecto que redunde en beneficio comun. ¿Y cual de mas importancia se puede presentar en la isla de Cuba? Ciertamente que ninguno; y es de tal naturaleza, que aun cuando se

consideraseu distintos el interes del pueblo y el del gobierno, todavia este sacaria grandes ventajas. La pronta y facil comunicacion con que puede circular sus ordenes, la rapidez con que puede mover sus tropas de un punto a otro, y la mayor renta que entrará en sus arcas con el impulso que se da a la agricultura y demas ramos industriales, son consideraciones tan claras que saltan al entendimiento aun del hombre mas obcecado. El gobierno pues, debe influir con su autoridad, inspirando confianza a los empresarios, respetando y haciendo respetar religiosamente los derechos que se les hubieren concedido en virtud de las contratas, compeliendolos tambien cuando fueren llamados a su presencia, á cumplir estrictamente todas las condiciones a que se hubieren comprometido: en una palabra, removiendo cuantos obstaculos puedan impedir ó detener el buen exito de un proyecto tan util y tan necesario. Si el gobierno ademas, pudiere disponer de algun sobrante, en nada debe emplearle con tanta preferencia como en esta grande obra: pero que no sea el quien se ponga a invertir estos fondos por su cuenta; que los entregue a nuestra digna Diputacion Consular, ó a contratistas idoneos, y tomando las precauciones necesarias, entonces habra hecho un bien que le colmará de eternas bendiciones.

¡Que espectaculo tan grandioso no presentaría a los ojos del mundo el gobierno de mi patria, exerciendo estas funciones verdaderamente paternales! Yo repetiría de él, lo que el celebre Baron Dupin dijo del gobierno britanico en iguales circunstancias. "En Inglaterra, la autoridad suprema es la que concede a los ciudadanos credito y fondos para que hagan por sí lo que interesa, tanto a ellos, como al gobierno; mientras en otros paises, este compele a los ciudadanos a que le entreguen sus fondos para executar a su manera y cuando quisiere, lo que no pertenece sino a los administrados." ¡Que la sabia

conducta del gobierno britanico sea el digno exemplo de nuestra imitacion; que así se verifique entre nosotros, ó ilustre Sociedad patriotica; y que llegando el venturoso dia en que se cumplan nuestros votos, podamos tambien decir que así sucede en la isla por excelencia, en la hermosa y opulenta CUBA!

APENDICE.

Leyes itinerarias del estado de Nueva-York.

Los ciudadanos que tienen voto, celebran juntas anuales en cada pueblo del estado de Nueva-York, y como una de sus obligaciones principales es la construccion de caminos, hacen entre otros nombramientos el de tres comisarios de caminos reales, y el de un numero de sobrestantes, igual al de los distritos de caminos pertenecientes a cada pueblo. Estos caminos se deben distinguir de los que se hacen por compañias; y así trataré primero de ellos, y despues de los de portazgo.

ARTICULO PRIMERO.

De los empleados a quienes toca el cuidado y construccion de los caminos reales y puentes, y de sus atribuciones y deberes generales.

COMISARIOS.

Estos mandarán reparar los caminos y puentes de sus pueblos respectivos; arreglar los ya abiertos; abrir otros nuevos en los terminos que mas abajo se dira; dividirlos en distritos, (1) para su mas comoda composicion; hacer descontinuar los que en su concepto y bajo el juramento de doce propietarios territoriales no fueren ya necesarios; alterarlos segun convinieren todos ó la mayor parte; y requerir a los sobrestantes para que citen a las personas obligadas a trabajar en los caminos. Informarán tambien anualmente a la junta de auditores (2) acerca de las multas y demas cantidades que perciban, del estado de los caminos, de los trabajos asignados y hechos en el discurso del año, y de las mejoras que convenga hacer, presentando el presupuesto de los gastos al inspector del pueblo, para que este lo pase a la junta de inspectores en su sesion inmediata, la cual prorrateará las contribuciones entre los habitantes de su pueblo respectivo, con tal que no pasen en un año de doscientos cincuenta pesos. Deberan tambien poner en todos los caminos publicos piedras ó tablas que a cada milla indiquen las distancias con letras claras y legibles, y en las encrucijadas fixarán postes con las inscripciones necesarias para marcar las direcciones.

(1) Aunque la palabra *distrito* es muy limitada, aqui se toma por la division que se hace de las ciudades y pueblos para varios objetos, como escuelas, caminos &a.

(2) Esta existe en cada pueblo, y se compone del inspector, del escribano respectivo y de dos o mas jueces.

Sobrestantes.

Estos deben reparar y conservar los caminos reales de sus distritos: citar en virtud de aviso de uno ó mas comisarios a todas las personas que deben trabajar en ellos: percibir las multas y el dinero del trabajo permutado: remover una vez al mes desde abril hasta diciembre todas las piedras floxas de la parte transitada del camino: arrancar dos veces al año las yerbas que nazcan a los lados: mantener y renovar los mojones que demarcan los linderos para que todos sepan cual es la anchura del camino: en una palabra, executar todas las ordenes legales de los comisarios. Cuando el trabajo asignado por estos a los habitantes de cualquier distrito, no fuere suficiente para conservar los caminos, el sobrestante de ese distrito hara proporcionalmente una nueva asignacion, la cual nunca pasará del tercio del numero de dias de trabajo, asignados por los comisarios en el mismo año a los habitantes del tal distrito.

El empleo de sobrestante es gratuito; pero si alguno empleare en el desempeño de sus deberes mas dias de los que se le hubieren señalado, recibira por cada uno la compensacion de seis reales. El sobrestante no podra permutar su trabajo por dinero en ninguno de los dias que se le hayan señalado.

Si el sobrestante nombrado reusare el empleo, ó este vacare, los comisarios nombrarán otro. Cada falta que cometa un sobrestante, será castigada con una multa de diez pesos aplicable a los caminos, la cual le exigiran los comisarios, ante quienes podra acusarlos cualquiera persona residente en el pueblo respectivo, dandoles seguridades que basten a cubrir los gastos que se han de hacer en la persecucion del sobrestante; y si los comisarios la reusaren ó fueren remisos en ella, se les castigará con la pena de diez pesos aplicables a la persona que se hubiere querellado y ofrecido la seguridad competente.

ARTICULO SEGUNDO.

Personas que deben trabajar en los caminos reales, y modo de imponer esta contribucion.

Todo individuo, ya propietario, ya poseedor de tierras en el pueblo de su residencia, todo hombre de mas de veinte y un años de edad residente en dicho pueblo, ó que tenga tierras en él, aunque no resida, está sugeto a esta contribucion itinerária. Cada sobrestante dara al escribano del pueblo, dentro de diez y seis dias despues de su nombramiento, una lista firmada que contenga el nombre de todos los habitantes de su distrito obligados á trabajar en los caminos. Los comisarios formarán tambien en la primera ó en cualquiera de sus juntas otra lista de las tierras de los propietarios no residentes, por donde pase el camino, ó que le sirvan de lindero, ó que se junten con él.

Las listas de los sobrestantes seran entregadas por el escribano a los comisarios, quienes arreglandose a ellas, determinarán el número de dias de trabajo en el año proximo, y las personas y tierras a quienes corresponden; y firmadas que sean por ellos, haran que el escribano saque copias autorizadas, y que las entregue a los sobrestantes respectivos. En la regulacion se observarán las reglas siguientes. 1ª. El número total de dias de trabajo se señalarà en cada año, y sera a lo menos el triple del número de habitantes que pueden contribuir en el pueblo respectivo. 2ª. Todo habitante varon de mas de veinte y un años, excepto los ministros del evangelio y de cualquiera secta, los pobres, mentecatos y locos, contribuiran a lo menos con un dia de trabajo; y los demas que faltaren, se repartiran entre los propietarios residentes conforme al valor de sus bienes muebles ó raices. A las tierras de los no residentes solamente se les impondra esta contribucion cuando los comisarios consideraren que aumentarán su valor por el trabajo hecho en el camino; y aun en este caso no se las gravará sino en la cuarta parte de un dia de trabajo por cada cien pesos que valgan las tierras, sin que pueda jamas imponerseles una contribucion mayor que a las de igual valor que posean los residentes. 3ª. Si despues de hecha esta asignacion, aun faltaren dias para completar los trabajos, el nuevo gravamen recaera sobre los habitantes del pueblo.

Si algun propietario no residente se considerare agraviado con la determinacion de los comisarios, podra apelar dentro de treinta dias a los jueces del tribunal del condado (1) donde estuvieren las tierras, quienes decidiran definitivamente sobre la apelacion dentro de veinte dias. Si la determinacion de los comisarios y sobrestantes fuere confirmada, la parte apelante pagarà a cada juez dos pesos por cada uno de los dias que hubiese estado empleado en la decision del negocio; pero si fuere revocada, entonces se sacaràn estos gastos de los fondos de los pueblos respectivos.

Cuando uno ocupe tierras que no le pertenezcan en propiedad, se debe distinguir la contribucion de las tierras, de la tasa personal impuesta al ocupante: pero si la contribucion se hubiere impuesto a estas tierras en nombre del ocupante, el propietario estará exento de todo trabajo en los caminos. A los arrendatarios por menos de veinte y cinco años, se les rebajará la contribucion en proporcion a la renta que paguen por las tierras al propietario, pues debiendo dividirse los dias de trabajo entre los dueños y los arrendatarios, solamente recaerán todos sobre estos, cuando asi se hubiere estipulado.

(1) Este era antes en Inglaterra el distrito o territorio de un conde; mas hoy, tanto allí, como en los Estados Unidos del Norte America es una division territorial para los negocios judiciales.

ARTICULO TERCERO.

Deberes de los sobrestantes con respecto a la execucion del trabajo en los caminos reales; y execucion y conmutacion de ese trabajo.

Cuando haya que trabajar en los caminos, los sobrestantes citarán, a lo menos 24 horas antes, á las personas residentes en sus distritos respectivos para que asistan al tiempo y lugar señalados con los instrumentos y utensilios que se les pidan. A los propietarios territoriales ausentes y sugetos a esta contribucion, se les citará por medio de sus agentes residentes en el pueblo, con una anticipacion de cinco dias a lo menos; y si no los tuvieren, el sobrestante, veinte dias a lo menos antes de empezarse los trabajos, fixarà en la parte esterior de la puerta del edificio donde se haya celebrado la ultima junta, un cartel que contenga los nombres de las personas no residentes, la porcion de tierras que les pertenecen, el numero de dias de trabajo que les tocan, y el tiempo y lugar en qué deben hacerse los trabajos.

Todos pueden conmutar toda ò parte de esta tarea, pagando al sobrestante dentro de las veinte y cuatro horas despues de haber sido citados, cinco reales por cada dia de trabajo, cuyas sumas se invertiran en los caminos y puentes de los distritos respectivos. Pero esta conmutacion no es permitida a los sobrestantes.

A los que deben trabajar por tres ó mas dias, y no hayan permutado, puede el sobrestante obligarlos a que lleven a los caminos un carro, ó un arado con dos ó mas caballos ò bueyes, y un hombre que los maneje; pero esto se entiende, siempre que los contribuyentes tengan en el respectivo distrito del camino dichos utensilios y animales.

Cada dia de este servicio se computa por tres. El trabajo de los caminos durará ocho horas diarias; y los individuos obligados a trabajar en ellos, pueden tambien nombrar un substituto, imponiendoseles por cada hora que falten a su trabajo un real de multa. Si asistieren al lugar donde se les hubiere citado, pero permanecieren ociosos, ò no trabajaren bien, ó impidieren a otros su trabajo, pagarán un peso por cada falta. Si no comparecieren, tambien se les multará en un peso diario; y si se les pidieren los animales y utensilios mencionados, y no dieren ningunos, pagarán tres pesos diarios: pero si dieren algunos, omitiendo cualquiera de los demas, pagaràn un peso diario por cada uno de los que falten.

A los que sin escusa racional no hubieren asistido a los trabajos, los acusará el sobrestante dentro de seis dias despues de cometida la falta, ante uno de los jueces de paz del pueblo, quien procedera contra los transgresores para imponerles la pena de la ley; de la cual se librarán, cuando aleguen justa causa: pero esta nunca los eximirà de los trabajos que deben hacer en los caminos, sino tan solo del castigo.

Con respecto a los dueños de tierras no residentes en el pueblo, el sobrestante hara constar bajo de juramento ante uno de los jueces de paz, que ha verificado la citacion conforme lo previenen las leyes, y despues presentará al inspector del pueblo una lista de todas las tierras de los no residentes, de las personas desconocidas que no han pagado su contribucion, y de la suma de trabajo que debieron hacer. Si el sobrestante no entregare esta lista, ó no hiciere la relacion jurada, pagarà cinco pesos de multa y todos los trabajos pendientes a razon de cinco reales diarios. Entregada que sea la lista, el inspector la pasará a la junta de inspectores quienes en su proxima sesion haran que las deudas se paguen en los terminos prevenidos por las leyes. Cada sobrestante presentará a uno de los comisarios, antes de la junta anual, una relacion jurada del año en que ha sido nombrado, manifestando el nombre de todas las personas que han debido trabajar en los caminos, el de los que efectivamente han trabajado, y el numero de dias, expresando tambien quienes han sido los multados y cuales las cantidades en que lo han sido, quienes han permutado sus trabajos por dinero, y cual la inversion de las sumas entradas en su poder, acompañando ademas una lista de todas las tierras de los no residentes que no han pagado su contribucion. El sobrestante que no presentare al comisario esta cuenta, ó no entregare el dinero que exista en su poder, sera perseguido por el comisario; y por cada una de estas faltas pagará cinco pesos aplicables al fondo de caminos.

ARTICULO CUARTO.

De la apertura, alteracion o descontinuacion de los caminos publicos y privados.

Los comisarios por si ò a peticion firmada por cualquiera de los contribuyentes de caminos pueden abrirlos, alterarlos, ó descontinuarlos; pero en tales casos deberan hacer reconocer los terrenos, dejando constancia del reconocimiento en la escribania del pueblo, y fixando el escribano en la puerta del edificio donde se celebra la junta anual, la orden de los comisarios, para alterar, descontinuar, ó abrir el camino.

Si este pasare por un huerto ó jardin formado cuatro ó mas años antes, ó por edificios, ó fabricas de cualquier genero destinados al uso del comercio y manufacturas, ó por patios ó cercados necesarios para el uso de esas fabricas y edificios, en ninguno de estos casos podra abrirse sin consentimiento del dueño. Si hubiere de pasar por tierras cercadas, mejoradas ó cultivadas, tambien se necesita del consentimiento del dueño ó del poseedor, a no ser que 12

propietarios territoriales del pueblo certifiquen bajo juramento que es necesario hacerlo. Mas antes de esta decision se tomarán varias precauciones que aseguren el acierto.

Los 12 propietarios no han de tener ningun interes en las tierras por donde haya de pasar el camino, ni ser parientes del dueño de ellas. Seis dias a lo menos antes de reunirse, se fixará un cartel en tres de los parages mas publicos del pueblo; y reunidos que sean, prestarán juramento de obrar bien, reconocerán personalmente el terreno, y oiran todas las razones que puedan alegarse en pro ó en contra de la apertura del camino. Si creyeren que se debe abrir, estenderán y firmarán un certificado que entregarán a los comisarios del pueblo, quienes tres dias a lo menos antes de reunirse para determinar sobre la apertura, citarán por escrito al poseedor de las tierras, y en su ausencia le dejarán en su casa una papeleta, anunciandole el dia y lugar en que han de juntarse; y si despues de haber oido las razones en pro ó en contra, resolvieren que se abra el camino, firmarán un certificado en que se enumeren todos los parages por donde haya de pasar, y archivarán ese documento en la escribania del pueblo.

La indemnizacion de los daños causados por la apertura del camino, puede hacerse por convenio entre los comisarios y el dueño de las tierras, siempre que la suma no pase de 25 pesos; pero si no pudieren convenirse, ó la cantidad fuere mayor, entonces los comisarios ò el dueño de las tierras ocurriran a dos de los jueces de paz del pueblo, quienes mandarán á un alguacil de otro pueblo, que no esté interesado, ni sea pariento de ninguno de los interesados en las tierras por donde pase el camino, que cite 12 propietarios territoriales desinteresados, no residentes en el pueblo por donde se ha de abrir aquel, y que no sean parientes del propietario, avisandoles tambien el dia y lugar en que han de reunirse. Comparecido que hayan, los jueces de paz que expidieron la orden, sacarán por suerte seis de ellos, y formando estos el jurado, fixarán la indemnizacion, despues de pesar todas las circunstancias y de prestar juramento de obrar con rectitud. Los jueces de paz recibiran y certificarán la opinion del jurado, y la entregarán a los comisarios respectivos, quienes daran una copia de ella, y tambien la cuenta de los gastos hechos al inspector del pueblo, y este las presentará a la junta de inspectores, la cual las examinará cuidadosamente, y atendiendo a los fundamentos de su justicia, aumentará o disminuira la cantidad que se ha de pagar por via de indemnizacion. Asi esta, como todos los demas gastos que se hayan hecho, se sacarán de los fondos del pueblo donde estuviere situado el camino.

Cuando se hubiere de descontinuar un camino real que corra por las tierras de algun propietario, y el nuevo camino que se ha de abrir, pase tambien por las tierras del mismo propietario, el jurado rebajará de la indemnizacion que señale, el valor del ca-

mino descontinuado y el beneficio que de esta descontinuacion resulte al propietario.

Si los comisarios de dos pueblos de un mismo condado ó de condados distintos no convinieren en la apertura ó alteracion del camino que haya de pasar por los dos pueblos o condados, los comisarios de ambos pueblos se reuniran para conferenciar sobre la materia, a instancia de cualquiera de los que no hayan convenido.

Para abrir un camino por el lindero de dos pueblos, se reuniran dos ó mas comisarios de dichos pueblos, y le daran, ya de un lado, ya de otro, la inclinacion que les parezca conveniente. Deberan tambien dividirlo en distritos, asignando un numero igual á cada pueblo, a fin de que la construccion y reparacion del camino pueda hacerse con mas comodidad; y cada uno de estos distritos se considerará en punto á cualquier genero de obras, como si esclusivamente perteneciera al pueblo respectivo.

El propietario o poseedor de las tierras por donde pasare el camino real, podra usar racionalmeute de los arboles en pie o tendidos que existan en ellas, a excepcion de los que se necesiten para construir o reparar los caminos o puentes situados en dichas tierras.

Cuando se ocurra á los comisarios de algun pueblo para que abran un camino privado, citarán 12 propietarios desinteresados que residan en el lugar por donde pase el camino, y compareciendo en el dia señalado, (del cual se dara tambien aviso al propietario o poseedor de las tierras) jurarán, reconocerán los lugares, y si creyeren necesario el camino, firmarán un certificado, segun se ha dicho, y los comisarios procederan á su apertura. La indemnizacion del terreno se hará en los terminos ya prescritos para los caminos publicos, pero se pagará por la persona que haya ocurrido a los comisarios para la apertura del camino. Esa persona y sus herederos podran usar de él, sin convertirlo en otro uso u objeto que el de camino privado. Ni el dueño de las tierras, ni el ocupante podran transitar por él, á menos que lo hubieren manifestado á los comisarios ó al jurado antes de fixar la indemnizacion de las tierras.

La minima anchura de los caminos publicos sera de diez y seis yardas y media (1); y esta misma sera la maxima de los privados.

Siempre que alguno ocurra á los comisarios para que se descontinúe un camino viejo por ser ya inutil, estos citarán doce propietarios territoriales, desinteresados y residentes en el pueblo para que reuniendose en cierto dia, reconozcan el camino, y examinen cuanto pueda alegarse; y si opinaren que debe descontinuarse, firmarán su certificado, y lo entregarán a los comisarios, para que estos procedan conforme á lo determinado.

(1) La yarda es un ocho por ciento mayor que la vara castellana.

Toda persona que se considere agraviada de cualquiera medida de los comisarios, relativa á caminos, podra apelar dentro de 60 dias á tres jueces del tribunal del condado donde estuviere el camino. Pero la decision que recaiga sobre la apelacion de una persona, en nada afectarà los derechos de otra que tambien haya apelado dentro del plazo legal.

Fixado que sea un camino por los jueces á quienes se ha apelado, no se descontinuará, ní alterará mientras todos ó alguno de ellos permanecieren en comision, pero estos reunidos á otro ò á otros jueces para que todos formen el numero de tres, podran mandarlo alterar ò descontinuar, y el juez ó jueces adicionales seran nombrados por la persona que pida la descontinuacion ó alteracion del camino. Si ninguno de los jueces mencionados estuviere ya en comision, entonces se ocurrirá a tres del mismo tribunal. Pero asi en este como en el caso anterior, no admitirán peticiones sobre la alteracion ó descontinuacion, sin que vayan acompañadas de un certificado firmado por los comisarios del pueblo respectivo, en que aprueben la tal peticion. Los jueces, antes de decidir, deben reconocer el camino.

Cuando los comisarios hubieren trazado alguno publico que ha de pasar por tierras cercadas, y los interesados no hubieren apelado de la determinacion de los comisarios, estos les mandarán quitar las cercas dentro de 60 dias; y si vencido este plazo, todavia existieren, se las naran derribar. Si se hubiere apelado, y confirmado la determinacion de los comisarios, estos las mandarán destruir dentro de 60 dias despues de la sentencia.

Todos los documentos relativos á caminos seran archivados por los comisarios en la escribania del pueblo respectivo.

ARTICULO QUINTO.

Disposiciones y penas relativas á la obstruccion y usurpacion de los caminos reales..

Todo el que obstruyere los caminos reales, ya en el centro, ya en las zanjas laterales, pagarà cinco pesos de multa.

Cuando el poseedor de las tierras por donde pasa un camino real ya trazado, usurpare alguna parte de él, levantando cercas, los comisarios podran mandarselas quitar dentro de sesenta dias, expresando en la orden la anchura señalada al camino, y el espacio y lugar ó lugares usurpados. Si las cercas no fueren removidas dentro del plazo concedido, el transgresor pagará 4 reales de multa por cada dia que trascurriere sin derribarlas.

Si el poseedor de las tierras negare la usurpacion, entonces uno ó mas comisarios ocurriràn á cualquiera de los jueces de paz para que convoque un jurado de doce propietarios territoriales, asignandoles el dia y lugar en que se ha de reunir, y avisandolo a los comisarios y al poseedor de las tierras. Si el jurado declarare que hay usurpacion, estenderá y firmará un certificado manifestando todos los particulares relativos a la usurpacion, ó indicando la persona ó personas que la hubieren cometido. A los sesenta dias de archivado el certificado, debera el poseedor derribar las cercas, ya hayan sido levantadas por él, ya por su antecesor; y si no lo hiciere, pagará 4 reales por cada uno de los dias transcurridos. Tambien debera pagar dentro de diez las costas del juicio.

Si el jurado declarare que no hay usurpacion, mandará indemnizar al poseedor los daños que se le hayan inferido en virtud del procedimiento; y tanto ellos como las costas seràn pagados por los comisarios, quienes sacaràn estos gastos de los fondos del pueblo que los nombró.

Si de algun terreno cercado cayere en el camino real, ó fuere derribado un arbol por alguna persona, el poseedor del terreno de donde hubiere caido, debera quitarlo dentro de dos dias despues que cualquiera le haya avisado; y si no lo hiciere, pagarà cuatro reales por cada dia que despues del aviso permaneciere el arbol en el camino.

Si sin orden ó consentimiento del poseedor de las tierras cortare alguno un arbol, y cayere en el camino real, ó en algun rio, ó arroyo por donde aquel pasare, el transgresor pagará al poseedor un peso por cada arbol, y otro peso por cada dia que permaneciere en el camino, rio, ò arroyo.

Todo el que cortare, ó hiciere cortar algun arbol, y este cayere en un rio ó arroyo, declarado, ó que en lo sucesivo se declarare parte integrante de un camino real, debera quitarlo dentro de veinte y cuatro horas; y si no lo hiciere, pagará cinco pesos por cada arbol.

El propietario de tierras contiguas a un camino real, puede plantar en el lindero arboles en linea recta, y a la distancia de seis pies entre si: y cualquiera que los cortare ó dañare, pagará los perjuicios al propietario.

Todo el que perjudicare algun camino real o puente, obstruyendo, ó haciendo variar la direccion de alguna cala, zanja, o compuerta, o arrastrando trozos o maderas, pagará triplicados los perjuicios que causare. El que destruyere, quitare, ó dañare algun poste, piedra, ó inscripciones puestas en los caminos para marcar las distancias ó indicar las direcciones, pagará diez pesos por cada ofensa. Perseguirasele tambien por mala conducta, y convencido que sea se le multará en 50 pesos, ó se le condenará a tres meses de prision, a arbitrio del tribunal.

No se permitiran en los caminos reales puertas colgantes ni ningunas otras, a menos que las tierras por donde aquellos corrieren, estuvieren expuestas a ser inundadas por los rios vecinos, en terminos que para pasar, sea preciso romper las cercas. Estas puertas seran erigidas y reparadas por los sobrestantes a espensas del poseedor de las tierras, en cuyo beneficio se hagan; y si fuere necesario poner dos o mas, y el terreno intermedio estuviere ocupado en sus estremidades por uno o mas individuos que rereciban beneficio de las tales puertas, todos los costos se prorratearán entre ellos a proporcion de la estension de las tierras contiguas al camino que cada uno ocupe entre las puertas y las extremidades mencionadas.

El sobrestante del distrito del camino donde existieren, presentará anualmente en la escribania respectiva una relacion jurada de todos los gastos hechos en su ereccion y reparacion, indicando tambien el nombre de la persona que debe pagarlos; y si estas fueren dos ó mas, tambien señalará la porcion que a cada una toque. Cobrará tambien de ellas, dentro de diez dias despues de presentada la cuenta, las cantidades que deben, y si no las pagaren dentro de seis despues de ser reconvenidas, podra perseguirlas ante uno de los jueces de paz del pueblo.

Si alguno abriere estas puertas, y despues de haber pasado por ellas, no las cerrare inmediatamente; ó si voluntaria ó innecesariamente pasare por los terrenos contiguos al camino donde existen, pagará a la persona ofendida el triple de los daños causados.

ARTICULO SESTO.

Ereccion, reparacion y preservacion de los puentes.

Siempre que la junta de inspectores de algun condado considere que un pueblo puede quedar muy recargado con la ereccion ó reparacion de algun puente, hara que las cantidades necesarias, se saquen por contribuciones impuestas a todo el condado, las cuales nunca pasaràn en un año de mil pesos.

Si los comisarios no quedaren satisfechos con la determinacion de la junta de inspectores de su condado, en cuanto a las cantidades que se necesiten, esa determinacion, podra a peticion de los comisarios, ser revisada por el tribunal del condado, y la decision de este se cumplira.

Todo el que dañare algun puente sostenido a expensas publicas, pagará el triple de los daños.

Existen tambien en el estado de Nueva-York algunos puentes, por los cuales es prohibido andar a paso acelerado; y para que nadie alegue ignorancia, los comisarios pondran en cada extremidad del puente una inscripcion advirtiendo que el contraventor pagará un peso de multa.

CAMINOS DE PORTAZGOS.

ARTICULO SEPTIMO.

Autorizacion de las compañias de caminos de portazgo, y eleccion y facultad de los Directores.

Todas las personas que quieran formar una compañia para construir caminos de portazgo, (1) ocurriran para su autorizacion al congreso del estado, el cual podra acceder a su solicitud, prefixando en una acta los terminos en que da el permiso, y el capital que ha de tener la compañia. Cada uno de los individuos nombrados, ó sean comisarios, para recoger las subscripciones, conservará un libro, y lo mantendra abierto por espacio de dos años, a menos que antes de este tiempo se reuna la sesta parte del numero total de las acciones.

Los subscriptores pagarán a los comisarios, al tiempo de subscribirse la decima parte de la suma de la subscripcion; y las porciones restantes las satisfarán a su tiempo y plazos respectivos al presidente y directores que se hayan de elegir. Luego que se reuna la sesta parte del numero total de las acciones que han de componer el capital de la compañia, los comisarios publicarán en dos gacetas de las mas inmediatas al camino, un aviso que contenga el dia y lugar en que se reunan los subscriptores para nombrar directores; cuyas elecciones seran presididas por los comisarios presentes; y los subscriptores por sí, ó por sus apoderados nombrarán a pluralidad de votos nueve accionistas para directores en el año proximo. Los accionistas presentes nombrarán tambien en esta junta tres individuos para que presidan las elecciones del año entrante. Nombrados que sean los directores, los comisarios les entregarán los libros, y las cantidades que hayan recibido a cuenta de la subscripcion. Esta junta se renovará anualmente para nombrar directores y presidentes; y si no pudiere verificarse en el dia establecido, se celebrará cuanto antes, haciendo aquellos la convocatoria en los terminos ya dichos, y cesando en sus funciones desde el dia en que la junta debio celebrarse, pues solamente se les reservan las facultades necesarias para efectuar las elecciones.

Todo accionista tendra un voto por cada accion hasta el numero de diez; y un voto mas por cada cinco excedente de este numero.

Cinco directores formarán junta para el despacho de los negocios, y los actos de la mayoria obligarán a toda la corporacion.

Los directores elegiran entre si un presidente en su primera

(1) Estas compañias tienen alguna semejanza con las *anonimas* establecidas por el codigo español de comercio, pues los empresarios solamente responden por la cantidad del interes que tienen en ellas.

junta; y si este no asistiere, entonces se nombrará para cada una un presidente particular.

Esta junta llenará las vacantes de director ó de presidente, haciendo siempre sus elecciones a pluralidad de votos.

El presidente y directores deberan reunirse de tiempo en tiempo en el lugar que tengan por conveniente. Haran los reglamentos, y tomarán cuantas disposiciones crean oportunas para los negocios de la compañia. Nombrarán los oficiales subalternos, artistas y operarios que juzgen necesarios. Continuarán recibiendo la subscripcion de las acciones hasta que entre en su poder todo el capital, a no ser que se conozca que una suma menor basta para llenar los objetos de la compañia. Pediran a los accionistas respectivos al tiempo y en la proporcion que juzgen oportunos las cantidades que adeudan de sus respectivas acciones, só pena de perder estas y todo lo que a cuenta de ellas se hubiere pagado. Declararán por una disposicion particular el modo y las restricciones con que podran transferirse las acciones del capital. Construiran, acabarán y constantemente repararàn el camino con todos los edificios necesarios y sus accesorios. Llevarán una cuenta exacta de todos los portazgos que reciban y gastos que hagan; y deducidos estos, declararán dos veces al año el producto neto del camino, y lo repartirán entre los accionistas, dando los avisos oportunos por medio de una ó mas gacetas. Presentarán en fin al contralor (1) dentro de seis meses despues de concluido el camino, la cuenta de los gastos de su construccion; dandole tambien anualmente razon de los portazgos cobrados, y de las erogaciones y dividendos hechos en el discurso del año.

Ningun director podra, durante el tiempo de su direccion hacer contratas directa ó indirectamente para construir algunas obras del camino.

Si dentro de dos años despues de autorizada la compañia por el congreso del estado no hubiere empezado el camino, ó concluidolo dentro de cinco, perderá la autorizacion recibida.

El congreso del estado podra disolver estas compañias, cuando la renta de los portazgos hubiere sido suficiente para cubrir todos los gastos hechos en compras, construccion, reparacion y cuidado del camino, y hubieren recibido ademas por termino medio el interes anual de un diez por ciento. Disuelta que sea la compañiá, todos sus derechos y propiedades pasaràn al pueblo del estado.

ARTICULO OCTAVO.

Construccion del camino y regulacion de los daños.

La direccion del camino que ha de hacer la compañia, sera trazada por tres, ò por dos de los tres comisarios que nombrará el

(1) Este es una especie de Intendente.

gobernador del estado; pero la eleccion no ha de recaer en individuos que estén interesados en algun camino de portazgo, ni que vivan en el condado por donde pase el camino de que se trata. Los comisarios deberan proceder imparcialmente segun su conciencia, y en los terminos mas conformes al objeto de la compañia y al interes publico, haciendo levantar un mapa exacto del camino reconocido en todos los condados por donde pasare, el cual se archivará en la escribania del condado respectivo.

La compañia a quien pertenezca el camino, pagará a cada comisario un peso por cada dia que estuvieren necesariamente empleados, y ademas todos los gastos hechos en el reconocimiento y en los mapas.

El presidente y directores de la compañia darán al camino no menos de 22 yardas de anchura; y la faxa por donde han de transitar los animales, y carruages, sera de 22 pies, cubiertos de piedras, cascajo ó otros materiales solidos. Las zanjas y demas obras del camino se haran de modo que proporcionen seguridad y comodidad al viagero.

La compañia pondra piedras ó postes que marquen a cada milla la distancia que hay al lugar donde empieza el camino; y si este fuere cortado por otro, se pondran letreros en la encrucijada, indicando el nombre de los parages a donde conducen dichos caminos.

Si fuere necesario comprar algunas tierras, el presidente y directores de la compañia haran su ajuste con el dueño de ellas; y si no pudieren convenirse, ocurriran por medio de una representacion a uno de los jueces del tribunal del condado donde se hallaren las tierras, con tal que no tenga interes en el camino. Este juez nombrará de tazadores a tres propietarios territoriales del condado, que no sean habitantes de ningun pueblo por donde pase el camino, ni que esten interesados en él, ó en las tierras. El presidente y directores participarán el nombramiento a los tres tazadores, y estos ó dos de ellos señalarán el dia en que han de ir a reconocer las tierras, no siendo ni diez antes de haberseles dado el aviso, ni veinte despues; siendo tambien obligacion del presidente y directores anunciar al proprietario de las tierras, a lo menos diez dias antes, el lugar donde se han de reunir los tazadores. Hecho el reconocimiento, estos fixaràn la indemnizacion que se debe dar al propietario, y firmando su determinacion delante de uno de los jueces del condado, la archivarán en la escribanía respectiva.

Luego que el presidente y directores paguen el precio de las tierras, ó lo depositen en la escribania por no quererlo recibir el propietario, tomarán posesion de ellas; y si no hubiere ninguna persona autorizada para percibirlo, ni tampoco hubiere sido reclamado legalmente dentro de diez dias despues de haberse archivado el acta de reconocimiento, el presidente y directores podran posesionarse de las tierras, con tal que se comprometan a pagarlas, luego que legalmente se les cobre su valor.

Cuando la compañia compre algun camino real ó parte de él, se procederà lo mismo que si fuera propiedad particular; pagando el presidente y directores su valor a los comisarios respectivos de los caminos reales.

Si el camino trazado por la compañia pasare por las tierras de algun camino viejo, usado como tal en virtud de prescripcion, los tazadores valuarán por separado el terreno y las mejoras hechas por el pueblo respectivo; de suerte que el precio de las tierras se pagará a sus dueños, y el de las mejoras a el pueblo que las ha hecho, esto es, a sus comisarios.

El presidente y directores pagaràn un peso al juez que nombre los tazadores, y a cada uno de estos, dos pesos por cada dia que estuvieren necesariamente empleados.

ARTICULO NOVENO.

De los portazgos y su recaudacion.

Concluido que sea el camino, ó diez millas de él, el presidente y directores de la compañia lo participarán al gobernador del estado, para que nombre tres propietarios territoriales que reconozcan los trabajos, y le informen por escrito, si están conformes a los terminos que se prescribieron; y estandolo, el gobernador permitira al presidente y directores la ereccion de todas las puertas que crean convenientes para la recaudacion de los portazgos; pudiendo entonces nombrar los recaudadores que quieran. Estos podran impedir el paso a todos los que no paguen el portazgo; pero hay casos en que no podra cobrarse; tales son, cuando uno vaya ó venga de algun lugar destinado al culto publico, de un funeral, de un molino donde muela los granos para el uso de su familia, de la herreria donde acostumbre ir para que le hagan algun trabajo, de algun tribunal que legalmente le cite como jurado ó testigo, de los exercicios militares a que la ley le compele a asistir, de alguna junta ó eleccion en que tenga que votar, ó finalmente en solicitud de algun medico ó partera. Tampoco se cobrará a las tropas empleadas en el servicio del estado de Nueva-York ó de la nacion, ni a los individuos que residan dentro de una milla de la puerta donde se cobra el portazgo, a no ser que se empleen en trasportar los efectos pertenecientes a personas que no residan dentro de la distancia referida. Los carruages, cuyas ruedas dejen un rastro de doce pulgadas, no pagarán nada; pero sí fuere de nueve, solamente pagaràn la cuarta parte del portazgo; y si de seis, la mitad.

El presidente y directores haran poner encima de cada puerta, y de un modo que facilmente se lea, una lista impresa que contenga los derechos que deben pagarse en cada una de aquellas.

ARTICULO DECIMO.

Disposiciones generales sobre las compañias existentes.

En todos los condados del estado de Nueva-York donde hubiere caminos de portazgo, habra cierto numero de inspectores que no tengan interes en ninguno de esos caminos existentes en el mismo estado; y su numero no bajará de tres, ni pasará de cinco. Estos inspectores no exerceran sus funciones en los casos en que por la acta del congreso se hayan tomado medidas especiales para la inspeccion de los caminos, y estas medidas hayan sido ya puestas en practica.

Cuando a un inspector se avisare por escrito que todo ó parte de algun camino de su condado necesita de reparacion, debera reconocerlo inmediatamente; y si encontrare justa la queja que se le ha hecho, dara el aviso competente al recaudador del portazgo, ó ál portero mas inmediato al lugar descompuesto, pudiendo, si lo cree conveniente, mandar abrir la puerta; pero esta orden debera comunicarse por escrito, y con anticipacion de tres dias al portero respectivo, haciendo tambien particular mencion del lugar descompuesto. Abierta que sea la puerta, no se cerrará, ni se cobrará portazgo en ella, a menos que uno de los inspectores del condado certifique que el camino está reparado, y mande por consiguiente cerrar la puerta. Cuando esta estuviere en comunicacion inmediata con la parte del camino descompuesto, y ademas se hallare en un condado contiguo donde hubiere inspectores, estos, aunque fuera de su condado, podran en virtud de queja por escrito, reconocer el camino, y proceder como si este se hallase dentro de su condado.

Si el portero no obedeciere inmediatamente las ordenes del inspector, ó cerrare la puerta sin su certificado, ó si mientras debiere estar abierta, estorbare ó detuviere el paso de cualquier viagero, ó le pidiere ó recibiere el portazgo, pagará en cada uno de estos casos diez pesos a la persona agraviada.

El inspector, despues de haber reconocido el camino, y encontrado que necesita de reparacion, ó que las puertas no estan situadas conforme a la ley, debera participarlo por escrito a uno ó mas directores de la compañia, prefixando el tiempo en que se han de remediar estas faltas. Si el inspector fuere desobedecido, se quejará inmediatamente al fiscal general, ó al del distrito del condado, para que persiga la compañia a nombre del estado; y si aquella resultare delincuente, se la multará en una suma que no pase de doscientos pesos.

A cada inspector se pagaràn dos pesos por cada dia que estuvieren empleados en el reconocimiento del camino; y si efectivamente necesitare de reparacion, los pagarà la compañia, debiendo

cobrarse al recaudador del portazgo mas inmediato al camino descompuesto, ya sea de los fondos que tenga en su poder, ya de los que hubiere de percibir; y si no los pagare, se le cobrarán con las costas causadas. Si el inspector declarare que el camino está bueno, entonces se le pagarán los dos pesos diarios por la parte querellante.

Todo recaudador que injustamente impidiere el paso ó detuviere en las puertas a cualquier viagero ó pasagero de los que deben pagar portazgo, ó pidiere ó recibiere mas de lo que debe cobrar, se le multará en cinco pesos para la persona ofendida; y si asi en estos, como en los demas casos en que se le persiga por cosas que haga ó deje de hacer en calidad de recaudador, no tuviere con que pagar, toda la responsabilidad pecuniaria recaera sobre la compañia, la cuál pagará tambien las costas, si reusare satisfacer la cantidad que se le pide.

El presidente y directores de las compañias existentes ó que se crearen, podran conmutar de tiempo en tiempo con cualquiera persona que resida en un lugar contiguo ó cercano del camino, el portazgo que hayan de pagar en la puerta mas inmediata; y aunque esta conmutacion no puede pasar de un año, es licito renovarla al fin de ese periodo.

Cualquiera persona que voluntariamente rompa ó derribe alguna puerta, piedra ò poste, que borre ó descomponga las inscripciones de estos, que escarve, ó dañe el camino ó cualquiera cosa que le pertenezca, ó que a la fuerza ó fraudulentamente pase por alguna puerta sin satisfacer el portazgo, pagarà todos los daños que causare, y ademas veinte y cinco pesos a la compañia.

El que para eludir en la puerta la contribucion, saliere del camino, y despues volviere a entrar en él, pagará a la compañia cinco pesos, ya vaya en carruage, ya a caballo.

En ningun camino de portazgo se erigiran puertas colgantes, a menos que sean suspendidas por una cadena, y estén balanceadas por pesos iguales, pues de este modo sera preciso alzarlas ó bajarlas con la mano. La compañia que contraviniere a estas disposiciones, pagará por cada veinte y cuatro horas que exista cada una de esas puertas, cinco pesos a cualquiera que se querellare, con tal que no sea director, accionista, ni agente de la compañia.

Fig.1.

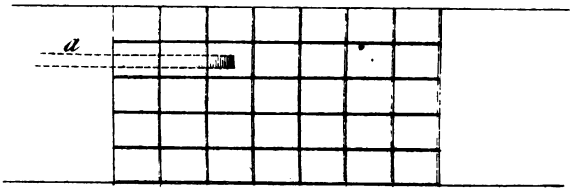

Fig.2.

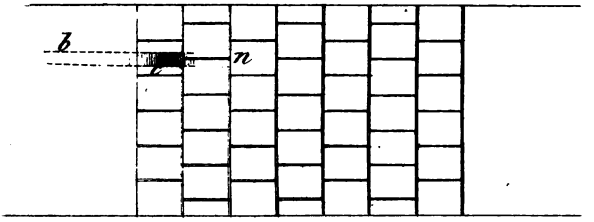

Fig.3.

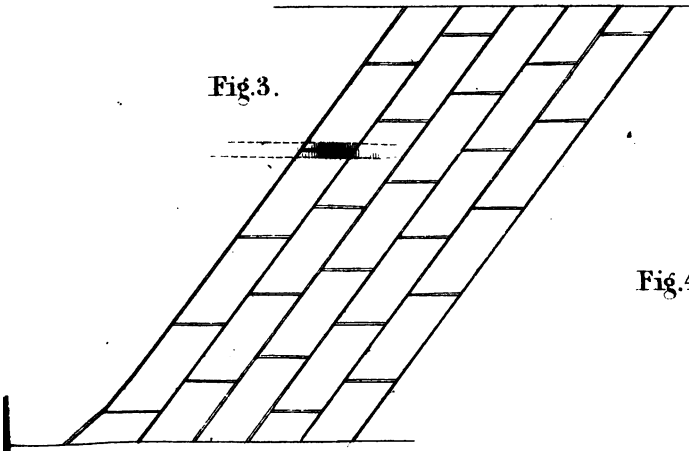

Fig.4.

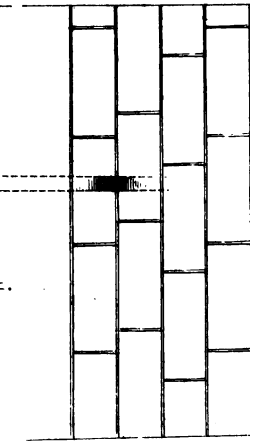

N.° 2.

CARTA

SOBRE

EL COLERA MORBO-ASIATICO

ESCRITA POR EL EDITOR

DE LA REVISTA CUBANA

A UN AMIGO SUYO RESIDENTE EN LA ISLA DE CUBA.

HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO POR S. M.

1833.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

CARTA

SOBRE EL CÓLERA-MORBO ASIATICO,

Escrita por el Editor de la Revista Cubana á un amigo suyo residente en la Isla de Cuba.

Por fin, caro amigo, por fin llegò á nuestras playas el azote que ha recorrido tantos pueblos. La Habana ha sido el primer punto de esta isla asaltado por el *cólera*, y los millares de víctimas que ha arrastrado al sepulcro, nos han traido el funesto desengaño de que no hay sexo ni edad, estado ni condicion à quien perdone esta epidemia asoladora. Con razon, mi buen amigo, desea V. tener noticias acerca de una enfermedad tan misteriosa: y ya que el campo es vasto y la materia interesante, yo quebrantaria las leyes de la amistad, si en esta vez dejase de complacerle. Recogeré pues, cuantos datos han podido venirme á la mano, y mezclándolos con mis reflexiones, los derramarè en el papel con el órden posible y claridad. No espere V. sin embargo, que yo me propase á caracterizar la enfermedad, ni tampoco á esponer métodos curativos que esclusivamente pertenecen al imperio de la Medicina: queden reservadas estas cosas para los facultativos, que ni yo lo soy, ni ménos me siento dispuesto à dar á V. imperfectas nociones de lo que ya está consignado en tantas obras como sobre la materia se han escrito. Mi plan es otro, y V. lo verá desenvuelto en el progreso de esta carta.

Origen del colera-morbo asiatico pestilencial.

Desde tiempo inmemorial existe en el Asia y en otros paises cierta enfermedad llamada *cólera morbo*: nombre compuesto de la palabra latina *morbus* que significa enfermedad, y de la griega *cholé* que quiere decir bilis; de suerte que siguiendo la etimología de las palabras, *cólera-morbo* no es otra cosa que *enfermedad biliosa ó de la bilis*. La semejanza de algunos de sus síntomas con la epidemia que hoy está asolando el género humano, diò ocasion para que se pusiese un mismo nombre à enfermedades del todo diferentes. La que ahora se denomina *cólera-asiático pestilencial* apareció por la vez primera bajo el tròpico de Cáncer en Jesora, ciudad del Asia, plantada en el Delta del

rio Ganges poco mas de 30 leguas al nordeste de Calcuta. Descubrióse el primer enfermo el 17 de agosto de 1817, y confundido el médico que le asistia al aspecto de sintomas tan estraños y horrorosos, los atribuyó á un envenenamiento. Pero repitiéndose los casos y cundiendo el mal por otras partes, muy pronto se conoció que el mundo empezaba á gemir bajo un azote hasta entónces desconocido. No es muy fácil de decidir si esta enfermedad es del todo nueva, ò si existiò en los siglos anteriores; y á tomar las opiniones de los hombres por la verdad de las cosas, no dudariamos concluir que el género humano la ha padecido en otras épocas. Montbrion piensa que es la misma que hizo perecer desde Dan hasta Ber-sabée 70.000 sùbditos del rey David; y cree tambien encontrar vestigios de ella en la historia hebrea de Josefo, y en las obras de Hipócrates y de Areteo de Capadocia, diciendo que de ella murió el emperador Trajano en el año 177. La *peste negra* que recorrió en el siglo catorce el antiguo continente, matando segun unos la tercera parte, y segun otros las tres quintas de los hombres, es en concepto de algunos autores el mismo *cólera-asiático* que hoy padece la presente generacion. De este sentir es tambien el cèlebre Dr. Broussais, quien enunciando su opinion como muy probable, se contenta con citar el testimonio de Villani historiador italiano. Aunque poco se me alcanza en materias de medicina, pues que nunca me he dado à este gènero de estudios, todavia me atrevo à disentir de la opinion de profesor tan distinguido; y llevando por antorcha la historia de los tiempos en que apareció la *peste ó muerte negra*, describiré sus sintomas, para que cotejados con los del *cólera-morbo*, á primera lectura se conozca que no hay identidad entre las dos enfermedades. Oigamos á Sismondi en su *Historia de las repúblicas italianas de la edad media.*

„En 1348 la peste infestò toda la Italia, escepto Milan y algunos cantones al pie de los Alpes donde apenas se sintiò. El mismo año salvó las montañas, se estendió à Provenza, Saboya, el Delfinado, Borgoña, y por Aigues-Mortes penetrò en Cataluña. En el mismo año abrazó todo el resto de Occidente hasta los rios del mar Atlàntico, la Berberia, España, Inglaterra y Francia. Solo el Bravante pareció salvarse, pues apenas sintió el contagio. En 1350 avanzò hàcia el norte, è invadió á los Frisones, Alemanes, Húngaros, Dinamarqueses y Suecos. Entonces fue, y por

esta calamidad que la república de Islanda quedò destruida, pues fue tan grande la mortandad en esta isla glacial que esparcidos los habitantes dejaron de formar cuerpo de nacion.

„Los síntomas no fueron por todas partes los mismos. En el Oriente, la sangre por la nariz anunciaba la invasion de la enfermedad, y al mismo tiempo era el preságio cierto de la muerte. En Florencia apareció al principio en las ingles y en el sobaco una hinchazon mas grande que un huevo. Esta hinchazon que se llamó *gavocciolo* (bubon,) se presentó despues indiferentemente en todas las partes del cuerpo. Luego mas tarde, los síntomas mudaron, y el contagio se anunció las mas veces por manchas negras ò lívidas, grandes y raras en unos, pequeñas y abundantes en otros, manifestándose al principio en los brazos ó las piernas, despues en el resto del cuerpo, y que como el *gavocciolo* eran el indicio de una muerte próxima. El mal se burlaba de todos los recursos del arte; la mayor parte de los enfermos morian al tercer dia, y casi siempre sin fiebre, ò sin ningun accidente nuevo."

¿Y habrá quien diga que hay, no ya identidad, pero ni semejanza entre el còlera asiático y la peste negra del siglo catorce? Pero veamos si puede encontrarse alguna en el Boccacio y en otros autores contemporáneos, que asi la describen.

„Los síntomas del mal variaban segun los paises. En Oriente esperimentaban un flujo de sangre por la nariz: en Florencia una hinchazon en las ingles y en los sobacos que se llamaba *gavocciolo*, y este tumor apareciò en lo sucesivo en las demas partes del cuerpo. Los indicios ó señales precursores de la enfermedad variaban aun en los paises de poca estension, pero generalmente el contagio se daba á conocer por cierto número mas ó ménos grande de manchas negras ò lívidas. Los enfermos sufrian al principio laxitudes, desmayos y desganas; continuos vómitos les trastornaban el estómago, y finalmente, la sangre de los vasos salia por la nariz, por los pulmones, por los intestinos y por la via de la orina."

Segun esta descripcion, ya se ve claramente que los vómitos son el único síntoma en que convienen las dos enfermedades; ¿pero esto basta para clasificarlas de idénticas ni semejantes? ¿no aparecen vómitos en dolencias de distinto género? ¿no dice el mismo Broussais que á la epide-

mia reinante se le diò el nombre de *cólera* por la semejanza que tienen algunos de sus síntomas con otra enfermedad distinta de ella? Pues entonces, ¿porqué uno solo tan vago y tan comun como el vómito, ha de servir de fundamento para confundir dos epidemias, cuyos síntomas son tan desiguales?

Si recorriendo la historia de las pestes, encuentro alalguna que sea, no idéntica, sino que tal vez se asemeje á la muerte negra, es la que desoló la tierra en el siglo sesto de la era cristiana, cuando el emperador Justiniano estaba sentado en el trono de Oriente. Gibbon la describe en su *Historia de la decadencia del imperio romano*, y sus palabras son dignas de traducirse.

„La fatal enfermedad apareció primero en el año de 542, en las cercanías de Pelusio entre el pantano Serboniano y el canal Oriental del Nilo. De allí trazando dos caminos, se estendió al este, pasando por la Siria, Persia y las Indias, y penetrando al oeste á lo largo de la costa de Africa y del continente de Europa. En la primavera del segundo año, Constantinopla fue invadida de la peste por el espacio de tres ó cuatro meses; y Procopio que observò sus progresos y síntomas con los ojos de un mèdico, compitió con la habilidad y diligencia de Tucydides en la descripcion de la plaga de Atenas. La infeccion se anunciaba algunas veces por las visiones de una imaginacion desordenada, y la víctima desesperaba al punto que oia la amenaza, y sentia el golpe de un espectro invisible. Pero el mayor número era sorprendido en sus camas, en las calles y en sus ocupaciones ordinarias por una fiebre ligera; pero tan ligera, que ni el pulso ni el color del paciente daban ningun indicio del próximo peligro. Al mismo, al segundo ó al tercero dia se declaraba por la inflamacion de las glàndulas, particularmente las de la ingle, sobaco y debajo de las orejas; y cuando estos bubones ó tumores se abrian, se encontraba un carbon ó sustancia negra del tamaño de una lenteja. Si llegaban á hincharse enteramente y supuraban, el paciente se salvaba por medio de esta suave y natural salida del humor morbífico: pero si continuaban duros y secos, inmediatamente se seguia un dolor, y el quinto dia era comunmente el término de la vida. La fiebre iba acompañada muchas veces de letargo ò delirio; el cuerpo de los enfermos se cubria de pústulas ò carbuncos negros, síntomas de una muerte inmediata; y en las constituciones muy debiles

para producir una erupcion, al vòmito de sangre seguia dolor en las entrañas. La plaga fue generalmente mortal para las mugeres: sin embargo un niño fue sacado vivo de su madre muerta, y tres madres sobrevivieron á la pérdida de sus tres fetos infestados. La juventud era la edad mas peligrosa, y el sexo femenino era mas susceptible que el masculino; pero todas las clases y profesiones fueron atacadas indistintamente con furor, y muchos de los que escaparon, fueron privados del uso de la palabra, sin quedar seguros de que el mal no volveria á invadirlos. Los médicos de Constantinopla eran hábiles y celosos; pero su arte quedaba burlado con la variedad de síntomas y vehemencia de la enfermedad: los mismos remedios producian efectos contrarios, y el èxito burlaba caprichosamente sus pronósticos de vida ò muerte."

Tales son los síntomas de la peste que asolò la tierra en los dias de Justiniano: ¿y no es verdad que tiene mas semejanza con la peste negra, que no esta con el cólera-morbo? Por lo ménos, en la peste del siglo sesto y tambien en la del catorce vemos tumores en las ingles y en los sobacos que parece constituian el síntoma principal de la enfermedad, habiendo tambien en algunos casos vòmitos de sangre.

Mejores fundamentos tiene el médico Casas para asegurar que habrá siglo y mèdio que el còlera se padeció en las islas Filipinas, pues las memorias de este pais describen una epidemia bastante mortífera que iba acompañada de vómitos y evacuaciones abundantes, dolores en las entrañas, frialdad en la cútis, y muerte pronta.

Si consultamos á los médicos de la India Oriental acerca del origen del còlera del siglo diez y nueve, ellos confiesan que no pueden dar una razon satisfactoria: pero en medio de la oscuridad que los envuelve, han encontrado algunos documentos de los cuales se infiere que existiò en tiempos muy remotos.

Marcha ó historia geografica de la enfermedad.

Nacido el còlera en Jesora en agosto de 1817, matò en su cuna 6000 personas; y estendiéndose por varios puntos, llegó en el próximo setiembre á Calcuta, capital de las posesiones britànicas. Alli permaneciò algunas semanas, y como la ciudad es muy populosa, hubo dia de sacrificar 500

habitantes. En su marcha, corrió por un rumbo hasta los montes de Himalaya, subiendo à la altura de ocho mil pies sobre el nivel del mar, y por otro siguió la direccion de los caminos, y el curso de las aguas del Ganges y otros rios tributarios. Las grandes ciudades de Behar quedan despobladas por la muerte y la fuga: Benares, la ciudad santa de la India, pierde 15.000 habitantes: Allahabad, la mitad de los 20.000 de su poblacion; y Lucknow, Agra, Delhi y otros pueblos se ven furiosamente atacados. Remite algun tanto sus fuerzas en la provincia de Bareilly, pero como si las reservara para saciarse en nuevas victimas, asalta á mediados de noviembre el centro del ejército ingles, primero en Mundelah, y despues en los distritos de Jubulpore y Sauger. Tan horrible fue la matanza en doce dias que de los diez mil hombres de que constaba, perecieron tres mil por el cálculo mas bajo; y mientras algunos computan la pérdida en cinco mil, otros la elevan hasta ocho mil. Ved aquí una pintura de aquella escena espantosa.

„Despues de haberse arrastrado por algunos dias en su manera insidiosa entre los que seguian el campamento, ganó en un instante nuevo vigor, y de golpe estallò en todas direcciones con una violencia irresistible. Viejos y jóvenes, europeos y naturales, todos, todos estaban espuestos á sus ataques, y todos caian igualmente bajo sus garras. Del 14 al 22 la mortandad fue tan grande que abatió á los espíritus mas fuertes. Los enfermos eran ya tan numerosos, y aun continuaban cayendo en todas partes, que aunque los médicos estaban dia y noche en sus puestos, no podian dar abasto á las necesidades. Todo el campo tomó el aspecto de un hospital. El ruido y bullicio casi inseparable de las grandes masas de gente reunidas, apenas se percibia; nada se veia sino individuos que ansiosamente pasaban de una division à otra del campo para inquirir por la suerte de sus compañeros muertos ò moribundos, y los grupos melancólicos de los indios que llevaban al rio los feretros de sus difuntos parientes. Al fin aun quedaron privados de este consuelo; porque la mortandad llegò á ser tan grande, que no habiendo manos ni tiempo para retirar los cadáveres, se arrojaban á la quebrada inmediata, ó se enterraban à la carrera en el sitio en que espiraban y aun al rededor de las tiendas de los oficiales. Todos los negocios habian cedido al cuidado de los enfermos. Ni podia entre-

verse una sonrisa, ni escucharse mas sonido que los lamentos de los moribundos, y el llanto sobre los cadáveres. Especialmente durante la noche, reinaba un triste y universal silencio, interrumpido solamente por los acentos dolorosos de los infelices que gemian bajo los síntomas del mal. Muchos de los enfermos morian ántes de llegar al hospital; y aun sus camaradas, mientras los llevaban de los puestos avanzados para darles socorro, caian tambien repentinamente atacados. Los naturales, creyendo que solo podian encontrar su seguridad en la fuga, empezaron à desertar en gran número; y los caminos reales y los campos por muchas millas al rededor quedaron regados con los cadàveres de los que habiendo abandonado el campo, ya invadidos de la enfermedad, sucumbian prontamente bajo sus efectos destructores."

De allí pasa á Nagpore, corre atrozmente por el Deccan, hace en Hussingabad estragos horrorosos, se escapa por el rio Nerbuda, derràmase por vàrias ciudades y distritos, entra en Panwel, y por fin llega á la costa Occidental de la India presentándose en Bombay á principios de setiempre de 1818, un año despues de haber aparecido en Calcuta. Pero como si ya estuviera cansado de tanta mortandad, aquella ciudad que contaba 140.000 habitantes, pierde entonces un número poco considerable.

Mientras esto sucedia, la peste tambien avanzaba hácia el estremo meridional del Indostan, y siguiendo el rumbo de las costas orientales, llega à Madras en octubre de 1818, pasa á Pondichery donde ataca la mitad de las 40.000 personas que entònces formaban su poblacion, y de allí se estiende casi hasta el cabo de Comorin, término de la Península. Recorrida toda ella en el espacio de un año, la epidemia que habia viajado sin cesar desde su primera irrupcion, abatiò algun tanto sus fuerzas con la entrada de la estacion impropiamente llamada invierno en aquellas regiones: pero reanimada con los calores del verano de 1819, invadió nuevos lugares del Indostan, y repitiò sus ataques en otros que ya habia visitado.

Como el Delta del Ganges fue el foco primitivo de esta enfermedad, tambien se fue propagando por la costa oriental de la bahía de Bengala. En 1819 entró en Aracan: de allí pasó á la península de Malaca: en 1820 acometió al reino de Siam, y Bankok su capital perdiò 40.000 personas. En el imperio Burman le introdujeron las tro-

pas inglesas que marcharon contra él. Sucesivamente fueron invadidos los paises de Cambodia y Cochin-China, y estando cercanos al imperio de la China, abrieron la puerta para que la enfermedad penetrase en sus vastos territorios. Canton se viò ferozmente asaltado en 1820, y radicàndose la peste al paso que cundia por varios puntos de aquella nacion, Nankin y Pekin fueron en 1823 el teatro de la mas horrible mortandad. A los estragos del còlera en la China, dice un célebre periòdico ingles, atribuyeron los comerciantes rusos en 1825 la diminucion del comercio de Kiachta, emporio Ruso-Chino; y una carta del 27 de abril de 1827 escrita allí por el director ruso de las aduanas asegura, que la epidemia habia atravesado la gran muralla China, é invadido á los habitantes de la ciudad de Cocu-Choton situada en el gran desierto de Cobi.

Ni se limitaron al continente los estragos de la peste: que tambien fueron progresivamente atacadas muchas islas del océano Indico. Infestadas desde 1818 las costas de Coromandel, el cólera pasó el estrecho de Manar. En enero de 1819 apareció en la isla de Ceylan; y de aquí fue llevado á la de Francia ò Mauricio por la fragata inglesa Topacio, donde estalló en Puerto Luis en noviembre de 1819. Sus habitantes fueron atacados con tanta violencia que personas sanas y robustas espiraban en las calles dentro de pocos minutos. Los partes enviados al Parlamento britànico por el gebernador Farquhar, fijan la mortandad en el número de 7.000 personas, que es casi la duodécima parte de la poblacion de la isla; pero hay tambien quien asegure como testigo ocular que murieron 20.000 personas, ó sea la cuarta parte de la poblacion.

De la isla Mauricio fue introducido en la de Borbon por un buque que desembarcó en enero de 1820 un contrabando de negros cerca de la ciudad de san Dionisio: pero tan prontas y saludables fueron las medidas que se tomaron por el gobernador frances Milius, que solamente fueron atacadas en toda la isla 256 personas, y de este número no murieron sino 178, que es decir un individuo, por cada 1.500 de los que componian entonces toda la poblacion.

De varios puntos del continente se difundió en el espacio de pocos años à otras muchas islas. Sumatra y Penang fueron invadidas en 1819, y la última, segun dicen algunos, perdió en tres semanas las tres cuartas partes

de su poblacion. ¡Mortandad espantosa, y que para creerse necesita de pruebas mas sólidas que el simple testimonio de los viageros! Sumatra, Java y Borneo sufrieron la peste por la vez primera en 1821. Java perdió mas de 100.000 personas, y Batavia su capital mas de 17.000. Su primera invasion en Filipinas fue en 1820, y el 4 de octubre se presentaron en Manila los primeros casos á orillas del rio caudaloso que divide la ciudad y sus estramuros. A la semana ya se habia propagado por toda ella y los pueblos inmediatos; y siguiendo con fuerza en todo aquel mes y parte de noviembre, se retiró internándose en las demas islas y robando á Manila en 14 dias 15.000 habitantes. En fin, Macao, Amboina, Molucas y otras islas fueron cayendo á su vez bajo el azote de la epidemia.

Despues de haber recorrido los países orientales del Asia, veamos cuales invadió en vuelta del occidente.

En marzo de 1821 reinaba otra vez en Bombai; y en junio del mismo año apareció en la guarnicion inglesa de las islas de Ormus y Kismé puestas á la entrada del golfo Pérsico. En julio fue atacada la ciudad de Mascate en la costa oriental de la Arabia: opínase que allí murieron 10.000 personas; y si damos fé al testimonio de algunos marinos ingleses, no habiendo ya brazos suficientes para enterrar los cadáveres, muchos fueron conducidos al mar y sepultados en sus olas. Mientras de Mascate se estendia á otros pueblos de la Arábia situados sobre la costa de aquel golfo, é invadia la isla de Bahrein, punto de gran concurrencia para la pesca de perlas; tambien se propagaba por la banda de la Persia, haciendo en julio de 1821 su entrada en Bender-Abouschir, Kosrom ó Gombroon, emporio de las mercancías de aquella nacion y de la India británica. Despues de haber matado allí la sesta parte de los habitantes, y apareciendo cada vez mas y mas sedienta de víctimas, tendió sus brazos para internarse á un tiempo por la Persia, y seguir su carrera á lo largo de las costas en vuelta de Bassora. Shiras que contaba 40.000 habitantes, perdió 16.000 en ménos de veinte dias. Yerd, Tabres y otras ciudades grandes y pequeñas de la Persia fueron cayendo sucesivamente bajo la plaga destructora; pero en medio de la desolacion general, Ispahan, la antigua capital del reino, cortando toda comunicacion con las comarcas vecinas, se salvó por entonces de los estragos de la peste. Incansable en su carrera, llega á las orillas del mar

Caspio en el verano de 1823, y asolando muchos de sus puertos, se presenta en Astracan, ciudad plantada en la embocadura del Volga. Consternada la Rusia con la aparicion de tan formidable enemigo en las fronteras de su territorio, dictó las providencias mas acertadas, y ahogado el mal por aquella vez al favor de un crudo invierno, cargó de nuevo sobre el oriente derramándose por los anchos espacios de Tartaria.

Entretanto que iba recorriendo las regiones de la Persia, nunca detuvo su marcha por las costas de aquel golfo. Las provincias turco-asiáticas son invadidas en 1821. De sus 60.000 personas pierde Bassora mas de 15.000 en catorce dias. En Bagdad sucumbe la tercera parte de los habitantes que parece llegaban á 80.000. Subiendo por el Eufrates, llegó á la ciudad de Annah, situada en los confines del desierto que aparta la Arábia de la Siria: pero aproximándose el invierno, durmió hasta el verano de 1822. Entonces despertò con nuevo furor en las inmediaciones del Tigris y el Eufrates, se desvia del desierto, toma el derrotero de las caravanas, atraviesa la Mesopotamia, traspasa la frontera de Siria, rompe por Alepo, inunda aquella parte de la Turquía hasta la Palestina, y resollando en 1823 por varios puertos del Mediterràneo, levanta la cabeza para infundir terror à la Europa. Con la peste ya en sus cercanías, Egipto viose tambien peligrosamente amenazado; mas establecidas las reglas sanitarias que por la mediacion del Cónsul frances recibió de Francia el virey Mehemet-Alí, conjurò por aquella vez la tempestad que tan cerca tenia de sus fronteras.

Por aquella vez digo, porque ocho años despues fue invadido con furor. En mayo de 1831 azotaba la epidemia las provincias de Siria y Arábia. Congregados en esta los millares de peregrinos que de Africa, Turquía, Persia y otros puntos van anualmente à la Meca, para cumplir con los preceptos de la religion de Mahoma, la peste hizo en ellos, estragos espantosos; y aterrados con las tremendas escenas de Arafat, Mina y la Meca, huyeron à sus hogares derramando el contagio y la muerte por los pueblos donde pasaban. Por pronto que anduvo Mehemet-Alí en cerrar las puertas del Egipto, ya la peste habia entrado en su territorio, pues el 1.° de agosto de aquel año habian muerto mas de 100 personas en el istmo de Suez. A mediados del mismo mes se presentó en el Cairo, y esta capital que no

bajaba entonces de 200,000 personas, perdió 32.000. Segun el testimonio de personas fidedignas, hubo dia en que la mortandad llegó á 1.400: número que si bien es asombroso, no por eso es improbable, pues Volney hablando de la peste de Levante acaecida en el Cairo en 1783, dice que se vieron sacar por sus puertas 1.500 cad veres en un dia. Azorados sus moradores con los estragos de la enfermedad, se dan á la fuga, y conducidos por las aguas del Nilo, llevan el mal á rumbos opuestos del Egipto, pues Roseta y Damieta plantadas en las embocaduras de aquel rio son no ménos invadidas que las regiones de Siut. Mas dejémosle sepultado por ahora en este punto africano, y apresurándonos á llenar el vacío que se advierte en el discurso de esta narracion, pasemos á trazar los progresos de la epidemia en los paises europeos.

Errante por las naciones asiáticas, repetia sus ataques en los pueblos ya invadidos: pero encerrada en aquellos límites, luchaba por abrirse un nuevo teatro donde ensayar su fuerza destructora. Rompió al fin las barreras que la contenian, y haciendo su irrupcion por tres puntos diferentes de la Rusia; entró primero por Oremburgo á fines de agosto de 1828. Estendióse á toda la provincia de este nombre; pero las medidas sanitarias que tomó el gobierno ruso, y mas que todo, los rigores de un crudo invierno, lograron apagar aquel incendio é impedir sus estragos.

El segundo punto fue por las riberas del mar Caspio, En junio de 1830 reinaba el cólera en las provincias persas de Chirvan y Mazanderan: de allí pasó á varias ciudades de la costa meridional y occidental de aquel mar: en Tauris mató 5.000 habitantes: cruzó el rio Aras, penetró en la nueva Georgia, entró en Tiflis donde de 30.000 personas perecieron 5.000, y atravesando el Cáucaso, encontró ya un vasto campo donde esparcirse.

Astracan invadida algunos años ántes, fue el tercer punto que le abrió las puertas de Europa Apareció en aquella capital en julio de 1830, y al mes ya habian muerto en ella mas de 4.000 personas, y en la provincia de su nombre mas de 21,000. De allí se propagó á las provincias internas de la Rusia, y recorriéndolas con rapidez, llegó á Moscow el 28 de setiembre á los dos meses de haber entrado en Astracan. Aquella antigua capital del imperio ruso contaba entonces 300.000 habitantes, y desde el dia de la aparicion de la epidemia hasta mediados de noviem-

bre ya habian sido atacados 8.130, y muerto de este número 4.385: pero como el mal durase allí largo tiempo, se computó la mortandad en 10.000.

El cólera se encaminaba sin cesar por distintos rumbos hàcia los confines del imperio, y en el discurso de todo el año de 1830 recorre las provincias que se tienden hasta las fronteras de Austria, Polonia y Prusia; invade los puertos del Báltico, entra en el gran Ducado de Finlandia, y llega hasta Arcangel sobre las aguas del mar Blanco. San Petersburgo fué atacado el 13 de junio de 1831, y esta hermosa capital que segun el censo hecho en el mismo año tenia 448.221 habitantes, perdió 9.258.

Prusia, Polonia, Austria y algunas provincias septentrionales de la Turquia europea fueron invadidas desde los dos primeros tercios de 1831. Es opinion comun que las tropas rusas procedentes de paises ya infestados, introdujeron el cólera en Polonia, y lo comunicaron el 10 de abril al ejército polaco en la sangrienta batalla de Igania. El entusiasmo guerrero que ardia en el pecho de aquellos valientes soldados, hizo pelear á muchos cuerpo á cuerpo con sus enemigos, y despues de haberlos vencido, hubo algunos que se vistieron con sus despojos.

Desde entonces, ò sea desde el 12 de aquel mes, la epidemia se declaró en el ejército: el 16 llegó á Praga, el 19 á Varsovia, y esta capital víctima á un tiempo de la peste y de la guerra, pierde millares de sus habitantes, y trasmite el contagio á otros pueblos de aquella nacion desgraciada.

De Polonia pasò á Prusia desde fines de mayo, y ya en agosto habian sido infestados desde Varsovia hasta el golfo de Dantsick los pueblos que se hayan á las màrgenes del Vistula. El 15 de este mes entró en Custrin, y el 29 en Berlin; y aunque reinó cerca de seis meses en esta capital, la mortandad fue comparativamente muy corta, puesto que á las 16 semanas aun no habian perecido 1500 personas. Segun el informe oficial de la academia de medicina de Berlin, murieron 20.000 habitantes en las ciudades de la Prusia, y 80.000 en los pueblecillos y campos.

La Galicia austriaca fué invadida desde enero de 1831; pero las precauciones que se tomaron y los frios del invierno, impidieron su propagacion. Mas sus habitantes no gozaron por largo tiempo de este beneficio, porque introducido el mal por unos fugitivos de Polonia, hizo nueva es-

plosion en el próximo verano inundando sus poblaciones. Lemberg su capital, fue asaltada á mediados de mayo. Tambien entró en Hungría, y este reino y la provincia de Galicia son los dos paises de Europa donde el cólera ha causado mas estragos. La poblacion de Galicia al tiempo de la invasion era de casi tres millones. Hasta mediados de noviembre habia tenido 259.805 enfermos, y perecido de este número 97.654. En la Hungría enfermaron hasta mediados de abril 558.339 personas, y de ellas murieron 237.408. Apoderado el cólera del Danubio, ya no fue posible contenerle, y Viena, la capital del imperio austriaco, empezó á sentir sus estragos desde el 1º de setiembre de 1831; pero aunque el mal se radicó por algunos meses haciendo dos erupciones, solamente contò 3.000 muertos.

Turquía tampoco se libertò de los horrores de la peste. Las provincias europeas de Moldavia, Besaravia, Valaquia y Bulgaria fueron recorridas con gran mortandad. Yasy, capital de Moldavia, con la escasa poblacion de 30.000 almas, hubo dia de enterrar 300 cadáveres; y en la ciudad de Bucharest llegaron á morir de 400 á 500 personas diarias.

Avanzando hácia el oeste, el cólera pasó de Prusia á la ciudad de Hamburgo, y de aquí fue introducido en la Gran-Bretaña por un buque que llegó á Sunderland en octubre de 1831. Aunque fria ya la estacion, la enfermedad se radica, y estendiéndose en el rigor del invierno por Inglaterra, Escocia é Irlanda, no perdona á Lóndres, Edimburgo, Dublin y otras ciudades principales. Los que han estudiado la historia del cólera, saben que la Gran-Bretaña es uno de los paises donde ha causado ménos estragos, y no se oirá sin asombro que la gran capital de Lòndres con una poblacion de *un millon cuatrocientos setenta y cuatro mil* habitantes, solamente hubiese perdido *tres mil doscientos cuarenta y ocho.*

Si de las islas británicas volvemos al continente europeo, observarémos que la enfermedad corrió de Prusia al reino de Hanover, y de Austria al de Baviera. Aproximándose cada vez mas á las fronteras de Francia, todo anunciaba que en breve entraria en esta nacion: y ya á fines de febrero de 1832 habia llegado casi hasta las márgenes del Rin. Pero ya fuese que desde aquí hubiese dado un gran salto, ya que atravesando el canal de la Mancha, hubiese llegado á Calais desde Inglaterra, lo cierto es que el 26 de

marzo apareció repentinamente en Paris con gran asombro de sus habitantes. Desde entonces vuela por los departamentos de Francia, é invadiendo la Bélgica por el norte para de allí pasar á Holanda, por el sud y el este se propaga á varios puntos; pero caprichosa en su carrera, quiso respetar los Alpes y los Pirineos deteniéndose á sus pies. Suiza é Italia, España y Portugal, Dinamarca, Suecia y Noruega son las únicas naciones de Europa que hasta ahora se han escapado: ¡y plegue al Cielo que mas felices que las otras, puedan alejar de sus pueblos tan terrible calamidad!..

Buscando siempre el cólera nuevas víctimas que inmolar, atraviesa los mares que le separaban del Nuevo-Mundo; y conducido desde Dublin por un buque que llegó á Quebec, apareció en esta ciudad á principios de junio de 1832. De allí pasó inmediatamente á Montreal y á otros puntos del Canadá, y siguiendo la línea de las comunicaciones, penetró en los Estados-Unidos del Norte-América. La ciudad de Nueva-York fue invadida desde fines de junio, pero oculto el mal por algunos dias, no se descubrió hasta el 3 de julio. Perecen allí mas de 2000 personas; pero ántes de matarlas, se esparce por una muchedumbre de pueblos y ciudades, y en poco tiempo recorre los estados de Pensylvania, Maryland, Virginia, las dos Carolinas y otros, llegando por último á Nueva-Orleans en noviembre del mismo año de 1832. Duró en esta ciudad como tres semanas, pero desarrolló tanta fuerza, que mató 3000 personas sobre poco mas ó mènos.

Desde que el Norte-América fue atacado, nuestros temores crecieron sobremanera: mas algunas medidas sanitarias que se tomaron, fueron suficientes para impedir que èn medio de nuestras continuas comunicaciones con aquellos paises infestados, el mal arribase á nuestras costas. Desaparece en unos puntos, afloja sus fuerzas en otros, dormita en muchos durante el invierno; pero tomàndose estas alternativas engañosas como señales inequívocas de su absoluta estincion, nosotros abrimos de par en par nuestras puertas, cuando aun vivia en el corazon de aquella república el mónstruo que nos habia de tragar. Cuba levanta sus cuarentenas el infausto dos de febrero, y mi patria tiene que llorar á pocos dias sobre millares de víctimas. Permítame V. caro amigo, que suspenda la pluma por un rato sobre materia tan importante, y que man-

teniendo en espectacion su justa curiosidad, examine, ántes de trazar la funesta historia de nuestros males, algunos puntos que servirán para ilustracion de V. y para prueba de mis razones.

Duracion y repeticion del cólera.

Desde la aparicion de esta enfermedad en agosto de 1817 hasta principios de junio de 1833 en que destroza la isla de Cuba, van corridos casi 16 años. Pero se observa, que durante todo este período, no ha permanecido incesantemente en un pais, sino que despues de haberle azotado por algun tiempo, ò se retira para no volver á él, ó solamente suspende sus rigores para atacarle de nuevo.

En la India parece que ha echado profundas raices, pues desde que nació, repite anualmente sus ataques causando mas ó ménos estragos. En las ciudades que componen las tres presidencias en que está dividido aquel pais, ya se contaban hasta el año de 1830 cuatrocientas treinta y tres irrupciones: á saber; 200 en las de la presidencia de Bengala; 178 en las de Madras; y 55 en las de Bombay. Esta ciudad y la de Calcuta han sido atacadas quince veces en el discurso de los 15 años que tiene el còlera de existencia. Madras, Pondicheri, Benares, Dacca y otros pueblos la han visto renovar en varios años. Las islas Filipinas la sufrieron en 1820, 1821, 1822, 1823 y 1830: pero Casas observa en su memoria, que nunca se propagò en ellas con tanta rapidez como en el primer año de su invasion. La China, la Persia, y otras naciones del Asia han sido tambien el teatro donde el cólera ha hecho muchas veces sus destrozos.

El período de cada irrupcion en las ciudades del Asia; y principalmente en las de la India ha sido desde cinco hasta poco mas de cien dias; pero ordinariamente ha durado cuarenta. Sin embargo, en Agra, Shiras, Bassora y en otros muchos parages solamente fue de 18 á 20 dias. En las ciudades muy populosas ha reinado 60; y en Calcuta no se estinguió sino despues de 104.

La invasion de Egipto fue en 1831; y la duracion del còlera en los lugares invadidos no pasó de 40 dias. No tenemos noticia de que haya reaparecido; pero si no se toman precauciones, es muy probable que haga una nueva irrupcion, porque infestada la Siria que ha sido el teatro donde

se han dado las batallas entre las tropas turcas y egipcias, ámbos ejércitos han contraido la enfermedad.

En cuanto á la duracion del cólera en Europa se deben distinguir tres periodos, 1° El de su duracion en cada nacion. 2° El de su duracion en cada ciudad; y 3° El de su duracion media en cada pais. Al trazar la historia de esta epidemia, manifesté que no se habia introducido en Europa hasta 1830: ahora se verá con toda exactitud la época de sus invasiones, los lugares primeramente invadidos, y su duracion en los paises atacados. Moreau de Jonnés ha publicado á principios de este año tres tablas que son las mismas que se insertan á continuacion. He aquí la primera.

Paises.	*Epocas de su introduccion.*	*Lugares por donde ha entrado.*	*Duracion de su existencia.*
Imperio Ruso..	13 de junio de 1830	Derbent....	2 años 6 meses
Polonia.....	Marzo de 1831...	Horodlá....	1 año 10 meses
Imp.° de Austria	3 de mayo.....	Tarnopol....	1 año 8 meses
Prusia.....	27 de mayo.....	Plau.....	1 año 7 meses
Turquía europea	Julio.....	Roustchoult..	1 año 6 meses
Alemania.....	7 de octubre....	Hamburgo..	1 año 3 meses
Gran-Bretaña..	13 de octubre....	Sunderland..	1 año 3 meses
Francia.....	15 de M.zo de 1832	Calais.....	.... 10 meses
Bélgica.....	21 de abril.....	Courtrai....	.... 9 meses
Holanda.....	25 de junio.....	Schaveling....	.... 6 meses

Para la mejor inteligencia de esta tabla conviene advertir, que el periodo que se señala á cada una de las invasiones, no es el de la duracion absoluta del cólera en cada uno de los paises atacados, sino el del tiempo corrido en algunos de ellos desde el principio de la invasion hasta enero de este año, fecha en que escribia Moreau de Jonnés. Hago esta advertencia, no solo porque este autor dice que todavía reinaba en aquel mes en algunas ciudades de Francia y en otras partes del norte de Europa donde las autoridades ocultaban su existencia, sino porque yo mismo he leido en gacetas inglesas de este año, que el cólera habia continuado y reaparecido en las islas británicas, y particularmente en Irlanda.

Es asunto de gran momento el saber si repetirá en Europa lo mismo que en Asia. El tiempo es todavía muy corto para decidir, puesto que desde su primera irrupcion hasta la fecha apenas han corrido tres años, y el resultado de 1833 influirá mucho en la resolucion de problema tan importante. Mientras llega tan fausto ó funesto dia, con-

solèmonos con saber, que invadido el norte de Europa en 1830 y 1831, la epidemia no ha hecho nuevas irrupciones en aquella dilatada region; y que en las capitales de San Petersburgo, Moscow y Varsovia desapareció absolutamente desde 1831.

Moreau de Jonnés observa que comparando la tabla anterior con la duracion del còlera en el Asia, no podrá mènos de notarse, que al paso que se va separando de su origen, y estendiéndose al oeste, el período de su existencia va siendo mas y mas corto. Aunque la observacion es cierta en general, con todo, no es tan exacta como se supone, porque de la misma tabla aparece que siendo la Polonia, Prusia y Austria paises mas occidentales que la Turquía Europea, en esta habia durado m nos que en aquellos. Las islas britànicas son la nacion mas occidental de la Europa, y aunque fueron invadidas desde octubre de 1831, todavía en enero de este año existia en varios pueblos de Irlanda: pero la Bélgica y la Holanda que están mas al oriente, fueron visitadas, aquella en abril y esta en junio de 1832; y en verdad que á los pocos meses de su invasion ya no se hablaba de cólera en ellas.

La duracion de cada una de las irrupciones del còlera en las ciudades de Europa es generalmente mucho mas larga que en Asia. Así se comprueba con la tabla siguiente.

	Dias.		*Dias.*
Edimburgo.....	323	Arcángel.....	110
Paris.....	283	Hamburgo.....	107
Glasgow.....	277	Brusélas.....	102
Dublin.....	250	Sheffield.....	100
Lóndres.....	250	Moscow*.....	100
Varsovia.....	230	La Haya.....	80
Wilna.....	227	Rotterdam.....	72
Hull.....	200	Amsterdam.....	65
Berlin.....	164	Praga, prim.ª irrupcion.	45
Abo.....	150	segunda idem..	122
Viena, prim.ª irrupcion.	140	Revel.....	50
segunda idem..	120	Magdeburgo.....	41
Gante.....	140	Memel.....	40
Konigsberg.....	133	Lubeck.....	35
Dantzick.....	132	Roulers (Bélgica.....	27
Stettin.....	130		

* Asi lo dice Moreau de Jonnés; pero la Revista trimestre de Lóndres asegura que duró cinco meses.

Esta tabla manifiesta que Edimburgo es la ciudad de Europa donde el cólera ha durado mas, y Roulers en la que ménos. Por consiguiente, la escala que ha corrido la duracion de la peste en las ciudades de Europa, varía desde 27 hasta 323 dias: esto es, desde poco ménos de un mes hasta mas de diez y medio. En las villas y pueblos de Europa y particularmente en las ciudades invadidas en vísperas de invierno ha cesado pronto: pero en las populosas y con muchas comunicaciones ha prolongado su existencia, pues regularmente no ha desaparecido ántes de cien dias.

Moreau de Jonnés ha sacado el término medio de la duracion del cólera en las ciudades principales de cada nacion europea invadida por este mal; y el resultado aparece en su tercera y última tabla.

	Dias.		*Dias.*
En Rusia.....	100	En Inglaterra.....	130
En Polonia.....	70	En Escocia.....	100
En Austria.....	100	En Irlanda.....	180
En Prusia.....	100	En Bélgica.....	90
En Alemania.....	80	En Holanda.....	70

Los fenòmenos que en su duracion presenta el cólera en Asia, Europa y América no se pueden esplicar de un modo satisfactorio. Vèsele en Asia con una tendencia á perpetuarse, pues que repite con frecuencia sus ataques haciéndolos anualmente en algunos parages; mas al mismo tiempo se observa que quiere alejarse, porque pronto se retira de los pueblos invadidos. En Europa al contrario, parece que quiere ausentarse, porque en los paises que ha abandonado una vez, no se ha vuelto á presentar; mas por otra parte se empeña en permanecer, prolongando su duracion en las ciudades invadidas. ¿Porqué en las del Asia, donde hay ménos policía y conocimientos y donde el còlera tiene tanta fuerza, se detiene muchísimo mènos que en las de Europa donde hay tantos recursos para combatirle, y donde no presenta en general un carácter tan atroz? Al contemplar esta diferencia, el entendimiento lucha por encontrar su causa, y se ve como impelido á decir, que quebrantadas por el poder humano, pero no destruidas las fuerzas de la epidemia, esta va disputándole el terreno, y ar-

rancándole por grados las víctimas que pretende libertar: mas en Asia, cuyos hijos son tan inferiores á los de Europa, el mal no tiene contrario, y entregado á su furor, corre pronto sus períodos, llegando en breve á su término. Pero esta razon no cabe, cuando se reflexiona lo que ha sucedido en América. Ya hemos visto cuan rápidamente han pasado sus irrupciones en Quebec y Montreal; y en los Estados-Unidos donde las luces están tan derramadas, donde hay mas policía que en casi todas las naciones de Europa, y donde la masa del pueblo vive con mas comodidad que en todas ellas, la duracion de sus ataques en las ciudades populosas ha sido muy corta con respecto á las de Europa. ¿Porquè pues tanta variedad? Ni el clima, ni el terreno, ni el género de vida, ni la ilustracion de los pueblos, nada puede resolver el enigma. Mil dificultades asoman la cabeza por todas partes, y confundida la mente humana, no palpa sino tinieblas.

¿Mas se perpetuarà el cólera en el mundo, ò desaparecerá dentro de algun tiempo? Nadie puede resolver esta cuestion. De las pestes que han invadido á los hombres en el trascurso de los siglos, la viruela, el sarampion, la plaga, la sífilis se han trasmitido de generacion en generacion, y convertídose en funesto patrimonio de la especie humana. Pero otras han desolado la tierra por algun tiempo y desaparecido despues, ò para siempre, ó para volver á visitar à los mortales en otra época muy remota. A cual de estas especies pertenezca el cólera, reservado está en los profundos designios de la Providencia.

Influencia del colera en las castas, sexos, edades, y diferentes estados de la vida.

Todas las escepciones que hasta aquí se han hecho acerca del còlera, han sido desmentidas por su misma historia. Nada hay mas falible que las reglas y proposiciones absolutas que se quieren establecer en una enfermedad tan caprichosa: asi es, que los seres que han sido respetados en un pais, en otro han sido víctimas.

Castas.—Habiendo el cólera recorrido ya las cuatro partes del mundo, todas las razas de que se compone la especie humana, han estado sometidas á su influjo, no solo en su pais natal, sino tambien en estraño suelo. En Asia han perecido indistintamente los naturales y los europeos.

En Europa han sido sacrificados muchos de sus hijos. En Africa, esto es, en el Egipto, han muerto los nativos à millares, habiendo sucumbido tambien algunos europeos residentes. Lo mismo ha sucedido en las islas de Francia y de Borbon; y cuando el cólera atravesò los mares, y se presentó en el Nuevo-Mundo, los europeos y los americanos ya blancos, ya negros fueron atacados en Quebec, Montreal, Norfolk, Nueva-Orleans y en otros pueblos del Norte-América. Entró la epidemia en la isla de Cuba ¿y qué es lo que hemos visto en ella? Hemos visto al blanco y al negro, al habanero y al europeo, hundirse juntos en la huesa.

Pero en medio de la generalidad con que este azote descarga sus golpes, todavía se conoce que hay castas ménos perseguidas. El mal parece que respeta hasta cierto punto á los europeos y sus descendientes, pero que se encarniza contra los asiàticos y africanos. ¿Y nacerá tan notable diferencia de una predisposicion funesta que la naturaleza ha dado á estos últimos? ¿Será que la suma de conocimientos que posee la raza europea le proporcione ventajas sociales con que hacer frente à la enfermedad, y ya que no puede destruirla, puede á lo ménos debilitarla? Para graduar con exactitud el influjo de ámbas causas, seria preciso someter à los asiàticos y africanos bajo las mismas circunstancias en que viven los europeos; pero como esto no es asequible, debemos atenernos à congeturas mas ó ménos fundadas. Que los climas de Asia y de Europa son diferentes, nadie lo negará; y si es verdad que esta causa influye poderosamente en modificar las enfermedades, se convendrá tambien en que aun prescindiendo del distinto grado de ilustracion en que se hallan ámbos continentes, la constitucion fisica debe influir ya en favor ya en contra de los individuos. Se sabe que cuando el cólera èntrò en Calcuta la vez primera, respetò á los europeos, y aunque al año siguiente los invadió, parece que les tuvo alguna consideracion. No pretendo sacar de aqui ninguna consecuencia favorable para ellos, pues su corto número en proporcion à los indios, su género de vida y sus recursos pueden esplicar muy bien la diferencia que se notó. Por otra parte, hay hechos contrarios que casi destruyen las razones que pudieran alegarse en su abono como favorecidos del clima. El ejército del general Hastings perdió en pocos dias millares de ingleses, y los reveses que han esperimentado en la India otros cuerpos europeos, claramen-

se dan á entender, que aunque la fatiga de las marchas propenda á su mortandad, el europeo cuando no está auxiliado por las reglas de higiene, sucumbe lo mismo que el asiático.

Triste observador de los estragos del cólera en la raza africana, puedo hablar de ella con mejores fundamentos que de la asiática. No cabe duda en que parte de la mortandad que ha esperimentado en nuestro suelo, proviene de la escasez é inmoralidad en que vive gran número de ellos: pero cuando se reflexiona que muchos asi libres como esclavos gozan de mas comodidades que un número considerable de blancos, y que en medio de la juventud y robustez y de todos los auxilios que sus familias ó sus amos les han prodigado, han sido cruelmente sacrificados por la enfermedad, la razon tiene que sucumbir á la evidencia de los hechos, y confesar que en la constitucion de la raza africana parece que hay un principio predisponente para el cólera. Pero todavia este mal, como si se complaciera en quebrantar todas las reglas que se le quieren prescribir, viene á ofrecernos una anomalia aun en su misma raza favorita. Se nos dice por los autores, que el cólera generalmente se ceba en las personas débiles y achacosas: asi lo hemos visto aquí; pero tambien hemos observado, que cuando ha invadido los ingenios, muchas y muchas veces ha sacado sus víctimas de lo mas florido de los negros, dejando ilesos á los que por sus años y mísera consideracion ya la muerte reclamaba.

Soy el primero á reconocer el poderoso influjo de la ilustracion: pero aunque por tal le tengo, no me parece muy exacto erigir en principio como algunos lo han hecho, que cuanto mayor es en un pueblo, tanto menor es el número de individuos atacados, y al contrario. Grande, incalculable es el poder de la ilustracion; pero medir por èl solo los estragos de una peste, prescindiendo del influjo del clima, de las localidades y de un cúmulo de circunstancias que reagravando á veces el mal, suelen ser engendradas por esa misma ilustracion, es cerrar los oidos á las voces de la esperiencia. ¿Son los Húngaros y los hijos de la Galicia austriaca ménos civilizados que las hordas casi salvages que pueblan muchas provincias de la Rusia? Y si no es así ¿porqué la epidemia fue mas cruel entre los primeros que no entre los segundos? ¿Es Paris ménos ilustrada que las demas capitales del continente europeo? ¿No saca por el contrario grandes ventajas á casi todas ellas en punto á

ilustracion, y mucho mas en materias de medicina? Y entónces ¿porqué trastorno de principios la epidemia ataco y mató proporcionalmente hablando mas hombres en Paris que en Viena, Berlin y otras capitales de Europa? ¿Hay en Nueva-Orleans y en la Habana ménos luces esparcidas, que en muchos de los pueblos centrales de Europa? Y si tal no es ¿porqué ha sido la peste tan benigna con ellos, y tan cruel con los Orleaneses y los Habaneros? ¿No se ha visto con frecuencia que á los mismos pueblos del Asia sujetos á sus repetidos ataques, el cólera à veces los ha atacado ligeramente, y otras los ha despedazado con furor? ¿Y podrán estos contrastes esplicarse por solo el influjo de la ilustracion?

Verdad es que esta facilita grandes recursos en todas las calamidades; pero de aquí no se sigue necesariamente la pronta aplicacion de sus medidas redentoras. Para esto se requiere actividad y patriotismo; y si faltan estos elementos de la felicidad social, bien puede ser, como desgraciadamente sucede, que un pais de ménos saber tome mejores medidas sanitarias que otro que raye en el zenit de las ciencias. Convengamos pues, en dar á la ilustracion todo lo que con razon se la debe, pero nunca estendamos su imperio hasta una esfera donde no alcanza.

Sexos.—Generalmente se ha observado, que el cólera ataca mas à los hombres que à las mugeres. Esto no se puede atribuir á la desproporcion de los sexos, porque aunque segun los censos de muchos paises nacen mas hombres que mugeres, estas en el discurso de la vida esceden en número á aquellos. Los recios trabajos, las guerras, los naufragios, y las penas capitales que casi siempre recaen sobre el sexo fuerte, menguan constantemente la poblacion masculina, y dan muchas veces á la femenina una preponderancia numérica. Sin pretender generalizar esta proposicion, basta saber que es cierta respecto de casi toda la Europa, que es cabalmente donde los estragos del cólera se han observado con mas certidumbre que en Asia. Atendiendo pues, á la diferencia numérica de los sexos, la mortandad de los hombres lejos de ser mayor deberia ser menor que la de las mugeres. Prescindase, si se quiere, de toda diferencia numérica; concédase ademas que no solo nacen sino que tambien existen en todos los paises mas hombres que mugeres: esto todavia dista mucho de la esplicacion del fenómeno; porque siendo aun entonces muy corta la des-

proporcion de los sexos, la mortandad tambien deberia serlo; y á la verdad que las tablas necrológicas dan una enorme diferencia. En Astracan se observò que fueron atacadas muy pocas mugeres aun con respecto á lo que comunmente sucede: mas en Oremburgo ocurrió todo lo contrario, pues ellas fueron las mas espuestas á los rigores de la enfermedad; y en San Petersburgo hubo tambien en proporcion á los sexos mucho ménos hombres muertos que mugeres. Prescindiendo de estas y otras escepciones que pueda haber, es positivo que la enfermedad tiene cierta tendencia á invadir á los hombres mas que à las mugeres. Si esto proviene del distinto temperamento de los sexos, ó del género sosegado de vida de ellas, ó de ámbas causas reunidas, son cosas que se infieren, pero que no se saben con certeza. Recorriendo la historia de las pestes, el mundo presenta fenómenos contradictorios. Gentilis hace mencion de una que apenas tocó á las mugeres, dirigiendo casi siempre sus ataques contra los hombres robustos. Botero refiere otra que solamente invadió á los jòvenes. Dionisio de Halicarnasio habla de otra que solo atacó á las solteras. La peste que sufrieron los rusos en 1738 respetò á los niños que no pasaban de ocho años; pero asaltó particularmente á las muchachas que habian entrado en la pubertad y á las mugeres embarazadas: siendo muy digno de notarse, que no eran invadidas, cuando no escedian de tres meses: pero de las que estaban mas adelantadas, abortaron y murieron muchas.

Edades.—Como el cólera ataca indistintamente á los adultos de todas edades, no debe hacerse mas diferencia que respecto de los niños, en quienes se observa generalmente que hace mènos estragos. Brusseais dice, que la epidemia los ataca, cuando sube à un grado muy intenso, y asi ha sucedido en la Habana, pues no empezaron à morir hasta que tom mucha fuerza. En algunos parages de Europa, han sido á veces mas, á veces mènos. En Dan zick casi la mitad de los muertos fué de personas que no llegaban á catorce años. En Francfort perecieron mas de dos tercios, pues de cada 33 muertos, 24 eran niños. De estos se compuso la quinta parte de la mortandad general en Berlin, y la sesta en Posen.

Clases y profesiones.—La gente pobre asi por su muchedumbre, como por la falta de recursos, ya para precaverse y curarse, ya para huir de los lugares infestados, es

la que en general sufre mas el rigor de la epidemia. Hay sin embargo paises donde los ricos han sido mas perseguidos: asi sucedió en Dantzick cuya poblacion fué atacada en todas sus clases; y tambien en Viena, cuya mortandad entre los ricos y nobles fué estraordinaria en proporcion á su número.

Los médicos y los asistentes de los hospitales, á veces han sufrido mucho, como se verá mas adelante, y á veces muy poco ó nada.

Los zapateros y tejedores fueron de las clases que mas sufrieron en Konigsberg. Los alfareros de Posen tuvieron mayor mortandad respectiva. Los empleados en la construccion de pozos, en las preparaciones mercuriales, y los carboneros que se creyeron exentos del cólera, han perdido el privilegio que se les quiso dar, pues han sido atacados como las demas clases. Respecto de los carboneros y caleros tenemos en la Habana repetidos ejemplos, asi en los blancos como en los negros: y aun algunos han sido atacados en el acto mismo de apagar la cal. Aun las personas empleadas en la estraccion del gas cloro y en hacer sus preparaciones han esperimentado algunas veces los rigores de la epidemia. Los militares ingleses é indígenas han sufrido mucho en la India; pero en Europa ordinariamente ha sucedido lo contrario respecto de las tropas europeas. Parece á primera vista que no debiera acontecer asi, porque viviendo amontonados, y dándose muchos soldados á vicios que se consideran como los mejores predisponentes para contraer el cólera, ellos debieran ser los mas perseguidos; pero el hecho es que generalmente salen mejor librados que muchas de las otras clases de la sociedad. Sin duda influye en esto, la regularidad de sus comidas, y la severidad de la disciplina militar, pues esta hace cumplir estrictamente todas las medidas sanitarias que se crean conducentes para su preservacion. Esta causa deriva mucha fuerza de lo que sucedió en Berlin y en otras ciudades de Europa, donde se observó durante la epidemia, que el número de enfermos y de muertos era mayor en los mártes, miércoles y juéves que en los demas dias de la semana, á consecuencia de los desórdenes que cometian los operarios los domingos y los lúnes. Con todo, en algunos parages no ha dejado la tropa de padecer, pues en Konisberg, la parte décima tèrcia de los enfermos, y la décima octava de los muertos fueron militares; y en Dantzick, pertenecian

á esta clase, la quinta parte de los enfermos, y la séptima de los muertos.

Las personas dadas á la bebida están muy espuestas á ser atacadas del cólera, y en todos los paises donde abunda su número, ha perecido gran parte. Aquí en la Habana donde felizmente la embriaguez no es vicio popular, no hemos tenido hechos suficientes para decidir si los ébrios han muerto en mayor porcion que los que pertenecen á otras secciones del pueblo; ántes parece, que atendido su número, que sin duda es muy corto para una ciudad de mas de cien mil almas, perecieron ménos de los que debieron morir segun las reglas generales. A mí siempre me ha llamado la atencion, que en la Gran-Bretaña y en los Estados Unidos del Norte-América, donde el vicio de la bebida reina en la masa del pueblo, los estragos del cólera hayan sido menores que en otros paises donde no se consumen tantos licores. No ignoro que la epidemia ha sacrificado allí á muchos ébrios; pero al mismo tiempo observo, que sus ataques no guardan proporcion con el total de su poblacion, ni tampoco con el del número de personas entregadas á la bebida. Asi me parece, que aunque la buena policía y gobierno de aquellas dos naciones son contra-causas poderosas que neutralizan los desórdenes que acarrea la botella en la epidemia del cólera, todavía se ha dado al uso de los licores una influencia exagerada, pues que al hablar de ellos se prescinde de la varia accion que ejercen los climas y del distinto temperamento que estos y otras causas producen. Acaso se han confundido los males de la bebida en sí con las miserables consecuencias que arrastra; pero si estas se separaran de aquella, para poder apreciar su verdadero influjo, quizas se encontraria que llevo algun fundamento en las dudas que propongo.

Influencia del colera en los animales

La accion mortífera de esta enfermedad se ha estendido tambien á ellos en algunos paises. En muchos gobiernos de Rusia y provincias de Polonia, y en toda la Galicia austriaca perecieron millares de bueyes, vacas y caballos. Lengua negra y muy hinchada, sed ardiente y diarreas de color negro, tales eran los síntomas de la enfermedad en estos animales. En Prusia murieron muchos pollos y pichones; y en Berlin muchos estanques quedaron

sin los peces que los habitaban. En Liverpool se notò que desaparecieron casi todas las moscas, y en las cercanias de Paris murieron muchas aves. Segun dice Ranken, se observó en algunas partes del Asia donde reinaba el cólera, que los camellos y cabras eran atacados de violentas diarreas. En una de las últimas invasiones del cólera en la provincia de Giulan perteneciente á la Persia, todos los huevos de los gusanos de seda fueron destruidos. En la Habana y en algunas haciendas vecinas, han muerto aunque en corto número, algunos caballos, perros, gallinas y otras aves; siendo de advertir que algunos de estos animales murieron antes de haberse declarado la epidemia en la especie humana. Estos hechos guardan semejanza con los de otras pestes que han invadido tambien á hombres y animales. En el cólera se ha observado que los animales domésticos han sufrido mas que los salvages; y la diferencia puede consistir, ya en el género de vida de unos y otros, ya en que viviendo los primeros en los recintos infestados por el hombre, están mucho mas espuestos que los segundos á la accion mortífera de la peste.

Conjeturas sobre las causas del cólera.

Todas las que se han hecho hasta aqui, se pueden reducir á la tierra, á la atmósfera, y á los astros. Las examinaré una por una, á fin de que se conozca que nada es mas ficil que precipitarse en el error, cuando se corre en pos de la verdad.

Emanaciones de la tierra.

Piensan algunos, que exhalando esta ciertos efluvios ó vapores, ha dado orígen al cólera. Cuando hablan de vapores, entiéndase que no se contraen á los que emite la tierra continuamente de su superficie, sino á otros venenosos que arroja de sus entrañas; y les parece que confirman su opinion, trayendo ejemplos de algunos paises donde se han sentido terremotos á tiempo de ser visitados por el cólera, como dicen que sucedió en la India en 1820, en la Arábia en 1822 y en la Siria en 1823.

En cuanto á los vapores, lo primero que ocurre inquirir es ¿quién ha probado su existencia? Y dado que existan, resta todavia averiguar, si tienen la propiedad que se les,

atribuye, porque la coincidencia de dos cosas no es razon concluyente para que una se suponga causa de la otra.

Los terremotos que se mencionan por algunos partidarios de esta opinion, prueban cabalmente todo lo contrario. Tembló la tierra en la India en 1820; ¿pero no apareció el cólera en ella desde 1817? Tembló en la Arabia en 1822 ¿pero no se presentò en ella desde el verano de 1821? Tembló en la Siria en 1823 ¿pero no estalló en ella desde 1822? Si los temblores hubiesen precedido à la aparicion del cólera, ya tendrian alguna disculpa: pero habiendo sido muy posteriores á ella, no cabe razon que los justifique. Y si esto no basta para convencerlos ¿porqué los paises perseguidos de terremotos, y que por lo mismo están mas espuestos á la exhalacion nociva de los internos efluvios de la tierra, no han esperimentado todavía la epidemia á pesar de haber recorrido ya gran parte del mundo en el transcurso de diez y seis años? ¿Hay por ventura porcion alguna de nuestro globo mas agitada en sus entrañas por la fuerza de los terremotos, que la Amèrica española? ¿Y se ha presentado el cólera por ese en alguna de sus dilatadas regiones? La Islanda y otros paises del septentrion que coronan la tierra con los tremendos fuegos que arrojan de sus volcanes ¿porqué no han esperimentado ya la funesta visita del atroz enemigo que nos devora? Y en sentido contrario ¿porqué han caido bajo su azote algunos paises donde nunca ò rara vez tiembla? ¿Porqué Francia, sin preceder ni acompañar ningun temblor, fué invadida del cólera en marzo de 1832, y su pais vecino la Italia, donde se sintieron en el mismo mes y año, ni entonces ni despues ha sido atacada? ¿Porquè fué á buscar para su cuna un suelo bajo y anegadizo, y no los áridos y encumbrados terrenos, espuestos continuamente à las concusiones de la naturaleza? ¿Porqué no ha ido á fijar su mansion en los paises mineros donde las entrañas de la tierra son un laboratorio constante, y donde las materias que en ella se encieran, tienen tantos respiraderos por donde desahogarse?

Mas aun prescindiendo de estas consideraciones, yo no puedo concebir como proviniendo el cólera de emanaciones terrestres, sea tan lento en su carrera. La velocidad de un temblor es prodigiosa, y en una hora se propaga à largas distancias. Los efluvios que originan el cólera, deben salir entonces por cuantos conductos encuentren, é infestando repentinamente un gran espàcio, el mal habria

de atacar en un mismo dia á muchos parages distantes entre sí ¿Pero es esto lo que sucede? ¿No vemos que invade un pueblo, y que allí permanece dias y semanas sin tocar á ninguno de los puntos inmediatos? ¿Como puede esplicarse, que la tierra vaya arrojando sus hálitos venenosos con tanta lentitud y en tan cortos espacios, que atacado hoy un punto, otro cercano no lo sea hasta de aquí á diez dias, otro que le sigue hasta quince, y así sucesivamente? Confieso que cuanto mas pienso en esta materia, tanta ménos entrada puedo darle en el plan de mis ideas. Pues que ¿los terremotos y las erupciones que hoy presenta la tierra, son nuevos en la naturaleza? ¿Han producido por ventura en otros tiempos los males que hoy afligen á la especie humana? Y si pueden producirlos ¿qué anamolia, què trastorno general ha sucedido, que en medio de la diversidad de materias que componen las distintas regiones de nuestro globo, en todas, en todas ellas se estén exhalando 16 años ha vapores de una misma naturaleza, pues que no hay lugar donde no produzcan los mismos efectos, y exhalándose de un modo tan lento é incompatible con las violentas causas que debieran arrojarlos?

Atmosfera.

Aunque esta causa opera en el hombre de varios modos, y es orígen fecundo de muchas enfermedades; su influencia debe limitarse á los casos que apoya la razon y demuestra la esperiencia. Que modifique los efectos del cólera, ya aumentándolos, ya disminuyéndolos, bien entendido lo tengo: pero que sea la causa primaria de donde nazca la enfermedad, he aquí lo que no puedo admitir. Examinemos la cuestion por partes, y veamos el grado de fuerza que merece.

Calórico, ó temperatura atmosférica.— Si se consultan las observaciones termométricas hechas en varios paises ántes y al tiempo de reinar el cólera, no se encuentra nada que justifique la congetura de que este agente sea su causa. Si nace del mucho calórico, sus estragos debieran limitarse á los paises muy calientes, reapareciendo en las épocas calorosas. Si proviene de una baja temperatura, entonces debiera reducirse á los lugares frios ó templados, invadiéndolos en el invierno. Pero la enfermedad ataca en todos tiempos y á todos los paises; y su historia nos enseña que si

en la India causó grandes desastres á los 106 grados del termómetro de Fahrenheit, en Java casi á los 100, y en Mascate á los 122, sus fuerzas no se quebrantaron en las frias montañas de Himalaya, ni en las regiones heladas de la Rusia: No hay en la naturaleza una causa mas constante que el calórico, y espuesto siempre el hombre á su accion, es muy estraño que esas mismas afecciones á que tan acostumbrado está, hayan venido á producir en la presente centuria un efecto tan singular. A despecho de las temperaturas, la enfermedad corre sus periodos, y entre los muchos que pudiera citar, limítome á los dos siguientes. En Varsovia hubo en abril con una temperatura baja mas muertos que nunca, y en julio con otra mucho mas alta, ménos que en abril, pero mas que en los meses intermedios. En la Habana empezó con una temperatura algo templada, esta se mantuvo casi uniforme durante los primeros dias, pero el mal se aumentó. Reventó despues un noroeste, bajó y subió el termómetro, mas el cólera á pesar de estas mudanzas, creció mas y mas cada vez. Llegó por fin á su punto mas alto, empezó á disminuir, y aunque la temperatura aumentaba con los progresos de la estacion, la epidemia seguia declinando.

Concédase pues, que el calórico no es el principio creador de esta enfermedad; pero reconózcase al mismo tiempo, que modificando su causa, á veces influye en aumentar, y otras en retardar y aun impedir sus progresos; pues en algunos parages ha enfrenado su furor durante el invierno, y en los paises asiáticos donde se ha hecho endémico, repite sus ataques desde abril y acaso ántes, hasta la entrada de los frios. Pero esto no es tan constante como algunos pretenden, porque en Rusia continuó sus destrozos durante el invierno; y en el de 1831 á 1832 se fue acercando á las fronteras de Francia, en tales términos que ya en febrero habia llegado junto á las márgenes del Rin. En la Gran Bretaña atacó en octubre, y siguió estendiéndose por todas partes, sin que los frios pudiesen contenerla.

Peso atmosférico.—Las observaciones barométricas no indican que este haya aumentado ni disminuido; y todas las que se han hecho en varios paises desde la aparicion del cólera hasta la fecha, dan las fluctuaciones medias de costumbre. Si se dice, que aunque el barómetro indica estas variaciones, no por eso se infiere que el hombre deje de sentirlas, entonces es menester que se esplique, ¿como

estando acostumbrado á esperimentar otras mucho mayores, pues que en los paises situados fuera de los tròpicos la escala barométrica marca en sus oscilaciones una diferencia de dos y tres pulgadas, como, repito, puede sentir la máquina humana aquellas que son tan ligeras, y no estas que son tan considerables? Que fluctuaciones barométricas de gran momento no produzcan en el hombre efectos notables, y que otras imperceptibles le arranquen la vida, es uno de aquellos milagros que la naturaleza rechaza, y la sana razon condena. Lo cierto es, que ora suba, ora baje el barómetro, el còlera invade, mata, y se retira; y que ni los valles profundos donde el aire pesa mucho, ni la cumbre de las montañas donde pesa poco, se escapan de este azote universal.

Humedad atmosférica.—Si el còlera solamente hubiese atacado los climas húmedos, ya entonces habria algun indicio para atribuir á ella su orígen: pero cuando aparece en los tiempos mas secos y en los lugares mas áridos, es preciso convenir en que fuera de la humedad hay una causa que produce la epidemia. Cualquiera que sea el estado higrométrico de un pais, no por eso se ha libertado de la invasion del còlera. En las regiones ecuatoriales donde la evaporacion media anual es de 80 pulgadas, en los paises tropicales del Asia donde es de 70, y en la Rusia donde solamente es de 20, en todos ha causado indistintamente grandes estragos. Y para no dejar entre nosotros ninguna duda, nos atacó en los meses mas secos del año segun aparece de las tablas meteorológicas impresas al fin del número octavo de la Revista Cubana, y de las luminosas y profundas observaciones que por encargo del Escmo. Sr. D. Mariano Ricafort hizo acerca de ellas D. José de la Luz, las cuales se han insertado tambien en las páginas de la misma Revista.

Si la humedad es la causa primaria del cólera ¿porqué no ha existido desde siglos anteriores? ¿porqué no siendo ya el clima de la isla de Cuba tan húmedo como en los tiempos pasados, el cólera aparece ahora por la vez primera? ¿porqué no nació en los lugares pantanosos y enfermizos del interior y de las costas poco pobladas? ¿porqué nos invadió en la estacion mas seca del año, sin aguardar á que las abundantes lluvias humedeciesen nuestra atmósfera y remojasen nuestros sedientos terrenos? Cuando se observa que han sido respetados de la epidemia general paises hú-

medos donde reinan enfermedades, hijas peculiares de la humedad, como sucede en Roma y otras partes con la *Malaria* ó fiebres intermitentes; cuando se observa que en la misma India existen parages donde estas fiebres son mortíferas, y que el cólera, ò no repite en ellos sus ataques, ò si los hace, no es con tanta fuerza como en otros secos: cuando se observa en fin, que reinando el cólera en una nacion, como aconteció en Prusia, hubo en setiembre de 1831 pueblos con fiebres intermitentes, pero sin colera; otros con ella, pero sin fiebres; y otros con las dos enfermedades à un tiempo, es forzoso concluir que la cruel epidemia del siglo diez y nueve no trae su orígen de la humedad atmosférica, ni tampoco de las fétidas exhalaciones de los sitios pantanosos. Absteniéndome pues de hacer nuevas reflexiones, me contentaré con trascribir lo que el Dr. Scott dijo en un informe al gobierno de Madras, en un tiempo en que aun no existian hechos tan claros sobre esta materia.

„En las tablas meteorológicas, asi dice, se verá que las alturas medias del barómetro y del termòmetro nunca variaron de una manera importante desde 1815 hasta 1821. En 1817 la enfermedad no apareció. En 1818 se presentó en las partes mas setentrionales. En algunos parages el tiempo era entonces húmedo; en otros seco. En algunos reinaban las lluvias periódicas ordinarias. El cólera progresaba en todas situaciones, y no se estendió á los puntos mas meridionales hasta 1819, cuando pudo decirse que las irregularidades de las estaciones anteriores ya habian perdido sus efectos. Despues de haber vuelto las estaciones á su órden regular, y mas últimamente despues de haber prevalecido un estado enteramente opuesto á el de 1818, esto es, una estacion de una seca estraordinaria causada por la falta de lluvias de los vientos del nordeste, el cólera desgraciadamente ha continuado todavia; esporádicamente en todas partes, y epidémicamente y con mucha severidad y mortandad en muchas de las tropas en marcha. Por tanto, si la irregularidad de las estaciones en 1817 y 1818 han dado orígen al cólera, concebimos que solamente puede ser de un modo indirecto y desconocido para nosotros, y su continuacion, despues de haberse originado una vez epidémicamente, parece que no está unida en lo principal con ningun estado sensible del tiempo."

Electricidad—Ved aquí la causa á que muchos atribuyen el cólera-morbo; y aunque nadie está mas dispuesto

que yo á reconocer el papel importante que este agente poderoso representa en la naturaleza, todavía no puedo seguir la opinion de los que asi piensan, pues que no existen hechos ni sòlidas razones en que apoyarla. Si requerimos las máquinas y los instrumentos inventados para descubrir y graduar la electricidad, el físico nos responde desde su gabinete, que nada vé, nada observa en abono de tal congetura. ¿En qué pues se fundan entonces para afirmar lo que no saben? Recorramos brevemente las razones que presentan.

1.ª Dicen algunos que las máquinas eléctricas no se cargan en tiempos colèricos. Equivòcanse enteramente, pues se cargan lo mismo que en tiempos no coléricos; y si hay en esto alguna diferencia, proviene ùnicamente del estado mas ó ménos seco de la atmósfera, y de otras circunstancias harto conocidas de los físicos. Mas quiero concederles que las máquinas no se carguen. ¿Qué se infiere de aquí? Infiérese segun ellos, que la atmósfera tiene muy poca electricidad; y partiendo de este dato, se dan la enhorabuena creyendo haber encontrado la causa de la enfermedad. ¡Engañoso raciocinio! La máquina eléctrica cuando se carga, recibe la electricidad, no del aire sino de la tierra. Si se aisla enteramente de ella, cesan al punto los fenómenos eléctricos que produce; si se restablece la comunicacion, renacen al instante los efectos interrumpidos: luego el aire no es quien provee à la máquina de electricidad; y no proveyéndola, la abundancia ó escacez del fluido eléctrico que contenga, poco ó nada influirá en el esperimento á que se refiere. No niego empero por esto que el aire deje de influir muy directamente sobre las máquinas eléctricas; pero esta accion es conservadora y no proveedora: se reduce à mantener por medio de su sequedad y peso la electricidad acumulada en el conductor de la máquina. De aquí es que cuando una bien acondicionada no se carga, la nulidad ò debilidad de sus efectos debe atribuirse á la humedad y poco peso de la atmósfera, pero no á la falta de electricidad en esta.

2.ª El cólera ataca los parages hùmedos y pantanosos. Esto, en concepto de los partidarios del sistema eléctrico, es porque los vapores acuosos van cargados de electricidad, y puesta en contacto con el ser humano, produce el mal. ¿Pero no respeta á veces esos parages húmedos y pantanosos como veremos despues? ¿No ataca tambien los

secos y aun los desiertos? ¿Las aguas corrientes y estancadas no han exhalado en todos tiempos vapores impregnados de electricidad? Y si asi ha sucedido, ¿porqué solamente ahora, y no en el transcurso de tantos siglos, se ha presentado la desastrosa epidemia? ¿No seria mas racional decir, que si el cólera es muy destructor en muchos paises húmedos, es porque la humedad desentona nuestra màquina, y la predispone à sentir los efectos de la causa oculta que produce el mal?

3.ª Los vestidos de lana son muy saludables en los dias aciagos del cólera: conducen muy mal el fluido eléctrico; y como este es el principio que lo engendra, he aquí bien clara la utilidad de la ropa de lana, pues que impide que la electricidad se escape fàcilmente de nuestro cuerpo. Tal es otra de las razones que alegan.

Cierto es que los vestidos de lana son saludables; pero muy poco discernimiento se necesita para conocer que su virtud salutífera consiste en que preservan de la humedad atmosférica, en que abrigan muy bien el cuerpo, y en que manteniéndole siempre seco y en calor, la traspiracion se conserva espedita; cosas que por esperiencia precaven de los ataques de la enfermedad. ¿Y saben los electricistas los errores á que los conduce su misma doctrina? Véanse aquì patentes. El primero es el pensar, que al hombre vestido de lana, la atmósfera no le roba la electricidad que la falta: pero teniendo al descubierto las manos y la cara, y estando el aire en contacto con estas partes, ¿no se escapará por ellos el fluido eléctrico para restablecer el equilibrio perdido? Figurémonos una barra de metal ú otro cuerpo conductor de la electricidad; supongamos que para impedir que la pierda, se le cubre de lanas, dejándole sin embargo desnudo por algun parage, ¿se piensa por esto, que si dicho cuerpo se pone en comunicacion con otro sediento de su electricidad, esta no se derramará, á pesar de aquellos ropages, por el punto que se dejó descubierto? Pues lo mismo con corta diferencia sucederia respecto del hombre. Consiste el segundo error, en que los vestidos de lana que se recomiendan como preservadores de la electricidad humana, producirian un efecto contrario. ¿No mantienen el cuerpo en constante traspiracion? ¿no comprueba la esperiencia que los vapores alteran el estado eléctrico del cuerpo de donde salen? Y si lo alteran ¿no nos esponemos, como sucede en muchos casos, à que pier-

da parte de su fluido eléctrico? Y perdiéndolo ¿no caen en abierta contradiccion consigo mismos, recomendando como preservador de la electricidad humana, lo que cabalmente la arranca del cuerpo donde se quiere mantener?

4.ª En algunas partes del cuerpo y principalmente en los pies y manos de algunos muertos del cólera se han observado contracciones semejantes á las del galvanismo. Confieso que de cuantas razones se alegan, esta es la única que tiene algun fundamento: pero me parece que queda muy debilitada, si se reflexiona: 1.° que las contracciones solamente se notan en un corto número de cadáveres respecto al total de coléricos: 2.° que resta probar si son producidas por la electricidad, ó por otro estímulo que escita las partes que se mueven; y 3.° que aun cuando efectivamente procedan del fluido eléctrico, todavía no se infiere que este sea la causa primaria de la enfermedad, pues muy bien puede acontecer, que siendo otro su orígen, los efectos eléctricos que aparecen, sean el resultado del trastorno general de la máquina y de la alteracion de sus líquidos. Esto, y nada mas, creo que es lo que sucede. A juzgar por analogía, yo diria que esas mismas contracciones que suelen observarse despues de la muerte de algunos coléricos, prueban que la electricidad no es la causa inmediata del cólera. Los que sucumben heridos del rayo, caen en una inmovilidad absoluta, y los animales que el físico y el químico sacrifican al golpe de sus aparatos eléctricos, no dan despues de espirar ningun síntoma de vida. ¿Porqué pues no sucede lo mismo en todos los infelices inmolados por el cólera? Guardémonos, guardémonos de sacar consecuencias sobre un punto tan incomprensible al hombre. La esfera de la electricidad abraza toda la naturaleza. La atraccion universal es quizas un efecto de ella ó quizas ella misma puesta en constante accion de un modo invisible para nosotros. Mas porque su imperio se estienda á tan anchos límites; porque nosotros no entendamos los medios de que se vale para producir sus grandes fenómenos, ¿atinarémos con la verdad, suponiéndola autora de una epidemia que no puede esplicarse por los principios eléctricos?

Los partidarios de esta opinion hablan vagamente de electricidad. No dicen si la atmósfera está cargada positiva ó vitreamente, negativa ó rosinosamente en los dias que preceden y acompañan el cólera. No prueban si la atmós-

fera comunica al hombre su electricidad, ò si por el contrario la quita: en una palabra, nada fijan, ni nada cierto establecen. Mas para negar su influencia como causa eficiente de la enfermedad, basta contemplar que siendo los fenòmenos eléctricos tan variables segun las alturas y profundidades de los paises, las estaciones y climas, la sequedad y humedad de la atmósfera y de la tierra, y otras circunstancias que todavia el hombre no sabe apreciar, el cólera no se presentaria en todos tiempos ni en todas partes á despecho de una causa tan variable, y que à veces léjos de favorecer, contraria su aparicion. Ora se considere la atmósfera en tiempos coléricos cargada de electricidad positiva ó negativa, ora pasando repentinamente de un estado à otro, y produciendo por esto tan estraña impresion en el ser humano; todavia no puedo concebir como el mal asalte tan en silencio, se fije en un punto por muchos dias, y haga sus nuevas irrupciones con tanta lentitud. Ningun cuerpo es mas veloz en su carrera que el fluido eléctrico, ni ninguno lucha con mas empeño por restablecer su equilibrio. ¿Y cómo suponer un trastorno tan estraordinario en sustancia tan poderosa, sin que las nubes se despedazen, arda el cielo en sus incendios, retumbe la tierra con sus rayos, y se estremezca la naturaleza? Pero léjos de presenciar tan terríficas escenas, una suave temperatura, un viento el mas apacible, un cielo claro y sereno, un aire seco y confortador, tales son los risueños indicios con que muchas veces se presenta la traidora enfermedad. Todo parece que respira entonces vida y alegria, y en medio del contento general esparcido por la naturaleza el hombre, solo el hombre miserable es víctima de la muerte.

Vientos.—Ninguna causa dista mas que esta del orígen del cólera. Recorriendo todos los vientos de la rosa náutica, no se observa que la epidemia sea compañera de ninguno en particular. Aquellos que se distinguen en un pais por sus buenas cualidades, aquellos que son el feliz precursor de la sulud y la vida, esos mismos han reinado por muchos dias; y lejos de poder atajar la violencia del enemigo, parece que le han dado nuevas álas para que mas se estendiese. Sin salir à lugares estraños, nuestra desolada Cuba nos presenta ejemplos de tan amarga verdad. Entró la peste, y pasaron algunos dias despues de invadida la Habana, sin que sus estragos se sintiesen en Regla, Guanabacoa y otros pueblos inmediatos. Soplaban con frecuen-

cia las brisas mas agradables; bañaban todos esos puntos ántes que la capital; sus habitantes empero vivian, cuando nosotros moriamos á centenares. Atácalos al fin el contagio, desarrolla entre ellos sus fuerzas, enérvase entre nosotros, y cuando enmedio de estas alternativas volvemos los ojos para encontrar algun indicio en la mutacion de los vientos, la esperiencia nos dice con voz muy alta que los sures secos de la estacion y la brisa consoladora reinaban en todos esos lugares. ¿Y se podrá decir que procede del viento una enfermedad que reinando un mismo viento, aparece en un corto recinto, ya invadiendo unos puntos, ya retirándose de otros, ora encarnizándose aquí, ora perdiendo su furor allá? Cuando en la Siria y el Egipto soplan los vientos calientes del desierto, aquellos vientos venenosos que impregnados de gases nocivos llaman *mofeta* los árabes, todos los animales sometidos á su influencia esperimentan en todas partes sus perniciosos efectos. ¿Porqué pues no sucede lo mismo respecto del cólera-morbo? ¿Porqué se detiene tanto en su marcha, y no sigue la rápida carrera del viento? ¿Porqué no se propaga siempre en su direccion, y no que muchas veces toma un rumbo contrario á su curso? No, no puede ser; la causa del cólera-morbo no depende de los vientos.

Alteracion química del aire atmosférico.—Esta resultaria si se aumentase ó disminuyese el número de sus principios constitutivos; ó si permaneciendo los mismos, variase la proporcion en que se hallan. Que no se ha aumentado ni disminuido, ni tampoco alterado sus proporciones, aparece de los diferentes analisis que se han hecho en varios lugares infestados. Viente y una partes de gas oxígeno, y poco mas de setenta y ocho de azoe ó nitrogeno en volúmen con una corta cantidad de gas acido carbónico sujeta á variaciones, tales son los principios y la razon en que siempre se han encontrado en los valles profundos y en la cumbre de los montes, en el estío y en el invierno, en el ecuador y junto al polo, en el antiguo y en el nuevo continente. A las orillas del Ganges, cuna fatal del cólera, se ha recogido y analizado el aire, pero se ha encontrado tan puro como el de los parages mas saludables. Cuando en abril de 1832 caian en Paris mas de ochocientas víctimas por dia, tambien se analizó el aire en los doce barrios de la ciudad; pero toda la delicadeza y sagacidad de los químicos franceses no pudo encontrar la mas leve particula estraña que

pudiese alterar su pureza. ¿Qué pues se infiere de aquí? ¿que no existen en la atmòsfera, corpúsculos ó miasmas capaces de producir la enfermedad que padecemos? Dios me libre de sacar tal consecuencia. Cuando se contempla en la imperfeccion de nuestros sentidos, en la grosería de los instrumentos de que nos valemos para investigar la naturaleza, y en la prodigiosa divisibilidad de la materia, una justa desconfianza debe presidir á todas nuestras operaciones; y lejos de afirmar que ciertos corpúsculos no existen en la atmòsfera, debemos concluir que siendo inexactos nuestros medios de investigacion, es muy probable, y en muchos casos cierto que no hemos podido descubrir su existencia. Sè muy bien, que sin la intervencion de corpúsculos ó miasmas, los principios constitutivos de la atmòsfera pueden por sí solos producir sensaciones estrañas y enfermedades, ya por un cambio de temperatura, ya por otras alteraciones que esperimenten ¿pero cuando se analiza el aire de las mortiferas llanuras de Cayena, y el de las inmediaciones de las *lagunas Pontinas* en Italia, y no se encuentra en él ningun corpùsculo que pueda indicar su estado de insalubridad ¿quièn podrá decir sin temor de equivocarse, que en aquella atmósfera no existe ningun vapor que se haya escapado á los recursos de la Química? La fetidisima atmòsfera de algunos hospitales y la de los cadáveres espuestos al aire libre, ó encerrados de intento en una pieza, han sido tambien analizadas; pero ni se ha notado diminucion en su cantidad de oxígeno, ni tampoco descubierto ningun corpúsculo estraño. Sin ser pues partidario de ninguna opinion, la esperiencia me autoriza á decir, que la atmòsfera contiene sustancias que se esconden á nuestros sentidos, y que quizà en estos principios ocultos yacen las semillas del mal que nos destruye.

Bichos ó pequeños insectos venenosos.—Muchos siglos ántes de haberse inventado el microscópio, pensaron algunos que el aire contenia insectos que por su pequeñez se escapaban al sentido de la vista; y á ellos atribuyò Marco Varron el origen de las enfermedades. Sin dar á esta opinion tanta amplitud, algunos hombres de mèrito la han adoptado entre los modernos, atribuyendo las pestes á los insectos que à veces pueblan los aires; y cuando entre sus partidarios se cuentan Alessandri, Reaumur, y nuestro eruditisimo Feijoo, y en algunas universidades de Italia se ha sostenido que de esos animalillos procede

la peste de Oriente, no debe causar estrañeza que de ellos se haga provenir tambien por algunos el orígen del cólera-morbo. Sin afirmar pues, ni negar lo que pueda ser, me limito á decir que no es improbable que asi sea. ¿Se duda de la existencia de tales animalillos? Pues nada es mas posible. ¿Se inquiere el modo de trasmitirse? Pues nada es mas facil, porque adheridos á las personas y efectos, pueden viajar con el hombre. Esto cuadra muy bien con dos hechos ya comprobados: 1.° que independientemente de la direccion de los vientos y de otras afecciones atmosféricas, el cólera invade y se estiende en todos paises y estaciones: 2.° que la epidemia siempre sigue las líneas de comunicacion ya por agua, ya por tierra. Su propagacion en los lugares invadidos, puede consistir en la reproduccion de su especie; y la cesacion del mal, tal vez nacer de su trasmigracion ó muerte, pues hay insectos de corta vida. Si se me pregunta como dañan al hombre, puedo responder, que introduciéndose por los poros, adhiriéndose á la superficie del cuerpo y derramando alguna sustancia venenosa, entrando por la boca ó la nariz en el acto de la respiracion, asentándose sobre los alimentos que nos han de nutrir, ó mezclándose con el agua ó con otros líquidos que hemos de beber.

La invisibilidad ó estrema pequeñez de estos insectos, nada prueba contra su existencia. Al hablar de la naturaleza química del aire, manifesté cuan errónea es semejante opinion; y lo que entonces dije respecto de los corpúsculos inanimados, es tambien aplicable á los seres vivientes. El microscópio ha abierto un nuevo mundo á los ojos del hombre, y aunque la fuerza de este instrumento no puede revelar á nuestros torpes sentidos los prodigios de la creacion, basta lo que nos enseña para que nuestro entendimiento pueda formar alguna idea del inmenso poder de su autor. Malezieux descubrió con un microscópio unos animalillos veinte y siete millones de veces menores que un arador. Lewenoeck observó otros, cuyo diámetro era mil veces mas pequeño que el de un grano de arena comun; y calculando sus magnitudes respectivas, resultó que cada animalillo era mil millones de veces mas grande que el grano de arena. Tan admirable era su pequeñez, que segun dice el físico Beudant, se podian sostener millares de ellos en la punta de una aguja. Wolfio refiere haber visto en un grano de polvo quinientos huevos de los que nacie-

son otros tantos animalillos: y yo pudiera tambien seguir refiriendo á V. otros casos; pero como se encuentran en varios autores que están á su alcance, en ellos podrá V. ver otros ejemplos tan instructivos como curiosos. Entiéndame V. bien, amigo mio; yo no creo que los insectos son la causa del cólera: enuncio solamente una opinion, y no teniéndola por absurda, he manifestado en su apoyo las razones que me han ocurrido. Raciocinar, no es creer: yo pruebo la posibilidad de una causa, pero no afirmo su existencia.

Influencia del sol y la luna.

No ha faltado quien atribuya á estos astros la causa del cólera: pero Scott ofrece contra ella la prueba mas convincente que puede darse por medio de unas tablas que arregló, colocando de tal manera, ciento veinte ataques epidémicos de la enfermedad, acaecidos en distintos lugares, y casi ocho mil casos de cólera en los hospitales, que cada uno de los dias del mes lunar tiene al márgen su mortandad respectiva. Una ojeada que se eche sobre estas tablas, bastará para conocer que ni el sol ni la luna influyen en los ataques epidémicos ni en los casos individuales del cólera.

Cometas.

A estos astros que en tiempos pasados se les consideró como funestos precursores de grandes calamidades en la naturaleza y en la política, se ha atribuido tambien por algunos el orígen de la epidemia terrible que nos devora. Cuando las leyes que gobiernan y mantienen la harmonia del universo, eran un misterio para el hombre, se supuso que los cometas vagaban por la inmensidad del espacio, y que sus apariciones eran la triste señal de las desgracias con que el cielo queria afligir á la tierra. Pero descúbrese el gran principio de la atraccion universal, calcúlanse sus leyes, y desde aquel dia el errante cometa queda encadenado á nuestro sistema planetario. Desaparecieron entonces los temores hijos de la ignorancia y la supersticion, pero la antorcha de las ciencias alumbrando el camino que habian de correr aquellos astros, puso de manifiesto otros peligros que si no son probables, por lo ménos no son imposibles. Los astrónomos anunciaron para 1832 la aparicion de dos cometas: pero como uno de

ellos se habia de aproximar à la tierra en su carrera, algunos periódicos de Europa se atrevieron á decir que estos dos cuerpos chocarian. Muchos se alarmaron con tan triste vaticinio; mas otros le miraron como una novelería de ignorantes gaceteros. Entretanto, el cólera que años ántes habia estallado en Asia, avanza hácia la Europa, entra en ella, la recorre, y el hombre que siempre está dispuesto á leer en los cielos la esplicacion de los fenómenos cuyas causas no encuentra en la tierra, en medio de su temor y su ignorancia, contempla á la epidemia como al mensagero funesto del choque tremendo que habia de esperimentar la tierra en 1832. Asi pensaron muchos, y aunque nuestro despreocupado pueblo jamas ha creido que el cólera tenga su origen en tan remoto principio, no estará demas hacer algunas breves reflexiones para impedir que algunos estraviados por los mismos conocimientos que poseen, den á los cometas una influencia que no tienen.

De dos maneras pueden ellos operar sobre la tierra, ó por su fuerza atractiva, ò por la emision de sus vapores. Probemos que ni una ni otra causa influyen en la produccion del còlera ò de otra peste.

El número de cometas descubiertos desde principios de la era cristiana llega casi á 500, y segun las observaciones que se han podido hacer, aparecen por término medio mas de dos al año. Ahora bien: si de ellos nacen las pestes ¿porqué la tierra no las esperimenta continuamente? Se dirá que es necesario que se acerquen á ella, pues no operan, cuando pasan à grandes distancias. Acérquense enhorabuena; pero entonces ¿porqué no hubo còlera-morbo en aquellas épocas en que se aproximaron? ¿Y porqué lo ha habido desde 1817 sin la inmediacion de ellos?

Ese mismo cometa que tantos temores ha causado, no es huesped nuevo para los hombres. Visítalos con frecuencia; es uno de los tres cuyos giros periódicos en torno de la tierra estan bien conocidos; y llámaselè el *cometa de los seis años nueve meses*, porque este es el tiempo que emplea en hacer su revolucion; y siendo tan corto su periodo ¿cuantas y cuantas no habrà hecho en el transcurso de los siglos, sin incomodar en ninguna de ellas con sus maléficas influencias á los míseros mortales?

La lentitud con que marcha el cólera-morbo, es incompatible con la rapidez y estension de la fuerza atractiva de los astros. Un cometa, cuya fuerza alcanzase hasta

nuestro globo, agitaria los vientos, levantaria las aguas á la manera que lo hacen el sol y la luna, y operando á un tiempo sobre una vasta superficie, ademas de acompañar al cólera tempestades y grandes mareas, su estragos aparecerian simultáneamente en distintos y lejanos paises. Si vivimos hoy bajo el siniestro influjo de un cometa ¿porqué el cólera no se ha sentido de un golpe desde las costas del mar del Norte hasta las costas del mar del Sur, y desde la punta de Maizí hasta el cabo de S. Antonio?

Pero aun se puede decir, que los cometas influyen en la peste por medio de sus efluvios. Veamos como. Estos astros son un conjunto de vapores nebulosos en cuyo centro está un nucleo ó punto luminoso, á veces imperceptible. Síguelos casi siempre una cola iluminada, de materia tan enrarecida, que aun pueden verse á su traves las estrellas y planctas; y á veces es tan grande, que ocupa un gran espacio celeste: asi fué que las últimas partículas visibles de la cola del cometa de 1680 distaban de él mas de cuarenta y un millones de leguas, y las del de 1789 mas de diez y seis millones. Se sabe por otra parte, que la atraccion está en razon directa de la masa é inversa del cuadrado de la distancia; y como la masa de los cometas es poca, porque casi son un conjunto de vapores, resulta que es muy débil la fuerza con que atraen á cada partícula de la cola, particularmente á las que se hallan distantes. En estas circunstancias, bien puede ser que la tierra, cuya densidad es mayor que la de algunos cometas, entre en la nube dilatada de vapores que forman la cola, ó que atrayéndolos, sin entrar en ella, con mas fuerza que el cometa á que pertenecen, caigan sobre nuesto globo, y ya por su naturaleza particular, ya por las nuevas combinaciones que puedan formar, den orígen á epidemias.

Nadie negará la posibilidad de estos sucesos ¿pero se ha probado su existencia? ¿Ha coincidido la época de las pestes con la aparicion de cometas cercanos á la tierra y que arrastran larga cola? ¿Anunció alguno de ellos á los habitantes del Asia el principio funesto del cólera en 1817? Y si tales vapores han existido ¿porqué se ha de suponer que son mortíferos y no salutíferos ó indiferentes á los habitantes de nuestro globo? Caro amigo, el campo de las congeturas filosóficas es inmenso: pero ellas nacen del cerebro del hombre, y no del seno de la naturaleza. Yo creo que las que se han formado acerca del influjo de los come-

tas en las epidemias, han tomado su orígen en los estravios de aquel, y no en los dictámenes de esta.

Pero si el cólera no proviene de ninguna de las causas mencionadas ¿de donde trae entonces su orígen? Será de algun gas nuevamente desenvuelto, ó de miasmas hasta ahora desconocidos, que reproduciéndose contínuamente, se han ido propagando por toda la tierra? Bien puede ser, pero no lo afirmo. Lo único que creo es, que su causa es uniforme y trasmisible: uniforme, porque à pesar de la diferencia de climas y de la diversa constitucion de los individuos, los caracteres principales de la enfermedad han sido siempre los mismos en Asia y en Europa, en Africa y en América: trasmisible, porque se comunica de los infestados à los no infestados. Este último punto está íntimamente unido con la gran cuestion del contagio, cuestion que paso á examinar en la siguiente pregunta.

¿El cólera es contagioso?

Para que no divaguemos, es preciso fijar el sentido de las palabras. El nombre *contagio* se deriva de las voces latinas *con* y *tango* que significan *tocar una cosa con otra.* De aqui es, que *contagio* quiere decir *contacto*, ò tocamiento de un cuerpo con otro; y que á las enfermedades que se comunican de este modo, se les dió el nombre de *contagiosas.* Pero como se observase que otras se trasmiten por efluvios, miasmas, ó corpúsculos que arrojan los enfermos sin necesidad de contacto inmediato; he aqui que à este modo de comunicacion, se le llamò *infeccion* ó *contagio mediato*, pues que se hace por medio de miasmas. Yo no sé si el cólera se comunica por contacto, por efluvios, ó de ámbos modos. Lo que si quiero es, que la realidad de las cosas no se sacrifique à los nombres, y que prescindiendo se la etimología de las palabras, se atienda al fondo de las ideas que nos han de conducir al acierto, y no á los inexactos sonidos que nos pueden precipitar en el error. Bajo de esta esplicacion, cuando hablo del cólera como contagioso, entiéndase que quiero decir: *una enfermedad que se trasmite, que se comunica de los infestados á los no infestados, sea del modo que fuere esta trasmision ó comunicacion.* Tal es mi creencia sobre este particular; y las pruebas en que me fundo, aparecerán desenvueltas en las siguientes proposiciones.

1.ª *Cuando el cólera ha invadido algun pais, siempre se ha propagado por él siguiendo la direccion de los caminos reales, el curso de los rios navegables, y el de las demas líneas de comunicacion por donde transita el hombre.* Probemos esta proposicion con la marcha de la enfermedad.

Plantada Jesora en el Delta del Ganges, prontamente llegó el cólera á las márgenes de este rio caudaloso, y conducido por los botes que navegan en él, fue recorriendo gradualmente los pueblos de ámbas orillas hasta la distancia de 400 leguas. El Betiva, el Gogra, el Chamboul y el Jumna que son sus rios tributarios, tambien le llevaron al interior: y de Allahabad, punto de confluencia del Jumna y del Ganges, se propagó á los distritos regados por las aguas de los otros rios que desembocan en los ya mencionados. Estendióse igualmente por el Burampooter y por el famoso Indo ó Sind.

En la presidencia de Madrás siguió los caminos reales, atacando sucesivamente los pueblos principales por donde pasó; y segun informe presentado al gobierno de aquel pais, recorrió en la parte oriental de la peninsula, las ciudades situadas desde Aska á Palamcotah con una regularidad asombrosa, asi en el tiempo como en la distancia. Partiendo de Nagpour, atacó en su marcha los pueblos del tránsito hasta que llegó á Jaulna. De este punto salen tres caminos reales, y esparciéndose por todos tres, invadió sucesivamente las ciudades de la carrera. Por el que conduce á Panwel, encontró con las montañas de Chautz; pero cruzándolas por un desfiladero como si estuviera animado de cierto instinto para no apartarse de las huellas del hombre, llegó á aquella ciudad, y de allí pasó á Bombay. Tal fuè la marcha con que se propagó el cólera en la India. Pero ¿cual es la razon porque siguió el rumbo de los caminos y el curso de los rios por donde se hacen las comunicaciones con el interior del pais? ¿Porqué fueron casi esclusivamente invadidos los pueblos situados junto á los caminos y márgenes de los rios, dejando salvas tantas y tantas poblaciones como tiene la península de la India?

En el Asia oriental se propagó tambien siguiendo los medios de comunicacion. Penetró en el interior del imperio Birman corriendo por el rio Irawaddy. En el reino de Siam entró por el Meinam, y en la Cochin-China por el Camboya. Como la China y la Tartaria son paises desconocidos, me es imposible trazar en ellos su marcha. Re-

trocederé pues á el Asia occidental, y allí encontrarè abundante materia con que ilustrar el asunto que me propongo.

Llevado el colera á la Persia por el puerto de Bender-Abouschir, ó Gambrom, tomó el camino de las caravanas, y con ellas se introdujo sucesivamente en Schiras, Yezd, Ispahan y Teheran.* De aquí se estendió por los caminos hasta las orillas meridionales del mar Caspio: y como de estos puntos partiese para invadir la Rusia por la provincia de Astracan, es muy importante trazar la marcha que siguió. Presentáronsele tres rutas para introducirse en ella, una por las comunicaciones marítimas del Caspio, y dos por tierra desde la Georgia hasta el gobierno del Caucaso. De estas, una corre junto à la costa pasando por todas las ciudades marítimas desde Baku hasta Kislar, y desde aqui hasta Astracan; y la otra se encamina al interior atravesando por Tabris, Erivan, y Tiflis capital de la Georgia. De Tiflis sale un solo camino que cruza el monte Caucaso por el único paso que existe, paso que se distingue con el nombre de Puertas del Caucaso. Los documentos oficiales, publicados por el gobierno ruso prueban indudablemente, segun dice el Dr. Lichtenstadt, que el cólera pasó de la Georgia á la provincia de Astracan *por los únicos tres medios de comunicacion que existen entre los dos lugares.* De las márgenes del Caspio atacó en el verano de 1830 las ciudades de Amol y Reshd, y desoló á Tabris por segunda vez. A mediados de junio la enfermedad estallò primero en la provincia de Sirvan y Salijani, y de allí gradualmente se difundiò por la provincia de Baku y Cuba, y por otros pueblos hasta el círculo de Elizabethpol. De aquí corrió por las orillas del Kur, y se presentó en las inmediaciones de Tiflis el 27 de julio. De Tiflis pasó à los pueblecillos situados al pie del Caucaso, en el mismo camino recto que conduce á las *puertas* de aquel monte, y tocando todos los puntos intermedios, apareció en Mozdok, Zerdrin y Kizlar, al otro lado de la cordillera.

Por el golfo Pérsico entró en Bassora, y de allí subió por el rio Tigris hasta Bagdad, y por el Eufrates hasta la ciudad de Anah junto á los límites del desierto de la Siria. En ella se detuvo y desapareció hasta que al año siguiente tomò el derrotero que llevaban las caravanas pasando por

---

* Teheran, habiendo cerrado sus puertas, se salvó al principio de la peste; pero abriéndolas de nuevo, el contagio la invadió.

Mosul, Diarbekir, Orfa y Bir, y entrando por fin en Alepo. El cònsul frances dice, que la aparicion del còlera en cada uno de estos puntos coincidia con la llegada de las caravanas. De Alepo siguiò por una parte la marcha de estas, entrando en Famia, Huma y Damasco; y por otra, se estendió vuelta arriba de las costas del Mediterráneo hasta Adana, y vuelta abajo hasta S. Juan de Acre.

De la Arabia atravesando desiertos, los peregrinos de la Meca le introdujeron en el Egipto por el istmo de Suez; y corriendo por el camino del Cairo, entró en esta capital. De ella se difundió con los fugitivos por el Nilo hasta que á pocos dias llgó á Damieta, Roseta y Alejandria; y siguiendo las mismas aguas rio arriba, fue atacando los pueblos situados en sus márgenes.

Invadida la ciudad de Astracan, el cólera penetrò en el corazon de la Rusia por las aguas del Volga, cuyo rio caudaloso riega las provincias mas pobladas del imperio. Cuando llegó à Zaretzin, se dividiò en tres ramales tomando simultàneamente los tres caminos que de aquella ciudad salen para el norte, para el sud, y para el centro de la Rusia, destrozando á un tiempo las provincias septentrionales, centrales, y meridionales. Pero sin abandonar nunca el curso del Volga, fué invadiendo sucesivamente las ciudades y provincias hasta llegar á las inmediaciones de Moscow. Los rios Don y Dnieper sirvieron tambien para conducirle á otros lugares. El Dwina y el Dwina del Norte, llevando con sus corrientes los botes infestados que salian del interior de la Rusia, fueron el vehiculo por donde se trasmitió hasta Riga en las costas del Bàltico, y hasta Arcangel en el mar Blanco; de suerte que desde estas playas hasta el Caspio, la enfermedad atravesó todo el imperio conducida siempre por las comunicaciones de los rios.

Apestada la Polonia por las tropas rusas que marchaban para oprimir á uno de los pueblos mas heróicos que presenta el mundo en sus anales, Praga y Varsovia fueron invadidas, y corriendo desde entonces por las aguas del Vistula, las naves que bajaban hasta el golfo de Dantzick, derramaron el contagio por el resto de Polonia, y le introdujeron en la Prusia. De Custrim pasó á Berlin, parte por el rio Oder, y parte por el canal que comunica con él y con aquella capital, siendo sus primeras victimas algunos de los boteros que traficaban entre los dos puntos. De Berlin se estendió por el rio Spree, y siguiendo el curso de las

embarcaciones que navegan en el Elba, fuè visitando progresivamente los pueblos situados á sus márgenes hasta entrar en Hamburgo.

Marchando por los caminos reales, atacó el Austria por la provincia de Galitzia, y ganando las aguas del Theis y de sus rios tributarios, visitò los pueblos de sus márgenes. Entra por fin en el Danubio, y apoderado ya de esta gran via de comunicacion, van cayendo sucesivamente Pest, Buda, Raab, Presburgo, Viena, y otras ciudades del Austria.

Cuando invadió la América del Norte por el rio S. Lorenzo presentándose en Quebec, capital del Canadá, no eligiò otro camino para estenderse en aquellas vastas regiones, que las aguas de aquel rio. Los botes de vela y remo y los buques de vapor que contínuamente navegan en él, tocando en muchos puntos de las costas opuestas del Canadá y de los Estados-Unidos, fueron esparciendo la enfermedad. De Quebec pasò à Montreal, pero no inmediatamente, sino invadiendo ántes á Santo Tomas, Bertier, Sorel y otros lugares intermedios situados à la una y otra márgen del San Lorenzo. De Montreal subió por el mismo rio à Cornwall, Prescott, Ogdensburgo y Kingston, atacando no solo á estos pueblos, sino à la tripulacion y pasageros de los botes que navegan entre estos puntos y Montreal. De Kingston situado en el término Oriental del lago Ontario, orígen del S. Lorenzo, fué la enfermedad visitando á Cobourg, York y otros puntos de aquel pequeño mar donde navegan varios vapores. De él se estendió á Bufalo ciudad plantada al principio del lago Erie; y como de allí salen casi diariamente vapores para Detroit, tambien se presentò la enfermedad en el territorio de Michigan.

Despues de presentar estos hechos ¿cómo puede esplicarse, sin admitir el contagio, que el cólera siempre se difunda por caminos reales y rios que sirven de medios de comunicacion? ¿Cómo, que si solo se le presenta un camino, solamente avanza por él; si este se divide en dos ó mas ramales, él tambien se divide en otros tantos; si tiene que salvar montañas, y en estas no hay mas que un solo paso para el hombre, el còlera es la única ruta que sigue? ¿Cómo, que si los rios por caudalosos que sean, no tienen comunicaciones, entonces no se propaga por ellos, siendo asi que cuando las hay, es el medio indefectible de que se sirve para esparcir sus estragos? ¿Cómo en fin, aparece siempre en su

marcha, ya por agua, ya por tierra, compañero inseparable del hombre, sin elegir nunca para senda de sus invasiones, ni los bosques ni los montes à donde no penetra la planta humana? Estas razones cobrarán mas fuerza, cuando se pruebe la proposicion.

2.ª *Cuanto mas fáciles y frecuentes son los medios de comunicacion de un pais, tanto mas pronto se propaga el cólera en él.*

En la Península de la India, que asi por los rios caudalosos que la bañan, como por pertenecer á los ingleses, es el pueblo del Asia que en punto à comunicaciones se acerca mas á la civilizacion europea, la enfermedad corrió de norte á sur 300 leguas en nueve meses; y atravesó en un año toda la Península de este à oeste desde la bahia de Bengala hasta la de Cambay, cuya distancia es de 450 leguas. En Persia donde las comunicaciones son ménos frecuentes y mas lentas, la enfermedad no anduvo en la línea que mas se estendió, sino 300 leguas en un año: pero en el Caspio donde la navegacion las facilita, se presentó el 15 de junio de 1830 en Baku, ciudad plantada á las orillas de aquel mar; é invadiendo los pueblos marítimos, llegò á los 41 dias á Gourieff, que dista mas de 200 leguas de aquel punto. En Egipto corriò por el Nilo en mes y medio el espacio de mucho mas de 100 leguas, comprendido entre Siut y los puertos del Mediterráneo. Cuando invadió la Rusia por Oremburgo, su marcha fué muy lenta en esta provincia casi despoblada: pero cuando en julio de 1830 entró por Astracan, entonces se precipitó como un torrente por el Volga y sus rios tributarios, inundando doce gobiernos con una estension de 46.500 leguas cuadradas, y subiendo hasta el Twer en poco mas de dos meses á la distancia de 550 leguas. Estendióse con igual rapidez por las márgenes del Dnieper y del Don hasta Woronetz; y sin detenerle los frios del invierno, à los seis meses de su invasion ya habia recorrido el espacio de 700 leguas atravesando la Rusia desde las provincias del Caucaso hasta los gobiernos de Twer y Yarastaf.

Las contínuas relaciones que existen entre los distintos pueblos de Europa, llevaron en poco tiempo la enfermedad por un rumbo hasta las islas británicas, y por otro hasta las fronteras de Italia y de España; y á pesar de los medios con que intentaron atajarla, triunfò de todos ellos, pues en el corto período de veinte meses recorrió la Euro-

pa desde la embocadura del Volga hasta las costas occidentales de Irlanda, y desde las aguas del mar Blanco hasta las faldas de los Pirineos.

Se ha observado en el Asia, que el còlera generalmente suspende sus estragos en el invierno; de aqui fué que al notar Moreau de Jonnés que aquella epidemia no cesaba en Moscow à pesar de los frios rigorosos de la Rusia, creyó encontrar la esplicacion de este fenòmeno en el uso de las pieles de los habitantes de aquella ciudad, y en la temperatura caliente que mantienen las estufas y chimeneas: pero á mí no me parece satisfactoria esta razon, porque lo mismo ha sucedido, no ya en ciudades particulares, sino en naciones enteras, y en naciones donde se usan pocas pieles. Opino pues, que el fenòmeno se debe atribuir á otras causas, y que tal vez será la principal, el rápido é incesante comercio que tienen entre sí las naciones europeas.

En octubre de 1831 se presentó en la Gran-Bretaña, ¿pero qué sucedió, no obstante de estar ya en la fria estacion? Sucedió, que sin embargo del aseo y admirable policía de ese pueblo estraordinario, se difundió por todas partes en los meses mas rigorosos del invierno ¿y á qué atribuir su propagacion? Quizàs no me engañaré si digo, que al tráfico inmenso de los pueblos de la Gran-Bretaña. Es muy digno de llamar la atencion, que siendo el còlera en el Asia de un carácter mas atroz que en Europa, que habiendo en esta mucha mas policia y medios infinitamente superiores con que conbatirle, y que siendo los inviernos de los paises europeos invadidos mucho mas fuertes que los asiáticos, pues que en la India propiamente hablando no hay inviernos, es muy digno de llamar la atencion repito, que el cólera regularmente enfrene su furia en el Asia en la estacion de los frios, y que en Europa invada y continúe sus ataques sin detenerse en su carrera. Cuando queremos levantar el velo que cubre esta enfermedad misteriosa, sombras y tinieblas nos rodean por todas partes; pero si decimos, que trasmitiéndose por medio del comercio humano, y que siendo este incomparablemente mayor en Europa que en Asia, el mal no daba allì treguas ¿no percibimos un rayo de luz que aunque no baste para conducirnos á la resolucion del problema, por lo ménos nos alumbra algun tanto el tenebroso camino que pisamos?

El Norte-América, pais que escepto la Gran-Bretaña,

tiene mas comunicaciones internas que todas las naciones del mundo, ofrece un ejemplo muy convincente de la verdad que estoy probando. El 8 de junio estallò en Quebec; y ya el 6 de julio habia llegado al fuerte Gratiot hácia el noroeste á mucho mas de 300 leguas de Quebec. Aunque en la ciudad de Nueva-York no se declaró hasta el 3 de julio, sin embargo, empezaron á ocurrir algunos casos desde el 27 de junio; y como su entrada pudo hacerse por varios caminos, la senda mas corta nunca seria ménos de algunas 200 leguas. A fines de julio ò principios de agosto se estendió hasta Norfolk; de suerte que en ménos de dos meses recorrió de Quebec hácia el sud la distancia de mas de 300 leguas, y hácia el noroeste la de mas de 300 en solo 28 dias. En noviembre apareció en Nueva Orleans, y como aun no hubiesen pasado cinco meses desde su invasion en Quebec, resulta que viajó en tan corto tiempo desde un estremo á otro de la República en la direccion de norte á sud la distancia de mas de 800 leguas.

Si no es contagioso ¿porqué su marcha lenta ó rápida en un pais está en razon directa de la lentitud ó rapidez de las comunicaciones humanas? Si depende de la atmósfera ò de otras causas ¿porquè todas ellas ligan su carrera á los pasos del hombre, y olvidàndose enteramente de su influjo propio, vuelan, si el hombre vuela; y se retardan, si el hombre se retarda? Todo esto nos anuncia que el mal avanza con las comunicaciones; y pues ellas son el medio de propagarlo, fundada es la consecuencia de que su naturaleza es contagiosa.

3.ª *El cólera en su marcha jamas ha saltado por encima de ninguna nacion, dejando la mas vecana, y atacando la mas remota, respecto de la linea en que corre.*

De la India se propagó por el Asia Oriental entrando primero en el reino limítrofe de Aracan, y despues en los de Camboya y Cochin-China. De este pasó á la China nacion frontera; y de la China á la Mogolia. De Bombay fue llevado al golfo Pérsico, y atacadas à un tiempo la Persia y la Arabia, recorriò sucesivamente varias provincias de la Turquía Asiática hasta llegar al Egipto. De los puntos infestados del Asia y contiguos á la Rusia pasò à este imperio, de èl se propagó á la Polonia, al Austria, y à las provincias limítrofes de la Turquía Europea; de Polonia corriò á Prusia, y de Prusia á Holanda. De la Galitzia austriaca invadió el reino de Hungría, y del de Hungría el de Baviera.

De Hamburgo atravesó el mar vecino, y entró en las islas británicas de donde fue llevado á Francia, y traido despues al Nuevo-Mundo; y apareciendo primero en las posesiones inglesas del Canadá, pasó de ellas á los estados fronterizos de la República Americana. Si esta enfermedad no es contagiosa, si depende de circunstancias atmosféricas ó de otras causas físicas ¿porqué sigue una marcha regular respecto de las naciones, que hasta en algunos casos se puede pronosticar con acierto, su aparicion en un pais? Desde que se observó el órden en que avanzaba en el norte de Europa, muchos creyeron que Francia seria invadida en marzo de 1832, y funestamente el pronóstico salió cumplido.

Pero diràse que esta enfermedad algunas veces no ataca los lugares mas cercanos á una ciudad infestada, sino que salta de uno á otro dejando puntos intermedios; y tal ha sido su capricho en ciertos casos, que ha formado un círculo recorriendo muchos pueblos de un distrito, y volviendo despues á los que creian haber escapado. Pero como esta irregularidad solamente se nota en cortos recintos, y no en grandes espacios, pues siempre se le ve correr de distrito en distrito y de nacion en nacion, es menester que haya motivos particulares que produzcan esta diferencia. Y sin duda que se encuentran muy poderosos con solo reflexionar 1.° que la inmediacion de un pueblo no apestado á otro que ya lo está, hará que los habitantes de aquel tomen para preservarse mas precauciones que los de pueblos distantes, pues el peligro no es tan inminente. 2.° Que los que huyen de una peste, procuran alejarse todo lo posible del lugar ya invadido, y no deteniéndose en el pueblo mas cercano á este, pasan á otro mas distante, á donde la confluencia de personas procedentes del punto infestado, puede introducir la peste fácilmente. 3.° Que marchando el cólera con el hombre, es muy regular que ataque de preferencia á los lugares que tengan relaciones con los infestados: de suerte que, dados dos pueblos, de los cuales uno diste media legua ó un cuarto de legua de otro apestado, pero con el que no tenga ningunas ó muy pocas relaciones; y otro que diste cuatro, seis, diez ó mas, pero con el que se halle en comunicacion continua, claro es que el primero podrá libertarse del contagio, cuando ya el segundo esté devorado de la peste. 4.° y último. Que si á esto se agrega, como dice un escritor, la accion de otras

circunstancias sobre la poblacion de un distrito, tales como la situacion saludable de una ciudad particular, la limpieza ó desaseo de algunos pueblos, y la abundancia ó pobreza de sus habitantes, tendremos causas suficientes que espliquen la propagacion irregular del cólera en algunos cortos recintos. Pero estas consideraciones, no son aplicables á su marcha de nacion en nacion, pues las necesidades mercantiles y los medios de satisfacerlas favorecen la uniformidad del movimiento en todas ellas, aunque el modo particular de propagarse pueda variar en cada una. Paréceme muy exacta la comparacion que hace el mismo escritor, figurándose que el progreso de la enfermedad en grandes espacios, es semejante al de un viagero ó correo que está obligado á usar de los medios de trasporte establecidos por las aduanas, por los usos nacionales, y por el gobierno del pais por donde pasa; mientras la propagacion del cólera en un distrito ó corto espacio sigue los movimientos de los que habitan en él, cuya voluntad no tiene trabas, y cuyos medios de trasporte estan siempre á la mano.

4.ª *Cuando el cólera ha invadido un pais por la vez primera, siempre se ha presentado por las costas ó fronteras atacando al principio un corto espacio; pero espacio que ha estado en comunicacion con lugares infestados.*

Empezando por las islas mas occidentales del mar de la India, se observa que en la de Francia ó Mauricio atacó primero por Puerto Luis, y en la de Borbon por la ciudad de san Dionisio, cuyos dos puntos se hallan sobre la costa y tienen relaciones mercantiles con la India. En la isla de Ceylan apareció primero en Jaffnapatan, y despues en Colombo, pueblos marítimos muy cercanos á la costa de Coromandel con la que están en comunicacion; pero es de notarse, que distando entre sí estos dos pueblos mas de 80 leguas, no pudo descubrirse á pesar de todo el empeño del gobierno, ni un solo caso de cólera en todo el espacio intermedio. En Sumatra fué Achem el primer puerto invadido, Batavia en la isla de Java, y Manila en las islas Filipinas. Si se recorren todas las demas que han sido visitatadas por el cólera, se encontrará, que un punto marítimo ha sido siempre el primer invadido.

En la Arabia entró por Mascate, puerto que de algunos años á esta parte tiene bastante comercio con las costas occidentales de la India; y en la Persia por Bender-Abouschir ó Gambroon, que por sus relaciones comerciales

es la plaza mas importante del golfo Pèrsico. El istmo de Suez fué el primer punto atacado. En Rusia apareció primero por las ciudades de Oremburgo y Derbent, la primera linda con la Tartaria, y à la que llegan inmensas caravanas cargadas con las mercancias del Tibet, del Cabul y el Indostan, paises infestados por el còlera desde años anteriores; y la segunda, plantada á orillas del mar Caspio. En Polonia empezò segun Moreau de Jonnés por Horodla junto à las fronteras. En Austria por Tarnopol situada tambien casi sobre las fronteras en la provincia de Galitzia. En la Turquía asiàtica por Bassora, ciudad que por su inmediacion y comunicacion con el golfo Pérsico, y por estar sobre las márgenes del rio Eufrates, se puede considerar como marítima. Así tambien debe serlo Hamburgo, que fué el punto de Alemania donde primero apareció. En Holanda entrò por Cheveling, pueblo de pescadores: en Bélgica por Courtray á poca distancia de la frontera de Francia, y en esta por el puerto de Calais. Las islas británicas recibieron la peste por Sunderland, punto mercantil que se halla frente al continente europeo. En el nuevo mundo se presentó por primera vez en Quebec, ciudad que se comunica con el mar por el magestuoso san Lorenzo. Finalmente, el primer punto atacado en la isla de Cuba ha sido la Habana, y de aqui se ha difundido á otros, siguiendo las comunicaciones marítimas y terrestres.

Estos hechos dan màrgen à sèrias reflexiones acerca de la naturaleza contagiosa de la enfermedad. Y sino ¿porqué en los continentes ó naciones no se presenta á un tiempo por varios puntos, ocupando un gran espacio, como parece que debiera ser, si dependiese de causas atmosféricas? ¿Porqué su entrada la hace siempre por las fronteras ó lugares á ellas inmediatos, y lugares que han estado en comunicacion con paises infestados? ¿Porqué en las islas ha invadido siempre por las costas, sin consideracion ninguna á su sequedad, altura, ventilacion y demas causas que á veces influyen en su salubridad? ¿Porqué nunca ha sacado primero la cabeza por el centro de las naciones ó de las islas, ò por parages poco poblados, y de poca ó ninguna comunicacion, cuando son cabalmente los lugares mas à propósito para verificarse las grandes afecciones atmosféricas, pues que à ello contribuyen los inmensos bosques, las copiosas lluvias, la abundante evaporacion, y otras cir-

cunstancias que en muchos casos dan á esos sitios un carácter insalubre, y á veces mortífero?

Como argumento contra los hechos y reflexiones anteriores podrá alegarse la opinion comun de que el cólera se presentó en Francia primero por el centro que por las fronteras, puesto que París fué el primer punto atacado. Así se creyó al principio por algunos; pero investigaciones posteriores han manifestado que el puerto de Calais frente á las cercanas costas de Inglaterra fué el primer lugar de Francia donde el cólera estalló. Mas aun cuando así no hubiese sido, la anomalia aparente que se cita, sirve para confirmar la naturaleza contagiosa de la enfermedad: Cuando ella entró en Paris, ya habia penetrado en Lóndres; y como el viage de esta capital á aquella se hace en un dia, desembarcando en Calais, nada estraño es que el contagio fuese llevado á Paris, ó por los pasageros, ó por sus efectos, ó de otro modo cualquiera, y que allí se comunicase sin ofender á los mismos importadores, pues mas adelante se verá que esto ha sucedido algunas veces.

Aun prescindiendo de estos medios de introducir una peste, todavia puede aparecer en el centro de un pais, y á grande distancia de los puntos donde reina, sin que pierda su carácter contagioso, porque los animales pueden contraerla y trasmitirla á los hombres. El padre Kircher hablando de una peste, refiere que el portero de los Jesuitas de Roma fue invadido de ella por haber dado un puntapié á un perro que la tenia, y en otra ocasion, un cuervo que cayó muerto en una plaza pública de una ciudad de Italia, comunicó la peste á todos los niños que jugaron con él, propagándose despues á toda la ciudad. La larga distancia que medie entre el punto repentinamente atacado y los lugares donde reina la epidemia, no puede servir de obstáculo, pues las aves corren con su rápido vuelo muchas leguas en pocas horas. Algunos ejemplos podria citar de su gran velocidad, pero me bastará el de un halcon de Henrique II rey de Francia, el que habiéndosele escapado, fue cogido á las 24 horas en la isla de Malta á 270 leguas del punto de donde partió. Si se considera que los halcones no vuelan de noche, y que es probable que entre la llegada del fugitivo á la isla y su captura hubiese trascurrido algun tiempo, entonces se formará una idea de la rapidéz de su vuelo.

La muchedumbre de hechos contenidos en las propo-

siciones anteriores, me parece que dan sobrado fundamento para concluir que el cólera es contagioso. Pero queriendo dar á esta materia toda la fuerza de que es susceptible, añadiré nuevos datos que prueben: primero. Que individuos y paises no infestados, puestos en comunicacion con otros infestados, contraen la enfermedad: y segundo. Que individuos y paises rodeados de la infeccion, pero sustraidos de todo trato con los apestados, se han escapado del mal. En obsequio de la claridad, llamemos *positivo* al primer género de pruebas; y *negativo* al segundo.

Pruebas positivas del contagio.—Empecemos por las tropas, las cuales á veces han recibido, y otras comunicado la enfermedad á los lugares por donde han pasado.

Un regimiento de caballería que salió de Elora donde no habia cólera, llegó á una villa donde reinaba; y habiéndose alojado un escuadron en un templo viejo, por haber perdido sus tiendas, el cólera se declaró en el regimiento ántes de haber salido de la villa: pero el escuadron fue el que tuvo casi todos los enfermos.

Un destacamento de Meerut entró en la ciudad de Delhi apestada entonces. Contrae la enfermedad, sigue su marcha, mézclase con otro cuerpo, y tambien se la comunica.

El regimiento 34 que adquirió la peste en el camino de Bellary á Bengalore, fue trasmitiéndola á todos los pueblos por donde pasaba; y cuéntase entre otras cosas, que un soldado indio que viajaba de Bengalore á Nundigrog, en cuyos dos lugares no existia el cólera, fue atacado al pasar por el campamento del regimiento 34, y murió.

Los cuerpos que salieron de Madras para reforzar el sitio de Chanda en 1818, contrajeron la enfermedad al pasar por un pueblo apestado en las inmediaciones de Nagpor; y en su regreso á Madras fueron esparciendo el mal por todos los puntos donde marcharon.

Las tropas de Nagpor acampan en Gaongong, pueblo infestado, y el mismo dia adquieren la enfermedad.

Seis meses habia que no se presentaba en Gooty ni un solo caso de cólera. Llega el primer batallon del regimiento 16.º que á la sazon esperimentaba gran mortandad, é inmediatamente reaparece, comunicándose tambien á los pueblos adyacentes. Contrájola asimismo un destacamento de artillería que hallándose en el mejor estado de salud, acampó en el terreno que acababa de dejar el primer ba-

tallon del regimiento 8.º donde existia la enfermedad. Cuando ocupó sus posiciones, aun yacian tendidos en el campo los cadáveres de algunos soldados.

En noviembre de 1818 hallábase acampado sin novedad el ejército ingles en Terayt: reúnesele un destacamento que adquirió la epidemia al pasar por Jumna donde á la sazon reinaba, y cunde por todo el ejército con gran destrozo.

En mayo de 1819 llegó apestado á Hydrabad un destacamento de tropas europeas. Acampa casi à 200 varas frente á los cuarteles de artillería, y la enfermedad se presenta en este cuerpo que hasta entonces se habia conservado sano.

Las tropas rusas que desde los apestados gobiernos de Ku sk y Cherkoff marcharon contra la infeliz Polonia, infestaron las ciudades rusas por donde pasaron: introdugeron el mal en aquella nacion, y despues del combate glorioso de Igania, los soldados polacos contrajeron la peste, y la llevaron à Varsovia. Ni es este el único ejemplo de contagio que ofrecen los valientes polacos. Sauvé, cirujano frances que estuvo muchos años al servicio de Polonia, refiere, que habiéndose acantonado el ejército en el local de un antiguo campo ruso, acostádose en la paja, y alojàdose en las barracas de los soldados rusos, el cólera atacò de nuevo á los polacos. Pudiera citar otros hechos; pero bastando los mencionados, los omito en obsequio de la brevedad.

Respecto de los casos en que las tropas son invadidas por haber entrado en un lugar apestado, podrà decirse que adquieren la enfermedad, no porque sea contagiosa, sino porque sometidas á las mismas circunstancias atmosféricas que los habitantes del pais infestado, deben esperimentar efectos semejantes. Pero qué se responderá cuando se pregunte, ¿porqué las tropas apestadas trasmiten su enfermedad á los pueblos sanos por donde pasan? ¡Qué! ¿las circunstancias atmosféricas de los paises varian con la entrada de una compañia ó un batallon? Lo que hay de verdad es, que cuando el cólera invade las tropas, las persigue por muchas dias y à largas distancias, aunque muden de posicion y de clima; y que los lugares por donde pasan, no solo son partícipes de sus estragos, sino que son primeramente atacados por los puntos mas cercanos al rumbo que llevan las tropas.

Sin recurrir á estas bien pudiera formarse un lar-

go catálogo de los casos en que individuos han recibido y comunicado la enfermedad: pero hallándose esparcidos muchos de ellos en el discurso de esta carta, me abstendré de reproducirlos, limitándome á presentar algunos ejemplos mas.

El Dr. Blumenthal refiere el caso de una muger que atacada del cólera parió una niña invadida tambien de la misma enfermedad; y que salvada la madre, pereció la hija.

En un puesto militar de la India se observó, que habiendo pasado un caballero parte de una noche con un colérico, fue atacado al dia siguiente. Asistiéronle dos oficiales, y fueron tambien invadidos; pero nadie mas en todo el cuerpo esperimentó la enfermedad. Cuando se reflexiona que entre muchas personas, ninguna padece sino solamente aquellas que se pusieron en comunicacion inmediata con un colérico, este caso no deja de ofrecer una congetura bastante fuerte en favor de la naturaleza contagiosa del cólera.

Majana fue el primer ingenio de la Habana donde se declaró la epidemia ¿pero como apareció? Sacan del depósito de la Junta de fomento, donde ya existia el cólera, un negro perteneciente á aquella finca; llega á ella, atácale la enfermedad, muere, la comunica á los compañeros, y de allí se propaga á otros ingenios del partido de Guanabo.

A varios puntos de la jurisdiccion de la Habana ha sido llevado el cólera por los arrieros que han venido á la capital durante la epidemia. Que ellos hubiesen contraido el mal con su entrada en un pueblo infestado, puede esplicarse muy bien, ya se admita, ya se niegue el contagio; pero que retirándose del foco de infeccion, comuniquen la enfermedad á personas que distan muchas leguas de él, es un hecho que comprueba la naturaleza contagiosa del cólera.

Hubenthal dice, que habiendo un labrador de Arkatal, en los límites de la Persia, ido á visitar á un tio suyo en la villa de Neskutshne, fué invadido del cólera la noche de su llegada. Las cuatro personas que le asistieron, enfermaron al dia siguiente, y tres de ellas murieron. La policía tomó inmediatamente las precauciones mas acertadas para contener los progresos de la epidemia, y surtieron tan buen efecto que desapareció enteramente. Si la enfermedad consiste en la atmósfera ¿porqué no fué atacado ninguno de los del pueblo que respiraban el mismo aire? y ¿porqué solamente fueron invadidos los que asistieron á un colérico?

No puedo pasar en silencio una observacion importante, y es que, cuando el cólera invade una casa, casi nunca se limita á una persona, sino que se comunica á otras. „Yo á lo ménos, dice Broussais, no tengo ejemplo de que se halla circunscrito á un solo individuo. No pretendo por esto que deje de haber alguna escepcion; pero á lo ménos poseo muchas contrarias: cuando se me ha llamado á una casa para algun colérico, he tenido por cierto hallar dos, tres ó cuatro al siguiente dia ó al tercero. De aqui es preciso deducir que hay infeccion y comunicacion del cólera á las personas que asisten y tienen relaciones inmediatas con el enfermo. Por otra parte, se ven personas en la misma casa bajo las mismas influencias que no se contagian; pero tambien se advierte, que se declara en la misma casa, en diferentes pisos y en diferentes familias, cuyo género de vida no es el mismo; en fin parece que en las casas atacadas hay una cosa particular que predispone al cólera."

En ningun pais se ha comprobado mas lo que dice Broussais, que en la Habana. Ejemplos hay de casas que solamente han tenido un colérico, pero casi siempre se ha verificado lo contrario. Muy comun ha sido ver cuatro y seis cadáveres en una familia, y en algunas ha sido la mortandad ton espantosa, que han perecido diez y hasta trece individuos, y hubo una de rango distinguido en que murieron once personas en el espacio de treinta y séis horas.

La navegacion suministra un cúmulo de casos en favor del contagio. En las pequeñas embarcaciones que de Panwell pasan con frecuencia á la islita de Bombay, llegó un hombre con el cólera, y desde entónces se propagó allí la enfermedad. En la isla de Francia la introdujo la fragata inglesa Topacio que tuvo en la navegacion varios coléricos. A la de Borbon le llevó el Pic-Var procedente de la de Francia á donde reinaba el cólera, por medio de un contrabando de esclavos que desembarcó el 7 de enero junto á la ciudad de S. Dionisio. El 14 del mismo mes perecieron en ella ocho esclavos, y el número de muertos se aumentó en los dias posteriores. En Agosto de 1820, el Leandro que salió de Pondicheri lugar apestado, tocó en el puerto de Trincomalaee, dejó en él varios marineros atacados del cólera, y la isla de Ceylan fue invadida segunda vez. El 3 de julio de 1830 se presentó en un buque de guerra que de Baku, puerto infestado, habia arribado á Astracan: el 20 fueron invadidos tres hombres en esta ciu-

dad, y el 27 atacó los suburbios. El 29 de julio llegó á Tchernoi-yar una barca con un marinero enfermo de cólera: el 8 de agosto apareció la epidemia en la ciudad, y de allí se propagó à los pueblos vecinos. No puedo ménos de mencionar que la primera víctima en uno de estos fue un soldado que llevó unos presos á Zaretzin, donde contrajo la enfermedad, y al retorno fue atacado de ella. Tampoco omitirè que los dos primeros casos que ocurrieron en Kramoi-yár á poca distancia de Astracan, fueron un soldado y una muger que acababan de llegar de este último punto. En San Petersburgo le introduce un barquillo que bajó el Neva. En él apareció el primer colérico, y los dos segundos fueron un negociante que visitò el buque, y un guarda que se puso à bordo para cortar toda comunicacion. A Riga le llevaron los marineros enfermos que procedentes de los paises apestados de la Rusia, bajaron por el Dwina con un convoy de centenares de botes cargados de comestibles. El ruin interes de algunos hombres, que muchas veces sacrifican la salud de los pueblos á su utilidad personal, trató de ocultar aun por medios criminales el gérmen de la peste. Vàlense de las sombras de la noche, arrojan al agua las víctimas que perecian; pero el contagio mas poderoso que ellos, rompe al fin por todas partes, y descubre los manejos de la codicia mas detestable. Los individuos primeramente atacados en Berlin fueron tres boteros de los que navegan en el canal que va á esa ciudad, y que habian llegado de puntos donde ya existia el cólera. En Sunderland es importado por un buque de Hamburgo que tuvo en la navegacion algunos marineros muertos de cólera, y cuando estalló en la ciudad, los primeros enfermos vivian junto al muelle. La fragata inglesa Wellington salió de New-Ross cargada de colonos irlandeses para Quebec. Antes de desembocar el rio Barrow, se declara el cólera en ella; intimìdanse los pasageros, desembarcan por las màrgenes del rio, y en todos los pueblos á donde entran, aparece el cólera inmediatamente despues de su llegada. En Quebec le introdujo el bergantin *Carrikcs* de Dublin, cuya ciudad padecia el cólera al tiempo de su salida. Cuarenta y dos pasageros murieron en la travesía, y apenas fondea en las aguas del S. Lorenzo, cuando la epidemia invade las costas del Canadá. Finalmente á Nueva-Orleans le lleva el vapor *Constitucion* que tuvo cinco coléricos, durante su navegacion en el rio Mississipi.

Y á vista de hechos tan decisivos ¿se negará todavia que el cólera es contagioso? Yo observo que por mas estrechas que sean las comunicaciones entre dos paises no infestados, la epidemia nunca aparece en ellos, sean cuales fueren sus climas, estaciones y circunstancias atmosféricas: yo observo que los mismos paises exentos de la enfermedad, la contraen, luego que se ponen en comunicacion con lugares infestados; yo observo en fin, que á la llegada de un buque con enfermos coléricos, se sigue la aparicion del mal en el puerto de su arribo. Que una nave salga de Dublin ciudad apestada, que se lance al ancho mar, que allí le invada el cólera, que variando de vientos, de calor, de humedad, y de otras circunstancias atmosféricas, la enfermedad le persiga por muchos dias renovando constantemente sus víctimas, que despues de haber atravesado millares de leguas llegue á un nuevo clima donde sus habitantes gozan de salud, que el mismo dia ó á pocos de su llegada, estos empiecen á padecer un nuevo mal; pero que cabalmente es el mismo que han sufrido los desgraciados huéspedes que acaban de tocar en sus playas, y que estos casos se repitan en otros muchos lugares, es por cierto una serie de coincidencias que solamente se pueden esplicar por la naturaleza contagiosa de la enfermedad.

Pruebas negativas ó aislamiento.

Cuando en 1821 reinaba la epidemia en Persia, Teheran su capital cortó toda comunicacion con los paises infestados, y tomando las caravanas que habian de pasar por ella, el derrotero de Yerd; esta ciudad quedó apestada, y libre Teheran.

La historia de la enfermedad comprueba que los mismos paises que se han preservado de ella mientras no han tenido comunicacion con los infestados, han sido atacados luego que la han permitido. En 1822 y 1831 se vió el Egipto amenazado por la peste que desolaba las provincias limítrofes de la Siria. En la primera época cerró sus puertas, y se salvó; mas en la segunda las dejó abiertas, y fue invadido. En 1823 la Europa estuvo á punto de serlo por Astracan; pero cortada toda comunicacion, se escapó. Aquella ciudad fue asaltada de nuevo en 1830; pero no habiéndose tomado entonces las mismas precauciones, la epidemia se difundió por casi toda la Europa. Teheran

se preservó en 1821 por un completo aislamiento. En 1829 descuida estas medidas, y hélá ya víctima de la peste. La Galicia austriaca fue invadida en enero de 1831: aislòse el mal, y Austria se salvò; pero introducido de nuevo y propagado à mediados de aquel año por los fugitivos de Polonia, recorrió toda el Austria.

Cuando la isla de Francia ó Mauricio fue apestada en 1819 por un barco procedente de Ceylan, el gobernador que no creia en el contagio de la enfermedad la dejó propagar por toda la isla, causando su desolacion. Con tan triste ejemplo, el gobernador de la isla de Borbon estableciò rigorosas cuarentenas, y aunque fueron burladas en 1820 por la maldad de los contrabandistas negreros, que introdujeron la peste en la ciudad de san Dionisio, se destinó un hospital para los enfermos, y se cortò toda comunicacion con lo interior del pais. El resultado fue que en toda la isla solamente fueron atacados 256 individuos, de cuyo número murieron 178. ¿Cual es la razon porque dos islas que no distan sino 40 leguas entre sí, que tienen un mismo clima y casi la misma especie de poblacion, el mal se propaga en una con mortandad espantosa, y en la otra apenas toca á un cortísimo número de sus habitantes, sepultàndose en el mismo recinto donde apareciò? Paréceme que todos responderán: *el aislamiento, el aislamiento.*

En medio de la mortandad espantosa de la isla de Francia, las haciendas que se aislaron, y entre ellas algunas de mucha consideracion, se salvaron de la epidemia.

A pesar de las comunicaciones que tienen los buques de la India con el cabo de Buena Esperanza, y de la inmediacion á este punto de las islas de Francia y de Borbon, el cólera nunca ha podido penetrar en él. Esto se atribuye con sobrada razon al rígido sistema de cuarentenas que allí se observa.

En un *informe de Madrás* se leen estas notables palabras. „Las tripulaciones de los buques y las tropas que se hallan á bordo, nunca han esperimentado un ataque de cólera, hasta que no se han puesto en comunicacion con la playa."

Todas las haciendas, jardines y pueblos que se aislaron durante la epidemia que reinaba en Astracan, se preservaron de ella.

Cuando el cólera se paseaba por las ciudades que se hallan en las márgenes del Volga, Sarepta se aislò de

todas ellas, y aunque rodeada por todas partes de la enfermedad, el contagio la respetó.

En medio de la horrible mortandad de Manila en 1820, las tripulaciones de los buques, privadas de toda comunicacion con la ciudad, conservaron su buena salud. Con las mismas precauciones, dice Moreau de Jonnés, se salvó el pueblo *Cavite*, situado en la bahia de Manila á dos ó tres leguas de la ciudad.

Cuando el cólera reinaba en Alepo en 1822, Mr. Lesseps, cònsul de Francia convidó á todos los europeos, para que le acompañasen à su quinta, situada en las inmediaciones de aquella ciudad. Encerràronse en un jardin, levantaron una muralla alta, abrieron un foso, y á pesar de haber mas de 200 personas entre naturales y europeos, y de la variedad de su temperamento y género de vida, ninguna fué atacada de la epidemia, que asolando los contornos de esta pequeña colonia, en solo Alepo habia matado 4.000 personas.

El cónsul frances de Lattaquia se encerrò tambien en esta ciudad con todos los Europeos, y sometiendo á una rigorosa cuarentena todo lo que entraba en su casa, el cólera los respetó. Estas medidas se tomaron en varios pueblos del Mediterràneo, y siempre produjeron los mismos felices resultados.

El Dr. Hawkins, dice en su *Historia del cólera en Rusia*, que en Caramala Gubeewa, varios labradores rusos que vivian á unas cien varas de la villa, se encerraron en sus chozas al primer rumor de haber aparecido la enfermedad en sus inmediaciones; y habiendo establecido una rigurosa cuarentena durante el tiempo que aquella reinó, todos se preservaron.

Cinco meses estuvo Moscow bajo el azote de la epidemia. El vasto establecimiento que compone la academia de cadetes de aquella ciudad cerró sus puertas; y en medio de la mortandad general ni un solo individuo fué atacado.

El caso que voy á referir tiene en mi concepto una fuerza estraordinaria. El hijo de un aldeano, cochero de un noble ruso, murió del cólera. Su padre que vivia en una aldea del gobierno de Pensa en Rusia, fue al lugar donde habia muerto el hijo para recojer los efectos que habia dejado. Volvió á su casa, se puso la ropa del difunto, y usándola uno ó dos dias, fue atacado del cólera, y murió. Tres mugeres que le habian asistido durante su enfermedad, y

lavado el cuerpo despues de muerto, tambien fueron invadidas, y perecieron dos; mas antes de espirar la última, llegó un médico para socorrer á los habitantes de la aldea; y viendo que la enfermedad se difundia por el rumbo donde habian ocurrido los cuatro casos, hizo barricar la calle para impedir absolutamente toda comunicacion entre las dos partes de la aldea. Hecho esto, el resultado fué: que en la parte de la aldea en que estallò la enfermedad, hubo mas de cien casos de cólera, de los cuales murieron 45; pero no se presentó ni uno solo del otro lado de la barricada.

Presos encerrados en cárceles de altos muros, se han escapado del cólera, en medio de pueblos infestados.

En la Habana hemos visto los cuatro monasterios de Sta. Clara, Sta. Teresa, Sta. Catalina y Sta. Ursula, situados en barrios diferentes, no han sido invadidos de la epidemia, apesar de que la muerte recorria dia y noche sus alrededores. Cuéntase un solo caso en Sta. Teresa ¿pero en quien ocurrió? cabalmente en la ropera, persona muy espuesta á recibir el contagio por medio de los vestidos que recibia. Y no se diga que se han preservado por ser corto el número de las monjas, pues en el monasterio de Sta. Clara donde yacen encerradas como cien personas, no ha ocurrido ni un solo caso. Esto es tanto mas de notar, cuanto que dentro de sus muros habitan muchas criadas, y todas de color; gente que mas que ninguna otra ha sufrido en esta tierra los destrozos de la epidemia. Bien conozco que habrá influido mucho el arreglo y la tranquilidad de espìritu de estas buenas religiosas; pero muchas familias en quienes ademas de concurrir tan favorables circunstancias, están compuestas de un número mucho mas corto de personas ¿no han visto entrar por sus puertas la funesta plaga, y difundir la consternacion en sus pacíficos hogares?

Cuando el cólera ha llegado à las fronteras de un pais que tiene comunicacion con los lugares apestados, pasa á él sin detenerse: pero si hay cordones sanitarios, ò no entra, ò si entra, es despues de largo tiempo. La Silesia está lindando con la Polonia, y aunque apestada esta nacion, aquella provincia se salvó por largo tiempo, valiéndose de cordones sanitarios.

Tambien se establecieron en el camino de Moscow á S. Petersburgo; mas no en el de Saratow: el cólera se introdujo en S. Petersburgo por esta ruta, y no por la primera.

Atacada Berlin, se aislaron muchos de sus establecimientos públicos, y el cólera los respetó.

Weisdo se aislò completamente, y aunque á poca distancia de Riga que estaba apestada, se preservó de la epidemia. La Galitzia austriaca es uno de los paises de Europa que mas han sufrido; pues con todo, ninguno de los muchos pueblos que se aislaron completamente fue atacado del cólera. Aun en Lemberg su capital, donde de cada 13 personas murió una, y de cada 9 fue una invadida, la princesa Lobkowitz, aislándose en su palacio, libertó á su familia y à su servidumbre.

El Dr. Trachez, uno de los médicos nombrados por el gobierno frances para observar el cólera en Polonia, publicò en su informe una tabla de la que aparece que el número de enfermos y muertos en várias ciudades de Europa, fue mucho mayor en las que los sanos tuvieron libre comunicacion con los apestados, que en las que se prohibieron estas relaciones. He aquí un estracto de la tabla

		En cada mil habitantes.		
		Enfermos.	Muertos.	
En los primeros 42 dias de la epidemia.	Lemberg....	79,98	38,87	En estas ciudades los enfermos estuvieron en comunicacion con los sanos.
	Riga.....	108,75	45,50	
	Mittau.....	65,42	33,50	
	Moscow.....	14,87	7,43	Severamente aislados.
	Danztick....	10,75	7,98	Casas cerradas.
En los primeros 32 dias.	Brody.....	193,29	73,62	Comunicados.
	S. Petersburgo	22,19	11,33	Comunicac^{n} con personas sanas
	Dantzick....	8,77	6,32	Casas cerradas.
	Elbing.....	12,23	7,95	

Argumentos contra el contagio.

1? Algunos se han acostado en la misma cama con los colèricos: otros se han puesto sus vestidos, y aun varios médicos han gustado la materia de los vómitos, é inoculádose con la sangre de los enfermos, sin que hayan contraido el còlera.

Para que una enfermedad ataque á un individuo, no basta que exista la causa que la produce; es preciso ademas que aquel esté predispuesto para recibirla, y si falta este requisito, no por eso se dirá que la causa no existe, ni que deja de ser contagiosa, sino que su influjo no alcanza á

personas que por circunstancias particulares no están dentro de su esfera. Aun cuando no existiese esta razon, todavía prueban muy poco los esperimentos atrevidos de los médicos que se han inoculado, pues para que tuviesen alguna fuerza, seria preciso saber: primero, si el contagio está en la materia de los vómitos ó en la sangre, porque puede consistir en efluvios que exhale el cuerpo, ya por la cútis ó respiracion, ya por una y otra parte: y segundo, que aun cuando existiese en aquellas sustancias, resta averiguar si se ha tomado la cantidad suficiente, pues para ser afectado de un veneno, no siempre basta tomarlo, sino tomarlo en la dósis suficiente. El célebre Magendie observó, que cuando inyectaba en las venas de los animales la cantidad de dos á cuatro onzas de sangre colerica, se producian los síntomas del cólera; pero cuando era menor, entonces no se obtenia ningun resultado. Si la enfermedad que se presentaba en los animales inyectados, era ó no cólera; y si los efectos de la inyeccion en ellos se pueden estender al hombre por analogía, son puntos no decididos: quédense pues en la clase de congeturas, pero congeturas que se encaminan á debilitar la fuerza del argumento. Aun cuando el contagio existiese en la sangre ó en los vòmitos, y estas sustancias se tomasen en cantidad suficiente, no se sabe todavia si la inoculacion es el modo de trasmitirlo, pues hay contagios que no se comunican de este modo. Y si tanto se ignora en esta materia ¿porqué se ha de fallar con tanta arrogancia en cosas que se esconden á la inteligencia humana? Yo siempre he celebrado la circunspeccion con que el Dr. Broussais se espresa en su memoria sobre el cólera-morbo; y ya que su opinion es la de un juez tan calificado, tengo el gusto de transcribir sus palabras. „Hay personas que se han inoculado con la sangre de los coléricos, otras que la han gustado y tragado, y otras que han impregnado sus vestidos con los escrementos de los colèricos: algunos han tenido el valor de acostarse á su lado en la misma cama y bajo las mismas sábanas; en fin se ha hecho todo género de ensayos de esta naturaleza, y los que han practicado las esperiencias, no han contraido el cólera: pero es de advertir que los hombres que han hecho estos ensayos, eran hombres de valor; *porque segun todas las probabilidades, si iguales esperiencias se hubiesen hecho por personas pusilánimes, es probable que se hubieran infestado.*"

Mas á pesar del valor, el Dr. Scoutetten de Berlin re-

fiere un caso que el doctor Calcagno repite en su tratado sobre el cólera-morbo impreso en la Habana. El Dr. Galow médico de aquella capital no creia en el contagio. Untóse en los labios la sangre de un muerto colérico, sacada del corazon; restregóse el dia despues la frente con el sudor de otro enfermo; retiróse á su casa, acostóse á dormir en un sofa; pero al despertar, se sintió invadido de la enfermedad, y murió en pocas horas. Cito este caso, no porque yo le tenga como decisivo, sino porque siembra algunas dudas sobre la cuestion que debato: y digo que no es decisivo, porque bien pudo el Dr. Galow ser atacado de resultas de sus esperimentos, ó de la influencia general de la epidemia reinante á que otros muchos estaban espuestos sin hacer ningun ensayo. Si se pudiera probar que el Dr. Galow solamente fue invadido por la accion de la sangre y sudor que se untó, su muerte seria un ejemplo victorióso; ¿pero hay quien pueda asegurar que aun cuando no hubiese hecho ningun esperimento, el cólera no le habria atacado?

2.° Si el cólera fuera contagioso, los médicos y asistentes de los hospitales serian invadidos en una proporcion mayor que las demas clases de la sociedad.

Aunque siempre fuese cierto lo que tan generalmente se enuncia, no por eso faltarian razones con que resolver el argumento, sin que la enfermedad perdiese su carácter contagioso. Todos convienen en que la gente pobre es la que mas sufre los ataques de la epidemia por falta de recursos para tomar medidas preventivas, que son el mejor y único remedio conocido contra esta enfermedad. Los médicos por su posicion social gozan de comodidades, y el buen régimen de conducta á que casi necesariamente los obliga su misma profesion, debe darles hasta cierto punto una garantia contra los ataques de la peste. Los practicantes y asistentes de los hospitales se hallan en cuanto á recursos para preservarse casi en igual grado; de suerte que generalmente hablando se pueden considerar como una de las fracciones del pueblo ménos espuestas á los tiros de la enfermedad. Enseña tambien la esperiencia, que el terror es una de las causas que mas predisponen para contraer el cólera; pero ningunas personas deben estar mas exentas de él que los médicos y muchos de los asistentes de los hospitales, porque la costumbre de ver enfermos de todo género, los familiariza con los peligros de las enfermedades, y les dá

aquella impavidez tan necesaria en los dias de calamidad. No quiero decir por esto, que todos, todos los médicos estén comprendidos en esta regla: hablo solamente en general, pues sè muy bien que en sonando la campana de la muerte, hay facultativos que tiemblan como el hombre mas pusilánime.

Pero si á pesar de todas estas garantías, se quebranta el escudo que parece debiera cubrirlos ¿què dirán los que infundadamente les han dado la prerogativa de invulnerables? Registremos los documentos, leamos los informes de algunos médicos ingleses residentes en la India, examinemos las relaciones que nos han trasmitido otros facultativos sobre los estragos de esta enfermedad, y ellos nos ofrecerán pruebas abundantes de los ataques que han sufrido en Asia y en Europa. Limitémonos pues à presentar hechos, y dejemos que por sí hablen.

Mr. Craw médico de la India dice, que el hospital del regimiento 65 tenia treinta empleados, y que todos fueron invadidos. En el hospital de Seroor fueron tambien atacados casi todos en una semana. En la presidencia de Bombai enfermaron treinta y tres facultativos, y de este número perecieron trece; y para no repetir casos respecto de las posesiones británicas de la India, basta decir que los asistentes de los coléricos fueron invadidos en mayor proporcion que el resto de los habitantes. En el lazareto de S. Dionisio en la isla de Borbon murieron todos los asistentes á escepcion de dos siervos: y en el hospital hubo tambien gran mortandad entre ellos. En las pequeñas islas de Ormus y de Kismé los médicos y cirujanos fueron las primeras víctimas. Tiflis perdió mucho ántes de terminar la epidemia, la mitad de sus médicos. En Astracan padecieron tambien algunos de ellos, y en el hospital murieron muchos de los asistentes. En Yassi solamente sobrevivió uno á la epidemia; y en Bucharest perecieron casi todos. A los 41 dias de haberse presentado el cólera en S. Petersburgo, ya habian sido invadidos veinte y cinco, y muerto nueve de los 264 que entonces contaba aquella capital; y de los muy pocos que residian en Cronstadt, ya habian perecido cuatro. En Moscow fueron atacados un 40 por 100 de mèdicos y cirujanos. En Saratow, los cuatro que habia, fueron invadidos desde el principio, y murieron tres. En Polonia, hubo gran número de enfermos entre los médicos, asistentes y demas empleados de los hospitales. En propor-

cion á su número, los médicos sufrieron mas que las otras clases en las capitales de Austria y de Prusia. Finalmente, Brussais vió en Paris que cinco enfermeras de coléricos fueron atacadas en ménos de 24 horas. Asi pudiera yo ir acumulando nuevos casos; pero los espuestos bastan para probar la falsedad del argumento que con frecuencia se repite.

Para formar ideas exactas sobre esta materia, nunca se debe prescindir del poderoso influjo de la predisposicion. Olvídanse de ella los que comunmente dicen: „*el cólera no es contagioso, porque no se me ha pegado, á pesar de haber tenido coléricos, ó de haberlos visitado.*" Los que asi discurren, no reflexionan que las enfermedades contagiosas no lo son en igual grado, pues unas se trasmiten con mas facilidad que otras; ni que aun cuando lo fuesen sin diferencia alguna, es imposible que sean atacados todos los individuos puestos en comunicacion con los coléricos. Pues que ¿son iguales todas las naturalezas? ¿no vemos diariamente que una misma causa aplicada á distintos seres, opera en ellos de diverso modo, produciendo á veces aun efectos contrarios? Por via de ejemplo puedo citar uno muy comun entre nosotros. El guao, cuya planta es bien conocida en la isla de Cuba, inflama estraordinariamente la piel de unos; muy poco la de otros; y nada la de algunos. ¿Y se dirá por esto, que el guao aplicado á la superficie del cuerpo humano no tiene la propiedad de inflamarla? Pues lo mismo sucede respecto de la naturaleza contagiosa del cólera, aunque haya muchos individuos que puestos en contacto con los coléricos, no reciban de ellos la infeccion.

3? Se ha dicho tambien que la plaga y la viruela, que son contagiosas, no siguen los períodos regulares de aumento, madurez, declinacion y estincion, sino que van aumentando hasta que ya no encuentran víctimas, ó son reprimidas por algunos medios mas poderosos que ellas. De aqui infieren, que si el colera fuera contagioso, se iria reproduciendo de los efluvios ó secreciones de los individuos afectados, y no correria los períodos regulares que se le observan.

Este argumento es muy defectuoso por dos razones. Primera: porque se quieren someter á una misma marcha pestes que siendo muy diferentes en su naturaleza y en sus efectos, no seria estraño que siguiesen distintas reglas. El mundo ha sido testigo de centenares de epidemias, y en

ellas ha tenido campo para observar las variedades que en todos tiempos han presentado. Segunda: porque la irregularidad no es un carácter tan distintivo de las enfermedades contagiosas como erróneamente se pretende. La plaga, las viruelas y otras pestes reconocidas por tales no son tan caprichosas en su carrera: ántes al contrario, siguen una marcha regular, y para mejor probarlo, dejaré que hablen por mí los Revisores de la Revista trimestre de Lòndres. „Es imposible abrir un libro que contenga pormenores de la plaga, viruela, escarlatina y sarampion sin notar que cuando son epidèmicas, siguen una marcha regular de aumento, madurez, y estincion. La plaga de Lòndres en 1665 empezò en una familia en Westminster, aumentó gradualmente, se estinguio aparentemente en el invierno, y revivió en la próxima primavera. La de Marsellas estalló primero entre unos carretilleros, de quienes se propagó la infeccion. Los primeros siete capítulos de Russell que contienen la historia de diferentes irrupciones de la plaga en distintos lugares, estàn llenos de hechos que contradicen la asercion de que no sigue periodos regulares. Sydenham que vió la plaga de 1665, y que vivió ántes que se practicase la inoculacion, describe la viruela como apareciendo á veces en un grado muy remiso, ó no existiendo absolutamente; empezando despues á presentarse à la aproximacion del equinocio de primavera, estendièndose mas y mas cada dia, llegando á ser epidèmica casi al otoño, abatiendo à la entrada del invierno, y volviendo otra vez en el verano. El sarampion de 1670, dice el mismo mèdico, empezó muy temprano, esto es al principio de enero, y aumentando diariamente, llegó á su altura en marzo: despues declinó gradualmente, y se acabò en julio próximo."

Al leer este pàrrafo que acabo de trascribir, nadie negará, que enfermedades reconocidas por todos como contagiosas, guardan un órden regular en su incremento, declinacion, y estincion; y siendo la existencia de este órden el apoyo en que algunos se fundan para negar la naturaleza contagiosa del còlera, tienen que caer en el terrible dilema, ò de negar su carácter contagioso á la viruela, el sarampion &c. ò de concederselo tambien al cólera á pesar de la regularidad que sigue en sus periodos.

4° Algunos pueblos cercanos á otros infestados, y que han estado en comunicacion con ellos, se han libertado de la epidemia. Ved aqui un argumento que se repite con fre-

cuencia, y que se tiene como incontestable: pero veamos si lo podemos responder.

Para que un lugar sea infestado, no basta que esté en comunicacion con otro donde reina la epidemia: es preciso ademas que sea llevada à él, que encuentre sugetos predispuestos á recibir la infeccion, y circunstancias favorables para propagarla. Nadie duda que el fuego quema; pero si se esparce sobre cuerpos incombustibles, se apagará sin producir un incendio: caiga empero una sola chispa sobre un terreno regado de pólvora, y al punto se seguirá una violenta esplosion. Asi como existe *predisposicion individual*, paréceme que puede decirse con bastante exactitud que tambien la hay *local;* y que asi como muchas personas quedan ilesas, aun viviendo en medio de la infeccion, del mismo modo hay lugares que se escapan de la epidemia, á pesar de tener comunicaciones con los pueblos infestados. ¿Pero de donde nace, que ciertos lugares resistan á la infeccion? Ved aqui lo que no se sabe. Entre las circunstancias que pueden influir, una sola me atrevo á indicar, à saber, el estado atmosférico, pues aunque niego el influjo de la atmósfera como causa primaria del cólera, jamas negaré su accion como causa secundaria ó modificadora. Sentadas estas ideas, es muy fácil concebir que un pueblo puede conservarse sano, aun teniendo relaciones con otro apestado, ya porque no haya contraido la infeccion ninguno de los individuos que van à él, ya porque lo resistan las circunstancias meteorológicas ò de otra especie que nos son desconocidas. Russell prueba con muchedumbre de hechos, que paises atacados de la plaga, han tenido relaciones con otros sin trasmitirles el contagio. Y si esto sucede respecto de una enfermedad cuya naturaleza contagiosa está generalmente admitida ¿porqué se ha de decir que el còlera no lo es, fundándose en la razon de que à veces no se propaga á pueblos con quienes se está en relacion? Dentro de los muros de las mismas ciudades infestadas existen individuos y familias que recorriendo las calles, y aun visitando los enfermos, se preservan de la peste. Pero si hallándose en comunicacion tan estrecha, pueden pasearse triunfantes, ¿porquè no tambien cantar victoria ciertos pueblos que respecto de una nacion pueden equipararse á los individuos y familias de una ciudad? Porque el cólera no es contagioso, me responderán, y porque unicamente proviene del estado atmosférico. ¿Pero no

respiran todos la atmósfera? ¿no están sometidos á ella incesantemente? Y siendo asi ¿porqué no enferman todos? Es pues forzoso confesar, que si muchos resisten á ella á pesar de su incesante accion, con mayor motivo se salvarán de la causa contagiosa que parece no ser tan estensa ni tan constante. No tan estensa, porque la atmósfera existe en todas partes, y los corpúsculos ó miasmas que la infesten, tal vez se encontrarán esparcidos aquí ó allí; y aunque se hallen en abundancia, no es probable que formen una nube tan grande que envuelva toda una ciudad. No tan constante, porque el aire está operando sin cesar sobre nuestro cuerpo, asi esterior, como interiormente. Menzies opina que la porcion de aire que por término medio entra en los pulmones á cada inspiracion, es de 40 pulgadas cúbicas; y el Dr. Thomson dice, que esta es la cantidad que entra ó sale á cada inspiracion ó espiracion. Ahora bien, los esperimentos que se han hecho en várias personas para averiguar las inspiraciones que se necesitan en un minuto, dan por término medio el número de 20, que multiplicado por las 40 pulgadas, forman el producto de 800 pulgadas de aire introducidas en los pulmones en un minuto. Continuando el cálculo, resulta que en una hora se inspiran 48.000, y en 24 horas 1.152.000 pulgadas cúbicas de aire. Por esta demostracion ya se vé, que si la causa del cólera consiste en la atmósfera, el hombre inspira en un dia una cantidad prodigiosa; mas si se atribuye á miasmas, aun cuando se suponga infestada toda la masa de aire que respira, el cuerpo humano no puede recibir esterior ni interiormente tanta cantidad de materia venenosa, porque con ella va mezclada gran parte de aire atmosférico, cuya accion por sí sola, léjos de producir algun daño, sirve para conservar los resortes de la vida.

Invoquemos los hechos en apoyo del raciocinio, y la cuestion recibirá todo el grado de claridad de que es susceptible. El médico ingles Haygarth en su *Investigacion acerca del modo de prevenir la viruela*, enfermedad que todos reconocen como contagiosa, trae un pasage en que describe una irrupcion de las que reinaron epidémicamente en Chester en 1777, y en la que se verificaron todos los fenómenos que muchos consideran como incompatibles con la naturaleza contagiosa del cólera. Helo aqui literalmente traducido.

„La viruela fué epidemica en Chester desde mayo de

1777 hasta enero de 1778, esto es nueve meses, particularmente los seis últimos, en cuyo tiempo observé atentamente sus progresos. 1.° Al principio fueron atacadas dos ó tres familias, no vecinas inmediatas, sino que vivian en el mismo barrio de la ciudad. 2.° Despues fueron invadidos los niños de un barrio; pero la enfermedad no se difundió en ellos como de un centro. 3.° En ninguna parte de la ciudad se estendió uniformemente de un centro, sino que se propagó en alguna callejuela, donde todos los niños de una vecindad jugaban juntos. 4.° Despues fueron acometidos los niños pobres en varias partes de la ciudad, á distancias considerables, y en algunos parages á media milla unos de otros. 5.° Todavía en noviembre no habian sido infestadas muchas partes de todas las calles principales; pero en diciembre y enero la enfermedad volvió á atacar á muchos que se habian escapado cuando estuvo en su vecindad algunos meses antes. 6.° En Hambridge que es una parte de Chester, separada del resto de la ciudad por el rio Dee solamente, no fueron infestados durante la epidemia sino unos siete niños, aunque gran número de ellos son muy propensos en aquella parte á contraer la enfermedad. 7.° En la calle del Rey que está en el centro de la ciudad, de 24 niños que nunca habian padecido la enfermedad, solamente dos fueron atacados en una misma casa. 8.° Durante el estío y el otoño de 1777, mientras la epidemia era general en Chester, una ó mas familias de muchos de los pueblos circunvecinos, como Cristleton, Barrow, Tarvin &c., y algunas ciudades mas grandes como Nantwich, Neston &c. fueron visitados por la viruela; sin embargo, la enfermedad no se difundió generalmente en ninguna de estas poblaciones. Como el estado del aire y el veneno varioloso fueron en estos lugares los mismos que en Chester ¿porqué el aire de ellos no fue igualmente infestado que el nuestro? 9.° En Frodsham empezó la viruela en mayo, y gradualmente se fue aumentando hasta hacerse *notablemente epidémica en una parte por varios meses; con todo, casi una mitad de la ciudad todavía se conservaba enteramente desinfeccionada el* 18 *de noviembre de* 1777. Por el contrario en Upton, pueblecillo á dos tercios de legua de Chester, de 24 niños que nunca habian sido atacados de la enfermedad, todos, escepto uno, que ciertamente estuvo tambien espuesto á la infeccion, padecieron la enfermedad en ménos de dos meses. Daré la causa de su rápida propa-

gacion en las mismas palabras del cirujano Mr. Edwards, habitante muy instruido del lugar. „La enfermedad no ha sido propagada por el aire ò contiguidad de casas, sino que ha aumentado en proporcion á la comunicacion que las familias han tenido entre sí: ningun cuidado se tuvo en impedir su propagacion, sino al contrario, parece que habia un deseo general en que todos los niños la contragesen."

Y despues de haber visto que la viruela salta de un punto á otro aun á larga distancia, que vuelve à los parages de donde se habia retirado, y que ataca á los que antes no habia invadido; despues de haber visto que reinando en la mitad de una ciudad, la otra mitad se conserva ilesa por muchos meses á pesar de estar en íntima comunicacion, y de ser la viruela una enfermedad contagiosa ¿se dirá que el cólera no lo es, porque presenta los mismos fenòmenos?

5ᶜ. El cólera ha entrado en paises donde habia cuarentenas, luego no es contagioso.

El còlera no ha entrado, respondo yo, valiéndome del mismo raciocinio, en paises donde ha habido rigorosas cuarentenas; luego es contagioso. Pero aun cuando hubiese entrado, poco prueba el argumento. Las cuarentenas casi nunca son lo que deben ser, ni aun cuando sean lo que deben, casi nunca puede lograrse un aislamiento perfecto, particularmente si ocupan por tierra una linea estensa, y están en la frontera de naciones que tienen mucha comunicacion entre sí. Un militar desertor, un ciudadano fugitivo, un astuto contrabandista, un cúmulo de sucesos que ocurren frecuentemente en el discurso de la vida, burlan à cada paso la vigilancia del hombre. Los cuadrúpedos, las aves mismas susceptibles del contagio volando por encima de las bayonetas que forman los cordones sanitarios, pueden introducir la peste en los paises mejor defendidos. Volney, hablando de la de Levante, nos dice en su viage por el Egipto y la Siria, que los europeos residentes en el Cairo, se preservan del contagio, encerrándose con sus familias; pero que una vez pasó un gato por las azoteas de una casa à las viviendas de unos negociantes franceses, y comunicó la peste á dos de ellos, de los cuales uno murió. Aun sin estas casualidades, bien puede trasmitirse una epidemia, cuando està muy difundida; pues à la manera que un gran incendio ya no encuentra límites que puedan contenerle, asi tambien una peste muy derramada en un

vasto continente, romperá por todas partes, é invadirá aun los parages mejor resguardados. Esto sin embargo no es lo comun, pues la esperiencia enseña, como ya hemos visto, que los paises que han establecido cuarentenas, ò se han preservado de la enfermedad, ò caso de ser atacados, ha sido por haberse quebrantado las buenas reglas sanitarias. No se diga pues por mas tiempo, que las cuarentenas son inútiles, porque sino siempre pueden contener la peste, por lo ménos impiden muchas veces sus estragos. Nuevos argumentos contra el cólera pudiera reproducir aqui; pero siendo mas débiles que los anteriores, no debo detenerme en ellos por mas tiempo.

Despues de haber espuesto los hechos y razones que inducen á creer que el cólera es contagioso, es natural inquirir. Primero: por *cuantos medios se trasmita*; y segundo, *qué tiempo puede correr entre el momento en que un cuerpo recibe el germen de la enfermedad, y los primeros síntomas de su aparicion.*

En cuanto á la trasmision, tres medios se pueden señalar; á saber, el hombre, los animales y los objetos inanimados. En el hombre se pueden distinguir cuatro estados: el de enfermedad, el de muerte, el de convalescencia, y el de salud. En el de enfermedad no cabe duda que comunica el contagio, porque frecuentemente se ve que á la llegada de un colérico á un pais sano, sigue generalmente la epidemia. En el de muerte, no tenemos datos tan positivos, pues lo único que se sabe es, que de los empleados en los cementerios y en las funciones á ellos anexas, á veces mueren muchos, á veces pocos, y á veces ninguno. El Dr. Labrosse asegura que todos los presos de la cárcel de san Dionisio en la isla de Borbon, empleados en conducir los cadáveres al cementerio, murieron del cólera. Mr. Jameson dice, que un soldado indio murió de la peste, y que los 5 compañeros que le llevaron á enterrar, todos fueron invadidos la noche siguiente, y murieron. En Buda murieron casi todos los carretoneros y sepultureros; pero estos casos y otros semejantes caen en el escollo de que como todos los habitantes de un pais infestado están mas ó ménos espuestos á la causa que produce la infeccion, no se puede saber si aquellas personas han bebido el contagio de los cadáveres, ó de la causa general predominante.

Si un convaleciente del cólera conserva todavia las semillas del mal, es punto no decidido. Casos hay sin em-

bargo, en que esto parece cierto, pues el cólera se ha presentado en paises sanos despues de haber llegado un buque que si á su arribo al puerto, ya no tenia ningun enfermo, los tuvo antes en la navegacion. Así sucedió con la fragata inglesa *Topacio* que llegó á la isla de Francia con algunos convalescientes. Estos saltaron en Puerto Luis; y aunque el cólera estalló allí tres semanas despues, se creó con bastante fundamento que ellos fueron sus introductores. Esto, con todo, aun deja en pié la duda de saber, si la enfermedad se introdujo por los convalescientes ó por los efectos del buque.

En cuanto á la trasmision del cólera por una persona sana, ó aparentemente tal, no creo que haya imposibilidad. Bien puede uno recibir la infeccion en sus vestidos ó de otro modo, llevarla á otra parte, y trasmitirla sin que esperimente sus síntomas fatales, ya porque su constitucion tenga fuerzas para sacudir el mal, ya porque no haya tenido tiempo todavia para hacer en él su esplosion. Las comparaciones con otras enfermedades mas contagiosas que el cólera esparcirán un rayo de luz sobre esta region tenebrosa. Russell que como residente en Alepo escribió acerca de la plaga, dice, „los proveedores empleados por las familias encerradas, frecuentemente llevan la plaga á sus casas algun tiempo antes que ellos mismos sean invadidos. Una persona empleada por mí para traerme noticias, y para visitar algunas veces las casas infestadas, comunicó la plaga á su muger, quedando él sano durante la peste." Al testimonio de este observador distinguido, agregaré como muy singular el caso que refiere Mead en su Discurso sobre el contagio pestilencial. En 1577 estaba reunido en el castillo de Oxford uno de los tribunales de la nacion inglesa; y así los jueces, como todos los circunstantes que ascendian á trescientos, murieron por un vapor venenoso, que segun algunos salió de la tierra: pero el lord Bacon, aquel hombre tan profundo en sus conocimientos como infame en sus operaciones, al observar que solo quedaron ilesos unos reos que de la cárcel fueron conducidos á aquel sitio, creyó con razon que la catástrofe nació de miasmas llevados allí por ellos.

Acerca de la trasmision del cólera por medio de los animales, nada cierto se sabe: que á veces lo contraen y mueren, es una verdad: que lo trasmiten á individuos de su especie, parece comprobado por muchos hechos; pero

que le comuniquen á otros seres, no pasa de conjeturas.

Cuando al cólera no se puede trazar otro origen en algunas islas y en otros parages donde se ha introducido, sin haberse descubierto ningun enfermo á bordo de los buques que han llegado á aquellos puntos, temeridad seria negar que se trasmite por medio de cuerpos inanimados. Esta consideracion unida á la marcha de las caravanas que en su rastro han ido sembrando el cólera, y su reaparicion en algunos lugares despues de haber estado adormecido por algun tiempo, dan bastante materia para concluir que los objetos inanimados pueden trasmitirlo á los seres vivientes. Pero asimismo se observa por otra parte, que no se comunica con tanta facilidad como por el hombre. Desde el año de 1817 apareció en la India, y aunque existe un vasto comercio entre aquel territorio y la Gran Bretaña, el mal nunca penetró allí por esta via. Parece, y es lo mas probable, que la larga distancia destruye con el tiempo el gérmen del contagio, pues hemos visto que mientras la Inglaterra se preservaba, algunas islas vecinas á los paises infestados del Asia, tragaron el veneno introducido por medio de los efectos mercantiles. Nuevos hechos vienen en apoyo de esta opinion. Desde 1.° de junio hasta 31 de diciembre de 1831 entraron en Inglaterra de los puertos infestados del Báltico 732 buques cargados de lino y cáñamo. Durante este tiempo arribaron tambien otros muchos con lana y pieles; pero ni entre los marineros ni entre ninguna de las personas empleadas en los lazaretos para abrir y ventilar estos géneros, apareció caso alguno de cólera. ¿Mas se inferirá de aquí que no adquieren el contagio, ni pueden trasmitirlo? Guardémonos de sacar tan absurda consecuencia. Lo único que podemos decir, si queremos acertar, es que en esos casos, los miasmas coléricos no se adhirieron á las mercancías, ó que si se adhirieron, muy pronto fueron esparcidos en el aire perdiendo su fuerza mortífera; ó que finalmente, las personas que estuvieron en contacto con ellos, no se hallaban predispuestas para contraer la enfermedad.

No puedo omitir otros hechos interesantes, mencionados por la Junta Central de Sanidad de Lóndres. Observa este ilustre cuerpo, que en los muelles, donde se descarga el lino y el cáñamo en San Petersburgo, llegaron en la primavera y el estío 1831 millares de toneladas procedentes del interior de Rusia donde reinaba el cólera al tiempo

de salir aquellos gèneros para la capital. Pues á pesar de esto, cuando el cólera estallò en San Petersburgo, las personas empleadas en reconocerlos y clasificarlos, y que generalmente pasaban la noche en medio de los fardos, no fueron, ni los primeros atacados, ni los que sufrieron tan severamente como otras clases de la poblacion. Lo mismo sucedió en todas las corderias de San Petersburgo, y en la manufactura imperial de lino de Alejandrofsky.

Parece pues inferirse de todos los hechos y reflexiones anteriores, que el hombre vivo es el mejor vehiculo del cólera; que si los muertos lo trasmiten, no es con tanta generalidad; que aunque los animales lo contraen y comunican á los de su especie, su influencia en el hombre es probable, pero no cierta; y finalmente, que los objetos inanimados, si bien pueden trasmitirlo, no poseen esta funesta propiedad en grado tan eminente como el hombre vivo.

Pero *¿qué tiempo puede correr entre el momento en que un cuerpo recibe el gérmen de la enfermedad y los primeros síntomas de su aparicion?* He aqui el segundo punto que resta examinar.

Un cuerpo de tropas auxiliares en la India al mando del coronel Adams, llegó en estado de salud á las inmediaciones de un pueblo infestado con el cólera, y la misma noche de su llegada enfermaron 70 soldados, y murieron 20 al siguiente dia. Sin duda que la fatiga de las marchas hizo que el mal estallase desde el instante en que empezò á ejercer su influencia sobre individuos tan predispuestos. Las tropas de Nagpore fueron tambien invadidas el mismo dia que acamparon en Gaongong, villa infestada. Un destacamento de Meerut entró en Delhi, y á los dos dias apareció el mal en algunos soldados. En el sangriento combate de Igania que duró todo el dia 16 de abril y parte de la noche, las tropas rusas comunicaron el contagio á las polacas; y los primeros enfermos aparecieron el 12 en la noche. Un regimiento de tropas que desembarcó en Madras en el mejor estado de salud despues de 48 dias de navegacion del cabo de Buena Esperanza, empezò á ser atacado al tercer dia de su desembarque.

La Comision médica de Génova enviada á Viena y Hungria, fundándose en largas observaciones y en la esperiencia personal que adquirió en las cuarentenas del cólera, asegura en sus informes al gobierno sardo, que las personas que han absorvido el gérmen del mal, son general-

mente atacados ántes de los tres dias, y siempre ántes de los cuatro. Proposicion enteramente falsa segun se probará mas adelante.

La Comision médica de Lóndres que fué á S. Petersburgo á observar el cólera en esta capital, dice que segun sus observaciones, el tiempo trascurrido entre una sola esposicion al contagio y el subsecuente desarrollo del mal fué de uno á cinco dias. Pero á mí me parece que todo esto es inexacto, porque en una ciudad infestada, casi nunca es posible determinar el momento preciso en que uno contrae la enfermedad. ¿Se llamará *momento preciso* aquel en que alguno caiga enfermo en una casa, y desde entónces se suponga que ya han tomado la infeccion los demas que viven en ella? Nada mas errôneo. ¿Se llamará *momento preciso* aquel en que se lleve un individuo á los hospitales, se le someta allí á varias pruebas, luego se le retire, y si tiene despues la desgracia de que le ataque el cólera, se cuente como periodo de incubacion el término trascurrido entre la hora en que se le hicieron los esperimentos, y el instante fatal de ser invadido? Nada en verdad, mas falible. Un hombre puede permanecer largo tiempo en el foco mas inmundo de infeccion, sin ser tocado de la peste; pero apartándose de este lugar, si se predispone al dia siguiente, ó despues, la enfermedad podrá asaltarle aun en medio de las mas fragantes aromas. Creo por tanto, que para que esas observaciones fuesen decisivas, seria preciso que los sugetos saliesen de los pueblos infestados, y se embarcasen ò marchasen á otros donde no haya reinado la epidemia: porque entónces si les ataca, ya tenemos un punto fijo de donde partir, contando el tiempo trascurrido entre la invasion del mal y el momento de la partida del individuo atacado. Y todavia así, no se logra toda la exactitud posible, porque bien pudo el enfermo haber absorvido el gérmen del contagio ántes de su partida: pero al fin, de cualquier modo que fuere, el resultado siempre seria muy satisfactorio.

De algunos casos que he procurado recoger, claramente aparece, que las semillas del mal pueden permanecer en el hombre sin causar efecto sensible hasta quince dias, y aun cerca de un mes.

Del 26 de mayo al 24 de setiembre de 1831, llegaron á Inglaterra de los puertos infestados del Báltico diez y ocho buques; y habiendo tenido cada uno, un enfermo ó mas de cólera en su pasage, el mayor número de ataques ocurrió

ántes de los cuatro dias, contandose solamente uno al acto de la partida.

La fragata inglesa *Bruto* salió de Liverpool, ciudad entónces apestada, el 18 de mayo de 1832 con colonos para Quebec, y el primer caso de cólera no se presentó hasta el 27; es decir, que de la salida del buque á la aparicion de la enfermedad corrieron diez dias.

En uno de los informes rusos está consignado el hecho de que habiendo salido dos personas de Oremburgo, donde reinaba la epidemia, y llegado á Uralsk donde no existia, hicieron una cuarentena de catorce dias; pero pasado este término, fueron atacados y murieron.

En otro informe dirigido al gobierno ingles desde S. Petersburgo por uno de sus médicos comisionados, se lee el siguiente párrafo que á la letra transcribo.

„Por el mes de noviembre del año pasado, cuando el cólera epidémico estaba declinando en Casan; y cuando se estaban reuniendo de diferentes partes del imperio los presos que se habian de trasportar á Siberia, varios de ellos fueron enviados de Casan á Perm, adonde llegaron casi en *veinte y cinco dias*. Todos estaban sanos al tiempo de su partida: ninguna contingencia ocurrió en el camino: el cólera no existia en ninguna parte del pais por donde pasaron; y cuando llegaron á Perm, ciudad principal del distrito ó gobierno de aquel nombre, la enfermedad no se conocia *allí*, porque nunca habia llegado. Para que no pasasen por la ciudad, fueron llevados á la cárcel haciéndoles dar un rodeo. Pocos dias despues de su llegada, el cólera estalló entre ellos, se comunicó á los otros presos de la cárcel, y murieron unos quince. Las otras dos personas solamente atacadas fueron dos soldados, uno de los cuales estuvo de centinela en la puerta de la cárcel, y el otro acompañó al cementerio los cadáveres de algunos presos. En virtud de las precauciones que tomó el gobierno de la ciudad y distrito, el cólera nunca apareció fuera de la prision, y la ciudad quedó libre de la enfermedad."

El párrafo que acabo de copiar, prueba tres cosas. 1.ª Que el cólera es contagioso, porque se comunica de persona á persona. 2.ª Que tambien lo es, porque cortándole toda comunicacion, se estingue sin propagarse. 3.ª Que su gérmen puede conservarse por muchos dias, sin enfermar al individuo que lo lleva consigo.

Ni se crea que esta es una anomalía de la que puede

inferirse duda alguna contra la naturaleza contagiosa del cólera. Enfermedades que poseen este carácter en el punto mas elevado, presentan iguales fenómenos. Russell, tantas veces citado en esta carta, porque su nombre es inseparable del de la peste, se espresa así. „De lo que he observado en Alepo, estoy inclinado á pensar que la plaga rara vez está oculta mas de diez dias, pero mayor esperiencia se necesita para determinar una materia de tanta importancia."

Todavía son mas concluyentes las observaciones hechas con la viruela, en cuya enfermedad se puede saber con exactitud el momento en que se trasmite el contágio por la inoculacion. El baron Dimsdale, que en el siglo pasado se ocupó mucho en este género de esperimentos, logró saber que de los inoculados que llegaban á infestarse, en unos aparecian los síntomas á los seis, y en otros á los catorce ó quince dias. Ignorándose pues, la naturaleza del cólera, y pudiendo modificarse de mil maneras segun el clima y la constitucion de los individuos, ¿quién puede fijar todavía con precision el tiempo que podrán estar ocultas sus semillas sin brotar en el cuerpo humano?

Mortandad causada por el cólera en diferentes naciones.

Moreau de Jonnès y otros escritores han computado la mortandad general. Yo repetiré lo que ellos dicen; pero sin darle crédito á todo.

De agosto de 1817 á mayo de 1831 ha habido en Asia y en Europa seiscientas cincuenta y seis irrupciones del cólera, sin contar con las que han acaecido en los paises bárbaros del Asia, y de las que no se ha podido tomar una noticia exacta. Moreau de Jonnés calcula que en el período de los catorce años, han muerto en la India 35 millones de habitantes, que es decir, dos y medio por año: pero queriendo limitarse á números bajos, los reduce á 18 millones; y como la poblacion de la India se computa en ciento diez, resulta que ha perdido en catorce años casi la sesta parte de sus habitantes. No falta quien disminuya todavía este número, pues en una memoria en que se habla estensamente del método curativo seguido por Mr. Gravier médico de Pondichery, la mortandad de toda la India desde 1817 hasta 1825 solamente se eleva á cuatro millones y poco mas de medio; y suponiendo exageradamente, que en los seis años restantes hasta 1831 hayan perecido cuatro millo-

nes mas, tendremos que la mortandad de la India, que Moreau de Jonnés hace subir en catorce años á 14 millones por el cálculo mas bajo, apénas llega segun otros, por el cómputo mas exagerado, á poco mas de ocho millones y medio. En la Arabia pereció un tercio de los habitantes de las ciudades atacadas. En la Persia un sesto de los mismos. En Armenia un quinto. En la Mesopotamia de un tercio á un cuarto. En la Siria un décimo, cuyos estragos han variado mucho, pues dicen que en algunos parages ha muerto la mitad, y en otros, como en Tripoli, uno por cada doscientos. De 16000 atacados en la provincia del Caucaso perecieron diez mil. En Tiflis murieron tres cuartas partes de los enfermos, y dos tercios en Astracam. En mayo de 1831 ya habia perecido la vigésima parte de las provincias rusas atacadas. Finalmente, Moreau de Jonnés, despues de haber calculado la mortandad de la India en 18 millones, dice que la del resto del mundo desde la China hasta Varsovia se puede considerar en treinta y seis millones, que reunidos á la suma anterior, dan un total de cincuenta y cuatro millones de personas destruidas por el cólera desde agosto de 1817 hasta mayo de 1831.

Yo no negaré que una peste pueda arrebatar del número de los vivientes esos millones, y cuantos mas se quiera. ¿Pero dónde están los datos en que se funda Moreau de Jonnés para elevar á 56 millones la mortandad causada por el cólera en el espacio de catorce años. Yo creo que esto no puede saberse ni aun aproximadamente. Padrones con que se llenan los libros, nos dicen que la India, abrazando bajo este nombre los territorios mas acá y mas allá del Ganges, tiene 110 millones de habitantes; la China, segun el Lord Macartney, 333; la Persia veinte; la Arabia diez; y asi sucesivamente: ¿mas quién podrá mirar estas cifras ni aun como resultados aproximados, cuando en unos paises son inexactísimos los censos, y en otros no existen, porque los pueblos que gimen bajo el pesado yugo de la religion de Mahoma, tienen preocupaciones supersticiosas contra la costumbre de empadronar? Y no sabiéndose su poblacion respectiva, ¿cómo aseguran que en este pais, por ejemplo, pereció la tercera parte de los habitantes, y en aquel la quinta? y dado que la supiesen ¿cómo han podido averiguar la mortandad de cada pueblo, cuando no existen tablas necrológicas que den razon de los muertos?

Los mismos reparos se pueden hacer contra las 150

mil personas que se supone que perecieron en el Egipto; pero no tienen lugar respecto de la mortandad de algunas naciones de Europa, porque en ellas se sabe, con la exactitud que permiten estas materias, no solo el total de habitantes, sino el de las victimas inmoladas por el cólera. Por mas empeño que he puesto en encontrar estados que representen la mortandad de las naciones europeas invadidas de la epidemia, mis esperanzas se han frustrado; y aunque he conseguido noticias fidedignas acerca de algunas ciudades, ellas no son tan satisfactorias en cuanto al total de muertos en las distintas naciones. Puedo sin embargo decir, que en 1830 fueron atacadas en Rusia 54000 personas, y que de ellas murieron mas de 31000: pero como el cólera continuó sus destrozos en aquella nacion en 1831, he aqui que el dato es parcial, y por consiguiente inexacto. En Prusia, cuya poblacion es de cerca de trece millones perecieron cien mil habitantes; esto es, uno por casi cada 130. La Hungría y la Galitzia austriaca han sido los paises de Europa mas azotados del cólera; la primera con una poblacion de casi diez millones tuvo 537.199 enfermos, y 237.066 muertos: y la segunda con mucho menos de la mitad, 260.083 coléricos, y 97.789 muertos. Francia que inscribe en sus padrones 33 millones de individuos, tuvo desde el principio de la epidemia en marzo de 1832 hasta el 1.° de enero de este año 229.534 coléricos, y de ellos 94.665 muertos. Los enfermos respecto de la poblacion fueron 0,69 por 100; los muertos respecto de la misma 0,28 por 100; y los muertos respecto de los enfermos 40 por 100. En varios puntos de los invadidos en la Gran-Bretaña durante los ocho primeros meses hubo 22.744 enfermos y 12158 muertos, siendo asi que su poblacion es de 22 millones. Recopilando estos datos que he podido recoger acerca de Europa, formaré la tabla siguiente.

	Casos.	*Muertos.*
Rusia, en los 5 primeros meses...	54.000	31.000
Prusia.....	„ „	100.000
Hungría.....	537.199	237.066
Galitzia austriaca.....	260.083	99.789
Francia.....	229.534	94.665
Gran-Bretaña en varios puntos de los invadidos durante los 8 primeros meses.....	22.744	8.910
Lóndres durante toda la epidemia	„ „	3.248
	1.103.560	574.678

Preservados de la invasion de esta enfermedad durante la época en que reinaba con fuerza en los Estados-Unidos del Norte-Amèrica, muchos se daban el parabien de que ya no visitaria nuestras playas; y persuadidos por una parte á que el mal habia cesado enteramente, y deseosos por otra de favorecer los intereses del comercio, se suspendieron las cuarentenas desde el dos de febrero. Los que conocen el carácter traidor de la enfermedad; los que sabian que aun no estaban ahogadas en aquella nacion las semillas destructoras del contagio; los que contemplaban en la facilidad con que podian ser introducidas en nuestro suelo, pues que solamente se hallaban de nosotros á la distancia de cuatro ó cinco dias de navegacion; todos estos se penetraron desde entónces de los mas fundados temores; y cumpliéndose sus tristes vaticinios, la Habana fuè victima de la epidemia en el mismo mes de febrero.

El primer caso de cólera de que se tuvo noticia pública y que alarmò á los habitantes de esta capital, ocurriò el 25 de aquel mes en un catalan llamado D. José Soler, que vivia en el barrio de S. Lazaro en la alameda de estramuros, ó sea calle del Prado.* A poca distancia de la habitacion de Soler, fué atacada una mulata en el mismo dia 25; y ya en el anterior habia perecido una negra de la misma enfermedad, sin que hubiese trascendido al público la causa de su muerte. Dijose casi desde un principio, y repítese generalmente como cosa cierta, que algunos dias ántes de haber ocurrido estos casos, existia en el mismo barrio de S. Lazaro un barracon de negros recien introducidos de Africa, y que casi todos murieron infestados del cólera. Este hecho y la coincidencia de haber estallado la epidemia por el mismo punto donde se hallaban aquellos africanos, dió orígen al rumor popular de que estos infelices habian sido los introductores de tan cruel enfermedad. Si acerca de este punto se han hecho las indagaciones necesarias, confieso que han sido tan secretas, que á pesar de mis esfuerzos por saber que pasos se dieron, y cuales fueron sus resultados, me hallo en tan completa ignorancia como los demas habitantes de la Habana. Véome pues reducido á buscar la verdad en otras fuentes, y valiéndome para encontrarla de los sanos principios de la crítica, mis congeturas, aunque destituidas del prestigio que pudiera darles el nombre de

la autoridad, no por eso tendrán menos fuerza, pues que van grabadas con el sello de la imparcialidad y la razon.

¿De dónde vino el cólera à la Habana? ¿Fué traido de Africa ò de los Estados-Unidos? Estas son preguntas que todos se hacen, pero que se responden con variedad, pues unos dicen que del primer punto, y otros que del segundo. Ilustremos la materia, y tratemos de fijar la opinion pública.

Yo no creo que el cólera fué introducido de Africa. Que existiese un barracon de negros apestados, es un rumor popular; y aun cuando no quedase duda alguna en esto, todavía se ignora, si la peste fué el cólera ú otra enfermedad de las que comunmente padecen los africanos, pues muchas veces hemos visto arribar á nuestras costas cargamentos apestados, y morir gran parte de ellos. Admítase que fuese el cólera: aun resta probar que lo hubiesen importado los negros, porque es muy factible que lo contrajesen despues de su desembarco, máxime cuando su naturaleza enflaquecida y postrada con las privaciones y crueldades que sufren en la navegacion, se halla altamente predispuesta para adquirir el mal. Poco importa decir, que no existiendo entónces ningun caso de cólera, seria imposible que se hubiese presentado en ellos; porque en primer lugar ¿quién responde de que ántes de haberse difundido la fatal nueva de su existencia entre nosotros, no hubiese estado oculto por algunos dias sacrificando en silencio esta ò aquella víctima? ¿No sucedió asi en Nueva-York, donde habiendo ocurrido los primeros casos desde el 27 de junio, estuvo el pueblo en perfecta ignorancia de la aparicion del mal hasta el 3 de julio? Y si esto sucede en paises donde se aguardaba de un dia á otro la llegada de tan formidable enemigo, y donde la publicidad es el elemento de sus operaciones ¿qué no seria en un pueblo que muchos consideraban exento de todo peligro, y en donde se ha contraido el funesto hábito de hacer un misterio aun de las cosas mas sencillas? Es verdad que durante la epidemia llegaron á las costas de la jurisdicion de la Habana algunos cargamentos de negros que perecieron à pocos dias de haber desembarcado; pero nunca debe olvidarse, que en nuestro suelo fué donde contrajeron la enfermedad, y que como los atacaba con violencia, formaban un foco de infeccion que reagravando el mal en los puntos donde se hallaban, iban sucesivamente difundiéndolo por los lugares de su tránsito. De aqui los justos temores de los habitantes del campo á los contrabandos de

negros, y de aquí tambien la resistencia que algunas veces opusieron a su desembarco. Resistencia digna de elogio, y que ojalà siempre se hiciera, pues con ella no solo asegurariamos à la patria un sólido porvenir, sino que lavariamos el reato que nos envilece á los ojos del mundo.

Si estas consideraciones no bastan, reflexionese que el cólera no ha visitado todavìa las costas africanas del lado del Atlantico. Apareció en Egipto en 1831; estendiòse hasta las playas del Mediterràneo; pero no sabemos que se hubiese internado. Quizas atravesaria los desiertos, é invadiria las regiones centrales; pero si vive en ellas, aun no se habia presentado à principios de este año en la colonia de Sierra Leona, en Liberia, ni en las demas partes de las costas occidentales. Si á estas noticias se agrega el hecho positivo, de que posteriormente han llegado sanos, varios cargamentos que han salido de distintos puntos del Africa, se acabará de conocer, que los tristes africanos no han sido los introductores del còlera morbo en Cuba.

Yo creo firmemente que nos vino de nuestros vecinos los Norte-Americanos. Siguen algunos la opinion contraria, y fundanse en que habiendo aparecido el cólera en la Habana à fines de febrero, y no existiendo ya entónces en los Estados-Unidos, imposible era que nos fuese de allí introducido. Que no existía, asi esfuerzan su argumento, consta de un oficio en que el Sr. Cònsul general de España cerca de aquella república, participó la cesacion del cólera en ella. Para responder con exactitud, trascribiré las palabras del acta de la Junta de Sanidad de la Habana del 26 de enero de este año, en que se dió cuenta de ese oficio, y la que se publicó en el Diario de Gobierno del 2 de febrero.

„Por último se dió lectura à dos oficios, uno del señor Cònsul general de los Estados-Unidos de América en que noticiaba à S. E. que en ningun puerto de aquella república existía ya la enfermedad del cólera epidémico, ni otra alguna contagiosa, y que el rumor que habia corrido de haberse introducido en Mobila, no ha sido confirmado, y creia que carecia de fundamento."

Lo que de esto únicamente se infiere, segun el Cónsul general, es que ya el cólera habia cesado en los *puertos* de aquella nacion: pero como los puertos no son mas que una parte de ella, es muy mala consecuencia el inferir que tambien hubiese cesado en todos los Estados-Unidos. Y ni aun su lenguage es decisivo, respecto de todos los puertos, por-

que no desmiente el rumor del cólera en Mobila, sino que se limita á manifestar, que „*no habia sido confirmado, y creia que carecia de fundamento.*" Pero dese al testimonio del Sr. Cónsul toda la interpretacion que se quiera: eso nada vale contra la terrible verdad de que el cólera, desde que invadió el Norte-América en junio de 1832, ha permanecido en él hasta la fecha. He aqui las pruebas de esta asercion.

El Correo semanal é investigador de Nueva-York en el número correspondiente á la semana que corrió desde el 17 hasta el 23 de febrero, inserta una noticia sacada de la Gaceta de Quebec del mismo mes. Tales son sus palabras. „La Gaceta de Quebec dice, que no hay duda en que la semana anterior ocurrieron en Montreal vários casos de cólera, de los que dos ó tres fueron fatales. La esperiencia y el carácter de la persona que ha dado la noticia como asunto de deber públiço, es digno de todo crédito. A la verdad que no es nada improbable ni estraño que la enfermedad reaparezca aqui, como en otros paises, y asi en el invierno del Canadá, como en el de Moscow." Tenemos pues el gran dato de que en una ciudad frontera á los Estados-Unidos resucitó el cólera en medio de los frios mas rigorosos; y como en aquella estacion está helado el rio S. Lorenzo, que es el único que abre á Montreal su comunicacion con el mar, es forzoso concluir que las mal ahogadas semillas del contagio se conservaban todavía, ó en el mismo Canadá á que pertenece aquella ciudad, ó en la república de los Estados-Unidos. Pero esto se dirá, da una conjetura, mas no un hecho convincente de su existencia en ellos, que es lo que nos interesa saber. Pues véase aqui probado lo que se quiere negar.

En la misma acta ya citada, y que se publicó en el Diario del 2 de febrero, se dice lo siguiente. „Se leyó por el vice-secretario el oficio del Sr. Cónsul general de España en los Estados-Unidos de América, dirigido al Escmo. Sr. Presidente, participándole que habia llegado á su noticia haber muerto en la ciudad de Boston el 1.º de diciembre 19 personas del cólera maligno, como igualmente que aun no se habia estinguido esta epidemia en Neva-Orleans."

En el mismo *Correo semanal é investigador de Nueva-York*, se publicó el siguiente anuncio. „Sentimos saber que esta terrible enfermedad (el cólera) *todavía se prolonga en los estados del oeste.* En Nashville, en el Estado d Tennessee, ocurrieron *nueve* casos el dia *veinte y uno de enero:*

y en la semana anterior, la Junta de Sanidad de aquella ciudad dió parte de *diez casos y seis muertos*." Yo llamo muy particularmente la atencion sobre las palabras *todavia se prolonga*. Esto dice claramente, no que la enfermedad hubiese desaparecido y presentádose de nuevo en los Estados del oeste, sino que desde su invasion hasta las últimas fechas habia permanecido en ellos. Ni se crea que el cólera de Nashville, se redujo á ocho ó diez dias en que hubiesen ocurrido algunos casos sueltos, sino que alargó su duracion, pues todo lo que nos dicen las gacetas de Nueva-Orleans, es que el *once de febrero iba cediendo*. Otros periódicos de los Estados-Unidos anunciaron tambien desde principios de marzo, que en el mismo Tennessee, en el distrito de Gallatin, se habian presentado varios casos de cólera.

El que existia en Attaccapas, se fue desenvolviendo, y despues de haber tomado un aspecto serio en Franklin, todavia el Boletin de Nueva-Orleans del 22 de marzo nos asegura, que *continuaba sus destrozos* en las parroquias de S. Martin y Sta. María. Finalmente, la fragata Cinncinnati que salió de Nueva-York para Nueva-Orleans á principios de febrero, fue invadida del cólera á los cuatro dias de su salida, y el 11 y el 12 de aquel mes tuvo diez marineros enfermos. Estos hechos reunidos á la reaparicion del cólera en Nueva-Orleans y á los estragos que está causando en varios puntos de aquel estado, bastan para probar que desde junio del año pasado en que entró en el Norte de América, hasta la fecha en que escribo esta carta, el formidable azote del siglo diez y nueve no ha salido de aquel vasto territorio. Y al contemplar las continuas comunicaciones que tenemos con los Estados-Unidos, y la existencia del cólera, no solo en las fronteras del Norte, sino en las costas de la Luisiana ¿habrá quien pueda negar que nos vino de aquellos paises?

No faltará quien lo niegue; y para ello preguntarán ¿donde está el buque apestado que de allí entró? Como ya no habia cuarentenas, no se pudo saber cual fue; pero es una verdad, que en un barco procedente de Portland, de Newport, ó de Boston, murió despues de su arribo á la Habana, un marinero atacado de cólera la semana ántes de haber estallado aqui. Bien conozco que contra esto se podrá decir 1.º que no habiendo cólera en aquellas tres ciudades, mal podria introducirlo ningun buque procedente

de alguna de ellas; y 2.° que la navegacion por corta que se suponga, será de diez ó doce dias, en cuyo tiempo hubiera debido aparecer el cólera á bordo, y no despues de tan largo término. En cuanto á lo primero, hay quien crea que en Portland existian entonces algunos casos de cólera. De Boston ya se ha visto, que el primero de diciembre murieron diez y nueve personas; y es muy probable que en enero y principios de febrero hubiese todavia algunos casos. Si el buque pues, salió de alguno de los puertos apestados, ya queda, sino destruido, por lo mènos muy debilitado el primer argumento: pero como no sè fijamente si partiò de Portland, de Boston ò de Newport, me desentenderé de esta razon, y avanzaré por otro lado. Para que un buque pueda llevar el cólera á un pais ¿es necesario que el puerto de donde sale, esté actualmente apestado? ¿no puede recibir el contagio de otro punto, por medio de los efectos que se envian? ¿no puede tocar en algun parage donde exista ò haya existido el mal, y tomar allí la infeccion? ¿no puede contraerla aun en alta mar, poniéndose en comunicacion con otra nave que encuentre? ¿No acabo de citar el ejemplo de la fragata Cinncinnati que saliò en febrero de Nueva-York para Nueva-Orleans, y en la navegacion se declaró el còlera? ¿Pero existia entonces en Nueva-York? Dios nos libre de responder por la afirmativa; y no quedándonos mas recurso, confesémos á nuestro pesar, que un buque puede introducir el cólera en un pais, sin que el puerto de donde procede, se halle apestado al tiempo de su salida.

En cuanto á lo segundo, esto es, que siendo diez ó doce dias el término mas corto de la navegacion de aquellos puntos á la Habana, el còlera debió de haberse declarado á bordo; es muy fácil responder 1.° que bien pudo haberse declarado, manteniéndose oculto por la falta de cuarentena, y haberse presentado despues en el puerto el nuevo caso de que llevo hecha mencion. 2.° Que si este mismo càso, á pesar de haber ocurrido entre nosotros, permaneció ignorado durante la epidemia, y solo en estos últimos dias es cuando muy pocas personas han tenido conocimiento de èl ¿con cuanta mas razon no estaria oculto lo que pudo pasar en alta mar, y cuando habria interes en esconder esos mismos sucesos. 3.° Que habiendo manifestado en las pàginas anteriores de esta carta, que el hombre puede llevar consigo el gérmen del cólera por mas de 25 dias, sin atacarle los primeros síntomas, debe desde luego cesar la imposibilidad

que se quiere suponer con una navegacion de diez, quince ó veinte dias.

Pero no valgan las razones que he espuesto; y aun crease, si se quiere, que el marinero lejos de ser el introductor de la peste la contrajo en esta ciudad: todavia no se infiere de aqui, que ella hubiese dejado de venir de los Estados-Unidos.

¿No pudo entrar en nuestro territorio por medio de los efectos mercantiles? Sin haber aparecido ningun enfermo á bordo de los buques, que de los paises vecinos ya apestados llegaron á varios pueblos del Asia, el cólera los invadió. Así se introdujo en las islas de Ceylan, Sumatra, Java, Penang, Singapore, las Molucas, Luzon de que es capital Manila, Ormus, Kirmé y algunos puntos del continente. ¿Habrá pues quien niegue entre nosotros que se pudo introducir del mismo modo? Esto seria el colmo de la obstinacion. Cuando se reflexiona que jamas el cólera ha atacado ningun pais, sin que ántes haya tenido relaciones con otro apestado; cuando se reflexiona que ántes y al tiempo de aparecer en la Habana, existia en algunos puntos de los Estados-Unidos, y que varios de estos, como es el de la Luisiana, no solo se hallan á muy corta distancia de esta capital, sino que tienen con ella continuas comunicaciones; cuando se reflexiona que á pesar de tan activo comercio, nos preservamos de la epidemia, mientras se guardaron las cuarentenas, y que nos vimos asaltados por ella, luego que se suspendieron: cuando se reflexiona en fin, que el pueblo de Matamoros situado en las costas del Golfo de Méjico, y que tiene relaciones mercantiles con los Norte-Americanos, pero ningunas con la costa de Africa, ha sido tambien invadido y esperimentado muchos estragos, y que el mal ha reaparecido en Nueva-Orleans y otros pueblos de la Luisiana; es necesario confesar, que la irrupcion del cólera en la isla de Cuba trae su orígen de los Estados-Unidos del Norte-América.

Introducido ya el cólera en la Habana, su propagacion fue gradual, pues no tomó un carácter formidable hasta el tres de marzo en que se enterraron 56 cadáveres en el Cementerio general. A nuestros médicos cupo el honor de conocer la enfermedad desde los primeros casos que se les presentaron, y mas felices en su pronóstico que los facultativos de otros paises, dieron una alarma oportuna para que los habitantes se preparasen. Aunque en los primeros dias, gran parte del pueblo no creyese en la existencia del

cólera, nunca atribuyó las muertes casi repentinas que ocurrian á la maldad de algun envenenador, ni al influjo de causas siniestras. La Habana afortunadamente, no ha visto en su seno los tumultos populares que agitaron á S. Petersburgo en los dias aciagos del cólera, ni tampoco las sangrientas escenas que deshonraron á Paris, asesinando en sus calles á los inocentes que la furia popular designaba cómo autores de sus desgracias. No, nuestro pueblo ha sufrido en silencio los horrores de la epidemia mas destructora que se encuentra en sus anales; y cuando el número de víctimas que diariamente espiraban, llevaron al corazon de todos el triste convencimiento de que el cólera nos habia invadido, levantó con resignacion los ojos al cielo, y adorando los decretos de la Providencia, unos buscaron asilo en los pueblos y campos vecinos, y otros esperaron la muerte sentados en sus hogares. Cuando se apague el incendio que devora las fértiles regiones de esta isla sin ventura; cuando las noticias que puedan reunirse, prestaren materia para trazar el cuadro de nuestras desgracias, quizás entonces escribiré una página, que agregada al pequeño volúmen de nuestra historia, consignará á la posteridad la justa alabanza de las buenas acciones, y la severa reprobacion de las malas. Entretanto, mi pluma se limitará mas bien á dar un bosquejo, que no una noticia completa de los estragos del cólera en la Habana y en algunos de los parages ya invadidos.

. . . . . .

Mortandad en la Habana y otros pueblos de la Isla.

. . . . . .

Los datos acerca de la mortandad de la Habana se derivan de tres fuentes: 1.ª de los estados de los comisarios de barrio intramuros, y de los capitanes de partido estramuros: 2.ª de los asientos y cartas de oficio de las parroquias: 3.ª de los cementerios. Comparando estas noticias, se encuentra una diferencia muy notable en los resultados; pero entre todas, las que mas se aproximan á la verdad, son las de los cementerios. Al principio puse gran empeño en recoger los estados de los comisarios; mas cuando tuve en mi poder nueve de los diez y seis barrios en que está dividida la parte intramuros de la Habana, y ví que solamente elevaban la mortandad á 686 personas, conocí que estaba perdiendo el tiempo, y que debia ocurrir á otras fuentes. Los

	Blancos.		Libres de color.		Esclavos.		Total general.
	Varónes.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Catedral desde 3 de marzo hasta el 17 de abril inclusive.....	66	32	25	36	136	71	366
Santo Angel desde 1 de marzo hasta 13 de abril inclusive.,.	39	38	48	104	47	60	336
Santo Cristo desde 3 de marzo hasta 16 de abril.....	42	53	56	86	100	88	425
Espíritu Santo desde el 28 de febrero hasta el 19 de abril inclusive.....	81	127	68	204	130	158	768
Jesus María desde 1.° de marzo hasta 20 de abril.....	153	185	231	388	123	116	1196
Guadalupe desde 25 de febrero hasta 22 de abril inclusive. (1)	485	422	383	477	456	297	2520
Cerro desde el 4 de marzo hasta el 18 de abril. (2).....	30	16	94	4	127	9	280
Jesus del Monte desde el 4 de marzo hasta 14 de abril.....	39	30	13	12	53	17	164
Ntra. Sra. del Pilar desde 3 de marzo hasta el 22 de abril inclusive.....	87	122	55	106	67	49	486
	1022	1025	963	1417	1249	865	6541
Totales generales....	2047		2380		2114		6541

Los dias de mayor mortandad que hubo en las parroquias segun sus registros, fueron.

	Dias.		Muertos.
Catedral.....	29 de marzo.....		29
Santo Angel.....	28	„	40
Espíritu Santo.....	18	„	46
Santo Cristo.....	27	„	44
La Salud.....	22	„	157
Jesus María.....	27	„	78
Cerro y Jesus del Monte.	19	„	21
Nuestra Señora del Pilar.	19	„	33

Si estos resultados fueran exactos, ó por lo menos discrepasen poco de la verdad, yo haria con gusto algunas

(1) De el total de esta parroquia se ha deducido un corto número de personas que se sabe murieron de otras enfermedades.

(2) El gran número de gente de color que aparece en la parroquia del Cerro, proviene de que allí se tomó razon de los negros muertos en el depósito de la Junta de Fomento, los cuales ascendieron á 124 desde el 4 de marzo que fue cuando estalló allí la enfermedad, hasta el 13 de abril.

Partido de Guadalupe desde el 3 de marzo hasta el 27 de abril.

	Blancos.	*Pardos.*	*Morenos.*	*Total.*
Adultos	175	64	642	881
Párvulos....	123	34	116	273
	298	98	758	1.154

Segun este estado, la mortandad mayor fue el 23 de marzo en que ascendió á 97.

Como los dos barrios ó partidos de san Lázaro y Guadalupe componen la parroquia de la Salud, resulta que atendiendo á los dos estados anteriores, la mortandad que hubo en ella, fué de 2.321: pero con la notable diferencia que siendo casi iguales los números que indican los muertos de cada uno de los dos barrios, pues que solamente varian en 13, y computándose la poblacion de san Lázaro en un tércio ménos que la de Guadalupe, ya se conoce cuan atrozmente ha sido castigado aquel barrio.

Jesus María desde 1.º de marzo hasta 21 de abril.

	Blancos.	*Pardos.*	*Morenos.*	*Total.*
Adultos	209	73	613	895
Párvulos....	102	32	114	248
	311	105	727	1.143

La mortandad que consta de los asientos y cartas de oficio parroquiales está muy lejos de la verdad, porque habiéndose dado sepultura á muchos centenares de cadáveres sin participarlo á las parroquias respectivas, en estas solamente aparece un resultado parcial, siendo por consiguiente erróneos cuantos cálculos se formen sobre bases tan falibles. Esto no obstante, incluyo un estado de las parroquias, el cual deberá considerarse mas bien como una noticia curiosa que como un resúmen de la mortandad.

Dias.	Blancos.		De color.		Total general.
	Adultos.	Párvulos.	Adultos.	Párvulos.	
Marzo 24	57	20	162	13	252
25	54	20	165	22	261
26	72	39	183	30	324
27	46	21	102	12	181
28	59	19	82	15	175
29	30	11	53	16	110
30	31	5	51	12	99
31	17	8	23	9	57
Abril 1	25	8	23	4	60
2	16	6	23	6	51
3	12	2	17	7	38
4	12	5	14	2	33
5	10	1	5	6	22
6	10	6	12	3	31
7	6	2	7	5	20
8	6	4	2	4	16
9	10	6	7	3	26
10	3	3	3	2	11
11	5	3	8	2	18
12	8	5	11	7	31
13	1	4	14	3	22
14	7	3	14	3	27
15	7	3	10	4	24
16	4	3	11	4	22
17	4	„	7	2	13
18	6	„	3	2	11
19	6	5	4	2	17
20	2	5	8	3	18
Totales.	1.293	484	3.436	473	5.686

Corren por la ciudad algunos estados manuscritos de la mortandad del Cementerio general que no concuerdan con este; mas yo le doy la preferencia 1.° porque cualquiera que se tome el trabajo de examinar aquellos, encontrará algunas veces que la suma total de la mortandad diaria no conviene con las distintas partidas que la componen; y 2.° porque la mayor discrepancia entre mi estado y los otros se halla en los últimos dias de febrero, dias en que como to-

dos saben empezó el cólera, y en que fueron muy raros los que murieron de él. El 25 solamente murieron dos en el barrio de san Lázaro: el 26 ninguno; y no puede decirse que perecieron en otra parte, porque el cólera aun no había salido de aquel recinto. El 28 ya ocurrieron mas casos; pero nunca para exagerar tanto la mortandad. En fuerza de estas razones ¿cómo se podrá creer que el 25 de febrero se enterraron en el Cementerio general 31 cadáveres; el 26, 69; el 27, 28; y el 28, 81, que es cabalmente la mortandad que señalan aquellos estados? El que aquí inserto, es copia fiel del que conserva el Capellan de aquel lugar, quien habiendo permanecido en él durante toda la epidemia, tuvo por estas circunstancias y por el ejercicio de sus funciones la mejor ocasion de adquirir noticias exactas.

Estado general de los cadáveres enterrados en el cementerio de los Molinos del Rey desde el 27 de marzo hasta el 11 de abril inclusive.

	Blancos.				De color.				Total general
Dias.	Adultos varones.	Id. hembras.	Párvulos varones.	Id. hembras.	Adultos varones.	Id. hembras.	Párvulos varones.	Id. hembras.	
Marzo. 27	32	„	6	„	100	„	15	„	153
28	38	„	18	„	134	„	16	„	206
29	27	15	15	12	62	31	11	8	181
30	6	14	4	8	35	47	8	12	134
31	19	14	6	10	51	35	5	7	147
Abril. . 1	15	15	8	6	28	30	13	7	122
2	14	13	8	7	22	31	6	4	105
3	13	12	9	5	11	27	4	4	85
4	5	3	8	3	10	16	3	2	50
5	5	11	5	8	13	20	5	3	70
6	8	10	3	2	13	17	10	5	68
7	2	3	3	3	10	16	3	2	42
8	6	1	2	4	4	8	2	3	30
9	3	3	4	2	6	13	2	4	37
10	3	„	„	„	3	4	1	„	11
11	3	„	1	„	6	„	„	„	10
Totales. .	199	114	100	70	508	295	104	61	1451

La Marina perdió 33 hombres. De estos, 15 que murieron en el ponton Teresa, se enterraron en su cementerio particular. Los 18 restantes que murieron en el hospital de san Ambrosio, fueron sepultados en el Cementerio general.

El 18 de marzo se abrió en el Arsenal un hospital para hombres. La mortandad empezó el 20 y cesó el 19 de abril inclusive. El total ascendió á 62 blancos, 67 libres de color y 105 esclavos, es decir á 234. De este número se enterraron unos en el cementerio de la Marina desde el 20 hasta el 24 de marzo; otros se quemaron desde el 25 hasta el 30; y otros se sepultaron en el Cementerio general ò los Molinos desde el 31 hasta el 19 de abril. Hallándose los cadáveres que vinieron á estos, inclusos en los estados anteriores, se deben rebajar del total, y como ascienden á 52, los 182 restantes forman un nuevo estado que contribuye á aumentar la mortandad. Helo aqui.

	Blancos.	*Libres de color.*	*Esclavos*	*Total.*
Sepultados en el cementerio de Marina desde el 20 hasta el 24 de marzo....	17	22	37	76
Quemados desde el 25 hasta el 30 de marzo.....	29	31	46	106
Totales.....	46	53	83	182

En Casa-Blanca se hizo un cementerio para los que alli muriesen, y desde el 17 de marzo en que se abrió hasta el 17 de abril, dia en que se hizo en este mes el último entierro, hubo 13 blancos y 38 de color, formando el total de 51.

En el cementerio del Cerro no solo se sepultan los cadáveres de esta parroquia, sino tambien los de la del Pilar; y asi los estados de él, como los de Jesus del Monte concuerdan con los asientos de las parroquias respectivas. Mas es preciso confesar, que ni aquellos ni estos dan una noticia exacta de la mortandad en los dias de la epidemia, ya porque muchos cadáveres no fueron llevados á los cementerios, ya porque otros fueron enterrados sin haberse podido tomar constancia de su muerte. No habiendo pues

diferencia alguna entre los asientos de estas tres parroquias y los de sus dos cementerios; no repetiré lo que he dicho en el estado general de aquellas.

Haciendo un resúmen por colores de toda la mortandad de la Habana segun los estados de los cementerios, se obtiene el siguiente resultado.

	Blancos.	*De color.*	*Total.*
Cementerio general.....	1.777	3.909	5.686
Molinos.....	483	968	1.451
Cementerio de Marina, los del ponton Teresa.....	15	„	15
En el mismo cementerio, parte de los muertos del hospital del Arsenal.....	17	59	76
Quemados del mismo hospital.....	29	77	106
Casa-Blanca.....	13	38	51
Cementerio del Cerro.....	255	511	766
Jesus del Monte.....	69	95	164
	2.658	5.657	8.315

Pero esta suma no da todavia la verdadera mortandad de la Habana. Los centenares de cadáveres que durante muchos dias se llevaron al Cementerio general, no daban tiempo para contarlos: asi fue, que las guardias que dia y noche velaban á la puerta de aquel recinto, recibian los muertos segun las papeletas que les entregaban; y como muchas veces, á los carretones ya cargados de cadáveres se les echase uno nuevo sin el requisito de la papeleta, he aqui que necesariamente hubo algunas omisiones; y no temo incurrir en ningun esceso, si las computo en ciento. Ya he dicho, que en los cementerios de las parroquias del Pilar, Cerro, y Jesus del Monte, tampoco se pudo tomar razon de todos los muertos; y allí sin duda, el número fue proporcionalmente mayor, pues hubo dia de aparecer diez cadáveres arrojados al cementerio del Cerro, y á los que se dió sepultura, sin haberse asentado en los archivos. Para corregir pues, estas omisiones, añadiré solamente, por un cálculo bajo, el número de 50, que viene á ser un poco mas

del cinco por ciento sobre el total que aparece de los estados de aquellas tres parroquias: y si reunimos esta cantidad a la anterior de 100, el gran total se elevará à 8.465.

Aun es preciso hacer otra consideracion. Durante la epidemia salieron de la Habana millares de personas, cuyo número no me atreveré á fijar, por ser materia muy incierta; y como estas se sustrajesen del influjo de la epidemia en la capital, claro es, que recayendo entonces su accion destructora sobre menor número de individuos, sus víctimas ya no pudieron ser tantas, como si todos los vecinos de esta ciudad hubiesen permanecido en ella. Si se pudiera saber cuantos se ausentaron, seria muy fácil llegar á un resultado exacto, rebajando aquél número del total de la poblacion, y estableciendo despues las proporciones entre los restantes y la mortandad general. Mas, ya que esto no es dable, es preciso llenar este vacio del modo que se pueda; y creo que en parte se logrará, haciendo una distincion entre *mortandad en la Habana*, y *mortandad de los vecinos de la Habana*. Me esplicaré. Por mortandad *en la Habana* quiero decir, la que ha habido en la misma ciudad, limitando su poblacion á las personas que permanecieron en ella, durante la epidemia: y por mortandad *de los vecinos de la Habana*, aquella que no solo comprende á los que se quedaron en ella, sino á los que salieron á los campos y pueblos inmediatos. Porque á la verdad, si algunos de estos han muerto del cólera, aunque fuera de la capital, ¿deja esta por eso de haber perdido una parte de los individuos que componian su poblacion? Si no se hubieran ausentado de ella, es muy probable que hubiese perecido mayor número; porque Guanabacoa que fue el asilo general de las familias de la Habana, no sufrió proporcionalmente hablando, tantos estragos como la capital. Ademas de que es bien sabido, que muchas personas que contrageron el cólera en ella, fueron á exhalar el último suspiro á Guanabacoa. Lo único que resta averiguar, es el número de personas que murieron fuera de la Habana, y por fortuna, aquella villa nos ofrece un dato muy importante, pues habiéndose tenido el cuidado de clasificar los muertos de su poblacion y los de otros puntos que se refugiaron en ella, se encuentra en el estado general de su mortandad desde el 11 de marzo hasta el 8 de mayo una partida de 127 perteneciente à los que no eran vecinos suyos; y muy bien puede suponerse, que casi todos eran de la Habana. Si á este

número se agregan algunas personas que tambien murieron en los pueblos y campos adonde huyeron, no se exagera nada en decir que mas de 150 habitantes de la Habana perecieron fuera de ella en los dias de la epidemia.

Resulta pues, que desde el 25 de febrero hasta el 22 de abril la Habana perdió 8.615 personas.

Segun el censo de 1827, la Habana, entendiendo por tal, la parte intramuros, Casa-Blanca, la Salud, San Lazaro, Jesus Maria, Horcon, Cerro y Jesus del Monte, tenia 92.225 almas de poblacion permanente, dividida en 44.087 blancos, y 48.138 de color. Comparando la poblacion blanca con los muertos blancos, resulta una pérdida de 6,02 p%.

La poblacion de color con los muertos de color da 11,7 p%.

El total de la poblacion con el total de muertos, ascendente á 8.315, da 9,01 p%.

Mas como aquel censo computa la guarnicion y los transeuntes en 18.000, y en la mortandad general no se ha hecho deduccion de ellos, es preciso agregar esta cantidad á la poblacion permanente para elevar el total á 110.225, que comparado con los 8.315 muertos, da una pérdida de 7,5 p%.

Pero el número 8.315 no da el total de los vecinos de la Habana que perecieron durante la epidemia: es preciso agregarle los 150 cadáveres en que computo las omisiones del Cementerio general, del Pilar, Cerro y Jesus del Monte, y los 150 mas que murieron fuera de la Habana. Estas dos partidas reunidas á la primera, forman la suma de 8.615, que comparada con los 110.225 de poblacion, da 7,8 p%.

Tal es el resultado que se saca, suponiendo que el censo de 1827 represente la verdadera poblacion de la Habana: pero con el respeto debido á la autoridad que le mandó formar, y con una justa consideracion hácia las personas que se encargaron de reunir sus materiales, séame permitido disentir de las cifras que contiene, y elevar la poblacion de la Habana por un cálculo prudente á ciento veinte mil almas. Segun este cómputo, la mortandad general de 8.315, viene á ser de 6,9 p%, y la de 8.615, de 7,1 p%.

No se crea empero, que todos los muertos que indican estos números, han sido sacrificados por el cólera. Perdido entre nosotros el dato precioso de los casos de esta enfermedad, no sabemos cuantas fueron las personas invadidas, ni tampoco las que murieron. Asi es que en los censos ne-

crológicos aparecen confundidos los cadáveres del cólera con los de otras enfermedades. ¿Y será posible entresacar aquellos de estos, y formar un estado que contenga solamente la mortandad causada por el cólera? Veamos si podemos acercarnos á la verdad en asunto tan complicado.

La mortandad media de la Habana en los cinco años anteriores, contando solamente con el Cementerio general desde el 25 de febrero hasta el 20 de abril, y con la parroquia del Pilar desde el 3 de marzo hasta el 22 de abril inclusive, se computa en 680. Rebajando este número de la mortandad causada por la epidemia, el total queda reducido á 7.935. Esta diminucion seria mayor, si se hubiese incluido tambien la mortandad media de las parroquias del Cerro y Jesus del Monte en el quinquenio anterior; pero como es de poca consideracion, no altera mucho los resultados.

Aunque estos números tuviesen toda la exactitud posible, caeriamos por otra parte en un escollo insuperable. Cuando el cólera invade con fuerza, muchas de las enfermedades ordinarias degeneran en ella; de manera, que la mortandad media de un pais, ya no puede servir para trazar la linea divisoria entre los muertos de la epidemia reinante y los de las enfermedades comunes. Complicanse mas los datos, si se reflexiona, que la degeneracion de estas, á veces es mayor, y á veces menor, pues no es tan cierto, como generalmente se cree, que cuando reina el cólera, casi todos los enfermos mueren al fin de ella, aunque hayan sido otros los principios de las dolencias. En Paris hubo dia de fallecer de enfermedades ordinarias el mismo número de gente que en tiempos comunes. Del 1 al 2 de mayo murieron 38 colèricos y 71 de otros males, que es la mortandad ordinaria de Paris. Del 2 al 3 hubo 119 cadáveres, y los coléricos no pasaron de 40. En Nueva-York, del 28 de julio, mes en que se declaró el còlera, al 4 de agosto en que todavia reinaba con fuerza, murieron 580; de estos fueron de còlera 383, y los restantes, de otras enfermedades. Del 4 de agosto al 11 del mismo mes hubo 467 muertos, y de ellos 281 de cólera. El Obispo Heber en su escelente viage á la India refiere, que en 1824 y 25, años de su residencia alli, el cólera y las fiebres intermitentes reinaban á un tiempo en aquel vasto territorio. Lo mismo observó en Prusia el Dr. Becker de Berlin, segun se ha dicho ya en otra parte de esta carta. Finalmente, en la Arabia hácia las cos-

tas del mar Rojo, el pueblo sufrió mucho en 1831 del escorbuto, fiebre, y cólera-morbo que le atacaron simultaneamente: .....

En medio de la incertidumbre en que nos hallamos para averiguar el número de coléricos que perdio la Habana, y atendiendo por otra parte á que los ataques de la epidemia fueron tremendos entre nosotros, y que por la observacion de los facultativos, casi todas las enfermedades comunes degeneraron en cólera, me aventuro á decir, que una décima parte de los que mueren ordinariamente, vendria á escapar de la epidemia. Pero ántes es menester rebajar de tóda la mortandad, los cadáveres que positivamente se sabe que fueron coléricos; tales son, los 33 de la marina, los 183 del hospital provisional de mugeres, los 234 del de hombres en el Arsenal, los 191 de la tropa de linea, y los 124 del depósito de la Junta de Fomento; que es decir, 765. Queda pues reducido el gran total de muertos á 7850; y deduciendo de aqui por una parte el décimo en que computo la mortandad causada por las enfermedades ordinarias, y añadiendo por otra los 765 colèricos ántes rebajados, sacarèmos un total de 7.830 coléricos.

Mas sea de esto lo que fuere, no se piense que aquí cesó ya la mortandad en la Habana. Los estados que empiezan el 25 de febrero, y que acaban desde el 17 hasta el 22 de abril, solamente representan los estragos del período mas calamitoso que sufrimos: pero el cólera todavía no ha desaparecido de entre nosotros. A fines de abril ocurrieron muy pocos casos: en mayo tuvo sus alternativas; y en junio ha continuado con mas fuerza que en el mes anterior. Los estados del Cementerio general dan una idea del aumento y declinacion del cólera desde que se cantó el *Te-Deum* el 20 de abril hasta el 30 de Junio.

Dias.	Muert.	Dias.	Muert.
Abril 21.....	14	Abril 29.....	13
22.....	11	30.....	13
23.....	9		
24.....	8		112
26.....	9		
25.....	12	Mayo 1.....	10
27.....	13	2.....	7
28.....	10	3.....	15

Dias.	Muert.
Mayo 4	8
5	10
6	6
7	13
8	8
9	7
10	9
11	9
12	13
13	11
14	12
15	13
16	11
17	7
18	10
19	11
20	11
21	11
22	15
23	14
24	20
25	15
26	16
27	18
28	10
29	17
30	17
31	20
	374
Junio 1	11

Dias.	Muert.
Junio 2	10
3	25
4	9
5	7
6	28
7	28
8	22
9	22
10	19
11	16
12	16
13	23
14	14
15	18
16	8
17	23
18	12
19	16
20	24
21	25
22	28
23	26
24	15
25	22
26	14
27	15
28	14
29	14
30	17
	541

En mayo de 1832 se enterraron en el Cementerio general 425 cadáveres, esto es 51 mas que en mayo de este año; y á no haber sido por los casos de cólera que se presentaron, la mortandad habria bajado mas, pues disminuida la poblacion, y destruidos por la epidemia casi todos los enfermizos y demas gente en quienes se ceban las enfermedades ordinarias, estas habrian encontrado poco pábulo durante algun tiempo. En junio de 1832 murieron segun los asientos del Cementerio general 363; mas en el mismo de

este año hay un esceso de 178: consecuencia necesaria de la gran seca que hemos pasado en la ciudad, de los calores estraordinarios que hemos sufrido, y del incremento que tomó el colera por estas ó por otras causas.

Cuantas sean las nuevas victimas de esta enfermedad, no se sabe á punto fijo. Desde el 25 de abril hasta el 21 de junio inclusive ha llegado á mi noticia la muerte de 43 personas en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe. Y si esto ha sido en una sola ¿qué no será en las demas? Bien podemos decir, que desde el 20 de abril hasta el último de junio han muerto de cólera en toda la Habana, por un cálculo bajo, 250 personas, que agregadas á la mortandad general, forman el total de 8.865; y comparado con los 92.225 de la poblacion permanente del censo de 1827, da poco mas de 9,6 p%; con la de 110.225 á que asciende la totalidad de dicho censo, 8,04 p%; y con la de 120.000 almas, poco mas de 7,3 p%.

Aqui tiene V., amigo mio, la mortandad de la Habana, sino por un término fijo, á lo ménos muy aproximado á la verdad. Quizas se podrá haber deslizado alguna leve equivocacion en estos cálculos; pero como en el número siguiente de la Revista pienso tratar de nuevo esta materia, reservo para entonces su amplificacion ó rectificacion si fuere necesaria. Circulan sobre este punto noticias muy exageradas. Citan padrones de 11.086 muertos y de 17.585; pero la mortandad que indican, no solo es relativa á la Habana, sino á varios pueblos y campos de su distrito. Una reflexion muy sencilla basta para salir del error. El censo que contiene los 11.086 muertos, empieza el 25 de febrero y acaba el 30 de abril inclusive. El de los 17.585 empieza tambien el 25 de febrero, pero acaba el 31 de mayo. Ahora bien; si hasta el 30 de abril solamente habian muerto 11086 ¿como pudo llegar la mortandad en la Habana el último de mayo á mas de 17.000, cuando la epidemia perdió sus fuerzas desde abril, y de entonces aca ha sido muy corto el número de muertos en la ciudad? Mas ántes de soltar de la mano los censos necrológicos de ella, daré á V. algunas breves noticias que considero importantes. Ya he dicho, que los militares sufren gradualmente ménos estragos del cólera que otras clases de la sociedad, pues esto tambien se ha verificado en nuestro suelo. De la tropa de línea que guarnece esta plaza, murieron desde el 25 de febrero hasta el 16 de abril inclusive

Estado mayor.....	7 oficiales.....		7
Habana.....	3 oficiales y	42 de tropa..	45
España*.....	1 gefe y...	37 idem.....	38
Primero de Cataluña.	„	19 idem.....	19
Voluntarios de mérito.	„	15 idem.....	15
Lanceros del Rey....	„	8 idem.....	8
Barcelona.....	1 oficial y	16 idem.....	17
Corona.....	„	16 idem.....	16
Brigada de Artillería	1 gefe y...	19 idem.....	20
	13	172	185

Agregando à este número un gefe de milicias de infantería, otro de caballería, y cuatro oficiales del depósito de transeuntes, tenemos un total de 191. Si la tropa de línea de esta plaza se computa en 6.500 hombres, y la comparamos con los 191 muertos, la mortandad que se saca, es de poco mas de 2,9 p%. Mucho ha influido en este resultado el establecimiento de hospitales en los cuarteles, y la prolija asistencia que se dispensaba en cada cuerpo à los que eran invadidos del mal. La tropa de línea que guarnece la Habana, ofreció en los dias calamitosos de la epidemia un rasgo digno de elogio. Escitada por el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Mariano Ricafort puso à disposicion de S. E. algunos millares de pesos en calidad de donativo para socorrer à los infelices que perecian por falta de socorro; y la Habana en medio del luto que la cubria, tuvo el consuelo de ver, que la tropa que se alimenta de la sustancia del pueblo, derramase parte de esta misma sustancia en el seno de sus hijos necesitados. Esta accion generosa honrará siempre al gefe que la promovió, y à los súbditos que la ejecutaron.

La Casa de Beneficencia contaba el 1.º de marzo de este año 424 personas de todas clases. De las 73 del departamento de niños salieron para sus casas 45, y de los 28 restantes murieron 18. Del departamento de niñas en que habia 116, salieron 37, y de las restantes, solamente murieron 2. El de hombres dementes tenia 92, y perecie-

* Es de advertirse, que de resultas de un fuego que hubo en la ciudad en los dias de la epidemia, este batallon tuvo 49 enfermos, y de ellos murieron 17.

ron 25; y el de mugeres 48, de cuyo número murieron 11. Mortandad estraordinaria, y que no puede atribuirse al terror que el cólera les infundiera. Finalmente, de las 424 personas de este establecimiento, ó mejor dicho de las 342 que quedaron dentro de sus muros, perecieron 68.

El hospital de san Lázaro donde parece que el mal habia de causar muchos estragos por la naturaleza de la enfermedad que padecen los leprosos, nos ofrece una prueba demostrativa de todo lo contrario. Cuando el cólera rompiò allí, habia 126 personas, y de estas, 102 eran enfermos. Con todo, solamente murieron 12 durante la epidemia, ó mejor dicho, del 11 al 29 de marzo; y aun se cree fundadamente, que no todos perecieron de ella. Esto es tanto mas de notar, cuanto los leprosos salen à la calle segun lo permiten los reglamentos de la casa, y cuanto esta se halla à muy poca distancia del Cementerio general, y al costado de la calle por donde pasaban diariamente centenares de cadáveres.

Por último, amigo mio, cerrarè el triste cuadro de la mortandad de la Habana con el estado de los que diariamente se enterraron en todos los cementerios.

*Mortandad diaria en todos los cementerios segun sus estados.**

Dias.	*Muert.*	*Dias.*	*Muert.*
Febrero 25.....	21	Marzo. 10.....	160
26.....	17	11.....	216
27.....	12	12.....	174
28.....	37	13.....	193
Marzo. 1.....	35	14.....	153
2.....	21	15.....	241
3.....	57	16.....	202
4.....	80	17.....	208
5.....	108	18	296
6.....	118	19.....	303
7.....	131	20.....	267
8.....	120	21.....	260
9.....	156	22.....	388

* Aunque la mortandad se estiende hasta el 22 de abril, se advierte que la de este dia y la del anterior solamente comprende á la de la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar.

Dias.		Muert.	Dias.		Muert.
Marzo.	23.....	376	Abril..	9.....	69
	24.....	326		10.....	32
	25.....	303		11.....	35
	26.....	396		12.....	38
	27.....	389		13.....	27
	28.....	435		14.....	34
	29.....	325		15.....	27
	30.....	261		16.....	26
	31.....	224		17.....	20
Abril..	1.....	196		18.....	13
	2.....	167		19.....	18
	3.....	143		20.....	18
	4.....	96		21.....	2
	5.....	104		22.....	2
	6.....	114			
	7.....	73			8.315
	8.....	52			

La màxima mortandad de Paris, cuya capital cuenta una poblacion de 700.000 á 800.000 almas, fue el 9 de abril, y ascendió á 861. La de Nueva-York con mas de 200.000, llegó á 108 el 21 de julio. La de Filadelfia con mas de 160.000, subió solamente á 71 el 6 de agosto. Mas la Habana, la infeliz Habana enterro el 28 de marzo 435 cadáveres; contando solo con los estados de los cementerios. Para que se conozca toda la fiereza con que el cólera nos ha invadido, he formado una

Tabla que contiene la mortandad de algunas ciudades de Asia, Europa, Africa y América.

Ciudades.	Poblacion.	Muertos.
Jesora.....	„	6.000.
Banda.....	20.000	10.000—50 p$^{o}_{o}$.
Benares.....	582.000	15.000—2,5 „
Erivan.....	„	—casi 20 p$^{o}_{o}$.
Tiflis.....	„	—id.
Manila.....	150 000	14.000—9,7
Basora.....	„	„ —mas de 30 p$^{o}_{o}$.
Bagdad.....	„	„ —id.
Tripoli.....	„	„ —0,5 p$^{o}_{o}$.
Shiras.....	40.000	16.000—40 p$^{o}_{o}$.

	Poblacion.	Casos.	Muert.		
San Petersburgo	448.000	13.152	9258	2,06	p%
El número de casos respecto de la poblacion fue de	.....	.....	.....	2,9	„
El número de casos respecto de los muertos	.....	.....	.....	70,3	„
Moscow desde el 16 de setiembre hasta 3 meses despues	250.000	8.130	4385		
Enfermos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	3	„
Muertos respecto de idem	.....	.....	.....	1,7	„
Varsovia desde el 12 de abril hasta 31 de julio de 1831	100.000	4.065	2144‡		
Muertos respecto á la poblacion	.....	.....	.....	2,1	„
Enfermos respecto á muertos	.....	.....	.....	62	„
Muertos respecto á los curados	.....	.....	.....	75	„
Enfermos respecto á los curados	.....	.....	.....	13	„
Lemberg	42.000	4.666	3230		
Enfermos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	11,1	„
Muertos á idem	.....	.....	.....	7,6	„
Konigsberg	60.000	1.714	1034		
Enfermos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	2,8	„
Muertos á idem	.....	.....	.....	1,7	„
Riga	40.000	.....	1538	3,8	„
Tilsit	9.000	.....	219	2,4	„
Posen	16.000	363	275		
Casos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	2,2	„
Muertos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	1,7	„
Dantzick	60.000	3333	1000		
Casos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	5,5	„
Muertos respecto de la poblacion	.....	.....	.....	1,6	„
Viena	300.000	.....	3000	1	„
Amsterdan	300.000	.....	800	0,26	„
Paris por el cálculo mas bajo	700.000	.....	21212	3	„
Lóndres	1474000	.....	3248	0,2	„
Cairo	200 000	.....	32000	16	„
Cairo (segun Volney)	250.000	.....	32000	13	„
Quebec desde 8 de junio hasta 5 de julio	37.000	.....	1421	3,7	„
Nueva-York desde 3 de julio hasta 17 de agosto	214.000	.....	199	0.9	„

De la tabla anterior aparece que Banda y Shiras son las ciudades que mas han padecido, Amsterdan, y Lóndres las que ménos. Las razones que he espuesto en las paginas anteriores de esta carta, me autorizan á desconfiar de los números que indican la mortandad de algunos pueblos del Asia.

‡ Restantes 297.

De la Habana se difundio el cólera à otros pueblos y campos de la isla. En Regla se presentó el 12 de marzo, y el 7 de mayo ya habian muerto 258 personas, sin contar con las que han sucumbido despues. En Guanabacoa ocurriò el primer caso el 11 de marzo en un negro que el mismo dia habia llegado de la Habana; y desde entonces hasta el 8 de mayo en que oficialmente se dijo que habia cesado, murieron 474 personas: pero como el mal continuò por algun tiempo mas, la mortandad es mayor. Es de advertir, que de aquella suma se deben rebajar 127 à que ascienden los que de la Habana y otros puntos murieron alli. Hecha esta deduccion, todavia la cantidad restante no indica el número de coléricos, pues que no se hizo ninguna diferencia entre estos y los que murieron de otras enfermedades. Para aproximarme en lo posible á la verdad, debo sustraer tambien la mortandad ordinaria de Guanabacoa; y como en los dos meses de marzo y abril de los cinco años anteriores, ha sido de 58 por término medio, el total de coléricos muertos es de 289. Suponiendo que Guanabacoa tenga once mil almas, resultarà que ha perdido 2,6 por 100. Pero es preciso considerar, que muchos de los que en tiempos ordinarios mueren de las enfermedades comunes, perecen del còlera en los dias de la epidemia, segun he dicho respecto de la Habana: asi es, que lo ménos en que debe computárse la diminucion de la mortandad por causas ordinarias, es en $\frac{2}{3}$; y como la de Guanabacoa la he fijado en 58 para los dos meses de marzo y abril, he aquí que el total de muertos de cólera se eleva casi á 328, que respecto de la poblacion dan una pérdida de 2,9. No partiendo estos cálculos de bases fijas, seria ridículo someterlos à una precision matemática. Para satisfacer los deseos del público, insertaré en la Revista los estados de la mortandad de Regla y Guanabacoa, y tambien el de la de Güines con su jurisdicion, cuyo total asciende à 1213.

De Matanzas hablaria largamente, si los limites de esta carta me lo permitiesen. Bàsteme decir por ahora, que habiendo aparecido los primeros casos desde el 4 de marzo en tres negros esclavos que trabajaban en el barrio de Yumuri, fue incrementàndose cada dia hasta llegar á un grado espantoso; y aunque hace algun tiempo que abatió sus fuerzas, todavia el 10 de junio se enterraron trece coléricos, y hoy mismo no está exenta la infeliz Matanzas del formidable enemigo que la ha despedazado. Háblase de la

mortandad con mucha divergencia: quien la disminuye hasta 700, quien la eleva á 2.000: ora este la computa solamente en 1.000; ora aquel la fija en 1.500; pero en el conflicto de tantas opiniones, yo me atrevo á decir que ya Matanzas se tendria por muy dichosa, si su mortandad no hubiese pasado de un millar. De los pueblos de Cuba atacados hasta ahora, ninguno, ninguno ha sufrido tantos estragos como Matanzas, y las escenas horribles que se representan en las pequeñas poblaciones de su distrito, destrozan el corazon del hombre que las contempla. Víctimas y mas víctimas caen unas en pos de otras, y cuando al espirar revuelven sus ojos para ver si hallan en torno suyo un médico, un socorro, un amigo que los consuele, solo encuentran por compañero á la muerte que los aguarda al pie de su inmundo lecho.

Los ingenios de Matanzas han sido tambien ferozmente azotados. Los 18 que hay en los partidos de san Andres y las Sabanillas, ya habian perdido á principios de junio mas de 700 negros. Ignoro todavia la mortandad de seis; pero la de los 12 restantes ha variado de un 23 á casi 60 por 100; siendo de advertir, que el ingenio Sto. Domingo de D. Domingo Aldama, cuyos negros eran los mejores de todas aquellas fincas, perdió mas que ninguno, pues de 130 murieron mas de 75.

No es dable calcular desde ahora las terribles consecuencias que el cólera ha de producir entre nosotros. En los paises recargados de poblacion, y cuyos elementos sociales no son tan eterogéneos como los de la isla de Cuba, las pestes, aunque contrarias á los individuos á quienes destruye, son favorables á la masa de la poblacion, porque pereciendo solamente vidas y no capitales, estos se reparten en menor número de personas, al paso que tambien se aumentan los medios de subsistencia; y como esta es la palanca principal de la poblacion, claro es, que á la mortandad causada por una peste, se sigue un aumento rápido de aquella. Mas esto no puede suceder en Cuba, porque cuando muere un esclavo, no solo muere un hombre, sino que perece un capital; y las familias que libraban en ellos su subsistencia, quedan arruinadas y confundidas en la miseria. Mas de diez mil esclavos llevamos ya perdidos, y las quinientas mil cajas de azúcar en que se computaba para este año la produccion de la Habana y Matanzas, quizas vendrán á reducirse á trescientas cincuenta mil. Valuados

los primeros á 300 ps. uno con otro ascienden á 3.000.000; y el déficit de las segundas à 20 ps. caja, esto es, 18 para el propietario, y 2 para la Aduana, carretoneros &c. suben á otros 3.000.000. ¿Qué será de nosotros si el cólera se encarniza de nuevo, ó si despues de estinguirse repite sus ataques en los años venideros? Esto me conduce á la siguiente pregunta.

¿Muerto que haya el cólera en Cuba, si es que llega á morir, resucitará para atormentarnos?

No se espere de mi una respuesta decisiva ¿ni quien será tan osado que pretenda darla en materia tan incierta? Al ver que la isla de Cuba se halla en las regiones tropicales del Septentrion, y que Jesora, cuna fatal del cólera, está situada casi á la misma latitud que la Habana, muchos creen, que asi como este azote recorre anualmente la India, asi tambien repetirá sus ataques en Cuba. Es verdad que la posicion geográfica es uno de los elementos principales, á que se debe atender para juzgar del clima de un pais; y como Cuba se halla dentro de los tròpicos, parece que hay razon para concluir, que tiene el mismo clima que muchas partes del Asia. Pero si se considera, que un cúmulo de circunstancias influyen esencialmente en alterar y aun destruir los efectos que nacen de la situacion geográfica, la identidad de climas que de ella se quiere inferir, nos conducirá á graves errores. No es mi intencion decir, que el clima de Cuba sea contrario al de la India. Si en esta hay calor, tambien lo hay en aquella; si en esta hay copiosas lluvias, tambien las hay en aquella; si en esta es húmedo el aire, tambien lo es en aquella; si en esta hay un contraste entre los rigores del sol ardiente del dia y la grata temperatura de la noche, en aquella tambien lo hay: pero como la identidad de clima entre dos paises, no tanto proviene de que halla en ámbos, calor, lluvias, y humedad, cuanto de los grados en que estas cosas se encuentren, combinadas con los vientos reinantes, la naturaleza de los terrenos, el estado de cultivo y de poblacion, la situacion insular ó continental, la vecindad ò larga distancia de los mares; he aqui como paises que al parecer debieran tener climas semejantes, son diferentes entre sì. Compárense todas estas circunstancias, y desde luego se conocerá, que la isla de Cuba y las tierras continentales de la India no son tan semejantes en su clima, como á primera vista parece. Aun en aquellos fenómenos en que mas concuerdan, to-

davia se nota diferencia. Muchos años pasan sin que suba el termómetro en Cuba á 92 grados de Fahrenheit; pero en algunas partes de la India comunmente pasa de ciento; y cuando el cólera atacó el ejército ingles en 1817 en las alturas de Bengala, el termómetro indicaba de 106 á 112 grados, y el higrómetro de 90 á 100. En Cuba casi siempre soplan los vientos *alisios*, llamados *brisas* vulgarmente; pero en las regiones tropicales de la India reinan los *monzones*, que son unos vientos periódicos que soplan del nordeste al noroeste desde mayo hasta octubre, y del sudoeste desde octubre hasta mayo. Esto basta para conocer, sin agregar nuevas razones, que no habiendo tan estrecha semejanza entre los climas de Cuba y de la India, la repeticion anual del còlera en este pais no puede dar fundamento sòlido para decir que lo mismo debe suceder en Cuba.

La esperiencia de las islas esparcidas en aquellos mares nos da un resultado consolatorio. Invadidas fueron muchas desde los principios del còlera; pero à mi noticia no ha llegado que la epidemia haya repetido en ellas, á escepcion de la de Ceylan y las Filipinas. En la primera apareció en 1819, y fué introducido segunda vez el año de 20 por un buque apestado. En las segundas se declarò en 1820 y repitió en 1821, 22, 23 y en setiembre de 1830; pero nunca se propagò con la fuerza y rapidez que al principio.

Nuestras esperanzas se deben aumentar, cuando contemplamos que muchas de aquellas islas estàn muy inmediatas á un vasto continente donde el cólera se ha hecho endèmico; que tienen relaciones mercantiles con sus puertos; y que ni el régimen de vida de sus habitantes, ni las medidas sanitarias de sus gobiernos propenden á impedir la reaparicion del mal en ellas. Con todo, tan poderoso parece que es el influjo de las causas locales, que abandonado el hombre á ellas, fia enteramente su salvacion á los esfuerzos de la naturaleza. Léjos de nosotros el ejemplo de tan imprudente conducta, y mas léjos todavía el que pensemos entregarnos á los delirios halagüeños de una vana confianza. Delante de los ojos debemos tener siempre la terrible verdad de que el cólera no respeta climas, y que en los cálidos donde ha llegado á entrar, repite con frecuencia sus ataques. Cierto es que contribuye à tan funesto resultado la indolencia de los gobiernos del Asia y la barbarie de aquellos pueblos; pero nadie se atreverà á ne-

gar, que el clima es uno de los agentes principales que concurren á producirlo.

Este es el lugar mas oportuno para deshacer la equivocacion en que muchos están, dando á las localidades una influencia que no tienen. Al ver que el cólera ha destrozado en su marcha algunos paises, pero que ha sido ménos severo con otros, se han formado las mas estravagantes congeturas, y convertídose en realidades las ilusiones de la fantasía. Si nos preguntamos ¿cual es la influencia de las localidades en el cólera-morbo? Responderémos con la esperiencia, que nada sabemos. Los pueblos situados á las orillas del mar son invadidos lo mismo que los que distan centenares de leguas de las costas. Si los lugares bajos son el teatro de la epidemia, sus escenas tambien se representan en los paises elevados. En Asia subió á Catmandou que se halla en las faldas de los montes de Himalaya, á ocho mil pies sobre el nivel del mar. Recorrió los pueblos del plano de Malwah á la altura de 3.000. Causó estragos horribles en el pais elevado del Deccan, sin perdonar á la ciudad de Poonah á 2.000 pies sobre el nivel del mar. Invadió á Erzerum en Armenia, situado á 7.000. En la isla de Ceylan se remontó hasta Candy que está encumbrado mas de 2.000 pies; y trepando por el Caucaso, se precipitó por las llanuras de la Rusia.

Terrenos húmedos y pantanosos han sido destrozados; pero sus rigores tambien se han sentido en los parages mas secos. Estos fueron atacados en Hungria con la misma fuerza que aquellos. Ya se sabe que Calcuta, cuyo suelo es bajo y húmedo, ha padecido mucho: pero Madras, donde el terreno se compone de roca y arena, y cuya sequedad, segun la espresion del Obispo Heber, es tanta, que la gente puede vivir y dormir sin peligro en el suelo, ha sido y es una de las ciudades de la India mas atormentadas del cólera. En la ciudad de Mascate, donde la única agua que se encuentra, es la de los pozos profundos que se hacen para remediar las necesidades de la poblacion; en los demas putos de la Arabia, cuya árida península no tiene rios, bosques, ni pantanos; y en la ciudad de Cocu-Chotou situada en el gran desierto de Cobi, el cólera causó una mortandad espantosa. Para no caer en la misma equivocacion que estoy deshaciendo, es preciso advertir: 1.º que no son húmedos todos los paises que contienen aguas corrientes y estancadas; y 2.º que todos los húmedos no son siempre los

mas perseguidos del cólera. En cuanto á lo primero, puede un pais abundar de aguas, y no ser húmedo su clima, ya porque sea corta la evaporacion, ya porque aunque sea mucha, el aire puede venir de un punto muy séco, y renovándose contínuamente, disipar los vapores que se formen, llevándolos á otros parages. Entre los ejemplos que pudiera citar, me contentaré con el del Egipto, cuyo clima en general es muy seco, y en donde el cólera atacó con una fuerza estraordinaria. „Quizá, dice Volney, juzgarán algunos, que el Egipto, en razon de los calores, y de ese estado pantanoso que dura tres meses, sea un pais insalubre. Cabalmente esto fue lo primero que me ocurrió á mi llegada; y al ver despues en el Cairo las casas de nuestros negociantes situadas á lo largo del *kalidj*, donde yace el agua estancada hasta abril, me confirmé mas en mi juicio, y me persuadí que los halitos acuosos debian causarles muchas enfermedades; pero la esperiencia desmiente esta presuncion: las emanaciones de las aguas posadas tan nocivas en Chipre y en Alejandreta, no producen daño alguno en Egipto. La causa me parece ser la contínua sequedad de la atmósfera, mantenida ya por la vecindad del Africa y de la Arabia, que sin cesar absorven la humedad, ya por las corrientes perpetuas de los vientos que no encuentran obstáculos. En comprobacion, las carnes que se esponen al viento N., aunque sea en el estío, lejos de corromperse, se desecan y endurecen como guijarro. En los desiertos se encuentran cadáveres desecados, tan ligeros, que un hombre levanta fácilmente con una mano toda la osamenta de un camello."

Para probar lo segundo, esto es, que todos los paises húmedos no son siempre los mas azotados, basta el ejemplo de la Holanda. Caudalosos rios, lagos y canales bañan su superficie, y aun el terreno de algunas ciudades populosas está casi cubierto por las olas del mar, ¿pero cuáles fueron los estragos del cólera en esta nacion inundada? Entre todas las del continente europeo, ella y la Bélgica han sido las que ménos males han esperimentado. ¿Mas en què consiste que otros paises húmedos han sufrido tanto? Yo no pretendo esplicarlo; pero sí me atrevo á indicar como con-causas, la clase de alimentos, el género de vida, el aseo, cierto estado particular del aire que nos es desconocido, y un cúmulo de circunstancias ocultas que pueden combinarse para aumentar ó disminuir los efectos de la enfermedad. El poder de la naturaleza y el poder del hom-

bre, á veces trabajan de concierto, y á veces se ponen en lucha abierta. Si el cólera entra en un clima que favorece su accion destructora, y no es combatido por las causas que pueden debilitarle, sus estragos no tendrán término; pero cuando el hombre se prepara para resistirle, aunque no logre vencerle, por lo ménos quebrantará sus fuerzas. No quiero decir por esto, que siempre que el cólera invade un pais, y causa en él poco daño, es porque los recursos del hombre han disminuido sus efectos perniciosos: sé muy bien, que el cólera, así como las demas enfermedades, tiene diversos grados de intensidad, y que prescindiendo de toda precaucion humana, un pueblo puede ser invadido débilmente, mientras otro cuente la desgracia de ser atacado con fuerza asoladora.

Todavia es imposible saber cual es la influencia de los terrenos húmedos en la propagacion del cólera. ¿No difieren en su naturaleza? ¿no son á veces meros depósitos de agua, y á veces pantanos que pueden tener distintas sustancias en putrefaccion? ¿No podrán exhalar, ora vapores acuosos solamente, ora vapores combinados ó mezclados con efluvios ó gases de diferentes especies? Y en medio de tanta variedad ¿no producirán distintos efectos en la máquina humana? Y siendo esta modificada por los alimentos, la educacion, y tantas, tantas causas como influyen en convertir al hombre en un *proteo* físico y moral ¿no habrá pueblos que vivan impunemente en las mismas circunstancias en que otros perecerian? Aun la misma naturaleza nos ofrece ejemplos que están en contradiccion con las ideas de salubridad comunmente recibidas. Cuando el Obispo Heber visitó en 1825 la isla de Ceylan, observó con asombro en su viage de Colombo á Candy, que no es en los parages mas húmedos é incultos donde las fiebres intermitentes reinan con mas fuerza, sino en las márgenes de los rios cuyas aguas cristalinas corren rápidamente sobre un lecho de rocas.

A pesar de estas reflexiones, como los terrenos húmedos generalmente influyen en dar al clima un carácter húmedo; y como parece que la humedad atmosférica favorece la propagacion del cólera, en igualdad de circunstancias deben preferirse los lugares secos. Respecto de la humedad atmosférica existen hechos que pueden ilustrar la materia. Es bien sabido que el cólera ataca principalmente de noche y por la mañana, horas en que la humedad es

mas sensible que en las demas: ¿pero esto será, porque predisponga los cuerpos á recibir el mal, ó porque efectivamente se desenvuelva, cobrando mas energia para hacer sus ataques? Lo primero es cierto; lo segundo es muy probable, pues las sustancias animales y vegetales se disuelven con la humedad atmosférica mas fácilmente que sin ella. El alcanfor se volatiliza mas pronto en tiempo húmedo que seco. Lo mismo sucede con las piedras calizas que se queman, pues arrojan el àcido carbónico en tiempo mas breve. Las cloacas y demas lugares inmundos son mas fétidos en los dias calorosos ántes de la lluvia que despues de ella; y la razon es, porque la atmósfera está entonces cargada de humedad. He aqui tambien porque las flores huelen mas por la noche y la mañana que despues que levanta el sol. Otros muchos casos pudiera citar, pero me limitaré á uno que es muy aplicable á la materia. „La actividad del mas sutil de todos los venenos, dice el Dr. Paris en su Química Médica, *la materia del contagio*, es indudablemente modificada por el grado de humedad atmosférica que influye en su solubilidad y volatilidad. Por otra parte, puede asegurarse, que el *Harmatton*, viento que se esperimenta en la costa occidental de Africa, entre el ecuador y los 15 grados de latitud norte, soplando del noroeste hácia el Atlàntico, y pasando sobre una vasta superficie de tierras áridas, necesariamente adquiere una humedad escesiva, y pone término á todas las epidemias como la viruela &c.; y aun se dice, que entonces no puede la infeccion comunicarse fácilmente por el aire."

Pasando de la humedad á la naturaleza de los terrenos, se encuentran tambien algunas falsas teorias. Hay quien crea, que siendo secos los terrenos de formacion antigua y primitiva, el còlera apenas se propaga en ellos; pero ademas de que la esperiencia contradice estas ideas, el fundamento en que se apoyan, es falso, pues ya se ha visto que el cólera no se limita á los lugares húmedos. Tampoco gozan de privilegio los parages que contienen aguas minerales, pues sin salir de esta isla, Guanabacoa, san Pedro y Madruga, que son puntos elevados y secos, nos ofrecen una prueba de lo contrario. Al ver que los pueblos y haciendas de la jurisdicion de la Habana, situados en tierra colorada no fueron invadidos del còlera al principio de la epidemia, hubo algun motivo para pensar que estaban exentos de ella; pero cuando se empezó á difundir, muy pronto

se conoció, que atacaba los ingenios, sitios y cafetales, ora plantados en tierra negra, ora en tierra colorada. Sin embargo, todavia se nota que su propagacion no es tan general ni sus estragos tan grandes como en otros terrenos, ¿pero no provendrá esto, de que siendo cafetales casi todas las fincas que se hallan en tierra colorada, el trabajo no es tan recio como en los ingenios de la misma tierra, y los negros por consiguiente tienen mas fuerza para resistir al mal? Por lo ménos, en algunos ingenios de tierra colorada ha dado con tanta ferocidad como en los de tierra negra. Aun no es llegado el tiempo de sacar conclusiones generales: el cólera sigue corriendo nuestros pueblos y campos; y presentando cada dia nuevos fenómenos, va destruyendo los cálculos y las esperanzas que se habian formado. En Siria, el territorio de Alepo hasta Antioquia ofrece un terreno semejante al colorado de la isla de Cuba; el cólera sin embargo, atacó furiosamente aquellas ciudades y otros puntos del territorio. Parece pues, que si el color es toda la salvaguardia que se da, quebrantados están los títulos en que se funda.

No ofreciendo hasta ahora ninguna garantía el clima ni los terrenos, es forzoso que la busquemos en nuestros propios recursos. Mas no vendré yo á escribir aquí un código sanitario, enumerando una por una todas las precauciones que se deben tomar. V. no las ignora, mi buen amigo; y conoce tan bien como yo, que para libertar á ese pueblo de la calamidad que le amenaza, de nada vale publicar reglamentos, si estos no se ejecutan con anticipacion. Hechos son hechos, y papeles son papeles. Estos sirven muchas veces para alimentar la vanidad y otras pasiones rastreras; pero aquellos y solo aquellos son los que siempre socorren las públicas necesidades. Hay sin embargo, algunas medidas que nunca me cansaré de recomendar, y ojalá que se cumplieran en todos los puntos de la isla.

Sea una de ellas el *reunir fondos* del gobierno ó de la caridad pública, para emplearlos, no tanto en auxiliar á los enfermos pobres, cuanto en *prevenir que estos sean atacados del mal.* Aquí, aquí está el blanco á donde deben dirigirse todos nuestros esfuerzos. Nómbrense en cada barrio, ó en cada cuadra si menester fuere, vecinos honrados y amantes de la humanidad, para que visiten las chozas del infeliz, examinen sus necesidades, les estiendan una mano generosa, y los salven de la muerte. De este modo

se disminuirá el número de enfermos, y con su diminucion se impedirán hasta cierto grado las terribles consecuencias que pesan sobre los pueblos heridos de la peste. Digna es de imitacion la conducta que se observó en Frankfort, ciudad de mas de 60.000 almas, situada en las márgenes del Maine. Cada calle tenia su comision de cólera, compuesta de dos ó tres habitantes que merecian la confianza pública. Estos visitaban diariamente todas las casas, para ver si sus piezas estaban blanqueadas, para remover todas las inmundicias y aun las frutas y demas vegetales corrompidos, y para hacer que en cada casa hubiese á lo ménos una tina de estaño donde bañarse. Repartióse entre los pobres un alimento sano; dièronseles vestidos de lana con que cubrirse; erigiéronse varios hospitales; preparóse toda clase de medicinas; asignáronse médicos á cada cuartel; y en una palabra, se hizo todo lo que dicta la prudencia humana. ¿Cual pues, fue el resultado, cuando el cólera invadió á Frankfort? Fue cual debia esperarse de tanta vigilancia y esmero, pues hay autor que asegure, que ha sido uno de los pueblos del continente europeo que ha sufrido ménos estragos. Y sin ir á buscar ejemplos lejanos, Filadelfia puede tambien tomarse por modelo. El gobierno pagaba hombres para que cuidasen dia y noche del aseo de la ciudad: sus calles, no se regaban, sino que se fregaban diariamente: por toda ella se prepararon hospitales: las gacetas y los carteles daban al pueblo consejos saludables, indicándoles el régimen que debian guardar; y convertido el gobierno en padre amante de su pueblo, daba á los pobres los socorros necesarios para precaverlos de la peste. Esta al fin entra en Filadelfia; mas á pesar de hallarse en un terreno bajo, de estar entre dos rios caudalosos, y de contener una poblacion de ciento sesenta y dos mil almas, el dia de mas mortandad fue de 71. Si no se hubieran tomado tan saludables medidas ¿cual no habria sido la suerte de Filadelfia? Lo mismo pudiera decir de Boston y de otros pueblos de los Estados-Unidos.

Al recomendar el aseo personal y doméstico, no se estienda V. á sacar la consecuencia, de que todos los paises limpios siempre sufrirán ménos que otros sucios. En esto hay mucha variedad; y bien puede suceder, que por causas particulares uno de estos salga mejor librado que otro de aquellos. Lo que yo quiero decir á V. es, que en igualdad de circunstancias, los pueblos aseados esperimen-

tan en general ménos estrágos que los inmundos; y que si la inmundicia no perjudica en algunos casos, por lo ménos nunca aprovecha en los dias de epidemia. Hízome grande impresion lo que dice el Dr. Reimann, director de la policía sanitaria de San Petersburgo, recomendando el aseo, pues en un pueblo inmediato á Rusia, compuesto casi todo de judios, de poco mas de 800 que fueron atacados, murieron 700. No ignoro que en el Indostan, patria del cólera, el baño no solo es un deber religioso, sino un placer corporal; pero esta ventaja ¿no se encuentra mas que compensada con la desnudez del pueblo, la mala calidad de los alimentos, las malas habitaciones, la humedad y otras causas que favorecen los progresos de la epidemia?

Observo, que al hablarme V. del aseo, ostenta una confianza ilimitada en el *uso de los cloruros*, y piensa que con ellos, ya está exento de la peste: pero oiga V. mis ideas, y acaso convendrá conmigo. La utilidad de estas preparaciones consiste en el desprendimiento de un gas llamado *cloro* ó *clorina*, que tiene la notable propiedad de absorver los corpúsculos ó miasmas fétidos de las sustancias animales y vegetales corrompidas, y otros malos olores que sino son ofensivos á la salud, lo son por lo ménos al olfato. Absorvidos ó descompuestos estos corpúsculos, la atmósfera se purifica; y de aqui la aplicacion general de los cloruros en tiempos de epidemia. Yo tambien los recomiendo como las mejores sustancias desinfectantes que ofrece la Química: pero mi razon todavía no puede quedar enteramente satisfecha con la idea de que el cloro neutraliza las causas que producen el cólera.

Que destruye el mal olor de las sustancias vegetales y animales corrompidas; es una verdad comprobada por la esperiencia ¿pero hiede por ventura la atmósfera de los lugares infestados por el cólera? No. ¿Depende su causa de corpúsculos animales y vegetales? Se ignora. Y aun cuando se supiese ¿podrá decirse, no siendo fétidos, que son de la misma naturaleza que los fétidos? Y si no lo son, ó si por lo ménos se duda que lo sean ¿podrá afirmarse en lógica rigorosa, que el cloro opera de un mismo modo sobre unos que sobre otros? Bien conozco que la analogía es una de las razones mas poderosas de la Física y de la Química; pero la analogía en algunos casos es el suplemento de la ignorancia humana, y no sería difícil de probar, que á veces la analogía del hombre es la anomalía de la naturaleza.

Si del raciocinio paso á los hechos, mi desconfianza se aumenta. Yo he leido en autor fidedigno, que los empleados en las preparaciones del cloro que en Europa se consideraron al principio como exentos de la enfermedad, fueron despues víctima de ella: yo he visto entrar el cólera y apoderarse de vários miembros de algunas familias, en casas altas, secas, muy aseadas, y en que dia y noche se exhalaban sin cesar porciones considerables de gas cloro: yo he sabido que personas recogidas, y que vivian, si puede decirse asi, envueltas en una atmosfera de cloro, han inspirado con él, el gérmen de la muerte. ¿Y á donde ha volado entonces la virtud desinfectante del cloro? Respecto de los miasmas que exhalan los cuerpos corrompidos, poseela en alto grado: asi lo palpan mis sentidos, y lo admite la razon. Pero si quiero estender su influjo á causas que no conozco, la esperiencia nada me enseña. De todos modos, debe recomendarse el uso del cloro, pues ya sea que neutralice las causas que producen el cólera, ya sea que nada influya sobre ellas, su utilidad es innegable, pues que purifica la atmósfera de todo mal olor, y mantiene en las casas el aseo tan necesario en todos tiempos, y mucho mas en los dias de epidemia. Pero en su aplicacion es preciso tener cierta medida, pues siendo un gas que cuando se respira puro, origina la muerte; si impregnado de aire atmosférico no conduce á este resultado, por lo ménos cuando se halla en porcion escesiva, causa tos, sequedad en la nariz, irritacion en la traquea-arteria, opresion en el pecho, y á veces dolor de cabeza y fiebre. Conviene guardar un justo medio para no caer en un escollo, por huir de otro; y la mejor regla que se puede dar, es que el olor del cloro se sienta, pero no incomode en la pieza donde se esparce.

Gran empeño se debe poner en *impedir toda reunion de un concurso numeroso*, luego que aparezca en ese pueblo el primer caso de cólera. Si es verdad que la elevacion de temperatura favorece su propagacion, no se podrá negar que aumentado el calórico por el hacinamiento de cuerpos humanos, la epidemia se desenvolverá con mas fuerza. Todos convienen en que la transicion repentina de una atmósfera caliente á otra fresca, predispone á la enfermedad; y he aqui lo que sucede en nuestro clima, principalmente si las reuniones son de noche. Debe tambien en tiempos de peste tenerse mucho cuidado en conservar la atmósfera lo mas pura que se pueda: pero encerrado un

gran concurso en las iglesias, en los teatros ó en otros parages, el aire no puede renovarse libremente. El oxígeno que por una parte consumen las luces; los gases y vapores que por otra se desprenden en el acto de la combustion; y sobre todo, la cantidad de gas ácido carbónico que forma la respiracion, dan á la atmósfera, junto con las causas anteriores, un carácter muy dañoso en los dias de epidemia.

Muchos hechos pueden citarse en comprobacion de esta verdad. Existen en el Indostan algúnos templos y lugares santos donde se juntan muchos peregrinos para solemnizar los ritos de su religion: pero estas reuniones, dando pábulo á la enfermedad, han multiplicado el número de sus víctimas. Cuando estalló en Tiflis, capital de la Georgia, el pueblo aterrorizado acudió á las procesiones y á otras ceremonias religiosas; mas la reunion de un gentío inmenso favoreció los progresos del mal. ¿Quien causó las escenas espantosas de Arafat y la Meca en 1831? Los peregrinos que se congregaron en las ciudades de Arabia para cumplir con los preceptos de la religion de Mahoma. Las juntas políticas que se celebraron en Paris, mientras el cólera reinaba, siempre aumentaron sus estragos. Y sin ir á buscar ejemplos de fuera, Guanabacoa nos ofrece algunos, pues se notó, que las procesiones y reuniones en los templos propendieron á desenvolver el mal No permita Dios que semejante conducta encuentre imitadores en los demas pueblos de Cuba. Norabuena que se implore la proteccion del Cielo en los dias de calamidad; norabuena que se le rindan fervientes adoraciones desde el silencio de los hogares, ó desde el retiro de los templos solitarios; pero las efusiones públicas de la piedad, y la pompa solemne de un culto religioso, resérvense para tiempos de ménos turbacion y conflicto.

Dirase, que influyendo las afecciones morales en el órden físico del hombre, es necesario reanimar en medio de las epidemias el espíritu abatido del pueblo; y que esto se conseguirá abriendo los teatros, y permitiendo todo género de diversiones. Tales son los ecos de las teorías; pero una voz mas profunda resuena en el fondo del corazon humano. En las horas de tribulacion y calamidad, el hombre ni busca los atractivos de la escena, ni apetece los encantos del estrado. Pensando en la muerte que por todas partes le rodea, se olvida de los placeres, y sin poder elevar su contristado espíritu á la esfera de donde ha caido, no pide sino con-

suelos. Vayan en buenhora á los teatros y públicos divertimientos los que heridos de la peste, reciban sus golpes con blanda mano: pero nosotros que hemos apurado el funesto cáliz de la amargura, nosotros que por dias y noches enteros hemos visto nuestras calles henchidas de los carros fúnebres que conducian à nuestros difuntos hermanos à la mansion de la muerte, nosotros no podiamos tener corazon sino para sentir y llorar.

Otra de las precauciones indispensables es el *establecimiento de rigorosas cuarentenas* para todos los buques procedentes de paises apestados ó sospechosos. En este punto es preciso que haya una firmeza, una severidad inflexible. Cuando se trata de la salud del pueblo, todos los intereses deben callar. Leamos, releamos mil y mil veces las disposiciones que el Gobierno supremo tomó para impedir la entrada del cólera en España, desde que allí circuló el rumor de haber invadido à Portugal. Con fecha 28 de enero de este año manda S. M. entre otras cosas, que si el General en gefe del ejército de observacion en la frontera de Portugal tuviese „motivos fundados para temer que no sean vanas las sospechas de la aparicion del *cólera* en Oporto, adopte con la mayor celeridad en su distrito las disposiciones mas eficaces y enérgicas, para que ninguna persona, por elevado que sea su rango, pueda internarse en el Reino, sin *sujetarse ántes á una observacion de quince dias en Portugal y otros quince en la raya de España, en el lazareto provisional que se establezca al efecto.*" Para hacer S. M. esta saludable prevencion, no aguardó à que el mal estallase en Portugal; bastóle un rumor popular, y encarga que con solo motivos fundados para temer, se cierren las puertas del reino, y á nadie se permita la entrada sin hacer ántes una rigorosa cuarentena. *Cuarentenas*, mi buen amigo, *cuarentenas*: de ellas depende la salvacion de ese pueblo. Nosotros estamos aqui llorando con lágrimas de sangre los tremendos efectos de su suspension; ¿pero se remediarán los estragos con nuestro tardío arrepentimiento? No se deje V. alucinar con las vanas declamaciones de que las cuarentenas perjudican al comercio: ellas lo favorecen, porque impiden el trastorno de sus bases: lo aseguran, porque alejan la peste; y alejàndola, se conservan ilesos los brazos y capitales que constituyen nuestra riqueza. ¿Qué hubiera perdido la Habana con la continuacion de las cuarentenas? Una cantidad muy insignificante, nacida so-

lamente de la corta demora en el rápido giro de las operaciones mercantiles. ¿Pero que ha perdido ahora con la introduccion del cólera? Al sacar la cuenta, la pluma se cae de esta trémula mano. Los pueblos mas comerciantes del mundo, los que mejor entienden sus intereses, como son los Bretones y los Norte-Americanos, establecen sus cuarentenas; y Nueva-York, que es hoy la tercera plaza mercantil del mundo, las conserva en todos tiempos desde junio hasta octubre para todos los buques procedentes de las Antillas y de las costas hispano-americanas donde reina la fiebre amarilla. Quebec, Quebec misma, esa ciudad fatal por donde primero invadió el cólera al Nuevo-mundo, desengañada de la ligereza que cometió, ha establecido desde mayo de este año un sistema rigoroso de cuarentenas; y si las medidas que ahora exige, las hubiese adoptado ántes, la América no tendria que llorar la desgracia de tantos hijos.

Como en materias de interes, los hechos son mas fuertes que los raciocinios, daré á V. una demostracion de que las cuarentenas de la Habana no perjudicaron nuestro comercio. Ni los precios de los frutos bajaron en virtud de ellas, ni la entrada de los buques se disminuyó. Que los precios no bajaron, público y notorio es; y aun cuando hubiese habido alguna pequena diferencia, todos saben que procederia de causas que no tienen relacion con las cuarentenas. Que el número de buques hubiese disminuido, es tan incierto, cuanto las entradas escedieron á las de años anteriores en que no habia cuarentenas. Formando un pequeño estado de los meses en que generalmente vienen mas buques á comprar nuestros frutos, se obtiene una completa demostracion.

Años.	*Enero.*	*Febrero.*	*Marzo.*	*Noviembre*	*Diciembre.*
1831	93	103	110	52	79
1832	111	113	144	84	105
1833	118	133	„	„	„

De este estado aparece, que en noviembre y diciembre de 1832 en que existian cuarentenas, entraron mas bu-

ques que en noviembre y diciembre de 1831 en que no las habia; y que en enero y febrero de este año y del pasado llegaron muchos mas que en los mismos meses de 1831 en que tampoco las hubo.

Aun tenemos otra causa que es y debe ser objeto de los temores de las personas sensatas. A varios puntos de nuestras costas arriban cargamentos de negros africanos. Su introduccion clandestina burla todas las medidas sanitarias; y à ella se debe muchas veces la aparicion de la viruela, del sarampion, y sabe Dios de cuantas otras dolencias que aquejan la especie humana. Es verdad, que el cólera no ha entrado todavía en las regiones occidentales del Africa ¿pero quién negarà la probabilidad de que las invada, cuando se hallan en relacion con tantos paises infestados, y particularmente con nosotros, que quizá tendremos la desgracia de ser sus introductores en aquel desventurado pueblo? Y si tal llega á suceder ¿qué será de sus habitantes, y que serà de nosotros, que arrancándolos de sus hogares, los traeremos á infestar nuestros pueblos y nuestros campos? Aun sin suponer que la peste los ataque en su propio territorio ¿no corremos el inmenso riesgo de que arribando sanos á nuestras playas, pisen las cenizas del incendio que nos ha devorado, y que saltando una chispa, prenda de nuevo en su naturaleza predispuesta, y encendiéndose otra vez la llama fatal, arda Cuba por largo tiempo hasta convertirse en pavesas? Tremenda es la crísis en que nos hallamos. Males fisicos nos destruyen, y males de otra especie amagan los restos de existencia que nos pudieran quedar. Un torrente despeñado por la naturaleza y por la politica viene sobre nosotros. Nuestras fuerzas son insuficientes para resistirle. La voz de la razon, las lecciones de la esperiencia, los cálculos del interes, todo se conspira para decirnos, que la marcha que llevamos, nos conduce á la perdicion. Si pasada esta primera borrasca, el cólera repite, ¿què será de nuestra agricultura? Y sin agricultura ¿qué será de nosotros? Pero aun sin cólera ¿que será de nosotros, vuelvo á decir, cuando rompa la nube que se está tendiendo sobre los campos de Cuba? Los esfuerzos de una nacion poderosa, apoyados en la opinion general de la Europa ahogarán nuestras débiles voces; y volviendo entonces de su delirio los que se han alimentado de quimeras, reconocerán la amarga verdad, de que si hubièsemos promovido la introduccion de otros brazos, cesarian los temores del

porvenir, floreceria la agricultura, los padres de familia moririan con el consuelo de dejar á su posteridad un patrimonio seguro; y sentada la patria sobre bases sólidas é indestructibles, premiaria con el lauro de la inmortalidad á los que le dieran una existencia perdurable.

APENDICE.

Analisis de la sangre de los coléricos.

Cuando la sangre se coagula espontáneamente, se separa en dos porciones, que son un líquido pálido amarillo verdoso que se llama *suero*, y un sólido rojo al que dan los químicos el nombre de *cuajaron* ó *crasamento*. Hay discordancia en los resultados del analisis de la sangre de los coléricos. El primero que se hizo en Inglaterra fue por el Dr. Clanny, y comparándolo con el de la sangre de las personas sanas, infirió que en la de los coléricos habia: 1.° menos cantidad de agua y fibrina: 2.° esceso de materia colorante: y 3.° falta total de los constituyentes salinos. El segundo químico que consideró esta materia limitándose al suero, es el Dr. O' Shaughnessy, y los resultados que obtuvo fueron, gravedad específica aumentada por la falta de agua, materia animal en cantidad considerable, y diminucion de sales, particularmente, del carbonato de soda. El tercer analisis es el del Dr. Thomson; y conviene con el de Clanny en algunas cosas, pero nó en otras. El cuarto y último es el de Andrews, quien atribuye la discordancia de los químicos: 1.° á la calidad de la sangre analizada: 2.° á errores en los esperimentos; 3.° y principal al distinto modo de hacer el analisis.

De varios esperimentos que hizo Andrews con 1000 partes del suero de la sangre de los coléricos, y de sus comparaciones con el de las personas sanas, cuyo analisis fué practicado tiempo na por el Dr. Marcet, obtuvo los resultados siguientes.

	Suero de personas sanas.	Suero de personas coléricas.	
	Gravedad específica. 1.029	*Gravedad específica.* 1.038	*Gravedad específica.* 1.045
Agua,.....	900,00	874,59	847,02
Albumen.....	86,08	116,40	144,36
Cloridos de sodio y potasio	6,06	6,69	5.96
Carbonato y fosfato de soda	1,65	1,36	1,62
Sulfato de potasa.....	,35	,25	,22
Fosfatos terreos.....	,60	,71	,82
	1000,00	1000,00	1000,00

Las pequeñas diferencias que se notan en las proporciones de las sales de los coléricos, son menores que las que han encontrado los químicos en el analisis de la sangre de personas sanas.

Andrews recopiló en una tabla pequeña el resultado de seis esperimentos sobre la sangre. Los cuatro primeros pertenecen al cólera en sus últimos períodos, y los dos últimos á personas recien atacadas. Para

mayor exactitud comparó los productos de su analisis con el de Prevost y Dumas. Hélos aquí.

	Colera.				Cólera incipiente.		Sangre sana.
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	*Prevost y Dumas.*
Agua.....	78,43	73,11	74,93	76,07	80,35	77,93	78,39
Albumen y sales	10,00	13,21	11,60	11,69	6,99	9,43	6,69
Glóbulos rojos.	11,06	13,38	13,21	12,24	12,66	12,34	12,92
Fibrina.....	,51	,30	,26	....	....	,30	

El hecho mas importante que resulta de estas investigaciones es que las partículas colorantes de la sangre negra colérica existen en la misma proporcion que en la sangre sana, pues no varian de la cantidad ordinaria sino en ½ por 100; y como en la sangre de varios individuos sanos se encuentra mucha mayor diversidad, debe inferirse que estas ligeras variaciones son independientes de su estado enfermo.

De las investigaciones hechas nacen las siguientes conclusiones generales.

Primera.—Que la única diferencia entre la sangre sana y colérica consiste en la falta de agua en el suero, y en un esceso consiguiente de albumen.

Segunda.—Que los ingredientes salinos del suero son los mismos que en la sangre sana.

Tercera.—Que los glóbulos rojos, y probablemente tambien la fibrina, son normales.

Cuarta.—Que la falta de fluidez en la sangre, la negrura de su color, y el volumen del crasamento, son simples efectos del aumento de la viscosidad del suero.

TRATADO COMPLETO DEL COLERA-MORBO PESTILENCIAL POR EL DOCTOR DON JUAN FRANCISCO CALCAGNO.—Tal es el título de un opúsculo que se ha publicado en la Habana durante la epidemia que acabamos de pasar. Si los límites de la Revista nos hubieran permitido formar un juicio crítico de él, habriamos tenido la satisfaccion de generalizar por medio de ella las doctrinas que contiene, y de pagar á su autor el tributo de justicia á que le hacen acreedor su aplicacion y laboriosidad, por haber formado como dice él mismo un conjunto de lo mejor y verdaderamente útil que se encuentra en los autores que han escrito sobre la materia.

El Dr. Calcagno divide su tratado en tres secciones. En la primera traza la historia general del cólera, y examina su modo de propagarse. En la segunda, describe los síntomas de la enfermedad, y refiere las observaciones que se han hecho sobre los cadáveres y sobre las causas y naturaleza del mal, esponiendo tambien los métodos curativos seguidos en distintos paises. En la tercera trata de las medidas sanitarias que deben tomar los gobiernos y los particulares para preservarse del cólera-morbo. Del mérito de la segunda seccion, á los médicos toca juzgar, pues nosotros que no lo somos, nos limitamos á decir en cuanto á la primera y tercera, que su lectura ofrecerá ideas muy luminosas en la historia de la enfermedad.

Estado de la mortandad en el pueblo de Regla durante la epidemia del cólera-morbo que empezó el 12 de marzo.

BLANCOS..	Adultos varones	31	112
	Idem hembras	37	
	Párvulos varones	30	
	Idem hembras	14	
PARDOS...	Adultos varones	10	26
	Idem hembras	12	
	Párvulos varones	3	
	Idem hembras	1	
MORENOS	Adultos varones	52	120
	Idem hembras	58	
	Párvulos varones	7	
	Idem hembras	3	
	Total general		258

NOTA.—El estado anterior comprende la mortandad desde el 12 de marzo hasta el 7 de mayo en que se declaró oficialmente su cesación; pero como ántes de la primera fecha hubo algunos casos, y han ocurrido otros despues de la segunda, bien puede computarse el número de muertos en 280.

Estado de la mortandad en la villa de Guanabacoa en los dias de la epidemia que principió el 11 de marzo de 1833 y terminó el 8 de mayo del mismo año.

BLANCOS...	Adultos varones	60
	Idem hembras	36
	Párvulos varones	28
	Idem hembras	10
DE COLOR..	Adultos varones	234
	Idem hembras	82
	Párvulos varones	18
	Idem hembras	6
	Total general	474

Estado de la mortandad en la villa de Güines y su jurisdicion desde fines de marzo hasta el 20 de mayo.

BLANCOS...	Varones adultos	64	202
	Idem párvulos	39	
	Hembras adultas	63	
	Idem párvulas	36	
DE COLOR..	Varones adultos	587	1011
	Idem párvulos	82	
	Hembras adultas	278	
	Idem párvulas	64	
	Total general		1213

ERRATAS.

En la pág. 349 de la carta, linea 40, dice Ispahan, la antigua; léase: Teheran, la moderna.

En la pág. 350 de la carta, lin. 37, dice, Mina; léase Medina.

En la pág. 382, lin. 32, dice; se: léase, de.

En la pág. 383, lin. 13, dice; Ganges: lèase, Gunga.

Cuando al principio de la pàgina 392, di á entender que las caravanas del interior del Asia habian introducido el cólera en Oremburgo, fue siguiendo la opinion de Moreau de Jonnès. Mas habiendo leido despues en una de las sesiones de la Academia de las ciencias de Paris, que Humboldt, despues de haber viajado por aquellas regiones, asegura que cuando el cólera estalló en Oremburgo, habia un año que no llegaba á ella ninguna caravana, y que solamente entrò una, tres meses despues de la esplosion; es preciso creer que los Kirghis-Cosacos que habitan en las inmediaciones de Oremburgo, y que estaban entonces apestados, introdujeron el còlera en ella.

JUSTA DEFENSA

DE LA

ACADEMIA CUBANA

DE LITERATURA

CONTRA

LOS VIOLENTOS ATAQUES QUE SE LE HAN DADO

EN EL

DIARIO DE LA HABANA,

desde el 12 hasta el 23 de abril del presente año,

ESCRITA

por Don José Antonio Saco,

Y PUBLICADA

POR UN AMIGO DE LA ACADEMIA.

NEW-ORLEANS.

Impresa por Mr. St.-Romes, oficina de *el Courrier*.
Año 1834.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Habiendo llegado á mis manos una copia manuscrita de la Defensa de la *Academia cubana de literatura*, é interesándome en el feliz éxito de un instituto que considero útil á la isla de Cuba, me he determinado á publicar esta Defensa, temiendo quizá incurrir en el desagrado de su autor. Digo quizá, porque no estando prohibida la publicacion de su papel; habiendo circulado en la Habana sin ningun reparo; y constándome qne se ha enviado á Madrid un ejemplar para su impresion; me parece que yo no hago ahora otra cosa, sino anticiparme á los deseos de las personas que ansian por leerla. Si á pesar de estas razones, su autor llevase á mal su publicacion, espero que la mirará como un rasgo de mis buenas intenciones, pero no como una usurpacion de la propiedad literaria que para mí es tan sagrada.

El Editor.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Debo advertir al público, que cuando hablo de la Sociedad, estoy muy distante de envolver en este nombre á tantos individuos beneméritos como encierra en su seno. Me contraigo solamente al cortísimo número de los miembros que se oponen á la existencia de la Academia, y que siendo una fraccion insignificante respecto del total de socios, que sobre poco mas ó menos llegan á trescientos, han tomado la voz de la Sociedad para darnos en su nombre ataques que no son la obra sino de algunos particulares. Esta advertencia me pondrá á cubierto de toda siniestra interpretacion.

Fortes igitur et magnanimi sunt habendi, non qui faciunt, sed qui propulsant iniuriam.

Cicer. de officiis lib. 1.° cap. 19.

Desde que la Sociedad económica de la Habana recibió la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado, en que S. M. la Reina gobernadora rompió las trabas que ligaban á la Comision permanente de literatura con aquella corporacion, los miembros que hoy pertenecen á la Academia, conocieron que esta providencia dictada por S. M. en favor de las luces, habia de concitar contra ellos el rencor y la persecucion de algunos individuos de la Sociedad. Pero si tal fué la creencia de los académicos, jamas pudieron persuadirse á que hombres que se intitulan *amigos de la patria*, opusiesen una abierta resistencia á la benéfica Real órden de 25 de diciembre; que tratasen de convertir al mismo cuerpo económico, que por tantos motivos debieran respetar, en instrumento de sus fines particulares; que con duras personalidades ofendiesen el honor de algunos miembros de la Academia; y que imprimiendo contra ellos papeles, acuerdos y representaciones, se atreviesen á provocar un debate público en que compiten á porfia los mas chocantes despropósitos con las imputaciones mas falsas y denigrativas.

Doloroso, profundamente doloroso es para los académicos tener que entrar en lucha de linage tan desagradable: pero violentamente atacados, é injustamente perseguidos, forzoso es que se apresten á la lid, y que empuñando las armas de la razon y la verdad, las esgriman en defensa de sus derechos ultrajados.

Un hombre, un mandatario á quien sus comitentes empujaron á la palestra, haciéndole firmar artículos bajo el nombre del *Socio amante de la literatura y del órden*, fué el primero que rompió los fuegos contra la Academia. Dada esta señal de alarma salieron nuevas guerrillas; y mientras los académicos se burlaban de su mal asestada puntería, vieron aparecer repentinamente los gruesos escuadrones que marchaban sobre ellos para oprimirlos mas bien con su número y arrogancia, que no con la fuerza de sus armas y la valentía de sus ataques. Esas guerrillas desaparecerán como el humo, y esos escuadrones, que embriagados con su efimero triunfo, se consideran ya como invencibles, caerán rotos y deshechos á nuestros pies. Empecemos, pues, empecemos nuestra defensa; y entresacando de los papeles, representacion y acuerdo publicados contra la Academia, los argumentos con que se pretende combatir la legalidad de sus operaciones, manifestarémos ante el público la insuficiencia de nuestros enemigos y la justicia de nuestra causa.

El *primer argumento* que contra la Academia se dispara, es que la Real órden de 25 de diciembre *únicamente previene* la formacion, discusion y sancion del reglamento de la Academia. Insertémosla aqui, y veamos lo que dice.

"Ministerio del fomento general del reino.—He dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de literatura de esa Real Sociedad económica, en solicitud de que se les permita constituirse en academia independiente de esa corporacion, con el objeto de fomen-

ar en esa isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras lásicas nacionales en todos ramos; y enterada S. M., se ha dignado acceder á los eseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia, y presentarlo á la Sociedad, para que discutido por ella, lo remita por conducto del ministerio de mi cargo á la aprobacion de S. M. De su Real órden lo comunico á V. S. para noticia de la Sociedad, la de la citada Comision y demas efectos correspondientes á su cumplimiento."

La simple lectura de este documento basta para conocer que abraza dos puntos: primero, que la Comision de literatura de la Sociedad económica de la Habana *se constituya en Academia independiente de esa corporacion:* y segundo, que se forme, discuta eleve el reglamento de la Academia para la aprobacion de S. M. Y cuando esto tan claramente aparece de las mismas palabras de la Real órden, ¿no es una asercion tan absurda como maliciosa, el suponer que en ella *únicamente* se previene la formacion, discusion y sancion del reglamento? Obsérvese que segun el modo con que está concebida la Real órden, la existencia de la Academia no se quiso hacer depender de la formacion ni discusion de los estatutos; antes, al contrario, S. M. empieza por mandar que se constituya la Academia, y despues de haberle dado vida, encarga que se forme su reglamento. Yo ruego al público que fije la atencion en las siguientes palabras de la Real órden, pues ellas por sí solas bastan para dirimir la controversia. *Y enterada S. M.*, así dice, *se ha dignado acceder á los deseos de la Comision.*" ¿Pero cuáles fueron estos nobles, estos ardientes deseos? No fueron otros, sin duda, que los de salir cuanto antes del pupilage, de la férula de la Sociedad económica: luego si S. M. accedió á ellos, incuestionable es que la Comision quedó transformada en Academia independiente de aquel cuerpo.

Digno es tambien de notarse el periodo con que termina el precioso documento que ha dado el ser á nuestro instituto. "*De su Real órden lo comunico á V. S.* para noticia *de la Sociedad, la de la citada Comision, y demas efectos correspondientes á su cumplimiento.*" Cuando este se recomienda en términos tan generales y absolutos como aquí se hace, ni puede, ni debe limitarse á tal ó cual punto en particular; sino que necesariamente se ha de estender á todos y cada uno de los que comprende la disposicion soberana. ¿Y es por ventura uno solo el que abraza la Real órden de 25 de diciembre? En el párrafo anterior acabo de probar que son dos, á saber: la ereccion de la Academia, y la formacion, discusion y aprobacion de sus estatutos: luego el cumplimiento de la Real órden forzosamente ha de recaer así sobre lo primero, como sobre lo segundo. ¿Mas cuáles son los motivos porque tanto se empeña la Sociedad en circunscribir el cumplimiento de la Real órden á solo este último punto, oponiendo una estraña resistencia á la ereccion de la Academia? ¿Prefijó acaso S. M. algun tiempo, modo ó condicion para que esta se constituyese? No por cierto: y si tal no ha sido, ¿con qué facultad, bajo de qué principio se atreve ese cuerpo económico á suspender una parte del cumplimiento de una Real órden, que dictada sin restricciones de ningun género, solamente se le comunica para que sepa que ya la Comision se ha convertido en Academia independiente, y que discuta el reglamento que esta le presente; mas no para que se propase á interpretarla siniestramente, contrariando aun con medios poco decorosos su saludable ejecucion? Es menester confesarlo. La Sociedad obedece la parte relativa al reglamento, porque como este se somete á su discusion, cree equivocadamente que ejerce un acto de superioridad sobre la Academia, y lisonjeada con este liviano sentimiento, acata y cumple la Real órden: pero

cuando está se la presenta para que tambien bese las palabras en que aquella se manda constituir, entonces escupe los nombres de Cristina y de Isabel, y rompe con mano sacrílega la página sagrada en que se decreta la muerte de la Comision y la existencia de nuestro perseguido instituto. No era de esperar que tal hubiese sido la conducta de un cuerpo que debe ser protector de la ilustracion, ni mucho menos que hubiese hecho tan triste ensayo contra el primer establecimiento literario que la inmortal Cristina ha mandado fundar en nuestro suelo, y en circunstancias en que los buenos españoles de ambos hemisferios nos apresuramos á reconocer la justicia y el acierto de sus determinaciones.

Quizá se dirá que cuando en la Real órden se manda formar el reglamento, este encargo se hace á la Comision y no á la Academia, segun lo indican las palabras siguientes. "*Y enterada S. M., se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia &c.*" Luego si la Comision es la que debe formarlo, parece que la Academia no ha debido constituirse antes de dar cumplimiento á esta parte de la Real órden. Aunque los contrarios no han asomado esta dificultad, (1) yo sin embargo quiero tocarla, para desvanecer las cavilaciones á que puede dar orígen el espíritu díscolo y sutilizador. Ved aquí mis razones.

Primera. Habiéndose hecho la esposicion al Gobierno por individuos de la Comision de literatura, claro es que S. M. se habia de referir en su determinacion á ellos, ó mejor dicho, á la Comision á que pertenecian; pues sería ridículo que hiciese sus prevenciones á la Academia, que aunque mandada erigir por la Real órden, aun no existia al tiempo de haberse espedido. No existiendo entonces la Academia, y siendo preciso que el Gobierno usase de algun nombre para entenderse con el cuerpo cuyos individuos le habian hecho la esposicion, nada es mas natural que el que hubiese adoptado el nombre de dicho cuerpo, pues de su seno eran los miembros esponentes; y como esto se hiciese usando de la palabra *Comision* y no *Academia*, S. M. aplicó la primera, por ser el único nombre que entonces podia darse á esa corporacion, junta, ó como se quiera llamar. Por tanto, cuando S. M. dice que *se ha dignado acceder á los deseos de la Comision, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento de la Academia*, no quiso dar á entender que esta no se erigiese mientras no se sancionase aquel, sino que no pudiendo decir, *me he dignado acceder á los deseos de la Academia, que deberá ocuparse de la formacion del reglamento*, porque los tales deseos no eran de la Academia, sino de los individuos de la Comision que deseaban convertirse en Academia, S. M. hubo necesariamente de espresarse en los términos que lo hizo al tiempo de conceder la gracia que impetramos.

Segunda. En toda ley ó disposicion, lo primero á que debe atenderse es al fin que se propuso el legislador, no siendo las palabras otra cosa sino el medio de que se vale para manifestarlo. Por consiguiente, cuando parece que alguna de aquellas quiere oponerse á este fin, deben tratar de conciliarse con él, interpretando el mandato supremo de un modo favorable, pero no contrario al espíritu del legislador. ¿Y qué resultaria de no hacerlo así en el presente caso? Resultaría, que habiendo mandado S. M. simple y terminantemente que la Comision de literatura se erija en Academia independiente de la Sociedad, sin añadir modo, tiempo ni condicion para

(1) Despues de escrita esta defensa publicó D. Antonio Zambrana un nuevo papelucho en que apunta este argumento; pero lo hace con tanta insipidez y confusion, que yo prefiero dejarle en la forma clara y vigorosa que le he dado.

e esto se verifique, incurriria en una contrariedad si se quisiese sujetar la ereccion la Academia al requisito de la sancion de sus reglamentos.

Tercera. Si este requisito fuera esencial para la tal ereccion, entonces sí sería rto, que aun cuando S. M. no hubiese espresado terminantemente que aguardase- s á él para constituirnos, así deberiamos hacerlo; pero cuando no hay necesidad de mejante sancion para el acto de instalarnos, pues que así lo han hecho otras corpo- ciones, segun probaré mas adelante, es evidente que la falta de ese requisito en na- puede influir contra la ereccion de la Academia.

Cuarta. En materias en que no hay perjuicio de tercero, y que son útiles al pú- co, la interpretacion de toda ley ó rescripto, lejos de restringirse, debe ampliarse. que nosotros hemos obtenido, aunque contrario al orgullo de algunos miembros de Sociedad económica, redunda en beneficio de la ilustracion. El trono se empeña hoy fomentarla y protegerla; y las disposiciones que emanen de él sobre objeto tan lau- ble, deben ampliarse y cumplirse sin sujetarlas á fórmulas ni reglamentos, que aun tiempos menos felices se han sabido posponer á la utilidad pública, y de que esa sma Sociedad nos dió ejemplo cuando se instaló en 1793. La palabra, pues, *Comi-* n ninguna fuerza tiene contra la ereccion de la Academia; y los enemigos de esta, quieren combatirla, es preciso que busquen otras armas.

El SEGUNDO ARGUMENTO consiste en que *segun la Instruccion para el go- rno de las subdelegaciones de fomento hecha en* 1833, las asociaciones científicas y erarias no pueden *llevarse á efecto sin la sancion esplícita de la autoridad á los re- amentos.*

No es tanto la falta de conocimientos jurídicos, cuanto la mala intencion del *So- amante de la literatura y del órden* lo que le ha inducido á estampar en el papel sofisma tan despreciable; pero sofisma mañosamente inventado, tergiversando el nguage, y trastornando el sentido de la Instruccion que se cita. Para así probarlo, anscribiré primero las palabras del amante articulista, y despues las de la misma struccion. Dice aquel. "*Sin la sancion esplícita de la autoridad, impartida á los re- amentos de las asociaciones científicas y literarias, no podrán llevarse á efecto.*" Cual- iera que lea con atencion este periodo, al punto advertirá que envuelve un sentido fibológico, pues las últimas palabras *no podrán llevarse á efecto*, pueden referirse ó las asociaciones ó á sus reglamentos. Esto me hace recordar el artificio de que se lió el oráculo de Delfos para evadirse de una respuesta decisiva cuando fué consul- do sobre los destinos de César en la guerra contra los parthos: *dico*, respondió el ículo, *dico te Cesarem vincere Parthos*, ignorándose si decia, que César venceria á s parthos ó los parthos á César. Ni mas ni menos ha procedido en el presente so nuestro buen articulista; y es de sentir que derruidos los templos de la antiguedad que habitaban los oráculos, no pueda ya darse segura mansion en ellos á nuestro uevo sacerdote. Pero dejémosle entregado á las funciones de su ministerio, y escu- emos la letra del artículo 38, capítulo 7.° de la citada instruccion. "*Las academias y ociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente á difun- r la instruccion. Los subdelegados de fomento las promoverán por cuantos medios estén su alcance, é intervendrán en la formacion de sus reglamentos, que con su informe mo- vado remitirán á la aprobacion del Gobierno, sin cuya sancion esplícita no podrán lle- rse á efecto.*" ¡Cuán distinto sentido no presenta ahora la cuestion! Así por el modo n que está redactado el artículo, como por la propia significacion de las palabras, e parece que el requisito de que *sin la sancion esplícita* del Gobierno no puedan lle-

varse á efecto, no se refiere á las corporaciones científicas y literarias, sino á sus reglamentos. La última oracion, *no podrán llevarse á efecto*, creo que remueve toda duda; pues en buen castellano, cual lo es el en que está escrita la Instruccion para el gobierno de los subdelegados de fomento, no se dice que las academias y demas cuerpos literarios *no puedan llevarse á efecto*, sino que no se *constituyan*, no se *erijan* &c.; mientras que aquella frase sí se aplica con propiedad á los reglamentos, pues muy correcta y castizamente puede decirse que *se lleven ó no se lleven á efecto.* Tal es en mi opinion el verdadero sentido del artículo; y un nuevo hecho acaba de confirmarla, porque la *Academia de ciencias naturales* recien establecida en Madrid por Real órden de 7 de febrero del presente año, se ha instalado sin tener ni aun formados sus estatutos. Pero demos de barato que aquella Instruccion mande que ningun cuerpo literario se pueda constituir sin la aprobacion de sus reglamentos: ¿qué puede inferirse de aquí contra nuestra Academia? Nada, absolutamente nada.

Ninguna ley ó reglamento establecido para el gobierno de la nacion puede regir en América, mientras no se comunique de oficio y se mande egecutar. La Instruccion formada para las subdelegaciones de fomento, aunque puesta ya en práctica en la península, aquí no puede tener todavia cumplimiento, porque ni al escelentísimo señor gobernador y capitan general de la isla de Cuba se le ha mandado observar, ni menos se han constituido los empleados á quienes se encarga su egecucion. Y si nada de esto ha sucedido todavia, ¿porqué se alega contra la Academia una disposicion que aun no tiene fuerza alguna en este pais? ¿No existe en España una nueva ley que en algunas materias exime á la imprenta de censura? ¿y esta rige acaso en nuestro suelo? Todavia no: ¿y porqué no? porque aun no se ha mandado cumplir. ¿No se ha puesto ya en planta en la península la ley en que se da nueva forma á los ayuntamientos? ¿y se han establecido aquí sus necesarias reformas? ¿No se han promulgado otras muchas disposiciones de cuyas ventajas disfruta ya la península? Y entonces, ¿porqué no se estienden tambien á la isla de Cuba? Porque aun no se han comunicado para su cumplimiento. Pues ni mas ni menos debe suceder respecto de la Instruccion para las subdelegaciones. No está el *Socio amante de la literatura*, no está en verdad tan ansioso como yo de que ese sabio reglamento se establezca entre nosotros: pero aguardémosle, aguardémosle todavia. Tiempo vendrá en que la España sosegada y libre de las turbulencias que hoy la agitan, vuelva sus ojos maternales sobre esta porcion querida de hijos ultramarinos, y llamándolos á gozar de los beneficios que su bondad les prepara, oponga un dique formidable al torrente de abusos y desórdenes con que la pasada administracion inundó el hermoso suelo castellano y esta region de la América.

Solamente en cerebros desconcertados pudo caber el despropósito de citar contra la Academia un reglamento, que si ya tuviera fuerza en este pais, despojaria á la Sociedad de las mismas atribuciones que con tanta arrogancia reclama. Bien pudo ella haber conocido el precipicio en que se iba á despeñar; pues solo, y solo tan solo por no regir en la isla de Cuba la referida Instruccion, pudo habérsele confiado por el Gobierno la discusion de los estatutos de nuestra Academia. El ya mencionado artículo 38 para nada habla de las sociedades económicas, y cuando trata de los reglamentos de las asociaciones científicas y literarias, solamente da la facultad de intervenir en la formacion de ellos á los subdelegados de fomento. Si pues en concepto de la Sociedad, la Instruccion de esas subdelegaciones es aplica-

ble á nuestro caso, tambien es forzoso que confiese que ya gobierna en la Habana. Y si gobierna, ¿donde está el subdelegado que debe darle cumplimiento? Zambrana nos asegura en su papel de 23 de abril, que la Sociedad es la *verdadera subdelegacion* de fomento en este pais; y fúndase para decirlo, en que á ella se le han comunicado de oficio por el ministerio de este ramo muchas reales resoluciones, y entre ellas la ley de imprenta. Dejando correr así tan escandaloso disparate, me limitaré á preguntar al sesudo secretario. Si la Sociedad es la verdadera subdelegacion de fomento, ¿porqué no ha puesto en práctica las resoluciones que se le han comunicado de oficio, y particularmente la ley de imprenta de que tanta necesidad tenemos? ¿porqué no desarrolla toda la fuerza de su poder para introducir las saludables reformas que tan imperiosas son en esta isla desventurada? ¿Es acaso el silencio y el mas criminal abandono, el modo con que la *Sociedad subdelegada* desempeña las importantes funciones que á su patriotismo se confian?

¿Y permitiré yo que la Sociedad económica de la Habana se denomine *verdadera subdelegada de fomento?* ¿Por donde pudo venirle tan estraordinario título y tan vastas facultades? La subdelegacion de fomento es un empleo individual: la Sociedad económica es un cuerpo que se compone de muchos miembros, los cuales llevan el nombre de *amigos*, pero jamas el de empleados. La subdelegacion es empleo de nombramiento real: la Sociedad ni tiene, ni puede tener semejante carácter, pues al momento que así fuese, ya degeneraria de la especie á que hoy corresponde. Los subdelegados tienen que prestar un juramento al tomar posesion de su empleo: los socios ninguno hacen. Los subdelegados..... ¿pero adonde voy? Abrase por donde quiera la Instruccion para el gobierno de esos empleados, y al punto se conocerá la grande distancia que media entre ellos y las sociedades. La comunicacion de algunas reales disposiciones, que á la de la Habana ha hecho el ministerio de fomento, no debe considerarse como un título que la eleve al rango de *subdelegada*. En esto no hay otra cosa, sino que estando todas las sociedades del reino en dependencia y relacion con el ministerio de fomento, debiendo este entenderse con ellas por medio de los subdelegados, y no existiendo estos aquí todavia, el ministerio tiene que encaminarse directamente á la de la Habana, no para convertirla en *subdelegada*, sino para prevenirle que haga lo que por el conducto del subdelegado le encargaria. Pero lo mas singular de todo es, que el secretario se atreva á llamar *subdelegada* á su Sociedad, sin haber recibido tal nombramiento ni dado ninguno de los pasos necesarios para que se revista de tan pomposa denominacion; y que al mismo tiempo califique de irregular y aun de nula nuestra Academia, á pesar de haberse fundado en virtud de una Real órden legítimamente obtenida. Una mala causa defendida por un abogado inesperto es siempre orígen de tan absurdas contradicciones.

Y ya que la Sociedad se muestra tan oficiosa cumplidora de las atribuciones de los subdelegados en la parte que considera favorable á la estension de sus facultades; bueno tambien sería, y muy honroso para ella, que procurase imitar la conducta que se les recomienda en la Instruccion de fomento, encargándoles que *promuevan por cuantos medios estén á su alcance las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie.* ¡Pero cuán contrario y lamentable es el rumbo que ha tomado la Sociedad económica! Cristina manda que se propaguen las luces; pero la Sociedad habanera da márgen á que se crea que trata de apagar las que nuestra Academia puede difundir. Cristina ordena que se erija en este suelo un instituto

literario; pero la Sociedad habanera, en vez de coadyuvar á tan laudable mandato, opone una resistencia escandalosa, y trabaja por arrancar el tierno arbolillo que plantaron las inocentes manos de Isabel. ¿En qué se ofende al pais, en qué á esa Sociedad con el establecimiento de una Academia de literatura? ¿No deberia por el contrario, congratularse de que de su mismo seno saliesen los miembros que han de componer una corporacion que puede llegar á ser uno de los ornamentos mas preciosos de la patria? Y caso que faltase alguna formula para el cumplimiento de la Real órden, ¿no aconsejaba la prudencia, y aun la utilidad pública, que hubiese procurado suplirla con su influencia y sus recursos, y que se hubiese conformado con las ideas que hoy presiden al trono, cuya tendencia es multiplicar en todas partes los establecimientos literarios para mejorar la suerte de la nacion? Y aun cuando hubiese sido lo que no es, aun cuando la Academia hubiese incurrido en alguna falta ó debilidad; conducta era de madre cariñosa el haberlas cubierto con su manto, y tendídole una mano protectora para sostenerla en la carrera que tan gloriosamente ha emprendido. ¡Pero resistirse al cumplimiento de una órden tan inocente; tratar de destruir la obra que acabamos de levantar en beneficio del pais, son borrones que mancharán las actas de la Sociedad, y que comprometerán altamente su decoro!

El *tercer argumento* del Socio amante de la literatura estriba en que *todas las leyes de todos los paises previnieron siempre que las asociaciones científicas y literarias no se constituyesen sin la previa aprobacion de sus reglamentos.*

Ante todas cosas es preciso preguntar, si el señor Socio sabe lo que prescriben *todos los paises* en punto á corporaciones literarias; y si lo sabe, resta que nos diga por donde le vino tan vasto conocimiento, pues á mi noticia no ha llegado que estén traducidos al castellano los códigos de *todos los paises:* y como por otra parte me consta que él no tiene conocimiento de los idiomas estrangeros, y ni aun cuando lo tuviese, jamas ha visto mas códigos que algunos de los españoles; resulta que ha sentado una proposicion que está muy fuera de sus alcances. Es falso, enteramente falso, que en todos los paises esté prohibida la instalacion de las corporaciones literarias sin la sancion de sus estatutos. En esta materia hay mucha variedad, pues hay naciones donde se permite tanta amplitud, que los ciudadanos se pueden juntar literariamente, no en *conventículos*, sino en público, y hacer cuanto les parezca, sin estar obligados ni aun á participarlo al gobierno. Pero sea lo que fuere de las naciones estrañas, contraigámonos á la nuestra, que es lo que nos importa, y probemos para confusion de nuestros enemigos, que así en la península como en la Habana existen corporaciones literarias que se instalaron antes de haber obtenido la aprobacion de sus estatutos; y que esa misma Sociedad económica, cuya conducta se nos propone por modelo y que tan encarnizada está hoy contra la Academia, se instaló tambien, nombró empleados, y celebró juntas y otros actos, *sin haber recibido todavia la cédula aprobatoria de sus estatutos.* Y al probar todo esto, ya se verá que queda victoriosamente refutado el cuarto argumento de los contrarios, particularmente el del escelentísimo señor director don Juan Bernardo O-Gavan, quien se esplica en estos términos. "*Sin la formacion, exámen, discusion, y en fin sin la sancion soberana de los estatutos prevenidos, se ha erigido, ó mejor dicho, se ha levantado de hecho ó por su propia fuerza la tal Academia; y declarándose formal y solemnemente instalada cuando carece de la constitucion ó estatutos para su vida y ejercicio legal, ha procedido á todos los actos consiguientes.*"

Si tuvieramos que haberlas con hombres inclinados á oir la voz de la razon, no tendriamos para qué traer ejemplos de corporaciones literarias establecidas antes de la sancion de sus reglamentos. Bastaria reflexionar, que la existencia de un objeto es cosa muy distinta de los modos ó reglas que se le puedan prescribir para ciertas operaciones. Esta verdad está generalmente comprobada, así en el órden físico, como en el político y el moral. La existencia de una corporacion literaria no depende de sus reglamentos: estos son accesorios y posteriores á ella, puesto que siendo los reguladores de algunas de sus operaciones, ya se supone que ha de haber un ser que las produzca. Hay casos en que ciertos cuerpos no se establecen sin la aprobacion de sus estatutos; pero esto es cuando tienen que ejercer jurisdiccion, ó cuando su influencia política ó mercantil es de tanta trascendencia, que sea peligroso dejar en manos de algunos individuos la resolucion ó modo de proceder en circunstancias de gran momento; pero cuando no median estos motivos poderosos, como sucede en los establecimientos literarios, y particularmente en una Academia como la nuestra, cuyo círculo es muy reducido, y cuyas funciones no tienen mas trascendencia pública que la saludable que pueda derramar la ilustracion, es un delirio querer exigir la anticipada sancion de los reglamentos. Por estas consideraciones ocurre algunas veces que los institutos literarios se ponen en planta con algunas reglas provisionales, reservando para despues la sancion de la suprema autoridad. Y si esto acontece respecto de congregaciones que nunca han existido bajo de ninguna forma ni denominacion, ¿qué será respecto de aquellas que ya de alguna manera han estado constituidas, y que se han gobernado por estatutos particulares? En este caso se encuentra hoy la Academia de literatura, pues ni ha sido formada antes de haber obtenido el Real permiso, que es lo que le basta para su existencia, ni los individuos que la componen pertenecian á la esfera de privados ciudadanos, sino que son los mismos que habian constituido la Comision permanente de literatura. En todo rigor debe decirse, que la Academia no es mas que la misma Comision bautizada con otro nombre, y autorizada para hacer por sí el bien que antes no podia practicar sin pedir la venia y vencer las dificultades que le oponia la Sociedad. Así es que los estatutos que se le han presentado para su discusion, son casi los mismos por donde se gobernaba, no habiéndose alterado en ellos sino poco, poquísimo; y eso en nada mas que en lo que era incompatible con la nueva forma académica que se le ha dado.

Pero ya que la reflexion no es la única arma con que debo batir á los contrarios, apelaré tambien á los ejemplos para acabar de confundirlos.

Si las corporaciones no pueden existir sin reglamentos aprobados, ¿cómo es que los congresos constituyentes en que se discuten las cuestiones mas importantes á la salud de los pueblos, se instalan, y nombran presidente y secretarios; y aun deliberan sobre puntos de la mayor gravedad, sin haber formado todavia el reglamento que ha de modelar la marcha de sus sesiones?

La misma Academia Española, establecida en tiempo de Felipe V, ofrece la prueba mas convincente del acierto y legalidad con que ha procedido la nuestra. De la historia de aquel cuerpo respetable, publicada al principio de la segunda edicion del Diccionario de la lengua, hecha en Madrid en 1770, consta que no solo se instaló, nombró empleados, y emprendió trabajos antes de la aprobacion de su reglamento, sino aun antes de haber ocurrido al monarca en la forma legal para que se le permitiese su fundacion. Bastóle al marques de Villena el beneplácito

verbal de Felipe V, y convocando á varios sugetos á su casa, les manifestó su plan, quedando inscritos en el número de académicos desde el 6 de julio de 1713. Reunidos otra vez, se celebró la junta de 3 de agosto del mismo año, primera en los registros de la Academia. "Lo que ante todas cosas (son palabras de la misma historia) lo que ante todas cosas trataron aquellos primeros fundadores, fué dar forma en el gobierno de la Academia. Con este fin eligieron por director y presidente de ella al marques de Villena, principal autor de su fundacion, y por secretario á D. Vicente Esquarzafigo. Hechas estas elecciones en 10 del propio mes de agosto, formó la Academia un plan para el Diccionario, que eligió como primera y principal obra, y fué dando otras disposiciones, fundada en la aprobacion *verbal* del Rey: y pareció que *ya era tiempo de solicitarla por escrito, para que pudiese tener la autoridad pública que le faltaba*, por lo que, á nombre de ella, hizo el marques y presentó al Rey el memorial siguiente." Y sin insertarlo íntegro, por no considerarlo necesario, copiaré solamente las palabras que son del caso. "Por lo cual, así dice, acudimos á los pies de V. M., pidiéndole se sirva de favorecer con su Real proteccion *nuestro deseo de formar debajo de la Real autoridad* una Academia Española." Aparece, pues, claramente que esta ilustre corporacion, apoyada tan solo en un mero permiso verbal concedido á un individuo, se instaló y ejerció todas las funciones de verdadera Academia, aun antes de haber impetrado tal gracia, ni menos de haberla obtenido. Y nuestra Academia de literatura, nuestra perseguida Academia que ha tenido su orígen en la esposicion de varios individuos que reverentemente ocurrieron al trono, y que por una espresa y terminante Real órden se manda erigir en cuerpo independiente de la Sociedad económica, nuestra Academia, repito, ¿ha carecido de facultades para instalarse y hacer todavia menos de lo que egecutó la Española, á pesar de encontrarse esta en circunstancias menos ventajosas?

Lo cierto es que S. M. aplaudiendo el celo del marques de Villena, aprobó en papel de 3 de noviembre de 1813 la existencia y trabajos de la Academia, encargando entonces que *se formasen y pusiesen en sus manos los estatutos para concurrencias y juntas, obras y trabajos de la Academia.* Egecutólo esta muy luego con *una planta de los mas esenciales ó principales*, que eran los que habia formado y convenian por entonces, *reservando á mayor exámen los demas.* Dió cuenta *despues* del *título, empresa*, y sellos de la Academia, y aprobado todo por S. M. mandó por decreto de 23 de mayo de 1814, dirigido al consejo, que este espidiese la Real cédula de aprobacion y confirmacion en la forma que mas autorizase á la Academia. Espidióse efectivamente; pero esto no fué hasta el 3 de octubre de 1714, dia en que la Academia Española llegó á recibir de una vez su consolidacion. Y á vista de hechos tan concluyentes, ¿habrá quien diga todavia que la Academia Cubana de literatura no pudo instalarse, porque aun no ha obtenido la aprobacion de sus estatutos? Yo siento sobremanera que la Sociedad económica de la Habana, á que tambien pertenezco en calidad de socio de mérito, se haya presentado á los ojos del público bajo de un aspecto tan poco favorable á su decoro, como contrario á su reputacion literaria.

Y aun antes de salir de la Academia Española, quiero hacer dos reflexiones que coadyuvan mucho á nuestro intento. Es la primera, que aquella corporacion, á pesar de haberse establecido en la corte, fuente de la suprema autoridad, y en donde por lo mismo pudieron haberse llenado con anticipacion y prontitud todos los requisitos que se hubiesen considerado necesarios para plantear la Academia; sin embar-

go, todos los pasos que se dieron en ella, en vez de ser posteriores, fueron anteriores á su aprobacion. Y si así se hizo en circunstancias en que todos los recursos estaban tan á mano, y en que cuantas dificultades pudieran haberse presentado, todas habrian sido zanjadas en breves dias ó en pocas horas; ¿qué no será respecto de un instituto, que mandado establecer á tan larga distancia del centro del gobierno, se veria encadenado en su marcha, si á cada paso se le quisiese sujetar á la anterior aprobacion de sus mas inocentes operaciones? Cuando los decretos que emanan del trono, son benéficos á pueblos lejanos, entonces debe haber cierta amplitud en el modo de su egecucion, y sacrificar, si es necesario, las fórmulas á la utilidad; pero no la utilidad á las fórmulas, pues estas se establecen, no para que sirvan de obstáculo á los bienes que la ley quiere producir, sino, al contrario, para mejor conseguirlos y asegurarlos. Es la segunda, que cuanto mas encumbrada, mas escelsa sea una cosa en la gerarquía social, tanto mayor ha de ser el esmero que se ha de poner en que aparezca revestida de aquella pompa y solemnidad que tanto contribuye á realzar su esplendor. Si la aprobacion de estatutos es requisito esencial para la existencia de las corporaciones literarias, bien seguro está que la Academia Española hubiese podido pasar sin él, ni menos que lo hubiese consentido el monarca bajo cuya proteccion se formó, y que tan interesado estaba en su lustre y en su gloria. Pero si cuerpo tan respetable, si cuerpo que se cuenta entre los primeros literarios de la nacion, si cuerpo que recibió vida á los ojos de Felipe V, se levanta repentinamente en el centro de la corte, y emprende una carrera gloriosa, reservando para tiempos posteriores la formacion y aprobacion de sus estatutos; ¿con cuanto mas fundamento no habrá podido hacer lo mismo nuestra Academia, que así por el lugar en que se manda establecer, como por otras circunstancias, es un instituto de segundo órden y muy inferior al primero? En balde claman nuestros enemigos, en balde apuran los recursos de su lógica depravada. La Academia Cubana de literatura está constituida legítimamente, y al dar ese paso tan doloroso para ciertos individuos de la Sociedad, no hizo mas que pisar sobre las huellas que la Academia Española le dejó estampadas en la senda de la ilustracion.

Pero repasando los mares, y volviendo al seno de nuestra patria para ver si en ella encontramos alguna institucion que favorezca nuestras ideas, se nos presenta la Regia y Pontificia Universidad de San Gerónimo de la Habana, establecida en el convento de los reverendos padres predicadores. Léanse los estatutos de esta corporacion, y díganme despues si ellos por sí solos no prestan abundante materia para condenar al silencio á los socios gritadores. Las palabras de letra bastardilla son las mismas de que usan aquellos estatutos, y su insercion contribuirá á dar mas fuerza á mis asertos.

El 5 de enero de 1728 se *erigió, fundó y estableció* la Universidad, sin haber formado todavia sus estatutos: mas á pesar de esto, fué *aprobada y confirmada en todo y por todo* el 3 de setiembre del mismo año. Entonces encargó S. M. que se hiciesen los estatutos; pero pasaron algunos años sin que este precepto se hubiese podido cumplir del modo que se deseaba. Así fué, que en 14 de marzo de 1732 se volvió á mandar que se formasen *con asistencia de los doctores y maestros de que se componia el claustro, así regulares como seculares*, graduados en ella. Hiciéronse por fin cual convenian, y elevados al gobierno, fueron aprobados en 27 de julio de 1734, es decir, mas de seis años y medio despues de haberse instalado la Universidad. Luego esta existió, hizo elecciones, celebró claustros, dió grados, y fué reconocida con

plenas facultades para todo, no solo antes de la aprobacion de sus estatutos, sino aun antes de su formacion. ¿Qué pues responderán á esto los *legitimistas anulado res* de nuestra Academia? Comparen para su mayor desengaño las sencillas operaciones de esta con las grandes atribuciones de aquella y con la trascendencia de sus actos. No es la Universidad, no, uno de aquellos cuerpos literarios que están destinados á difundir las luces por medio de algun periódico ó de programas que presenta para su pública resolucion: es, sí, un plantel donde recibe la juventud sus rudimentos científicos, y de donde salen autorizados sus alumnos para ejercer algun dia el delicado ministerio de la predicacion evangélica, el arte difícil de curar, y las penosas funciones del foro ó la magistratura. Tales son los destinos que se confiaron á la Universidad de la Habana al tiempo de su fundacion: mas por altos y graves que sean, no se consideró que necesitase, para empezar á ejercerlos, de la aprobacion de sus estatutos. ¿Pues con cuánta mas razon tampoco la necesitará nuestra Academia, cuyas operaciones, aunque benéficas, son sin duda muy reducidas. Yo apelo al juicio imparcial del público y á la conciencia misma de nuestros enemigos.

Y como si todo conspirase á suministrar nuevas pruebas contra la injusticia de nuestros perseguidores, la *Academia de ciencias naturales* recien establecida en Madrid, viene á poner el sello á cuanto se ha dicho en nuestro favor. El 7 de febrero de este año se espide la Real órden por la cual se manda erigir aquel instituto, é instalándose inmediatamente, emprende sus trabajos, y nombra una comision para que se ocupe en la formacion de sus reglamentos. ¿Y la Academia Cubana de literatura no pudo empezar sus tareas, porque aun no tiene sancionados los suyos? Así lo afirman nuestros enemigos: mas si ellos pudieren resolver satisfactoriamente la contradiccion en que caen, entonces se libertarán del terrible cargo que las letras ofendidas les hacen ante el severo tribunal de la opinion.

Pero ya es tiempo de que vengamos á combatir el argumento aquíleo, el caballo de batalla en que se han paseado victoriosos nuestros enemigos. Este caballo caerá bajo nuestros golpes, y oprimiendo con su peso á los campeones que le sacaron á la arena, morirán en el mismo campo que prepararon para sus triunfos. El secretario de la Sociedad, escondido bajo el nombre de *Socio amante de la literatura y del órden*, despues de hacer á su corporacion una fastidiosa laudatoria en el papel que publicó el 12 de abril, nos dice por conclusion de uno de sus párrafos que "*la Real Sociedad, ese mismo cuerpo tan respetable por todos títulos, obtuvo de la piedad soberana, al tenor de las leyes generales del reino, la facultad de constituirse por virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792 constante en Real órden de 19 de julio; y no por esto, ni por haber impetrado la gracia los hombres mas respetables de esta ciudad por el conducto y con la eficaz cooperacion del benemérito gobernador y escelentísimo señor don Luis de las Casas, osó instalarse, hasta que RECIBIDA la Real cédula de 15 de diciembre aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo bajo bases sólidas; habiendo verificado su instalacion en 9 de enero de 1793, y dando así un auténtico comprobante de la regularidad de sus operaciones, en que ha perseverado desde aquel feliz momento.*" Examinemos por partes esta relacion.

Se confiesa terminantemente que la Sociedad obtuvo, en virtud de Real decreto de 6 de junio de 1792, la facultad de constituirse: luego pudo hacerlo legítimamente y si no lo hizo, fué porque no quiso usar de la gracia, mas no porque dejase de estar plenamente autorizada. Y bien: porque la Sociedad económica, estando facultada

por Real decreto para constituirse, no hubiese querido hacerlo, ¿se inferirá que otra corporacion, estando tambien legítimamente autorizada, no deba tampoco constituirse; y que si lo hace, se tenga por criminal? Cabalmente resulta todo lo contrario, pues aquella que se constituye, da una prueba inequívoca de que obedece y cumple el mandato superior, como lo ha hecho la Academia; mas la que reusa constituirse, muestra bien claramente que no ha llevado á efecto la órden que se le impuso; y si tal fué la conducta de la Sociedad económica de la Habana, no hay duda en que lejos de ser digna de elogio, y de que se nos proponga por modelo, merece una amarga censura y justa reprobacion.

¿Pero será cierto que la Sociedad *no osó instalarse* hasta que no hubo recibido la Real cédula aprobatoria de sus estatutos? Si hacer lo que manda el gobierno es osadía, no cabe duda en que la Sociedad cometió una de primera magnitud. Este cuerpo se instaló antes de haber recibido la aprobacion de sus reglamentos; y por mas asombroso que parezca, así lo han demostrado hasta la evidencia los mismos enemigos de la Academia. Vamos á cuentas.

Se dice, y es muy cierto, que la Real cédula aprobatoria de los estatutos se espidió en Madrid en *quince de diciembre* de 1792: tambien se dice, y es cierto, que la Sociedad se instaló el *nueve de enero* de 1793. Luego de cuando se espidió aquella á cuando se instaló esta, solamente corrieron de veinte y cuatro á veinte y cinco dias. Este y no otro pudo ser el término que gastó la cédula en venir desde Madrid hasta la Habana: ¿pero esto puede ser? Pongamos todas las circunstancias del modo mas favorable á nuestros contrarios, y aun así se verá la imposibilidad de semejante suceso. Espidióse la Real cédula en Madrid el 15 de diciembre: concédase que al dia siguiente se hubiese enviado para Cadiz por el correo. Este gasta cinco dias de camino: luego no llegaria á esa ciudad hasta el 20. Supongamos tambien que el 21 se hubiese dado á la vela un buque para la Habana, y que en él hubiese venido la Real cédula. Para que la Sociedad se hubiese instalado en virtud de ella el 9 de enero, habria sido preciso que se hubiese recibido por lo menos el 8, que es decir, en diez y ocho dias de Cadiz á la Habana: viage inaudito en los anales de la navegacion, é imposible hasta ahora á los esfuerzos del hombre. ¡Qué tal, señor secretario, qué tal! ¿Tiene V. la bondad de decirnos si la Sociedad económica de la Habana se instaló ó no antes de haber recibido la cédula aprobatoria de sus estatutos? Ahora conocerá V. que cuando le encargué que revisase bien su papel, no me dirigí á examinar si *esplícita* debe escribirse con *s* ó con *x*, ni si debia decirse *de* fomento ó *del* fomento; sino que queria que V. se ratificase en este punto, para que nunca le quedase el recurso de escapársele, atribuyendo á la imprenta alguna equivocacion en las fechas. No hay remedio: los enemigos de la Academia están batidos con sus propias armas, y ya no les queda mas arbitrio que rendirse á discrecion.

El panegírico elocuente que el benemérito patricio doctor don José Agustin Caballero consagró á la memoria del escelentísimo señor don Luis de las Casas, y que leyó en una de las juntas de la Sociedad el 25 de enero de 1801, época en que este cuerpo era lo que ya no es, suministra datos incontestables sobre este particular. Digámosle. "Acordaos ahora del placer que sentisteis al principio del año de 93, cuando visteis realizado este mismo plan, el plan de una sociedad patriótica; y el recuerdo de este placer sea el mejor elogio de nuestro fundador." Despues de hablar de su constancia, prosigue. "Y no era quizá esta constancia lo que mas admirabamos *en nuestras juntas* &c." Y mas adelante se espresa así. "*En medio de estos*

patrióticos afanes recibe de S. M. la cédula aprobatoria de nuestro instituto social." Luego si en medio de estos patrióticos afanes, que no eran otros que las juntas y operaciones de la Sociedad, recibe la cédula aprobatoria, claro es que fué instalada sin ella. Y tan lo fué, que el mismo elocuente orador nos dice á continuacion, que el escelentísimo Casas disputó al *secretario* el gusto y la honra de comunicar al cuerpo la cédula aprobatoria. Luego si cuando esta llegó, ya habia *secretario*, es innegable que la Sociedad se hallaba instalada, pues á no ser así, era imposible que tuviese ningun empleado. Aun avancemos un poco mas. "No se inflamó (son palabras de Caballero) no se inflamó tanto La-Fontaine al leer una oda de Malesherbes, ni Malebranche leyendo uno de los libros de Cartesio, como nuestro escelentísimo presidente cuando *nos leia* el documento que solicitaba de una vez nuestra constitucion." Las espresiones *nos leia* indican que Caballero era ya socio cuando se recibió la cédula aprobatoria. Este señor venerable ha tenido la bondad de enseñarme su diploma, y por él consta que fué inscrito en aquella asamblea el 17 de enero de 1793: luego si él estuvo presente á la lectura de la cédula aprobatoria, es inconcuso que esta se comunicó á la Sociedad con fecha posterior á aquel dia. Pero el secretario afirma que la instalacion se celebró el 9 del mismo mes; luego queda demostrado que este acto fué anterior á la recepcion de la cédula aprobatoria. Estos asertos son dignos de la mayor consideracion, no solo por el carácter de la persona de cuya pluma salieron, sino porque fueron emitidos delante de los socios contemporáneos á la fundacion de la Sociedad, y ninguno de ellos alzó la voz para contradecirlos.

Aleguemos todavia mas pruebas. Un papel *sobre el establecimiento de la Sociedad patriótica en la Habana*, escrito en 15 de febrero de 1793 por el maestro fray Pedro Espínola, religioso de San Agustin, socio de número, y que impreso corre acompañado á la coleccion del entonces titulado *Papel periódico de la Habana* perteneciente á aquel año, descifra claramente el enigma en que los enemigos de la Academia han querido envolver la instalacion de la Sociedad. Despues de enumerar brevemente algunos beneficios dispensados á la isla de Cuba por Carlos IV, dice. "Para dar aun mas largo testimonio de su soberana beneficencia, se dignó aprobar la Sociedad patriótica de esta ciudad en los términos propuestos, por decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real órden de 19 de julio del propio año. *Habiéndose recibido ESTAS soberanas* disposiciones..." Aquí interrumpo al lector, y le ruego que fije la atencion en la palabra *estas*, pues solamente se refiere al decreto de 6 de junio constante de Real órden de 19 de julio; y ya se sabe que ni por el uno ni por la otra fueron aprobados los estatutos. Mas prosigamos para ver que resultó. "Habiéndose recibido estas soberanas disposiciones, para no retardar al público un beneficio que tanto le interesa, el repetido escelentísimo señor gobernador y capitan general hizo convocar en 9 de enero del presente año de 1793, á los individuos que se hallaron presentes de los veinte y siete que promovieron el establecimiento de la Sociedad patriótica; y despues de haberles insinuado la utilidad que resultaria á la patria, poniendo este cuerpo en ejercicio sus tareas conforme á su institucion, eligiendo los empleados que espresan los estatutos (pero cuya aprobacion aun no se habia recibido), admitiendo otros socios, con los demas actos consecutivos y peculiares de estos establecimientos; se procedió á su ejecucion, nombrando para director y demas empleos, y admitiendo por nuevos socios á los sugetos que por papel separado se ha manifestado al público." Luego si habiéndose recibido el de-

creto de 6 de junio constante en Real órden de 19 de julio, por el cual solamente se aprobaba la ereccion de la Sociedad, mas no sus estatutos, puesto que esto se hizo por la cédula de 15 de diciembre, se procedió á la instalacion; es evidentísimo que aquel cuerpo se instaló antes de haber recibido la suprema sancion de sus reglamentos. Pero no se conformó con solo instalarse y nombrar empleados; sino que empezó á admitir en su seno á tantos y tantos socios, que ya su número ascendia en 17 de enero, es decir, ocho dias despues de su instalacion, á nada menos que noventa y cinco, segun consta de la lista impresa en 1793.

Para dar á esta imposibilidad el último grado de evidencia, citaré tambien en mi abono los registros de las entradas de buques en la Habana á principio de enero de 1793. De ellos consta que del primero al nueve, dia en que se instaló la Sociedad, no llegó de España correo alguno, ni buque con correspondencia de oficio; pues solamente entraron tres mercantes, que salieron mucho antes de haberse espedido en Madrid la cédula de 15 de diciembre. Estos buques fueron el paquebot *Buen Amigo*, procedente de Gijon, y la fragata *Beatriz* y el bergantin *Guerrero*, ambos de Santander. Los dos primeros llegaron á este puerto el 7 de enero, y el último el 2: de manera que es absolutamente imposible que hubiesen traido la referida cédula. ¿Por donde pues llegaria? A los defensores de la legítima instalacion de la Sociedad toca esplicar este milagro.

Pero he dicho tambien que la Sociedad no solo se instaló y nombró empleados y socios, sin haber recibido la aprobacion de sus estatutos, sino que celebró juntas y otros actos. Dejemos hablar al maestro Espínola, y mi testimonio quedará comprobado. "Desde este momento (el de la instalacion) se han continuado las juntas de la Sociedad en los dias y horas asignados. En ellas se proponen y conferencian los medios mas seguros de escitar y perfeccionar la industria de los ciudadanos, y de establecer una agricultura con inteligencia y método, para aumentar las cosechas, y multiplicar las especies de frutos que pueda producir la suma fertilidad del terreno; se trata de cuanto tiene relacion con el comercio propio del pais, para corregir sus vicios, reformar sus abusos, y hacerlo ventajoso, dandole toda la actividad posible: asimismo.... prosigue este cuerpo sus tareas, consultando sobre cuanto pueda contribuir al bien, felicidad y servicio de la patria y del estado."

Ultimamente, yo conjuro á los enemigos de la Academia, á que produzcan ante el público el acta de la instalacion de la Sociedad, ú otra cualquiera en que conste la época en que se recibió la cédula aprobatoria de los estatutos. Ningun inconveniente hay en presentar los originales, pues ni la materia exige secreto, ni menos deben los contrarios reusar la manifestacion de un documento que tanto les favorece.

Nota.—Concluida estaba ya esta defensa, cuando el 23 de abril apareció en el Diario de Gobierno otro artículo del secretario de la Sociedad, en que, temiendo el formidable ataque que se le iba á dar, se apresura á desmentirse a si mismo; y sin referirse en nada á su papel anterior, publicado el 12 del mismo, confiesa con timidez lo que antes habia negado con tanto descaro. Copiemos sus propias palabras. "*Así fué como se instaló la Real Sociedad, que á los muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de 15 de diciembre confirmatoria de sus estatutos.*" Esta confesion de boca del secretario basta para probar, aun prescindiendo de todo lo antes por mí alegado, que la Sociedad se instaló con solo la Real órden de su erec-

cion, sin haber recibido la cédula que aprobaba sus reglamentos. Pero si esta confesion prueba el gran punto que se cuestionaba, todavia prueba mucho mas las escandalosas contradicciones en que ha caido el secretario. En el papel que publicó en el Diario del 12 de abril, asegura que *la Sociedad no osó instalarse hasta que RECIBIDA la Real cédula de* 15 *de diciembre, aprobatoria de sus estatutos, pudo hacerlo bajo bases sólidas.* Mas en el de 23 dice, que *se instaló, y que á los muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la cédula confirmatoria de sus estatutos.* Esta contradiccion, que en un simple socio pudiera graduarse de ligereza, en el secretario debe imputarse á mala fe; pues teniendo á su disposicion el archivo, y habiendo sido muy premeditado el ataque contra la Academia, tuvo sobrado tiempo para consultar las actas. Esta falsedad debe abrir los ojos del público, y hacerle conocer las viles armas de que se han valido para perseguir nuestro instituto.

Desde que Zambrana publicó su primer papel, yo conocí que se habia atravesado el corazon con sus propias armas; y queriendo tenerle mas seguro á mis pies, le advertí que corrigiese en tiempo oportuno las inexactitudes que contenia. Ratificóse en sus falsas ideas, y todas las correcciones que hizo, fué aquella pueril fe de erratas que tanto divirtió al público á espensas de su autor. Mas cuando vió que yo daba ya la cara, y que en términos positivos anunciaba que la Sociedad se habia instalado antes de haber recibido la cédula aprobatoria de sus estatutos, entonces conoció que yo le tenia entre mis garras, y luchando por escaparse, ha venido á negar lo que antes afirmaba con arrogancia.

Yo no sé que genio fatal dirige la pluma de nuestro malhadado secretario, pues tambien se contradice en el mismo papel del 23. Repitamos sus palabras. "En la ciudad de la Habana, en 9 de enero de 1793, el escelentísimo señor don Luis de las Casas, este ilustre gefe cuya memoria será eterna en los fastos de la Sociedad, hizo convocar á su morada á los principales sugetos de esta capital esclarecida, los cuales habian propuesto por el conducto de S. E. el establecimiento de una Sociedad patriótica, *cuyas constituciones* habian remitido á S. M. en representacion de 27 de abril de 1791; constando ya á S. E. en aquella fecha, como lo aseguró á la junta, que en soberano decreto de 6 de junio, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, *estaban aprobadas:* en cuya virtud invitó á los concurrentes á que no perdiesen un tiempo precioso que debian consagrar á las nobles tareas del instituto. Así fué como se instaló la Real Sociedad, que á los *muy pocos dias tuvo la satisfaccion de recibir la Real cédula de* 15 *de diciembre, confirmatoria de sus estatutos.*"

De este párrafo nacen tres preguntas que el secretario tendrá la bondad de contestarme. ¿Son las constituciones de una sociedad cosa distinta de sus estatutos ó reglamentos? Y si lo son, ¿en qué se diferencian aquellas de estos? Si las constituciones de la Sociedad fueron aprobadas por Real decreto de 6 de junio de 1792, constante de Real órden de 19 de julio del propio año, ¿cómo es que aquella recibió á muy pocos dias de instalada, la cédula de 15 de diciembre de 1792, confirmatoria de sus estatutos? Esto prueba una de dos cosas, á saber: ó que los reglamentos de la Sociedad no fueron aprobados por el Real decreto de 6 de junio, ó que si lo fueron, ya no habia necesidad de la cédula de 15 de diciembre, pues que en ella no se hizo mas sino reaprobar lo que ya estaba legítimamente aprobado.

Anuncia tambien nuestro secretario, que la cédula aprobatoria se recibió á *muy pocos dias* de instalada la Sociedad. Habria sido muy conveniente, que en vez de habernos dicho *muy pocos dias*, nos hubiese espresado terminantemente cual fué el

dia en que se recibió: pero esto lo ha hecho con estudio, pues no pudiendo darse á las palabras *muy pocos dias* un sentido determinado, cualquiera creerá que fué á los ocho, diez ó quince, dando de esta manera un colorido algo favorable á la causa de la Sociedad. Yo no puedo afirmar á punto fijo cuando se recibió la cédula aprobatoria; pero quizá no me equivocaré, si digo que no fué antes de marzo, pues de los registros de la entrada de buques en 1793 aparece que hasta aquel mes no llegó ninguno á este puerto con correspondencia pública. Tal vez vendria por la fragata correo de S. M. el *Patagon*, que entró el primero de marzo, procedente de la Coruña, ó por la fragata de guerra *Juno*, que vino del Ferrol con pliegos del Real servicio á mediados del mismo mes.

Ponen gran empeño los contrarios en el *quinto argumento*, á saber: que la instalacion de la Academia no fué legítimamente hecha, porque habiendo sido presidida la de la Sociedad por el escelentísimo señor don Luis de las Casas, la de la Academia debió tambien haberlo sido por el actual escelentísimo señor gobernador y capitan general. Este argumento es inexacto por varias razones.

Primera. Que el escelentísimo señor Casas hubiese presidido la instalacion de la Sociedad, solamente prueba un hecho; pero un hecho del cual no se puede derivar la máxima jurídica de que todas las instalaciones de cuantas corporaciones puedan existir, hayan de hacerse necesariamente, só pena de nulidad, por los escelentísimos señores gobernadores y capitanes generales. Así es, que no basta alegar que el escelentísimo señor Casas fué el instalador de la Sociedad, sino probar que la Academia debió haberlo sido por el gefe que ocupa hoy aquel eminente puesto.

Segunda. No siempre que un escelentísimo señor gobernador y capitan general preside la instalacion de algun cuerpo literario, debe decirse que lo hace porque la instalacion no se pueda hacer de otra manera, pues hay casos en que asiste por mera solemnidad, y para dar al acto mas lucimiento.

Tercera. La instalacion de la Sociedad por el escelentísimo señor Casas es de un carácter muy dudoso para tomarla por modelo. En él concurrieron circunstancias muy particulares, y que nada se asemejan á las del presente caso. Debe recordarse que el agente principal, el verdadero fundador de aquel cuerpo, el que para verlo realizado en este suelo se entendió directamente con el gobierno supremo, fué aquel dignísimo gefe. Así fué, que cuando se elevó á S. M. la solicitud para el establecimiento de la Sociedad, se pidió tambien, que "en atencion á la eficacia y celo del bien público con que el mismo escelentísimo señor habia influido en el proyecto, se dignase autorizarlo con la proteccion de este cuerpo todo el tiempo de su mando hasta dejarlo radicado." Esta súplica fué acogida, y el escelentísimo Casas declarado *Protector*, bajo cuyo nombre, y no el de Presidente, le vemos figurar á la cabeza de los socios, cuya lista se publicó en enero de 1793. Estas consideraciones manifiestan claramente que la presidencia del escelentísimo señor Casas á la instalacion de la Sociedad, lejos de tener un carácter gubernativo, no fué mas sino un acto en que desempeñaba las patrióticas funciones de un primer socio, un primer amigo del cuerpo recien instalado.

Cuarta. En punto á corporaciones, el acto mas importante no es el de su instalacion, sino aquel por el cual se manda constituir, aquel por el cual se le da el ser. Entonces es cuando se pesan todas las razones que puede haber para su existencia; y si despues de consideradas se permite su ereccion, ya los demas pasos son

secundarios. La instalacion no es el acto que imparte vida á las corporaciones: ella no es mas que el acto por el cual entran en el ejercicio de sus facultades. Pero estas varían mucho, así en su estension como en su naturaleza. Enhorabuena que cuando sean de grande importancia política, ó se haya de prestar un juramento que responda del exacto cumplimiento de ellas, haya de recibirlas quien las ejerce, de manos de la autoridad; pero cuando son tan sencillas y tan limitadas como las de nuestra Academia, basta participar á aquella que en el territorio de su mando existe un nuevo instituto. Esto hicimos nosotros, porque juzgamos que era lo que debiamos hacer. Nuestra instalacion fué un acto sencillo, sin pompa ni solemnidad, y semejante á las juntas que celebraba la Comision, escepto que el nombre de presidente se mudó en el de director, y que se nombró un vice-director. Nunca debe perderse de vista que la Academia, segun he dicho antes, no es una corporacion enteramente nueva: existió antes bajo la forma de comision, y fué aprobada por la autoridad; de manera que la instalacion no fué otra cosa que un cambio en el nombre, pero nombre que, segun el tenor de la Real órden, ya no podia estar sujeto á la Sociedad. Pero como los académicos están muy distantes de sacar el cuerpo á la autoridad, puesto que su primer empeño es identificarse con ella, están dispuestos, si se considera necesario, á ser reinstalados, pues no siendo este acto uno de aquellos que imprimen un carácter indeleble, bien puede repetirse muchas veces.

Quinta y última. Cuando se instaló la Academia Española, de la que ya hemos hecho larga mencion, no presidió ni concurrió ninguna autoridad local. Aquella sin embargo fué aprobada por el monarca que entonces reinaba; y no hay en verdad razon alguna para concluir, que cuando otras han sido válidas, y declarádose regulares todos sus procedimientos, á pesar de haberse omitido aquel requisito, la nuestra haya de ser tan viciosa como cacarean sus enemigos.

Desbaratados ya los argumentos de los contrarios, tiempo es de que pasemos á refutar las falsas imputaciones que se nos hacen. Les duele sobremanera, y se quejan amargamente, de que hubiesemos ocurrido al gobierno supremo por la gracia que hemos alcanzado, sin valernos del conducto de la Sociedad. Esto lo hicimos por dos razones. Primera: porque habiéndose hecho la representacion á S. M., no en nombre de la Comision, sino de varios individuos de esta, y no siendo ni pudiendo ser los tales individuos, súbditos, hijos, nietos ni pupilos de la madre Sociedad, estaban en plena aptitud de hacer lo que les dictase su libre voluntad. Y prueba de que procedimos legítimamente es, que S. M. la Reina gobernadora acogió nuestra representacion, sin haber estrañado que no hubiese ido por el conducto de la Sociedad, contentándose solamente con noticiar á esta que ya la Comision de literatura habia de formar cuerpo aparte, y que discutiese, mas no que formase el reglamento de la Academia. Segunda: porque sabiamos que ella, lejos de favorecer nuestro intento, se habria opuesto con todas sus fuerzas. Si despues de haber obtenido una Real órden para erigirnos en Academia, se resiste á nuestra emancipacion, ¿qué no habria sido antes de estar escudados con esta égida poderosa? La Sociedad está indignada con los académicos, porque han sacudido el imperio que queria ejercer sobre ellos. Su objeto siempre fué mantener encadenada á la Comision de literatura; y si toleró su existencia, nunca fué para proteger los esfuerzos de sus individuos, sino para halagar su vanidad, manteniendo á estos bajo el pesado cetro que sobre sus cabezas descargaba. Despues que una porcion de honrados ciudadanos trataron de formar una asamblea literaria para dedicarse al inocente estudio de la literatura, todos

lo que pudieron recabar de esa Sociedad que tanto preconiza su amor á los conocimientos, fué que bajo del carácter humilde de *Comision*, y bajo de *una existencia revocable y precaria*, segun la enfática frase de su escelentísimo director, los hubiesen ingertado en la punta de la cola de la Seccion de educacion. Del favor que podia dispensarle su madre generosa, bastantes desengaños habia recibido ya la Comision de literatura. Si tanto se interesaba por ella, ¿porqué no procuró darle consistencia y perpetuidad, sin haber permitido que por tanto tiempo quedase bajo de un carácter *revocable* y *precario?* Si tanto por ella se interesaba, ¿porqué no interpuso sus respetos para elevarla siquiera al rango de Seccion, ya que cuenta tres en su seno, principalmente en circunstancias en que los nuevos estatutos aun no habian recibido su sancion? Si tanto se interesaba por ella, ¿porqué cuando trató de establecer una cátedra gratuita de literatura, y de haber proporcionado un local apropósito el benemérito Espada, el verdadero amigo de la ilustracion, el hombre generoso sobre cuya tumba lloran las artes y las ciencias de mi patria, porqué se negó á tan útil solicitud, cuando lo que únicamente se le pedia era que la autorizase con su nombre? Si tanto se interesaba por ella, ¿porqué la desairó y aun ofendió cuando se propuso establecer la Revista Cubana? Y despues que un simple individuo pudo conseguir lo mismo que á la Comision se habia negado, ¿porqué no ocurrió entonces á la autoridad para que á su desairada hija se le concediese lo que en bien del pais procuraba? Si tanto, en fin, se interesaba por ella, ¿porqué declarar á los individuos que la formaron la guerra á muerte que hoy se les hace? ¿porqué representarlos á los ojos del público y del gobierno bajo los colores mas encendidos para escitar contra ellos el odio y la persecucion? ¿porqué, en fin, no dejarlos congregar á la sombra de su Academia, y que allí se entreguen á las tareas literarias que deben consagrar á la patria, y las que algunos de ellos han sabido ofrecer con el mayor desinteres sobre las aras de esa misma Sociedad que tan encarnizadamente los persigue?

Afirma el escelentísimo señor director que *á simple lectura se demuestran y tocan los vicios insanables* (*) *de la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado, espedida sin la audiencia ó informe de la Sociedad, y sin la oportuna instruccion.*

Esto quiere decir en dos palabras, que el Gobierno hizo mal en haber espedido la Real órden sin el previo conocimiento de la Sociedad, y que por haber omitido este requisito, aquella adolece de vicios insubsanables. Que este error hubiese entrado en la cabeza del escelentísimo señor director, es cosa que no me admira; pero que en medio de las delicadas circunstancias en que se encuentra la nacion se haya atrevido á producir por el órgano de la imprenta en un lenguage á que puede darse un sentido muy dudóso, no era de esperar de un hombre que, así por hallarse á la cabeza de una corporacion, como por ser un eclesiástico, debe ofrecer un digno ejemplo de respeto y sumision á la suprema autoridad. ¿Pero será cierto que la Real órden tiene vicios insubsanables, por haberse espedido sin la audiencia ó informe de la Sociedad? Yo estraño mucho que habiendo hecho sus estudios jurídicos el escelentísimo señor O-Gavan, y tenido ademas una larga práctica forense, se apoye en tan débiles fundamentos. En las materias contenciosas en que puede haber daño de tercero, y en las que no lo sean, pero que pueden perjudicar al público, es cuando se exige la audiencia ó informe de los particulares ó corpora-

(*) Tal es la palabra de que usa; pero como su verdadera significacion solamente se aplica á las dolencias físicas, S. E. debió haber dicho, *vicios insubsanables.*

ciones; pero en los asuntos que son de notoria utilidad pública, como es la ereccion de una academia que trata de difundir las luces, no hay necesidad de audiencias ni de informes. Habrála, sí, en aquellos gobiernos que profesando el oscurantismo, huyen de la claridad para esconderse en las tinieblas; habrála en aquellos que buscan su apoyo en la ignorancia del pueblo, en el envilecimiento de los individuos, y en la degradacion de las corporaciones: pero no la hay, no por cierto, en el feliz reinado de ISABEL. ¡Esponer motivos, exigir informes para la simple ereccion de una Acadademia, cuyo solo nombre envuelve en sí las mas fundadas preces, y cuyo objeto, que es la ilustracion, es la base en que hoy desea apoyarse el trono español! *Ubinam gentium sumus, in qua urbe vivimus, et quam rempublicam habemus,* como decia Ciceron cuando tronaba contra Catilina.

Mas ya que se nos pide con tanto ahinco la copia de la esposicion que elevamos á S. M. para que nos permitiese constituir en Academia independiente del cuerpo económico, y considerando al mismo tiempo que esta peticion no tiene mas objeto que saber los fundamentos en que nos apoyamos para impetrar aquella gracia; trataré de satisfacer la curiosidad, presentando, no la copia, porque esto es imposible, sino esponiendo á los ojos de la Sociedad el documento de donde sacamos los motivos con que ocurrimos al Gobierno. Este documento es el Real decreto de 7 de octubre de 1832, espedido por S. M. la Reina gobernadora, del cual estractarémos solamente la parte que dice relacion á nuestro asunto.

"Una nacion grande y generosa, como la que la Divina Providencia ha confiado á los paternales desvelos del Rey mi muy caro y amado esposo, es acreedora al mas esquisito anhelo por su esplendor y su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde su advenimiento al trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos, que sin tropezar en la amargura de su memoria, no se pueden debidamente esplicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del estado tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio. En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones mas justas, mas prudentes, mas sanas, benéficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre de bien público las pasiones que mas le alteran y contradicen, &c."

Del párrafo anterior, de ese párrafo que debiera estar escrito con letras de oro, fué de donde sacamos los motivos en que se fundó nuestra esposicion al trono; y si la Sociedad los considera ofensivos á su carácter, no es culpa nuestra que de sí forme tan desfavorable idea.

De faltos de *lealtad* y *franqueza* nos trata el escelentísimo señor O-Gavan; y no contento con habernos tributado este obsequio, se le resbala la pluma, propasándose á decir "que una fraccion de la ilustre Sociedad aspiró, sin conocimiento de su madre, á romper tan sagrado vínculo; *sin duda creyendo y alegando que su dependencia ó union la oprimia, y que sin su emancipacion absoluta era imposible que en nuestro suelo se cultivasen y progresasen las luces. Este es fuera de duda el fundamento y orígen de la Real órden relativa á la nueva Academia.*" ¿Y cuáles son los datos de donde ha partido S. E. para que haga con tanta ligereza suposiciones tan ofensivas al carácter de hombres de bien? Si no ha visto la representacion, ¿porqué se aventura á consignar en la prensa las ilusiones de su fantasía, esponiéndose á que-

dar desairado ante el mismo público que le escucha? Ya que la exaltacion de sus pasiones contra la Academia le ha turbado tanto la vista que no le deja percibir lo que tan claro está, yo le suplico que en la calma de sus sentimientos repase la Real órden, y lea en ella su desengaño y la vindicacion mas completa del honor de los académicos. No asestaron, no, golpes traicioneros á la madre Sociedad: la franqueza ha sido siempre nuestra divisa; y hombres que, aunque con mucha desventaja, tienen hoy aliento para salir á la palestra, y disputar el triunfo cara á cara, no pueden mancharse con la villanía de herir á sus contrarios por la espalda. Que lea, le ruego por segunda vez, que lea la Real órden tan combatida, y desde sus primeros renglones encontrará por lo que tanto suspira, *los motivos de la esposicion.* "He dado cuenta, así dice, á S. M. la Reina gobernadora de una esposicion de los individuos de número de la Comision permanente de literatura de esa Real Sociedad económica, en solicitud de que se les permita constituirse en Academia independiente de esa corporacion, *con el objeto de fomentar en esa isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales en todos ramos.*" Aquí está ya revelado todo el misterio: aquí el horrendo crímen de los académicos: crímen que consiste en querer fomentar en esta isla la aficion al estudio de las humanidades, y el conocimiento de las obras clásicas nacionales; crímen, en fin, que ha merecido los formidables anatemas de la Academia, pero que los académicos están dispuestos á trocar por los aplausos con que el público celebra sus puras intenciones.

Sostiene tambien el escelentísimo señor O-Gavan, que entre los *atentados clásicos* que ha cometido la Academia, uno de ellos es el de haber nombrado *socios de número y corresponsales*. Es muy reparable que siendo S. E. director de la Sociedad, ignore el nombre de los individuos que componian la Comision de literatura, y el de los de sus socios corresponsales; y tanto mas reparable, cuanto los de algunos de estos han aparecido mas de una vez en los periódicos de esta ciudad, y cuanto la celebridad de sus talentos y desgracias políticas los hacia dignos de que viviesen en la memoria de los amantes de las letras, segun nos dice S. E. que lo es. Ya se entiende que hablo de los esclarecidos patriotas Quintana y Martinez de la Rosa, de este ciudadano que tan merecidamente ha pasado á ocupar uno de los puestos mas escelsos de la nacion, y á quien nosotros tuvimos la gloria de inscribir en nuestro seno, cuando aun era peligroso pronunciar su ilustre nombre en la nacion. Y al negar estos asertos, no se crea que lo hago porque piense ni remotamente que la Academia carece de facultades para tales nombramientos. No, señores, las tiene muy amplias, y las tiene sin duda: y caso que hubiese creado esos nuevos miembros, nunca habria hecho mas que seguir el ejemplo de otras corporaciones, y particularmente el de la Sociedad económica de la Habana. En fin, la cuestion es de hecho, y por lo mismo muy fácil de decidir en el presente caso. Yo provoco á S. E. para que se presente ante el público, y mienta siquiera un socio de número ó corresponsal que haya sido nombrado despues de la instalacion de la Academia, y que antes no hubiese pertenecido á la estinguida Comision de literatura. S. E. debe á su honor y á la verdad esta pública manifestacion.

Censura tambien y califica de pomposa nuestra accion de gracias al Gobierno. Pero lo notable es, que se nos critica porque la hicimos; y si no la hubieramos hecho, se nos habria acusado de desafectos al trono. ¡Dura condicion por cierto en la que se encuentra la Academia!

Si dimos las gracias, fué por dos motivos. Primero: porque siendo agradecidos, no pudimos reprimir dentro del pecho nuestros nobles sentimientos al contemplar el *insigne beneficio* que se nos acababa de hacer: beneficio que no solo está cifrado en el bien que puede recibir el público, sino en que para ponerlo á logro, no tenemos que tropezar con los trámites ó embarazos de una Sociedad, á la que por una fatal alusion de su mismo escelentísimo director, ya tienen algunos la audacia de calificar con el insultante nombre de *populo bárbaro*. Segundo: porque estando identificados con las ideas del gobierno y con las reformas que propone; nos congratulamos sobremanera en el adelantamiento y mejoras que ha de recibir la nacion bajo el reinado augusto de ISABEL. Hé aquí los motivos que nos animaron á entonar el cántico de gracias que tanto ha desagradado á la Sociedad y á su escelentísimo director.

En otra parte de la representacion, hablando este de la Comision de literatura, se esplica así. "Una fraccion de este ilustre cuerpo, una mera criatura suya, sin mas vida que la que tuvo á bien prestarle *nuestra generosidad*." ¡Con que *generosidad*, *generosidad!* Una de dos: ó la Comision de literatura fué dañosa, ó útil. Si lo primero, no debió de haber existido; era preciso que se hubiese disuelto; y la Sociedad que permitió en su seno un cuerpo perjudicial, lejos de haber sido generosa, aparece como criminal. Si lo segundo, no fué un favor el que nos dispensó formando la Comision, sino que cumplia con uno de los muchos deberes que la patria le impone. El sagrado instituto de las sociedades no es para que una fraccion de sus miembros conceda favores á otra; sino para que unidos entre sí trabajen todos de concierto en el bien procomunal. Pero estos trabajos no son mas que el desempeño de las obligaciones que cada socio contrae al presentarse delante de sus altares; y el quererlos despojar de este carácter indeleble, desnaturalizándolos hasta el estremo de convertirlos en favores, es el trastorno mas lamentable de los principios morales, y el cancer devorador del fundamento de los pueblos.

El escelentísimo señor O-Gavan siendo el verdadero agresor de los académicos, procura á veces cambiar de posicion, y apelando á ciertas armas, que no por ser muy usadas tienen embotados los filos, se presenta ante el público de tal manera, que algunos incautos podrian creer que aquí se persigue á los eclesiásticos. ¿Porqué tuvo la fatal ocurrencia de comenzar su papel bajo tan tristes auspicios, cuando ni la naturaleza del negocio, ni el giro que despues ha tomado, tienen la mas remota conexion con los asuntos de la Iglesia? ¿Quién en la Habana persigue á esta, ni tampoco á sus ministros? ¿Porqué venir á marcar partidos de perseguidores y perseguidos, cuando felizmente en este pais no existen ni los unos ni los otros? De nuestro respeto y veneracion á la religion y á sus ministros, nuestros hechos podrán deponer mejor que nuestras palabras. En el colegio seminario de San Carlos recibimos nuestra educacion de los labios y el ejemplo que nos dieron eclesiásticos beneméritos; y entre los individuos que componen el clero secular y regular de esta isla, se cuentan muchos á quienes los académicos respetan por su carácter y se congratulan en su amistad. Jamas se han indignado contra el sacerdocio, ni alzado su voz para interrumpir la paz del santuario; y aunque algunas veces han deplorado los estravíos de algunos ministros, lejos de censurarlos, mas bien los han compadecido. Estos han sido siempre nuestros sentimientos, pero sentimientos tanto mas laudables, cuanto que nacen de un corazon puro; pues no perteneciendo á la corporacion eclesiástica, no puede decirse que usamos de un len-

fraje hipócrita para alcanzar prebendas, mitras ni tiáras. Por lo que á mí personalmente me toca, no vacilo en decir ante el pueblo que me conoce, que no cambio mis principios morales por los del escelentísimo señor dean de la catedral de la Habana; y que puedo presentar escritos mucho mas conformes á las máximas evangélicas, que algunos de los que han corrido autorizados con su nombre.

Ni es la religion la única arma formidable de que se han valido para asesinar á los académicos. Vibran tambien contra ellos el rayo de la política, pero de una política oscura á la que con énfasis malicioso se alude siempre que los perversos quieren desbaratar los planes de los buenos. Se habla de la influencia que la Academia puede tener directa ó indirectamente en el órden político; y en verdad que la tiene de ambos modos, pues procediendo los males que afligen á la nacion del largo reinado de la ignorancia, claro es que todas las instituciones que contribuyan á disipar las tinieblas y á esparcir la ilustracion, deben ser de alta trascendencia política. Por fortuna se encuentran en el seno de nuestro instituto personas á quienes no pueden hacerse siniestras imputaciones; y cuando se reflexione que el verdadero fundador de él es el español peninsular licenciado don Blas Osés, quien tiene dadas muchas pruebas de su acendrado españolismo, desaparecerán las nubes en que la calumnia quiere envolvernos. En cuanto á mí, yo que sé que soy el blanco contra quien algunos disparan sus tiros, porque nunca he querido venderles mi pluma, y porque siempre me han encontrado con energía para decirles la verdad, en cuanto á mí, repito una y mil veces, que nada tengo que temer. Yo los desafio públicamente, para que repasando mis operaciones y mis escritos, citen un solo rasgo que puedan justificar la insolente vocería con que piensan anonadarme.

Lleguemos por fin á un punto interesante, que será la última parte de esta defensa; quiero decir, al exámen de la cuestion de si la junta preparatoria de la Sociedad quebrantó ó no los estatutos de su mismo cuerpo al celebrar el acuerdo estraordinario de 24 de marzo, y del que se dió parte á la Academia por oficio de 26 del mismo. Pero como así este, como el que aquella pasó á la junta en contestacion, y que ya fué publicado por la Sociedad, son necesarios para la inteligencia del asunto que se debate, los insertaré á continuacion.

"La junta preparatoria de la Real Sociedad patriótica, reunida en sesion estraordinaria el 24 del corriente, y en virtud de la autorizacion que le imparte el artículo 62 de los estatutos, acordó, entre otras cosas, que se dirigiese á V. S. el presente, manifestándole lo que la Sociedad estraña los procedimientos de la Comision permanente de literatura en los anuncios que ha hecho al público, y en haber practicado elecciones, y constituídose independiente bajo la denominacion de *Academia Cubana*, cuya institucion no puede ser reconocida por la junta, mientras no se cumpla literalmente la Real resolucion de la materia, y el acuerdo de la Sociedad en que fué comunicado; remitiéndose copia de la esposicion que la motivó, y formándose el reglamento que debe discutir la Sociedad para elevarlo á la soberana aprobacion.

Y lo pongo en conocimiento de V. S. cumpliendo con dicho acuerdo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana y marzo 26 de 1834.—Antonio Zambrana, secretario.—Señor don Nicolas de Cárdenas."

"*Academia Cubana de literatura.*—Leido el oficio de V. S. fecha 26 de marzo, por el que á impulso de la junta preparatoria, y tomando la voz de la Real Sociedad económica, se reconviene por los anuncios y elecciones que ha hecho la Academia,

constituyéndose independiente, y se reclama copia de la esposicion que motivó la Real órden de 25 de diciembre, acordó manifestar, que siendo, como es, la Academia de literatura independiente de la Real Sociedad económica por dignacion de la Reina gobernadora, en nombre de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) no necesita de la aprobacion de dicha Sociedad, como lo pretende la junta preparatoria; y que á la Academia le basta para considerarse legítima y hábil, la Real órden de 25 de diciembre próximo pasado. Y ya que la junta preparatoria habla de estrañezas, la Academia por su parte tambien ha estrañado altamente que al cabo de tantos dias de los anuncios y elecciones, se haya adelantado, contra el tenor espreso del artículo 62 que cita, á cumplir como acordado por la Real Sociedad en sesion legal ordinaria, el proyecto de acuerdo que formó con respecto á la Academia. Y por último, que la copia reclamada ni existe, ni se ha menester, puesto que las razones que movieron el ánimo de S. M. la Reina gobernadora para constituir la Academia, están ya fuera de todo exámen y discusion. De órden de la Academia lo comunico á V. S. para que tenga á bien trasladarlo á la junta preparatoria.—Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 6 de abril de 1834.—*Manuel Gonzalez del Valle*, vice-secretario.—Señor licenciado don Antonio Zambrana, secretario de la Real Sociedad económica."

La Academia, pues, contestó con la firmeza y dignidad que debia; y repitiendo otra vez que la junta preparatoria quebrantó los estatutos de la Sociedad, paso á manifestar los fundamentos de esta asercion.

El artículo 62, en que se apoya la junta, dice así. "*En los casos de urgencia, y que sean de tan pronta resolucion que no permitan esperar á alguna de las juntas ordinarias, resolverá la preparatoria en nombre de la Sociedad*, y con la precisa obligacion de darla en su oportunidad cuenta de todo, pasándole al efecto los papeles y demas que tenga por conveniente." Luego los únicos casos en que la junta preparatoria podrá resolver á nombre de la Sociedad, será en aquellos que no solamente sean *urgentes*, sino que ademas exijan una *resolucion tan pronta, que no haya tiempo de esperar á alguna junta ordinaria*. Digo que no solamente sean *urgentes*, porque esta circunstancia por sí sola todavia no autoriza á la junta para resolver á nombre de la Sociedad, puesto que el artículo 64 de los mismos estatutos se esplica así. "*Si en el intermedio de una á otra junta ordinaria ocurriere algun motivo urgente que hiciere necesaria una ordinaria, la convocará el director, previo el acuerdo del gobierno.*" Luego combinando este artículo con el primero, resulta que la *urgencia* de un asunto no es suficiente por sí sola para autorizar á la junta preparatoria á decidir en nombre de la Sociedad, sino que es preciso ademas que concurra *la necesidad de resolver con tanta prontitud, que no haya tiempo de aguardar á alguna junta ordinaria*. Yo no entraré en la cuestion de si el negocio fué ó no urgente y de la pronta resolucion que recomienda el artículo 62; porque como la junta preparatoria es la que hasta cierto punto puede calificar á su arbitrio los casos en que se ha de reunir para decidir á nombre de la Sociedad, ella podrá considerar como urgente y de pronta resolucion lo que en mi concepto no lo sea, abriendo de esta manera un debate muy controvertible. Me limitaré, pues, á asaltarla en su propio campo; y juzgándola por su misma conducta, probaré hasta la evidencia, que ella no consideró el asunto ni como *urgente*, ni menos de *pronta resolucion*, y que por tanto infringió los artículos 62 y 64 de los estatutos.

El acta de esa junta celebrada el 24 de marzo dice así. "Advirtiéndose que la Comision (debe leerse Academia) muy lejos de atemperarse á la letra de la Real resolucion y al acuerdo de la Sociedad, se habia instalado desde luego en Academia independiente..... publicándolo en el Diario *del* 10 *del corriente* con la misma Real órden..... continuando en la celebracion de sesiones anunciadas por el Diario del 18, y publicando despues en el del 21 la esposicion que intenta dirigir á S. M. dándole gracias por el insigne beneficio que acaba de dispensarle."

Ahora bien. El asunto en que se ocupó la junta preparatoria, ó era urgente y de pronta resolucion, ó no lo era. Si no lo era, es incuestionable, que estando ya fuera del caso del artículo 62, no tuvo facultades para decidir á nombre de la Sociedad. Y si lo era, ¿porqué habiendo anunciado la Academia su instalacion desde el 10 de marzo, y repetido el aviso de otros actos emanados de esta en los dias 18 y 21 del mismo mes, porqué no se reunió inmediatamente desde que llegó á su noticia el primer anuncio, y no que se vino á juntar el 24, dejando correr nada menos que quince dias en un asunto que ella misma ha calificado de urgente y de pronta resolucion? ¿Porqué habiéndose dado el primer anuncio desde el 10 de marzo, y mandando los estatutos que en los dias 15 y 30 de cada mes haya juntas ordinarias de la Sociedad, porqué no se convocó esta para el 15, como debió de haberse hecho aun cuando no hubiese ocurrido ninguna cosa estraordinaria? Y si el 15 no pudo ser, ¿porqué no se citó para otro dia, puesto que hubo tiempo sobrado, y que la misma junta preparatoria no se reunió hasta el 24? ¿Porqué, en fin, se dejó pasar todo el mes de marzo sin que se hubiese convocado á Sociedad, cuando así lo exigia la rebelion que la Academia habia levantado contra ella, mientras que en meses tranquilos se hace tal convocatoria? No, no fué la urgencia, no la necesidad de pronta resolucion lo que arrastró á la junta preparatoria á quebrantar sus estatutos, sino el empeño de oponerse á la existencia de la Academia; mas como sus miembros lo son tambien de la Sociedad, temieron encontrarse con ellos en las sesiones de esta; y haciendo entonces una cobarde evolucion, se fueron á refugiar al estrecho recinto de la junta preparatoria, levantando de este modo para ellos una barrera inaccesible.

En vano quiere cohonestar el escelentísimo señor director la infraccion de los estatutos por la junta preparatoria, invocando los dias mas sagrados y augustos de nuestra religion, y en los que, segun dice, no podia congregarse todo el cuerpo patriótico. Alude sin duda nuestro escelentísimo señor á los de semana santa; pero cuando se registra el calendario, y se encuentra que la junta celebró su nulo acuerdo el lunes santo, y que así en este, como en los dos dias posteriores, todavia no se suspende el despacho de los tribunales ni el curso de los negocios civiles, ya se conocerá cuan débil es la razon con que se pretende justificar la irregular conducta de la junta. Esta conoció la falta en que habia incurrido, cuando la Academia le anunció en su oficio de 6 de abril, las demasías á que se habia propasado; y tratando entonces de encubrirlas, busca por el órgano de su director una disculpa, que lejos de justificarla, la compromete mas y mas. ¿Desde cuándo dió la Academia sus primeros avisos? Ya se ha dicho que desde el 10 de marzo. Pero si el negocio era tan urgente, ¿porqué aguardó para reunirse hasta el 24, hasta esos dias de semana santa? Los argumentos que he presentado son incontestables, y el escelentísimo señor O-Gavan por mas que apure su inventiva, pasará por el dolor

de ver á la junta preparatoria que presidió, convencida de la infraccion de sus estatutos.

Y al oir de boca de S. E. el director, que no podia congregarse *todo* el cuer patriótico, cualquiera creerá que se necesitan algunos dias para su congregacion que las juntas se componen de ciento ó doscientos individuos. Pues en verdad q no es ni lo uno ni lo otro, porque todo se reduce á anunciar en el Diario del G bierno, que en la noche del mismo dia en que se hace el anuncio se celebrará s sion; y cuando llega la hora, la numerosa concurrencia se compone de diez ó qui ce individuos; habiendo llegado el caso en tiempo del escelentísimo señor don Fra cisco Dionisio Vives, que para reunir los nueve miembros que segun los estatut son necesarios para formar acuerdo, fué preciso llamar á algunos de sus ayudant En prueba de lo que digo se puede citar la misma sesion del 15 de abril, en que trató de este asunto, pues á pesar del empeño que se tomó en darle importanci y de que el número de socios asciende á trescientos sobre poco mas ó menos, s lamente se pudieron reunir veinte y cuatro. La Sociedad, esta Sociedad en ot tiempo tan esclarecida, así por la calidad de las personas que asistian á sus junta como por la naturaleza de los trabajos á que se dedicaban, años ha que está sufrie do la triste suerte que ha cabido á otras corporaciones. Desalentados sus miembr beneméritos; casi desiertas sus sesiones; interrumpidas sus tareas; sin recursos pa hacer frente á sus necesidades, ha habido época en que el mismo secretario no h podido presentar al fin del año la Memoria en que se da cuenta al cuerpo de los tr bajos que se han emprendido y realizado. Desgraciadamente estos hechos son bie notorios; y el público está penetrado de que cuando se invoca la palabra *Sociedad* no se entiende por ella el respetable conjunto de trescientos individuos en quien reside el talento, la virtud y el patriotismo; sino el cortísimo é insignificante nú mero de diez, quince ó veinte personas, algunas de las cuales están dispuestas obedecer ciegamente lo que se les manda autorizar.

¿Y qué pensaré del acuerdo celebrado en la noche del 15 de abril? Nada dir contra los señores que asistieron á la sesion, á pesar de haber dado todos su vot contra la Academia (*). Respeto á algunos, aprecio á otros, y los mas se conforma ron con el acuerdo por motivos de que en tales circunstancias no es muy fácil pres cindir. Pero sin que mi ánimo sea hacerles ninguna acusacion, me permitirán qu les diga, en defensa de la Academia, que carecieron de firmeza; pues siendo e acuerdo de la junta preparatoria abiertamente contrario á los artículos 62 y 64 d los estatutos, debieron haberle desechado; previniendo á aquella al mismo tiem po, que en lo sucesivo se ajustase mas á los reglamentos del cuerpo, y que se abstu viese de usurpar el nombre y las atribuciones de la Sociedad. Esta es la conducta que debió de haberse seguido en aquella noche memorable.

Y pues que he tocado ya al término de este papel, mis lectores perdonarán que por tan largo rato haya ocupado su atencion con la Defensa que he escrito en favor de un instituto literario atrozmente perseguido. La justa vindicacion de sus operaciones, y el honor mancillado de los miembros que le componen, exigian de mi pluma que se detuviese á refutar los funestos errores y las malignas especies que en estos dias se han propagado para estraviar la opinion pública. En la Habana, en

(*) El presbítero don Joaquin Pluma fué el único que no autorizó este acuerdo. Su conducta le ha grangeado los aplausos del público y el aprecio de los académicos.

oda la ísla de Cùbà, én España misma circulará esta Defensa; y cuando el hombre ensato repasare sus páginas con ojo imparcial y reflexivo, entonces no podrá menos e quedar íntimamente penetrado, así de la santidad de nuestra causa, como de la njusticia de nuestros perseguidores. Habana y abril 25 de 1834.

José Antonio Saco.

ERRATAS.

En la página 7, línea 39, *dice*: deben tratar de conciliarse con él; *léase*: debe ratarse de conciliarla con él.

Página 13, líneas 27 y 33, *dice*, 1813 y 1814; *léase*, 1713 y 1714.

Página 14, línea 27, *dice*, ese paso; *léase*, este paso.

Página 24, línea 19, *dice*, Academia; *léase*, Sociedad.

Página 26, línea 23, *dice*, puedan; *léase*, pueda.

MI PRIMERA PREGUNTA.

¿LA ABOLICION DEL COMERCIO DE ESCLAVOS AFRICANOS ARRUINARÁ Ó ATRASARÁ LA AGRICULTURA CUBANA?

Dedícala á los hacendados de la Isla de Cuba

SU COMPATRIOTA

Jose Antonio Saco.

Madrid.

IMPRENTA DE DON MARCELINO CALERO,

CALLE DEL AVE-MARIA N.º 17.

1837.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

ADVERTENCIA.

Mas de un año ha que concluí este papel, y mas de una vez estuve á punto de imprimirle en Paris. Detuviéronme motivos personales; pero habiendo cesado ya, me resuelvo á publicarle tal cual entonces le escribí. En mi patria le leerán parciales y desafectos, amigos y enemigos. Yo no busco la defensa de los unos, ni la indulgencia de los otros. Una cosa solamente pido, una cosa solamente ruego; y es, que mis encarnizados adversarios no se propasen á sacar *consecuencias*, que ni la letra de este escrito encierra, ni menos pueden inferirse de las intenciones de su autor. Suspenda la calumnia sus tiros por esta vez. Sobrado tiempo le queda para herirme y despedazarme; mas dé treguas por ahora, y respete en esta ocasion un papel que va consagrado á la existencia de Cuba y á la felicidad de sus hijos.

Mi primera pregunta.

Pensando en el porvenir de la isla de Cuba, muchas veses me he preguntado á mí mismo. *¿La abolicion del comercio de esclavos africanos arruinará ó atrasará la agricultura cubana?* Algunos piensan que sí, pero otros opinan que no; y siendo yo de este número, procuraré manifestar el equivocado concepto de los primeros y el juicio exacto de los segundos.

Ganados y tabaco, azúcar y café; tales son los ramos principales que constituyen la riqueza de Cuba. Todos saben allí, que los ganados nunca han necesitado de esclavos, y que sin ellos tambien se ha recojido la hoja preciosa del tabaco. Ninguno dice tampoco, que aunque hoy se empleen esclavos en el café, no por eso son indispensables para su cultivo: mas en cuanto al azúcar, las opiniones estan divididas, pues algunos juzgan que la abolicion del tráfico africano seria el golpe mas formidable que pudiera darse á la prosperidad de aquella isla.

Los que son de este parecer, me permitirán que les pregunte, ¿Cuáles son las razones en que se fundan para decir que Cuba no producirá azúcar sin esclavos africanos? ¿Acaso se han hecho ensayos para resolver la cuestion, estableciendo comparaciones entre el producto de los ingenios sostenidos por esclavos y el de otros en que solamente se hayan empleado libres jornaleros? Y sin los datos que de ellos se hubieran podido obtener, ¿cómo se afirma en tono tan decisivo lo que todavia está por probar? Lo afir-

mamos, responderán, 1.° Porque es tan duro el trabajo de los ingenios, que solamente pueden soportarle los esclavos africanos. 2.° Porque estos son los únicos, que entregados á esas tareas, pueden resistir los calores de aquel clima. 3.° Porque en Cuba son muy caros los jornales. Examinemos separadamente cada uno de estos motivos, y entonces conoceremos la fuerza que pueden tener.

DUREZA DEL TRABAJO DE LOS INGENIOS.

Este trabajo debe dividirse en dos partes: *agrícola*, ó sea el cultivo de la caña; y *fabril* que consiste en el conjunto de las operaciones necesarias para la elaboracion del azúcar. La primera es un trabajo igual á muchos, y aun mas fácil que otros de los cultivos en que se ocupa la gente blanca de Cuba: y el hecho mas victorioso que se puede alegar, es que no solamente hubo desde los tiempos pasados, sino que tambien hay hoy muchos labradores blancos dedicados á sembrar y vender esa misma caña para el consumo abundante que de ella se hace en todos los pueblos y ciudades de la isla. De manera, que en cuanto á la primera parte, lejos de haber imposibilidad ó dificultad, existe una prueba en contrario. Respecto á la segunda, ninguno que conozca el arte de la fabricacion del azúcar, se atreverá á decir que es tan penoso como se le supone, pues la decantada dureza de las operaciones mecánicas mas bien procede del abuso que algunos suelen hacer recargando demasiado á los esclavos que de su difícil naturaleza. ¿Habrá quien pueda negar que las herrerías, la construccion de ciertos caminos, puentes y canales, algunas operaciones químicas y preparaciones farmacéuticas, la esplotacion de las minas, &c. son trabajos mucho mas fuertes que la ela-

boracion del azúcar? Y si todo esto se hace en todos los paises por hombres blancos, ¿porqué tambien no han de poder estos ocuparse en las fáciles y sencillas tareas de un ingenio? Y tanto mas fáciles y sencillas, cuanto la introduccion de nuevos instrumentos y máquinas, y los progresos que se van haciendo en la formacion del azúcar, simplificarán mas y mas cada dia un arte que de suyo no es difícil.

Ni es esto la única ventaja que tiene á su favor. Hállase tambien exento de los peligros y enfermedades que regularmente acompañan á otros trabajos, pues ni la influencia nociva de la humedad, ni los rigores de la intemperie, ni las violentas esplosiones, ni el contacto fatal de sustancias venenosas, ni la accion mortífera de gases y vapores que atacan la máquina animal, jamas comprometen la vida, ni quebrantan la salud de los fabricantes de azúcar.

Yo no puedo omitir aquí una reflexion importante. El hábito del trabajo, adquirido desde la infancia, es un elemento que nunca debe olvidarse al calcular el éxito de las operaciones industriales. No es del caso entrar en la cuestion de si la fortaleza física de los negros africanos es mayor ó menor que la de los naturales de otros paises: pero por mas robustos y mejor constituidos que se les suponga, preciso es confesar que carecen de la práctica del trabajo, de aquel trabajo pacífico, fruto esclusivo de la civilizacion y de los principios que enjendran las buenas instituciones. Verdad es que el africano, á la manera de otros salvages, sabe correr y saltar, y vencer tambien en los combates á su semejante y á las fieras; pero cuando cesan los gritos del hambre, y se apaga el furor de sus pasiones, entónces se entrega á la mas profunda y estúpida indolencia. Y si tal es la mísera condicion en que yace, ¿podrán sus esfuer-

zos industriales entrar en paralelo con los del hombre acostumbrado desde sus primeros años á las fatigas del trabajo, y cuando le estimula á vencerlas, ya el interés personal, ya otros incentivos poderosos que no tienen influencia alguna en el abatido africano? El largo aprendizage que estos tienen que hacer despues de su arribo al nuevo mundo, y la desesperacion en que muchos caen arrancándose la vida, son pruebas incontrastables de esta dolorosa verdad.

Si vuelvo la vista á otros paises donde tambien se hace azúcar, encuentro muchos ejemplos que ilustran esta materia. Sin esclavos africanos se produce en la India Oriental, en la China, en Java y en Siam. Sin esclavos africanos se estrae en Francia de la remolacha, con mas trabajo que de la caña: y no en pequeña cantidad, pues habiéndose consumido en esa nacion en 1835 noventa millones de kilógramos (1), treinta fueron producto de la remolacha. Sin esclavos se ha elaborado en las provincias de Málaga y Granada, y á pesar de las calamidades de España, todavia se conservan vestigios de sus fábricas en Vélez, Torró, Almuñécar, Frigiliana, Maro y Nerja (2).

La América tambien nos ofrece datos incontestables sobre la fabricacion del azúcar sin el auxilio de esclavos. No necesitó Méjico de ellos para presentarla en los mercados, y hacerla rivalizar con las mejores del mundo. Cuando

(1) Un kilógramo equivale á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos de Castilla.

(2) Este es el punto de España donde el azúcar es de mejor calidad, pero dista mucho de competir con la de Cuba. El tren y las fábricas para elaborarla no son propiedad de los que cultivan la caña. Del azúcar que se hace, se paga al amo del ingenio la mitad en unas partes, y en otras una cantidad diferente. Por lo menos, así sucedia cuando en agosto de 1835 viagé por esos puntos de España.

despues de la lucha sangrienta entre Colombia y España, la provincia de Venezuela empezó á producir azúcar en 1821, el número de sus esclavos era de 120,000; mas en 1832 ya se habian reducido á 25,000 (1). Esto no obstante, el cultivo de la caña se ha ido aumentando tan considerablemente, que Venezuela provee de azúcar á Curazao y á otros puntos, estendiéndose tambien su incremento á las fábricas de rom, cuyo artículo se esporta para la isla de Trinidad, y á veces se vende bajo el nombre y calidad del mejor de Jamaica (2).

Santo Domingo no tiene esclavos; mas no por eso deja de sembrar caña y hacer azúcar. Sabido es, que ya no produce las grandes cantidades que cuando era colonia francesa: pero esto ha provenido de la total ruina de sus ingenios causada por la revolucion, de la falta de capitales para reparar tan graves pérdidas, de las guerras civiles que han destrozado la isla, de los temores de una invasion por parte de la Francia, de las ventajas que otros cultivos ofrecen á los dominicanos, y de la indolencia misma en que viven. De todo esto lo que se infiere, es que Santo Domingo no hace el azúcar que pudiera; pero pues la hace no solo para su consumo sino para la esportacion, es innegable que nos da una prueba concluyente de que se puede fabricar sin esclavos.

Bien claro es tambien el ejemplo que nos ofrece Puerto Rico. El coronel Flinter que ha residido por largos años en aquella isla, nos dice en un opúsculo que ha publicado sobre ella, que en 1832 habia 300 ingenios servidos por esclavos, y 1,277 sitios pequeños de caña con trapiches de

(1) Esta diminucion procede del sistema lento y gradual de emancipacion que se adoptó en Venezuela desde 1821.

(2) The Anti-Slavery Reporter núm. 109, pág. 105.

madera, cultivados casi todos por hombres libres. Tambien nos dice, que Puerto Rico hizo en aquel año 414,663 quintales de azúcar, y que de esta cantidad, 80,000 al menos fueron el producto del trabajo libre. Yo no sé hasta que grado se estenderá la exactitud de esta asercion; pero aun suponiéndola muy exajerada, llegamos siempre al feliz resultado de que tambien en aquella isla se fabrica azúcar sin esclavos. Y cuando en tantas partes así se obtiene, ¿serán los cubanos tan desgraciados que no puedan hacer lo que otros hacen, y que no lo puedan, tan solo por la *dureza del trabajo* de los ingenios? Yo apelo á la recta intencion de los hacendados, y esperando que me darán una respuesta favorable, paso al segundo motivo.

RESISTENCIA DE LOS NEGROS AFRICANOS Á LOS RIGORES DEL CLIMA DE CUBA.

Para fundar esta asercion se invocan la analogía y los hechos. Africa es un pais caloroso, Cuba tambien lo es: he aquí la analogía. Los habitantes de climas frios están espuestos á la fiebre amarilla, pero los hijos de Africa no: he aquí los hechos.

Si los negros de esa region transportados al nuevo mundo solamente tuvieran que luchar con los efectos del clima, seguro es que entonces la analogía prestaria un argumento poderoso; pero sometidos al mismo tiempo al imperio de circunstancias físicas, políticas y morales que neutralizan, y aun en muchos casos destruyen la influencia favorable que sobre ellos pudiera ejercer el clima, la analogía no puede tener fuerza alguna. ¿Qué importa que el calor no fatigue al africano, si por otra parte sufre privaciones y dolores que no le es dado remediar?

Muy cierto es que la fiebre amarilla no ataca los negros africanos, ¿mas esto acaso es un privilegio de que gozan esclusivamente? ¿No están exentos tambien de ella todos los cubanos, los naturales de gran parte de la América española, y los de otros paises cuyo clima es semejante al de Cuba? Aun respecto de los mismos que han nacido y habitado en temperamentos frios, es preciso hacer algunas consideraciones, pues la fiebre ni es tan general como se dice, ni tan destructora como se supone. 1.ª Ya no debe infundir tanto temor como en tiempos anteriores, porque conociéndose mucho mejor su naturaleza, tambien se sabe curar mejor. 2.ª No reina en la mayor parte del año, sino solamente en los meses mas calorosos. 3.ª El peligro no es indefinido, pues pasado el primer verano, es probable que no ataque en el segundo; y si tampoco invade en este, ya entonces deben cesar los temores, pues es rarísimo el caso que ocurre en tales circunstancias. 4.ª La mayor parte de los estrangeros recien-llegados en la estacion calorosa no padecen la enfermedad, y de los invadidos, solamente mueren muy pocos (1). 5.ª Aun esta corta mortandad no tanto proviene de la naturaleza del clima, cuanto del

(1) El número de enfermos de fiebre amarilla que entraron en las salas de marina del hospital real de la Habana, durante los años de 1828, 1829 y 1830 fué de 1,221; y de ellos solamente perecieron 57, esto es menos del cinco por ciento. Y si en hombres tan propensos á cometer escesos, como los marineros, fué tan corta la mortandad, ¿cuál no será respecto á otras personas en quienes no concurran esas causas predisponentes? Aun la misma tropa veterana nos da una diferencia muy consolatoria, pues de todos los soldados que van á los hospitales, la mortandad es de tres y medio por ciento, de tres, y á veces aun menos. Es pues innegable que cualquiera otra enfermedad ocasiona mas estragos que la fiebre amarilla.

género de vida de los recien-llegados, pues muchos se visten de paño aun en los dias mas calorosos, se esponen al sol á todas horas, y se dan á las bebidas fuertes y á otros escesos que ya en mas ya en menos grados son dañosos en todos los paises. Cuando se evitan estos desórdenes, entonces hay mucha probabilidad de que el mal no invadirá. 6.ª y última. La fiebre está confinada á una estrecha faja al rededor de las costas, pues alejándose un poco de ellas, el mal desaparece. Aun la villa de Guanabacoa que apenas dista media legua de la famosa bahía de la Habana, ha servido algunas veces para preservar de la fiebre á las tropas enviadas de España: y entre los casos favorables que se pueden citar, mencionaré uno muy notable que recuerdo haber leido en un Diario de la Habana de 1802. Llegaron á ella en aquel año los regimientos *Irlanda, Sevilla, España y Navarra.* Los dos primeros se encerraron en la Habana, y la fiebre los atacó; mas los dos últimos fueron acuartelados en Guanabacoa, y todos se salvaron. Los cubanos saben por una larga esperiencia, que la fiebre amarilla es enfermedad de las costas; y que muy raro es el caso que ha ocurrido en tal cual punto del interior. Esta consideracion es de grande importancia, porque existiendo la mayor parte de los ingenios fuera del espacio fatal en que se tragan las semillas de la fiebre, no hay temor de que perezcan los colonos.

Examinémos ahora la cuestion bajo otro punto de vista. Si es verdad que los negros no padecen la fiebre amarilla, tambien lo es que están espuestos á otras enfermedades, que ya les sean peculiares, ya comunes á los demas hombres, causan siempre en ellos mas estragos que en la raza blanca. ¿Qué cubano ignora, que la diarrea es una de las plagas que

atormentan á los esclavos africanos, y que sacrificados por ella, han perecido en los buques y en los barracones (1), no á decenas sino á centenares? Nada diré de su propension á la buba y á la llaga; nada del vicio de comer tierra; nada de otras muchas dolencias que los aflijen, pues todo esto debe callar cuando se pronuncia el terrible nombre de *cólera morbo*. En Cuba fuimos tristes espectadores de la crueldad con que se cebó en los pobres africanos; y al recordar sus horrores, yo llamo desde la distancia que me separa del suelo patrio, yo llamo á los hacendados cubanos, para que me digan de buena fe, si en aquellos aciagos dias en que la muerte asolaba nuestros campos, no lloraron con amargas lágrimas el funesto sistema de esclavitud que los habia traido á tanta desventura. Dentro de Cuba está todavia ese azote formidable; aun levanta la cabeza de tiempo en tiempo para inmolar nuevas víctimas, y ora lento, ora veloz en su carrera, siempre descarga sus golpes con mas furor sobre el mísero africano.

Tan importante como curioso seria el poseer un censo de todos los blancos y negros que durante medio siglo han entrado en la isla de Cuba, y tambien el de todos los que han muerto al cabo de uno ó dos años de su llegada. Entónces se veria cuanto se inclina la balanza hácia los africanos, no solo en el número absoluto, puesto que su introduccion ha sido mucho mayor que la de blancos, sino en el relativo á las entradas de unos y otros. Ni puede ser de otra manera, porque los individuos de raza blanca que se establecen en Cuba, emigran voluntariamente de su pais; no sufren en la navegacion las privaciones que los esclavos africanos; y trabajando despues que llegan por sí y solo para sí, son mas

(1) Así se llaman los edificios donde se depositan y esponen á la venta pública los negros recien importados de Africa.

solícitos de su interés y de su vida. La mortandad que es inseparable del tráfico de negros, se ha aumentado desde que las leyes le prohibieron. En tiempos en que era permitido, los cargamentos que llegaban, estaban sujetos al réjimen severo de una policía sanitaria; vacunábanse los negros para preservarlos de la viruela; curábaseles en sus enfermedades; y si habia temores de que el mal se propagase, se les dejaba en cuarentena. Estas medidas contribuian, aunque de un modo indirecto, á que se diese á los esclavos durante la navegacion un trato menos rigoroso, y á que por consiguiente se disminuyese su mortandad. Mas todo esto se acabó con la prohibicion del tráfico. Desde entonces, el contrabandista negrero reconcentró todos sus esfuerzos en amontonar en sus buques el mayor número posible de esclavos, y surcando con ellos los mares, asi los lleva por largos dias, hasta que muchos perecen abrumados de fatiga ó víctimas de una peste.

Ignórase á cuanto asciende el número de negros inmolados al tráfico de Cuba; pero un dato comparativo puede servirnos para formar una idea aproximada. De los documentos oficiales que el cónsul británico cerca del Brasil comunicó al gobierno inglés, consta que del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1829 entraron en Rio Janeiro y otros puertos de aquel imperio 70,072 esclavos africanos, habiendo muerto en la navegacion 4,579: y que desde el 1.° de enero hasta el 30 de junio de 1830 las importaciones ascendieron á 47,258 esclavos, sin contar 3,524, ó sea mas de 7 por 100 que perecieron en el viage. Y si tal ha sido la mortandad del Brasil ¿cuál no será la de los cargamentos destinados á hacer una larga travesía desde las costas africanas hasta las riberas de Cuba? Pero si muchos espiran durante la navegacion, muchos perecen tambien tendidos en

nuestras playas, porque arribando clandestinamente, no se toma ninguna precaucion sanitaria; y quedando espuestos á la viruela, al cólera, y á otras enfermedades, mueren en grande número, pues se hallan destituidos de los socorros que encontraban en tiempos del comercio lícito.

Ni son los males físicos los únicos enemigos de los esclavos africanos. Las preocupaciones religiosas y los terrores mentales que les infunden sus brujos y hechiceros, son tambien orígen de muchas desgracias. *Obeah* ú *Obia* es el nombre que dan los negros á estas prácticas supersticiosas, y el que quiera convencerse de sus funestas consecuencias, puede consultar la historia de las Antillas. Si los males procedentes de esta causa se hubieran examinado con mas atencion, ya se veria todo el influjo que ejerce, pues de ella ha provenido en varios casos una mortandad, que ó no se ha podido explicar, ó que equivocadamente se ha atribuido á otros principios.

Y ya que tanto se pondera la resistencia de los negros africanos al clima de Cuba, bueno será traer á la memoria lo que allí se vé con frecuencia, y lo que por lo mismo, nadie podrá negar. ¿No emigran á Cuba á centenares los isleños de Canarias? ¿No llegan en cargamentos despues de una larga travesía? ¿Y cuántos mueren en ella? ¿cuántos en los primeros dias despues de su arribo aun en la estacion mas calorosa? ¿cuántos despues que se entregan al cultivo de los campos ó á otras ocupaciones? Un número cortísimo, un número insignificante comparado con el de los esclavos africanos. Y si tenemos este dato irrefragable ¿porqué se empeñan algunos en repetir, que el clima cubano se opone á que las tareas de un ingenio sean desempeñadas por otros brazos que esclavos africanos? La observacion que he hecho respecto á los canarios, es todavia mas apli-

cable á los mismos blancos cubanos, porque ademas de estar exentos de la fiebre amarilla, nada es mas comun que verlos en nuestros campos y sabánas, sufriendo dia y noche los rigores de la intemperie, y venciéndolos todos con una fortaleza superior á la del mas robusto africano.

Ensanchando el círculo de estas reflexiones, aun podemos preguntar. ¿Acaso impide el clima, que los norteamericanos, franceses, ingléses, alemanes, y otros habitantes de paises frios, fijen en Cuba su domicilio, y se dediquen al comercio y á las artes, ó á otros ramos industriales? ¿No van muchos de ellos á establecerse en la capital, que es cabalmente el punto de la isla donde están mas espuestos á los ataques de la fiebre? Acabémos pues, de desengañarnos, y reconozcamos de una vez, que el clima cubano no se opone á la introduccion de hombres blancos, ni menos á que se ocupen en el trabajo de los injenios. Cuba encierra en su seno tesoros envidiables, y sus campos vírjenes llaman á todas horas al colono industrioso: pero un sistema funesto le ha alejado siempre de nuestras playas, llevándole á fecundar con su sudor otros paises americanos, ó forzándole á vivir en las cansadas tierras de la vieja Europa. En vano se atribuye al clima lo que es efecto de causas muy diferentes. Remuévanse estas con mano firme, ábranse francamente las puertas para recibir al estranjero, dénse á nuestros huéspedes derechos y garantías, y Cuba tendrá en recompensa una prosperidad verdadera y un estable porvenir.

CARESTÍA DE LOS JORNALES EN CUBA.

Considerándose esta causa como la mas insuperable de todas, preciso es analizarla detenidamente, para desvanecer

la impresion general que hasta aquí ha producido; y como mi objeto es, que todos me entiendan bien, me empeñaré en esponer mis ideas con la posible claridad.

1.ª En la sola enunciacion de esta causa, á saber *carestía de los jornales*, se descubre un sofisma que alucina, pues se toma como orígen lo que no es sino efecto de los daños que produce el comercio de negros. ¿Porqué son caros en Cuba los jornales de los labradores? porque hay pocos, que se dedican al cultivo de los campos en clase de jornaleros. ¿Y de dónde proviene que haya pocos? Proviene, de que no habiéndose necesitado nunca por estar provistos de esclavos todos los injenios y cafetales, las personas libres que hubieran podido hallar ocupacion en ellos, han tenido que emplearse en tareas de otro jénero. Luego la carestía de los jornales nace de la escaces de jornaleros, y la de estos de la introduccion de esclavos destinados al cultivo de los campos: luego mientras continüe el comercio de negros, continuarán tambien los mismos inconvenientes; y si se desea removerlos, es menester atacar el mal en su raiz.

2.º De que los jornales de brazos libres sean mas caros que el servicio de los esclavos, no se infiere absolutamente, que sin ellos ya no se pueda hacer azúcar. Para esto deberia probarse, que los jornales son tan crecidos, que necesariamente han de causar la ruina del hacendado; y mientras no se suministre esta prueba, la cuestion cambia de naturaleza, viniendo á quedar reducida, no á la pérdida inevitable del hacendado, sino á la mayor ó menor utilidad que reportará, segun que emplee, ya esclavos, ya jornaleros. Muy natural es, que todo capitalista desee sacar de sus empresas todas las ventajas posibles, y que cualquiera medida que se encamine á limitar sus ganancias, la considere como

injusta: pero sin detenerme á discutir los fundamentos de esta opinion, me reduciré á preguntar ¿existen algunos datos positivos para decir, que en la isla de Cuba será menos lucrativo el trabajo de los injenios por hombres libres que por esclavos? Mas adelante daré á esta pregunta una respuesta satisfactoria.

3.º Cuando se trata de decidir si alguna empresa industrial es útil ó gravosa, no basta atender á uno de sus elementos: es preciso ademas, que se pesen todas y cada una de las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados, que para calcular la utilidad de los injenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran, que porque no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion, ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios y arbitrios á que se puede recurrir para balancear esta causa; y los siguientes son algunos de los que se pueden adoptar.

Declárese el azúcar libre de todo derecho, para que empieze á sentir algun alivio el hacendado (1).

Eximanse de toda contribucion los artículos de que este se sirve para el consumo de sus operarios.

Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura y en la elaboracion del azúcar.

Simplifíquense y perfecciónense las operaciones agrícolas y fabriles de los injenios, ya introduciendo máquinas que reemplazen el trabajo de tantos negros como hoy se ocupan, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechan-

(1) Esta exencion debe tambien concederse al café y á otros productos cubanos.

do los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía.

Facilítense en fin, los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de las costas.

Si en Cuba hubiera caminos, ¡cuán diferente no seria la condicion de sus hacendados! ¡Cuánto no ahorrarian en la conduccion de sus frutos á los puntos de su embarque! Un ingenio situado en el partido de Güines (1), y cuya produccion fuese de dos mil cajas al año, podria dejar al propietario cinco mil pesos mas de utilidad; porque costándole hoy el transporte de cada una, tres pesos y medio y á veces mas, no pagaria, habiendo caminos, sino cuatro ó seis reales de plata; y aun cuando la conduccion de cada caja llegase á un peso fuerte, siempre le quedaria una ganancia de cinco mil.

Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde, aunque no se hace azúcar por jornaleros sino por esclavos, el precio de estos es tan subido, que bien equivale, y aun se puede decir que escede al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja á los de Cuba en el duplo y en el triplo. Pues á pesar de esto; á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso resembrarla anualmente; á pesar de su escaso rendimiento y de la mala calidad del azúcar, todavia esta ha podido competir con la de la isla de Cuba; y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan.

(1) Dista de la Habana doce leguas de á cinco mil varas.

Las colonias inglesas vienen tambien á probar cuan benéfica puede ser la aplicacion de los medios que acabo de indicar. Segun los cálculos que se publicaron en la *Revista trimestre de Lóndres* de octubre de 1835, el costo anual del mantenimiento de cada esclavo, antes de la ley de emancipacion, era de seis libras esterlinas, ó casi treinta pesos: y como á un ingenio de 3,300 quintales ingléses de azúcar se le computan 300 negros, resulta, que estos consumen anualmente 1,800 libras, ó casi 9,000 pesos. El gasto se ha aumentado despues de aquella ley en 5 libras por cabeza, que reunidas á las 6 anteriores, vienen á ser 11 libras al año por cada negro, formando los 300 la suma de 3,300 libras, ó mas de 16,000 pesos. Créese sin embargo, que si se hacen reducciones en los derechos de los artículos que consumen los negros, todavia podrá sostenerse la competencia con los paises de esclavos, y salvarse la mayor parte de los hacendados de la borrasca que están corriendo. Quizá no faltará alguno, que deslumbrado con lo que pasa en las colonias británicas, quiera apoyarse en esos sucesos, para conolair ligeramente, que las mismas consecuencias caerian sobre nosotros si se pusiera término al tráfico africano. Pero un momento de reflexion bastará para desvanecer estos temores, y tranquilizar los espíritus conturbados. En las colonias inglesas la ley de emancipacion ha introducido una novedad esencial, y cambiado enteramente la posicion de los hacendados; mas en Cuba, como que no existe tal ley, ni de la abolicion del tráfico se sigue la emancipacion de los esclavos, es incuestionable que no se pueden aplicar á ella los mismos resultados que á Jamáica y á otras islas. En estas, las tierras no son tan fértiles como en Cuba; y nada lo convence tanto como el mismo cálculo que he citado, pues segun él, se necesitan 300 ne-

gros para hacer 3,300 quintales de azúcar. ¿Pero cuál sería en Cuba la produccion de una finca dotada de igual número de brazos? Los cubanos saben muy bien la gran diferencia que hay á su favor; y siendo desiguales los productos, las circunstancias en que el hacendado inglés se pierde, el cubano puede prosperar. Lo que sí debe llamar fuertemente la atencion, es que todas las dificultades con que ahora lucha el colono británico, son efecto de la ley de emancipacion, y *no de la abolicion del tráfico africano; y que habiendo cesado este desde* 1808, *las colonias inglesas continuaron haciendo azúcar con ventaja de los propietarios, á pesar de que sus tierras no rinden tanto como las de Cuba.* Este es el punto cardinal que siempre debe tenerse á la vista, y el que yo recomiendo fervorosamente á todo hacendado cubano.

Pero dejemos aparte las ocurrencias de fuera, y contrayéndonos á nuestra propia casa, figurémonos que un habanero trata de fomentar dos ingenios, uno con 50 matrimonios de esclavos africanos, y otro con 50 matrimonios blancos. La gran cuestion es, saber cual de los dos medios es mas ventajoso; y para ello empecemos por los esclavos. Hacendados que dan buen trato á sus negros, fijan el gasto de comida, vestido, y médico en un real de plata diario, que al año son 45 pesos 4 rs. por cabeza, ó 4,562 pesos 4 rs. por los cien negros.

Desde 1835 empezó á subir el precio de los esclavos introducidos de Africa, vendiéndose muchos á mas de 400 pesos. Pero suponiéndolos todos á 400, los cien negros costarán 40,000 pesos, que empleados en otras especulaciones, rendirian un 10 por 100 al año, ó sean 4,000 pesos.

Si á los hacendados que de quince ó veinte años á esta parte compraron negros para sus ingenios, les pregunto á

cuanto llega la mortandad anual que han tenido, quizá ninguno me dirá que al 3, ó al 4 por ciento; pocos que al 5; muchos que al 10 y al 12; y algunos que al 15 y aun al 18. Mas yo solamente calcularé la pérdida anual causada por la muerte y el envejecimiento en 10 por 100, ó sea en 4,000 pesos.

Las fugas de los esclavos, el costo de sus capturas, los derechos de bautismos y entierros, el tiempo de sus enfermedades, y el del embarazo y parto de las negras, son quebrantos que se pueden calcular en 800 pesos al año.

Aparece pues, que los cincuenta matrimonios de esclavos africanos cuestan anualmente al hacendado en comida, vestido y médico. . . . . 4,562 p. f. 4

Interés del capital al 10 p$\frac{o}{o}$ . . .	4,000
Perdida por muerte y envejecimiento al 10 p$\frac{o}{o}$	4,000
Enfermedades, fugas, capturas, bautismos y entierros	800
	13,362 p. f. 4

Veamos ahora los gastos de los cincuenta matrimonios blancos. ¿Mas de qué dato partirémos para calcular el salario que deben ganar? ¿Atenderémos á los jornales que suelen pagarse á los labradores que se alquilan? Esta base es errónea, porque siendo su número muy escaso, y no empleándolos el hacendado sino impelido de la mas urgente necesidad, se halla en circunstancias muy desfavorables, y por consiguiente sujeto á pagar unos salarios en estremo caros. Esto no sucederá, cuando se promueva seriamente la colonizacion, pues entonces el hacendado se proporcionará por medio de contratas, y á precios cómodos, el servicio de brazos libres. Sin embargo, quiero adoptar por un

momento esa misma base, y fijar en 12 pesos mensuales el salario de cada uno de los 50 hombres blancos. Esto ascenderá anualmente á 7,200 pesos. Siendo el trabajo de las mujeres inferior al de los hombres, y estando ademas espuestas á las incomodidades del embarazo, computaré su salario mensual en 10 pesos, ó sean 6,000 al año. Esta suma reunida á la de 7,200 que importa el de los 50 varones, forma un total de 13,200 pesos, que comparados con los 13,362 p. 4 rs. que tienen de costo los 50 matrimonios esclavos, resulta á favor de los blancos una diferencia de 162 p. 4 rs.

Pero si haciendo la comparacion con un dato tan exajerado, cual lo es, el del salario que he supuesto á los 50 matrimonios blancos, se llega á tan halagüeños resultados, ¿qué no será, cuando desechando esta base, se parta de un principio verdadero? Yo tengo en mi poder el cálculo de un rico hacendado habanero, cuya sensatez es igual á su probidad, y cuyo celo é intelijencia en la materia le hacen uno de los jueces mas competentes. Segun él, los 50 matrimonios blancos ocasionarán un gasto de menos de 11,000 pesos, á saber:

50 hombres á 70 p. al año. . .	3,500 p. f.	
50 mujeres á 46⅔ p. id.	2,333	
Comida, vestido y médico á 1 1/10 rs. al dia por individuo	5,019	1
	10,852 p. f.	1

Es pues claro, que siendo este el gasto de un injenio que tuviese 50 matrimonios blancos, y 13,362 p. 4 rs. el de otro servido por 50 matrimonios esclavos, quedan á favor del primero 2,510 p. 3 rs.

Como mi objeto es que estos cálculos sean bajos, quiero disminuir una de las partidas de gasto de los 50 matrimonios esclavos. Esta es la de 4,000 pesos, ó sea la de 10 p $\frac{o}{o}$ al año en que computé la pérdida de los negros por muerte y envejecimiento; y reduciéndola ahora al 6 p $\frac{o}{o}$ solamente, viene á ser de 2,400. De esta manera resulta para los matrimonios esclavos un total de gastos de 11,762 p. 4 rs., que comparados con los 10,852 p. 1 real de los matrimonios blancos, queda una diferencia de 910 p. 3 rs. á favor de estos.

¿Mas será esta la única ventaja que se obtiene? Ved aquí otras mayores que no han entrado en el cálculo anterior, pero que los hacendados siempre deben tener presente.

1.ª El trabajo de 50 matrimonios blancos es mas productivo que el de 50 matrimonios esclavos africanos, pues la mayor inteligencia de aquellos y el mayor interés con que trabajan, les dá gran preponderancia sobre estos. Algunos piensan, que el producto del trabajo del hombre libre escede en un tercio al del esclavo. Bien podrá ser exagerada esta suposicion; pero yo sí creo, que el trabajo de 80 ó 90 libres es superior al de 100 esclavos.

2.ª Cuando el ingenio está servido por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se hace perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle remplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca haciendo un nuevo ajuste que le sea menos gravoso. Pero cuando la dotacion es esclava, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios.

3.ª La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta y es-

tropea la siembra; el caballo que se pasma; el buey que se desnuca; la chispa que vuela y quema el cañaveral ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las fincas no estén á merced de salvages africanos.

4.ª Con la fidelidad de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un ingenio grande equivalen al año á centenares y aun á millares de pesos.

5.ª Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la refriega, y los costos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos.

6.ª ¿Y qué diré de la seguridad de que gozarémos en un caso, y del inminente peligro que corremos en otro? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estranjeros? ¿Cuánto les redituan estos capitales? ¿No es un interés muy bajo respecto del que ganarian en la Habana? ¿Y no es este un verdadero quebranto que están sufriendo por los temores en que viven? Yo ruego á los hacendados que fijen los ojos en esta consideracion, y que cuando computen los gastos de los esclavos de sus fincas, nunca olviden el costoso seguro que están pagando á los paises estranjeros.

Yo estoy tan íntimamente penetrado de los inmensos beneficios que ha de producir á Cuba la abolicion del tráfico africano, que lejos de temer que con ella mengüen nuestros frutos, creo que aumentará el cultivo de la caña. Cerrada que sea la puerta á la introduccion de esclavos, los colonos que vayan á Cuba, si se les deja, como siempre debe dejárseles en la libre facultad de aplicarse á lo que

quieran, se dedicarán al ramo de industria que mas ventajas les ofrezca.

Pero entre tantas como Cuba presenta, la agricultura se llevará la preferencia, pues á ella convida la fertilidad de sus terrenos y el premio con que paga las fatigas del labrador industrioso. Entonces habrá de entre estos quienes se den al cultivo de la caña, y ora hagan azúcar en grande, ora en pequeña cantidad, no por eso será menos cierto el provecho personal que saquen, y el público beneficio que dejen. Hay en Cuba, por desgracia, una prevencion general contra la elaboracion del azúcar en pequeño. Acostumbrados á ver grandes ingenios, parece á muchos que sin ellos ya no será posible fabricarla. Pero si advierten que en la India, en la China y en otras partes, la caña se ha cultivado y cultiva en pequeño, y el azúcar se hace tambien en pequeño, admitiran que lo mismo puede suceder en Cuba. Y sin salir de su recinto, ella misma nos ofrece la demostracion mas patente. ¿Cuál fué allí el orígen del azúcar? ¿cuántos negros hubo en los primeros injenios de la Habana y Matanzas? Con ocho, con seis y aun con cuatro, así empezaron esas fincas, y sirvieron de modelo á las colosales que hoy se admiran. Y si nos paseamos por las distintas rejiones de la isla, encontrarémos hoy mismo en Puerto Príncipe, Bayamo y otros puntos, muchos hacendados que con cinco ó seis negros no solo hacen azúcar, sino que dedican sus tierras á varios cultivos y al pasto de ganados. ¿Porqué pues no se ha de poder reducir todavía á una esfera mas estrecha la siembra de la caña y la elaboracion del azúcar? ¿No lo está entre nosotros el del tabaco y el de otras muchas semillas? Lejos de haber inconvenientes se sacarán grandes ventajas, por-

que cultivándose las tierras con mas economía y esmero, rendirán mas utilidad. El labrador, sin ocuparse esclusivamente en la caña, podrá dedicarse al mismo tiempo á otros cultivos, y no dependiendo su suerte de un solo ramo, hallará en los otros productos una compensacion de las pérdidas que el precio abatido del azúcar pudiera acarrear. No se diga pues por mas tiempo, que para hacer mucho azúcar, es menester trabajarla en grande. Haya muchos que se empleen en ella, y nada importa que esten reunidos ó separados. En Leon de Francia y sus inmediaciones se ocupan en la manufactura de sedas de 50 á 60 mil personas. Sin embargo, á escepcion de una ó dos fábricas, todos los productos de este ramo importante se fabrican por operarios aislados, que con un pequeño telar en su pobre habitacion trabajan en compañía de su mujer y de sus hijos.

Cuando abogo por el cultivo de la caña en pequeño, no es porque yo tema, que sin esclavos no se haga azúcar en grande. Creo por el contrario, que habrá algunos propietarios que sin ellos lo emprenderán, bien sea pagando jornales, bien limitándose á construir los trenes para la elaboracion del azúcar, y dejando á otros el cuidado de cultivar la caña. Cuatro años ha que en la *Revista bimestre Cubana* publiqué lo que ahora voy á repetir (1).

« ¿Y no convendria que fuésemos haciendo algunos ensayos para ver la diferencia que hay entre el cultivo de la caña por esclavos, y los métodos que podamos adoptar en lo adelante? Porque en este punto no hay mas obstáculo que el interés; y si nuestros hacendados se pudieran convencer de que sin el uso de esclavos, sacarian mayores ó iguales ventajas, no cabe duda en que voluntariamente

(1) Número 7, página 229.

abrazarian cualquier partido que se les presentase. Desearíamos pues, que algunos dueños de ingenio destinasen uno, dos, ó mas cañaverales que desde la preparacion del terreno para sembrar la semilla hasta el envase del azúcar producido por ellos, corriesen á cargo de hombres asalariados, y tomando en cuenta el tiempo que se emplea, la inversion é interés de los capitales, y todos los demas elementos que entran en cálculos de esta especie, se formará entre los dos métodos un paralelo que ora adverso, ora favorable, nos diese resultados ciertos. ¿Pero quién querrá aventurarse á perder parte de su cosecha con esperimentos que si son felices, redundarán tambien en beneficio de otros, y si perjudiciales, recaerán solamente sobre el hacendado que los haga? Para salvar estos inconvenientes, se formará un fondo por las corporaciones ó por los buenos patricios, y confiando su inversion á manos puras, se sacarán de él todos los gastos que puedan redundar en quebranto de los hacendados que se dediquen á este género de ensayos »

« Y sin necesidad de pagar jornales, ¿no podria tambien repartirse todo ó parte del terreno de los injenios entre hombres libres que comprometiéndose á cultivar la caña, se diese á cada uno cierta cantidad del azúcar producido? Este método se sigue en algunas partes del Asia, y nos parece preferible al de salarios, pues dividida la tierra en pequeñas fracciones, el cultivo será mas perfecto; si el año es malo, ahorrará el hacendado los jornales que de otra manera pagaria; y el agricultor, identificado en interés con el dueño de la finca, se empeñará en aumentar el rendimiento de la caña que cultiva. Si todos nuestros hacendados se pudieran penetrar de la importancia de estas ideas, entonces los veriamos dedicados á promover la introduccion de hombres blancos, y á impedir la de africanos; y formando jun-

tas, reuniendo fondos, y trabajando con calor en un objeto tan eminentemente patriótico, removerian los obstáculos que se oponen á la colonizacion de estranjeros, y convidarian á estos con la garantía de las leyes y la proteccion del pais.»

Pero supóngase que sin esclavos no sea posible hacer azúcar ni en grande, ni en pequeño. La consecuencia necesaria es, que la abolicion del tráfico lejos de perjudicar á los actuales hacendados, debe serles favorable. Favorable digo, porque no tratándose de privarles de sus esclavos, continuarán con sus ingenios, mientras que á los demas habitantes se les impide hacer otros nuevos. De esta manera, siendo ellos solos los que pueden producir azúcar, pues que segun su creencia no se puede hacer sin esclavos, se establece, por decirlo así, un monopolio en su favor, cuyo efecto necesario ha de ser el alzamiento del precio de aquel artículo. Y tanto mas alto será, cuanto que ese monopolio no se circunscribe á la isla de Cuba, sino que se estiende á todas las colonias inglesas; porque abolida en ellos la esclavitud, quedará un vacío enorme en la produccion del azúcar, vacío que llenarán los actuales hacendados, sacando un grandísimo provecho. Aun les resultará otra ventaja, y es, que cesando el contrabando africano, los esclavos existentes adquirirán un valor considerable, y el hacendado que haya empleado veinte mil pesos, por ejemplo, dentro de muy poco tiempo verá duplicar, y aun triplicar su valor.

Pero te engañas, replicarán, dentro de breves años perecerán nuestros esclavos, y nuestra ruina es inevitable. Vanos temores (1). La historia de lo que ha sucedido en

(1) Al espresarme en este lenguage, quizá no faltará quien lo tache de contrario á lo que he afirmado en la página 24 de este papel. Allí

los paises donde hace mucho tiempo que se prohibió el comercio africano, y donde las leyes han sido observadas sobre este particular, debe infundir aliento á nuestros tímidos cubanos. Abriendo esa historia, sus páginas nos revelan dos verdades importantes. 1.ª Que si en unas partes ha disminuido la poblacion esclava, en otras ha aumentado. 2.ª Que esa misma diminucion ha sido tan pequeña y tan dependiente de causas que se hubieran podido evitar, que no hay riesgo que comprometan la suerte del hacendado.

Aumento de esclavos en varios paises despues de abolido el tráfico.

Cuando Inglaterra lo proscribió en 1807, Jamáica contaba 319,351 esclavos. ¿Mas á cuánto ascendió su número segun el último censo de 1829? A 322,421, es decir, que en vez de haberse disminuido en los 22 años corridos, hubo un aumento de mas de 3.000 esclavos. Diráse, que provendria de los que se introdujeron de Africa en todo el año de 1807, pues la prohibicion no empezó á tener fuerza hasta 1808. Aun concediendo esto, siempre se obtiene un dato muy satisfactorio, porque habiendo llegado los esclavos en 1808 á 323,827, todavia en 1829 su número no bajó de 322,421, ó lo que es lo mismo, su diminucion en los 21 años fué solamente de 1,406. Pero si se atiende á los que adquirieron la libertad durante ese período, y á los que fueron llevados á otras islas, entonces se llega á distin-

computé la mortandad anual de los esclavos en 6 por 100, porque me contraje á lo que habia sucedido en tiempos anteriores, y á lo que comunmente ocuriria si continuase el tráfico africano: mas aquí me refiero á lo futuro, y al mayor cuidado que necesariamente se dispensará á los negros, cerrada que sea la puerta á su introduccion en Cuba.

tos resultados. Yo no he podido averiguar á cuanto subió su número en los primeros nueve años despues de la abolicion del tráfico: pero empezando á contar desde 1817 hasta 1829, aparece, que en estos doce años hubo 755 esportados, y 6,030 libertos; ó sea un total de 6,785. Es pues claro, que la muerte por sí sola no fué bastante á menguar la poblacion esclava, y que sin las manumisiones y esportaciones habria llegado en 1829 á 329,206, esto es, á 5,379 mas que en 1808.

De los censos de la isla de Dominica en 1817 y 1826 consta, que en la primera época hubo 17,959, y en la segunda, 15,392. Esta diferencia no fue causada por la muerte, pues habiéndose libertado 400 esclavos, en los nueve años trascurridos, y esportádose á otros paises 2,182, estas dos cantidades reunidas á los 15,392 dan la suma de 17,974, suma á que habrian llegado los esclavos en 1826, á no haber sido por las manumisiones y esportaciones: y aunque de ellas se rebajen 4 negros que fueron introducidos de otras islas en esos 9 años, siempre queda para 1826 un total de 17,970, ó sean 11 esclavos mas que en 1817.

En este mismo año contaban las Barbadas 77,493 esclavos; mas en 1829 ya se habian elevado á 81,902. Este aumento no puede atribuirse á las importaciones de otras colonias inglesas, puesto que en el intérvalo de esos doce años, solamente se introdujeron 91 esclavos: y rebajados que sean, queda todavia un total de 81,811. Si á él se agregan los 1,400 libertos, y los 248 esportados que hubo en los doce años, resulta para 1829 la suma de 83,459, ó sea un aumento de 5,966.

Las islas de Bahama tenian en 1825, 9,284 esclavos; mas en 1831 llegaron á 9,705. Todo este aumento provino de la reproduccion natural; pues los nacidos durante

ese tiempo, escedieron en gran número á los muertos y libertos.

Los ingléses se apoderaron del Cabo de Buena Esperanza en 1806, cuya colonia tenia entonces 29,119 esclavos. Cesó el tráfico, y su número se ha ido aumentando en virtud de su propia reproduccion. En 1810 habia 30,421; y en 1833 llegaron á 33,622, sin contar con los que se libertaron en todo este intérvalo.

A los Estados Unidos del Norte-América se le computaron en 1770, 480,000 esclavos; y los censos hechos despues de la independencia prueban el rápido incremento que han tenido.

En 1790 . . .	676,696
1800 . . .	894,444
1810 . . .	1.191,364
1820 . . .	1.541,568
1830 . . .	2.011,320

Vése pues, y aquí repito lo mismo que dije en el número ya citado de la *Revista Cubana*, vése pues, que « el aumento de los esclavos de 1790 á 1800 fué de 217,748; el de 1800 á 1810 de 296,920; el de 1810 á 1820 de 350,204; y el de 1820 á 1830 de 469,752. Sumando estos aumentos parciales, resulta que en los 40 años corridos desde 1790 á 1830, ha habido un incremento total de 1.334,624 esclavos, es decir, que casi han triplicado. Debe advertirse, que á escepcion de 30,000 negros que adquirieron los Estados-Unidos en 1803 con la compra de la Luisiana, y de otros 30,000 que de 1804 á 1808 fueron introducidos en la Carolina del Sud por un permiso fatal que concedió su legislatura, todo este aumento procede esclusivamente de la reproduccion de los mismos esclavos. »

Pasemos ahora á examinar la

Diminucion que ha habido en las colonias inglesas.

Muy importante seria saber el número de esclavos que tenian al tiempo de la abolicion del tráfico, pues comparando entonces los estados de aquella época con los posteriores, se formaria un cuadro completo. Pero no existiendo tan preciosos documentos, me reduciré á establecer una comparacion entre los primeros censos que se hicieron despues de abolido el tráfico, y los últimos que se han publicado, ó por lo menos, llegado á mi noticia.

Colonias.	Años.	Esclavos.	Años.	Esclavos.
Antigua	1817	32,269	1831	29,537
Barbadas	1817	77,493	1832	81,500
Bermudas.	1822	5,242	1831	3,915
Berbice.	1818	24,549	1831	20,645
Demerara y Esequibo	1817	77,867	1829	69,467
Dominica.	1817	17,959	1831	14,232
Granada	1817	28,029	1831	23,604
Jamáica.	1808	323,827	1829	322,421
Monserrate.	1817	6,610	1828	6,262
Nieves	1817	9,602	1831	9,142
San Cristobal. . . .	1817	20,168	1831	19,085
Santa Lucía.	1815	16,285	1831	13,348
San Vicente	1817	25,218	1831	22,997
Tabago.	1819	15,470	1832	12,091
Trinidad.	1808	21,985	1831	21,302
Las Vírgenes	1818	6,899	1828	5,399
Bahamas	1822	10,888	1831	9,705
		720,360		684,652

Esta tabla indica una diminucion de 35,708 esclavos. ¿Mas deberá considerarse como el esponente verdadero de la mortandad? Para no caer en graves errores, es preciso rebajar el número de libertos que ha habido entre las dos épocas, pues es innegable que no habiendo perecido, sino pasado á otra clase, no pueden contarse en el número de esclavos muertos. Nada diré de los libertos que hubo en Jamáica desde 1808 hasta 1817, y en la isla de Trinidad desde el mismo año de 8 hasta 1815, porque no he podido encontrar ningun dato ni noticia; y aunque pudiera calcular aproximadamente su número, prescindiré de ellos, pues de este modo se conocerá mejor cuan distante estoy de incurrir en exageraciones. Contrayéndome pues, á los años posteriores, esto es, empezando á contar desde 1815 para unas colonias, y desde 1817 para otras, y sin pasar nunca de 1832, resulta que hubo 19,582 libertos. Rebajándolos del total 720,360, quedan 700,778; cuya cantidad comparada con la de 684,652, da una diferencia de 16,126 que es el esponente verdadero de la mortandad. He dicho, que los esclavos ascendieron segun los primeros censos á 720,360; y como la mortandad que hubo desde entonces hasta la formacion de los últimos, fue de 16,126; es claro que la diminucion solamente ha sido en todo ese intérvalo poco mas de 2 por 100: número que si se prorratea entre todos los años corridos, viene á dar una fraccion muy pequeña, y por lo mismo insignificante en cálculos de esta especie.

Mas por corta que sea la diminucion, aun pudo ser menor, ó no haberla habido absolutamente, si todos los hacendados hubiesen puesto mas empeño en la administracion de sus fincas; pero entregándolas muchos al cuidado de estraños, y retirándose á vivir á paises europeos, los es-

clavos sufren lo que la presencia del amo no permitiria. Obsérvase tambien, que casi todas las colonias que han tenido mas mortandad, son cabalmente aquellas donde se ha recargado á los esclavos de un trabajo escesivo. ¿No es verdad que si se hubiera adoptado otro sistema, la diminucion habria sido nula? ¿No hubieran podido tambien aumentarse los esclavos? Cuando en algunas colonias ha sucedido así, no hay razon para negar que en las demas pudiera haberse logrado lo mismo.

Diráse empero, que la diminucion no será en Cuba tan pequeña, porque en los esclavos destinados al cultivo de los campos, los sexos no se hallan en la debida proporcion. No negaré que si estuvieran balanceados como en las colonias inglesas, la reproduccion seria mayor de lo que debe ser: pero aun con esta desventaja, creo que si su número no se aumenta, puede muy bien conservarse. No es por cierto la desproporcion de los sexos la que ha disminuido los esclavos en algunas colonias. El esceso de trabajo y la falta de cuidado, estos son, sino los únicos, por lo menos los motivos principales de su mortandad. Por eso es, que examinando los estados de la poblacion esclava, se encuentran algunas colonias en que habiendo mas hembras que varones, los esclavos sin embargo han disminuido, y por el contrario, otras en que han aumentado á pesar de haber menos hembras.

En la tabla siguiente se demuestra, que con mas hembras que varones, la poblacion esclava ha disminuido.

	Años.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Total.
Granada . .	1817	13,737	14,292	28,029	1831	23,604
Monserrate.	1817	3,047	3,563	6,610	1828	6,262
Nieves . . .	1817	4,685	4,917	9,602	1831	9,142

	Años.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Total.
S. Cristobal	1817	9,685	10,483	20,168	1831	19,085
Sta. Lucía .	1815	7,394	8,891	16,285	1831	13,348
Bermudas .	1822	2,620	2,622	5,242	1831	3,915
Tabago. . .	1819	7,633	7,837	15,470	1832	12,091
Vírgenes. .	1818	3,231	3,668	6,899	1828	5,399
Antigua . .	1817	15,053	17,216	32,269	1831	29,537

Lo contrario ha sucedido en los Estados Unidos. En 1820 tenian 1.538,128 esclavos, á saber, 750,100 hembras, y 788,028 varones. Mas á pesar de la preponderancia de estos, el total de esclavos en 1830 pasó de dos millones.

En el Cabo de Buena Esperanza, el número de varones siempre ha sido muy superior al de las hembras; pero esto no ha impedido, que los esclavos se hayan aumentado.

	Varones.	Hembras.	Total.
En 1798 hubo	16,882	8,872	25,754
1806 . . .	18,956	10,163	29,119
1810 . . .	19,821	10,600	30,421
1833 . . .	19,378	14,244	33,622

Aun hay colonias, donde á pesar de haberse disminuido la totalidad de los esclavos, su número sin embargo, se ha aumentado en unas fincas, mientras ha decrecido en otras Demerara ofrece casos muy particulares, y con ellos se prueba incontestablemente que la mortandad de los esclavos procede en gran parte del modo con que se les trata. En las haciendas de ganado ha sido de 2 y aun de $1\frac{1}{2}$ por 100. En los cafetales, de $3\frac{1}{10}$ por 100. En algunos ingènios de $5\frac{1}{2}$ por 100. Pero en los algodonales, en vez de disminuir, han tenido un aumento de $1\frac{1}{16}$ por 100;

siendo de notarse, que mientras en estas fincas los varones escedian á las hembras en mas de 5 por 100; en los ingenios, las hembras escedian á los varones en la misma proporcion. Demuéstrase pues, como no es la preponderancia del sexo femenino la que aquí ha influido en el incremento de los esclavos, porque cabalmente ha habido diminucion donde habia mas hembras, y aumento donde mas varones. Ingenios hay en esa misma colonia, y tales son los del partido de *Ana Regina*, donde siendo el número de varones mayor que el de las hembras, los esclavos han tenido en los años de 1829, 30 y 31 un aumento de 2 p$\frac{o}{o}$.

Y sin andar buscando ejemplos estraños, la misma isla de Cuba nos da una leccion importante. Fincas de primer órden hay allí, y yo pudiera mentarlas, en las que á pesar de la desproporcion de los sexos, los esclavos se han aumentado sin necesidad de nuevas introducciones. Tal vez será que con el cólera, no se encuentre alguna de ellas en el próspero estado que tenian; pero si así fuese, no dejará de ser menos cierta la proposicion que he sentado, pues yo no hablo de los casos fortuitos ó grandes calamidades que en un dia ó en una hora pueden arruinar á un hacendado, sino de las pérdidas que ha de sufrir en el curso ordinario de los acaecimientos humanos. Y si la influencia de estos no ha bastado á menguar los esclavos de algunas haciendas, ¿porqué no habremos de conseguir en las otras tan benéficos resultados? Así es de esperar en un tiempo en que los hacendados, conociendo ya mejor sus intereses, estan persuadidos de que el modo de producir mucho, es tratar bien á sus esclavos. ¿Quién es el cubano que no se regocija al contemplar el cambio feliz que de algunos años á esta parte está esperimentando la opinion, y que á él debe atribuirse la grande diferencia que se toca entre la mortandad

de hoy y la de tiempos pasados? Y mas grande podrá ser todavia, si se reflexiona, que recayendo casi todas las pérdidas sobre los negros recien importados, se disminuirán considerablemente con la abolicion del tráfico, pues aclimatados los unos, y nacidos en el pais los otros, están exentos de los peligros que corren los nuevamente introducidos. No se me arguya con el cólera, porque si de él se quieren valer para destruir mis razones, ninguno por preocupado que esté, dejará de convenir en que entonces es mas forzoso que nunca el emplear hombres libres en los ingenios, pues la mortandad continua de los esclavos, no podrá menos que acarrear la ruina del hacendado.

Considerando pues las cosas en sus circunstancias ordinarias, no hay temor de que menguen los esclavos: pero aun cuando así se crea, esto no puede comprometer la fortuna de ningun propietario. Si la mortandad fuera de un golpe, entonces sí podrian ser muy dolorosas sus consecuencias; mas como en caso de haberla, no ha de venir sino con mucha lentitud, sobrado tiempo queda, y sobrada facilidad hay, para ir reponiendo sin ningun quebranto las levísimas pérdidas que vayan ocurriendo. ¿Pudo haber algunas mas graves que las causadas por el cólera en 1833? ¿Cabe alguna comparacion entre la muerte repentina de tantos negros, y la lenta cuanto incierta diminucion que la abolicion del tráfico pudiera producir? Y si pudimos salvarnos de aquel terible naufragio ¿con cuánta mas confianza no debe abrirse nuestro corazon á un venturoso porvenir?

Si pérdidas puede haber, serán pérdidas pequeñas, insignificantes, ó mejor dicho, aparentes. Quiza, que no lo temo, quiza dejarémos de hacer por dos ó tres años un corto número de cajas de azúcar; pero si tal fuere, ellas se-

rán la ofrenda mas aceptable que quemarémos en las aras de la patria para rescatar nuestra salvacion. Habitantes de Cuba, queridos compatriotas mios, despertad, despertad. No vivais por mas tiempo entregados á sueños é ilusiones. Una voz imperiosa os llama, y armada de un poder irresistible, os viene á dictar sus decretos. Si no os preparais á escucharla, en vano lucharéis contra el destino. Aun podeis alejar la calamidad que se os anuncia: todavia luce sobre nuestro cielo el radiante sol de la esperanza; pero si hundidos en vuestro letargo, dejais pasar los dias de vida y redencion, la hora tremenda sonará, y todos pereceremos en la desgracia universal.

N.º 5.

Paralelo

ENTRE

LA ISLA DE CUBA

Y

ALGUNAS COLONIAS INGLESAS,

ESCRITO

por Don José Antonio Saco,

diputado á Córtes electo por la provincia de Cuba.

Madrid:

OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DA CAMARA DE S. M.

1837.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

PARALELO ETC.

Cansado de oir ponderar las ventajas de que goza Cuba bajo el gobierno de España; cansado de oir que entre todas las colonias que las naciones europeas poseen del otro lado del Atlántico, ninguna es tan feliz como Cuba; y cansado tambien de sufrir la impudencia de plumas mercenarias y la pedantería de algunos diputados arengadores, tomo la pluma para trazar un corto paralelo entre esa isla que se dice tan venturosa, y algunas de las colonias inglesas. No es mi ánimo presentar el gobierno de éstas como un modelo de perfeccion. Un sistema colonial es un sistema de restricciones políticas y mercantiles, pero restricciones que segun su tendencia y naturaleza, á veces constituyen un despotismo insoportable, y á veces solamente forman una lijera cadena compuesta de dorados eslabones que la hacen mas llevadera á los pueblos que la arrastran. De cualquier modo que sea, no es por cierto envidiable la condicion de colonia; pero cuando vuelvo los ojos á Cuba, y contemplo el mísero estado en que yace, juro á fuer de cubano, que trocaría la suerte de mi patria por la de las posesiones del Canadá.

Forma de gobierno. Un gobernador ó capitan jeneral, un consejo lejislativo, y una asamblea lejislativa, son las ruedas principales que juegan en la máquina política del Canadá y de otras colonias anglo-americanas. En el primero reside el poder ejecutivo, y si es militar, reune tambien el mando de todas las fuerzas terrestres; pero si no lo es, entonces se confia á otra persona. No está revestido de facultades estraordinarias: es fiel esclavo de la ley, y si alguna vez se aparta de ella, grave es la responsabilidad que cae sobre su cabeza. Dásele en algunas colonias para que le consulte, un consejo ejecutivo nombrado por la Corona, cuyas atribuciones son semejantes á las del consejo privado de Inglaterra. El consejo lejislativo no ejerce en algunas partes sino funciones lejislativas; mas en otras tambien hace las veces de consejo ejecutivo. Este doble carácter, asi como el modo de constituirle, son en el Canadá una fuente de disgustos y reclamaciones contra la metrópoli. La asamblea lejislativa es la corporacion mas importante, pues representa al pueblo de quien recibe su mision. Las facultades que tiene, el nú-

mero de miembros que la componen, y la manera de elejirlos, son sin disputa la parte mas hermosa de la constitucion anglo-colonial. Estas asambleas están autorizadas para oir quejas, correjir abusos, examinar y arreglar las cuentas del tesoro, votar todos los subsidios, establecer por sí todas las contribuciones internas, y hacer en fin todas las leyes, estatutos y ordenanzas que exija la prosperidad de las colonias.

El derecho de nombrar diputados para estas asambleas se concede á todos los colonos que disfrutan de una corta renta, y en algunas colonias, por ejemplo el Bajo Canadá, gozan tambien de él aun muchos que no son propietarios, pues bástales vivir en las ciudades, y pagar anualmente una renta de diez libras esterlinas, ó sea menos de cincuenta pesos fuertes. La poblacion de esta colonia asciende á poco mas de medio millon de habitantes; sin embargo, el número de sus electores llega á ochenta mil, número relativamente muy superior al que ofrecen los censos electorales de Francia, Béljica, y aun de la misma Inglaterra, metrópoli del Canadá. Y no se diga que esto sucede porque carece de esclavos, pues en las Antillas, donde estos han sido casi incomparablemente mayores que los blancos, las asambleas lejislativas se componen de un número considerable de diputados respecto á la poblacion de cada colonia. Así lo prueba la tabla siguiente.

	Poblacion blanca.	*Número de diputados.*
Jamaica.	de 30 á 35,000.	45.
Granada.	800.	26.
San Vicente. . . .	1,300.	19.
Dominica.	menos de 2.000.	19.
Antigua.	1,900.	26.
San Cristóbal. . .	1,600.	23.
Bahamas.	2,500.	30.

Tales son los rasgos principales del cuadro político que presentan las colonias anglo-americanas. Volvamos ahora los ojos á la isla de Cuba. ¿Existe en ella alguna junta ó consejo que pueda enderezar los estravíos ó templar los arrebatos de la autoridad desmandada? ¿Hay por ventura alguna asamblea que discuta y arregle los intereses cubanos, ó que los ponga en armonía con las estremadas aspiraciones del gobierno de la metrópoli? ¿Estan acaso circunscritas las facultades que ejerce el capitan jeneral de aquella isla? ¿No reune en sí todos los poderes que debieran estar separados? ¿No puede encarcelar á su antojo, imponer las mas pesadas multas y arbitrarias contribuciones, desterrar sin causa ni sentencia, destituir á su albedrío á todos los empleados de cualquier clase y jerarquía, y aun suspender segun le plazca el cumplimiento de las mismas leyes? Si fuera dable definir las cosas por medio de ejemplos, la definicion mas exacta que de la tiranía pudiera darse, seria decir que *es el gobierno de la isla de Cuba.* Breve y muy breve es

el código político que rije sus destinos. Una real órden digna de los tiempos calamitosos en que fue espedida, es la norma por donde el jefe de Cuba arregla sus operaciones; y su literal contesto mas que todas las reflexiones y comentarios, servirá para dar al mundo la idea mas espantosa de la tiranía que pesa sobre aquella rejion desventurada.

"*Ministerio de la Guerra.* — El Rey nuestro señor, en cuyo real ánimo han inspirado la mayor confianza la aprobada fidelidad de V. E., su infatigable celo por su mejor real servicio, las juiciosas y acertadas medidas que, desde que le honró con el mando de esa isla, ha tomado para conservar su posesion, mantener en tranquilidad á sus fieles habitantes, contener en sus justos límites á los que intenten desviarse de la senda del honor, y castigar á los que olvidados de sus deberes se atrevan á cometer escesos con infraccion de nuestras sábias leyes; bien persuadido S. M. de que en ningun tiempo ni por ninguna circunstancia se debilitarán los principios de rectitud y de amor á su real persona que caracterizan á V. E., y queriendo al mismo tiempo S. M. precaver los inconvenientes que pudieran resultar en casos estraordinarios de la division en el mando, y de la complicacion de facultades y atribuciones en los respectivos empleados; para el importante fin de conservar en esa preciosa isla su lejítima autoridad soberana y la tranquilidad pública, ha tenido á bien, conformándose con el dictamen de su consejo de ministros, *autorizar á V. E. plenamente confiriéndole todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se conceden á los gobernadores de plazas sitiadas. En su consecuencia dá* S. M. *á V. E. la mas ámplia é ilimitada autorizacion, no tan solo de separar de esa isla á las personas empleadas ó no empleadas, cualquiera que sea su destino, rango, clase ó condicion, cuya permanencia en ella crea perjudicial ó que le infunda recelos su conducta pública ó privada; reemplazándolas interinamente con servidores fieles á* S. M. *y que merezcan á V. E. toda su confianza, sino tambien para suspender la ejecucion de cualesquiera órdenes ó providencias jenerales espedidas sobre todos los ramos de la administracion en aquella parte en que V. E. considere conveniente al real servicio*, debiendo ser en todo caso provisionales estas medidas, y dar V. E. cuenta á S. M. para su soberana aprobacion. »

"S. M. al dispensar á V. E. esta señalada prueba de su real aprecio y de la alta confianza que deposita en su acreditada lealtad, espera que correspondiendo dignamente á ella, ejercitará V. E. la mas continuada prudencia y circunspeccion, al propio tiempo que una infatigable actividad y una invariable firmeza en el ejercicio de su autoridad, y confia en que, constituido V. E. por esa misma dignacion de su real bondad en una mas estrecha responsabilidad, redoblará su vijilancia para cuidar se observen las leyes, se administre justicia, se proteja y premie á los fieles vasallos de S. M., y se castiguen sin contemplacion ni disimulo los estravíos de los que olvidados de su obligacion y de lo que deben al mejor y mas benéfico de los soberanos, las contravengan, dando rienda suelta á siniestras maquinaciones, con infraccion de las mismas

leyes y de las providencias emanadas de ellas. Lo que de real órden comunico á V. E. para su intelijencia, satisfaccion y exacta observancia. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1825. = *Aimerich.*"

No pretendo comentar las palabras de esta Real órden; pero sí haré algunas breves indicaciones que reagravan en alto grado la conducta del gobierno que en España se llama liberal. 1.ª En enero de 1836 los diputados de Ultramar elevaron á S. M. una respetuosa esposicion pidiendo que se despojase á los capitanes generales de aquellas provincias de las inmensas facultades que se les habian conferido desde 1825: pero el resultado fue que se les confirmaron y ampliaron, si ampliacion cabe todavía en el ilimitado espacio de una dictadura colonial. 2.ª Restablecida la Constitucion de 1812, los americanos se dieron el parabien, pensando que cesaria el despotismo y que empezarian á respirar; pero ¡engañosa esperanza! El ministerio de la revolucion de la Granja mandó que no se alterase el régimen político de Ultramar, y adoptando con todas sus consecuencias la Real órden ya citada, y todas las posteriormente espedidas para darle nueva fuerza, dió la prueba mas patente de la contradiccion de sus principios y del escandaloso perjurio que cometia contra el mismo código que acababa de proclamar. 3.ª Cuando se espidió la Real órden de 1825, Cuba estaba amenazada de una invasion méjico-colombiana. Su objeto pues, no tanto fue perseguir á los independientes que pudiera haber dentro de la Isla, cuanto alejar las peligrosas tentativas de los enemigos esternos. Mas no existiendo ya estos, el Gobierno de Isabel II que sostiene aquella Real órden, y la confirma y amplia con otras nuevas, es para Cuba mas tiránico que el de Fernando absoluto. 4.ª La simple lectura de ese documento manifiesta, que no solo se encaminaba á perseguir independientes, sino á todos los liberales de cualquiera denominacion que fuesen. Que bajo de un régimen despótico se dicten estas medidas, cosa es muy conforme á semejantes instituciones; pero que marche por la misma senda un Gobierno que se intitula hijo de la libertad, es desmentir con los hechos lo que pronuncian los lábios. 5.ª y última. La verdad y la justicia me obligan á decir, que á pesar de las tremendas facultades que esa Real órden concedió al gefe de aquella Isla, el general Vives, que entonces mandaba en ella, lejos de ponerlas en ejercicio durante su largo gobierno, conoció que su aplicacion seria tan perjudicial á Cuba como á España, y siguiendo una política suave y conciliadora, aquel país se convirtió en refugio de muchos desgraciados á quienes el brazo de la tiranía arrojaba del territorio peninsular.

Tribunales. Por ellos, y solo con arreglo á la ley, son juzgadas todas las personas en las colonias inglesas. En materias criminales, todos los delitos se someten al juicio imparcial de un jurado, y las comisiones militares son allí desconocidas. ¿Mas acontece lo mismo en Cuba? Los tribunales carecen de independencia, porque todos se hallan bajo la espada del gefe que manda: el jurado no existe; y una comision militar armada de terribles facultades dispone de los bienes, de la vida, y aun del honor de los cubanos. Su formidable imperio se estiende, no solo á los delitos

que en Cuba se llaman de conspiracion, sino á otros privados cuyo castigo incumbe esclusivamente á las justicias ordinarias, llegando hasta el estremo de someter á su estraña jurisdiccion aun los pensamientos mas comunes que se espresan por el órgano de la prensa. Conozco y aprecio á algunos de los individuos que componen la comision militar de la Habana; pero la lenidad de sus principios no puede servir de contrapeso á la fuerza que los arrastra, pues hay posiciones sociales en que el hombre tiene que ahogar sus sentimientos y sacrificar sus ideas á las circunstancias en que se halla (1).

Libertad de imprenta. Sin prévia censura ni restricciones gozan de ella en toda plenitud las colonias inglesas, ora tengan, ora carezcan de esclavos: y tan difundido está en el Canadá este elemento poderoso de la ilustracion, que de diez y siete periódicos que habia en 1827, su número pasó de cincuenta en 1835, publicándose en sola la ciudad de Montreal nada menos que doce. Bajo de ciertas consideraciones, bien puede afirmarse que la imprenta es allí mas libre que en la misma Inglaterra, pues está exenta de las contribuciones que pagan el papel, los periódicos, y los avisos que en ellos se publican. Disfrútase tambien de la misma libertad en Jamaica y otras islas del archipiélago, pues á los ojos de la Gran Bretaña, *esclavitud de imprenta y esclavitud política* son dos ideas inseparables.

Las trabas que encadenaban la prensa en las posesiones de la India Oriental, no existen ya, y desde que se rompieron, han sido tan rápidos sus progresos, que publicándose en Calcuta en 1814 un solo periódico, su número ascendió en 1834 á 32 en inglés, y á 15 en otras lenguas. Téngase entendido que en este cálculo no entran los demas periódicos que se imprimen en varias ciudades de Bengala. En el Cabo de Buena Esperanza tambien goza la prensa de libertad desde 1829, y por cierto que los hijos de Cuba no podrán contemplar sin envidia y profundo dolor el duro constraste que se les presenta, pues paises africanos participan de derechos que á ellos no se digna concederles la mano paternal que los gobierna. Finalmente, hasta en las últimas tierras australes del globo, en la isla Van Diemen quiero decir, la prensa tambien es libre; y á pesar de su escasa poblacion, y de que esta colonia se fundó en 1804, ya en 1835 se publicaban en ella doce ó catorce periódicos. Yo no puedo menos que transcribir las palabras de un historiador inglés hablando de estos paises y de los progresos de la imprenta en ellos. "Estos periódicos no son inferiores en tamaño, forma ó talento á sus hermanos los de la prensa inglesa. Computando el número de habitantes libres en 15000, hay un diario por cada 1666 personas, mientras que en el Reino Unido, con una poblacion de 25 millones, y calculando todos sus periódicos en 400, habria solamente uno por cada 62,500 personas. Tal es la diferencia entre una prensa muy recargada y otra libre de contribuciones."

---

(1) En Santiago de Cuba acaba de establecerse otra comision militar para perseguir á sus infelices habitantes.

¿Y podrán decir los cubanos que disfrutan de estas ventajas? Durante el gobierno de los señores Vives y Ricafort habia, no libertad, pero sí tolerancia de imprenta, porque desentendiéndose prudentemente del rigor de las leyes, permitian que se escribiese sobre cuestiones y materias de público provecho. Mas cambiadas las personas, la escena tambien cambió repentinamente. Bajo de una censura férrea gime hoy la prensa de Cuba, y tan crueles son los golpes que se le han descargado desde que el general Tacon empuñó las riendas del gobierno, que no solo han perecido periódicos que se consagraban á la utilidad de la patria, sino que personas instruidas y laboriosas que pudieran hablar y escribir, se han visto forzadas á enmudecer. Basta decir que ni aun las discusiones de Córtes, ni el mensage del trono á estas, se permite imprimir en los periódicos de la Isla, y si alguna vez se hace, es despues de una rigorosa censura que á su arbitrio altera y mutila esos discursos.

Milicia. Esta se compone de un corto número de tropas veteranas y de la milicia provincial ó nacional. Aquella sirve para guarnecer algunas de las colonias inglesas; ésta existe en todas ellas. Segun la legislacion colonial todo habitante libre desde la edad de 15 ó 18 años hasta la de 50 ó 60 está obligado á inscribirse en la milicia provincial; y he aquí la prueba mas convincente de que el gobierno inglés, apoyado en la justicia con que trata á los colonos, no teme poner en sus manos las armas que han de servir para la defensa de su patria. Es muy digno de saberse el número á que asciende la milicia provincial en varias de las colonias: Leámosle, pues, en el estado que sigue:

Milicianos.

Jamaica. . . . . de 16 á	18,000.
Trinidad.	4,500.
Príncipe Eduardo.	6,000.
Terra-Nova.	2,000.
Nueva Escocia y Cabo Breton.	22,000.
Bajo Canadá.	100,000.
Alto Canadá.	60,000.
Nueva Brunswick, mas de. .	12,000.

Cuando se reflexiona que las tres colonias de la tabla anterior tienen una milicia tan respetable, y que están lindando con la parte mas homogénea, mas populosa, mas ilustrada, y mas republicana de los Estados-Unidos del Norte-América, es forzoso tributar un elogio de admiracion á la prudencia y al tino con que la nacion británica gobierna sus posesiones norte-americanas. Y antes de pasar á otra cosa, es preciso advertir que la tropa veterana que las guarnece, recibe su sueldo de las rentas de la metrópoli, y no porque estas colonias carezcan de fondos para sufragar los gastos, sino porque mucha parte de ellos se emplea en la educacion pública, en la construccion de caminos y canales, y en otras obras, segun veremos despues.

Mas ¿cuál es el aspecto militar que Cuba presenta? Las tropas veteranas forman un ejército de 9 á 10,000 hombres, y todos sus gastos pesan sobre las rentas de ella. La milicia nacional no existe, y aunque debiera organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la Isla, se desconfia de sus habitantes, y una política criminal no solamente los mantiene desarmados, sino que trabaja por desunirlos.

Marina. En Halifax y en otros puntos de ciertas colonias inglesas están apostados algunos buques de guerra; mas los gastos que ocasionan, no recaen sobre ellas, sino sobre los fondos de la metrópoli. El gobierno español tiene tambien en Cuba algunos restos de su antigua escuadra; pero todo su costo gravita esclusivamente sobre las rentas de aquella isla; y causa asombro decir que las pocas naves que se conservan en la bahía de la Habana, y las tropas veteranas que guarnecen á Cuba, consumen anualmente casi seis millones de pesos fuertes.

Educacion pública. Para dar mas órden á mis ideas, hablaré antes, aunque rápidamente, de la educacion científica ó secundaria, y despues de la primaria. He aquí los principales establecimientos públicos de algunas colonias inglesas.

Existen en el Bajo Canadá un seminario llamado de S. Sulpicio y varios colegios franceses é ingleses en los cuales se enseña filosofía, matemáticas, anatomía, medicina, teología y otros ramos. Hay tambien en Montreal un museo de historia natural, y en Quebec una sociedad literaria é histórica. La institucion de los artesanos, las sociedades de agricultura, y otras que omito enunciar, indican claramente el progreso de las luces en esta colonia. Quebec tiene una librería pública que pasa de seis mil volúmenes escojidos, y en Montreal hay otra semejante. Ademas de las rentas que la legislatura emplea anualmente en proteger la educacion, el gobierno de la metrópoli asignó tambien á tan laudable objeto las tierras que pertenecian á los jesuitas.

Entre los establecimientos del Alto Canadá cuéntase en su capital una sociedad médico-quirúrgica, otra de agricultura, otra literaria y filosófica, y un instituto de artesanos.

En Nueva Escocia existen el colegio del Rey, el colegio del Pictou, y otro que en su constitucion es semejante á la universidad de Edimburgo. Los largos y rigorosos inviernos de las posesiones norte-americanas se oponen á la formacion de jardines botánicos; pero su establecimiento no se ha omitido en otras colonias donde los favorece la naturaleza. En la isla de S. Vicente, á corta distancia de la capital, existe uno en muy buen estado. Otro hay en la isla Mauricio; y el de Calcuta bien necesita de una descripcion, que yo haria con gusto si fuese compatible con los límites que me he trazado.

Los progresos de la educacion secundaria en las posesiones británicas de la India han sido tan estraordinarios, que exigen una mencion particular, al menos en la presidencia de Bengala. Véase el catálogo de los colegios que contiene. El *Calcuta Madrissa* ó colegio mahometano, fundado en 1781. El *Indio Sanscrit* de Benares, establecido en 1791. El *India Sanscrit* de Calcuta, erigido en 1821. El de *Agra*. El de *Delhi*. El de

Pitulagua ó arglo indio. El del *Obispo*. Los ramos que en ellos se enseñan, son: filosofía, matemáticas, astronomía, medicina, botánica, jurisprudencia, teolojía, oratoria, historia, poesía, lexicografía sagrada, árabe, ley mahometana, etc.

De tan remotos paises volvamos á Cuba, y contemplemos por un momento el estado de su educacion secundaria. De seguro que no encontramos alli ningun instituto sostenido por las rentas de la isla, y en toda ella solamente se han consagrado á la enseñanza pública dos solejios seminarios y una universidad. De aquellos, uno está en Santiago de Cuba, y otro en la Habana. Danse en el primero lecciones de latinidad, de añeja filosofía, de derecho y de teolojía: pero como solo cuenta con los fondos muy escasos que al tiempo de su fundacion le proporcionó la beneficencia de algunas personas, no es posible que las cátedras sean lo que deben ser, pudiendo decirse que mas bien sirven de escalon para obtener grados académicos, que para alcanzar una instruccion provechosa. En el de la Habana se enseña latinidad, filosofía, matemáticas, teolojía, y derecho español. Sus rentas se derivan de los fondos que destinaron para su ereccion varios vecinos jenerosos de aquella ciudad, pues del erario público no recibe mas que una mínima parte de los diezmos, y que hoy tal vez no llega á dos ó tres mil pesos. La universidad es un simulacro literario que tiene en el nombre algunas cátedras, pero de las que la juventud apenas saca algun provecho. ¿Ni como podrá sacarle, cuando destituida de fondos, sus cátedras estan indotadas, y los profesores no encuentran en la enseñanza los medios honrosos de subsistencia? Numera tambien la Habana en el catálogo de sus establecimientos científicos un jardin botánico que por ironía puede llamarse tal. Fundóse en tiempo del intendente Ramirez de patriótica recordacion; y en 1823 nombró el gobierno supremo de director y catedrático á un hombre que cuando llegó á la Habana, no sabia ni aun la nomenclatura de la ciencia que iba á enseñar. Abrióse en 1824 un curso que al Sr. profesor se le antojó llamar de *fisiología vegetal*; cerróle en 1825, y desde entonces no hubo mas clase de la tal fisiología ni menos de botánica. Esto no obstante, siempre se ha estado pagando un crecido sueldo al Sr. catedrático (1), y á pesar de hallarse paseando en Europa algun tiempo ha, devenga mayores cantidades todavía, pues las cajas de la Habana le costean todos los gastos que hace. En otros paises los hombres sirven á las ciencias; pero en Cuba hay casos en que las ciencias sirven á los hombres. El *Museo de anatomía*, fundado tambien por el Sr. Ramirez, trasladado dos años ha á mejor local por el conde de Villanueva, y enriquecido con algunas piezas trabajadas por el talento, y cedidas por la generosidad de un jóven habanero (2), llegaria á ser un instituto recomendable, si dotado competentemente, pudiera elevarse á la altura que demandan las necesidades de aquel pais.

---

(1) El Sr. D. Ramon de la Sagra.

(2) El Dr D. Nicolás Gutierrez, uno de los médicos mas distinguidos de la Habana.

De todos los ramos de bellas artes, la isla de Cuba no posee ot
cosa sino una academia de dibujo, situada en unas celdas oscuras, fétic
é insalubres del convento de S. Agustin de la Habana. Tan exhausta e
de recursos, y tan abandonada del gobierno, que apenas tiene con q
pagar el sueldo del profesor; y si de algun tiempo á esta parte no se
cerrado ya, débese al generoso desprendimiento de su difunto director,
á los nobles esfuerzos de sus alumnos. La sangre hierve en las venas
considerar que al cabo de mas de 300 años de la conquista, no haya t
davía en Cuba una cátedra de química; y esto nada menos que cuan
se reunieron algunos fondos para dotarla desde fines del siglo pasado,
de los que el gobierno se apoderó sin haberlos restituido; cuando ha
algun tiempo que el benemérito D. Francisco Arango recomendó
pronto establecimiento en el plan de estudios que por encargo Real hi
para aquella isla; y cuando el azúcar, que es el ramo principal de
riqueza, reclama imperiosamente los auxilios de una ciencia que tant
ventajas le promete. Y ya que no se protege ni esta ni ninguna otr
cualquiera pensaria que el gobierno deja á los cubanos en libertad pa
que se dén al cultivo de las letras. Pues sépase que no es así. Casos l
habido en que ocurriendo personas respetables á la autoridad para q
se les permitiese dar gratuitamente lecciones públicas en algunos ram
literarios, se les ha negado la licencia; y del empeño que se pone en d
tener el progreso de las luces, buen testimonio darán los dos hechos q
voy á referir. Es el primero que hallándose en años pasados varios jóv
nes cubanos recibiendo su educacion en los Estados-Unidos del Norte
América, se espidió una Real órden para que todos regresasen inmediata
mente á su patria, prohibiéndose que en lo sucesivo ninguno fuese á es
tudiar á aquellos paises. Impedir á un padre que mande educar su
hijos al paraje que mas le convenga, es una medida que por sí sol
debe calificarse de injusta; pero despojarle de este derecho cuando e
mismo gobierno que se lo usurpa, no proporciona en el suelo natal lo
medios de instruccion pública, es el complemento de la mas atroz tiranía
Los desagradables acontecimientos que ocurrieron entre la *academia Cu
bana de literatura* y algunos hombres díscolos y dominantes de la *socie
dad económica de la Habana*, son el segundo hecho que citaré. Instaló
se aquella á principios de 1834; mas al instante se conjuran contra ella
la envidia y la ignorancia, calumnian á sus miembros, elevan siniestros
informes al supremo gobierno; y éste, despreciando las justas reclamacio-
nes de la academia, la manda suspender, y suspensa, ó mejor dicho, di-
suelta, ha quedado desde entonces. Y todo esto, cuando los académicos
dijeron espresamente que no pedian fondos al erario, ni necesitaban de
local para celebrar sus juntas, cuando se comprometian á pagar de su
peculio todos los gastos del instituto, y á enseñar gratuitamente varios
ramos de literatura. Tanto desinteres y tanto patriotismo de nada valió á
los ojos del gobierno, y la academia murió, y sus miembros fueron ul-
trajados y perseguidos.

En toda la isla de Cuba solamente hay dos bibliotecas públicas. Una
en Matanzas debida al celo de algunos miembros de la diputacion patrió-

tica de aquella ciudad; pero tan escasa que solo cuenta unos mil volúmenes. La otra está en la Habana, y aunque se abrió desde fines del siglo pasado bajo los auspicios de algunos habaneros ilustres, su estado es tan lastimoso que al dar cuenta de ella D. Joaquin Santos Suarez, digno secretario que fue de la sociedad económica de la Habana, nos hace esta triste pintura.

"Pero no sucede lo mismo con el estado que presenta la Biblioteca pública, que sufre mucha falta de objetos necesarios, y se halla en la mayor decadencia. Situada en un local desaseado, poco ventilado, é insalubre, sin la suficiente capacidad para el servicio público, con una distribucion de piezas no correspondiente á su objeto, ni colocadas las obras en el órden científico que era debido: puede decirse que no hay nada, ni aun la misma inscripcion del establecimiento, que no merezca una mirada compasiva de esta junta.

"Adoptadas sin el mayor discernimiento casi desde su oríjen todas las obras que se la han cedido para enriquecerla, la biblioteca se encuentra hoy con un surtido considerable de comentadores y compiladores en todo género de casuistas en moral, de farraguistas en filosofía, de libros insulsos y olvidados, y apenas cuenta una obra clásica de las muchas que se han publicado de cuarenta años á esta parte, si se esceptúa la Enciclopedia, y alguna otra, y eso en un estado tan decadente que para no perderse absolutamente exigen una pronta reparacion.

"Ramos enteros de las ciencias, especialmente de las exactes y naturales, se hallán allí olvidados, y el jóven estudioso y aplicado que desee conocer nuestra historia y literatura, la mas interesante para nosotros, apenas encuentra en ese depósito literario una de sus muchas y buenas obras para poderla consultar: no es mas abundante en la parte de historia y literatura extranjera; faltan los clásicos griegos y romanos á escepcion de uno ú otro de estos últimos; y en la parte de antigüedades y numismática, no se posee ni una sola obra.

"Si á esta pobreza real y efectiva de buenas obras se agrega su distribucion poco científica, (y que no depende de culpa del encargado de cuidarla, á cuya exactitud y laboriosidad se debe acaso la conservacion del establecimiento) el mal estado de las mismas obras, duplicadas unas, truncas y mutiladas otras, apolilladas las mas, y casi todas inútiles ó perdidas para las ciencias; se podrá tener una idea del estado actual del establecimiento.»

Mas de diez años ha que se habló en este lenguage; pero de entonces acá, ni la biblioteca se ha trasladado á lugar mas decente, ni tampoco se ha enriquecido con nuevas adquisiciones.

Pero si ya es tiempo de que apartemos la vista de este cuadro doloroso, preciso será que la fijemos en otro todavia mas aflictivo y que arrancará lágrimas del corazon de todo cubano. Yo habia pensado circunscribirme en este paralelo á las colonias inglesas; mas la importancia de la materia me obliga á traspasar los límites en que me habia encerrado, y abriéndome nuevo campo, buscaré ejemplos en otros paises para poner de manifiesto la mísera condicion en que se halla la educacion primaria de Cuba.

ESTADO QUE TIENE EN LAS COLONIAS INGLESAS.

	Años.	*Número de alumnos libres con respecto á la poblacion libre.*
Bahamas.	1831	1 por cada 16.
S. Vicente.	1830	1 por cada 19.
Jamaica (a).	1827	1 por cada 18.
Antigua.	1830	1 por menos de 5.
S. Cristóbal (b). . . .		1 por cada 11.
Bajo Canadá (c). . . .	1832	1 por cada 12.
Nueva Escocia. . . .	1832	1 por cada 10.
Príncipe Eduardo. . .	1832	1 por cada 14.
Terranova.	1834	1 por cada 8.
Isla Mauricio ó de Francia.		1 por cada 11.
Presidencia de Madrás en la India (d). . .	1834	1 por cada 5.

Desearia poder presentar con respecto á las demas colonias inglesas una tabla semejante á la anterior; pero no habiendo encontrado datos me contentaré con indicar las erogaciones que hacen algunas de ellas en la educacion primaria. Costóle esta al Alto Canadá en 1832 casi 33,000 pesos; á Nueva Brunswick en 1831 como 26,000; y á la Nueva Gales del Sud mas de 45,000. Pasemos ahora á ver el

Estado de la educacion primaria en varias naciones.

Inglaterra.	1 alumno por cada 15 habitantes.
Francia.	1 por cada 17.
Austria.	1 por cada 15.
Prusia.	1 por cada 7.
Paises Bajos.	1 por cada 9.
Estados-Unidos con inclusion de todos los esclavos. . .	1 por cada 11.

Tal es el cuadro de la educacion primaria en diferentes partes del mundo; pero en ninguna se encuentra tan atrasada como en la isla de Cuba. He aqui las pruebas de tan amarga verdad.

(a) La educacion primaria ha progresado mucho en esta isla desde 1227. En 1831 se gastaron en ella 50,000 pesos fuertes.

(b) Esta proporcion está sacada con inclusion de todos los esclavos.

(c) En esta colonia hay partidos donde no hay niño que deje de asistir á las escuelas. En toda ella se computa por término medio que de cada tres niños uno se está educando. En 1833 habia 1295 escuelas; y de las rentas públicas se emplearon en sostenerlas como 150,000 pesos.

(d) Son tan admirables los adelantamientos de la educacion primaria en este pais, que considero dignas de trascribirse las palabras del caballero Alejandro Johnson en el último informe que presentó á la *Real Sociedad Asiática*. Dice asi. *"En Madrás la proporcion de los habitantes que han aprendido á leer, escribir y los rudimentos de la aritmética, en su propia lengua, asciende á uno por cada cinco."*

Estado general de la instruccion pública primaria de la Isla de Cuba en 1836, *conforme a los datos reunidos por la Seccion de educacion de la Real Sociedad Patriótica de la Habana.*

PROVINCIAS.	POBLACION LIBRE.			NIÑOS LIBRES.			NIÑOS QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS.					
							BLANCOS.			DE COLOR.		*Total de alumnos.*
	Blancos.	De color.	*Total.*	Blancos.	De color.	*Total.*	Varones.	Hembras.	*Total.*	Varones.	Hembras.	
Habana.....	165.058.	46.064.	211.122.	36.274.	9.248.	45.522.	4.062.	1.798.	5.860.	307.	34.	6.201.
Puerto Príncipe.	98.223.	24.246.	122.469.	25.598.	7.186.	32.784.	976.	281.	1.257.	„	„	1.257.
Cuba.....	47.770.	36.184.	83.954.	12.228.	9.965.	21.293.	987.	338.	1.325.	153.	146.	1.624.
	311.051.	106.494.	417.545.	74.100.	25.499.	99.599.	6.025.	2.417.	8.442.	460.	180.	9.082.

NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL ESTADO.

1.ª Que á falta de otros datos de poblacion, nos hemos valido del censo oficial de 1827, á pesar de haber transcurrido ya nueve años desde su publicacion, y constarnos lo bajo de sus cálculos.

2.ª Que en este estado aparecen solo las dos terceras partes del total de niños de uno á quince años los varones, y de uno á doce las hembras que da el referido censo; porque hemos estimado en una tercera parte el número de varones de uno á cinco, y en hembras de uno á cuatro años, y lo hemos rebajado de aquel total por no deber incluirse en el número de los que reciben instruccion; pues no asisten á las escuelas en razon á su corta edad.

—Si se considera escesiva esta rebaja por suponer que la porcion de varones de uno á cinco años y hembras de uno á cuatro, es mas de la tercera parte del total, admítase la demasía que se suponga, en lugar del aumento que naturalmente habrá tenido la poblacion desde el año de 1827 hasta el presente, del cual no hemos hecho mérito por atenernos á lo estrictamente oficial.

3.ª No se comprende á la ciudad de Matanzas y su jurisdiccion en la operacion de la nota anterior, pues en el censo de aquel territorio formado en 1835, se hizo la correspondiente clasificacion de niños de cinco á quince años en varones.

4.ª Que en la isla de Cuba no se edúea en escuela de ninguna clase ningun individuo esclavo.

5.ª Segun el estado que antecede, de los 99.599 niños de 5 á 15 años que hay en toda la Isla, solo reciben educacion 9082, de los cuales son blancos 8442 y de color 640; y quedan sin ella 65.658 blancos y 24.859 de color que forman un total de 90.517.

Segun este estado, el número de niños que se educaban en Cuba en 1856 fue de 9082, que comparados con las 417,545 personas libres del censo de 1827, dan un discípulo por casi 46 habitantes. Pero como la poblacion ha aumentado de entonces acá, y calculando este aumento en los diez años corridos, aunque solamente sea en la cuarta parte, resultarán 521,931 habitantes libres, que comparados con los 9,082 alumnos darán uno por cada 57 personas libres. Haciendo el cómputo por provincias, el resultado es muy espantoso, pues atendiendo únicamente al censo de 1827, se obtiene para la provincia de la Habana un alumno por cada 34 habitantes libres; en la de Cuba uno por casi 52; y en la de Puerto-Príncipe uno por mas de 97. Estos resultados serian todavía mas horrorosos, si á estas provincias se agregase el aumento de poblacion que han tenido desde 1827: pero aun con esclusion de él se formará una idea bien triste de la educacion primaria en la isla de Cuba.

Caminos, puentes y canales. Grande importancia se dá en las colonias inglesas á las comunicaciones internas; asi es que anualmente se invierte en ellas mucha parte de sus rentas: y ya que no me es posible formar un estado completo de sus erogaciones en estos ramos, á lo menos se tendrá alguna idea insertando aqui las noticias que he podido recojer. En 1830 empleó la Guayana 50,000 pesos fuertes; Jamaica en 1831 como 150,000 (1); y San Vicente en 1832 mas de 30,000. En el mismo año gastó el Bajo Canadá 155,000; y en 1833 asignó para el canal de Chambly la suma de 100,000 pesos. La asamblea del Alto Canadá votó en 1834 para la construccion de puentes y caminos 150,000 pesos. Esta colonia tiene ademas varios canales, á saber: el de *Grenville;* el de *Rideau* que le costó casi cinco millones de pesos fuertes; el de *Weland* en que se consumieron mas de 2.500,000; y el de la *Chine*, cuyo gasto ascendió como á 700,000 pesos. En 1828 empleó Nueva Escocia en sus caminos casi 150,000 pesos; y Nueva Brunswick en 1832 como 100,000. Para que se acabe de conocer la proteccion que el gobierno británico dispensa á las comunicaciones internas de sus colonias, citaré á la Nueva Gales del Sud. Hablando de ella un historiador inglés, se expresa asi: "Aunque todavía no hace medio siglo que su territorio era un bosque impenetrable, y sus moradores unos salvajes errantes, ya hoy su superficie está cubierta de escelentes caminos y puentes, atravesando los primeros en algunas partes, elevadas montañas, y rivalizando con el afamado Simplon."

¿Y dónde están los canales y caminos de Cuba, de esa isla cuya dicha y prosperidad tan exajeradamente se pondera? Recórranse sus campos desde la punta de Mayzí hasta el cabo de S. Antonio, y desde la punta del Sabinal hasta la ensenada de Mora, y no se encontrará ningun vestijio de ellos. En la estacion de las lluvias es casi imposible viajar, y las malas sendas que tenemos, á veces se ponen tan intransi-

(1) De esta suma se destinaron algunas cantidades á otras obras públicas.

tables que se cierran las comunicaciones de un pueblo á otro. Un camino de hierro que ahora se ha empezado, y que se estenderá por un corto número de leguas, es el primero que se ha emprendido en Cuba á los trescientos cuarenta y cinco años de su descubrimiento. Pero aun este mismo camino que debiera costearse de las rentas de la isla, no se construye sino á espensas de un gravoso empréstito extranjero, contraido sin atender á las propuestas que hicieron varios capitalistas de Cuba para facilitar por medio de acciones todos los fondos que se necesitasen.

Colonizacion blanca. Colonias inglesas hay donde se ha fomentado con mucho empeño, y donde por lo mismo ha crecido la poblacion considerablemente. En la Nueva Gales del Sud entraron de la Gran Bretaña entre condenados á trabajos y emigrados voluntarios, empezando á contar aquellos desde 1825 á 1833, y estos desde julio de 1828 hasta 1833, treinta y dos mil setecientos veinte y dos colonos. Tampoco dejaré de mencionar á la Tasmania ó isla Van Diemen, pues habiéndose dado principio á su colonizacion en 1804, segun he dicho antes, ya en 1833 tenia 31,718 almas. Y no son estas cifras lo que mas debe llamar la atencion: nuestro principal asombro debe consistir en que se hayan elevado á tanta altura, mediando entre esas colonias y su metrópoli la enorme distancia de casi 100 grados de latitud y 150 de lonjitud. Todavia han sido mas rápidos los progresos en las colonias del Norte-América, pues de 1812 á 1832 emigraron á ellas 351,056 colonos: pero como su introduccion se ha aumentado prodijiosamente en estos últimos años, y la mayor parte se ha establecido en el Canadá, el número que ha llegado á Quebec y á Montreal desde 1829 hasta 1834, asciende á 197,000. Ninguno de estos paises se halla en tanta necesidad de brazos blancos como Cuba, ¿pero se fomenta su colonizacion? Háblase de ella algunas veces, otras se suele escribir, fórmanse juntas, se estienden informes, se imponen nuevas contribuciones, el gobierno las usurpa dándoles otra inversion, y mientras ni un solo colono pisa aquellas riberas, los campos de Cuba se ven inundados de esclavos africanos. No inculparé yo al cubano que los compra. Su hacienda le pide brazos, y no encontrando otros que emplear ¿dejará perder sus propiedades? ¿deberá exijirse este sacrificio de un padre de familia? A quien yo sí acuso y acrimino, es al gobierno, al gobierno que pudiendo y debiendo estinguir el infame contrabando africano, le tolera, le consiente, y autoriza con infraccion de los tratados, con desprecio de las leyes, y con escándalo de la moral pública y privada.

Contribuciones. Bajo de esta palabra se comprenden: 1.° El derecho de imponerlas, 2.° La suma á que ascienden. 3.° La inversion que se les dá.

Derecho de imponerlas. En cuanto á esto, no puede haber pueblo mas infeliz que Cuba. En las colonias inglesas, sus asambleas respectivas tienen esclusivamente la facultad de establecer todas las contribuciones internas, no pudiendo el parlamento británico imponer otras que las necesarias para el arreglo del comercio marítimo;

pero aun en este caso, todo su producto se ha de invertir en beneficio particular de la colonia en que se cobran. ¿Mas quién derrama en Cuba los pesados tributos que la oprimen? La arbitrariedad del que manda, negándose al pueblo hasta el consuelo de quejarse. ¿Se trata de echarle nuevas cargas? Al instante se aprueban todos los proyectos. ¿Se trata de aliviarle el peso enorme que le abruma? Entonces por todas partes nacen dificultades, y las medidas que se proponen, casi siempre son desechadas. Y contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio, pues condenada Cuba á la esclavitud colonial, se le castigarán como crímenes hasta los suspiros que exhale.

Suma de las contribuciones. Algunos estan empeñados en hacernos creer que la isla de Cuba es uno de los paises que pagan menos contribuciones. Verdad es que las directas son muy pocas, pero las indirectas son tantas y tan gravosas que aflijen y consumen á toda la poblacion. Pondérase la riqueza de Cuba, y fúndanse para ponderarla en que las contribuciones suben á muchos millones de pesos fuertes. En hora buena que en los pueblos donde estan repartidas con mano equitativa, se tomen como esponente de la prosperidad pública; pero en Cuba, donde al imponerlas no se ha partido de otra base que del empeño *de elevar su producto al mas alto número posible*, sin atender á la clase de bienes que se gravan, ni menos á si pueden ó no soportarlas, en Cuba repito, las contribuciones lejos de ser el signo de la riqueza pública, lo son de la dureza é injusticia con que se la trata. Pensar que Cuba es feliz porque rinden mucho sus aduanas, es lo mismo que decir que si uno teniendo veinte, paga quince de contribuciones, y otro teniendo ciento, solamente paga diez, el primero es mas rico que el segundo. Mas pasemos á los hechos, y ellos mejor que los raciocinios nos revelarán la verdad.

Ya sea que las contribuciones se comparen con el valor de las esportaciones, ya con el número de habitantes, lo cierto es que Cuba siempre aparece en una posicion muy desventajosa respecto de las colonias inglesas; y para probarlo me valdré de los últimos estados que han llegado á mi noticia.

Colonias del Norte América.	*Valor de las esportaciones. En ps. fs.*	*Renta ó contribuciones. En ps. fs.*	*Relacion entre las esportaciones y las rentas ó contribuciones.*
Alto y Bajo Canadá.	6.000,000.	1.511,445.	Poco mas del 25 p. 0/0.
Nueva Brunswick..	2.135,000.	340,000.	Menos del 16 p. 0/0.
Nueva Escocia. . . .	4.436,835.	425,000.	Menos del 10 p. 0/0.
Cabo Breton.	400,000.	50,000.	12 ½ p. 0/0.
Príncipe Eduardo. .	160,000.	45,000.	Menos del 29 p. 0/0.
Terra Nova.	4.015,000.	70,000.	Menos de 2 p. 0/0.
	17:146,835.	2.441,445.	Menos del 15 p. 0/0.

Esta tabla manifiesta que la colonia que mas paga es el Príncipe Eduar-

do; la que menos Terra Nova; y que todas juntas contribuyen con una suma que no llega al quince por ciento del valor de todas las esportaciones.

Si de este grupo de colonias pasamos al del archipiélago de las Antillas, incluyendo tambien las Bermudas, la Guayana y la isla Mauricio, encontrarémos que sus esportaciones subieron á 52.800,000 pesos fuertes, y las rentas á 3.330,000, es decir, que estas ascendieron á poco mas del seis por ciento de aquellas.

Vengamos ahora á considerar á la isla de Cuba, y fijémonos en el año de 1835. El valor de todas sus esportaciones se elevó á 12,879,993 pesos fs.; y el de las rentas colectadas en las aduanas marítimas y terrestres á 8.797,182. Pero no se crea que estas son todas las cargas que oprimen á Cuba: sufre ademas otras muchas, y aun los mismos hombres que solo escriben para agradar al gobierno, las computan, á pesar del interes que tienen en rebajarlas, en las cantidades siguientes.

Real lotería.	1.000,000.
Correos.	997,341.
Renta decimal.	416,000.
Renta obvencional.	250,000.
Propios y arbitrios.	100,000.
Papel sellado.	250,000.
Réditos de censos.	4.000,000.
	7.013,341. (a)

Bien pudiera yo sacar todavía una suma mas elevada, porque refiriéndose al año de 1830, de entonces acá se han aumentado, sino todas, por lo menos algunas de las partidas que la componen. Yo empero no las alteraré, para que mejor se conozca que en vez de exajerar estos cálculos, trato de reducirlos.

Aun pesan sobre el pueblo cubano otros gravámenes que no aparecen en el catálogo de sus contribuciones. Tales son los derechos que clandestinamente se cobran por la introduccion de cada esclavo africano, derechos que por un cálculo muy bajo se pueden computar en doce y medio pesos fuertes; y como el número mas corto de negros importados anualmente en toda la isla es de 20,000: ved aqui ya una nueva contribucion equivalente á 250,000 pesos.

El foro de la isla de Cuba cuenta algunos abogados, que asi por sus talentos como por su probidad son la honra de su patria; pero su be-

(a) He tomado estos datos de una coleccion indijesta de noticias estadísticas que bajo del título impropio de *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba* publicó en la Habana D. Ramon Sagra.

néfica influencia no ha podido contener el torrente de males con que el vicio de la lejislacion, la falta de independencia judicial, y otras causas lamentables han inundado hasta los últimos rincones de aquella isla. Personas que la conocen bien, calculan las exacciones judiciales, tanto lícitas, como ilícitas, en 5.800,000 pesos fuertes. Yo sin embargo, queriendo siempre disminuir los números de que me valgo, computaré solamente en 2,000,000 todas las cantidades que en cohechos, sobornos y quebrantos pierden las personas que tienen la desgracia de pleitear. De esta infame contribucion estan exentas las colonias inglesas; pero Cuba, la infeliz Cuba muere víctima de esta gangrena. Hablar pudiera tambien de las multas arbitrarias que desde el capitan jeneral hasta el mas indecente esbirro pueden imponer al industrioso vecino; hablar tambien pudiera de los derechos que se exijen por las licencias y pasaportes; y hablar en fin de la série de estorsiones y violencias que si fueran á valuarse en dinero, formarian una de las mas espantosas contribuciones: pero bastanme las que he indicado, y recapitulándolas aqui, se verá de un golpe de vista el formidable peso que carga sobre los hombros de Cuba.

Aduanas marítimas y terrestres.	8.797,182.
Real Lotería, correos, diezmos, obvenciones Propios y arbitrios, papel sellado, y censos.	7.013,341.
Negros clandestinamente introducidos.	250,000.
Cohechos, sobornos y quebrantos judiciales.	2.000,000.
	18.060,523.

Resulta pues, que habiendo ascendido las esportaciones de Cuba en 1835 á 12.879,993 pesos fuertes, y llegando los desembolsos del pueblo cubano á 18.060,523, estos son mucho mayores que aquellas. Pero examinemos tambien la razon en que las contribuciones estan respecto de las esportaciones, así en las colonias inglesas como en la isla de Cuba.

	Valor de las Esportaciones.	*Contribuciones.*	*Relacion entre unas y otras.*
Colonias Norte Américanas.	17.146.835.	2.441.445.	Poco mas del 14 p. 0/0.
Antillas, Bermudas, Guayana é isla Mauricio.	52.800.000.	3.330.000.	Menos del 7 p. 0/0.
Isla de Cuba.	12.879.993.	18.060.523.	Mas del 140 p. 0/0.

Réstame ahora hacer el cuadro comparativo entre la poblacion respectiva de las colonias inglesas y Cuba, y las contribuciones que pagan

	Poblacion.	*Contribuciones.*	*Relacion.*
Colonias Norte-Americanas.	1.250.000.	2.241.445.	Menos de 2 pesos fuertes por person
Archipiélago de las Antillas, Guayana é isla Mauricio.	861.600.	3.330.000.	Poco mas de 30 rs. plata por cabeza.
Isla de Ceilan.	957.000.	2.377.800.	Menos de 20 rs. plata
Cabo de Buena Esperanza.	140.000.	666.600.	Menos de 5 pesos fuert
Isla de Cuba.	900.000.	18.060.523.	Mas de 20 pesos fuer por cabeza.

Aparece pues, que Cuba aun con inclusion de todos sus esclavos pa mas del cuádruplo que la mas gravada de las colonias inglesas del esta anterior. Y ya que la materia es tan importante para los cubanos, nec sario será saber á cuánto ascienden las contribuciones de cada habita libre. Estos se pueden computar para 1835 en 520,000; y como aquel se han calculado para dicho año en 18,060,523 pesos, resulta que ca persona libre contribuye con 34 pesos fuertes y casi seis rs. plata.

Para dar mas exactitud á estos cálculos, no me limitaré á considerar rentas de las aduanas terrestres y marítimas de un solo año, sino que maré todas las que se han percibido en el último quinquenio. Estas ascend ron de 1831 á 1835 á 43,373,086 pesos, 7 rs., es decir, que la ren llegó por término medio en cada uno de los cinco años á 8,674,617 pe 3 rs., cuya cantidad agregada á las demas contribuciones de que se hecho mencion, dan anualmente un total de 17,937,958 pesos, 3 rs., q repartidos entre los 520,000 habitantes libres, cabe á cada uno á 34 pe fuertes, y casi 4 rs. plata (1).

El producto de las aduanas en 1836 ha sido mayor que en 1835. Ign ro todavía la suma exacta á que han llegado las rentas de las provincias Cuba y Puerto Príncipe; pero sí sé que las de la provincia de la Haba han escedido á las del año anterior en 1,056,279 pesos, 7 rs. y medi Suponiendo, pues que las aduanas de Cuba y Puerto Príncipe no hay tenido ningun aumento, y contando tan solo con el de la Habana, resul que las rentas de toda la isla subieron en 1836 á 9,833,462 pesos, 7 r Juntando esta cantidad á las demas contribuciones ya indicadas, se obti ne el total de 19,096,803 pesos, 7 rs., que repartido entre los 520,0 habitantes libres, tocan á cada uno 36 pesos fuertes y mas de 5 rs. pla

Inversion de las contribuciones. Ya he probado que estas son en l colonias inglesas mucho menores que en Cuba; y que sin embargo de se lo, gran parte de su producto se invierte en la educacion pública, en construccion de caminos, puentes y canales, y en otras obras útiles á l mismas colonias. Mas no se piense que esto es porque en ellas queden s

(1) En este cálculo he supuesto que la poblacion libre era desde 1831 520,000 habitantes; pero habiendo sido menor, es claro que la contribucion q cada uno ha pagado antes de 1835, ha sido tambien mayor.

intes, pues hay algunas, tales como las del Norte América, donde pleándose anualmente en esos objetos cantidades muy considerables, el bierno inglés tiene que pagar de los fondos de la metrópoli el ejército, narina, el clero protestante, y otros ramos cuyos gastos ascendieron 1833 á mucho mas de 2,000.000 de pesos fuertes, habiendo sido to-ría mayores en 1834. En Cuba sucede todo lo contrario. Casi las tres rtas partes de los nueve millones que producen las aduanas, se con-nen en el ejército y la marina: sobre sus cajas gravitan mil atenciones nas: gruesas cantidades se remiten con frecuencia á la Península, y de solo el año de 1836 han subido á *dos millones quinientos cuarenta quinientos noventa y ocho pesos fuertes*. Pero tan inmensos sacrifi-s no los aprecia ni reconoce la misma mano que los exige, y para ador-cer á los cubanos y hacerles menos sensibles sus profundas heridas, plu-s asalariadas se afanan en publicar que todo el dinero que de Cuba ne á España, es el sobrante de sus riquezas. ¿Y sobrante puede lla-rse lo que aquella isla reclama imperiosamente para satisfacer sus ne-idades? ¿Sobrante puede decirse lo que sagradamente debiera emplearse la ereccion de escuelas é institutos literarios, en la construccion de aminos, puentes, y canales, en el fomento de la poblacion blanca, y en proteccion de tantas y tantas cosas como á gritos está pidiendo esa an-a abandonada? Afirmar que en Cuba hay sobrantes, es lo mismo que ir que tambien los tiene un hombre á quien se deja hambriento y desnu-por habérsele quitado el dinero que necesita para alimentarse y vestirse.

Se recomienda como un favor señalado la admision de buques extran-os en los puertos de Cuba, mientras que á las colonias inglesas se las pone gimiendo bajo un duro monopolio. No es del caso trazar aquí la toria del libre comercio en aquella isla; pero sí es indispensable adver-, que esa libertad no se debe ni á los desvelos paternales ni á la gene-idad del gobierno, sino á los esfuerzos de algunas corporaciones de la bana, que combatiendo y desbaratando las maquinaciones del egoismo del interes, pudieron recabar al cabo de una larga y empeñada lucha e al negociante extranjero se le permitiese arribar á las playas cubanas vender en ellas sus preciosas mercaderías. En vano se alegará como un or lo que no es sino efecto de la mas urgente necesidad. Empleando ba anualmente mas de 600,000 toneladas en sus importaciones y espor-iones, ¿cómo podria España sin fábricas y sin buques proveer aquel to mercado, ni menos llevar los frutos de la isla á los paises donde se sumen? Ciérrense las puertas al extranjero, y desde ese dia Cuba que-á condenada á una ruina inevitable. Exajérase sobre manera el mono-io con que la Inglaterra oprime á sus colonias; pero es menester que mos imparciales, y que no nos dejemos sorprender por los que con da-la intencion quieren alejarnos de la verdad. Banderas de distintas iones flamean en aquellos puertos, y en sus tablas estadísticas se n varias partidas que representan el comercio extranjero. ¿Se di-que este se halla muy recargado de derechos, y que el británi-está muy favorecido? Y en caso de ser asi, ¿no sucede lo mis-y aun mucho mas respecto del tráfico español? ¿No estan bár-

baramente gravados algunos artículos extranjeros tan solo por pr
jer á los nacionales? Aun concediendo que exista ese monopc
nunca será tan funesto como se pretende, porque teniendo la nac
británica una asombrosa marina mercante, estando sus fábricas tan a
lantadas asi en la calidad de sus obras como en los medios de pro
cirlas, y reinando entre los bretones una industria y una activi
admirable, necesariamente se establece entre ellos una concurrer
numerosa que viene á destruir los efectos de ese mismo monopolio. P
en hora buena que este subsista, todavía las colonias inglesas tiener
consuelo de saber, que sus contribuciones, ora pesadas, ora leves;
justas, ora injustas, siempre se invierten en su propio provecho. I
Cuba no goza de esta ventaja, y mientras que paga mas que todas el
pasa por el dolor de ver que las enormes cantidades que se le arr
can, no se consumen en fecundar su suelo, ni en mejorar la condic
social de sus hijos, sino en gastos improductivos, en atenciones ajer
y aun en territorios estraños.

Quizas me he estendido en este paralelo algo mas de lo que pe
ba; pero antes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion
algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion ingl
y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empiez
jirar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que asi
blan, y no me conocen los que asi me juzgan. Si el gobierno espa
llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con
paña, no seria yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al ca
de la Gran Bretaña. Darle entonces una existencia propia, una exister
independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo
en la naturaleza; he aqui cual seria en mi humilde opinion el blanc
donde debieran dirijirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si
rastrada por las circunstancias, tuviera que arrojarse en brazos est
ños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que
los de la gran Confederacion Norte-Americana. En ellos encontr
paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad, y apoyánd
sobre tan sólidas bases, en breve exhibiría al mundo el portentoso
pectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levant
pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza.

N.º 6.

EXAMEN ANALITICO

DEL

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

nombrada por las Cortes,

SOBRE LA ESCLUSION DE LOS ACTUALES Y FUTUROS DIPUTADOS DE ULTRAMAR, Y SOBRE LA NECESIDAD DE REGIR AQUELLOS PAISES POR LEYES ESPECIALES.

SU AUTOR

Don José Antonio Saco,

Diputado á Cortes electo por la Isla de Cuba.

Madrid:

OFICINA DE D. TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1837.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

INFORME.

La Comision especial encargada de informar á las Córtes acerca de la proposicion, que respecto á las provincias de Ultramar hizo el señor Sancho en la sesion secreta de 16 del pasado enero y fue aprobada; creyó que para poder ilustrar al Congreso con la detencion conveniente, y al tenor no solo de la misma proposicion, sino de algunas indicaciones hechas en la misma sesion, acerca de si convenia ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en las *presentes* y *futuras Córtes*, debia conferenciar y entenderse con la Comision encargada de preparar y presentar el proyecto de Constitucion.

Habiéndolo con efecto verificado, y sabido que la enunciada Comision pensaba proponer en su proyecto *que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales*; la Comision estraordinaria no ha podido menos de deferir y adherir á este dictamen, fundado en razones de tal peso y solidez, que de no seguirle no solo no parece posible rejir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vijilancia que reclama su situacion, sino lo que es mas, conservarlas unidas con la metrópoli. Porque ya sea que se consideren los elementos que constituyen su poblacion, ó bien que se reflexione la distancia, á que se encuentran de nosotros; en el primer caso hallaremos, que si fundada nuestra representacion nacional en la base ó principio de poblacion, ya no puede haber uniformidad por decirlo asi de representantes en donde los representados y sus intereses son tan varios; en el segundo veremos, que es imposible que tanto la renovacion periódica, como la accidental de los representantes ó sea Diputados de aquellas provincias, se haga en los mismos periodos y con la misma oportunidad, que el de las provincias de la Península é Islas adyacentes.

Con el fin pues de esclarecer el ánimo de los señores Diputados acerca de tan importante cuestion, como va á someterse á su decision, y para que tambien se puedan apreciar asi la imparcialidad como algunas de las razones que han guiado á las dos Comisiones en la opinion que han adoptado, van á esponerlas con alguna rapidez, reservándose el dar otras nuevas ó el ampliar las presentes, para el caso en que estas ó no satisfagan, ó que en el progreso de la discusion aparezcan argumentos ó raciocinios que se hayan escapado á los individuos de ambas Comisiones.

Comenzando desde luego por la Isla de Cuba cuyo estraordinario au-

mento de riqueza y poblacion en los últimos 60 años, darán en todo tiempo un insigne testimonio asi del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada, como de la ventaja de no haber participado del sistema fatal que en todo sentido agoviaba á las provincias y pueblos de la Península; constaba su poblacion segun el último censo oficial de 1827, de 704,807 habitantes, que con 26,075 individuos, que se le suponian de guarnicion, marinería, y transeuntes, formaban un total de 730,882 almas. Este número comparado con el de 170,370 que dió el padron oficial del año de 1775, supone un progreso de poblacion, que dificilmente ha tenido igual en ningun tiempo, y en ninguna Nacion ya sea continental ó bien ultramarina. Y como por otra parte y por abreviar, aparece que hasta principios de este siglo fueron sostenidas las cargas de aquella Isla con un situado de 700 mil pesos anuales que se le enviaban de Méjico, y que en el espresado año de 1827 produjeron todas sus rentas 8.469,974 pesos, resulta que al compas de su poblacion han crecido su riqueza y productos, y que por consecuencia se han cumplido cuantas condiciones recomiendan los economistas ser indispensables para la prosperidad material de los Estados.

Los 704,807 habitantes sin la guarnicion y transeuntes, se ha dicho formar la poblacion de la Isla de Cuba, en 1827, y que sea cual fuere el aumento posterior, podemos suponerle proporcional en todas sus clases, se dividian en aquel año y segun los mejores documentos del modo siguiente:

Sexos.	*Blancos.*	*Libres de color.*	*Esclavos.*	*TOTAL.*
Varones...	168,653	51,962	183,290	403,905
Hembras...	142,398	54,532	103,652	300,582
TOTAL...	311,051	106,494	286,942	704,487

siendo pues segun el artículo 28 de la Constitucion *igual la base para la representacion nacional en ambos hemisferios*, y debiéndose reducir esta base en la Isla de Cuba segun el artículo 29 de la misma Constitucion, *á la poblacion compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles*, resulta que no obstante decirse en los párrafos 1.° y 4.° del artículo 5.° que son españoles *todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de estos, y los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas*; todos los comprendidos en la tercera casilla del estado que precede, quedan escluidos en dicha Isla del derecho de representar y ser representados, y reducido por lo tanto á solas 311,051 almas ó sea á menos de la mitad del total de la poblacion, y á tres cuartos próximamente de los que son segun el sentido literal y espreso de la Constitucion, verdaderamente españoles.

Esta circunstancia, que basta tocarla tan ligeramente, para que las Cór-

tes deduzcan las reclamaciones que podria originar ó los riesgos á que podria esponer en aquella especie de fermentacion, que es tan propia de todos los paises libres en el momento solemne de sus elecciones; ha conducido á las Comisiones á creer que en donde hay diferencias tan señaladas en la poblacion, ó no debe ser igual la ley para con las demas provincias que no las tienen, ó que en otro caso se establezcan las modificaciones convenientes. Y como las diferencias cuando se trata de derechos políticos no pueden dejar de ser, ya que no se quiera ofensivas, sumamente espuestas á recriminaciones y rivalidades, de aqui es, contrayéndonos al solo caso de las elecciones, que si admitimos una ley distinta para las de la Isla de Cuba y la Península, es menester despues distinguir en la misma Isla cómo han de representar y ser representados los *españoles* de distinto color: cuya indicacion basta, para que la prudente prevision de las Córtes se anticipe á cortar de una vez para siempre lo que pudiera originar graves males, y para que al mismo tiempo conozcan que no es posible, que una ley homogénea dirija elementos tan heterogéneos.

En cuanto á la Isla de Puerto Rico, cuyo aumento de riqueza y poblacion ha sido tal, en lo que va de este siglo, se han fundado 20 pueblos en ella, y 35 en el anterior, no habiéndose fundado sino uno en el siglo XVII y dos en el XVI, aparece que su poblacion que en el año de 1770 era como de unos 73,000 habitantes, subia en 1824 á 235,157; y en 1834 sin incluir guarnicion, marineria y presidarios, á 332,002 distribuidos del modo siguiente:

Blancos.	*Pardos libres.*	*Negros ídem.*	*Esclavos.*	*TOTAL.*
159,864	100,709	24,233	37,403	352,002

Comparados estos números con los que se han manifestado anteriormente tratando de la Isla de Cuba, se deduce desde luego: 1.° que siendo la poblacion total de la de Puerto Rico menos de la mitad de la de Cuba; elejiria sin embargo Puerto Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de diputados igual á la mitad de los de Cuba: 2.° Que siendo el número de los *españoles* comprendidos en la segunda y tercera casilla de Puerto-Rico, mucho mayor que los de igual clase en Cuba, no obstante ser tan inferior la poblacion, crecen con igual proporcion los inconvenientes que tratándose del solo acto de las elecciones, se han insinuado en la Isla de Cuba: y 3.° que siendo tan desemejantes los números asi en las casillas indicadas, como en la última de los dos estados, ó mas bien dicho, que siendo tan desemejantes los elementos de poblacion entre las dos Islas, se deduce tambien, sin que en eso se necesite insistir demasiado, que son igualmente desemejantes los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion: y en tal caso, ¿cómo es posible que sean rejidas por unas mismas leyes, y mucho menos que sean las mismas que rijan en la Península?

Si de las Antillas nos trasladamos á las Islas Filipinas, las diferencias asi en la clase de poblacion, como en la forma de su administracion y gobierno, son todavía mayores que la distancia á que se hallan, asi de la metrópoli, como de Cuba y Puerto-Rico. Las Filipinas de quienes el célebre y desgraciado La-Peyrouse ya dijo, *que la Nacion que las poseyese con un buen gobierno, podria hacer poco caso de los demas establecimientos europeos en Africa y América*, han progresado tambien en los últimos tiempos, y es de esperar que todavia progresen mas, comerciando libremente en lo sucesivo con la América que fué española. La poblacion de tan preciosas Islas en las *treinta y siete* provincias ó subdelegaciones en que se las distribuye, la podemos suponer en *tres millones* de indios, 200,000 sangleyes, y mestizos de indio y sangley etc., y unos 6000 asi naturales de la Península como originarios de estos. Citado ya el artículo constitucional en que se delara que la *base de la eleccion es la poblacion compuesta de los naturales, que por ambas líneas son originarios de los dominios españoles*, y admitido que los *tres millones* de indios y los 6000 blancos de las Islas Filipinas entran á formar por su orígen esta base, es claro que al tenor de un diputado por cada 50000 habitantes que en el dia rige, y que probablemente regirá en adelante, tocan 60 Diputados ó Representantes á las Islas Filipinas. Si á esto agregamos que aquellos habitantes se hallan diseminados en varias islas, y que aun en la misma de Luzon hablan varias lenguas y dialectos, ignorando los mas la española, veremos que si los Diputados elegidos eran indígenas, acaso no nos entenderian en nuestro Congreso, y si eran de los europeos ó de orígen europeo, ademas de establecer un monopólio irregular á favor de estos, nos hallariamos con que siendo pocos los capitalistas acomodados en aquellas islas, y declarada la opinion porque el cargo de Diputado sea en lo sucesivo gratuito, no estará de mas suponer que tal vez, tal vez, no apareceria muy luego nadie que quisiera correr los riesgos é incomodidad de un viaje de cinco mil leguas, acaso para no llegarse á sentar en las Córtes como luego veremos.

Esta suposicion no hay que presumir de modo alguno que sea arbitraria. Tuvose ya una prueba de ella publicada la Constitucion y convocadas las Córtes en 1820, en cuyo período tocando á las Islas Filipinas treinta y dos ó treinta y cuatro Diputados, con arreglo al artículo 31 de la Constitucion, que designa uno por cada 70,000 almas, solo eligieron cuatro; manifestando las autoridades al dar parte de la eleccion, y de que remitian con anticipacion las dietas de sus Diputados, que en lo sucesivo acaso no habria quien quisiera venir cada dos años á la Península, ni tampoco de donde sacar los gastos necesarios. Mas, prescindiendo de cuanto toca al gobierno y administracion de unos pueblos que en todo se diferencian de nosotros: ¿qué ley electoral podria acomodarse á una poblacion diseminada en varias islas, y sobre todo á la de las Marianas, á 500 leguas de las Filipinas, y entre las que la de *Guajan*, única que está habitada, cuenta cinco ó seis mil habitantes, que todos, segun el artículo 29 de la Constitucion *son españoles*? ¿Tendrán ó no tendrán estos el derecho de elegir y de ser elejidos? ¿se dictará una ley especial para que egerzan sus derechos políticos, ó bien deberán quedar fuera de la ley comun, atendida la

distancia á que se hallan? Y en tal caso, ¿por qué no lo quedarán tambien los de las de Zebu, Batan, Negros y Mindanao, y demas Filipinas, y á su vez los de las de Cuba y Puerto-Rico, no obstante que aunque mas cercanos á nosotros, las dos mil leguas poco mas ó menos que no separan, forman ya una distancia tal, que es imposible cumplan puntualmente con todas las condiciones de nuestro futuro Gobierno constitucional

Las Comisiones sobre este particular no harán mas que recordar á las Córtes la tercera base ya aprobada, de las presentadas por la Constitucion. En su artículo 3.°, y con ella aprobado, se dice que *corresponde al Rey prorogar las Córtes y disolverlas; pero con la obligacion en este último caso de convocar otras y reunirlas en un plazo determinado.* Supongamos, pues, que este plazo no sea de dos meses como previene la Constitucion de la Bélgica, sino de tres como dispone la francesa; y aun si se quiere, para mayor demostracion, estiéndase y alárguese hasta cuatro ¿podrán por ventura en este período ir las órdenes para nuevas elecciones, no digamos á las Filipinas, que es absolutamente imposible, sino á las Islas de Cuba y Puerto-Rico, verificar la eleccion, y concurrir oportunamente los elegidos á las Córtes, despues de haber navegado dos mil leguas? ¿Y tan natural como inevitable tardanza, no embarazaria en unas ocasiones á los representantes de la Península para proponer ciertas leyes; no ocasionaria en otras reclamaciones de los de Ultramar, por haberlas discutido sin su asistencia, y en alguna, por fin, no sucederia lo que no ha mucho, que llegaren sus poderes cuando las Córtes habian sido segunda vez disueltas?

Semejante inconveniente claro es, que no se puede ni se debe subsanar, ni adoptando un método igual al prescrito en el artículo 109 de la Constitucion, en que se ordena que "si por causa de guerra ú ocupacion „de alguna parte de la monarquía por el enemigo no se presentáren en „las Córtes la totalidad ó algunos de los Diputados de una provincia, sean suplidos con los anteriores;» ni apelando á la eleccion de suplentes en la Península entre los naturales de Ultramar, como ya lo solicitaron últimamente algunos de ellos. Porque teniendo por objeto la disolucion de las Córtes el consultar de nuevo y en el mas breve plazo la opinion del pais sobre las diferencias y controversias que entre sus representantes, ó bien entre estos y el poder ejecutivo hayan podido suscitarse, con ninguno de los dos medios indicados se lograria conseguirlo en las provincias de Ultramar: y ¿qué recurso nos quedaba por último para conocer de ese modo su opinion, cuando por ventura fueran sus mismos Diputados la causa directa ó indirecta de la disolucion de las Córtes?

Penetradas pues las Comisiones, por cuanto queda espuesto y mas que pudiera añadirse de que nuestras posesiones de América y Asia, ni por la distancia á que se encuentran de la Península, ni por la naturaleza de su poblacion, ni por la diversidad de sus intereses materiales, pueden ser regidas por unas mismas leyes, han convenido de comun acuerdo en proponer á las Córtes, que desde luego declaren en sesion pública que:

"No siendo posible aplicar la Constitucion que se adopte en la Pe„nínsula é Islas adyacentes, á las provincias ultramarinas de América y

»Asia, serán estas regidas y administradas por leyes especiales y análogas »á su respectiva situacion y circunstancias, y propias para hacer su feli»cidad, y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Córtes actua»les Diputados por las espresadas provincias.»

Las Córtes sin embargo resolverán lo que sea de su superior agrado.

Palacio de las Córtes 10 de febrero de 1837. — Manuel Joaquin Tamcon. — Agustin Argüelles. — Manuel María Acevedo. — Antonio Seoane. — Alvaro Gomez. — Antonio Flores Estrada. — Jacinto Felix Domenech. — Antonio Gonzalez. — Mauricio Cárlos de Onis. — Joaquin María de Terrer. — Pio Laborda. — Pablo Torrens y Miralda. — Vicente Sancho. — Pedro Autonio de Acuña. — Salustiano de Olózaga. — Martin de los Heros, secretario (*).

(*) Luego que se hubo impreso este documento, los Diputados de la Isla de Cuba, residentes en Madrid, elevaron á las Córtes una protesta, esponiendo las principales razones que tenian para reclamar contra la injusticia de ese informe. Dióse cuenta de ella á los cinco ó seis dias despues de presentada; y habiéndose pasado á la misma comision especial, esta dijo en otro dictámen de muy pocos renglones, que no encontraba motivos para variar de opinion. Quiero sin embargo, mencionar aquí una circunstancia, que aunque de poco interés, no dejó de llamar la atencion de los americanos. Entre las firmas del segundo informe echáronse de menos dos, que habian autorizado el primero. Estas son las de los señores Seoane y Olózaga. Aquel no pudo hacerlo, porque ya habia marchado para el ejército del Norte; mas esta escusa no es aplicable al segundo, puesto que diariamente asiste á las sesiones del Congreso. Si es cierto lo que personas fidedignas me han asegurado, yo no vacilo en decir, que la desaparicion del nombre del Sr. Olózaga en el segundo informe le honra todavía mas que la firma que estampó al pie del primero.

EXAMEN ANALITICO.

Por fin, llegó el momento de romper el silencio que hasta aqui he guardado sobre las cuestiones políticas de mi patria, y dando al desprecio las voces con que la maledicencia pudiera insultarme, no temo que algunos crean que al son de los intereses cubanos, yo solamente escribo por defender un asiento en las Córtes Nacionales. Reinando hoy entre los hombres la hipocresía política mas que la religiosa, no pretendo justificarme de las inculpaciones que me hagan. Juzguen de mí como quieran: yo siempre seré lo que soy, y no lo que de mí pensaren. No sé si este papel saldrá á luz, antes ó despues que las Córtes terminen el debate sobre la esclusion de los actuales diputados de Ultramar. Tan indiferente me es lo uno como lo otro, pues no consagrando mi pluma á la defensa de mis derechos, sino á la causa cubana, esta queda bien servida, cuando al público se esponen las injusticias que se le hacen.

De desear seria, que al estender la Comision su dictámen hubiese dado mas órden á sus ideas, y no que abrazando en él dos partes del todo distintas, las ha presentado con tanta oscuridad y confusion, que no nos manifiesta los fundamentos en que una y otra se apoyan. Mas ya que asi no lo ha hecho, yo me tomaré el trabajo de entresacar sus razones; y aplicandolas á cada una de las dos partes de su informe, se verá si nos conducen á los mismos resultados. Bien conozco que este plan me obliga en la segunda parte á volver sobre algunas de las ideas ya tocadas en la primera; pero ademas de que procuraré considerarlas bajo de diversas relaciones, el lector perdonará las repeticiones que encuentre, pues asi lo exije la naturaleza del asunto.

PARTE PRIMERA.

Razones para escluir de las actuales Córtes á los diputados de Ultramar.

1.ª *Los elementos que constituyen la poblacion de los paises ultramarinos son diferentes de los de la Peninsula.*

Si la existencia de estos elementos hubiese empezado despues que la

Constitucion fue abolida en 1823; y si en las elecciones de los actuales representantes hubiesen entrado á egercer alguna influencia, entonces quizá tendria la Comision un débil pretesto en que apoyarse para la medida que propone. Pero cuando la poblacion es hoy tan heterogénea como en el pasado siglo; cuando la variedad de sus elementos fue reconocida por la Constitucion, y á pesar de ellos, las provincias de Ultramar fueron llamadas nominalmente por aquel Código; cuando todas han sido representadas en una serie de Congresos, sin que jamas hayan servido de obstáculo las causas que ahora se alegan; cuando en fin, las últimas elecciones han sido el resultado de una convocatoria que tiene por base el restablecimiento de esa misma Constitucion; la admision de los diputados de América y Asia en las actuales Córtes es tan justa y tan imperiosa como la de los representantes de Asturias ó Cataluña. La diversidad de elementos de la poblacion ultramarina podrá ser orígen de algunas disposiciones particulares para el nombramiento de diputados futuros; pero valerse de este motivo para despojarlas de representacion en el presente Congreso, es uno de aquellos rasgos impolíticos que bien podrán decretarse por una mayoría de votos, mas nunca sancionarse por el dictámen de la razon ni los principios de la justicia.

2.ª *Los paises ultramarinos distan mucho de la metrópoli.*

Esta razon tendrá bastante peso para que en lo sucesivo se establezca en ellos el gobierno mas adaptable á sus peculiares circunstancias; pero servirse de ella para dejarlos ahora sin representacion, cuando espresa y urgentemente fueron llamados á las actuales Córtes, cuando las elecciones han sido ya hechas, y cuando casi todos sus diputados se encuentran en la Península, es sin duda la conducta mas chocante y contradictoria que puede seguirse.

3.ª *Ni la renovacion periódica, ni la accidental de los diputados de aquellas provincias se puede hacer en los mismos períodos y con la misma oportunidad que la de las provincias de la Península é islas adyacentes.*

Por mas fuerza que á esta razon quiera darse, jamás podrá inferirse de ella que los actuales diputados no deben ser admitidos. La renovacion periódica ó accidental á que se alude es una cosa futura, que no puede invalidar el derecho que la Constitucion de 1812 y la última convocatoria dieron á los paises de Ultramar. La eleccion de los presentes diputados es un acto ya consumado, y su admision en el actual Congreso es una consecuencia forzosa que no puede suspenderse por las dificultades verdaderas ó aparentes que haya para el nombramiento futuro de nuevos representantes.

4.ª *En Ultramar los blancos son los únicos que se toman como base para la representacion nacional.*

¿Y podrá de aqui sacarse argumento para escluir de las actuales Córtes á los diputados de aquellas provincias? ¿Es por ventura esta la vez primera que han sido nombrados, contando solamente con aquella base? ¿No lo dispuso asi la misma Constitucion de 1812? ¿Porqué pues no admitir entonces los representantes que conforme á ella han sido electos?

Ó lo que aquél código manda, es justo, ó injusto. Si lo primero, ¿por qué no se da cumplimiento á lo que en él se prescribe? Y si lo segundo, ¿cabe alguna culpa á las provincias de Ultramar, cuando ellas reclamaron enérgicamente contra esa medida al discutirse la Constitucion de 1812? Y aun cuando no lo hubiesen hecho, ¿no ha sido y es todavía la ley fundamental del Estado? Obedézcanse pues sus mandatos; y si son injustos á los ojos de las Córtes, repárense sus males, pero no se agraven con la nueva injusticia de privar á la América de la representacion que debe tener en la presente Asamblea.

5.ª *Siendo la poblacion total de Puerto Rico menos de la mitad de la de Cuba, elejirla sin embargo Puerto Rico con arreglo á los principios constitucionales un número de diputados igual á la mitad de los de Cuba.*

En los principios de buena lógica nadie inferirá de estos antecedentes que aquellas islas deben quedar sin representacion en las actuales Córtes. Lo que únicamente se deduce es, que si la Constitucion dió á Cuba menos diputados que los que deben corresponderle, su número se eleve hasta llegar á su verdadera representacion; y que si Puerto Rico elije mas, su número se circunscriba á los límites de su poblacion. Esta es la única consecuencia que se puede sacar de las premisas sentadas; pero no escluir á entrambas islas del derecho que tienen á ser representadas en estas Córtes Constituyentes.

6.ª *Las circunstancias peculiares de Cuba y Puerto Rico impiden que estas dos islas sean regidas por unas mismas leyes, y mucho menos por las de la Península.*

Dejemos correr esta proposicion en los términos que se ha enunciado, y concretémonos á preguntar: si la Constitucion manda, que á pesar de esas circunstancias, Cuba y Puerto Rico tengan diputados en el Congreso Nacional; y si estos diputados reclaman el puesto que en él les señala esa Constitucion, ¿se les privará del derecho que sus provincias les confirieron para representarlas en las actuales Córtes? Determínese enhorabuena lo que sea mas oportuno para lo futuro; pero con respecto á lo pasado, es forzoso sujetarnos á lo que ordenan las leyes fundamentales de la nacion.

7.ª *Las provincias de Ultramar deben ser gobernadas con inteligencia y vigilancia para conservarlas unidas con la metrópoli.*

¿Y juzga la Comision que se las gobierna con inteligencia y vigilancia, escluyendo del actual Congreso á los diputados que tienen derecho á sentarse en él? ¿Se gobierna con inteligencia, privándose de las luces con que los representantes de aquellos paises podrian ilustrar las cuestiones que sobre ellos se suscitasen, particularmente cuando dicen que se trata de darles una organizacion especial? ¿Se gobierna con vigilancia, alejando del seno de las Córtes á las personas mas celosas é interesadas en indicar los males de aquellas provincias, en denunciar los abusos que se cometen, y en señalar los medios mas adecuados para conducirlas á la prosperidad? ¿Y ahogando la voz adolorida de aquellos pueblos, desairándolos en las personas de sus legítimos representantes, y estableciendo diferencias odiosas, se estrecharán los lazos que deben ligar á la madre con sus hijos?

Los hombres que asi piensan, ó desconocen los resortes del corazon humano, ó proceden por sentimientos indignos de abrigarse en el pecho de legisladores.

Parécceme haber examinado los principales motivos que espone la Comision para negar la entrada en las Córtes reunidas á los actuales diputados de Ultramar; y despues del breve analisis que acabo de hacer, no dudo afirmar, que ni remotamente se deduce la consecuencia á que ha llegado la Comision. Pasemos pues á la

SEGUNDA PARTE.

Razones en que se funda la Comision para no admitir en las futuras Córtes á los representantes de Ultramar, y para regir aquellas provincias por leyes especiales.

Muy esplícito quiero ser en esta parte de mi discurso. De acuerdo estoy con la Comision, y reconozco tal vez con mas motivo que ella, la necesidad de que los paises ultramarinos sean gobernados por una legislacion especial. Pero si en este punto convengo, apártome de su sentir, no solo en cuanto á la naturaleza de los argumentos que emplea, sino en cuanto á los medios de que piensa valerse, y al caracter odioso que se propone dar á las mismas leyes que recomienda. Que las provincias de Ultramar tengan constituciones particulares formadas con intervencion de sus representantes; que en ellas se establezcan asambleas provinciales, popular y periódicamente elegidas, en las que se propongan y discutan las leyes que deben regirlas, se examinen y aprueben todos sus presupuestos, y se ventilen otras materias que no es del caso mencionar; que se desarme á los gobernantes de las dictatoriales facultades de que estan formidablemente revestidos; que se rompan las trabas de la prensa, restituyendo su libertad á este órgano del entendimiento; que se afiancen en fin, por medio de leyes protectoras, los derechos y garantías de aquellos habitantes ultrajados: he aqui cuales han sido, cuales son, y cuales serán mis ardientes y constantes deseos. Pero la Comision, entrando en lucha abierta con ellos, me pone en el amargo conflicto de combatirla, no porque pida *leyes especiales para Cuba*, pues que segun he dicho, estamos acordes en este punto; sino por los medios de que pretende servirse para formarlas, y de la ignominiosa esclavitud en que con ellas intenta sumerjirnos. Sentadas estas ideas, marcharé con paso mas libre, y siguiendo de cerca las huellas de la Comision, podré señalar á la

luz de un claro examen los escollos en que ha tocado, y los parages donde ha caido.

1.ª *En Filipinas se hablan varias lenguas y dialectos. Si sus diputados son europeos ó de orígen europeo, ademas de establecer un monopolio irregular en su favor, tal vez no vendrán á las Córtes españolas: y si son indígenas, acaso no entenderán la lengua castellana.*

Así se espresa la Comision; y suponiendo por un momento que esto sea como se dice, ¿será justo ni racional, que porque los diputados de Filipinas no vengan al Congreso español, y algunos de ellos no entiendan la lengua castellana, los representantes de Cuba y Puerto Rico que siempre han respondido al llamamiento que se les ha hecho, y que ademas poseen aquella lengua por ser la única que hablan, sean lanzados de las Córtes presentes y futuras? Defender tan absurda consecuencia seria el delirio de un demente, mas no los esfuerzos de la razon de un sensato

No anda mas acertada la Comision, cuando habla de monopolios entre los diputados europeos ó de orígen europeo. En estas materias el legislador aleja de sí toda odiosidad, dando los derechos políticos á cuantas personas considera con aptitud para gozarlos. Si algunos individuos á quienes se conceden, no pueden llenar ciertas funciones porque carecen del uso de la lengua castellana; ya esto no puede imputarse á la ley. Defecto será del ciudadano, que debiendo ó pudiendo aspirar á las ventajas que ella le dispensa, no ha puesto los medios de conseguirlo; y en tal caso, motivos fundados hay para presumir que él ha querido renunciar á las concesiones de la ley. Dispense esta los derechos que debe dar, y desde entonces habrá llenado su mision. Lo demas debe dejarse al arbitrio de los hombres.

A tomar la palabra *monopolio* en el sentido de la Comision, yo concluiría, que establecido le tenemos, no solo en España, sino en otras naciones. Pues que ¿son muchos los hombres que designan los pueblos para desempeñar las altas funciones de representantes? ¿No es siempre su número estremamente reducido, cuando se compara con la poblacion de cuyo seno se sacan? ¿Y no podrá decirse que este es un monopolio autorizado, no por el imperio de la ley, no por la diferencia de idiomas, sino por la fuerza irresistible de la opinion? En ningun pais deben tocarse estas materias con mas prudencia y cautela que en la malhadada España; porque perseguido el talento y apagadas las luces durante tres siglos de un despotismo político y religioso, la nacion se encuentra hoy en un estado de tanta postracion y flaqueza, que muy pocos de sus hijos son los que pueden llevar sobre sus hombros el peso que les imponen las necesidades parlamentarias.

¿Y será verdad que la Comision piensa seriamente que los habitantes de Filipinas nombrarian para diputados á personas que no hablasen la lengua castellana? ¿Imagina que confiarian sus derechos á hombres que no pudiesen defenderlos por ignorar el uso de aquel idioma? ¿Se les ha ocurrido alguna vez semejante duda respecto á las provincias Vascongadas ó á Cataluña, en donde la mayor parte de sus hijos no articulan otra lengua que la suya particular? ¿Acaso han visto que esos pueblos han en-

viado al Congreso general representantes que solo hablen en vascuence ó catalan? Cálmese pues la Comision, y deponiendo sus alarmas, bien puede estar segura de que los filipinos no habrán nombrado para las actuales Córtes, ni nunca elejirán para las futuras, sino diputados que sepan manejar el habla hermosa de Castilla.

Compuesta la Comision de hombres tan ilustrados, yo no esperaba oir de sus labios, que la diversidad de idiomas en algunas provincias fuese razon poderosa para escluirlas de la representacion nacional. ¿Ignoran por ventura que en varias partes de la monarquía española se hablan lenguas y dialectos diferentes, sin que por ello esten segregadas del congreso general, ni menos sometidas al régimen de leyes escepcionales? ¿Es lenguage castellano el que comunmente se usa en Mallorca, Menorca, Valencia y Cataluña, ó en Galicia, y las provincias Vascongadas? Y lo que ocurre en España, ¿no acontece tambien en otras naciones gobernadas por un sistema representativo? Lenguas inglesa y española se hablan en las Floridas; inglesa y francesa en la Luisiana; mas así aquel territorio, como este Estado tienen representantes en la gran asamblea de la confederacion Norte-Americana. No es por cierto inglés el idioma que se habla en Escocia, en el principado de Gales, y en Irlanda; pero no obstante su diferencia, todos estos paises forman parte del Parlamento británico. Tampoco es francés el lenguage general de la Bretaña ni el de las provincias del mediodia de la Francia; mas todas ellas mandan sus representantes á la Cámara de diputados. Ni habrá por último quien diga, que es uno solo el idioma en que se esplican los habitantes de los diversos cantones de la Confederacion Helvética. ¿Y pudiera ser de otra manera, en medio de los frecuentes vaivenes y trastornos que sufren los imperios? Paises que ayer pertenecian á una nacion, hoy los vemos, sacrificados por la política, agruparse en torno de otra, hasta que recibiendo nuevo impulso, entran en nuevas combinaciones. En este cambio continuo, muchos pueblos que se distinguen con el nombre de naciones, no componen un cuerpo compacto y homogéneo, sino un monton informe de astillas arrancadas de varios troncos, que á pesar de los esfuerzos que se han hecho por asimilarlas y confundirlas, han conservado, al traves de los siglos y aun de las ruinas, la lengua de sus antecesores como signo constante y menos falible de la diversidad de su orígen.

2.ª La Comision dice, *que fundada la representacion nacional en la base ó principio de poblacion, y siendo esta heterogénea en las provincias de Ultramar, ya no podria haber uniformidad de representantes en donde los representados y sus intereses son tan varios.*

Si la variedad de estos destruye la uniformidad de los representantes, y si esta uniformidad es un requisito indispensable para la existencia de los congresos nacionales, bien deben cerrarse todos desde ahora, porque jamás se encontrará ninguno que pueda reunir la uniformidad que busca la Comision. Pues que, ¿hay en el mundo alguna sociedad que no esté compuesta, no solo de intereses diversos, sino muchas veces contrarios? ¿No se hallan en contínuo conflicto las exigencias de una provincia con las necesidades de otra? ¿No vemos en España misma, que las Andalu-

cías luchan por alcanzar privilegios que Cataluña combate? Y lo que decimos de estas provincias, ¿no podríamos tambien aplicarlo á otras de la monarquía? Aun contrayéndonos solamente á las opiniones políticas, ¿puede haber alguna nacion que se componga de elementos mas heterogéneos que la España? ¿No están divididos sus hijos en bandos y parcialidades? ¿No vemos por una parte esa falange espantosa de carlistas, y por otra al partido que se llama liberal marchando bajo distintas banderas, pues que unos quieren el Estatuto ya neto, ya revisado, otros aclaman la Constitucion de 1812, quienes se apellidan constitucionales reformados, quienes se intitulan republicanos ó federalistas? Y una nacion que se encuentra en tal estado ¿podrá elegir *representantes uniformes*, y que no vengan animados de pasiones y sentimientos contrarios? Si pues no ha de haber representacion nacional, sino cuando haya uniformidad de representantes; y si esta no puede existir, donde los representados y sus intereses son varios: menester es que la Comision convenga en que desde ahora se disuelvan las actuales Córtes constituyentes, y que el pueblo Español quede condenado á vivir bajo eterna servidumbre.

Diversidad de intereses, y diversidad de representantes siempre ha de haberlos en las asambleas nacionales. No consiste, no, la homogeneidad de una poblacion en que todos tengan la piel de un mismo color. Cubiertos todos con ella, encierran en su corazon los afectos mas estraños y los intereses mas contradictorios: y esto acontece, no solo en los pueblos que empiezan á dar los primeros pasos en la carrera de la libertad, sino en los que han llegado ya al término de ella. La misma tolerancia religiosa que tantos males impide en el orden social, á veces no ha podido establecerse, sino haciendo derramar torrentes de sangre; y aun despues de cimentada, siempre produce tal diverjencia de opiniones, que si bien no comprometen la tranquilidad pública, por lo menos perturban con frecuencia el reposo interior de las familias. En medio de tantas discordancias políticas y religiosas, no seria posible reunir ningun congreso nacional, si los principios de la Comision sirviesen de norma á los pueblos. Pero estos, cuanto mas libres y mas ilustrados, tanto mas se afanan en llamar á un centro comun todos los intereses y partidos, á fin de conciliarlos y ponerlos en armonía. ¿Cuál sino es la conducta admirable que nos ofrece la Gran Bretaña? ¿No están allí en continua lucha los intereses agrícolas con los comerciales, y entrambos con los fabriles? ¿No trabajan incesantemente, el partido *tory* por vencer al *whig*, el *whig* al *tory*, mientras que el *radical* quisiera anonadar á los dos para completar sus reformas? ¿No se halla la nacion dividida en sentimientos religiosos, siguiendo en general, el inglés la iglesia *episcopal*, el escocés la *presbiteriana*, y el irlandés la *católica*? Y pueblo de tal modo constituido, ¿no se dirá que está compuesto de *representados* y de *intereses diversos*? Y porque lo esté ¿dejan acaso de venir todos á reunirse en un grandioso parlamento? Volvamos la vista á esa Francia nuestra vecina, y ella nos enseñará que no solamente son varios sus intereses materiales, sino los políticos y religiosos; porque ni todos profesan el mismo culto, ni todos desean las mismas instituciones, ni menos quieren las mismas dinastías. ¿Mas dejan por eso de juntarse en la misma

cámara al católico con el calvinista, el republicano con el monarquista, y el orleanista con el carlista? ¿Qué nos muestra la Suiza, sino una confederacion de distintas sectas religiosas, y de principios democráticos, aristocráticos, y aun monárquicos, representados todos en una Dieta federal? Y si de aquí pasamos á la Alemania, ¿no veremos en ella otra confederacion todavía mas heterogénea, pues á los diversos principios religiosos agrega con todas las formas de gobierno desde la democracia hasta la autocracia?

Pero no nos quedemos encerrados dentro de los límites europeos. Atravesemos los mares, y buscando tambien algun ejemplo en los paises del nuevo mundo, descubriremos bajo la constelacion de Washington, un congreso, que siendo el mas libre y el mas democrático del orbe, es cabalmente uno de los que se componen de representantes *menos uniformes*. La república del Norte-América se puede considerar dividida en dos grandes fracciones, una hácia el norte, y otra hácia el mediodía. Aquella es mas manufacturera que agrícola; esta por el contrario se halla casi esclusivamente dedicada al cultivo de sus campos. Aquella consta de habitantes de raza blanca; esta de personas de distintas clases y colores. Aquella desconoce la esclavitud, esta nutre en su seno mas de dos millones de seres que viven en tan triste condicion. A estos elementos eterogéneos junta todavía aquella república los que necesariamente produce la muchedumbre de sectas y cultos que en ella se profesan. Pues este pais que se compone de principios tan contrarios en su poblacion, y en sus relaciones económicas, políticas y religiosas; este pais se ve todo entero representado en un congreso eminentemente nacional. Y cuando tan palpable ejemplo tenemos delante de los ojos, cuando otros semejantes hemos sacado de las naciones europeas, cuando ninguna sociedad, y mucho menos una sociedad libre *puede* subsistir sin estar combatida de varios y encontrados intereses, ¿pretende la Comision que los representantes sean *uniformes*, y que sin este requisito ya no puedan congregarse en la asamblea nacional? Yo dejo á los imparciales la solucion de esta pregunta.

3.ª Para privar de diputados á los paises de Ultramar, fúndase tambien la Comision en que *los blancos son los únicos que segun el artículo 29 de la Constitucion, deben computarse como base para la representacion nacional.*

Me complazco de que la Comision busque el apoyo de sus argumentos en la autoridad del código de 1812; pero me complazco mucho mas en poderla preguntar si tanta veneracion le merece esa ley fundamental, si de ella se quiere servir para justificar sus opiniones, ¿por qué trastorno de principios se olvida y aun desprecia esa misma Constitucion en la parte relativa á los diputados de Ultramar? ¿No rige todavía como única ley del Estado? ¿No llama espresamente á los representantes de América? Y si rige y los llama, ¿por qué se les cierran las puertas que tan francamente les abre el mismo código que se invoca?

Pero volviendo á la dificultad, preciso es reconocer que no se encuentra ningun enlace entre los principios que se sientan y la consecuencia que de ellos se deduce. Los párrafos 1.º y 4.º del artículo 5.º de la Constitucion declaran como españoles á *todos los hombres libres nacidos y avecin-*

cindados en los dominios de las Españas y los hijos de estos, y los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas. Segun este artículo no cabe duda en que todas las personas libres de cualquier orígen que sean, son verdaderos españoles; y como tales obligados á contribuir con sus bienes y personas á las necesidades de la patria. Pero esta obligacion que contraen, al mismo tiempo les da el derecho de ser representados y defendidos en el Congreso Nacional, y por consiguiente de ser computados en la base de poblacion. Verdad es que el artículo 29 escluyó de ella á *todos los que por ambas líneas no son originarios de los dominios españoles*; mas esta fué una de las graves injusticias que entonces se cometieron contra la América. Temióse que siendo su poblacion mayor que la de la España europea, el número de diputados ultramarinos diese la ley en la Asamblea nacional; y no pudiendo parar el golpe de otra manera, se decretó la anomalía, de que mientras en la Península todos los españoles se tomasen indistintamente como base de poblacion, en las provincias de Ultramar quedasen escluidos muchos españoles á quienes esa misma Constitucion impuso cargas y obligaciones sagradas. De todo esto lo que se infiere es, que en lo sucesivo deben prevenirse los males que entonces se ocasionaron; pero no fundarse en ellos para causar otros nuevos.

Tímida y alarmada aparece la Comision cuando nos dice, que en las provincias ultramarinas toda la gente de color está escluida del derecho de *representar* y *ser representada*. Proponga la Comision medidas justas y conciliadoras; no olvide la gran diferencia que hay entre *derechos políticos* y *derechos civiles ó individuales*; no confunda las distintas ideas de *representar* y *ser representado*; y entonces cesarán sus temores. ¿Por ventura piensa que los blancos de Ultramar se opondrian á que todos los libres de color entrasen en la base de poblacion para el nombramiento de diputados? ¿No reclamaron estos en favor de aquellos cuando pudieron hacerlo? ¿Y no reclamarian tambien hoy si les fuese permitido? Lejos de haber desavenencias reinará en todos los habitantes de aquellas islas la mas estrecha concordia, pues en este punto, unos son los deseos, unos los intereses del blanco y del libre de color. Aquel verá con gusto que no se mengua la representacion de su patria; y este sin votar, ni representar, tendrá la satisfaccion de saber que no se le escluye del censo electoral. Si los legisladores de 1812 hubiesen estado menos preocupados sobre las cuestiones ultramarinas, pudieran haber seguido el ejemplo de un gran pueblo. En la República del Norte-América, pais compuesto de varias castas, y donde la opinion les es menos favorable que en las islas españolas, todos los libres de color se toman como base aun en los Estados en que absolutamente no se les concede ningun derecho político.

Si la Comision se limitára á proponer una ley especial para las elecciones de Ultramar, yo tambien me limitaria á decir que esa ley no puede ser buena, porque confiada esclusivamente su formacion á los representantes de la Península, estos por mas ilustrados que sean, carecen de los conocimientos necesarios para proceder con acierto. Ellos saben que en aquellas islas hay una poblacion heterogénea; pero su saber de aqui no pasa, pues ignoran la índole de sus habitantes, no penetran la tendencia de

sus inclinaciones, no comprenden la fuerza de las antipatías y simpatías de las castas, ni menos perciben los resortes que se deben tocar para poner en armonía las piezas de una máquina, que es sencilla cuando se conoce, complicada cuando no se entiende. Si á esto, repito, se limitára la Comison, á buen seguro que yo pasase mas adelante: pero cuando nos anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir que á mi patria se prepara. Ahora se presagian temores para despojarla de representacion en las Córtes generales; y mañana los abultarán, para privarla tambien de la asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogéneos de su poblacion son un obstáculo para el nombramiento de los cuatro ó seis diputados que á la Península pudieran venir, ¿con cuánta mas razon no lo serán para impedir las elecciones del considerable número de representantes que habrian de componer el congreso cubano? Esta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principios de la comision, principios que debo combatir para que nunca sirvan de apoyo al sistema de tiranía que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas.

En ningun gobierno libre se concede á todos los individuos que viven bajo su proteccion el derecho de nombrar representantes. Obsérvase por el contrario, que es muy corto el número de electores, atendida la poblacion respectiva de cada Estado. Bélgica tiene 4.000,000 de habitantes, mas los electores solamente son 47,843, ó sea uno por cada 83 personas. En el reino-unido de la Gran Bretaña é Irlanda, cuya poblacion pasa de 24 millones, el cuerpo electoral, despues de haber recibido toda la estension que le dió la reforma, ascendió en las últimas elecciones á 813,936 miembros. En Francia que cuenta hoy 33 millones de habitantes, el colegio electoral solamente se compone de 173,185 electores, esto es, 1 por cada 192 individuos. No soy yo de aquellos que aprueban tanta restriccion en una nacion como la Francia; pero por mucha amplitud que se dé, siempre quedarán privados del derecho de votar una muchedumbre de franceses.

Y si esto sucede en naciones de poblacion homogénea, y donde por lo mismo pudieran ser mas temibles las aspiraciones de las numerosas clases escluidas, ¿porqué se barruntan y exageran peligros en paises donde las leyes, la educacion, y el transcurso de mas de tres siglos, han sancionado notables diferencias entre los hombres de distintas razas? ¿A quién será mas repugnante soportar la privacion de los derechos políticos, á un inglés ó á un francés que por tantos títulos se puede considerar semejante al resto de sus compatriotas, ó á un negro infeliz, que desde que nació y empezó á creer, siempre oyó decir que era inferior al blanco, y á quien todas las circunstancias de su vida nunca le han inspirado sino sentimientos de respeto y profunda sumision? ¿Ni cómo podria de otra manera esplicarse el fenómeno que presenta la confederacion Norte-Americana, dando por una parte á los principios liberales el mas completo desarrollo, y circunscribiendo por otra en algunos Estados los derechos políticos á solo la raza blanca? ¿Y qué no podremos tambien sacar egemplos de las mismas provincias de Ultramar? ¿No privó la Constitucion de 1812 á to-

das las castas de voz activa y pasiva? ¿No se planteó ese Código en todas aquellas islas? ¿No se hicieron en los dos períodos que rigió, todas las elecciones de diputados, alcaldes, y regidores? Y esa poblacion de color á la que ahora se afecta tanto temer, ¿causó algunas convulsiones á pesar del libertinage electoral que autorizaba la Constitucion? ¿Comprometió alguna vez el órden y el reposo público? ¿Tramó alguna conspiracion, ó reclamó siquiera ni aun sordamente lo que ahora aterra á la Comision? Si peligros pudiera haber, mayores sin duda los hubo en las dos épocas de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823. Pero si la paz reinó entonces, ¿por qué se ha de alterar en un tiempo en que todo conspira á afianzarla y hacerla mas duradera? Brille pues la libertad, brille sobre el horizonte cubano; huyan á su aspecto las sombras de la máldad, y enjugadas las lágrimas que hoy se vierten, puedan aquellos tristes moradores mirar con ojos serenos la nueva estrella que los guie. Difunda por todas partes sus rayos consoladores; alúmbreles el camino por donde deben marchar, y disipando tinieblas, y desterrando preocupaciones, dia vendrá en que lleguen á adquirir las ideas y los hábitos de una justa tolerancia.

¿Pero hablais, así me dicen algunos, y entre ellos el Sr. Sancho (1), hablais de tolerancia y libertad en un pais de esclavitud? Si quereis ser libres, dejad de tener esclavos; pero si estos quereis conservar, renunciad á la libertad. Tales son los ecos que la inesperiencia de unos y la mala fe de otros repiten incesantemente. Rasguemos pues con mano firme el velo que oculta esa fantasma aterradora, y acercándonos á ella, veamos si es tan horrible, que retrocedamos espantados de su fealdad.

La libertad, como todos saben, es *individual* ó *política*. La primera, que es la que realmente constituye la felicidad de los pueblos, consiste en el respeto sagrado á la propiedad, en la inviolable seguridad de las personas, y en la pacífica posesion de los demas derechos individuales. Y ¿será posible, que por tener esclavos, esclavos que el mismo Gobierno nos introdujo y nos forzó á comprar, puesto que dejó perecer la raza inocente que poblaba aquella isla, y nunca ha procurado fomentar la importacion de hombres libres, será posible que por eso nuestros bienes queden entregados al capricho ó á la rapacidad de cualquier mandarin que no quiera respetarlos; se envenene nuestra tierra con el contagio que derraman los espias y delatores; se nos hunda sin motivo ni sospecha en lóbregos calobozos; se nos condene sin fórmulas ni trámites judiciales; y se nos arranque de los brazos de la patria sin acusarnos ni oirnos? Pues tal es la desesperada situacion á que nos ha reducido un gobierno que se llama paternal, y que parece que en Europa no invoca la libertad, sino para hacer mas amarga y dolorosa la suerte de los americanos.

La libertad *política*, que en rigor no es mas que el medio de asegurar

(1) Yo pienso contestar al discurso que pronunció el Sr. Argüelles en defensa del dictámen de la Comision. Entonces tambien refutaré detenidamente al Sr. Sancho; pero desde ahora no puedo menos que contraerme á la parte de su impolítica y desconcertada arenga en que habla de los esclavos de Cuba y de la revolucion de Sto. Domingo.

la verdadera libertad, estriba en la dispensacion de los derechos políticos. ¿Y se nos privará tambien de ellos porque hay esclavos en Cuba? Esos derechos consisten, segun la espresion de un célebre publicista, en ser miembro de las diversas autoridades nacionales, de las autoridades locales de los departamentos ó provincias, y en concurrir á la eleccion de esas diversas autoridades. A pesar del despotismo que desde los tiempos de la conquista pesó sobre las provincias americanas, se trasplantaron á ellas algunas de las instituciones de Castilla; y la necesidad misma de mantener ese despotismo arrancó de los monárcas la concesion de ciertos derechos políticos. Así fue, que establecidos los ayuntamientos, dióse á sus miembros la facultad de hacer varios nombramientos, reservando á la raza blanca el privilegio esclusivo de servir todos los oficios y empleos públicos. No es pues una novedad la que ahora se propone introducir, ni menos se viene con ella á alarmar á los esclavos: trátase solamente de ensanchar la esfera de unos derechos que de muy antiguo existen, destruyendo el odioso monopolio que hasta aquí se ha conservado. Si ante la vista de un esclavo son peligrosas las concesiones políticas hechas en favor de cierto número de blancos, estínguanse todas desde luego, y desaparezcan de una vez esos perniciosos egemplos. A tan absurda consecuencia nos arrastran los falsos principios que se proclaman, no para bien gobernar, si solo para oprimir. Fueran fundados esos temores, sus efectos serian mas trascendentales con respecto á la raza blanca; porque no siendo posible concederle á toda ella los derechos políticos, siempre existirá una notable diferencia en los individuos de esa misma clase: pero diferencia que, siguiendo las ideas de la Comision, causará disgustos y altercados entre las personas escluidas, y só pretesto de que no comprometan la tranquilidad pública, se llegará al estremo de negar tambien los privilegios políticos á todos los blancos. De esta manera, toda la poblacion cubana quedará reducida al mismo nivel; y la Comision podrá blasonar de haber establecido en Cuba la mas funesta igualdad.

Mas la influencia de esos ejemplos será tanto menos perniciosa, cuanto menos se desenvuelvan los principios políticos. Ved aquí el lenguage seductor con que se pretende adormecer á los incautos, y desalentar á los buenos: mas para despertar á los primeros, y reanimar á los segundos, es preciso hacer algunas reflexiones. La gran mayoría de los esclavos de Cuba está destinada á los campos, y de este número, apenas hay uno que no sea africano. Pertenecientes á tribus que poseen distintos idiomas; animados entre sí de ideas diferentes, y aun preocupaciones contrarias; nacidos y criados en paises despóticos, y destituidos por lo mismo de todo principio de libertad política; trasladados despues á Cuba, y reducidos á un estrecho aislamiento dentro de las fincas en que viven, ignorando muchos la lengua que allí se estila, dándose otros á entender en una mezcolanza de palabras mal articuladas; y sin saber ninguno leer ni escribir: semejantes hombres no están al alcance de los acontecimientos políticos de los pueblos, ni menos se hallan en circunstancias de apreciar los grados de mas ó menos libertad que á los cubanos pueda concederse. Ridículo seria pensar, que esos desvalidos africanos se pusiesen á cumu-

proyectos revolucionarios, y nada menos que arrastrados por la ambicion de ser ó nombrar diputados, alcaldes ó rejidores. Si algun plan pudieran concebir, si algun deseo pudieran tener, nunca seria otro que el de salir del cautiverio en que yacen; y como en el han de permanecer, ora se concedan, ora se nieguen á los blancos los derechos políticos, la privacion de estos no se endereza á remover el fatal ejemplo que pudiera darse á los esclavos, sino á sofocar la libertad entre los mismos blancos.

A poco que se medite sobre la situacion de Cuba y Puerto Rico, muy pronto se palparán las gravísimas dificultades que hay para que los esclavos acometan la arriesgada empresa que se les supone. La poblacion blanca de Cuba es mucho mayor que la de todas las islas del archipiélago de las Antillas; y aunque inferior al número de esclavos que contiene, la diferencia es muy pequeña. En Puerto Rico la balanza se inclina casi toda hácia los blancos, pues segun el censo de 1834 se cuentan 160,000 para menos de 38000 esclavos. Pero no es la poblacion relativa lo que únicamente favorece á los cubanos y porto-riqueños. Favorécelos el saber y la riqueza y todos los grandes recursos que de estas fuentes se derivan. Favorécelos el ejército y la marina de que pueden disponer, y las plazas y castillos que ocupan. Favorécelos en fin, la ignorancia, la pobreza, el aislamiento, y aun la misma degradacion política y moral de los esclavos. Trabajo me cuesta pronunciar estas verdades; lamentables son sus causas; pero tan poderosa su influencia, que por muchos siglos gimieron los pueblos europeos bajo el sistema feudal, sin que hubiesen conspirado contra sus señores; y si al fin empezaron á alzarse de su largo abatimiento, no fué sino despues que las luces penetraron en la masa de los siervos, y estos fueron adquiriendo algunas propiedades. Nunca ha sido la crueldad el ominoso distintivo de la esclavitud en las islas españolas; y al contemplar los progresos que la filantropía ha hecho en aquellos paises, el corazon de un cubano se llena de esperanza y de consuelo. La dureza con que algunos trataban á sus esclavos, ha ido desapareciendo; y los sentimientos de humanidad combinados con las voces del interes, presentan un porvenir halagüeño. Manejados con dulzura los esclavos, ya se rompe la palanca principal en que pudieran apoyar su levantamiento, pues á ello les impele, mas la desesperacion, que los deseos de salir de un blando cautiverio. Esclavos hubo en la antigua Roma; pero mientras sus amos no fueron crueles, ellos tampoco conspiraron. Esclavos hubo en la famosa Atenas; pero tratados con suavidad, jamas turbaron la paz de la república. Y ya que sin pensarlo me hallo en los dos pueblos mas célebres de la venerable antigüedad, los invocaré para probar, que entre el ruido de las cadenas y los alaridos de la esclavitud, bien pueden levantarse altares, y rendir adoraciones á la libertad. Tributábasele en Grecia un culto puro y solemne: los ciudadanos de aquella república quemaban incienso sobre sus áras; pero la prodigiosa muchedumbre de sus esclavos no se mezclaba en tan augustas ceremonias. Los políticos y los filósofos de aquellos tiempos nunca pensaron, que la esclavitud en que yacian una parte de los griegos, sirviese de fundamento para condenar á los demas á la misma condicion. Por el contrario, el profundo Aristóteles decia, que las cadenas que arrastraban los

esclavos griegos, eran el estímulo mas poderoso para conservar y defender la libertad de la Grecia. La soberbia Roma estaba tambien plagada de esclavos: la llama empero de la libertad ardia en el pecho de sus valientes ciudadanos; y como traidor habria perecido á manos del pueblo, el orador insensato que hubiese osado proponer, que se quebrantasen las tablas en que estaban escritos los derechos de la Ciudad eterna.

Y no dejaré pasar en silencio dos observaciones importantes que aqui me ocurren. Es la primera, que los esclavos de aquellas repúblicas no llevaban en su frente una marca característica del estado en que vivian. Vestidos de la misma piel, y hablando la misma lengua que sus amos; recibiendo muchos una educacion científica y literaria, ya para realzar su valor en el mercado, ya para halagar la vanidad de sus señores; y á veces escediendo á estos en talentos é ilustracion, pues la historia nos presenta un Phedro, un Esopo y un Terencio; los esclavos griegos y romanos tenian grandes medios para conspirar é infundir contínuas alarmas en el corazon de aquellas repúblicas: mas no por eso concibieron los lejisladores de Grecia y Roma el fatal proyecto de reducir á esclavitud política á los libres ciudadanos. Es la segunda, que desconocido en aquellos tiempos el sistema representativo, todos los ciudadanos se juntaban á tratar de los asuntos públicos; y poniéndose en accion todos los resortes de la intriga y los esfuerzos de la elocuencia, se abria una ancha liza, donde la turbulencia del pueblo y la furia de los demagogos mas de una vez comprometieron la existencia de su patria. Y si en medio de tan agitados elementos, y de ser los esclavos mas numerosos que los ciudadanos, la esclavitud se conservó, ¿ deberá temerse hoy, que establecido el régimen representativo, y cerrada ya la puerta á los violentos debates que conmovieron y desquiciaron aquellas naciones, deberá temerse, repito, que la libertad perezca en pueblos cuyas circunstancias son tan diferentes, y que todas propenden á mantenerla y fomentarla?

El ejemplo de los paises modernos que tienen una poblacion semejante á la de Cuba y Puerto Rico, es el testimonio mas irrefragable de esta verdad. La nacion mas libre de la tierra, la gran República de los Estados Unidos del Norte—América, nos presenta, al lado de sus instituciones admirables, el triste cuadro de la esclavitud doméstica. Y no se diga que el homenage que alli se rinde á la libertad, es porque el número de sus esclavos sea muy reducido. Muy bien pasa de dos millones; y cuando se tiende la vista sobre el mapa, entonces se conoce que todos ellos están reconcentrados en cierto espacio de la República; y que en algunos Estados, los habitantes de color rivalizan y aun esceden á los blancos. Menos que aquellos eran estos en Virginia en 1740; mas no por eso careció de instituciones liberales. De entonces acá se han aumentado los blancos relativamente; pero aunque en 1830 llegaron á 663,000, todavía la poblacion de color era de 550,000 almas. El estado de Missisipí tuvo en 1830, 58000 blancos, y 52,000 de color. La Carolina del Sud contaba en 1740 un número de esclavos triple al de los blancos. En 1763 estos eran 40,000, y los negros 90,000; y aun en 1830 los blancos ascendian á 270,000, y la gente de colór á 290,000. Esta tambien es mayor en la

Luisiana, porque elevándose á 126,384; los blancos solamente son 89,191. Vése pues claramente, como paises que disfrutan de la mas estensa libertad política y religiosa, tienen sin embargo una poblacion de color mas numerosa que la blanca.

Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas colonias, pues asi aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores.

	Años.	*Blancos.*	*Poblacion de color.*	*Proporcion entre blancos y de color.*
Jamaica. . . .	1817.	35,000. (1)	375,000.	1. por mas de 10.
Antigua. . . .	1774.	1,590.	37,808.	1. por mas de 23.
	1828.	1,980.	33,905.	1. por mas de 17.
Tabago. . . .	1805.	900.	15,883.	1. por mas de 17.
	1830.	450.	13,719.	1. por mas de 30.
Barbadas. . .	1786.	16,167.	62,953.	1. por mas de 3.
	1832.	12,800.	88,084.	1. por casi 7.
S. Cristóbal. .	1826.	1,610.	21,881.	1. por mas de 13.
Bahamas. . .	1831.	4,500.	12,000.	1. por casi 3.
Dominica. . .	1788.	1,236.	15,412.	1. por mas de 12.
	1831.	840.	20,000.	1. por mas de 23.
Monserrate. .	1791.	1,300.	10,000.	1. por mas de 7.
	1828.	315.	7,065.	1. por mas de 22.
S. Vicente. . .	1812.	1,053.	26,402.	1. por mas de 25.
	1825.	1,301.	26,604.	1. por mas de 20.
Granada. . . .	1827. (2)	834.	28,334.	1. por mas de 33.

El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo

(1) Este es el máximun exajerado de la poblacion blanca, pues muchos creen, que solamente llegaba á 30,000.

(2) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

hiere incesantemente todos nuestros sentidos ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes? Si de ellas pudieran nacer algunos riesgos, infinitamente mayores habrian sido en las colonias inglesas, no tanto por la enorme desigualdad entre los números de su poblacion heterógenea, sino porque habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy, ó que por lo menos han existido hasta 1834, son ó nativos, ó de tan larga residencia en las islas, que bien pueden reputarse como tales. Esta consideracion es de gran momento, pues negros que se hallan en este estado, tienen muchos mas recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto Rico.

Alejándonos de las Antillas, y pisando otra vez el continente americano, avanzemos hasta el Brasil, y saquemos de él uno de los argumentos que mas corroboran nuestras ideas. Renunciaré á la ventaja que pudieran darme los altos números de la poblacion esclava, representada en los últimos censos de aquel imperio; y retrocediendo á buscar los que se hicieron en 1816 y 1817, por ser estos los años en que allí empezaron á bramar las tempestades políticas, me atendré á sus cifras, á pesar de que son mas bajas que las primeras. Hubo entonces 843,000 blancos, 585,500 negros y mulatos libres; y 1.930,000 esclavos: es decir, que toda la gente de color ascendió á 2.515,500; suma que comparada con los blancos, dá la proporcion de casi 3 á 1. Regístrense ahora los últimos padrones de Cuba y Puerto Rico, elévese su poblacion cuanto se quiera, tómese tambien en cuenta el aumento que haya tenido hasta el dia, el resultado verdadero siempre será, que en Cuba, la relacion entre los blancos y la gente de color no es ni aun de 1 á 2; y que en Puerto Rico los números relativos de ambas clases son casi iguales. Si pues, en concepto de la Comision, el sistema de esclavitud doméstica es incompatible con un gobierno libre, ¿cómo es que este se ha planteado en un pais, donde proporcionalmente hay mas esclavos que en las islas españolas? ¿Cómo es que el Brasil está regido por una constitucion quizá mas democrática que la de todas las monarquías europeas? Ni es esta la única leccion importante que nos dá ese opulento imperio. Otra, todavía mas favorable á la raza blanca, nos ofrecen sus mismas revoluciones. Sublevóse Pernambuco en 1817 con el objeto de derrocar el gobierno monárquico, y de establecer una república en las provincias del norte. La nacion entera esperimentó en 1821 una violenta conmocion, cortando los lazos políticos que la ligaban con la metrópoli, y declarándose imperio independiente. Túrbanse á pocos años las amistosas relaciones que mediaban entre él y la república Argentina, y ambos estados entran en una guerra prolongada y desastrosa. Celebránse las paces; despéjase el horizonte; mas á poco tiempo se levanta un nuevo torbellino, y envuelto en él el emperador reinante, es arrebatado del trono en que se hallaba. Pero en medio de tantos trastornos provocados, ya por enemigos esternos, ya por partidos intestinos, ni los esclavos han perecido, ni la agricultura se ha arruinado, ni los blancos han perdido los derechos civiles y políticos á su favor consignados en la

libre constitucion del imperio? Y despues de tantos, y tan claros ejemplos como llevo manifestados, ¿habrá en lo adelante quien se atreva á sostener que en las islas de Cuba y Puerto Rico no puede establecerse un gobierno liberal, porque son heterogéneos los elementos de su poblacion? ¿Y qué escusa podrán alegar respecto de las Filipinas, en las que no se conoce la esclavitud de los negros? Si la existencia de estos es la causa de negar á Cuba y Puerto Rico los beneficios de la libertad política y civil, ¿porqué no se conceden entonces á las islas Filipinas? Será porque en ellas hay blancos, chinos y otras castas? Efugios nunca faltarán para esclavizar aquellos pueblos; mas para esto no hay necesidad de alegar razones: basta apelar al derecho del mas fuerte, y la cuestion queda terminada.

A todas horas se nos cita, y á la cabeza de los citadores el señor Sancho, el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de él muchos de los mismos que afectan tenerle; pues tanto ellos como yo estamos íntimamente persuadidos á que un gobierno liberal en Cuba, lejos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la isla Española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla: preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron; y cuando estas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagamos pues un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque esta fue la única que sirvió de teatro á las escenas sangrientas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30.000 blancos. Cuba, aun limitándonos al censo de 1827, tenia entonces mas de 311.000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio mas de 500.000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400.000 almas. En los 10 años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200.000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un caracter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en París muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por países extranjeros, ni se educan en colegios europeos, están exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se ve el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miraba como

s de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirle
s los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revo-
esta los puntos remotos de las colonias. La sociedad titulada *Anti-
los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de ta-
e puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de San-
ngo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igual-
derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la
sa nacional, de que eran miembros algunos de esa sociedad, ar-
s por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decre-
5 de Mayo de 1791. A poco tiempo conoció su error; pero cuan-
r volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba mina-
los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos divididos
, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era por
e resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos
republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de al-
tencia extranjera. ¿Mas en qué se parece esta situacion á la de Cu-
ancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron
n aquende ni allende sociedades de ninguna especie para atizar la
a entre los habitantes de distintas razas? ¿Háuse enviado agentes ó
os para que conmuevan la firmeza de aquel suelo, y tiñan sus cam-
la sangre de sus moradores? Desengañémonos, y convengamos
las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y
pérdida de esta isla fue ocasionada, no por el espíritu revolucionario
os negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que escitándolos
helion, los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyec-
n cierto es, que estas causas fueron las que acarrearon la pér-
Santo Domingo, que á pesar de las conmociones que hubo por
o tiempo en las demas colonias francesas, ninguna cayó en poder
negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que
en 1789 la noticia de la revolucion de la Metrópoli, depuso las au-
es, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de diputados, é
una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Di-
ase los blancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos
entos, ya á favor de unos ya en contra de otros, prolongóse por
años la lucha y la agonía; pero entre tantos sacudimientos, y sin
o de haber 53.000 negros para 6.000 blancos escasos, los esclavos
se levantaron. Si Santo Domingo da una leccion de dolor, la isla
io nos da otra de consuelo. Los que estudien aquella, tambien es me-
que aprendan esta.

los blancos pues, á los blancos es á quienes yo temo y debe temer
mbre que contemple la marcha política que se sigue en los nego-
Cuba. La Comision y el Gobierno se han colocado en una posicion
sa. Dicen que por temor á los negros es menester esclavizar á los
; pero no reparan que estos son los menos dispuestos á soportar
que se les impone; y que para sacudirlo, no solo apelarán á los
recursos que tienen entre sus manos, sino que en caso necesario
n auxiliares, que á la menor señal vendrán á darles apoyo. Si-

por ambas partes se tropieza con dificultades, dificultades que solo existen en la imaginacion de los ilusos y en la mente de los opresores, la prudencia aconseja que se tome el rumbo menos incierto, pues cerrar los ojos, y lanzarse á la ventura por la senda mas fragosa, es cometer un precipicio inevitable. No es paradoja, sino verdad, que en igualdad de circunstancias, los paises en que hay esclavos, tienen en mas alta estima la libertad que aquellos en que no existen. Cuando son libres todos los individuos de un Estado, la libertad no es para ellos mas que un derecho; pero cuando la sociedad se compone de esclavos y de amos, la libertad es para estos no solo un derecho, sino un fuero, un privilegio, y si se quiere hasta un título de nobleza. Pónganse elevados á una esfera muy superior, y mirando con orgullo desden á los seres esclavizados, amar la libertad como el noble distintivo que los aleja de tan humillante condicion. Por esto es, que tanto en las Antillas, como en otros paises donde hay esclavos, los blancos forman una sola clase, cuyos miembros todos se consideran iguales entre sí, y este sentimiento que está profundamente grabado en su pecho, es el guardante mas firme de su amor á la libertad.

4. Dice la Comision, *que no siendo iguales los números de la poblacion heterogénea de Cuba y Puerto Rico, ya los elementos de esa misma poblacion entre las dos islas son muy desemejantes, y por consiguiente tambien lo son los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion.*

A no ver estampadas estas ideas en el dictámen, yo nunca habria podido persuadirme á que hubiesen salido del entendimiento de sus autores. ¿Cuáles son los elementos de la poblacion de Cuba? Blancos, libres de color, y esclavos. ¿Cuáles son los de la de Puerto Rico? Blancos, libres de color, y esclavos. Luego son los mismos: luego no son desemejantes, como afirma la Comision. Nunca deben confundirse los elementos de una cosa con la cantidad ó proporcion en que estos la constituyen; y tan lastimosa confusion pudiera traer de que tanto en el órden físico como en el moral las cantidades ó proporciones pueden ser muy variables, sin que por eso sean diferentes los elementos ó principios que las forman. Omitolos sin embargo, en obsequio de la brevedad, pero quede entendido de aquí en adelante, que los elementos de la poblacion de Cuba y Puerto Rico son *semejantes y muy semejantes*, y que la única diferencia consiste en la diversa cantidad ó proporcion en que entran á componer la poblacion de ambas islas.

Pero la Comision dice tambien, que *los elementos de la existencia civil y política de Cuba y Puerto Rico son desemejantes*, y que lo son, porque tambien son desemejantes los elementos de poblacion entre las dos islas. Yo acabo de probar que esta idea es falsa; luego igualmente lo es la consecuencia que de ella se deduce, y asimismo lo serán todas las demas que pueden sacarse con el fin de establecer en Cuba un sistema de gobierno diferente del de Puerto Rico. Yo celebro el tino previsor de la Comision, pues si acaso los Porto-riqueños dieren en la manía de sostener la Constitucion que han jurado ó otra cualquiera que en España se establezca, es muy acertada política el ir haciendo desde ahora esas indicaciones.

5.ª *Supone la Comision, que ni en la renovacion periódica ni en la accidental del Congreso, los diputados de Ultramar podrán concurrir á él oportunamente por la distancia que los separa.*

Que disueltas las Córtes por el gobierno, y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particularmente los de Filipinas, no pueden venir á tiempo al nuevo Congreso reunido; dificultad es que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo respecto de la renovacion periódica, y mucho menos cuando se contrae á Cuba y Puerto Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constitucionales los diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las Córtes? Y no se responda que entonces estas debian congregarse en determinado dia, y que en lo sucesivo no será así, porque el tiempo de su reunion se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del Gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse á las necesidades de la nacion combinadas con la comodidad de los diputados; y esta combinacion producirá tal equilibrio, que las Córtes, con la diferencia de pocos dias, ó á lo mas de un mes ó dos, se juntarán anualmente á una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el dia en que las Cámaras y el Parlamento han de reunirse. Y si esto ha de ser tambien en España, ¿qué inconvenientes hay, en que las elecciones se hagan en Cuba y Puerto Rico cuatro ó seis meses antes del tiempo en que probablemente se haya de juntar el Congreso? ¿Qué embarazos hay, en que con tantas comunicaciones como existen entre aquellas islas y la Europa, sus diputados vengan no solo oportunamente, sino con sobrada anticipacion? Yo no encuentro inconvenientes ni embarazos, y al confesar que no los encuentro, no es porque esté empeñado en que los representantes ultramarinos tomen asiento en las Córtes jenerales, sino porque deseo manifestar que este argumento de la Comision es enteramente infundado. Si ella, al negarnos representacion acá en el Congreso de España, no hubiese sido tan poco jenerosa con los paises de Ultramar, mi pluma no habria trazado ni un solo rasgo en refutacion de este error: pero cuando aqui se nos lanza de la asamblea nacional, y en compensacion no se dá otra cosa á nuestra patria que el nombre falaz de *provincia* con todos los formidables atributos de una colonia brutalmente esclavizada, el honor y el deber nos imponen la sagrada obligacion de denunciar tan violentas injusticias.

6.ª Empeñada la Comision en amontonar dificultades sobre la venida de los diputados de Ultramar, carga la mano sobre los de Filipinas, afirmando que *ya se tuvo una prueba de esto publicada la Constitucion y convocadas las Córtes en* 1820, *en cuyo período tocando á las islas Filipinas* 32 *ó* 34 *diputados, con arreglo al artículo* 31 *de la Constitucion, que designa uno por cada* 70,000 *almas, solo eligieron cuatro.*

Grande es la sorpresa que me causa este lenguaje en boca de una Comision tan esclarecida. ¿Es posible que sus dignos miembros aseguren que á las Filipinas correspondieron 32 ó 34 diputados en las Córtes

de 1820? ¿Es posible que para dar fuerza á su asercion, invoquen la respetable autoridad del código de Cádiz? ¿Pues no fue este mismo código el que mutiló la representacion de las provincias ultramarinas, echando fuera del censo electoral *á todos los que por ambas líneas no fuesen de orijen español*? Y con este golpe, ¿no quedaron las Filipinas reducidas á una estrechísima base en la eleccion de sus diputados? Atendida su poblacion, bien les hubiera tocado el número que dice la Comision; pero se partió de otros principios, y en vez de 32 ó 34 representantes, la ley solamente les dió cuatro, y no mas que cuatro. Si pues estos fueron los únicos que se les permitió nombrar ¿porque se les forma un cargo de no haber elejido el número que no pudieron elejir? Hombres tan señalados como los que componen la Comision, jamas deben presentarse ante un Congreso con armas tan impropias de su hidalga proceder.

7.ª *Asegura la Comision, que el estraordinario aumento de riqueza y poblacion de la isla de Cuba en los últimos sesenta años, darán en todo tiempo un insigne testimonio del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada.*

Tres ideas diferentes envuelve este periodo. 1.ª Aumento estraordinario de riqueza. 2.ª Aumento estraordinario de poblacion. 3.ª Si caso de ser esta y aquella tan estraordinarias como se pondera, su incremento proviene del cuidado y esmero del gobierno. En cuanto á la riqueza en los últimos sesenta años, la Comision apenas la acaba de recomendar, cuando en el mismo párrafo cae en una grosera contradiccion. Oigamosla: *«y como por otra parte, y para abreviar, aparece que* HASTA PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO *fueron sostenidas las cargas de la isla de Cuba con un situado de* 700,000 *pesos anuales que se le enviaban de Méjico.»* En estas palabras confiesa la Comision, que la isla de Cuba necesitó del situado de Méjico hasta principios de este siglo. Esta es una verdad. Pero si lo es, ¿como se combina ese aumento estraordinario de riqueza en los últimos sesenta años con el hecho positivo de que hasta principios de este siglo estuvo recibiendo un situado? ¿Podrá llamarse rica, y rica estraordinariamente, una isla que carece de recursos propios, y que para cubrir sus necesidades tiene que apelar á socorros agenos? Pues tal fué la condicion de Cuba durante una serie de años, en los cuales la Comision la supone *estraordinariamente rica.* Que hoy lo sea, ó no lo sea: que á sus riquezas se dé ó no se dé la conveniente inversion; puntos serán que discutiré por separado. Mi objeto no es otro ahora, que manifestar la contradiccion en que ha caido la Comision, sosteniendo por una parte que Cuba ha tenido un aumento estraordinario de riqueza en los últimos sesenta años, mientras por otra confiesa, que fué tan pobre hasta principios de este siglo, que no contaba con recursos para llenar sus atenciones. Reservaré tambien para otro papel el examinar si estos aumentos estraordinarios de riqueza y poblacion proceden del cuidado de un gobierno paternal, porque aquí quiero limitarme á deshacer el error de la Comision, cuando afirma á boca llena y hasta con aire de triunfo, que el aumento de la poblacion cubana ha sido tan estraordinario en los últimos sesenta años,

que *dificilmente ha tenido igual en ningun tiempo y en ninguna nacion ya sea continental ó bien ultramarina*». Si no temiera incurrir en la nota de minucioso, no dejaria de reparar en la impropiedad de estas últimas palabras, pues bien claro dan á entender que en Ultramar no existe ninguna nacion continental, y que la geografía solamente ha reservado este nombre á los paises del antiguo mundo. Mas sea lo que fuere de esta inexactitud geográfica, volveré mi atencion al asunto principal, demostrando hasta la evidencia, que eso que la Comision ha juzgado tan difícil, es muy fácil de encontrar, no solo en términos iguales, sino en números muy superiores á los que Cuba presenta.

Empezando pues por ella, el padron de 1775 dió 170,370 almas, y el último de 1827 subió á 704,487. Partiendo de estos datos, resulta que la poblacion cubana ha cuatriplicado en el espacio de 52 años. Esta proposicion tomada en general, sin duda que es muy lisongera; pero cuando se desciende á sus pormenores, entonces desaparece el encanto que la rodea. Reflexiónese que desde 1775 á 1827 la Isla de Cuba recibió mas de 450,000 esclavos africanos, y que si este número se rebatiese con los 704,487 habitantes del censo de 1827, la poblacion cubana quedaria tan reducida, que jamas podria citarse como pais de rápido incremento. Mas prescindiendo de esclavos, consideraré el aumento que han tenido todos los libres de Cuba, no solo desde 1775 á 1827, sino desde aquella fecha hasta la formacion de cada uno de los padrones posteriores á ella.

El número de libres en 1775 ascendió á 127,287, y en 1827 á 417,545; es decir, que en un pais que ofrece tantas ventajas como Cuba, la poblacion libre no ha podido triplicar sino en el espacio de 52 años. Veamos ahora los resultados parciales que se obtienen, fijando los periodos de padron á padron.

Años.	*Poblacion libre.*	*Aumento.*	
1775	127,287		
1791	187,711	60,424	Menos de la mitad en los 16 años.
1817	353,888	166,177	No duplicó en los 26 años.
1827	417,545	63,657	En los 10 años no aumentó ni aun la 5.ª parte.

Este estado no es por cierto muy satisfactorio, pues aparece que de 1817 á 1827, época que se recomienda como de gran prosperidad para Cuba, su poblacion libre aumentó tan poco, que apenas escedió de la quinta parte. Comparemos ahora las tablas de la poblacion libre de otros paises, no en el término de 52 años, sino en otro mucho mas corto, y despues de hecho este cotejo, yo espero que la Comision se dignará recoger las palabras que vertió.

La república del Norte-América duplica su poblacion en el término de 23 años; pero algunos de sus Estados siguen todavía una razon mucho mas rápida. Hélo aquí demostrado.

	Años.	Poblacion.	Aumento.	
Tenessy (1).	1790.	36.991.		
	1830.	684.822.	647.831.	Aumentó en 40 años mas de 18 veces.
Kentucky (2).	1800.	220.960.		
	1830.	720.000.	499.040.	Triplicó en menos de 30 años.
Ohio (3).	1810.	230.760.		
	1830.	937.679.	706.919.	Mas que cuatriplicó en 20 años.
Alabama (4).	1800.	2.000.		
	1830.	309.206.	307.206.	Aumentó en 30 años mas de 154 veces.

Para mayor desengaño de la Comision citaré nuevos datos recogidos de algunas colonias inglesas y aun de la isla de Sto. Domingo.

	Años.	Poblacion libre.	Aumento.	
Alto Canadá (5).	1811.	77.000.		
	1831.	296.544.	219.544.	Casi cuatriplicó en 22 años.
Nueva Escocia.	1807.	65.000.		
	1827.	126.878.	58.878.	Casi duplicó en 20 años.
Cabo Breton.	1807.	2.515.		
	1827.	20.000.	17.485.	Aumentó en 20 años casi 8 veces.
Terra-Nova.	1806.	26.500.		
	1827.	60.000.	33.500.	Mas del duplo en 21 años.
Cabo de Buena Esperanza.	1806.	46.994.		
	1833.	96.091.	49.097.	En 27 años ha mas que duplicado.
Sto. Domingo.	1804.	(6) 450.000.		
	1824.	935.335.	485.335.	Mas del duplo en 20 años.
Nueva Gales del Sud. (7).	1788.	313.		
	1833.	46.327.	46.214.	Mas de 148 veces de aumento en los 45 años.
Van Diemen. (8).	1804.	78.		
	1833.	19.460.	19.382.	Aumentó en 29 años 249 veces.

(1) Se empezó á poblar en 1765. Parte de su poblacion es esclava; pero los blancos ascendieron en 1830 á 337.930.

(2) Fundóse en 1775, en cuyo año ya la isla de Cuba tenia mas de 170.000 almas. Su poblacion blanca en 1830 fue de 510.000, y la esclava de 200.000.

(3) Empezado á poblar en 1783. No tiene esclavos, y los habitantes de color en 1830 solamente llegaron á 10.000.

(4) Se colonizó por los franceses en 1783. Sus esclavos en 1830 fueron 117.494.

(5) La prosperidad de esta colonia, y por consiguiente el progreso de su poblacion, sufrió mucho con la guerra entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos del Norte-América desde 1812 hasta 1815.

(6) Generalmente se cree que su poblacion en este año fué de 400,000 almas. Yo sin embargo la elevo á 450,000.

(7) Empezada á poblar en 1788. A esta colonia envia Inglaterra muchos de sus criminales condenados; pero estos no están incluidos en la poblacion de este estado. Han tenido sin embargo un aumento prodigioso, pues habiendo sido 717 en 1788, su número llegó en 1833 á 24,343; es decir, á 34 veces mas que en el primer año.

(8) Fundada en 1804. La poblacion que indica el estado no contiene los criminales, que á esta colonia tambien envia el gobierno inglés. Su número en 1804 fué de 400; mas en 1833 llegó á 12,258, ó sea un aumento de 30 veces.

Creo pues firmemente, que la Comision conocerá el error en que incidió al presentarnos á Cuba como un pais que ni en los *tiempos antiguos ni modernos, apenas tiene igual en los progresos de su poblacion.* Si la Comision se hubiera detenido á contemplar el verdadero estado de la isla de Cuba, yo estoy cierto que habria sacado una consecuencia contraria, y muy dolorosa sin duda para el adelantamiento de la especie humana. Repitamos otra vez que la poblacion de Cuba ascendió en 1827 á 704,000 almas; y remontando el vuelo desde aquí hasta la época de su conquista, observarémos con asombro, que habiendo empezado á poblarse desde 1512, todavía no contaba al cabo de mas de tres siglos sino el mezquino número que acaba de indicarse. Y nuestro asombro debe crecer tanto mas, cuanto que los conquistadores encontraron en aquella isla una poblacion numerosa; que en 1655, 56 y 57 emigraron á ella de Jamaica 8000 personas blancas; que la ocupacion de las Floridas por los ingleses en 1762 hizo trasladar sus habitantes á Cuba; que la revolucion de Santo Domingo y la cesion de la parte española de esta isla á la República francesa en 1795, llevaron á aquella antilla innumerables familias de ambas naciones; que devuelta la Luisiana á la Francia, muchos españoles allí establecidos se refujiaron á Cuba; que de los Estados Unidos del Norte-América y de las Canarias han salido para ella millares de personas de ambos sexos; que las turbulencias de Europa y las convulsiones de la América española arrojaron tambien á ella muchedumbre de individuos; y en fin, que desde principios del siglo XVI hasta el año de 1827 recibió de las costas africanas mas de 500,000 esclavos. Cuando todas estas cosas se consideran, y se someten á un juicio circunspecto, no podrá menos de reconocerse que la isla de Cuba no contenia en 1827 ni aun el número equivalente á los indígenas del tiempo de la conquista y á los demas seres que en ella han entrado en el discurso de tres siglos. Yo pues, lejos de presentar á la isla de Cuba como un egemplo de incremento de poblacion, la haré figurar en las tablas estadísticas como uno de los puntos de la tierra donde menos ha prosperado la especie humana.

Ingrata es la tarea que hasta aquí he desempeñado. Mi corazon suspiraba porque llegase el momento de poner término á este examen; y ya este momento ha llegado. Abogando por la causa de una patria inocente y ofendida, algun esfuerzo me ha costado reprimir el fuego de la juventud, y manejar la pluma con templanza. Creo haberlo conseguido; y dejando solo oir las voces de la razon, de la severa é imparcial razon, apelo al público para que falle, si la Comision autora del dictamen que he impugnado, ha procedido con acierto en materia tan delicada.

N.° 7.

Reclamaciones del diputado á Córtes por la pr
bacion ó desaprobacion de sus poderes.

Antes que el lector tienda la vista sobre el oficio y representacion que ab
advertencias, para que pueda juzgar con mas exactitud.

1.ª Segun la última convocatoria, las elecciones de diputados debian ha
tamientos hereditarios; tales cuales existian en vida de Fernando VII, y po
brados por ellos. Mucho antes de haberse comunicado á aquellos países las
que en ellos no se alterase el sistema de tiranía que los rige, llegó á Santia
rar en toda la monarquía por la Reina Gobernadora la constitucion de 181
res, se promulgó allí tambien, restableciéndose por consiguiente el Ayuntar
convocatoria, procedió desde luego conforme á ella, al nombramiento de l
caron la eleccion de diputado: de suerte que no hubo mas diferencia sir
tuyó al hereditario que de muy antiguo existia. Si bajo de un régimen co
á ningun ministerio, son nulas las elecciones de un diputado tan solo por
la constitucion, punto es que toca decidir á los que con enfático tono n

2.ª En Puerto-Rico se restableció tambien la constitucion. Hiciéronse
constitucional. Vienen las actas al gobierno; preséntanse á las Córtes, y estas l

3.ª La provincia de Puerto Príncipe en la isla de Cuba ha hecho sus el
toria. Ninguna tacha se les puede poner. Su diputado empero D. Francisco
enero, insta por su despacho; mas nada ha podido conseguir. De todo
á la isla de Cuba sin representacion; y de parte integrante de la monar
colonia esclavizada.

4.ª y última. La mala fé ha empezado á difundir la voz de que el dip
misionado por las corporaciones de ella para instruir al gobierno acerca de
honraría de haber sido el órgano escogido para desempeñar tan patriótica
sionado se llama *D. Porfirio Valiente*, y el diputado tiene por nombre *José*
el 10 de noviembre próximo pasado: este partió de la Habana el 13 de set
en Europa.

OFICIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COM

Desde el dia 6 del corriente pasaron á la comision de poderes los que la
rirme para diputado á Córtes. A ella importa mucho, y nunca tanto como a
el Congreso Nacional: y si al lado de los grandes intereses de la patria es l
permítase que yo tambien lo haga en favor de los mios, pues que de la dem
trascendencia. Ruego por tanto á V. S. y á los demas dignos miembros de
brevedad el informe pendiente, bien sea aprobando, bien desaprobando
16 de 1837=*JOSÉ ANTONIO SACO.*

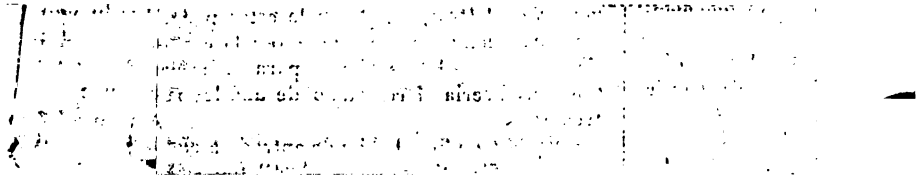

Creo
cidió al
guos ni OVII
Si la Co
isla de (
ria, y n
na. Rep ajo se
704,000
conquist cerse
blarse d r cie
sino el i órd
be crece go d
lla isla u ; é
de Jama nien
los ingle os v
cion de no q
pública nstit
ambas n o h
establec os di
rica y de las e
que las t las a
rojaron t eccie
cipios de Arr
de 500,(esto
á un juic quía
ba no c
tiempo
discurso tad
mo un e las
estadísti cor
perado *An*
Ingriem
piraba
este mo
y ofendIISI
tud, y n
jando sorov
lo al púhor
pugnadícit
ora
la
mis

LA SUPRESION

DEL TRÁFICO

DE ESCLAVOS AFRICANOS

EN LA ISLA DE CUBA

EXAMINADA CON RELACION A SU AGRICULTURA Y A SU SEGURIDAD

POR DON JOSÉ A. SACO

PARIS
IMPRENTA DE PANCKOUCKE
CALLE DES POITEVINS, 14

1845

ADVERTENCIAS.

I.

En 1837 publiqué en Madrid una memoria titulada *Mi primera pregunta*, con el objeto de probar que la abolicion del comercio de negros no podia arruinar, ni atrasar la agricultura de la isla de Cuba. Accediendo gustoso á los deseos de un amigo, é ilustrado compatriota, que juzga oportuna su reimpresion, la he examinado de nuevo, y despues de quitarle y añadirle lo que me ha parecido conforme á las actuales circunstancias, he formado el papel que ahora doy á la prensa.

II.

Bajo tres respectos principales se puede considerar la abolicion del tráfico de negros en Cuba: agrícola ó material, moral, y político. En cuanto á este, sin examinarle de lleno, me contentaré con hacer aquellas reflexiones que basten para despertar la atencion de España y de su gobierno sobre los peligros que á Cuba amenazan. — Acerca del moral, guardaré un profundo silencio: he preferido combatir el interés con el interés, pues siendo esta arma la que mas hiere el corazon, el triunfo es mas seguro.

III.

Todos saben que, en punto á esclavos, hay *dos* especies de *abolicion*: una del *tráfico* con la costa de Africa, y otra de la misma *esclavitud*. Aunque ambas tienen relacion entre sí, jamas deben confundirse, y bien puede la primera tratarse y aun sancionarse, y lo que es mas, realizarse, con absoluta independencia de la segunda. Aquella empezó á debatirse en el parlamento

británico desde 1788, y largos años corrieron sin que se agitase la segunda. Dinamarca y los Estados Unidos del norte de América condenaron el comercio africano desde los fines del pasado siglo, y en la centuría que corre, condenáronle tambien Francia, Suecia, Hollanda, y el Brasil. Esto no obstante, esas naciones se hallan todavía en plena posesion de sus esclavos. Pero esta distincion, tan marcada por la historia contemporánea, no basta siempre en Cuba para poner á cubierto de los tiros de la calumnia al hombre honrado, al patriota puro, que levanta la voz para advertir los peligros que amenazan á la patria. El criminal interés de unos, aprovechándose de la credulidad de otros, confunde é identifica las dos cuestiones; y no pudiendo defender el tráfico de negros, porque los tratados y las leyes lo prohiben, y la ilustracion del siglo lo resiste, hacen aparecer á quien lo ataca como *abolicionista de la esclavitud cubana*, como *conspirador sanguinario*, que empezando por dar de un golpe la libertad á todos los esclavos, acabará por degollar á los blancos de su propia raza, y proclamar la independencia. La mano que ahora traza estos renglones, escribió en la Habana en 1832 un artículo (1) en que probó la necesidad de dar fin á tan degradante y peligroso comercio. Pocos fueron los que entónces supieron leerlo con imparcialidad. La opinion del pais, dolorosamente estraviada, alzó el grito contra su autor; vióse este calumniado y perseguido; maquinóse la venganza, buscáronse pretestos con que cohonestarla, y en castigo de sus sanas intenciones recibió al fin los honores de la espatriacion. Pero el tiempo y la verdad, mas poderosos que el hombre y la mentira, se encargaron de su desagravio; y hoy, corporaciones é individuos, cubanos y europeos, todos, con muy raras escepciones, todos desean lo mismo que pidió, doce años ha, el proscrito autor del artículo de la *Revista*. Mas, á pesar de estos deseos generales; á pesar de las voces que resuenan por la cesacion de la trata, desde la punta de Maizí hasta el cabo de San Antonio; á pesar de la saludable tendencia de este papel, y de la templanza con que le he escrito, tales son las circunstancias de Cuba, y tanto puede ser el ren-

(1) Publicóse en el número 7º de la *Revista Bimestre Cubana*.

cor de algun contrabandista negrero, que nada tendria de estraño, que comprando este un vil denunciante ó dos testigos falsos, sorprendiese algun tribunal, y me formasen causa por *conspirador abolicionista.*

IV.

Aunque el fin principal de este papel es ilustrar la opinion en España, me alegraria que tambien circulase en Cuba entre la clase respetable de los hacendados; pero quisiera que esta circulacion no fuese furtiva, sino consentida por la autoridad. Y debo esperar que lo será, porque su prohibicion solo podria recaer, ó sobre la naturaleza del asunto, ó sobre el modo de tratarlo. La naturaleza del asunto, léjos de merecer censura, es digna de todo elogio. Pues qué: cuando el gobierno español ha condenado el tráfico de esclavos por dos tratados solemnes con Inglaterra, uno en 1817, y otro en 1835; cuando el mismo anatema ha lanzado en varias leyes y reales órdenes, publicadas algunas en Cuba desde 1818; cuando en sus respectivas notas al gabinete británico ha protestado á la faz de Europa contra la continuacion de esa maldad; cuando, en fin, por el mundo andan impresas las reiteradas circulares; en que, á los gobernadores de Ultramar, recomienda el puntual cumplimiento de los tratados, y las leyes contra el tráfico de esclavos; ¿cómo se podrá impedir la circulacion de un papel que envuelve á un tiempo la defensa de los principios proclamados por el gobierno, y el laudable deseo de salvar la mas preciosa de las colonias españolas? — Tal prohibicion, pues, ya no podria recaer sino sobre el modo de tratar asunto tan importante; pero acerca de esto, cuanto tengo que observar, es que delante tienen el papel, que lo lean, y despues me digan, si es posible escribirlo con mas imparcialidad, ni con mas moderacion.

V.

Época es la presente de regeneracion para España, y ¿cuál puede ser mas propicia para que Cuba tambien se regenere, dando fin á un comercio que mancha nuestro carácter, y conduce nuestra Antilla á su ruina inevitable? Ruego, pues, á todos los

periodistas nacionales, de cualquiera opinion política que sean, que den treguas por un momento á sus disputas de partido; que se ocupen en este asunto con un interés verdaderamente español, y que abriéndole francamente las columnas de sus periódicos, suplan y enmienden con sus luces las faltas y los errores en que yo pueda haber incurrido. De este modo harán á la patria un servicio señalado, y á mi persona un favor que siempre agradeceré.

París, y diciembre 23 de 1844.

LA SUPRESION

DEL TRÁFICO

DE ESCLAVOS AFRICANOS

EN LA ISLA DE CUBA.

Al ver, que prohibida la importacion de esclavos negros de Africa en todos los dominios españoles, desde el 20 de mayo de 1820, ha continuado en la isla de Cuba sin interrupcion, forzoso es admitir que algun gran interés la ha sostenido en el transcurso de tantos años. Pero ¿cuál puede ser este interés? ¿Serálo el de la agricultura? ¿Serálo el de la seguridad de aquella isla? Yo probaré en la primera parte de este papel que la agricultura cubana no necesita del comercio de negros; y en la segunda, que su continuacion, léjos de afianzar la seguridad de Cuba, la conduce irremediablemente á su pronta perdicion.

PARTE PRIMERA.

LA ABOLICION DEL TRÁFICO DE NEGROS NO PUEDE ARRUINAR NI ATRASAR LA AGRICULTURA CUBANA.

Caña de azúcar, tabaco y café son los ramos principales que hoy la constituyen. Harto fácil y sencillo es el cultivo de las dos últimas plantas, y en ellas no me detendré, puesto que en Cuba todos saben y confiesan que bien pueden conservarse, y estenderse, sin el auxilio de negros. — Mas no sucede así con respecto á el azúcar. Proprietarios honrados, aunque por fortuna en corto número, piensan todavía como pensaron sus mayores, y apegados al funesto sistema que, durante tres siglos, ha dominado en las Antillas, creen que la última hora del tráfico africano será tambien la de la existencia de sus ingenios. Estos hombres, por lo mismo que son de buena fe, merecen todo mi

respeto, y de su justicia espero que, no porque tengamos ideas diferentes, consideren las mias como contrarias á sus intereses ó á la felicidad positiva del pais.

Cuando subo á las fuentes de donde se ha derivado tan fatal preocupacion, se descubre que son tres los errores que han influido en el estravio de la opinion : 1° calidad del trabajo en los ingenios, por sí tan duro, que solo pueden resistirlo los esclavos africanos; 2° que estos son los solos que, destinados á esas tareas, pueden soportar el clima de Cuba; 3° que en esta isla son muy caros los jornales. Examinemos detenidamente cada uno de estos puntos.

1°. *Dureza del trabajo de los ingenios.*

Este trabajo debe dividirse en dos partes : *agrícola*, ó sea el cultivo de la caña; y *industrial*, que consiste en el conjunto de las operaciones necesarias para la elaboracion del azúcar. La primera es un trabajo igual á muchos, y aun mas fácil que otros de los cultivos en que se ocupa la gente blanca en Cuba : y el hecho mas victorioso que se puede alegar es, que no solamente hubo, desde los tiempos pasados, sino que tambien hay hoy, muchos labradores blancos, dedicados á sembrar, cortar y vender esa misma caña, para el consumo abundante que de ella se hace en todos los pueblos de la isla, donde se come como cualquier otra fruta. De manera que, en cuanto á la primera parte, léjos de haber imposibilidad, ó dificultad, existe una prueba en contrario. Respecto á la segunda, ninguno que conozca el arte de la fabricacion del azúcar, se atreverá á decir que es tan penoso como se le supone, pues la decantada dureza de sus operaciones mas bien procede del abuso que algunos hacen, recargando demasiado á los esclavos, que de su difícil naturaleza. ¿Habrá quién pueda negar que las herrerías, la construccion de caminos, puentes y canales, la preparacion de ciertos productos químicos, la esplotacion de las minas, etc., son trabajos mucho mas recios que la elaboracion del azúcar? Y si todo esto se hace en todos los paises, inclusa la isla de Cuba, por hombres blancos, ¿porqué tambien no han de poder estos ocuparse en las fáciles y sencillas tareas de un *ingenio?* Y tanto mas fáciles y sencillas, cuanto la introduccion de nuevos instrumentos y máquinas, y los progresos que se van haciendo en

la fabricacion del azúcar, simplificarán mas y mas, cada dia, un arte que de suyo no es difícil.

Ni es esto la única ventaja que tiene á su favor. — Hállase tambien esento de los peligros y enfermedades que regularmente acompañan á otros trabajos, pues ni la influencia nociva de la humedad, ni los rigores de la intemperie, ni el contacto fatal de sustancias venenosas, ni la accion mórtifera de gases y vapores que atacan la máquina animal, jamas comprometen la vida, ni quebrantan la salud de los fabricantes de azúcar.

Yo no puedo omitir aquí una reflexion importante. El hábito del trabajo, adquirido desde la infancia, es un elemento que nunca debe olvidarse, al calcular el éxito de las operaciones industriales. No es del caso entrar en la cuestion de si la fortaleza física del negro africano es mayor ó menor que la del hombre de otros paises; pero, por mas robusto y bien constituido que á aquel se suponga, preciso es confesar que carece de la práctica del trabajo, de aquel trabajo pacífico, fruto esclusivo de la civilizacion. Verdad es que el africano, á la manera de otros salvajes, sabe correr y saltar, y vencer tambien en los combates á sus semejantes y á las fieras; pero, cuando cesan los gritos del hambre, y se calma el furor de sus pasiones, entónces se entrega á la mas profunda y estúpida indolencia. Y si tal es la mísera condicion en que yace, ¿podrán sus esfuerzos industriales entrar en paralelo con los del hombre acostumbrado desde sus primeros años á las fatigas del trabajo, y cuando le estimula á vencerlas, ya el interés personal, ya otros incentivos poderosos, que no tienen influencia alguna en el abatido africano? El largo aprendizaje que estos tienen que hacer, despues de su arribo al nuevo mundo, y la desesperacion en que muchos caen, arrancándose la vida, son pruebas incontrastables de esta dolorosa verdad.

Si vuelvo la vista á otros paises, donde tambien se hace azúcar, encuentro muchos ejemplos, que ilustran esta materia. — Sin esclavos africanos se elabora en varias partes del Asia, y no en corta, sino en muy grande cantidad. Las posesiones inglesas de la India esportan anualmente para la Gran Bretaña millones de arrobas (1). La isla de Java, que, cuando los holandeses aca-

---

(1) Importante es conocer no solo las cantidades esportadas en estos últimos años, sino las fluctuaciones que ha esperimentado esta misma esportacion en

baron de conquistarla en 1831, casi nada producia, diez años despues llegó á esportar 1,138,000 quintales, ó sean 56 millones de kilógramos. El mismo impulso se prepara bajo la administracion holandesa en las Molucas, Célebes y Sumatra (1). La esportacion de Manila en 1843 ascendió á 356,141 pecules (2).

Si del Asia pasamos á Europa, vemos que sin esclavos africanos tambien se estrae de la remolacha, y con mas trabajo que de la caña. Prusia tiene como 100 fábricas. Segun las memorias de la sociedad de agricultura de Moscou, habia en Rusia en 1840 nada ménos que 158, las que rindieron tres millones de kilógramos. La asociacion de aduanas de los estados de Alemania contaba en el mismo año 141 fábricas, cuya produccion llegó á 12,168,000 kilógramos. Mucho mayor cantidad que esta elabora Francia anualmente. De la caña, en fin, tambien la sacaron, sin el auxilio de negros, las provincias de Málaga y Granada, y á pesar de las desgracias de España, todavía se conservan vestigios de sus fábricas en Velez, Torró, Almuñecar, Frijiliana y Nerja.

La América tambien nos presenta pruebas incontestables de la fabricacion del azúcar sin esclavos africanos. El coronel Flinter, en un opúsculo que publicó en Lóndres en 1834 (3) sobre

---

los anteriores. Los datos que publico, son sacados de los documentos impresos por órden del parlamento.

Años.	Cantidad en kilóg. (*)	Años.	Cantidad en kilóg.
1815.....	6,379,948	1829.....	8,837,548
1816.....	6,451,701	1830.....	10,841,225
1817.....	6,392,847	1831.....	8,215,138
1818.....	8,246,418	1832.....	4.481,695
1819.....	10,436,661	1833.....	5,673,700
1820.....	14,077,638	1834.....	3,890,611
1821.....	13,668,046	1835.....	5,145,588
1822.....	11,495,119	1836.....	7,730,189
1823.....	11,150,272	1837.....	15,065,360
1824.....	13,804,441	1838.....	21,777,206
1825.....	7,413,626	1839.....	26,351,012
1826.....	7,920,968	1840.....	24,518,412
1827.....	8,154,506	1841.....	57,851,064
1828.....	6,739,623	1842.....	47,361,100

(1) *Java, Sungapore et Manille*, par Maurice d'Argout. Paris 1841.—Este viaje se hizo por órden del gobierno francés.

(2) El *pecul* equivale á 133 libras y 1/3.

(3) An account of the present state of Puerto-Rico.

(*) El kilógramo equivale á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 15 granos de Castilla.

la isla de Puerto Rico, dice que en 1832 habia 300 ingenios servidos por esclavos, y 1,277 plantíos pequeños de caña con trapiches, ó molinos de madera, cultivados casi todos por hombres libres. Dice tambien que Puerto Rico hizo en aquel año 414,663 quintales de azúcar, y que de esta cantidad 80,000 al ménos fueron producto del trabajo libre. Despues acá su esportacion ha crecido considerablemente, y como se han importado pocos esclavos, es evidente que gran parte del aumento procede de brazos libres, nacidos en el pais.

Los primeros ingenios de Méjico fueron casi coetáneos á la conquista. Hernan Cortés, en la cláusula 40 del testamento que otorgó en Sevilla en 18 de agosto de 1548, hace mencion de unas tierras que años ántes habia cedido á su criado Bernardino del Castillo, para que hiciese, como efectivamente hizo, un ingenio, cerca de Cuyoacan. Lopez Gomara, al describir el estado de las colonias españolas á mediados del siglo XVI, dice que ya Méjico producia tanta azúcar, que de Vera Cruz y Acapulco se esportaba para España y el Perú. Sino todas, por lo ménos, la mayor parte de aquellas haciendas, se fomentaron con negros esclavos introducidos de Africa, y yo tengo noticias de una, cuyo número subió casi á 200: tal fué el ingenio de *San Nicolas Tolentino,* situado en la jurisdiccion de Izucar, que compró, en 1808, el habanero D. José del Cristo. Este, en carta que orijinal conservo, escrita en 9 de junio de 1831, al benémerito cubano D. Francisco Arango, le asegura que de antiguos avaluos, hechos por los dueños primitivos, consta que el ingenio habia tenido como 200 negros esclavos; pero que, cuando él lo adquirió, ya solo habia tres ó cuatro viejos, á quienes dió inmediatamente la libertad. Desde entónces esta hacienda, que era una de las principales de Méjico, quedó enteramente servida por brazos libres mejicanos.

No sucedió allí como en Cuba. Aquí los ingenios se multiplicaron en razon directa de la introduccion de esclavos; mas en Méjico se fomentaron al paso que estos disminuian. En 1793 el número de esclavos negros no llegó á 6,000 en toda la Nueva España. Por entónces acaeció la catástrofe de Santo Domingo; y elevándose los precios del azúcar á una altura prodijiosa, construyéronse en Méjico nuevos ingenios, así en las tierras *calientes*, como en las *templadas*. En la intendencia de Puebla llegaron algunos á producir anualmente mas de 20 y 30 mil arrobas, y despues de abastecer todo aquel vireinato, cuyo consumo se

calculaba como en dos millones de arrobas, todavía se esportaron los sobrantes por Vera Cruz; — sobrantes que, en 1802, subieron á 439,122 arrobas, en 1803 á 490,292, y en 1804 á 381,509. Pero no es lo mas notable, que casi todo este azúcar hubiese sido producto del trabajo libre; es lo sí, que se hubiesen fomentado sin esclavos grandes ingenios, y que los que se fundaron y crecieron, con solo el auxilio de tales brazos, ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, hubiesen renunciado á ellos, y servídose casi esclusivamente de libres jornaleros.

Si Méjico no elabora hoy el azúcar, que á los fines del pasado siglo y á los principios del presente debe atribuirse, no á la falta de esclavos negros, sino al envilecimiento de los precios de aquel fruto, á la carestía de los trasportes, y á los trastornos políticos que agitan las entrañas de aquella república. Pero, pues produce todavía azúcar, y en otro tiempo la ha producido en gran cantidad, ofrecenos una prueba evidente de que su fabricacion no necesita de brazos africanos. Aun pudiera citar nuevos ejemplos; pero los hasta aquí presentados bastan para demostrar la verdad que he sentado. Y cuando en tantos paises, así del viejo como del nuevo continente, se fabrica azúcar sin negros esclavos, y en la mayor parte de dichos paises se obtiene la caña, y bajo latitudes y climas semejantes á los de las Antillas, ¿serán los habitantes de Cúba tan desgraciados, que no puedan hacer lo que otros hacen, y que no lo puedan tan solo por la *dureza del trabajo de los ingenios?* Yo apelo á la conciencia de mis lectores, y confiado en que me darán una respuesta favorable, paso á combatir el segundo error.

2°. *Solo los negros africanos pueden resistir los rigores del clima de Cuba.*

Para fundar esta proposicion, que es falsa en todas sus partes, se invocan la analogía y los hechos. Africa es un pais caliente, Cuba tambien lo es; he aquí la analogía. Los habitantes de climas frios están espuestos á la fiebre amarilla, pero los hijos de Africa no; hé aquí los hechos. Si los negros de aquella region, trasportados al Nuevo Mundo solamente tuvieran que luchar con los efectos del clima, seguro es que entónces la analogía podria servir de argumento; pero sometidos al mismo tiempo al imperio de circunstancias físicas, políticas y morales, que neutralizan y destruyen la influencia favorable que sobre

ellos pudiera ejercer el clima, la analogía no puede tener fuerza alguna. ¿Qué importa que el calor no fatigue al africano, si por otra parte le asaltan causas de otro linaje, que no le es dado resistir? — Cierto es que la fiebre amarilla no ataca los negros africanos; ¿mas esto, acaso, es un privilejio de que gozan esclusivamente? — ¿No están esentos tambien de ella todos los cubanos, los naturales de las demas Antillas, los de gran parte de la América española, y de otros paises, cuyo clima es semejante al de Cuba? — Aun respecto de los mismos que han nacido y habitado en temperamentos frios, es preciso hacer algunas consideraciones, pues la fiebre, en Cuba, ni es tan general como vulgarmente se dice, ni tan destructora como se supone. — 1°. Ya no debe infundir tanto temor como en tiempos anteriores, porque conociéndose mucho mejor, tambien se sabe curar mejor. — 2°. No reina en la mayor parte del año, sino en los meses mas calorosos. — 3°. Hay años, como el presente de 1844, en que es ménos maligna, no solo porque aparece con pocas fuerzas, sino porque empieza muy tarde, y acaba muy temprano. 4°. El peligro no es indefinido, pues pasado el primer estío, es probable que no ataque en el segundo, y si tampoco invade en este, ya entónces deben cesar los temores, pues es rarísimo el caso que ocurre en tales circunstancias. 5°. La mayor parte de los estranjeros recien llegados en la estacion calorosa no padecen la enfermedad, y de los invadidos solamente mueren muy pocos. 6°. Aun esta corta mortandad no tanto proviene de la naturaleza del clima, cuanto del jénero de vida de los recien llegados, pues muchos se visten de paño, aun en los dias mas calientes, se esponen al sol á todas horas, y se dan á bebidas fuertes y otros escesos, que, ya en mas, ya en ménos grados, son dañosos en todos los paises. Cuando se evitan estos desórdenes, entónces hay mucha probabilidad de que el mal no invadirá. 7ª y última. La fiebre está confinada á una estrecha faja alrededor de las costas, pues alejándose un poco de ellas el mal desaparece. Aun la villa de Guanabacoa, que apénas dista media legua de la famosa bahia de la Habana, ha servido algunas veces para preservar de la fiebre á las tropas enviadas de España, y entre los casos favorables que se pueden citar, mencionaré uno muy notable, que recuerdo haber leido en un diario de la Habana de 1802. Llegaron á ella en aquel año los regimientos *Irlanda, Sevilla, España,* y *Navarra.* Los dos primeros se encerraron en la Habana, y quedaron espuestos á la fiebre;

mas los dos últimos fueron acuartelados en Guanabacoa, y todos se salvaron. Los cubanos saben, por una larga esperiencia, que la fiebre amarilla es enfermedad esclusiva de algunos puntos de las costas, y que no se conoce en el interior de la isla. Esta consideracion, por sí sola, basta para remover toda duda; porque debiendo establecerse los colonos, no en los pueblos marítimos, sino fuera del espacio fatal, en que se aspiran las semillas de la fiebre, no hay temor de que perezcan.

Examinemos ahora la cuestion bajo de otro punto de vista. Si es verdad que los negros no padecen la fiebre amarilla, tambien lo es que están espuestos á otras enfermedades, que ya les sean peculiares, ya comunes á los demas hombres, causan siempre en ellos mas estragos que en la raza blanca. ¿Qué cubano ignora que la disenteria es una de las plagas que atormentan á los esclavos africanos, y que sacrificados por ella, perecen en los buques y en los *barracones* (1)? ¿Quién no sabe que son muy propensos á las bubas, á las llagas, á ciertos males cutáneos de un carácter perniciosо, al vicio de comer tierra, y á la erupcion venérea conocida en algunas Antillas con el nombre de *pian*, y que los nosologistas llaman *framboésia*? Cuando el colera invadió á Cuba, allí fuimos tristes testigos de la crueldad con que se cebó en los infelices africanos, y al recordar sus horrores, yo llamo desde la distancia que me separa del suelo patrio, yo llamo á los hacendados cubanos para que me digan de buena fe, si en aquellos aciagos dias, en que la muerte asolaba sus campos, no lloraron con amargas lágrimas el sistema de esclavitud que los habia traido á tanta desventura.

Tan importante como curioso seria tener un censo de todos los blancos y negros que durante medio siglo han entrado en la isla de Cuba, y tambien el de todos los que han muerto de uno á dos años de su llegada. Entónces se veria cuanto se inclina la balanza hácia los africanos, no solo en el número absoluto, puesto que su introduccion ha sido incomparablemente mayor que la de blancos, sino en el relativo á las entradas de unos y otros. Ni puede ser de otra manera, porque los individuos de raza blanca que se establecen en Cuba, emigran voluntariamente de su pais; no sufren en la navegacion las privaciones

---

(1) Así se llaman los edificios (grandes *barracas*) donde se depositan hasta su venta los negros recien importados de Africa.

que los esclavos africanos; y trabajando despues que llegan por sí, y solo para sí, son mas solícitos de su interés y de su vida. La mortandad, que es inseparable del tráfico de negros, ha aumentado desde que las leyes lo prohibieron. En tiempos que era permitido, cada cinco esclavos ocupaban el espacio de dos toneladas; los cargamentos que llegaban, se sometian al régimen severo de una policía sanitaria; vacunábanse los negros para preservarlos de la viruela; curábaseles en sus enfermedades; y si habia temores de que el mal se propagase, se les dejaba en cuarentena. Estas medidas contribuian á que se diese á los esclavos durante la navegacion un trato ménos rigoroso, y á que, por consiguiente, su mortandad disminuyese, pues no pasaba de diez á quince por ciento. Mas todo esto se acabó con la prohibicion del tráfico. Desde entónces el contrabandista negrero solo trató de amontonar en sus buques el mayor número posible de esclavos, y surcando con ellos los mares, los lleva hasta América, con una mortandad en sus cargamentos de 25 y á veces de mas de 33 por ciento. Pero si muchos espiran en la navegacion, muchos perecen tambien tendidos en las playas de Cuba, porque arribando clandestinamente, no se toma ninguna precaucion sanitaria; y quedando espuestos á la viruela y á otras enfermedades, mueren en gran número por hallarse destituidos de los socorros que encontraban en tiempo del comercio lícito.

Ni son los males físicos los únicos enemigos de los esclavos africanos. Las preocupaciones religiosas y el terror que les infunden sus brujos y hechiceros, son tambien orígen de muchas desgracias. *Obeah*, ó *Obia*, es el nombre que dan los negros á esas prácticas supersticiosas; y el que quiera convencerse de sus funestas consecuencias, puede consultar la historia de las Antillas. Si los males procedentes de esta causa se hubiesen observado con mas atencion, ya se veria todo el influjo que ejerce; pues de ella ha provenido en varios casos una mortandad que ó no se ha podido esplicar, ó que equivocadamente se ha atribuido á otros principios.

Y ya que tanto se pondera la resistencia de los negros africanos al clima de Cuba, bueno será traer á la memoria lo que allí se ha visto con frecuencia, y lo que por lo mismo nadie podrá negar. ¿No emigran á Cuba á centenares los isleños de Canarias? ¿No llegan en cargamentos despues de una larga travesía? ¿Y cúantos mueren en ella? ¿cuántos en los primeros dias despues

de su arribo aun en la estacion mas calorosa? ¿cuántos despues que se entregan al cultivo de los campos, ó á otras ocupaciones? Un número cortísimo, un número insignificante comparado con el de los esclavos africanos. Y si tenemos este dato irrefragable, ¿porqué se empeñan algunos en repetir que el clima cubano se opone á que las tareas de un ingenio sean desempeñadas por otros brazos que esclavos africanos? La observacion que he hecho respecto de los canarios, es todavía mas aplicable á los mismos blancos cubanos, porque, ademas de estar esentos de la fiebre amarilla, nada es mas comun que verlos en los campos, sufriendo dia y noche los rigores de la intemperie, y venciéndolos todos con una fortaleza superior á la del mas robusto africano.

Ensanchando el círculo de estas reflexiones, aun podemos preguntar: ¿Acaso impide el clima que millares de españoles europeos, de norte-americanos, franceses, ingleses, alemanes, y otros habitantes de paises frios, fijen en Cuba su domicilio, y se dediquen al comercio y á las artes, ó á otras profesiones lucrativas? ¿No van casi todos ellos á establecerse en los puertos de mar, y particularmente en la Habana, que es el punto de la isla donde en la estacion calorosa están mas espuestos á los ataques de la fiebre? Fiebre hay tambien en otras Antillas, y hablando de las francesas, un escritor (1) que residió muchos años en ellas, y que ciertamente no es partidario de sus climas, se ve forzado á reconocer la aptitud de los europeos para los trabajos coloniales. Oigámosle:

« Hemos visto en Santo Domingo, en la Guadalupe y en Martinica, al principio de este siglo, cuerpos de tropas blancas, siempre alertas y en movimiento, ejecutar en escala mayor fortificaciones de campaña, y concluir estas faenas con tanta prontitud y con tan buen éxito como si hubieran vivido bajo el cielo de Europa. Ellas resistian á la invasion de las enfermedades tropicales, aun mucho mejor que los soldados de las guarniciones que vivian en el descanso y la ociosidad. »

Todavía es mas concluyente lo que en otra parte refiere.

« En 1807, como impidiese el bloqueo de los puertos de la Martinica proveer de víveres la isla, fué preciso ocurrir á recursos estraordinarios para alimentar su guarnicion. Dióse á los

(1) *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial;* par M. Alex. Moreau de Jonnès. Paris, 1842.

soldados, cuyo servicio no era de absoluta necesidad, licencia para ir á trabajar en los campos por su cuenta. A pesar de las críticas circunstancias de aquel tiempo, su salario mensual, segun los ajustes que hicieron, no bajó de doce pesos fuertes ademas de la mantencion, y para un gran número fué mucho mas considerable. Los hacendados quedaron tan satisfechos de su buena conducta y de su trabajo, que los pedidos que hacian de nuevos trabajadores, escedian en mucho al número de los que se les podian conceder. »

No ya de la aptitud, sino aun de la superioridad de los blancos sobre los negros para ciertos recios trabajos tropicales, nos dan un ejemplo los vapores del gobierno inglés, que sirven de correos entre diversos puntos de las Indias occidentales. Creyóse al principio que los europeos empleados en los climas frios en atizar el fuego de las calderas de las máquinas de vapor debian ser reemplazados por negros: pero la esperiencia demostró que la organizacion del blanco resiste mejor que la del africano á la alta temperatura de aquellas máquinas.

A las transiciones del calor al frio en las Antillas son los negros mucho mas sensibles que los blancos. Acostumbrados á los rigores del ardiente sol de su pais, echan de ménos su accion en las Antillas, y á pocos grados que baje el termómetro, en los meses que en ellas se llaman impropiamente de invierno, andan encogidos y trémulos, y en las horas que no consagran al sueño ó al trabajo, se les ve siempre colocados junto al fuego. Y esto debe acontecer en Cuba con mas frecuencia que en otras Antillas, porque situada en el límite septentrional de la zona tórrida, y solo separada del continente por el estrecho canal de Florida, está espuesta durante algunos meses á los vientos frios del norte y del noroeste (1).

---

(1) Léanse los resultados que varios observadores han obtenido acerca de la temperatura de algunas Antillas, en parajes situados al nivel del mar. Todas las observaciones están reducidas á la escala del termómetro centígrado.

	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Temperatura media en todo el año.
Jamáica (Kingston).....	32°,78	20°,56	26°,67
Jamáica en las costas...	32 ,22	20 ,56	27 ,22
Trinidad.....	33 ,89	25 ,37	» »
Barbadas.....	27 ,59	22 ,18	26 ,37
Dominica.....	33 ,33	26 ,00	» »
Puerto Rico.....	35 ,00	18 ,75	» »

Las preocupaciones á que el comercio de negros ha dado orígen contra el clima de las Antillas, se refutan tambien victoriosamente con su colonizacion primitiva, y con las oscilaciones que en ellas ha esperimentado la raza blanca. Se ha visto que esta, en unas mismas islas, ora ha menguado, ora ha crecido, ora ha quedado casi estacionaria, y todas estas alternativas han acaecido con absoluta independencia del clima.

Cuando Francia estendió su imperio á las Antillas, en la primera mitad del siglo XVII, no se valió de negros para fundar sus primeros establecimientos. De la Normandía pasaron á centenares los colonos, que por algunos años se destinaron á todos los trabajos de las islas francesas; y como se comprometian á servir por tres años, llamóseles *engagés à 36 mois*. Andando el tiempo, aquellos campos dejaron de cultivarse esclusivamente por gente blanca: mas esto acaeció, no porque el clima lo resistiese, sino por los desórdenes de la administracion, por la crueldad con que se trataba á los colonos, y por el ejemplo de otras colonias, en que ya se empleaban negros africanos, que producian grandes ganancias á hacendados y traficantes. Sin este fatal aliciente, la inmigracion europea habria continuado, pues su enemigo mortal no ha sido el clima de las Antillas, sino el tráfico de esclavos.

Poca gloria cupo á los ingleses en la colonizacion de aquellas islas. Casi todas las que hoy poseen, las conquistaron de otras naciones; pero las pocas que poblaron ellos, recibieron por primeros cultivadores, no negros africanos, sino colonos europeos.

España, á quien se debe el descubrimiento del nuevo mundo, fué tambien la primera que dió el ejemplo de la colonizacion

---

	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Temperatura media en todo el año.
Martinica.....	35°,00	20°,56	27°,24
Guadalupe.....	39 ,30	18 ,50	27 ,51
Santo Domingo (en Cabo Francés).....	35 ,00	20 ,00	27 ,22
Cuba (en la Habana)...	32 ,03	10 ,00 (*)	25 ,55

(*) En el pueblo de Ubajay, á cinco leguas de la Habana, y á 38 toesas sobre el nivel del mar, observó Robledo en 1801 que el termómetro centígrado habia bajado á 0°. En la tabla inserta se notará que la temperatura mínima es en Cuba mas baja que en todas las Antillas citadas, y que, á escepcion de Barbadas, la máxima es menor que en las demas. No inferiré por esto que Cuba sea mas templada que aquellas islas, pues los términos estremos no son los que constituyen el clima de un país; pero sí podré afirmar que lo es, fundándome en las temperaturas medias, pues de la tabla aparece que es menor en Cuba que en las demas Antillas.

blanca. Con el brazo de sus hijos paseó triunfante por aquellas vastas regiones el estandarte de Castilla; con ese mismo brazo desecó lagos, enfrenó rios, abrió caminos, y levantó ciudades y fortalezas; y con él tambien descuajó los bosques, y rompió las tierras, que en su seno recibieron las primeras semillas de las plantas europeas. Algunos años despues de la conquista se importaron los primeros negros; pero debe observarse que esta introduccion fué para aliviar á los indios, y no porque se considerase á los españoles incapaces de resistir el clima americano. Cuando el gran Bartolomé de las Casas pidió en 1517 algunos negros para Santo Domingo, pidió igualmente que se enviasen *labradores de Castilla*: prueba bien clara de que en aquellos tiempos, en que el clima de las Antillas debia ser aun ménos salubre que hoy, la raza europea se miraba como muy útil para las faenas de la agricultura. Conteporáneamente á las Casas, tambien clamaron por negros los pobladores, los empleados civiles y militares, y aun las comunidades religiosas de aquellas islas. Pero jamas se fundaron en la insalubridad de su clima, sino en la falta de brazos que se esperimentaba con la muerte de los indios: y léjos de considerar su influencia como perniciosa, Santo Domingo alarmada por los negros pidió al gobierno, desde 1520, que dejase pasar á ella gente de cualquier nacion (1).

Las alternativas que en algunas de dichas islas ha esperimentado la poblacion blanca, no se pueden esplicar por la influencia del clima.

Inglaterra se apoderó de Jamáica en 1655. Ignórase cual fué entónces su escasa poblacion blanca; pero sábese que menguó mucho con la guerra y con la emigracion de las familias españolas que la habitaban. Los trastornos de la Gran Bretaña despues de la muerte de Cromwell, y los temores de sus partidarios al ver desde 1560 los síntomas ciertos de la restauracion de los Estuardos, hicieron pasar á Jamáica muchos súbditos británicos. Con este impulso la poblacion blanca llegó á los 7 años de la conquista á 4,500. Al mismo tiempo, la isla se convirtió en guarida de los piratas, que al paso que infestaban el mar de las Antillas, saqueaban tambien las colonias españolas. Afluyendo á ellas las riquezas, los blancos aumentaron; y segun carta escrita por Tomas Lynch, su gobernador, al lord Arlington, ministro de

(1) Herrera, Decada II, lib. IX, cap. 7.

estado, ascendieron en 1673 á 7,786. Mas habiendo cesado enteramente la piratería, la poblacion blanca perdió el estímulo que entónces la fomentaba, y menguando mas bien que creciendo en los 60 años posteriores, todavía en 1734 no pasó de 7,644. Encendida la guerra entre Inglaterra y España en 1739, las escuadras y los cruceros británicos renovaron sus ataques contra los buques y los establecimientos españoles; y volviendo Jamáica á enriquecerse, la poblacion blanca cobró nuevas fuerzas, elevándose en 1742 al total de 14,000 (1). Reanimóse tambien con la independencia de los Estados Unidos, pues algunos de los ciudadanos que se mantuvieron fieles á la madre patria, se fijaron en aquella isla. Con estos auxilios, la poblacion blanca subió en 1791 como á 30,000 (2). Yo no sé si despues tuvo algun aumento; pero lo cierto es que, abandonando muchos blancos la Jamáica, su número no llega hoy á 16,000. ¿Y se atribuirán al clima tantas oscilaciones en las cifras de la raza blanca? ¿No es claro que solamente han provenido de causas políticas, y que si estas hubiesen sido siempre favorables, aquella habria prosperado rápida y constantemente

Los blancos de Granada y las Granadinas ascendieron en 1,700 á solo 251. Eleváronse á 1,262 en 1753, y á mas de 1,600 en 1771. Pero desde entónces empezaron á disminuir en tales términos, que en 1827 estaban reducidos á 834. « Si esto se debe atribuir, dice Bryam Edwards, á los acontecimientos de la guerra, á las disensiones domésticas, ó á las calamidades enviadas por la mano de la Providencia, yo no lo sé; pero aparece que la poblacion blanca de Granada y las Granadinas ha disminuido considerablemente desde la primera vez que estas islas cayeron en poder de los ingleses » (3). Si este historiador hubiese escrito despues de la revolucion francesa, no habria vacilado en afirmar que las desgracias de Granada procedieron inmediatamente de la mano del hombre y no de la de la Providencia. Otro historiador de las colonias británicas, despues de mencionar la insurreccion que allí duró desde marzo de 1795 hasta julio de 1796, asegura que los asesinatos y devastaciones que causaron los rebeldes, dieron á la isla un golpe tan tremendo, que nunca mas se ha podido

---

(1) Montgomery Martin, *History of the British Colonies*, vol. II.
(2) Bryam Edwards, *History of the West Indies*, vol. I, lib. II, cap. 5.
(3) *History of the West Indies*, vol. II, lib. III, cap. 2.

reponer (1). Vese, pues, como la poblacion blanca creció en los dos primeros tercios del pasado siglo, y como de entónces acá ha menguado mucho, sin que en esto haya tenido el clima influencia alguna.

San Cristobal empezó á ser colonizada por los ingleses en 1624. A pesar de las invasiones y otras desgracias que sufrió en el siglo XVII, su poblacion blanca fué de algunos millares; mas decreciendo gradualmente, apénas llegó en 1832 á 1,612. ¿Y se hará al clima responsable de esta diminucion, cuando en tiempos anteriores no se opuso al aumento de los blancos, y cuando aquella isla tiene fama de ser en estremo seca y saludable (2)?

Los ingleses ocuparon la Dominica en 1759, y su posesion les fué confirmada por el tratado de Paris, concluido en febrero de 1763. A solo 600 llegaron entónces los blancos. El parlamento concedió á la isla franquicias mercantiles; repartióse la mitad de sus tierras, y á los compradores se impuso la condicion de que empleasen en su cultivo cierto número de blancos. De aquí resultó que estos subieron diez años despues, ó sea en 1773, á 3,350. Pero invadida la isla por los franceses, y dominada por ellos hasta la paz de 1783, en que la restituyeron á la Gran Bretaña, muchos colonos emigraron, y ya por aquellos tiempos la poblacion blanca quedó reducida á 1,236. He aquí como influyeron causas políticas, por sí solas, ora en aumentar, ora en disminuir la raza europea.

Si no temiera ser difuso, yo recorreria una por una las Antillas inglesas para probar que prescindiendo del clima, la poblacion blanca ha crecido en todas, siempre que se la ha fomentado, y disminuido, cuando se la ha contrariado. Mas ya que las paso en silencio, permítaseme, por lo ménos, detenerme algunos momentos en las Barbadas, pues esta fué en otro tiempo la Antilla británica mas importante por su comercio y su poblacion blanca.

Empezaron los ingleses á colonizarla en 1624. Con la revolucion de Inglaterra, muchos buscaron un refujio en las Barbadas, y tan grande fué la emigracion, que en 1650 se computó que habia 20,000 hombres blancos, de los cuales *once mil* se hallaban en estado de tomar las armas. En el entretanto, las

(1) Montgomery Martin, *History of the Birist Colonies*, vol. II.
(2) Montgomery Martin, vol. II.

tierras se repartieron, abrióse un vasto comercio con Holanda y otros paises, y libre la isla de trabas y restricciones, pues que no obedecia al gobierno recien instalado en la metrópoli, llegó á un alto grado de prosperidad. « Que el suelo de esta isla es naturalmente muy fértil (así se espresa Bryam Edwards (1)), debemos necesariamente reconocerlo, si damos crédito á las noticias que han llegado hasta nosotros acerca de su antigua poblacion y opulencia. Se nos ha asegurado que casi por los años de 1670 las Barbadas tenian 50,000 blancos, y mas de 100,000 negros, cuyos trabajos, segun se dice, empleaban 60,000 toneladas en la esportacion. Yo sospecho que esta noticia es muy exagerada. Sin embargo, no puede dudarse que los habitantes de esta isla han menguado con una rapidez pocas veces conocida en ningun otro pais. » Efectivamente, los blancos habian bajado en 1724 á 18,295, y los negros en 1753 á 69,870. En 1786 aquellos estaban reducidos á 16,167, y estos á 62,115. Y esta diminucion acaeció cabalmente en la época en que el comercio de esclavos que hacian los ingleses con la costa de Africa, se hallaba en el estado mas floreciente. Pero, ¿ en qué consistió tan grande decadencia? Tres fueron sus causas principales. 1ª Destruida la república inglesa, y sentado Cárlos II en el trono de sus mayores, se impuso á la colonia en 1663 una contribucion permanente á favor de la corona de 4 y 1/2 por 100 en dinero, sobre el producto neto de todos los frutos que esportase. Este grave tributo afectando de año en año los intereses de la agricultura, no pudo ménos que producir desastrosos resultados. 2ª Debióse á la república el orígen de la famosa *acta de navegacion*, y Cárlos II no solo la adoptó, sino tambien amplió sus disposiciones. De aquí fué que la isla de las Barbadas, que hasta entónces se habia servido de la marina holandesa para esportar sus frutos á Europa, vió interrumpido su comercio; y los colonos, en los gritos de desesperacion que lanzáron, predijeron con bastante acierto que aquella *acta*, acompañada de la funesta contribucion del 4 y 1/2 por 100, causaria grandes males á la poblacion y la agricultura. 3ª La superficie de aquella isla solo es de 106,470 acres de tierra; y dados casi todos al cultivo desde el siglo XVII, no hubo ya espacio suficiente para los ingenios que entónces se empezaban á fomentar. Encarecidas las tierras, algunos pequeños

(1) *History of the West Indies*, vol. II, lib: III, cap. 1.

propietarios vendieron sus suertes á un precio muy elevado, y trasladándose á otros paises donde podian comprarlas mas barato, contribuyeron tambien á disminuir el número de los blancos. Así fué como estos, sometidos siempre á la influencia de un mismo clima, crecieron y menguaron estraordinariamente en las Barbadas.

Si echamos una rápida ojeada sobre las Antillas francesas, veremos que la poblacion blanca de Guadalupe y de sus dependencias (las Santas, San Martin, la Deseada, y Mari-Galante) ascendió en 1700 á 8,825. Fué aumentando paulatinamente hasta 1819, en que subió á 14,143, máximo de su incremento. Despues acá empezó á bajar, y en 1835 ya no habia sino de once á doce mil blancos.

Estos llegaron en Martinica en 1700 á 6,597. Suben á su mas alto punto, ó sea á 12,450, en 1767. De aquí menguan hasta 1784: vuelvén á subir un poco hasta 1790; y desde entónces han ido disminuyendo constantemente : de manera que en 1835 estaban ya reducidos á ménos de nueve mil. ¿ Y proceden acaso del clima tantas alternativas? Las invasiones estranjeras, las vicisitudes del comercio, las disensiones intestinas, la mayor ó menor fertilidad de las tierras, la facilidad ó dificultal de adquirirlas, y los rivales que han encontrado sus frutos aun en los mercados de Francia; tales son las causas que han influido en las oscilaciones de la poblacion blanca.

Lleguemos por fin á las Antillas españolas. La poblacion blanca de Cuba ascendió en 1841 á 418,291. Y tan considerable número ¿ no es producto esclusivo de la colonizacion europea? ¿ No es verdad que si esta hubiese sido mayor, tambien lo habria sido aquel? El clima que hoy nos da 418,000 blancos, ese mismo nos daria una cifra muy superior, si nuestro suelo no se hubiera contaminado con la inundacion de tantos africanos. Aquí es de hacerse una reflexion de muy consoladora esperanza. La colonizacion de Cuba empezó en 1511, y desde aquel año hasta 1774, en que se hizo el primer censo, todos los blancos no llegaron sino á 96,000. Hemos visto que estos ascendieron en 1841 á mas de 418,000; pero el espacio trascurrido de 1511 á 1774 es de 263 años, miéntras el de 1774 á 1841 es solo de 66. De modo que en este último período aparece la poblacion blanca mas de cuatro tantos mayor que en todo el primero. ¿ Y de dónde provienen tan notables diferencias? ¿ Nace por ventura del clima el lento progreso de los blancos en los primeros 263 años? Y si se

dice que sí, ¿cómo es que ese mismo clima no se ha opuesto á su rápido incremento en los últimos 66? — Subamos á otras causas, y desaparecerán las contradicciones. Desde la conquista hasta 1778 Cuba estuvo gimiendo bajo el monopolio esclusivo de los negociantes de Sevilla y Cádiz; y en ese largo período muy poco pudo adelantar. Mas en aquel año se le abrió una nueva era. El gobierno ilustrado de Cárlos III, renunciando á la política mezquina de sus antecesores, derogó los monstruosos privilegios de aquel monopolio, habilitando trece puertos de España, para que comerciasen con América. Aumentáronse despues las franquicias, y Cuba, ó mas sagaz, ó mas afortunada que las otras colonias hispano-americanas, logró al fin que se le permitiese abrir relaciones directas con los paises estranjeros. Desde entónces, á pesar de que no se fomentó la colonizacion blanca, á pesar de que el enemigo mas formidable de esta siempre ha sido la *trata* de los negros; la influencia vivificadora del comercio ha sido tal, que la poblacion blanca cubana, que en el último tercio del pasado siglo solo llegaba á 96,000, en poco mas de media centuria se ha levantado á el alto número de 418,000. Este ejemplo no necesita de comentarios, y la historia de lo pasado nos anuncia el porvenir.

Por los años de 1509 asentaron los españoles su primera colonia en Puerto Rico; y en los 285 que corrieron hasta 1794, los blancos solo llegáron á 30,000. Para el objeto que me propongo, es muy importante conocer el progreso de la poblacion, y en la tabla que inserto, se leerá el resultado de los censos hechos desde aquel año.

Años.	Blancos.	Mulatos libres.	Negros libres.	Esclavos.	Total.
1794...	30,000	.....	.....	17,500	.....
1802...	78,281	55,164	16,414	13,333	163,192
1812...	85,662	63,983	15,833	17,536	183,014
1820...	102,432	86,269	20,191	21,730	230,622
1827...	150,311	95,430	25,057	31,874	302,672
1830...	162,311	100,430	26,857	34,240	323,838
1836...	188,869	101,275	25,124	41,818	357,086

Haciendo abstraccion de la gente de color, y contrayéndome solo á los blancos, aparece que estos en los 18 años de 1794 á 1812 adelantáron casi dos veces mas que en los 285 anteriores; y que en los últimos 24, esto es, de 1812 á 1836, tuvieron un aumento mucho mayor que en los 303 que corrieron desde la conquista. Este resultado asombroso, sea cual fuere la causa por la que se

quiera esplicar, nos demuestra del modo mas victorioso que la raza europea se puede propagar rápidamente en el archipiélago de las Antillas. Y ántes de alejarme de Puerto Rico, observemos, aunque sea de paso, que siendo esta isla donde la poblacion blanca ha crecido proporcionalmente mas que en todas las otras, tambien es donde proporcionalmente los esclavos han aumentado ménos.

Citaré por último un pais situado al noroeste de Cuba, y cuyo clima es mucho peor que el de la mas insalubre de las Antillas. La Luisiana ocupa un territorio muy bajo, espuesto á las frecuentes inundaciones del caudaloso Misisipi, y en muchas partes siempre cubierto de aguas estancadas y corrompidas. En medio de estos parajes que exhalan la muerte, reina endémicamente la fiebre amarilla, y su capital Nueva Orleans esperimenta sus estragos en ciertos meses del año. La primera colonia europea que allí se estableció, fué en la segunda mitad del siglo XVII; y desde entónces hasta el año de 1800, los blancos no llegaron sino á 18,850. ¿Y tan escasa poblacion se atribuirá á la insalubridad del clima? Los hechos responden que no. Los Estados Unidos compraron el territorio de la Luisiana en 1803; y á los siete años, ó sea en 1810, ya la poblacion blanca casi habia duplicado, pues ascendió á 34,311. En 1830 pasó de 89,000, y hoy escede de 100,000. La ciudad de Nueva Orleans, que al principio del siglo contaba un cortísimo número de habitantes, ya en 1840 tuvo 102,193. Es pues inconcuso que la marcha, ya lenta, ya rápida, de la poblacion blanca de la Luisiana no ha dependido del clima, sino de causas puramente políticas.

De los datos hasta aquí presentados, y del estudio imparcial de la historia del archipiélago americano aparecen dos grandes verdades: una, que la poblacion blanca de las Antillas estranjeras ha sido mayor en tiempos anteriores que en nuestros dias; otra, que miéntras en ellas menguaba, en las españolas crecia. Pero, ¿de dónde provienen tan contrarios resultados? Ademas de las causas particulares que ya tengo esplicadas, existen otras generales, que es preciso esponer.

Si se esceptúa la Jamáica, todas las demas Antillas estranjeras son muy pequeñas. Cuando en tiempos pasados se fomentó en ellas la colonizacion, los europeos estaban seguros de encontrar tierras vacantes en que establecerse; pero despues que todas fueron repartidas, ó que las que quedaron, eran de mala calidad, necesariamente hubo de atajarse la corriente de la emigra-

cion. Es cierto que esta, aun siendo mayor de lo que fué, pudo haber cesado mas tarde; pero el tráfico de esclavos plantando negros en aquellas tierras, quitó á los europeos el puesto que hubieran podido ocupar. Por otra parte, los campos destinados á la agricultura desde el primer siglo de la colonizacion, tiempo ha que están muy cansados, ó al ménos la ciencia de los que los labran, es incapaz de fertilizarlos incesantemente; y no habiendo otras tierras en que renovar los cultivos con ventaja, la poblacion blanca ha debido encontrar en su progreso ostáculos poderosos. No así en Cuba y Puerto Rico. Ambas tienen, y sobre todo la primera, una vasta superficie, que escede, escluida Haiti, al conjunto de todas las Antillas estranjeras. Sus terrenos son fertilísimos; la mayor parte de ellos están esperando todavía el primer golpe de la mano del labrador, y todo el que quiera dedicarse á la agricultura, puede hacerlo con tanta facilidad como provecho.

Tambien debe considerarse la posicion respectiva de las metrópolis europeas. Francia, ademas de los puntos que ocupa en Africa y en Asia, posee la Guayana en el continente de América; ha conquistado á sus puertas todo el territorio de Argel, y aun empieza á dominar algunas islas del mar Pacífico. La Gran Bretaña, no cabiendo en el estrecho recinto dentro del cual la encerró naturaleza, se ha estendido con una fuerza prodigiosa, llevando su poder y su civilizacion hasta los confines de la tierra. Dilatada la esfera colonial de estas dos grandes naciones, los franceses y los ingleses en vez de correr hácia las Antillas, se han desviado de ellas, esparciéndose por anchos y nuevos canales. Otra ha sido la suerte de España. Señora un tiempo de las mas vastas y opulentas colonias del mundo, sus hijos se derramaban por las inmensas regiones de América: mas habiéndose estas separado de su metrópoli, las dos Antillas que siempre se le han mantenido fieles, no solo sirvieron de refugio á muchos españoles, que abandonaron aquel continente, sino que desde entónces se ha reconcentrado en ellas gran parte de la emigracion de España. Finalmente, hay todavía otra razon de mas alta trascendencia. En general, los europeos que han pasado á las Antillas estranjeras, no han tenido otro objeto que adquirir fortuna, para volver á Europa á gozar de ella. Considerándose siempre como transeuntes, han huido al matrimonio; y cegada por una parte la fuente mas legítima, al par que mas fecunda de la reproduccion humana, y existiendo por otra una constante

emigracion, es imposible que la raza blanca haya podido prosperar. Al contrario en Cuba y Puerto Rico. Casi todos los europeos que á ellas van, se casan, se arraigan, y puede decirse con mucha verdad, que son muy pocos los que despues de haberse enriquecido, ó ganado una cómoda subsistencia, vuelven á pasar los mares en pos de la antigua patria.

Si el número á que llegó en otros tiempos la poblacion blanca de las Antillas estranjeras, si la diminucion que despues han esperimentado, y si el aumento constante que ha tenido en las españolas, se han de esplicar por la influencia del clima, forzoso es caer en dos absurdas consecuencias. La primera, que miéntras el clima de todas las Antillas es contrario á la raza blanca, solo le es favorable el de Cuba y Puerto Rico, puesto que en estas dos es donde únicamente ha hecho progresos considerables. La segunda, que hubo un tiempo en que el clima de todas las Antillas estranjeras fué benéfico á la raza blanca, pues que la dejó crecer, y otro en que le fué maléfico, pues que la ha hecho menguar. A estos errores, ó mejor dicho imposibles, nos arrastra la teoría de los climas, cuando se quiere aplicar á las oscilaciones de la poblacion blanca en el archipiélago americano. Acabemos pues de desengañarnos, y reconozcamos de una vez que el clima cubano no se opone á la introduccion de hombres blancos, ni ménos á que estos se ocupen en los trabajos de los ingenios. Cuba encierra en su seno tesoros envidiables, y sus campos vírgenes llaman á todas horas al colono industrioso; pero el contrabando africano le auyenta de nuestras playas, llevándole á fecundar con el sudor de su frente otros paises americanos, ó forzándole á morirse de miseria en la escesivamente poblada Europa. Ciérrense para siempre las puertas á todos los negros : ábranse libremente á todos los blancos; y Cuba tendrá en recompensa una prosperidad duradera, y España la gloria de poseer una de las mas brillantes colonias á que puede aspirar metrópoli europea.

3°. *Carestía de los jornales.*

De cuantos motivos se alegan para continuar el contrabando africano, este es el único que tiene alguna apariencia de verdad; y no vacilo en confesar francamente que al bajo precio en que se venden en Cuba los esclavos introducidos de Africa, el hacendado saca mas provecho del trabajo de ellos que del de libres jornaleros. Pero en la crísis á que han llegado las cosas, ¿se

funda acaso ese provecho en una basa firme y permanente? ¿No es por el contrario un bien fugaz y engañoso, una ilusion fatal, que sorprendiendo los sentidos, desconcierta la razon, y no la deja percibir sus verdaderos intereses? ¿Quién será el hombre sensato, que prefiera ganar hoy diez, para perder mañana toda su fortuna, y aun su vida y la de su familia, á contentarse con una ganancia menor, pero del todo segura, y por lo mismo trasmisible á su posteridad? Aun sin fijar la vista en el porvenir, y contrayendo la cuestion á solo el pecuniario interes del momento, yo demostraré que á pesar de la carestía de los jornales en Cuba, bien puede continuarse ventajosamente la elaboracion del azúcar.

1°. En la sola enunciacion de las palabras *carestía de jornales* se descubre un sofisma que alucina, pues se toma como orígen lo que no es sino efecto de los daños que produce el comercio de negros. ¿Porqué son caros en Cuba los jornales de los labradores? Porqué hay pocos que se dedican al cultivo de los campos en clase de jornaleros. —¿Y de dónde proviene que haya pocos? — Proviene de que no habiéndose necesitado nunca por estar provistos de esclavos todos los ingenios y cafetales, las personas libres que hubieran podido hallar ocupacion en ellos, han tenido que emplearse en tareas de otra clase. Luego la carestía de los jornales nace de la escasez de jornaleros; y la de estos de la introduccion de esclavos africanos destinados al cultivo de los campos: luego miéntras continue el comercio de negros, continuarán tambien los mismos inconvenientes; y si se desea removerlos, es menester atacar el mal en su raiz. Los hechos vienen en apoyo de este raciocinio. En Puerto Príncipe de la isla de Cuba bajaron en 1841 les salarios de los labradores blancos, con solo haber llegado de Cataluña 200 colonos; y alquilábanse en aquella ciudad y en los campos de su jurisdiccion hasta por seis y siete pesos al mes.

2°. De que los jornales de brazos libres sean algo mas caros que el servicio de los esclavos, no se infiere absolutamente que sin ellos ya no se pueda hacer azúcar. Para esto deberia probarse que los jornales son tan crecidos, que necesariamente han de arruinar á el hacendado; y miéntras no se suministre esta prueba, la cuestion cambia de naturaleza, viniendo á quedar reducida, no á la ruina inevitable del hacendado, sino á la mayor ó menor utilidad pecuniaria que momentáneamente sacará segun que emplee, ya esclavos, ya jornaleros.

3°. Cuando se trata de decidir si alguna empresa es útil ó gravosa, no basta atender á uno solo de sus elementos: es preciso ademas que se pesen todas las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados que, para calcular la utilidad de los ingenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran que, porque estos no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios á que se puede recurrir para balancear esta causa, causa que no se debe considerar como constante, sino meramente transitoria, pues que con la afluencia de colonos se restablecerá muy pronto el equilibrio, y las cosas tomarán una marcha mas sentada. Los siguientes son algunos de los arbitrios que se pueden adoptar.

Aligérense, ó del todo suprímanse los impuestos que gravitan sobre el azúcar y otros frutos cubanos.

Exímanse de toda contribucion ciertos artículos de que el hacendado se sirve para el consumo de sus operarios.

Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura, y en la elaboracion del azúcar.

Simplifíquense, y perfecciónense las operaciones agrícolas é industriales de los ingenios, ya introduciendo máquinas, que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se emplean, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía.

Facilítense en fin los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos en toda la isla, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de sus costas. Si en Cuba hubiera caminos, ¡cuán diferente no seria la suerte de sus hacendados! ¡cuánto no ahorrarian en el trasporte de sus frutos á los puntos de su embarque! Antes de la construccion del ferrocarril de la Habana á Güines, cuya distancia es de 12 leguas, los amos de los ingenios situados en aquel partido pagaban por la conduccion de cada caja de azúcar á la capital 3 1/2 pesos fuertes, y á veces mas. Si un ingenio fabricaba 2,000 cajas, el trasporte de estas podria costar de 7 á 8 mil pesos; mas ahora, con el camino de hierro se pueden ahorrar de 5 á 6 mil, cantidad bastante para mantener con mucha decencia una familia respetable.

Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde aunque no se hace azúcar por jornaleros, sino por esclavos, el precio de estos es tan subido que escede en mucho al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja al de los de Cuba en el triplo, y aun mas. Pues á pesar de esto, á pesar de que el clima mata la caña, y que es preciso resembrarla anualmente, á pesar de su escaso rendimiento, y de la mala calidad del azúcar, todavía esta ha podido competir en el mercado con la de la isla de Cuba, y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones, y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que les sirvan.

Compensacion de la carestía de jornales se encuentra tambien en ciertas ventajas que ofrece el servicio de colonos blancos, y que en vano se buscarian en el de esclavos.

1ª. La mayor inteligencia de aquellos, y el mayor interes con que trabajan, les da gran preponderancia sobre los esclavos africanos.

2ª. Cuando una hacienda está servida por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se vuelve perezóso en el trabajo, el hacendado puede despedirle, reemplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca, haciendo un nuevo ajuste que le sea ménos gravoso. Pero cuando los labradores son esclavos, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios.

3ª. La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta, y estropea el sembrado, el caballo que se pasma, el buey que se desnuca, la chispa que salta y quema el cañaveral, ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con ménos frecuencia, cuando las haciendas no esten á merced de salvajes africanos.

4ª. Con la fidelidad y responsabilidad personal de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un ingenio grande equivalen al año á centenares, y aun á millares de pesos.

5ª. Las enfermedades, fugas, capturas, bautismos, matrimonios y entierros son gastos que recaen sobre el amo de los esclavos, y que, en una hacienda de cien negros, bien pueden calcularse

anualmente de 8000 á 100 pesos. Nada tendrá que pagar el hacendado, el dia que emplee cultivadores libres.

6ª. Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la contienda, y los gastos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos.

7ª. Por miedo al tráfico y á sus consecuencias, ¿no se han resentido considerablemente todas las haciendas, y señaladamente los ingenios y cafetales? ¿y cuál no seria el valor á que subirian, si, en vez de esclavos, estuviesen servidas por brazos libres? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estranjeros? ¿No es verdad que esos capitales les rinden un interes muy bajo, respecto del que les producirian en Cuba? ¿No han perdido algunos millones de pesos con las quiebras de los bancos de los Estados Unidos del norte de América? Y todo esto ¿no es un grave quebranto, que están sufriendo por el fundado temor que les infunde la continuacion del tráfico de negros? Yo ruego á los hacendados, que fijen la mente en estas consideraciones, y que, cuando computen el gasto que les ocasionan sus esclavos, nunca olviden aquellas pérdidas, ni el costoso seguro que están pagando á los paises estranjeros.

Yo estoy tan intimamente penetrado de los inmensos beneficios que ha de producir á Cuba la abolicion del tráfico africano, que léjos de temer que con ella mengüen nuestros frutos, firmemente creo que aumentarán. Cerrada que sea la puerta á la introduccion de esclavos, los colonos que vayan á Cuba, si se les deja, como siempre debe dejárseles, la libre facultad de aplicarse á lo que quieran, se dedicarán á la profesion que mas ventajas les ofrezca. Pero entre tantas como Cuba presenta, la agricultura se llevará la preferencia, pues á ella convida la fertilidad de sus campos, y el premio con que paga las fatigas del labrador industrioso. Inculta yace todavía la mayor y mejor porcion de las tierras cubanas: sus propietarios, imbuidos hasta aquí en el error de que sin negros no se pueden cultivar, y careciendo muchos de medios para comprarlos, ningun beneficio sacan de ellas. Con otro sistema de agricultura, estos propietarios no esperarian que Africa les enviase sus míseros labradores: pedirian los suyos á la culta Europa, y á la América; y con muy escasos capitales, y á veces sin ningunos, podrian destinar sus campos

improductivos á las mas pingües cosechas. No faltarán entónces, si conocen que les conviene, quienes den algunas suertes al cultivo de la caña, y ora hagan azúcar en grande, ora en pequeña cantidad, no por eso será ménos cierto el provecho personal que saquen, y el público beneficio que dejen. Hay en Cuba, por desgracia, una prevencion general contra la elaboracion del azúcar en pequeño. Acostumbrados á ver grandes ingenios, parece á muchos que sin ellos ya no será posible fabricarla; pero en la India, en la China, y en otras partes del Asia, la caña se ha cultivado y cultiva en pequeño, y el azúcar se hace tambien en pequeño. En grande y en pequeño se elabora tambien en las colonias francesas. Martinica tiene para 60 ingenios grandes 335 muy pequeños. Mayor es el número de estos en Guadalupe, y mucho mayor todavía en Borbon. Esta isla contaba en 1838, segun un estado presentado al gobernador de ella por el consejo colonial, los ingenios siguientes :

De	400 á 500	esclavos	.....	3
De	300 á 400	—	.....	4
De	200 á 300	—	.....	31
De	100 á 200	—	.....	17
De	50 á 100	—	.....	141
De	20 á 50	—	.....	462
De	10 á 20	—	.....	688
De	1 á 10	—	.....	4063
		Total	.....	5409

En Puerto Rico tambien se fabrica en grande y en pequeño. Y Cuba misma, sin salir de su recinto, nos ofrece la demostracion mas patente. ¿ Cuál fué allí el orígen del azúcar? ¿Cuántos negros hubo en los primeros ingenios de la Habana y Matanzas? Con ocho, con seis, y aun con ménos, así empezaron esas haciendas, y sirvieron de modelo á las colosales que hoy se admiran. Y si nos paseamos por el interior de la isla, encontraremos hoy mismo en Puerto Príncipe, Bayámo y otros puntos, muchos hacendados que con 5 ó 6 negros, no solo hacen azúcar, sino que al mismo tiempo destinan sus tierras á varias culturas y al pasto de ganados. ¿ Porqué, pues, no se ha de poder reducir todavía á una esfera mas estrecha la siembra de la caña, y la elaboracion del azúcar? ¿ No lo está entre nosotros la del tabaco, y la de otras muchas semillas? Léjos de haber inconvenientes, se obtendrán grandes ventajas, porque cultivándose las tierras con mas economía y esmero, rendirán mas utilidad. El labra-

dor, sin ocuparse esclusivamente en la caña, podrá dedicarse á otros cultivos, y no dependiendo su fortuna de una sola granjería, hallará en los otros frutos una compensacion de las pérdidas que el envilecido precio del azúcar pudiera ocasionar. No se diga, pues, por mas tiempo que, para hacer mucha azúcar, es menester trabajarla en grande. Haya muchos que se empleen en ella, y nada importa que esten reunidos ó separados.

Cuando abogo por la produccion del azúcar en pequeño, no es porque yo tema que sin esclavos no se haga en grande. Creo, por el contrario, que habrá propietarios que á ella se dedicarán, bien sea pagando jornales, bien limitándose á construir las fábricas y máquinas necesarias para su elaboracion, y dejando á colonos el cuidado de cultivar la caña de su cuenta. Este último sistema se sigue en varios paises, y casos habrá en que sea, entre nosotros, preferible al primero; porque dividida la tierra en pequeñas suertes, la cultura será mas perfecta : si el año es malo, ahorrará el hacendado los jornales, que de otra manera pagaria; y como el interes del colono no está limitado por un salario fijo, se empeñará en cultivar mejor para que la caña rinda mas, pues que este rendimiento será la medida de su ganancia.

Así es cómo las colonias que Holanda tiene en Asia, han prosperado rápidamente en estos últimos años. Oigamos lo que dice un hombre digno de fe (1). « En Batavia, donde los propietarios son ricos, y han hecho establecimientos considerables, las propiedades que se componen de 300 acres y aun mas, están arrendadas por chinos que residen allí, y que vigilan sobre los trabajos. Estos chinos subdividen las propiedades en suertes de 50 á 60 acres, y las subarriendan á trabajadores libres bajo la condicion de sembrarlas de caña; los cuales reciben una cantidad determinada por cada *pecul* de azúcar que producen. De este modo, el arrendador sabe con certeza lo que le costará cada *pecul;* no necesita de inquietarse pensando en el trabajo que otros han de hacer; y cuando la caña está en sazon, operarios empleados al efecto vienen á cortarla y á conducirla al molino ó trapiche. Entónces no quedan en la hacienda, durante siete

(1) Porter, *On the culture of sugar cane.*

meses del año, sino los labradores que preparan la cosecha siguiente. »

En la isla de Java tambien están separadas las funciones del agricultor y las del fabricante. Cultívase allí casi toda la caña de cuenta del gobierno holandés (1), quien la da á los fabricantes para que la muelan; y estos por un precio moderado le entregan despues el azúcar elaborada.

Porter refiere tambien lo que sucede en las Indias orientales. « A veces, dice, el fabricante compra directamente las cañas al labrador; otras, este recibe por ellas, segun el convenio que hace, una parte del producto. Esta es de dos tercios, si el labrador lleva la caña al molino; pero si su trasporte es de cuenta del fabricante, entónces solo se le da la mitad. Hay casos en que el labrador recibe una parte de los productos accesorios, el rom por ejemplo; pero esto no es lo comun: semejantes pormenores son objeto de convenios particulares. »

En las provincias de Málaga y Granada las fábricas y los molinos no pertenecen á los que cultivan la caña. Del azúcar que se hace, se paga al fabricante la mitad en unas partes, y en otras una porcion diferente. Por lo ménos, así era, cuando en 1835 viajé por aquellos puntos de España.

Aunque en las colonias francesas, lo mismo que en Cuba, las funciones de agricultor y fabricante están reunidas bajo de una sola mano, hay sin embargo casos en que si un hacendado frances no puede acabar su cosecha por cualquier accidente, lleva el resto de la caña al ingenio de su vecino, quien la muele por la mitad del producto. Lo mismo hacen algunos hacendados hortelanos (*habitants vivriers:* en Cuba *sitieros*) que cosechan caña, pues muelen en el ingenio mas inmediato la porcion que les queda, dando la mitad del azúcar elaborada (2).

Finalmente, en las Antillas inglesas empieza ya á introducirse este sistema; y en Santa Lucia está ya establecido. Una de las ventajas que produce, es el ahorro de capitales en la elaboracion

---

(1) No pertenece al gobierno el cultivo de la caña, ni tampoco la propiedad del azúcar, en las tierras libres repartidas por los ingleses durante su dominacion en aquella isla. Los príncipes indígenas que no han sido depuestos, tambien conservan el derecho de cultivar caña, hacer azúcar, y venderla libremente. — *Java, Sungapore et Manille;* par Maurice d'Argout. Paris, 1842.

(2) *Question coloniale sous le rapport industriel;* par Paul Daubré. Paris, 1841.

del azúcar. La comision nombrada por el gobierno francés para examinar las cuestiones relativas á la esclavitud y á la constitucion política de sus colonias, se espresa en los términos siguientes por el órgano respetable del duque de Broglie, su digno presidente, y autor del informe presentado á aquel gobierno en marzo de 1843.

« En efecto, si debemos atenernos á los hombres de la profesion, á los hombres esperimentados en semejantes materias, ilustrados por los inmensos progresos que ha hecho entre nosotros la industria del azúcar indigena (de remolacha), una fábrica bien montada, cuyos edificios son de un tamaño y las máquinas de una fuerza media, puede elaborar fácilmente cada año de uno á dos millones de kilógramos de azúcar. La Martinica fabrica anualmente casi 24 millones, y la Guadalupe casi 37. Veinte fábricas, pues, bien montadas, bastarian cumplidamente á la Martinica, y 30 á la Guadalupe. La primera tiene hoy 494 ingenios y la Guadalupe 518 : en otros términos, existen en cada colonia tantas fábricas, cuantas son las heredades en que se cultiva caña. Desde luego salta á la vista la considerable pérdida que debe causar semejante estado de cosas. ¡Qué cuantiosa suma de *capital fijo* debe hallarse absorbido *inútilmente* en terrenos, edificios, máquinas, y aparatos de toda especie! ¡Qué enorme cantidad de *capital circulante* debe hallarse *inútilmente* disipada cada año en reparacion, en conservacion, en salarios personales, y en gastos generales de toda clase! ¡Qué enorme cantitad de trabajo humano en cada hacienda debe sustraer *inútilmente* la fabricacion á la labranza! — Renuncien pues en fin los hacendados á este sistema ruinoso y añejo; entiéndanse entre sí, asóciense en grupos de 20, 30, 40, mas ó ménos, reunan su crédito y sus capitales para sustituir á esa muchedumbre de fábricas dispendiosas y mezquinas, de *trenes* anticuados, en que todavía hoy hacen el azúcar como se hacia 150 años ha, un corto número de fábricas bien situadas, bien construidas, provistas de todos los aparatos que la ciencia ha inventado, y la industria ha perfeccionado. Para esto bastará una reunion de capitales que no esceda de algunos millones (de *francos*) en cada colonia. »

El autor del informe, cuyas palabras he trascrito, dice que si los hacendados de las colonias francesas, para instalar las nuevas fábricas, y dirigir la elaboracion del azúcar segun el método que hoy se emplea, mandan buscar á Europa algunos centenares de buenos obreros, de obreros inteligentes en la fabricacion del

azúcar de remolacha, no solo podrán restituir al cultivo los vastos terrenos ocupados por edificios inútiles, sino que ahorrarán anualmente mas de la mitad de los gastos que hoy hacen improductivamente, y que obtendrán de la caña un rendimiento doble del que hoy consiguen.

Aunque la perspectiva no sea tan risueña para los hacendados de Cuba, porque no se hallan en tan tristes circunstancias, pueden sin embargo alcanzar grandes ventajas, y muchas mas todavía los que en lo sucesivo se dediquen á la granjería del azúcar, pues que no han hecho los gastos que hoy gravitan sobre los actuales amos de ingenios.

Aquí pudiera levantar la mano, y cerrar la primera parte de este papel; pero no debo proseguir, sin ántes desvanecer ciertas dudas y temores qne pudieran asaltar á alguno que, deslumbrado con lo que pasa en las colonias inglesas, tema lijeramente iguales consecuencias entre nosotros, si se pone término á la *trata*. Un momento de reflexion bastará para disipar estos temores, y tranquilizar los ánimos atribulados. En aquellas colonias, la ley de emancipacion ha introducido una novedad esencial, y cambiado enteramente la posicion de los hacendados; mas en Cuba, *como que no se trata de* EMANCIPAR LOS ESCLAVOS, *sino solo de* ABOLIR EL CONTRABANDO AFRICANO, es inconcuso, que no se pueden aplicar á ella los mismos resultados. En las colonias inglesas, las tierras no son tan fértiles como en Cuba, y siendo muy desiguales los productos, las circunstancias en que el hacendado inglés se pierde, el cubano se enriquece. Lo que sí debe llamar fuertemente la atencion, es que todas las dificultades con que ahora lucha el colono británico, son efecto de la *ley de emancipacion*, ó mejor dicho, de la precipitacion con que se dictó, pues no se tomaron medidas que asegurasen, ó los mismos brazos que hasta entónces se habian empleado, ú otros nuevamente introducidos. De aquí nació que en muchas islas los negros abandonaron á millares las haciendas, para establecerse en las ciudades, ó trabajar de su cuenta en tierras que compraron muy baratas. La escasez repentina de brazos produjo la carestía repentina de salarios, y esta carestía, las consecuencias que hoy se deploran. Pero las islas donde no hubo ese trastorno, ni esa dislocacion de brazos de los campos á los pueblos, esas han seguido una marcha firme, y aun multiplicado sus productos.

En Antigua, la produccion de azúcar de 1827 á 1833, últimos

7 años de esclavitud, ascendió á un millon 9,851 quintales; mas en los siete primeros de completa libertad, esto es, de 1834 á 1840, llegó á 1,258,750. En las Barbadas, tambien se ha fabricado mas azúcar despues de la emancipacion que ántes de ella. La isla Mauricio esportó en los ocho últimos años de esclavitud, contados desde 1826 hasta 1833, la cantidad de 158,677,040 kilógramos de azúcar, y en los ocho primeros de libertad, á saber desde 1834 á 1841, 234,008,207 kilógramos. Verdad es que entraron bastantes colonos en este período; pero el aumento de azúcar no ha sido proporcional á su número, y aun cuando lo hubiese sido, esto siempre probaria que la emancipacion no ha sido funesta en Mauricio. Y si tal es el próspero resultado que nos presentan algunas de las colonias inglesas que han pasado por la prueba difícil de la emancipacion, ¿cuál no será el de Cuba, que se halla en pleno goce de todos sus esclavos? Este es el punto cardinal de la cuestion, y encerrándome dentro de sus límites, probaré que *en las colonias inglesas y francesas se hizo mas azúcar despues de la abolicion del tráfico de negros que ántes de ella.*

El gobierno ingles prohibió el comercio de esclavos de Africa en 1807; y sus colonias de las Indias occidentales esportaron en los 6 años anteriores las siguientes cantidades de azúcar.

Años.	Kilógramos.
1801	208,838,784
1802	230,712,160
1803	163,822,400
1804	165,681,040
1805	163,646,280
1806	205,690,072
Total	1,138,390,736 (1).

Despues de abolido el tráfico, continuaron los colonos ingleses en la posesion de sus esclavos hasta el año de 1834. Veamos ahora el azúcar que esportaron en los tres sexenios, ó sea en los 18 años que precedieron á la emancipacion.

---

(1) Este estado, que se sacó de los registros de la aduana de Lóndres, se halla en el *Rapport sur les questions coloniales*, por Jules Lechevalier, impreso en la imprenta real de Paris en folio imperial, por órden del ministro de marina y colonias de Francia.

Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.
1817...	186,837,495	1823...	191,619,752	1829...	210,879,946
1818...	191,713,746	1824...	199,821,941	1830...	198,715,749
1819...	198,405,128	1825...	177,795,049	1831...	208,388,222
1820...	191,413,077	1826...	203,243,193	1832...	192,163,961
1821...	198,395,784	1827...	180,315,616	1833...	185,631,977
1822...	174,432,398	1828...	219,035,975	1834...	195,210,711
	1,141,197,628		1,171,831,526	(1)	1,190,990,566

Aparece, pues, de estos estados que las colonias occidentales inglesas, á pesar de no haber recibido esclavos de ningun pais del mundo, ni colonos de ninguna especie, aumentaron la produccion del azúcar con solo el trabajo de los negros que les quedaron despues de abolido el tráfico.

Si de las colonias británicas pasamos á las francesas, cuales son la Martinica, Guadalupe y sus dependencias, Guayana, y Borbon, encontramos un resultado igualmente satisfactorio. La trata clandestina no cesó en ellas hasta 1832; y comparando la esportacion de su azúcar, en los siete años anteriores, con los siete que siguieron, se obtiene la prueba mas concluyente.

Años.	Kilógramos.	Años.	Kilógramos.
1825.....	53,616,523	1832.....	77,307,799
1826.....	73,266,291	1833.....	75,597,243
1827.....	65,828,406	1834.....	83,049,141
1828.....	78,474,978	1835.....	84,249,890
1829.....	80,996,914	1836.....	79,326,022
1830.....	78,675,558	1837.....	66,535,563
1831.....	87,872,404	1838.....	86,992,808
	518,731,074		553,058,466 (2)

Queda pues demostrado que las colonias francesas hicieron en el segundo septenio de 1832 á 1838, 34,327,392 kilógramos mas que en el primer septenio de 1825 á 1831, en que aun se introducian negros de Africa (3).

Pero supóngase que sin la introduccion de nuevos esclavos

---

(1) Este estado se publicó por órden del parlamento, y se insertó, haciendo la reduccion de quintales á kilógramos, en el *informe* citado del duque de Broglie.

(2) *Notices statistiques sur les colonies françaises*, imprimées par ordre du ministre de la marine et des colonies. *Appendix* à la 4e partie. Paris, 1840.

(3) Las mismas colonias francesas esportaron

En 1839.....	87,664,893 kilógramos.
1840.....	75,543,696
1841.....	85,850,823

africanos no sea posible sembrar caña ni en grande ni en pequeño. Dos consecuencias resultarán de aquí: una, que no por eso se atrasará la agricultura cubana, pues se emprenderán nuevos cultivos, y se estenderán y perfeccionarán los ya establecidos. Ademas, en el estado de abatimiento en que se halla el precio del azúcar, y en la rápida estension que este ramo está tomando en el Asia y otros paises, no es acertado continuar en Cuba como hasta aquí, lanzándose á ciegas en la construccion de tantos y tan costosos ingenios. La prudencia aconseja que se haga una pausa para dar tiempo á que aclare el horizonte, dedicándose á otros cultivos, que sin necesitar de tan considerables capitales, dejen un provecho mayor y mas seguro.

La otra consecuencia es que la abolicion del tráfico, léjos de perjudicar á los actuales hacendados, debe serles favorable. Favorable, digo; porque no tratándose de privarles de sus esclavos, continuarán con sus ingenios, miéntras á los demas habitantes se les impide hacer otros nuevos. De esta manera, siendo ellos solos los que pueden producir azúcar, pues que, segun su falsa creencia, no se puede hacer sin esclavos, se establece, por decirlo así, un monopolio en su favor, cuyo efecto necesario ha de ser el alzamiento del precio de aquel fruto: y tanto mas alto será, cuanto que este monopolio no se circunscribe á la isla de Cuba, sino que se estiende á todas las colonias inglesas; porque si es verdad que en las Antillas no se puede hacer azúcar sin esclavos africanos, abolida ya la esclavitud en las británicas, y estando para abolirse en las francesas, claro es que quedará un vacío enorme en la produccion del azúcar, vacío que llenarán los actuales hacendados de Cuba, sacando un grandísimo provecho. Aun les resultará otra ventaja, y es que, cesando el contrabando africano, los esclavos existentes adquirirán una estimacion considerable; y el hacendado que haya empleado en ellos 20,000 pesos, por ejemplo, dentro de muy poco tiempo verá duplicar y aun triplicar su valor. Así ha sucedido en la Luisiana, donde hay esclavos que se venden hasta en 2 y 3 mil pesos.

Pero te engañas, replicarán: dentro de breves años perecerán nuestros esclavos, y nuestra ruina es inevitable. ¡Vanos temores! La historia de lo que ha pasado en los paises donde hace mucho tiempo que se prohibió el comercio africano, y donde las leyes han sido observadas sobre este particular, debe infundir aliento á nuestros temerosos compatricios. Abriendo esa historia, sus páginas nos descubren una verdad importante. Esta

verdad es, que si en unas partes ha disminuido la poblacion esclava, en otras ha aumentado; y que esta misma diminucion ha sido tan pequeña, y tan dependiente de causas que hubieran podido evitarse, que no hay riesgo que comprometa la fortuna del hacendado.

Diminucion general de los esclavos en los colonias inglesas de América.

Muy importante seria saber el número de esclavos que tenian al tiempo de la abolicion del tráfico, pues comparando entónces los estados de aquella época con los posteriores, se formaria un cuadro completo. Pero no existiendo tan preciosos documentos, me reduciré á establecer una comparacion entre los primeros censos que se hicieron despues de abolido el tráfico, y los últimos que se publicaron ántes de la emancipacion.

Colonias.	Años.	Esclavos.	Años.	Esclavos.
Antigua.....	1817	32,269	1831	29,537
Barbadas.....	1817	77,493	1832	81,500
Bermudas.....	1822	5,242	1831	3,915
Berbice.....	1818	24,549	1831	20,645
Demerara y Esequibo..	1817	77,867	1829	69,467
Dominica.....	1817	17,959	1831	14,232
Granada.....	1817	28,029	1831	23,604
Jamáica.....	1808	323,827	1829	322,421
Monserrate.....	1817	6,610	1828	6,262
Nieves.....	1817	9,602	1831	9,142
San Cristobal.....	1817	20,168	1831	19,085
Santa Lucía.....	1815	16,285	1831	13,348
San Vicente.....	1817	25,218	1831	22,997
Tabago.....	1819	15,470	1832	12,091
Trinidad.....	1808	21,985	1831	21,302
Las Vírgenes.....	1818	6,899	1828	5,399
Bahamas.....	1822	10,888	1831	9,705
		720,360		684,652

Esta tabla indica una diminucion de 35,708 esclavos. ¿Mas deberá considerarse como el esponente verdadero de la mortandad? Para no caer en graves errores, es preciso rebajar el número de libertos que ha habido entre las dos épocas; pues es innegable que, no habiendo perecido sino pasado á otra clase, no pueden contarse en el número de esclavos muertos. Nada diré de los libertos que hubo en Jamáica desde 1808 hasta 1817, y en la isla de Trinidad desde el mismo año de 1808 hasta 1815, porque no

he podido encontrar ningun dato ni noticia; y aunque pudiera calcular aproximadamente este número, prescindiré de ellos, pues de este modo se conocerá mejor cuan distante estoy de incurrir en exageraciones. Contrayéndome pues á los años posteriores, esto es, empezando á contar desde 1815 para unas colonias, y desde 1817 para otras, y sin pasar nunca de 1832, resulta que hubo 19,582 libertos. Rebajándolos del total 720,360, quedan 700,778, cuya cantidad, comparada con la de 684,652, da una diferencia de 16.126, que es el esponente verdadero de la mortandad. He dicho que los esclavos ascendieron, segun los primeros censos á 720,360; y como la mortandad que hubo desde entónces hasta la formacion de los últimos, fué de 16,126, aparece que la diminucion solamente ha sido, en todo este intérvalo de 2 y 23 centésimos por ciento; número que, si se prorratea entre cada uno de los 17 años trascurridos, viene á dar 13 centésimos, fraccion insignifiante en cálculos de esta especie.

Mas, por corta que sea esta diminucion, aun pudo ser menor, ó no haberla habido absolutamente, si todos los hacendados hubiesen puesto mas empeño en la administracion de sus fincas; pero entregándolas muchos al cuidado de administradores, y retirándose á vivir á Europa, los esclavos sufrieron lo que la presencia del amo no hubiera permitido. Observaré tambien que casi todas las colonias que han tenido mas mortandad, son cabalmente aquellas donde se ha recargado á los esclavos de un trabajo escesivo. ¿No es verdad que si se hubiese adoptado otro sistema, la diminucion habria sido casi nula? ¿No hubieran podido aumentar tambien los esclavos? Cuando en algunas colonias ha succedido así, no hay razon para negar que en las demas pudiera haber sucedido lo mismo.

Aumento que han tenido los esclavos en varias colonias, despues de abolido el tráfico.

Empezando por las francesas, dice una autoridad irrecusable (1): « La abolicion de la trata, suprimiendo todo reclutamiento esterior, ha hecho mucho en favor de la poblacion negra: ha sido preciso tratarla mejor, tener gran cuidado con

(1) Rapport fait au ministre de la marine et des colonies françaises par la commission instituée pour l'examen des questions relatives à l'esclavage, p. 131. — Paris, 1843.

las mujeres en cinta, y con los niños pequeños. Así es que esta poblacion, que hasta poco há disminuia cada año casi un 3 por ciento, hoy se mantiene naturalmente, y aun parece que ya empieza á aumentarse. »

Entre las colonias británicas hubo algunas que, aunque en la apariencia tuvieron diminucion, en realidad sucedió la contrario. Cuando Inglaterra proscribió el tráfico en 1807, Jamáica contaba 319,351 esclavos. ¿Mas á cuánto ascendió su número segun los censos de 1829? A 322,421, es decir que, en vez de haber disminuido en los 22 años corridos, hubo aumento de mas de tres mil esclavos. Diráse que provendria de los que se introdujeron de Africa en todo el año de 1807, pues la prohibicion no empezó á tener fuerza hasta 1808. Aun concediendo esto, siempre se obtiene un dato muy satisfactorio, porque habiendo llegado los esclavos en 1808 á 323,827, todavía en 1829 su número no bajó de 322,421, ó lo que es lo mismo, su diminucion en los 21 años fué solamente de 1,406. Pero si se atiende á los que adquirieron la libertad durante ese período, y á los que fueron llevados á otras islas, entónces se llega á diferentes resultados. Yo no he podido averiguar á cuánto subió el número de unos y otros en los primeros 9 años de la abolicion del tráfico; pero empezando á contar desde 1817 hasta 1829, aparece que en estos 12 años hubo 755 exportados y 6,030 libertos; ó sea un total de 6,785. Es pues claro que la muerte por sí sola no fué bastante á menguar la poblacion esclava, y que sin las manumisiones y esportaciones, habria llegado en 1829 á 329,206, esto es á 5,379 mas que en 1808.

De los censos de la isla de Dominica en 1817 y 1826, consta que en la primera época hubo 17,959, y en la segunda 15,392. Esta diferencia no fué causada por la muerte, pues habiéndose libertado 400 esclavos en los 9 años trascurridos, y esportádose á otros paises 2,182, estas dos cantidades reunidas á los 15,392 dan la suma de 17,974, suma á que habrian llegado los esclavos en 1826, á no haber sido por las manumisiones y esportaciones: y aun que de ellas se rebajen 4 negros que fueron introducidos de otras islas en dichos nueve años, siempre queda para 1826 un total de 17,970, ó sean once esclavos mas que en 1817.

En este mismo año contaban las Barbadas 77,493 esclavos; mas en 1829 ya se habian elevado á 81,902. Este aumento no puede atribuirse á las importaciones de otras colonias inglesas, puesto que en el intérvalo de los 12 años solamente se introdujeron

91 esclavos, y rebajados que sean, queda todavía un total de 81,811. Si á él se agregan los 1,400 libertos y los 248 esportados, que hubo en aquellos 12 años, resulta para 1829 la suma de 83,459, ó sea un aumento de 5,966.

Las islas de Bahama tenian en 1825, 9,284 esclavos; mas en 1831 llegaron á 9,705. Todo este aumento provino de la reproduccion natural, pues los nacidos durante este tiempo escedieron en gran número á los muertos y libertos.

Los ingleses se apoderaron por segunda vez del cabo de Buena Esperanza en 1806, cuya colonia tenia entónces 29,119 esclavos. Cesó el tráfico, y su número se ha ido aumentando, en virtud de su propia reproduccion. En 1810 habia 30,421, y en 1833 llegaron á 33,622, sin contar con los prófugos y libertos que hubo en todo ese intérvalo.

A los Estados Unidos se le computaron en 1770, 480,000 esclavos; y los censos hechos despues de la independencia prueban el rápido incremento que han tenido.

En 1790.....	676,696	En 1820.....	1,541,568
1800.....	894,444	1830.....	2,011,320
1810.....	1,191,364	1840.....	2,487,355

Aparece pues, que el aumento de los esclavos de 1800 á 1810 fué de 296,920; el de 1810 á 1820, de 350,204; el de 1820 á 1830 de 469,752; y el de 1830 á 1840 de 476,035. Sumando estos aumentos parciales, resulta, que en los 40 años corridos desde 1800 á 1840, ha habido un incremento total de 1,592,911. Debe advertirse que á escepcion de 20,000 negros que adquirieron los Estados Unidos en 1803 con la compra de la Luisiana, y de 30,000 que de 1804 á 1808 fueron introducidos en la Carolina del Sud, y en otros estados, por un permiso fatal que concedieron aquellas legislaturas, todo este aumento procede esclusivamente de la reproduccion de los mismos esclavos.

Diráse empero que en Cuba, en vez de aumentar, los esclavos menguarán, y que su diminucion no será tan pequeña como en algunas colonias inglesas, puesto que los sexos no se hallan en la debida proporcion. No negaré que, si estuviesen balanceados como en aquellas, la reproduccion seria mayor de la que podrá ser; pero aun con esta desventaja, creo que si su número no se aumenta, puede muy bien conservarse. No es por cierto la desproporcion de los sexos la que ha disminuido los esclavos en algunas colonias. El esceso de trabajo y la falta de cuidado,

estos son, sino los únicos, por lo ménos los motivos principales de su mortandad. Por eso es, que examinando los estados de la poblacion esclava, se encuentran algunas colonias en que habiendo mas hembras que varones, los esclavos sin embargo han disminuido; y por el contrario, otras en que han aumentado, á pesar de haber ménos hembras.

Diminucion de la poblacion esclava con mas hembras que varones; y aumento, con mas varones que hembras.

Cuando en las colonias francesas menguaba constantemente la poblacion esclava, Martinica y Guadalupe tenian mas hembras que varones. Así consta del censo de 1835, con respecto á los esclavos de 14 á 60 años.

	Varones.	Hembras.
Martinica.....	23,435	25,398
Guadalupe.....	30,018	31,482
Total.....	53,453	56,880

Acerca de las colonias inglesas, he formado la tabla siguiente.

	Años.	Varones.	Hembras.	Total.	Años.	Total.
Granada.....	1817	13,737	14,292	28,029	1831	23,604
Monserrate....	1817	3,047	3,563	6,610	1828	6,262
Nieves.....	1817	4,685	4,917	9,602	1831	9,142
San Cristobal..	1817	9,685	10,483	20,168	1831	19,085
Santa Lucía...	1815	7,394	8,891	16,285	1831	13,348
Bermudas.....	1822	2,620	2,622	5,242	1831	3,915
Tabago.....	1819	7,633	7,837	15,470	1832	12,091
Vírgenes.....	1818	3,231	3,668	6,899	1828	5,399
Antigua.....	1817	15,053	17,216	32,269	1831	29,537

Lo contrario ha sucedido en los Estados Unidos. En 1820, tenian 1,538,128 esclavos, á saber 750,100 hembras, y 788,028 varones. Mas á pesar de la preponderancia de estos, el total de esclavos en 1830 pasó de dos millones, y hoy llega á dos millones y medio.

En el cabo de Buena Esperanza, el número de varones siempre ha sido muy superior al de las hembras; pero esto no ha impedido que los esclavos hayan aumentado por medio de la reproduccion.

	Varones.	Hembras.	Total.
En 1806 hubo	18,956	10,163	29,119
1810 —	19,821	10,600	30,421
1833 —	19,378	14,244	33,622

Aun hay colonias donde, á pesar de haber disminuido la totalidad de los esclavos, su número sin embargo creció en unas haciendas, miéntras menguó en otras. Demerara, ántes de la emancipacion, ofrece casos muy particulares, y con ellos se prueba incontestablemente, que la mortandad de los esclavos procede en gran parte del modo con que se les trata. En las haciendas de crianza de ganado fué de 2, y aun de 1 1/2 por 100; en los cafetales, de 3 1/10 por 100; en algunos ingenios, de 5 1/2 por 100. Pero en los algodonales, en vez de disminuir, tuvieron un aumento de 1 1/16 por 100; siendo de notar que, miéntras que en estas últimas haciendas los varones escedian á las hembras en mas de 5 por 100, en los ingenios las hembras escedian á los varones en la misma proporcion. Demuéstrase, pues, cómo no es la preponderancia del sexo femenino la que aquí influyó en el incremento de los esclavos, porque cabalmente hubo diminucion donde habia mas hembras y aumento, donde mas varones. Ingenios hubo en aquella misma colonia, y tales son los del partido de *Ana Regina*, donde siendo el número de varones mayor que el de las hembras, los esclavos tuvieron en los años de 1829, 1830 y 1831 un aumento de 2 por 100.

Y sin andar buscando ejemplos estraños, la misma isla de Cuba nos da una leccion importante. Haciendas de primer órden hay allí, y yo pudiera mentarlas, en las que, á pesar de la desproporcion de los sexos, los esclavos han aumentado sin nuevas introducciones. En general, la mortandad anual de las haciendas es ménos que en tiempos anteriores, pues los hacendados, entendiendo ya mejor sus intereses, están persuadidos de que el modo de producir mucho, es tratar bien á sus esclavos. ¿Qué habitante de la isla de Cuba no se alegra al contemplar el cambio feliz de la opinion, de algunos años á esta parte, y que á él debe atribuirse la grande diferencia que se toca entre la mortandad de hoy y la de tiempos pasados? Y mas grande podrá ser todavía, si se reflexiona que, recayendo casi todas las pérdidas sobre los negros recien importados, se disminuirán considerablemente con la abolicion del tráfico, pues aclimatados los unos, y nacidos en el pais los otros, están esentos de los peligros que corren los nuevamente introducidos.

Considerando pues las cosas en su curso ordinario, no hay temor de que mengüen los esclavos; pero aun cuando menguasen, esto no puede comprometer la fortuna de ningun propietario. Si la mortandad fuese de un golpe, entónces sí podrian

ser muy dolorosas sus consecuencias; mas como en caso de haberla, no ha de venir sino con mucha lentitud, sobrado tiempo queda, y sobrada facilidad hay para reponer sin ningun quebranto las levísimas pérdidas que vayan ocurriendo. ¿No fueron muy graves las causadas por el cólera en 1833? ¿Cabe alguna comparacion entre la muerte repentina de tantos negros, y la lenta cuanto incierta diminucion que el fin de la trata pudiera producir? Y si pudimos salvarnos de aquel terrible naufragio, ¿con cuánta mas confianza no debe abrirse nuestro corazon á un venturoso porvenir? Si pérdidas puede haber, serán pérdidas pequeñas, insignificantes, ó mejor dicho, aparentes. Quizas, que no lo temo, dejarian de hacerse por dos ó tres años un corto número de cajas de azúcar; pero si tal fuere, ellas serán la ofrenda mas aceptable que quemaremos en las aras de la patria para alcanzar nuestra salvacion.

Yo he probado que ni la calidad del trabajo de los ingenios, ni el clima de Cuba, ni la carestía de los jornales en ella, pueden servir de pretesto para continuar el comercio africano, ni ménos impedir la colonizacion de labradores blancos. He probado tambien que en las colonias inglesas y francesas, la produccion del azúcar ha crecido despues de la abolicion del tráfico de esclavos: y he probado por último que, si estos han sufrido en algunos paises una lenta y casi imperceptible diminucion, en otros han aumentado á pesar de la desproporcion de los sexos, y que lo mismo puede suceder en Cuba, si se adoptan médidas conservadoras. Pero, aun suponiendo que ninguna de estas cosas sea lo que es; aun suponiendo que, sin nuevos esclavos africanos, Cuba ya no pueda adelantar, ni tampoco sostener el rango que hasta aquí ha ocupado en la escala de los pueblos agricultores, tal es la fuerza irresistible de las circunstancias, que España se halla en el dilema, ó de acabar para siempre con el contrabando de negros, ó de resignarse á perder muy en breve las mas preciosa de sus colonias. Y este punto interesante, elevando la cuestion á una esfera política, formará el complemento de este papel.

SEGUNDA PARTE.

LA SEGURIDAD DE CUBA CLAMA URGENTÍSIMAMENTE POR LA INMEDIATA ABOLICION DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS.

En demostracion de esta verdad, ni diré todo lo que pudiera, ni aun lo mismo que diré, será en el tono que algunos esperarán. No siendo mi ánimo hablar á las pasiones, sino solo á la razon, mis ideas irán revestidas de toda la templanza que conviene á una materia, que se debe discutir con calma y sin prevencion.

Dos cosas es preciso contemplar en Cuba: su situacion *interna*, y su situacion *externa*. Si para el exámen de la primera, se consultan los censos allí formados, al primer golpe se descubre que los elementos de su poblacion se han ido invirtiendo, y que, en los últimos cincuenta años, los blancos han perdido la ventaja numérica que desde la conquista tuvieron sobre la raza africana. Leamos los guarismos que nos dan aquellos documentos.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.	Total general.
1774	96,440	44,333	30,847	75,180	171,620
1792	133,559	84,590	54,152	138,742	272,301
1817	239,830	199,145	114,058	313,203	553,033
1827	311,051	286,942	106,494	393,436	704,487
1841	418,291	436,495	152,838	589,333	1,007,624 (1)

Los dos últimos censos son mas defectuosos que los anteriores, con respecto á la poblacion de orígen africano. Hecho el de 1827 bajo los fundados temores de una nueva contribucion que se pensaba derramar entre los propietarios, no aparecen en él todos los esclavos que entónces contenia la isla. Tampoco se inscribió en sus columnas el número verdadero de la gente libre de color. Baste decir que, habiendo llegado esta en 1817 á 114,058, en 1827 la vemos descender á 106,494, sin que, en este intérvalo, hubiese sufrido mas mortandad que la ordinaria, sin que tampoco hubiese emigrado, ni ménos interrumpido la mar-

(1) Este total representa la poblacion permanente: la eventual se computa en toda la isla en 38,000 individuos, que, reunidos á la primera, dan 1,045,624.

cha progresiva de sus aumentos. Si en la formacion del censo de 1841 no influyeron temores de contribucion, hubo motivos políticos para rebajar la suma de los esclavos. Mas prescindiendo de estas inexactitudes, y aun dando por cierto el resultado de los censos, veamos cuáles son las proporciones en que están las distintas clases que componen la poblacion de Cuba.

Años.	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de color.
1774.....	56 pr °/o	26 pr °/o	18 pr °/o	44 pr °/o
1792.....	49	31	20	51
1817.....	43	37	20	57
1827.....	44	41	15	56
1841.....	41 1/2	43 1/2	15	58 1/2

Aparece, pues, que en 1774 la poblacion blanca era muy superior á toda la de raza africana. En 1792 aquella empieza á perder su preponderancia numérica. En 1817 ya se rompe todo equilibrio, pues que la gente de color llega á 57 por ciento. Sigue la desproporcion en 1827; y vióse entónces por la vez primera que los esclavos, por sí solos, casi igualasen á los blancos. Y tanto se ha ido inclinando la balanza hácia aquellos, que ya estos se hallan hoy reducidos á una dolorosa menoría.

Estas simples consideraciones nos indican cuan violento y peligroso es el estado de un pueblo en que viven dos razas numerosas, no ménos distintas por su color que por su condicion, con intereses esencialmente contrarios, y por lo mismo, enemigas irreconciliables. Y cuando para alejar el conflicto que á todas horas las amenaza, hubiera debido ponerse el mas constante empeño en dar un vigoroso impulso á la poblacion blanca, ¿llega nuestro delirio hasta el punto de mantener abierto nuestro seno para recibir en él las harpías que no tarde pudieran desgarrarlo?

Mas prevision que nosotros tuvieron nuestros mayores. Desde la primera mitad del siglo XVI, el emperador Cárlos V, temiendo la muchedumbre de negros en sus posesiones del Nuevo Mundo, mandó que su número no superase la cuarta parte de la poblacion; y que los blancos ademas estuviesen bien armados. El interes quebrantó tan saludable ordenanza; y los africanos, trasportados á millares, siguieron cubriendo las tierras de América. Un siglo despues deploró esta calamidad el entendido jesuita Fr. *Alonso de Sandoval* en su obra *De instauranda Æthiopum salute*, impresa en Sevilla, por la primera vez,

en 1627; y en la parte I, libro 1, cap. 27, se leen las siguientes palabras, que yo quisiera ver grabadas en el corazon de todos los cubanos:

« No hay duda, sino que en las repúblicas cristianas se pueden permitir esclavos; lo que se pretende, es que las que tratan de buen gobierno, deben atender á que el número de ellos no crezca demasiadamente; porque, siendo escesiva la cantidad, ella misma provoca el alboroto, como les sucedió á los romanos, que por estar tan llenos de ellos, no pudieron impedir se les levantasen sesenta mil debajo del dominio de Espartaco, aunque los venció tres veces en batallas campales. Y el rezelo que tuvo Faraon del pueblo de Dios, por verle multiplicar con tanto estremo, es argumento de que, por floridos que sean los reinos, no se deben tener por seguros de guerras serviles, miéntras no procuraren sujetar los esclavos, y no estar á su cortesía. Por lo cual deberian poner tasa los magistrados, á quien toca, á la codicia de los mercaderes, que ha introducido en Europa, y no ménos en estas Indias, caudalosísimos empleos de esclavos, en tanto grado, que se sustentan y enriquecen de irlos á traer de sus tierras, ya por engaño, ya por fuerza, como quien va á caza de conejos ó perdices, y los trajinan de unos puertos á otros como holandas ó cariseas. De aquí se sigue el daño muy considerable, de que se hinchen las repúblicas desta provision, con peligros de alborotos y rebeliones. Y así como la cantidad moderada se puede tratar sin estos escrúpulos, y con notables utilidades, comunes á esclavos y señores, el esceso es muy ocasionado á cualquier desconcierto. »

Estas palabras son una triste profecía de lo que ha sucedido en la vecindad de Cuba. La muchedumbre de esclavos, amontonados por un tráfico sin límites, perdieron á Santo Domingo, y Jamáica ha estado muchas veces al borde de su ruina. Sin detenerme en las largas y sangrientas lides que esta Antilla sostuvo contra sus negros en los siglos XVII y XVIII, en solo el primer tercio del XIX ha esperimentado cinco grandes insurrecciones. En la de 1832, que fué la última, murieron 200 personas en el campo de batalla, y casi 500 negros fueron ajusticiados. Los gastos y quebrantos sufridos ascendieron á mas de seis millones y medio de pesos fuertes, y el parlamento ingles tuvo que votar un empréstito de 500,000 libras esterlinas á favor de los propietarios arruinados. Jamáica, en medio de sus desgracias, pudo consolarse con los auxilios que su rica metrópoli le propor-

cionó; pero ¿quién enjugaria las lágrimas que Cuba derramase en sus horas de tribulacion? España, enflaquecida con tantos desastres como ha esperimentado, ningun socorro pecuniario podria dar á su colonia; y esta en vano lo imploraria de paises estranjeros, porque comprometida su existencia, todos la abandonarian, dejándola entregada á su fatal destino.

Bien conozco (al ménos tal es mi juicio) que por alarmante que sea el número á que ya suben los negros en Cuba, si se les deja aislados, y reducidos á sus propios recursos, no pueden destruír la raza blanca, ni enseñorearse de la isla, como sucedió en Santo Domingo. En nuestro favor están mas de *cuatrocientos mil* blancos, un ejército valiente, una marina que puede prestar señalados servicios, los castillos y las plazas fuertes, el saber, la riqueza, la influencia que siempre da un gobierno organizado.... en una palabra, todo el poder político, reunido á una gran fuerza material; y si, lo que Dios nunca permita, los dos elementos chocasen alguna vez, la victoria no seria dudosa. Pero esta misma victoria es la que debemos evitar, porque ella ocasionaria nuestra ruina. Las víctimas que cayeran bajo la metralla del cañon, esclavos nuestros serian; y nuestros campos, privados repentinamente de los únicos brazos que hoy los fecundan y enriquecen, tendríamos que llorar nuestra miseria sobre la misma arena del triunfo.

Aun sin apelar á las armas, ni dirigir sus ataques contra la vida de los amos, ¿no pueden fácilmente los esclavos, arrastrados de sus propios instintos, incendiar en una noche los hermosos campos de Cuba? Y despues que los hayan convertido en cenizas, ¿se reparan los daños con el castigo? ¿no se agravan, por el contrario, con el suplicio de los mismos criminales?

Si el tráfico de negros continúa, ya en Cuba no habrá paz ni seguridad. Alzamientos de esclavos se han visto allí en todos tiempos; pero siempre han sido parciales, reducidos á una ó dos haciendas, sin plan ni fin político, y solo á impulsos de la desesperacion, ó la venganza contra un amo despiadado ó un cruel administrador. Muy distinto es el carácter de los levantamientos que de 1842 á 1843 se han sucedido á muy cortos intérvalos; y la última conspiracion descubierta es la mas horrible que nunca se ha tramado en Cuba, ya por sus vastas ramificaciones entre los esclavos y la clase libre de color, ya por el principio de donde nacia, y por el término á que se encaminaba. Una feliz casualidad nos salvó de las desgracias que hoy lamenta-

rian Cuba y España; pero ciertamente tendremos que deplorarlas, si no se da pronto término al contrabando africano. No es menester que los negros se levanten de un golpe en toda la isla; no es menester que sus campos ardan todos de un estremo á otro en un solo dia: movimientos parciales, repetidos aquí y allá, bastan para destruir el crédito y la confianza. Entónces empezará la emigracion, huirán los capitales, la agricultura y el comercio menguarán rápidamente, bajarán las rentas públicas, el vacío de estas y las nuevas necesidades que impone un estado continuo de alarma, harán crecer las contribuciones; y aumentados, por una parte, los gastos, y disminuidas, por otra, las entradas, la situacion de la isla se irá complicando, hasta que llegue á su mas terrible desenlace.

Los temores que nos inspira nuestra *situacion interna* adquieren una magnitud espantosa, si volvemos la vista al horizonte que nos rodea.

Examinando las tablas de la poblacion de las Antillas estranjeras en la última media centuria, aparece que, miéntras los blancos han menguado, la raza africana ha crecido. Dejemos que hablen los números.

	Años.	Blancos.	Diminucion.
Antillas francesas (1).....	1788	54,015	»
—	1835	21,000	33,015
Antillas inglesas,.....	1791	59,843	»
—	1832	51,962	7,881 (2)
		Diminucion total.....	40,896

Funesto es para Cuba este resultado, y mucho mas lo será, cuando se contemple el cuadro de la raza africana en aquellas mismas Antillas.

	Años.	Libres de color.	Esclavos.	Total de raza africana.	Aumento.
Antillas francesas,	1788	31,293	673,487	704,780	»
—	1835	799,000	174,398 (3)	973,398	268,618
Antillas inglesas,	1788	12,960	467,353	480,313	»
—	1832	118,888	573,120	692,008	211,695
			Aumento total.....		480,313

(1) Bajo de este nombre incluyo á la Martinica, Guadalupe con sus dependencias, una parte de Santo Domingo, y á Santa Lucía, ocupada entónces por la Francia.

(2) Esta diminucion habria sido mayor, si la poblacion blanca no se hubiese engrosado con la conquista de varias islas, que hizo Inglaterra despues de 1791.

(3) La gran diminucion de esclavos y el gran aumento de libres provie-

Para dar á esta materia todo el grado de importancia que merece, presentaré en resúmen una tabla de la poblacion de todas las Antillas estranjeras en estos últimos años.

	Blancos.	Esclavos.	Libres de color.	Total de raza africana.
Antillas francesas....	21,000	174,398	799,000	973,398
— inglesas.....	51,962	.....	692,008	692,008
— holandesas....	4,000	20,500	9,900	30,400
— dinamarquesas.	3,000	30,000	3,000	33,000
— suecas(1),....	),000	6,500	1,500	8,000
Parte española de Santo Domingo(2).....	26,000	.....	110,000	110,000
Isla Margarita en 1820.	1,500	12,000	3,500	15,500
	108,462	243,398	1,618,908	1,861,906

Si á este total formidable (1,861,906) se agrega la numerosa poblacion de color esparcida en el litoral de la antigua Colombia, y los ciento setenta mil negros de las Guayanas inglesa, francesa y holandesa, y del golfo de Honduras, la situacion de Cuba se presenta bajo un aspecto mas alarmante. Y como si tanto no bastara, la república del norte de América nos ofrece, en medio de sus libres instituciones, la dolorosa anomalía de tener reconcentrados en sus regiones meridionales, y como si dijéramos, á las puertas de Cuba, casi tres millones de negros, de cuyo número yacen dos millones y medio en dura esclavitud.

¿Quién, pues, no tiembla al considerar que la poblacion de

---

nen de que, con la revolucion de Santo Domingo, los primeros pasaron á la clase de los segundos. Cuando acaeció aquella catástrofe, los esclavos llegaron, segun *Moreau de Saint-Méry*, á 452,000; segun *Bryam Edwars*, á 480,000: y no faltó diputado en la *Asamblea Nacional*, que elevase este guarismo á 500,000. El censo que se hizo en 1824 en la parte francesa de aquella isla, dió un resultado de 935,335 negros. Júzgole muy exagerado; y reduciéndole, á pesar del tiempo trascurrido, á solo 750,000, se conocerá que si en esto hay algun error, es mas bien en ménos que en mas.

(1) Moreau de Jonnès, en sus *Recherches statistiques sur l'esclavage colonial*, eleva la poblacion de orígen africano en las islas holandesas, dinamarquesas y suecas á guarismos mayores de los que yo ofrezco; pero como él confiesa que los censos de donde sacó sus datos, ademas de no ser exactos, algunos son de fecha remota, y como los esclavos han menguado en ellas de entónces acá, me ha parecido conveniente, para acercarme á la verdad, reducir aquellos números segun las noticias mas fidedignas que he podido recoger.

(2) Esta es la poblacion que habia en 1819. Ignoro si despues se ha hecho otro censo.

orígen africano, que circunda á Cuba, se eleva á mas de cinco millones? — Aun limitando nuestros cálculos á las Antillas, con inclusion de Puerto Rico, su número pasa de *dos millones*. Pero no es esto lo peor; eslo sí, que habiendo los ingleses manumitido á sus esclavos, esta circunstancia reagrava el estado de Cuba, no solo por la importancia política que aquellos libertos van adquiriendo, sino por el aumento que han de tener; aumento que procede de dos causas: una, de la misma libertad en que se hallan, pues su nueva condicion, al paso que les impone ménos trabajo, les proporciona mas medios de subsistencia.... ¡Ojalá que Santo Domingo y otras Antillas no probasen superabundantemente esta verdad! La otra causa es la introduccion de negros libres de la costa de Africa. La vez primera que los pidieron los colonos de algunas Antillas, el gobierno ingles se opuso, fundándose en que este permiso fomentaria el comercio de esclavos en lo interior del Africa (1). Pero arrastrado por el impulso de las sectas religiosas, ya en 30 de diciembre de 1840 tuvo que ceder, y en 1841 dictó tales medidas, que los negros libres de Sierra Leona se hallaron en la alternativa, ó de emigrar á las Indias occidentales, ó de no percibir en lo adelante los socorros que hasta entónces les habia suministrado aquel gobierno (2). Posteriormente se han espedido nuevas órdenes, para remover algunos ostáculos que se oponian á la fácil emigracion africana (3). Los misioneros encontrando en los negros mas docilidad, y por lo mismo mas elementos de dominacion religiosa que en los colonos blancos, dan la preferencia á la inmigracion de orígen africano. En los paises españoles no se concibe hasta qué punto influyen, entre los ingleses, los principios religiosos. Hay una Inglaterra política, y una Inglaterra religiosa; y en muchos casos aquella se ve forzada á ceder á las exigencias de esta. Mas, si los dos grandes principios que mueven la Gran Bretaña, en vez de combatirse, se reunen, y conspiran á un mismo fin, entónces sus efectos serán proporcionales á la fuerza irre-

---

(1) Véase el despacho de lord Normanby, ministro de las colonias británicas, al gobernador Light, en 15 de agosto de 1839, inserto en el *Rapport sur les questions coloniales*, por Lechevalier, part. II, cap. VII, p. 236.

(2) Despacho del lord John Russell al gobernador de Sierra Leona, en 20 de marzo de 1841.

(3) Despachos del lord Stanley, ministro de las colonias, al gobernador de Sierra Leona, en 5 de junio y 10 de diciembre de 1843, y en 10 de febrero de 1844.

sistible con que obran. Si las sectas religiosas encuentran su interés en fomentar en las Antillas la introduccion de libres africanos, el gobierno británico tambien podrá hallar el suyo en favorecerla, pues que, de este modo, compromete mas la existencia de las islas estranjeras, y aumenta los temores de los estados del sur de la confederacion norte-americana.

Tengamos, pues, por cierto que los negros han de crecer en aquel archipiélago, y que Cuba, para hacer frente al porvenir, no solo debe terminar al instante, y para siempre, todo tráfico de esclavos, sino proteger con empeño la colonizacion blanca. Y esta colonizacion es preciso derramarla por toda aquella Antilla, dando la preferencia á los puntos que demandan mayor número de brazos para el cultivo, y á los que están mas amenazados de un enemigo esterior. Por esto debemos apresurarnos á fundar poblaciones en las costas del norte, este, y sud del departamento oriental. En pocas horas se cruza el canal que separa esta region de Jamáica y Santo Domingo, islas que ademas de ser, despues de Cuba, las mas grandes de aquellos mares, son tambien las que tienen mayor número de negros, y mas medios de aumentarlos. Miéntras Jamáica cuenta hoy 362,000, y Santo Domingo novecientos mil, el departamento oriental de Cuba no puede contraponer á tan formidables números, sino sesenta mil blancos.

Santo Domingo no ha ejercido hasta ahora una influencia política, proporcional á las altas cifras que representa su poblacion. Las potencias europeas que poseen colonias en aquellos mares miraron su revolucion como un ejemplo peligroso; y temiendo el contacto de los rebelados con los esclavos de sus islas, les cortaron toda comunicacion, encerrándolos, por decirlo así, dentro de su propio territorio. Pero habiendo cambiado de política la nacion mas preponderante, y la que por su mayor número de esclavos tenia tambien mas que perder, salvadas están para siempre las barreras que contenian á los haitianos; y establecidas ya relaciones mercantiles entre ellos y los negros de las Antillas inglesas, se ha comenzado una nueva era en los fastos del archipiélago americano.

En esta virtud, la prudencia dicta que nos aprovechemos de las circunstancias en que, en estos momentos, se encuentra aquel pais, para neutralizar, con política previsora, en cuanto sea dado al gobierno español, la influencia de la raza negra dominicana en la tranquilidad futura de nuestra isla.

Partida en dos la de Santo Domingo desde el siglo XVII, la parte francesa consumó, á fines del pasado, la funesta revolucion que todos conocen. La parte española, á pesar de las vicisitudes que sufrió, se mantuvo fiel á su metrópoli, hasta el año de 1822, en que proclamó su independencia; pero esta independencia fué nominal, porque su peligroso vecino, mucho mas fuerte que ella, le hizo sentir muy temprano su precaria condicion. Con las nuevas revueltas de la parte francesa, la española ha sacudido el yugo que aquella le impusiera, y proclamado segunda vez su independencia. España, que no la ha reconocido todavía, tiene un derecho incontestable á someterla con la fuerza. ¿Pero es de su interes el hacerlo? Aunque en la parte española hay mas negros que blancos, estos fueron los que se alzaron en años anteriores, y los que ahora tambien se han puesto á la cabeza de la nueva insurreccion. Esta circunstancia le da un carácter de suma trascendencia, porque la isla, no solo queda dividida en dos gobiernos independientes, sino en dos gobiernos de orígen contrario, pues que uno representa el principio *blanco*, y otro el principio *negro*. Si España, en vez de hostilizar, deja tranquila, y protege con su reconocimiento tácito, ó espreso, la parte española, el gobierno de esta se podrá consolidar, y la raza blanca adquirir con el tiempo una fuerza material y política, de que hoy carece. De este modo se presenta á la parte francesa un rival que, ya por la diversidad de razas, ya por la diferencia de lenguas, podrá inquietarla, mantenerla en contínuo sobresalto, y alejar los temores de cualquiera tentativa que contra Cuba pudiera concebir. Pero si se sigue una conducta contraria, no solo se debilita la parte española, sino que se corre el riesgo de que se eche en los brazos de su vecina para buscar en ellos amparo y defensa contra España. Con este paso se fortificaria á nuestro enemigo, se estableceria la unidad donde hoy reina la division; y como las hostilidades, por una parte, engendrarian en el corazon de aquellos isleños odio contra el gobierno español, y por otra se trataria de impedir que este las renovase, la tranquilidad de Cuba pudiera verse gravemente comprometida.

La política colonial de 1844 no es la que regia al principio de de este siglo. Desde que Inglaterra abolió la *trata*, todas las metrópolis europeas debieron preveer la trascendencia de esta medida, y prepararse con tiempo á la mutacion que tarde ó temprano habia de acaecer. Las bases de la propaganda que aquella

potencia empezó á predicar, se asentaron con firmeza en el congreso de Viena; y de entónces acá, las naciones europeas y américanas, unas voluntariamente, otras con mas ó ménos repugnancia, todas han condenado el comercio de esclavos africanos; y tal ha sido la fuerza de este impulso arrastrador, que hasta el dey de Túnez le ha abolido ya en sus estados.

Si á la cesacion de la trata se hubieran limitado los esfuerzos de la Gran Bretaña, la continuacion del contrabando de negros en Cuba no iria acompañada de los graves males que hoy pesan sobre sus destinos. Pero aquella nacion, ora movida por sentimientos religiosos, ora combinando estos con sus futuros intereses, dió en 1834 un golpe tan atrevido, que miéntras ella consolidó su dominacion en sus Antillas, hizo temblar por los cimientos muchos paises americanos, que de repente se encontraron entre los peligros del ejemplo que se les presentaba, y la enorme dificultad de imitarlo.

Francia lucha por salir de la posicion desventajosa en que se halla, no tanto por principios de humanidad, cuanto por una política previsora; y á pesar de que sus esclavos, en América, no llegan á 200,000, y de que cuenta con inmensos recursos para someterlos en caso de rebelion, léjos de aumentarlos con nuevas introducciones, ya se prepara á seguir las huellas de su rival. Dentro de poco tiempo la tribuna francesa nos ofrecerá un solemne debate; y sus ecos penetrantes resonarán hasta en las playas y en los montes del Nuevo Mundo. Por la misma senda se dispone á marchar la Dinamarca. En el entretanto, las sociedades abolicionistas se estienden, y redoblan sus esfuerzos. Ademas de las que existen en la Gran Bretaña y en Francia, se ha establecido una en la isla de Malta, para propagar sus máximas en los pueblos setentrionales del Africa. En Holanda se han fundado dos, una en la Haya y otra en Rotterdam, con el fin de llevar la emancipacion á las colonias holandesas. Años há que el gérmen de estas ideas fermenta en los Estados Unidos. Las provincias del norte predican la libertad, las del sur sostienen á todo trance la bandera de la esclavitud, y el mundo espera con ansia el desenlace del drama que se prepara en aquella confederacion.

Acogidos estos principios por las naciones mas ilustradas y poderosas de la tierra, y difundidos por la prensa, el comercio, el entusiasmo religioso, los cálculos de la política, y aun por el vano espíritu de la moda, precisamente han de ensanchar la es-

fera de su accion. Y cuando tenemos delante perspectiva tan horrible, ¿osarémos todavía, con codicia tan ciega que ya toca en estupidez, importar nuevos esclavos africanos en nuestra Cuba? ¿Nos esforzaremos en internarnos mas en la senda misma de donde el mundo todo va retrocediendo?

En 1817 juramos poner fin á la *trata*, desde el 30 de mayo de 1820; y sellamos nuestro juramento con el nuevo tratado de 1835. Ligados por este doble vínculo, y aun por las leyes del honor nacional, ¿podremos eximirnos del cumplimiento de tan sagrados deberes? ¿Quién responde que Inglaterra, armada con el derecho indisputable que le hemos dado de reclamar las infracciones de esos mismos pactos, siempre se encerrará dentro de los límites de la estricta justicia? ¿No podrá abusar de él, asestando contra Cuba las formidables baterias con que puede destruirla en una hora? Pensemos dia y noche, pensemos á cada instante, que tenemos que haberlas con la nacion mas poderosa en la guerra, y mas hábil en la diplomacia; y que no nos es dado resistirla, ni en los campos de batalla, ni en las intrigas del gabinete.

A España interesa sobremanera la conservacion de Cuba, no solo por los millones de duros que de ella recibe anualmente, y las ventajas que saca su comercio y navegacion, sino por la influencia política que puede ejercer en el continente americano. Véase á cuánto ascendió en los tres últimos quinquenios el comercio en bandera española con la isla de Cuba.

		Año comun.	Aumento.
Quinquenio de 1826 á 1830.	Importacion.	1,810,000 duros.	»
	Esportacion.	1,779,000	»
de 1831 á 1835.	Importacion.	7,198,000	298 pr %
	Esportacion.	3,056,000	41
de 1836 á 1840.	Importacion.	10,956,000	52
	Esportacion.	4,378,000	43

Veamos ahora cuál fué la navegacion en buques españoles de España á Cuba, y de Cuba á España.

En el quinquenio de 1826 á 1830
entraron en año comun..... 323 buques.
Su porte en toneladas..... 26,734
Buques que salieron..... 306
Su porte en toneladas..... 22,367

Quinquenio de 1831 á 1835, en año comun,		Aumento.
entraron buques.....	710	120 pr %
Su porte en toneladas.....	70,149	163

		Aumento.
Salieron buques.....	622	103 pr°/o
Su porte en toneladas..... 65,426		192
Quinquenio de 1836 á 1840 entraron buques en año comun.....	825	16
Su porte en toneladas..... 90,740		29
Salieron buques.....	758	22
Su porte en toneladas..... 83,052		27

Con la independencia de América, las Antillas han adquirido una importancia política que ántes no tenian, pues los nuevos estados que han nacido en aquel continente, están llamados por la Providencia á ocupar un alto rango entre las naciones del globo. Inglaterra, Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca están representadas en aquellas regiones por medio de las islas, y otros puntos que ocupan. España todavía conserva un resto precioso del grande imperio que allí perdió; y apoyada en Cuba, podrá aumentar y proteger el vasto comercio que abrirá con las que fueron sus colonias. Al paso que España se vaya robusteciendo, podrá ir desplegando su influencia en aquellos nuevos estados; y como la posesion de Cuba le pone en las manos la llave del golfo mejicano, podrá cerrar la entrada en aquellas aguas; y aun estender su accion al sur y al norte del continente. Pero si pierde á Cuba, pérdida que llevará consigo la de Puerto Rico, quedará privada de las ventajas que hoy disfruta, y de los inmensos beneficios del porvenir. Y miéntras otras naciones se disputarán la riquezas de América, desde las colonias que allí poseen, España, confinada á Europa, pasará por el tormento de verse escluida, para siempre, del espléndido teatro que ella misma abrió á los ojos del mundo, y en que, por mas de tres siglos, ostentó su gloria y su poder.

Si Cuba fuera ménos interesante, no deberia temerse tanto por ella; pero sus riquezas naturales, sus puertos magníficos, y mas que todo, su situacion geográfica, la hacen muy envidiable. De aquí los sordos manejos y oscuras maquinaciones que se pueden urdir para arrancársela á España; mas de aquí tambien el empeño que esta debe poner en conservarla. ¿Y acaso se logra este fin, haciéndola cada dia mas y mas vulnerable á los ataques de sus adversarios? ¿Se consigue, fomentando los elementos de discordia, y engrosando el número de los que siempre estarán dispuestos á reunirse con los enemigos de España?

Aun dejando á Cuba tranquila, el choque entre algunas potencias puede agravar terriblemente su condicion. Una guerra entre Francia y la Gran Bretaña puede causar grandes trastornos en las Antillas francesas. Un rompimiento entre los Estados Unidos y su antigua metrópoli puede dar orígen á la sublevacion de los esclavos de aquella república. Y estos funestos ejemplos producirian en Cuba perniciosas consecuencias.

Afortunadamente, ninguna guerra amenaza hoy á España. En amistosa relacion está con todos los pueblos; pero el mar político es muy proceloso, y el deseo de vivir en paz no siempre basta para disfrutarla. Suspirando por ella, hay casos en que una nacion se ve forzada á la guerra. Mil incidentes imprevistos pueden nacer, mil pretestos se pueden buscar para arrastrar á España á los combates. ¿Y cuál no seria su consternacion por la suerte de Cuba, si se hallase empeñada en una lucha con Francia, y particularmente con Inglaterra? Esta invadiria aquella Antilla desde Jamáica, y las tropas invasoras serian, por su color y su orígen, las que encontrasen las simpatías de mas de seiscientos mil habitantes de Cuba. ¡Cuán cierto es que, si esta isla depende de España, esta misma dependencia, por el estado actual de las cosas, es hasta cierto punto la esclavitud de su metrópoli, pues su política con las potencias fuertes tiene que atemperarse, y aun someterse á los temores que le inspira la condicion de Cuba!

Muchos se alucinan con la idea del equilibrio político, creyendo encontrar su seguridad en que, ni los Estados Unidos podrán apoderarse de Cuba, porque Inglaterra y Francia lo impedirán, ni tampoco ninguna de estas potencias, porque las otras dos se opondrán. Yo confieso que á mí no me tranquiliza esta idea. Cuba es de tal importancia, que su posesion bien vale una guerra; y no me parece muy exacto el pensar que, si desgraciadamente se turbase la paz entre Inglaterra y España, aquella dejaria de hostilizar á Cuba, y aun de hacer tentativas para ocuparla, tan solo por temor á los Estados Unidos, que son los que tienen en la cuestion un interes mucho mas grande que Francia. Lo mas probable seria, que Inglaterra trabase nueva lucha con ellos, y siendo Cuba el campo donde se librarán los combates, su destruccion seria inevitable. Perdida entónces para los cubanos y para España, ¿qué importa á esta, ni á aquellos, que el deseado equilibrio se conserve, ó que Cuba caiga en poder de cualquiera de las naciones beligerantes? Dos casos muy

diferentes hay que distinguir aquí: uno, que la isla pase de la dominacion de España á la de otra potencia; y otro, que sin pasar á la de ninguna, deje de pertenecer á ella. Lo primero es mas difícil, porque, segun acabamos de decir, la nacion conquistadora podria encontrar la resistencia de otros rivales; pero lo segundo no presenta tantos ostáculos. Protestando solemnemente la nacion enemiga, dando garantías á los gabinetes interesados de que no ocupará la isla, sino que solamente se reduciria á hostilizar á España, derrocando allí su poder, y que despues que lo haya conseguido, Cuba se declare *pais hanseático*, ó se someta al *protectorado* de las principales naciones marítimas, en este caso tambien, Cuba se pierde para España.

Aun, sin que truene el cañon europeo, y cubriéndose con el velo de la amistad, una nacion que quiera perder á Cuba, ¿no podria sordamente influir en que ya por este, ya por aquel motivo, alguno de los gobiernos de América provocase á España hasta el estremo de una guerra, para que Cuba fuese la víctima, no apoderándose de ella, sino dando la mano á sus enemigos internos? — Dos años há que el gobierno español envió contra Haiti las fuerzas marítimas del apostadero de la Habana, para exigirle reparacion del ultraje que un buque de aquella república habia hecho al pabellon castellano. Por fortuna Haiti estaba de buena fe; pero si hubiese sido instigada á cometer aquel insulto por alguna potencia; si, obedeciendo al mismo impulso, se hubiese resistido á toda satisfaccion; y si, llevando adelante el proyecto de dañarnos, hubiese redoblado sus insolentes agresiones, ¿en qué aprieto tan terrible no se habria encontrado Cuba? No nos engañemos con la debilidad actual de los estados americanos. — En el caso á que aludo, no faltaria quien les diese auxilios, y aun sin ellos, siempre podrian hacernos un mal incalculable, porque contra Cuba (tal cual la han parado sus íntimas relaciones con Guinea), hasta los mas débiles, son fuertes y terribles.

La continuacion de la *trata* es un proceso criminal, abierto contra Cuba. Hasta ahora Inglaterra solo ha desempeñado el oficio de fiscal; pero de un dia á otro puede revestirse del carácter de juez, y de juez inexorable. De esta trasformacion ya vimos una sombra en los memorables acontecimientos de 1840. En 25 de mayo de aquel año, el gabinete ingles mandó á su embajador en Madrid que pasase al gobierno español una nota,

pidiéndole que ampliara las facultades de la *comision mixta*, residente en la Habana, para que procediese á la pesquisa y libertad de todos los negros introducidos en Cuba desde el 30 de octubre de 1820. Igual instancia renovó en 17 de diciembre del mismo año; y en 20 de enero de 1841 contestó el gobierno de Madrid que, siendo el asunto de muy grave naturaleza, debia oir, ántes de resolverlo, á las autoridades de Cuba. Estas ocurrencias causaron en la Habana una sensacion profunda; y, como no hay cosa que reuna mas las opiniones que la identidad de intereses, los blancos todos, de aquende y allende el mar, formando una masa compacta, no solo se opusieron á las pretensiones británicas, sino que, *entre los mismos europeos*, hubo algunos muy influyentes y acaudalados que concibieron el proyecto de emancipar á Cuba, si la metrópoli asentia á los deseos del ingles. Cumple á mi propósito trascribir aquí las notables palabras de un ayuntamiento tan fiel como el de la Habana, en la representacion que elevó al gobierno supremo en aquellas críticas circunstancias.

« Esa dependencia será perpetua, si se conservan los elementos de órden, que por fortuna existen en la inviolabilidad de las propiedades; será perpetua, cuando el gobierno ilustrado de España estienda su mano protectora á este pais; y si sus habitantes han sabido resistir al ejemplo, y aun á las sujestiones de otros puntos de América; si han sabido, en defensa del gobierno, derramar su sangre, é invertir cuantiosas sumas de pesos, no solo en Europa, sino en las vecinas provincias de los que ántes eran sus hermanos, no podrá haber temor alguno de que desmientan su acrisolada fidelidad sino en el el caso, *imposible en justicia*, de que hayan de ceder á la imperiosa ley de su propia conservacion. »

El gobierno conocerá cuán peligroso es que en un pais donde nadie piensa en independencia, porque todos conocen que no puede haberla, se formen tales planes, bajo cualquier pretesto que sea; y mucho mas, que estos planes sean engendrados en el corazon de opulentos peninsulares. El cielo sabe cuán distante estoy de acriminar la intencion de sus autores; pero del error en que cayeron, y del funesto ejemplo que presentaron, la causa debe atribuirse á la tenaz y escandalosa continuacion del tráfico de negros. Sin este contrabando, el gabinete ingles jamas habria pasado aquella nota, ni Cuba sufrido tanta angustia ni consternacion. Sé muy bien que en este particular se atri-

huyen miras siniestras á los ingleses. Léjos de encargarme de su defensa, detesto con toda la indignacion de mi alma las tentativas criminales de los malvados que pensaron inundar en la sangre de mis hermanos el suelo en que nací. Si en Cuba hay una humanidad *negra*, tambien hay otra humanidad *blanca*, muy superior á la primera por muchos títulos sociales, y por lo mismo mas digna de la vida y bien estar.

Pero volvamos á la nota del gobierno ingles, que es punto que interesa, y empezemos por preguntar: si el ministerio que entónces gobernaba en Inglaterra no hubiese caido, y si, como es de presumir, se hubiese empeñado en llevar á cabo su pretension; ó si, aun despues de caido, el de su sucesor la hubiese renovado, ¿qué seria hoy de la isla de Cuba? ¿Y qué será, vuelvo á preguntar, si aquel gabinete revive su primer proyecto, y se propone realizarlo? — Y no se piense que esta es una suposicion sin fundamento. Persuadido estoy á que, si la *trata* cesa, el gobierno ingles se dará por satisfecho, y el negocio quedará sepultado en el olvido; pero tambien creo íntimamente que si el tráfico sigue, aquella pretension renacerá con mas fuerza, y bajo de una forma mas peligrosa. Queridos compatriotas, cuando me hallo en este momento con la pluma en la mano defendiendo vuestros intereses, no es posible que yo os engañe, y mi conciencia me grita que lo haria, si no os revelase toda la verdad. Permitid, pues, que la diga, no para su desahogo, sino para vuestro provecho, un hombre que ha dado un adios eterno á su cara patria, y que está resignado á morir en la tierra estranjera. No penseis que aquella borrasca se ha deshecho ya; aun corre sobre vuestras cabezas la espantosa nube que os lanzó aquel rayo; y si dudais de mis palabras, oid las que el ministro de estado de la Gran Bretaña dirigió al embajador español en Lóndres en la nota de 12 de febrero de 1842:

« El infrascrito (lord Aberdeen) suplica al general Sancho que manifieste á S. A. el regente, que el gobierno de S. M. *no trata al presente* (do not intend at present) de apremiar al gobierno de España acerca de la cuestion de un tratado con el objeto de examinar en general la condicion de los negros en Cuba, etc. »

Las palabras *no trata al presente*, descubren los planes que abriga el gabinete de Saint James, y á efecto los llevará, si obcecados los españoles siguen marchando por la senda que hasta aquí. Pero se me dirá que, aun cuando la *trata* continuase, Es-

paña jamas accederia á las aspiraciones de Inglaterra; y que si accediese, entónces es llegado el caso de que todos los blancos reunidos proclamen la independencia de Cuba.

Que el gobierno español opondrá la mas firme resistencia á las pretensiones británicas, sinceramente lo creo, pues que su consentimiento envolveria desastrosos resultados. Pero ¿no podria Inglaterra suscitar á España dificultades y embarazos hasta conducirla á una crítica situacion? ¿No podria escoger el momento de un gran conflicto, en que, aun á los ministros mas leales, fuese moralmente imposible resistir? No olvidemos que la misma España, y tambien Francia y Portugal se negaron por algunos años á la abolicion de la *trata*, y que todas al fin prestaron su consentimiento, ya por las urjentes instancias del gabinete ingles, ya por el cambio en las ideas de aquellos mismos gobiernos. Pero admitamos que España se mantenga inflexible en su oposicion, y que la trata no haya cesado todavía: ¿no es muy probable que, irritado el orgullo de la poderosa Albion, y prevalida del derecho que le dan los tratados, dicte á España un *ultimatum* terrible, en que le diga: *O accedes á lo que te pido, ó te declaro la guerra?* ¿Qué hará entónces el gobierno español? ¿Persiste en su resistencia? Hé aquí la guerra, y con ella la ruina inevitable de Cuba. ¿Cede, por evitarla? Mas Cuba ¿qué partido tomará en este caso? ¿Obedecerá á España? Su prosperidad recibe un golpe mortal, y las consecuencias políticas pueden ser de funesta trascendencia. ¿Resistirá, y se declarará independiente? Mas los que han concebido este plan ¿piensan que así se salvan del naufragio? ¿No ven que semejante paso es el medio mas infalible que los lleva á su perdicion? Porque, prescindiendo de lo ominoso que seria proclamar una independencia á nombre de la esclavitud, y teniendo solo por móvil la esclavitud, á España ninguna nacion puede disputarle el derecho de reconquistar á Cuba. Si careciera de recursos, el gabinete ingles se los proporcionaria en abundancia; la isla se veria invadida por su misma metrópoli; y encendida la guerra, España se mataria con su propia mano, clavando en las entrañas de Cuba el puñal con que la armara la astuta Inglaterra.

En conclusion de todo lo dicho, se deduce que, si los habitantes de la isla de Cuba quieren conservar los esclavos que hoy poseen, es preciso que para siempre se abstengan de todo tráfico africano. Cerrando las puertas á nuevas introducciones de ne-

gros, quedan abiertas para los blancos, y con ellos, al paso que aumentaremos el número de nuestros amigos, disminuiremos el de nuestros enemigos. Cumplamos religiosamente los tratados que nos ligan con la Gran Bretaña, pues que á ello nos impelen, mas que nuestro honor, nuestra conservacion. Con esta prueba de lealtad, desarmaremos la cólera del gabinete que hoy turba nuestro reposo; y libres de su peligrosa intervencion, si el tiempo nos llamare alguna vez á resolver un gran problema, entónces, apoyados en el gobierno de nuestra metrópoli, y entregados á nuestras propias inspiraciones, podremos hacerlo con prudencia y con acierto, consultando solo nuestro bien y la honra de nuestra patria.

NOTA.

París, 15 de febrero de 1845.

Estando ya en prensa este papel, llegaron á mis manos los periódicos de Madrid de fines de enero y principios de febrero, que contienen el interesante debate del Congreso español sobre el proyecto de ley penal contra los traficantes de esclavos de la costa de Africa. No entraré en el exámen de esta discusion; pero la justicia exige que felicite al gobierno de S. M., y en particular al Señor ministro de Estado don Francisco Martinez de la Rosa, no solo por ser autor de aquel proyecto, sino porque esta es la vez primera que, en cuestion tan importante y complicada como la de la *trata*, el gobierno español, comprendiendo los verdaderos intereses de la isla de Cuba, ha condenado *francamente* el contrabando africano, como contrario á la religion y á la filosofía, y como incompatible con la seguridad de aquella Antilla. Llevado del mismo sentimiento de justicia, aplaudo y recomiendo el acertado y luminoso discurso que el Señor Olivan pronunció en la sesion del 29 de enero. Igual elogio quisiera tributar sin reserva al informe que el Señor Pacheco, uno de los miembros mas distinguidos de las Cortes, leyó en la sesion de 24 de enero, á nombre de la comision encargada de dar su dictámen acerca del mencionado proyecto. Pero si bien encuentro ideas que celebrar en aquel notable documento, tambien hallo otras en que no convengo; y dejaríalas correr todas en silencio, si no considerase que algunas de ellas son de mala trascendencia, ya para la historia del tráfico, ya en sus aplicaciones á Cuba. Mis observaciones, sin embargo, serán muy breves, y solo les daré toda la estension de que son susceptibles, si alguno las pusiere en duda.

1°. Equivócase la comision, cuando dice que el venerable Fr. Bartolomé de las Casas fué el promovedor del comercio de negros en Indias. Mucho se ha disputado sobre este punto; pero la verdad se ha puesto ya en claro, y la historia ha absuelto á las Casas del reato que se le imputa: baste decir que los primeros

negros se llevaron á nuestras Indias desde 1501; que continuaron introduciéndose en los años posteriores, y que Fr. Bartolomé no propuso que se trasladasen algunos á ellas, sino en 1517. Las Casas, pues, no fué el promovedor del tráfico, y su pecado solo consistió en pedir que entrasen en aquellas partes algunos negros mas, despues de establecido aquel comercio.

2ª. Es muy sensible que personas tan ilustradas como las que componen la comision, hayan calificado las ideas, emitidas en el congreso de Viena contra el tráfico africano, de *teoría trastornadora, que lanzó la alarma y la destruccion en la sociedad de las Antillas españolas.* Con términos, no ménos duros, reprueba el tratado concluido entre España é Inglaterra en 23 de setiembre de 1817, y segun su lenguaje, la comision quisiera que aun continuase la trata. Verdad es que pide que cese; pero lo pide, no por un sentimiento sublime de religion y de moral, sino por ser una triste necesidad, emanada de los tratados pendientes, los cuales deben deplorarse como una calamidad para nuestras colonias. ¡Cuán distinta y cuán noble es la actitud que ha tomado el gobierno en este solemne debate! Preséntase á combatir el tráfico, no solo en cumplimiento de compromisos diplomáticos, sino á nombre de un principio mas elevado, á nombre de la justicia y de la humanidad: véase lo que dijo el digno órgano del gabinete español en la sesion del 27 de enero: « Ahora en general, señores, cuando se habla de la abolicion del tráfico de negros, cuando se habla de disposiciones adoptadas por otras potencias, nuestra suspicacia se dirige á buscar un móvil político é interesado, una mira ulterior. Pero si esto es exacto, es necesario tambien reconocer y confesar que todos los principios de justicia y de beneficencia, que todas las luces de la filosofía y el espíritu del siglo están conformes en esta cuestion. Puede decirse que la abolicion del tráfico de negros no nació de una idea interesada; fué el resultado de las luces de la filosofía, fué el resultado de los principios regeneradores que tanta influencia ejercieron en aquella época en la Europa, y que vinieron á introducirse hasta en la misma España. » Un zelo laudable por la suerte de nuestras colonias estravió sin duda á la comision en punto tan esencial, pero no habiendo tenido tiempo suficiente para enterarse á fondo en la materia; ignorando, por lo mismo, todas las atrocidades que se cometen en el tráfico africano, y de las que hizo una breve, pero valiente pintura el Señor Olivan, y creyendo, aunque infundadamente, que sin nuevos esclavos Cuba y Puerto Rico

perecerian, no solo es disculpable, sino bajo ciertas consideraciones plausible, la equivocacion que padeció.

3ª. Afirma la comision que desde 1713 hasta nuestros dias el gobierno ingles ha gozado de la *prerrogativa* y *esclusion* del tráfico de negros en las colonias españolas, en virtud del tratado de Madrid de 26 de marzo de aquel año, prorrogado posteriormente en estipulaciones particulares. Permítame la comision que le observe que el tratado á que alude, despues de haber tenido algunas interrupciones, á causa de las guerras entre Inglaterra y España, cesó por el tratado que se celebró en Madrid en 5 de octubre de 1750, y que nunca despues se prorrogó aquel monopolio á favor del gobierno ingles, ni de ninguna compañía inglesa. Aun desde 1740 la *compañía mercantil de la Habana* obtuvo permiso para introducir negros, y siguió importándolos en Cuba de tiempo en tiempo, hasta el año de 1766. En este intérvalo, tambien el gobierno español ajustó varios *asientos* con súbditos españoles, y en 1773 se hizo la contrata con el marques de Casa Enrile. Concluida que fué, Cárlos III facultó á sus súbditos de América, para que se surtiesen de negros de las colonias francesas : y hasta 1784 no volvemos á oir sonar el nombre de ninguna contrata inglesa, en cuyo año se permitió á Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, no un asiento como el de 1713, sino solo introducir 4,000 negros en dos puntos de América; permiso que fué renovado con mas estension en 1786 y 1788. Ya desde 1789 se concedió indistintamente á españoles y estranjeros la libre facultad de introducir negros, por dos años, la que fué prorrogada repetidas veces, hasta que al fin se declaró libre del todo el comercio de esclavos africanos. Estos simples datos manifiestan que la comision no tuvo fundamento para decir que el gobierno ingles ha gozado desde 1713 hasta nuestros dias de la *prerrogativa* y *esclusion* del tráfico de negros en las colonias españolas.

4ª. Para suplir la falta de brazos en Cuba y Puerto Rico, la comision propone, como eficaz recurso, la inmigracion de negros libres. Yo no puedo negar el asombro que me causa semejante propuesta. ¿Ignora la comision las disposiciones vigentes acerca de este asunto? Y si á su noticia llegaron ¿porqué no se dignó de tomarlas en consideracion, ya que su voto es tan contrario á ellas? Desde las revueltas de Santo Domingo, los capitanes generales de Cuba empezaron á dictar algunas medidas, y tan grandes fueron sus temores, que se estendieron aun á los esclavos. El

bando publicado en la Habana en 25 de febrero de 1796 prohibió bajo de ciertas penas la introduccion de esclavos que hubiesen vivido en las colonias estranjeras. Igual prohibicion renovó el general Vives por la circular de 9 de julio de 1829, que fué aprobada por real órden de 8 de octubre del mismo año. Reiteráronse las prohibiciones en 6 de agosto de 1831, y en 28 de julio de 1832, á consecuencia de la alarma que difundió en Cuba la situacion de Jamaica. Creciendo siempre los temores, la real órden de 12 de marzo de 1837 recomendó que bajo de ningun motivo ni pretesto se introdujesen negros libres en Cuba. Práctica habia sido hasta entónces que todos los de esta clase que allí llegaban, de cualquier nacion que fuesen, bien como pasajeros, ya como marineros ó criados de los buques, se pusiesen en custodia, en un lugar seguro, hasta la salida del barco que los condujo; pero, por una circular del general Ezpeleta, en 12 de junio de 1838, se mandó ademas que el capitan ó el consignatario del buque, á cuyo bordo se encontrase algun negro ó mulato *libre*, prestase una fianza de mil pesos, de que este no desembarcaria; y en caso de no otorgarla, se procediese como ántes, poniéndolo en arresto, hasta que saliese del puerto en la misma nave que lo importó. — Pero supongamos que no existiese ninguna prohibicion, ¿será buena política introducir en Cuba gente libre de color? Aunque á esta pregunta responde toda la SEGUNDA PARTE de este papel, quiero dar todavía un paso mas adelante. ¿Ignora la comision que los peligros de Cuba, no tanto provienen de los esclavos, cuanto de la muchedumbre de negros y mulatos libres? ¿Ignora que algunos de estos han sido los principales instigadores de los últimos acontecimientos de Cuba? ¿Ignora que el gobierno de esta Antilla acaba de lanzarlos de su territorio, no á decenas, sino á centenares? La comision no indica los lugares de donde se han de importar en Cuba los negros libres. ¿Será de Africa? Y puestos en contacto con los esclavos, sus compatricios, ¿no se establece un contraste revolucionario entre hombres que, á la semejanza de color, reunen la comunidad de orígen, de usos y costumbres, y aun en muchos casos la identidad de idiomas? ¿Será la procedencia de las colonias estranjeras? El mal es infinitamente mas grave, pues aquellos negros son mas ilustrados que los africanos, llevan en su corazon el gérmen de la *propaganda*, y pueden emplearse eficazmente para sublevar los esclavos de Cuba. Ya que se cita el ejemplo de Inglaterra, tratemos de imitarla: si introduce hoy negros

libres en sus colonias, es porque ya no tiene esclavos en ellas; pero, miéntras los tuvo, nunca abrió la puerta á aquellos, y bien supo impedirles toda comunicacion con Santo Domingo. Igual prohibicion existe tambien en algunos de los estados de la confederacion norte-americana, eñ que hay esclavitud. Lo que se debe estrañar es que, siendo el ponton ingles en la Habana, á los ojos de la comision, un principio perdurable de alarma, no para el tráfico de negros, sino para la esclavitud interior de la isla, puesto que su tripulacion se compone de negros libres, aunque *incomunicados* con los de tierra, esa misma comision, sin embargo, pida que se introduzcan allí hombres de esta especie, en absoluto contacto con los esclavos.

Aun prescindiendo de principios, este punto presenta en la práctica dificultades tan grandes, que rayan en lo imposible. Todos los indicios que bastan para apresar un buque como sospechoso de hacer el contrabando africano, esos mismos, ó casi todos se encontrarán en otro qualquiera que se emplee en el trasporte de negros libres. Si el uno lleva muchas tablas, muchos víveres, muchas pipas de agua, grandes calderas para cocinar, etc., el otro tambien lleva los mismos artículos. ¿Cómo, pues, distinguir entre el buque que navega furtivo y de contrabando, y el que surca los mares en pos de libres africanos? Y aun cuando esta distincion pudiera hacerse, ¿cómo se convence al gobierno ingles de que los negros que se embarcan para Cuba, son enteramente libres, y que emprenden el viaje por su propia voluntad? ¿Cómo inspirarle la confianza de que tales colonos no podrán ser esclavizados en Cuba? Tan difícil, tan escrupuloso es aquel gobierno en esta materia, que véase aquí lo que sucedió en idénticas circunstancias. Holanda, acostumbraba á sacar de la costa de Africa algunos negros para destinarlos al servicio de las armas en sus posesiones del Asia, no como esclavos, sino en calidad de libres; pues, á pesar de esto, y de que jamas redujo á esclavitud ni á uno solo de estos africanos, el gabinete ingles, fundándose en que la *prima* ó récompensa que Holanda pagaba en Africa, era una venta ó un verdadero tráfico, reclamó tan repetidas veces, desde 1836, que al fin aquella nacion renunció en 1841 al sistema de reclutas africanas. Aun hay mas. La vez primera que los hacendados de las Antillas inglesas, despues de haberse proclamado en ellas la ley de emancipacion, pidieron negros libres de Africa, el gobierno se opuso, alegando que la esportacion de ellos seria un medio de fomentar la trata. Y si esto hizo respecto

de sus mismos súbditos y de sus mismas colonias, ¿qué no hará respecto de los estraños? Cierto es, que por último accedió á los deseos de aquellos hacendados; pero fué despues de haber tomado precauciones, para que en ningun caso se esportase africano que no fuese completamente libre, y gozase de la misma libertad en la colonia donde fuese introducido. La comision desea, con un patriotismo que la honra, que el pabellon español recobre su antigua independencia; pero ella debe conocer que, pidiendo negros libres para Cuba, no hace otra cosa que complicar mas las cuestiones, aumentar los compromisos, y dar márgen á que la intervencion de Inglaterra no solo se ejerza en los mares, sino que se estienda con nuevas pretensiones hasta nuestro territorio cubano.

FIN.

INDICE.

ADVERTENCIAS..... 3

PARTE PRIMERA. — La abolicion del tráfico de negros no puede arruinar ni atrasar la agricultura de Cuba..... 7

1°. Dureza del trabajo de los ingenios..... 8

2°. ¿Solo los negros africanos pueden resistir los rigores del clima de Cuba?..... 12

3°. Carestía de los jornales..... 27

Aumento de azúcar en las colonias inglesas y francesas, despues de abolido el tráfico de esclavos..... 37

Aumento que han tenido los esclavos en varias colonias, despues de abolido el tráfico..... 41

SEGUNDA PARTE. — La seguridad de Cuba clama urgentísimamente por la immediata abolicion del tráfico de esclavos..... 47

NOTA..... 65

CARTA DE UN CUBANO

Á UN AMIGO SUYO,

EN QUE SE HACEN ALGUNAS OBSERVACIONES

AL INFORME FISCAL

SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION BLANCA

EN LA ISLA DE CUBA ETC.,

PRESENTADO EN LA HABANA

en diciembre de 1844

á la Superintendencia general delegada de Real Hacienda,

por el Sr. D. Vicente Vazquez Queipo,

FISCAL DE LA MISMA,

Y PUBLICADO EN MADRID EN 1845.

SEVILLA.

Imprenta de J. Gomez, calle de las Sierpes núm. 13.

1847.

3

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

Gibraltar y Diciembre 12 de 1846.

Mi querido amigo: en vísperas de embarcarme, ha llegado á mis manos el informe que Vd. ha tenido la bondad de remitirme. Pídeme Vd. mi opinion acerca de él, é interesándome en dársela con la posible brevedad, suspenderé mi viaje por algunos dias, hasta dejar sus deseos enteramente satisfechos. No espere Vd. sin embargo, que yo siga paso á paso al apreciable autor del informe en su voluminoso y complicado libro. Para esto seria ménester escribir mucho, y sobre materias muy diversas; y ni la naturaleza de esta carta, ni el corto tiempo de que puedo disponer, ni menos el lugar donde me hallo, permiten que me dedique á tan larga y penosa tarea. Muchas cosas contiene el informe, dignas de ser alabadas, y yo el primero en tributarles un justo elogio; pero al mismo tiempo no faltan otras, malas en mi concepto, y algunas de tanta gravedad, que ellas serán el objeto de esta carta.

Dejando caer la vista sobre la frente del libro que examino, descubro al instante la falta de conveniencia entre su título y su contenido. Aquel es, "*Informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en la isla de Cuba y emancipacion progresiva de la esclava, con una breve reseña de las reformas y modificaciones que para conseguirlo convendria establecer en la lejislacion y constitucion coloniales.*"

Dos pues, son los puntos capitales del informe: *fomento de la poblacion blanca, y emancipacion progresiva de la esclava.* Todo lo demás es secundario, y por lo mismo no ha debido tocarse, sino por via de ilustracion, y solo en aquellos puntos que tengan un enlace directo con el asunto fundamental. Pero no es esta la marcha que ha seguido el autor: él trásforma lo accesorio en principal, y la *breve reseña* que nos promete de las reformas y modificaciones que convendria establecer, absorven casi todo el informe. Quien lo lea, se olvida enteramente de la *poblacion blanca* y de la *emancipacion progresiva de la esclava*, que son los dos puntos que siempre debe tener delante; y sintiéndolo así el Sr. Qucipo, se vé forzado á recordar de cuando en cuando, que la materia de que trata, está relacionada con la *poblacion blanca.* Ni puede ser de otra manera, engolfándose en tantas cuestiones políticas, económicas, y administrativas, que ó son del todo estrañas al plan ideológico de la obra, ó que apenas tienen con él alguna remota conexion. Porque á la verdad, ¿cómo dar cabida en un informe sobre poblacion blanca y emancipacion progresiva de la esclava, á las disertaciones y tratados que se introducen sobre el *sistema hipotecario, sobre el culto, clero y dotacion, sobre monedas, costas procesales, insolvencia, recusaciones, sustanciacion de causas, juicios de esperas, tutelas, curatelas,* y otra muchedumbre de cosas que aunque interesantes, son

incoherentes entre sí? No se diga, que algunas, ó todas si se quiere, tienen algun contacto con el fomento de la poblacion blanca, ó con la agricultura cubana, de cuyos progresos participa aquella. De ahí solamente se infiere, que tales materias han debido indicarse, señalando brevemente su influencia; pero sin escederse jamás del punto hasta donde llegan sus relaciones con el asunto principal. Saberse contener á tiempo, para no traspasar los límites del plan trazado, es una de las partes difíciles de la composicion, y en que luce la habilidad del escritor. A dar rienda suelta á la pluma, no habria produccion literaria en que no pudiera tratarse de cuantos objetos encierra la naturaleza, pues que no hay ninguno que deje de tener con otro alguna relacion mas ó menos directa, mas ó menos remota. Segun la lógica del informe, yo pudiera haberlo enriquecido con un artículo de botánica, cuya influencia en la agricultura, y por consiguiente en la poblacion es mayor y mas directa que la de muchos de los puntos que en él se contienen. Pudiera tambien haber escrito un capítulo sobre química, pues que esta ciencia enseña á conocer la naturaleza de los terrenos adecuados para el cultivo; y pudiera todavia con mas razon insertar un tratado de arquitectura, pues que debiendo los colonos ser alojados en edificios cómodos, es necesario construirlos segun las reglas del arte para conservar su salud, y asegurar el aumento de la poblacion blanca. Paréceme ver muy claro, que el estravio del Sr. Queipo procedió de haber querido dar unidad á lo que en rigor es una miscelanea, y tomado por modelo la *Lei agraria* de Jovellanos, sin advertir que en esta obra, todas las materias están estrechamente enlazadas, viniendo á ser como otras tantas ramas que nacen de un tronco comun. Por imitar un buen libro, un hombre de talento como el señor Queipo, comprometió todo el plan

de su obra, é imponiéndose cadenas voluntariamente, sacrificó la libertad de su pluma. "*Coleccion de informes, memorias, y artículos sobre varios ramos políticos, económicos, y administrativos de la isla de Cuba*"; tal es el título que yo hubiera puesto, y que cuadra perfectamente al libro del señor Fiscal de la Real Hacienda de la Habana.

Pasando de los nombres á las cosas, se traza en la introduccion del informe un bosquejo histórico, que por lo mismo de ser histórico, exije mucha verdad. Háblase en él del empeño que pusieron los monarcas españoles en conservar la poblacion indígena desde el descubrimiento de América; y se añade que «*por desgracia, la codicia de los particulares, la de muchos aventureros estrangeros que formaron parte de las primeras espediciones de los españoles, y tal vez la de algunos de los gefes que las mandaron y dirigieron, hicieron ineficaces los filantrópicos y paternales sentimientos de nuestros soberanos.*» Cierto es, que estos, y principalmente la reina Isabel, dictaron muchas medidas favorables á la conservacion de los indios: cierto, que la codicia de los particulares frustró tan laudables deseos; pero no lo es, que á la América hubiesen pasado muchos aventureros estrangeros en las primeras espediciones.

Esta muchedumbre era incompatible, no solo con la política adoptada desde el principio para alejar de aquellas tierras á todos los estrangeros, sino con el sistema restrictivo establecido aun respecto de los mismos españoles. La reina Isabel habia mandado, «*que otros ningunos, sino los castellanos, pasasen á entender en aquellos descubrimientos, y pacificaciones, pues que con su sangre y vidas habian abierto el camino de ellas, llevando por guia al famoso primer almirante de las Indias D. Cristóbal Colon: allende de que justísimamente juzgaba, que de nadie seria mejor obe*

decida que de sus propios vasallos, ni otros ningunos mejor ejecutarian sus órdenes» (1). Y no se piense que aqui se toma en un sentido lato la palabra *castellanos*, sino que se limita á los súbditos de la corona de Castilla, como aparece claramente del Real permiso concedido á un aragonés en 17 de noviembre de 1504, cuyo tenor es como sigue:

«El rey.=Por hacer bien é merced á vos Juan «Sanchez de la Tesorería, estante en la ciudad de «Sevilla, natural de la ciudad de Zaragoza, natu«ral del reino de Aragon, acatando algunos bue«nos servicios que me habeis fecho, é espero que «me fareis de aqui adelante; por la presente vos «doy licencia para que podais llevar á la isla Es«pañola, ques en el mar Océano, las mercaderías «é otras cosas que pueden llevar los vecinos é mo«radores naturales de estos nuestros reinos, segun «las provisiones que para ello mandamos dar, no «embargante que *no seais natural dellos;* de lo cual «vos mandamos dar la presente firmada de mi nom«bre.» Rarísimos pues, son los nombres estrangeros que se encuentran en los anales de los 25, ó 30 primeros años de la conquista; y aun esos nombres no eran, sino de algun pobre marinero que por su infeliz condicion, ninguna influencia podia ejercer en la suerte de los indios, ó de algun esperto marcante que á la América conducia las naves castellanas. Y estos hombres, lejos de ser intrusos, ni devastadores del nuevo mundo, fueron llamados por el gobierno español, á quien prestaron grandes servicios, pues el reino de Castilla muy atrasado entonces en la ciencia náutica, carecia de pilotos inteligentes. No soy yo quien lo dice: afir-

(1) *Véase á Herrera en la Década 5.ª, libro 9, capítulo 3.º*

malo asi la reina doña Juana en el real título de piloto mayor, espedido en 6 de agosto de 1508 al italiano Americo Vespucci, parte del cual insertaré tomándolo del *tomo* 3.º de la *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo* XV, obra dedicada por su autor D. Martin Fernandez de Navarrete al señor D. Fernando VII, é impresa de órden de S. M. en la imprenta real de Madrid.

«Doña Juana etc.= Por cuanto á nuestra noticia es venido, é por esperiencia habemos visto que por no ser los pilotos tan espertos como seria menester, ni tan estrutos en lo que deben saber que les baste para regir é gobernar los navios que navegan en los viages que se hacen por el mar Occéano á las nuestras islas é tierra firme, que tenemos en la parte de las Indias, é por defecto dellos, é de no saber como se han de regir é gobernar, é de no tener fundamento para saber tomar pór el cuadrante é estrolabio el altura, ni saber la cuenta dello, les han acaecido muchos yerros, é las gentes que debajo de su gobernacion navegan han pasado mucho peligro de que nuestro Señor ha seido deservido, é en nuestra hacienda, é de los mercadores que alla contratan, se ha recibido mucho daño é pérdida; é por remediar lo susodicho etc."

Este atraso lamentable fué tambien la causa de que en años posteriores se echase mano de otro italiano, Juan Vespucci, sobrino de Americo, para confiarle esclusivamente un trabajo importante cuando mandó el gobierno que se hiciese un padron general, que segun dice Antonio Herrera en la década 1.ª, libro 10, capítulo 11 debia estar «fijado «en la Casa de la Contratacion, á donde todos los pi«lotos le pudiesen ver y considerar, *con órden, que «nadie sacase traslados de él sino Juan Vespucio, «á quien se hizo merced de ello; porque por espe«riencia se habia visto, que en la navegacion de las In-*

«*dias se habian hecho muchos yerros, por no ser* «*los pilotos tan diestros, ni plàticos, como conve-* «*nia, ni saber por donde se habian de regir, ni por* «*donde habian de tomar el cuadrante, y el astro-* «*labio, y el altura, ni la cuenta de ello.*»

El sevillano Pedro de Medina confiesa en su *Arte de navegar* impreso en 1545, que le habia movido á escribir el ver, que *pocos de los que navegan saben lo que á la navegacion se requiere, la causa es, porque ni hay maestros que lo enseñen ni libros en que lo lean.* Todavia son mas terminantes las palabras del aragonés Martin Cortés en su *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar* publicado en Cádiz en 1551, pues dice, que *pocos ó ningunos de los pilotos saben apenas leer, y con dificultad quieren aprender y ser enseñados.* Y en otra parte habla asi. «Considerando cuantos y cuán grandes peligros de cada hora suceden, y muchos de ellos por la ignorancia, y falta de esperimentados pilotos, de los cuales es de doler no tanto porque no saben, como porque pudiendo no quieren, ni procuran saber; acordé ordenar este *compendio de navegacion* comun provecho para todos.»

A principios del siglo 16 vino á reinar la casa de Austria, sentóse en el trono un monarca estrangero, y rodeóse de ministros tambien estrangeros; pero, como dice muy bien el célebre D. Manuel José Quintana en su vida de Bartolomé de las Casas, «*este ministerio, que ha dejado una memoria tan* «*ominosa en Castilla por los tristes resultados que* «*tuvieron su avaricia y sus errores, prestó sin em-* «*bargo favorable acojida á las proposiciones de Ca-* «*sas, y se mostró respecto de los indios generoso,* «*humano, y liberal.*»

Durante el reinado de Cárlos 1.º se hicieron los descubrimientos mas importantes del continente de América, y se consumaron las conquistas de

aquellas vastas regiones; pero en todas partes no se vieron sino gefes, soldados, y pobladores españoles. Solo se concedió en 1528 á la casa alemana de los Belzares la gobernacion de Venezuela; mas ellos, en vez de descubrir y poblar segun el asiento que ajustaron, se dieron á recorrer el pais, no con gente estrangera, sino española, siéndolo tambien algunos de los pocos gobernadores que nombraron; y si entre los alemanes hubo un Ambrosio Alfinger, hombre perverso, no faltaron otros, á quienes el mismo Herrera en la Decada 7.ª libro 10, capítulos 16 y 17, llama *templados y de buena condicion, honrados y buenos cristianos, y que gobernaban bien y dulcemente.* Vease pues, como los estrangeros que pasaron á la América en los primeros tiempos de la conquista, además de haber sido en muy córto número, no fueron tan malos como se pretende.

Pero el Sr. Queipo, no solo atribuye la ineficacia de los filantrópicos y paternales sentimientos de nuestros reyes á la codicia de los particulares, y á la de muchos aventureros estranjeros, sino "*tal vez á la de algunos de los gefes que mandaron y dirigieron las primeras espediciones de los españoles*": es decir, que se duda, segun lo indica el *tal vez*, que hubiese jefes codiciosos, y que si los hubo, no fueron muchos, sino algunos. Esta frase, amigo mio, está en abierta contradiccion con toda la verdad de la historia. Ella nos muestra con hechos terribles, que casi todos los que tomaron parte en los descubrimientos y conquistas de América, fueron malos y crueles en aquella tierra, y que con desprecio de las repetidas leyes y ordenanzas del gobierno, apenas hubo empleado que no fuese cómplice del mismo crimen. En prueba de lo que afirmo, yo pudiera formar un libro, acumulando citas sobre citas, no de autores estrangeros ó americanos, sino puramente españoles: pero mientras re-

comiendo á Vd. su lectura en las obras de Casas, Oviedo, Herrera, Muñoz, Fernandez de Navarrete, y otros que han escrito sobre las cosas del nuevo mundo, permitame trascribirle algunos pasages que solo son un bosquejo de lo mucho que pudiera decir. El Licenciado Alonso Zuazo pasó á Indias de Juez de residencia, y en una carta muy interesante que desde la isla de Santo Domingo escribió en 22 de Enero de 1518 á Mr. de Chievres, el ministro de mas confianza de Carlos 1.°, y que en estracto publicó el Sr. Quintana en el apéndice á la vida de Casas, se lee el párrafo siguiente.

«Y sepa vuestra ilustre señoria que uno de los grandes daños que acá ha habido en estas partes, ha sido querer su Alteza del Rey Católico dar á algunos facultad para que so color de descubrir fuesen con armadas á su propia costa, á entrar por la Tierra Firme é las otras Islas: porque como los tales armadores se gastaban para hacer las dichas armadas, llevaban terrible codicia para sacar sus espensas, é gastos, é propósito de doblallos si pudiesen; y con estas intenciones querian cargar de oro los navios, é de esclavos, é de todo aquello que los indios tenian de que pudiesen hacer dineros, é para venir á este fin no podian ser los medios sino bárbaros, é sin piedad, é sin cometer grandísimas crueldades, abominables, é crudas muertes, robos, asar á los hombres como á San Llorente, é aperrealos, é escandalizar toda la tierra. E hemos visto casi á todos los que de esta manera han entrado á su costa morir muy crueles muertes, como fue Diego de Nicuesa, é el capitan Becerra, é otros muchos. En conclusion, muy magnifico señor, que las cosas de Tierra Firme están agora de esta manera esperando la venida del fator del Rio=grande para haber cada uno de alli su parte. Suplico á vuestra señoría que de esto avise á S. M., porque irán muchos á se ofrecer á su costa á descu-

brir, porque el tal descubrir ántes es soterrar las tierras é provincias debajo de la tierra, é ántes escurecerlas que aclararlas é descubrirlas."

De lo que eran los magistrados, hallará V. una muestra en la primera Audiencia de Nueva España, de la que fué presidente el malvado Nuño de Guzman. El hombre que habla contra ella es el famoso Hernan Cortés en su carta 5.ª á Cárlos 1.º fecha en Tezcuco á 10 de octubre de 1530.

«Por tener como han tenido la tierra en tiranía, é que no hobiese en ella quien contradiccion les hiciese, para no obedecer, como hasta aqui no han obedecido ni cumplido carta ni provision de V. M. sino como absolutos señores de ella han robado asi á los naturales como á los nuevos pobladores, y destruídola en tanta manera, que certefico á V. M. que si les durara, que en muy breve tiempo la pusieran en el término que á la Española y á las otras islas porque ya falta mas de la mitad de la gente de los naturales á causa de las vejaciones y malos tratamientos que han recebido, que ni han bastado para lo estorbar las ordenanzas que para defensa de esto V. M. mandó hacer é enviar, antes las han tenido suspensas sin cumplir ninguna dellas;... y ni tampoco ha bastado la proteccion que V. M. mandó que tuviese el eleto Obispo de Méjico, porque jamás han querido cumplir ni obedecer las provisiones que para esto trajo: antes porque el dicho eleto ha trabajado de defender que no sean los naturales tan maltratados, le han á el maltratado y ofendido, asi en la persona poniendo las manos en él, como en la fama levantándole mil testimonios falsos, siendo como es uno de los buenos religiosos, y de buena doctrina y ejemplo que pueden ser, y como tal V. M. le escogió para el cargo: mas porque si el dicho eleto lo tuviera, ellos no pudieran haber tenido como tienen cada cincuenta mil castellanos en un año,

sin casi otros tantos que han gastado en pagar muchas deudas que trageron, y enviar á esos reinos como han enviado en cabeza de otros, mucha suma de oro y joyas, y en banquetes y fiestas con mugeres y otras deshonestidades, que porque hay de estos muchos coronistas, y aun algunas de las coronicas han enviado á V. M. y á su consejo, yo no me entrometo.»

¿Quiere vd. saber lo que eran entonces los empleados de Real Hacienda? Pues lea á Herrera en la Década 7.ª, libro 9, capítulo 11 al principio, y capítulo 13 al fin, en que refiere los sucesos del Rio de la Plata, ocurridos hácia el promedio del siglo 16. «A quince dias llegado el gobernador á el Asump-«cion, teniéndole mortal ódio los Oficiales Reales, «porque los tenia en freno, sin dejarlos usar del «*arrogancia, é imperio, que en todo querian tener,* «*ni del avaricia que fué muy comun á todos los* «*oficiales pecuniarios, de este nuevo mundo,* por «lo cual conjuraron contra él, y determinaron de qui-«tarle el dominio; caso atroz y abominable, rebe-«larse contra el ministro, que representa la Perso-«na Real, y para ello engañaron á la gente que habia quedado en la ciudad...., El ausencia del Rey «que se hallaba fuera de estos reinos, era muy dañosa, para que en los negocios de aquella provin-«cia, ni de otras, no se pusiesen los prontos y «convenientes remedios, porque convenia consultar-«le muchas cosas. *Fué cierto, que D. Sebastian Ra-«mirez* (1), *como el que sabia bien los atrevimien-«tos é insolencias de los oficiales de la Real Hacien-*

(1) *Este buen español fué Obispo de Cuenca, desempeñó en América con una probidad ejemplar los altos destinos que le confió el gobierno, y llegó á ser presidente del Consejo de Indias; pero murió, á poco de haberse recibido en España la noticia de los acontecimientos del Rio de la Plata.*

da de las Indias, decia, que no tenian remedio, si «no era castigando sus delitos con sangre, y no «con penas pecuniarias.»

Por último, el virtuoso Casas, en un papel que presentó al Consejo en 1542 sobre la esclavitud de los indios, y que junto con otros del mismo autor fue publicado en Sevilla en 1552, dice asi:

«Nunca jamás hasta hoy los españoles guardaron «mandado, ley, ni orden, ni instruccion que los Re«yes católicos pasados dieron: ni una ni ninguna «de su Majestad en esto de las guerras, ni en otra «cosa que para bien de los indios proveido se ovie«se: y por una sola que se oviese guardado, ofre«ceria yo á perder la vida. Para prueba de esto, «veanse las residencias de todos los gobernadores «pasados, y las probanzas que unos contra otros «han hecho, y las informaciones que cada hora aun «en esta corte se pueden hacer, y hallará vuestra «Alteza que uno ni ningun gobernador ha habido, «ni hoy lo hay (sacado el visorey D. Antonio, y el «Licenciado Cerrato de los presentes, y el Obispo «de Cuenca D. Sebastian Ramirez en los pasados) «que haya sido cristiano, ni temido á Dios, ni guar«dado su ley, ni la de sus reyes, y que no haya «sido destruidor, robador, y matador injusto de to«do aquel linage humano.»

Este es lenguaje que sienta bien á castellanos imparciales; y si del seno de la España salieron hombres que la infamaron, gloriémonos de que á ella pertenecen tambien los varones venerables, que alzando su voz contra las maldades cometidas en América, devolvieron su antiguo lustre al honor nacional mancillado. A mis ojos nunca aparece tan digno ni tan respetable el distinguido literato D. Manuel José Quintana, como cuando en el prólogo que puso á las vidas de Alvaro de Luna y Bartolomé de las Casas, condena con una imparcialidad tan franca como severa la conducta de nuestros pa-

dres en la conquista del nuevo mundo.

«A objecion mas grave (tales son sus palabras) «es de recelar que esté espuesta la vida de fray «Bartolomé de las Casas. Se acusará al autor de «poco afecto al honor de su pais cuando tan fran- «camente adopta los sentimientos y principios del «protector de los indios, cuyos imprudentes escritos «han sido la ocasion de tanto escándalo, y sumi- «nistrado tantas armas á los detractores de las glo- «rias españolas. Pero ni la exaltacion y exageracio- «nes fanáticas del padre Casas, ni el abuso que de «ellas ha hecho la malignidad de los estraños, pue- «den quitar á los hechos su naturaleza y carácter. «El autor no ha ido á beberlos en fuentes sospe- «chosas; ni para juzgarlos como lo ha hecho, ha «atendido á otros principios que los de la equidad «natural, ni otros sentimientos que los de su cora- «zon. Los documentos, multiplicados cuidadosamen- «te con este objeto en los apéndices, y la lectura «atenta de Herrera, Oviedo, y otros escritores pro- «pios, tan imparciales y juiciosos como ellos, dan «los mismos resultados en sucesos y en opiniones. «¿Que hacer pues? ¿Se negará uno á las impresio- «nes que recibe, y repelerá el fallo que dictan la «humanidad y la justicia por no comprometer lo que «se llama el honor de su pais? Pero el honor de «un pais consiste en las acciones verdaderamente «grandes, nobles y virtuosas de sus habitantes; no «en dorar con justificaciones ó disculpas insuficien- «tes las que ya por desgracia llevan en sí mismas «el sello de inicuas é inhumanas.... El Padre Casas «á lo menos, cuando tronaba con tal vehemencia, «ó llámese frenesí contra los feroces conquistadores, «no lo hacia por una ociosa ostentacion de ingenio «y de elocuencia, sino por defender de su próxima «ruina á generaciones enteras, que aun subsistian «y se podian conservar. Y de hecho las conservó, «pues que á sus contínuos é incansables esfuerzos

«se debieron en gran parte las benéficas leyes y «templada policía con que han sido regidas por no- «sotros las tribus americanas.... Glorioso fué sin du- «da para nosotros el descubrimiento del nuevo mun- «do: blason por cierto admirable, pero ¡á cuánta «costa comprado! Por lo que á mí toca, dejando «aparte, por no ser de aquí, la cuestion de las ven- «tajas que han sacado los européos de aquel acon- «tecimiento singular, diré, que donde quiera que «encuentro, sea en lo pasado, sea en lo presente, «agresores y agraviados, opresores y oprimidos, por «ningun respeto de utilidad posterior, ni aun de «miramiento nacional, puedo inclinarme á los pri- «meros, ni dejar de simpatizar con los segundos. «Habré puesto, pues, en esta cuestion histórica mas «entereza ó desprendimiento que el que se espera «comunmente del que refiere sucesos propios, pero «no prevenciones odiosas, ni ánimo de injuriar ni «detraer. Demos siquiera en los libros algun lugar «á la justicia, ya que por desgracia suele dejársele «tan poco en los negocios del mundo.«

Los monarcas españoles, dice el informe en la página 2.ª permitieron la inmigracion de la raza africana, como un medio de preservar la India.... "*y lo que en un principio había sido en ellos objeto de un acendrado celo por la vida de sus nuevos vasallos, hubo de convertirse mas tarde entre las manos de los asentistas y gobiernos estrangeros que los imitaron en una sordida especulacion mercantil.*"

¿Y cree el Sr. Queipo, que los españoles y su gobierno no han sido tambien partícipes de esta sordida especulacion? Yo no inculpo ni acuso á nadie, y en lo que voy á referir, no hago mas que ilustrar un punto histórico.

Los españoles fueron los primeros que empezaron en América el tráfico de esclavos negros llevándolos de España, donde abundaban desde épocas remotas, y mucha parte tuvieron en mantenerlo

durante el siglo 16. Fué debilitándose en el 17, y puede decirse, que cesó desde fines de esta centuria hasta el promedio de la 18. Despues acá, ajustaron asientos para introducir negros en sus colonias. Avivóse su accion con las franquicias concedidas desde 1789; y despues de la prohibicion de la trata en 1820, españoles han sido casi esclusivamente los proveedores de esclavos en Cuba y Puerto Rico. Considerando pues, que ellos introdujeron muchos negros en los siglos 16 y 17, y que en el presente, que es cuando el tráfico tomó el mas alto vuelo en aquellas dos islas, ellos han sido tambien casi los únicos importadores, no dudo afirmar, que su influencia, atendido el número, ha sido mayor que aun la de los mismos ingleses. Tal es la obra de los particulares: veamos la del gobierno.

Este envió muchas veces de su cuenta esclavos á la América; celebró asientos, ya con súbditos suyos, ya con estrangeros; y conservó por cerca de 300 años el monopolio de vender en grande y en pequeño las licencias para introducirlos en sus colonias. A una suma considerable suben las cantidades que ingresó el Real Erario con estas operaciones. Vendiéronse los primeros permisos en 1513, y desde entonces se cobraron dos ducados por cada negro. Gravóse á estos con nuevos tributos, que fueron creciendo hasta 30 y 40 ducados por cabeza, sin contar los 20 y aun 30 reales llamados de *aduanilla*, cuyas gabelas se estuvieron percibiendo á lo menos, hasta 1655. En cuanto á los asientos, concediéronse gratuitamente los dos primeros, mas no asi los posteriores. En los que se ajustaron de 1586 á 1631, los asentistas se comprometieron á pagar á la Real Hacienda *mas de cinco millones de ducados*; y en los que se hicieron despues hasta 1713, la cantidad con que debian contribuir por cada negro importado, varió

de 38 1|3 hasta 112 1|2 pesos fuertes; de manera, que con las contratas en la mano, saco por el cálculo mas bajo, para este último periodo, la suma de casi *once millones* de duros. Sin pasar mas adelante, estas indicaciones bastan para probar, que tanto los españoles como su gobierno participaron de las sórdidas especulaciones del tráfico de esclavos.

«*Ya antes de ahora;* (prosigue el informe página 2.ª) *en 1817, y simultáneamente á la abolicion de la trata en la costa de Africa, se habia ocupado el alto Gobierno del fomento de la poblacion blanca en esta isla.*» He trascrito estas palabras, porque veo con dolor, que asi en ellas, como en todo el párrafo que las contiene, se comete, involuntariamente sin duda, un olvido, y aun una injusticia contra el hombre que fué entonces el verdadero promovedor del fomento de la poblacion blanca en Cuba. Si el gobierno supremo, digno por cierto de elogio en lo que hizo, se ocupó en este asunto, fué á impulsos del buen intendente D. Alejandro Ramirez, que iguales medidas habia antes propuesto y alcanzado para Puerto Rico, segun lo declara la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817. Y he dicho tambien, que se comete una injusticia, porque hablando el Sr. Qucipo de las providencias que ha tomado en favor de la poblacion blanca el actual intendente Conde de Villanueva, cuenta á Cienfuegos ó Fernandina de Jagüa entre las colonias establecidas por él. Este pueblo se fundó en 1819 bajo los auspicios de Ramirez, y diósele el nombre de Cienfuegos, para perpetuar el del honrado gefe que entonces gobernaba en Cuba. Yo no fuí amigo ni enemigo de aquel intendente: tampoco lo soy del Conde de Villanueva, y lo que ahora hago, movido solo de un sentimiento de justicia por la memoria de Ramirez, mañana tambien lo haria por la de Pinillos, si se hallase en iguales circunstancias.

En el artículo *Poblacion* se empeña el autor en

probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba poco ó ningun aumento á consecuencia del tráfico africano. Si este, para honra y felicidad de nuestra pátria, no estuviese ya en sus últimas agonías, y si solamente se tratase de disminuir números por disminuirlos, yo guardaria silencio como otras veces; pero cuando se lleva el fin de rebajar la poblacion africana, para adormecernos con una vana confianza, y no considerar como necesaria y urgentísima la colonizacion blanca, Vd. conocerá, querido amigo, que es forzoso destruir el edificio que se ha levantado sobre cimientos tan peligrosos. Examinemos pues, los datos que se presentan, y las consecuencias que de ellos se sacan.

Segun el censo de 1827, la poblacion de toda la isla ascendió á 704,487 almas, distribuidas asi.

		Razon por 100
Blancos.	311,051 . .	44
Libres de color. .	106,494 . .	15
Esclavos	286,942 . .	41

Esta poblacion subió en 1842 (*) á 1.007,624 almas, cuya relacion por castas es la siguiente.

		Razon por 100
Blancos.	418,291 . .	42
Libres de color. .	152,838 . .	15
Esclavos	436,495 . .	43

«*Es decir*, palabras son del Informe, *que en los 14 años del periodo mas próspero que ha tenido en la*

(*) *Yo no sé porque en vez de* 1842, *se dice* 1841, *que fué cuando se hizo el último censo. Sin embargo, dejemos correr esta pequeña equivocacion, tal cual está en el informe.*

isla el cultivo de la caña, y que se atribuye por nuestros implacables detractores al considerable aumento de la inmigracion africana, su relacion con la poblacion blanca apenas ha variado en 2 centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color.»

Aqui hay un sofisma escondido bajo el aparato matemático. Para saber si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no ha debido compararse con la blanca, sino con ella misma, en distintos periodos. De otra manera puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, estos no aparecerán, si la poblacion blanca tambien los ha tenido. Un ejemplo sencillo ilustrará esta materia. Representemos por 10 la poblacion blanca, y tambien por 10 la esclava. Supongamos, que al cabo de 10 años, aquella sea 20, y esta tambien. A juzgar por comparacion, resultará que la poblacion esclava no habrá aumentado, porque 10 es á 10 como 20 es á 20. Pero si prescindimos de toda comparacion y solo consideramos los esclavos en sí, entonces se verá, que estos han duplicado, pues de 10 que eran en un principio, ahora son 20. Supongamos que al cabo de los 10 años, la poblacion blanca en vez de haber sido 20, haya llegado á 30: en este caso, tambien se altera la relacion de los esclavos con ella, pues siendo antes igual, ahora es de 2 á 3. De este modo, la poblacion esclava aparece disminuida, cuando en realidad ha aumentado. A estos errores conduce la falsa argumentacion que se emplea, y para conocerlo, basta echar la vista sobre los mismos datos que se presentan. En 1827, la relacion de la gente libre de color con toda la poblacion fué de 15 por 100, y esta misma relacion se encontró en 1842. ¿Pero cuáles fueron sus números? 106,494 segun el primer censo, y 152,838 segun el segundo. ¿Mas son iguales estas cantidades? Otro tanto sucede con los esclavos. En 1827 ascendieron á 286,942, y en 1842 á 436,495. Y

comparando entre sí estos guarismos, ¿serán solo dos centécimas el aumento de los esclavos, como se asegura en el informe?

Pero el Sr. Fiscal no quiere admitir ni aun esto aumento, por pequeño que sea, pues asegura que el censo de 1841 *está evidentemente exajerado.* «Este resultado, asi se espresa en la página 7.ª, está «ciertamente tan lejos de ofrecer fundados motivos «á las vagas declamaciones de los abolicionistas, «como de inspirar sérios temores por la tranquilidad de la isla de presente; y menos aun para «lo venidero si se establecen el órden y policía de «que nó se cuidó en un principio. Menos todavia «debe causárnoslo, sabiendo, como le consta á este «ministerio por esperiencia propia, que el último «censo está evidentemente exagerado en el número «de esclavos; porque lejos de haber temores de «ocultaciones, como en él se ha indicado, sucede «en este pais cabalmente lo contrario, por la pro«pension proverbial que todos tienen á hacer alarde «de sus riquezas, especialmente los administrado«res y mayorales de fincas, que creen darse impor«tancia aumentando el número de sus esclavos. Per«sonas muy versadas en esta clase de investigaciones, «y que hoy se ocupan con autorizacion del Go«bierno en rectificar el censo, nos han asegurado «y confiado datos que demuestran que el esceso «pasará acaso de 50,000 esclavos; de suerte que «rebajándolos, la proporcion seria exactamente co«mo en el año de 827, de 44 blancos sobre 41 es«clavos, quedando casi invariable la de la clase libre «de color.»

Ni un momento dudo, que el Sr. Queipo habrá visto los datos confidenciales de que nos habla; pero el homenage que rindo gustoso á su veracidad, no se estiende en este caso á la exactitud de sus raciocinios. Dícenos al principio del párrafo que acabo de trascribir, que los negros *están lejos*

de inspirar sérios temores por la tranquilidad de la isla", y en la página 35 pide, que no entren mas negros, porque «los recientes acontecimientos de Matanzas han *puesto de manifiesto el cráter sobre que se halla la isla.*" ¡Palpable contradiccion! Porque si no hay sérios temores de que se turbe la tranquilidad de Cuba, ¿cómo se la considera sobre el cráter de un volcan? Y si sobre este se halla, ¿cómo se sostiene, que no hay sérios temores de que se altere su reposo?

En punto á riquezas, hacer alarde de ellas, no es propension esclusiva de los habitantes de Cuba, sino flaqueza comun al género humano. Todos aspiramos á ser, y si realmente no somos, queremos aparentarlo. Esto ha sido siempre el hombre, y esto siempre será. No es pues estraño, antes sí, muy natural que haya cubanos en Cuba que ostenten riquezas que no tienen, asi como hay franceses que hacen lo mismo en Francia, ingleses en Inglaterra, y españoles en España. Pero si en las tertulias y en el estrado son impelidos del mismo sentimiento el cubano y el europeo, sucede muy al contrario, cuando uno y otro se presentan ante el gobierno á dar razon de sus intereses. Entonces nadie es mas recatado que el cubano, y de la ostentacion que se le imputa, pása á la mas estremada modestia. Yo opondré al Sr. Fiscal el testimonio de los coroneles Crevant, y Valcour, encargados, el primero de la formacion del censo en el departamento occidental, y el segundo en el oriental. Crevant, en la advertencia preliminar, n.° 3.° á dicho censo publicado en la Habana en 1842, dice. «Al emprender este escrupuloso exámen de casa por casa en «los pueblos, de finca por finca en el campo para «buscar el verdadero número de almas de cada «distrito, con distincion de castas, condiciones, sexos, edades y estado, no se oscurecieron á la seccion los motivos que por un equivocado concepto

«*impelen á los habitantes de todas clases á poner*
«*en movimiento cuantos medios les sugiere la sa-*
«*gacidad y malicia para hacer ocultaciones...*» Valcour, en el n.º 7.º que precede al censo, escribe en estos términos. «Procurar la exactitud del nú-
«mero de pobladores, particularmente en la escla-
«vitud, es otra empresa que ofrece mas dificultades
«*por la propension que se tiene generalmente á ocul-*
«*tar las propiedades.*» Estos señores, pues, y Valcour principalmente, por haber tomado parte en la formacion de la estadística de 1827, y de la que se principió en 1838, tocaron prácticamente que los habitantes de Cuba lejos de exagerar sus riquezas en presencia del gobierno, se empeñan en disminuirlas, sustrayéndolas en lo posible á las investigaciones oficiales.

Y este inconveniente, efecto necesario de la falta de garantías en un pais despóticamente gobernado, obra con mas fuerza, cuando se contrae á los esclavos, porque hecho aquel censo bajo los recelos de que se impusiese algun tributo, y mas que todo, bajo la impresion terrible que causaron en Cuba las tentativas del gabinete inglés para entablar una pesquisa peligrosa, es muy improbable, por no decir moralmente imposible, que los hacendados hubiesen exagerado en 50,000 el número de sus esclavos. Pero concedamos la exageracion, y rebajándola del censo, queden en buenhora los esclavos reducidos para 1842 á solo 386,495. Apesar de esto, el Sr. Queipo no mejora la posicion en que se ha colocado. Segun el censo de 1827, Cuba contaba entonces 286,942 esclavos; y su número por mucho que se quiera disminuir, no podria bajar en 1833 de 330,000: de modo, que la diferencia entre esto año y el de 1842 es solamente de 56,495. Ahora bien: ¿cuál fué la esportacion del azúcar de Cuba en los diez años corridos de 1833 á 1842? Oigamos al mismo Sr. Queipo al principio de la página 28.

«En nuestra isla este aumento ha sido, si nó tan «rápido, bastante crecido para que doblase la es- «portacion en los 10 últimos años, subiendo de «451,534 cajas que se registraron en 1833, á 889, «103, que se esportaron en el próximo pasado de «1843.» ¿Y cómo se combina esta doble cantidad de azúcar con el mezquino aumento de 56,000 esclavos? Si *trescientos treinta mil* negros en 1833 no pueden dar á la esportacion sino 451,000 cajas, ¿será creible, que solo *cincuenta y seis mil mas* hayan duplicado aquel número en 1843? ¿Se esplicará este incremento por las mejoras introducidas en la fabricacion del azúcar? Imposible. ¿Se esplicará por la demolicion de algunos cafetales, cuyos negros se hayan destinado al cultivo de la caña? En 1827 habia en toda la isla 2,067 cafetales, y en 1841 estaban reducidos á 1,838, esto es, á 229 menos, ó sea la novena parte: de suerte, que aun cuando todos los brazos de estas fincas se hubiesen empleado en los ingenios, no hubieran dado aproximadamente sino un aumento proporcional, y aunque se le calcule en una cantidad mucho mayor, jamás será equivalente á la esportacion de azúcar en 1843. Es de observar, que si por una parte han disminuido los cafetales, por otra han aumentado no solo los negros de los ingenios, sino el número de estos, pues de 1,000 que eran en 1827, llegaron en 1841 á 1,238. Ademas, la esplotacion de las minas, las vegas de tabaco, y los talleres de su fabricacion se han multiplicado considerablemente en estos últimos años, y por consiguiente han dado nueva ocupacion á muchedumbre de brazos africanos. Todas estas cosas bien pesadas demuestran hasta la evidencia, que las aserciones del Sr. Queipo son contrarias á la realidad de los hechos.

No lo es menos la consecuencia que saca del corto número á que reduce la poblacion esclava de Cuba. Fijándola en 386,495 para el año de 1842,

trata de probar, que siendo entonces la proporcion como en 1827, de 44 blancos sobre 41 esclavos, estos no han tenido ningun aumento en todo aquel periodo. Aqui se comete de nuevo la equivocacion que ya he combatido, la de deducir los progresos de la poblacion esclava por su comparacion con la blanca. Si no fuera asi, se veria, que apesar del rebajo indicado, los esclavos han tenido en el espacio de los dos censos, un aumento de 99.553. Pero lo mas estraño es, que ni aun este número se atribuye al tráfico clandestino, sino que contra los hechos mas patentes y notorios se afirma rotundamente en la nota de las páginas 9 y 10, que «*en Cuba hay un esceso de nacidos sobre los muer-*«*tos, y que la poblacion esclava ha debido de con-*«*siguiente aumentarse, cuando menos en la razon* «*que la blanca.*» Si son ciertas las causas en que se funda el Sr. Queipo, aplicables son tambien á los años que precedieron al de 1827, pues que todas han existido en los tiempos anteriores; pero ellas están en contradiccion con lo que todos saben en Cuba, y con los datos y documentos oficiales mas fidedignos de aquella isla. Tomemos dos periodos, y sean los de 1791 á 1817, y de este á 1827.

Segun el censo publicado en 1791, habia en Cuba. . . . . 84,590 esclavos.
De aquel año al de 1816 inclusive entraron solo por la Habana. . 155,981; cuyas dos partidas forman el total de. . . 240,571; pero el censo de 1817 no eleva los esclavos en toda la isla sino á . . 199,145: luego en vez de aumento ha habido una diminucion de . . . . . 41,426, diminucion que apareceria mayor, si se hubiesen agregado á este cálculo las importaciones hechas por los demas puertos de Cuba. ¿Dónde pues, están los progresos debidos á la reproduccion? Prosigamos.

De 1817 á principios de 1821 se importaron en la Habana. . 84,740 esclavos. ¿Y cuántos entrarian en el mismo tiempo en Matanzas, Trinidad, y otras ciudades de la isla? Atendiendo al impulso que ya habia tomado la agricultura, y al empeño con que todos se apresuraban á comprarlos, pues que creian, que la trata iba á cesar inmediatamente, me quedo muy corto, si computo la introduccion en un décimo de la de la Habana, esto es; en. . . . . 8,474, que con la cantidad anterior, dán . . . 93,214. Pero habiendo cesado el tráfico legal desde fines de 1820, y haciéndose despues por contrabando todas las importaciones, las aduanas no pueden decirnos á cuanto ascendieron. Fijémonos sin embargo, en el cortísimo número de ocho mil esclavos anuales para toda la isla, ó sean . . . . . 48,000 en los seis años corridos de 1821 á 1826. Esta partida junto con la de. . . 93,214 ofrecen la suma de . . . . . 141,214 esclavos introducidos en Cuba desde 1817 hasta 1826. Esta suma, reunida á los . . . . . 199,145 del censo de 1817, deberia hacer subir los esclavos para 1827 á . . . . . 340,359. Mas estos, segun el censo de dicho año de 27, no llegaron sino á . . . 286,942, dejando por consiguiente un déficit de. . 53,417. ¿Dónde pues, están, vuelvo á preguntar, dónde los prógresos debidos á la reproduccion? Y cuando tenemos delante estas claras demostraciones, ¿se nos viene

á persuadir que el incremento de los esclavos en el periodo de 1827 á 1842 no es resultado del comercio clandestino, sino del aumento natural de ellos? Yo me complazco en repetir con el Sr. Vazquez Queipo, que no es la ferocidad con estos infelices el carácter distintivo de los cubanos: llénome de consuelo con él al leer en nuestros códigos las leyes humanas que templan y suavizan el rigor de la esclavitud; ¿pero la dulce índole de los cubanos, y esas leyes benéficas son acaso posteriores al año de 1827? ¿no han existido mucho antes, y cabalmente en los dos periodos en que tanta mortandad hemos visto? Ni son estas las únicas objeciones á que se espone el Sr. Queipo. Si aumento hay en los esclavos, debido solamente á la reproduccion, ¿por qué se contradice asi mismo, presentando en el presupuesto de gastos que hace para un ingenio, en la página 19, una partida por la amortizacion del capital, cuya pérdida computa él anualmente en 5 por 100 de mortandad? ¿Se habria insertado tal partida, si efectivamente los esclavos tuviesen el aumento que se pondera? Si este existe, ¿por qué se habla de diminucion? y si disminuyen, ¿por qué se dice que aumentan?

Al combatir las equivocaciones del autor en sus cálculos sobre la poblacion esclava, repito á Vd., amigo mio, que no me ha llevado el deseo de probar, que en Cuba se han introducido negros clandestinamente: mi única intencion ha sido desquiciar la base en que se apoyan ciertas ideas, que son muy perjudiciales á Cuba. Yo hago justicia á la lealtad de los sentimientos del Sr. Queipo; pero á mi ver, él no desea el verdadero fomento de la poblacion blanca en nuestro pais. Porque en puridad, ¿qué es lo que pide, qué es lo que propone para ella? Por todas partes no hace mas que oponer dificultades, asomar peligros, é infundir alarmas; y si alguna vez habla de la inmigracion de familias, es solo de familias labradoras, y exigiendo al

mismo tiempo, que vayan á establecerse *por su cuenta y en terrenos propios.* Que el Sr. Fiscal no quiere el fomento de nuestra poblacion blanca, voy á probarlo con las mismas ideas que andan esparcidas por su informe.

En el artículo *Milicia*, página 12, dice, que la fuerza armada existente en Cuba, es bastante para contener la poblacion esclava; pero que siendo *ademas necesaria en aquella isla como lo es en la Península, para conservar el órden y la tranquilidad entre la misma poblacion blanca, es consecuencia forzosa del aumento de esta, el correspondiente del ejército permanente.*

La comparacion que aqui se establece entre España y Cuba, es tan inexacta como mal traida. ¿Con qué lógica se hace un paralelo entre un pais trastornado por la revolucion y otro que es de los mas pacíficos y sumisos de la tierra? ¿Dónde están en Cuba los bandos encarnizados, las conspiraciones, y los pronunciamientos que mantienen en contínuo sobresalto la atormentada España? Y un hombre que tanta desconfianza tiene de la poblacion blanca de Cuba, pues que solo puede conservarla en paz por medio de las armas, ¿puede ese hombre ser amigo ni fomentador de lo que tantos temores le inspira? En vano procura parar el golpe que ha descargado, elogiando la sensatez y cordura del pueblo cubano, y atribuyendo ciertos pensamientos solo á algunos jóvenes mal dirigidos en su educacion, por habérseles facilitado inconsideradamente la entrada en las carreras científicas, y colocádolos asi en una posicion falsa y violenta respecto á la sociedad. Este débil paliativo si para algo sirve, es para descubrir que el Sr. Fiscal no es consecuente consigo mismo. Porque si en su concepto es tan cuerda y sensata la poblacion cubana, si solo algunos aturdidos jóvenes son los que pueden concebir proyectos de cierta es-

pecie, ¿por qué les dá tanta importancia, cuando sus imprudentes tentativas se estrellarian en la fidelidad y buen juicio de la gran masa de la poblacion? ¿por qué pedir un ejército numeroso, y en una proporcion siempre ascendente tan solo para contener algunos atolondrados mozuelos? Tales sugestiones hacen un daño inmenso á Cuba y á España: ellas propenden á dividir los ánimos, á sembrar la desconfianza entre los que deben amarse como hermanos, y á prevenir al gobierno contra los hijos mas fieles que jamás tuvo colonia americana. No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere que suceda; hé aqui la gran política que yo recomiendo al Sr. Queipo y á todos sus imitadores.

Pero la medida propuesta, considerada bajo el aspecto económico, es igualmente contraria al fomento de la poblacion blanca. Si con el progreso de esta debe aumentarse el ejército, es claro que tambien se aumentarán los gastos para sostenerlo, y por consiguiente, el gobierno se privará de las rentas que pudiera emplear en otros objetos importantes. De esto nacerá, que él, por no invertir tanto dinero en la fuerza armada, en vez de proteger la colonizacion, ó la impedirá abiertamente, ó la recargará de trabas equivalentes á una prohibicion. Y aun pudiera suceder, que se viese forzado á derramar directa ó indirectamente nuevas contribuciones, que son sin duda muy mal aliciente para atraer pobladores.

En el artículo *Aumento de brazos* se insertan varios datos, para probar, que si en otros paises no se han disminuido los esclavos, aun sin la trata, menos es de esperar que suceda en Cuba; y de aqui se desprende la consecuencia, que no hay necesidad de la inmigracion blanca, ni para la conservacion de las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierras incultas. Tras-

cribamos sus propias palabras. «*No es por lo tanto de temer que falten brazos para lo sucesivo, y menos de presente* que nuestros negros no se niegan á trabajar, ni podrian hacerlo sino en el caso de la emancipacion general como en las colonias inglesas. No puede decirse tampoco que si la inmigracion no es necesaria para la conservacion de las fincas actuales, lo es á lo menos para la roturacion y desmonte de las muchas tierras que aun se conservan incultas, porque dejando para luego examinar, si estamos en el caso de emprender ó no estos desmontes con probabilidad de buen éxito, *no es cierto que el cultivo esté enteramente desatendido por falta de poblacion, puesto que la relativa de la parte occidental se aproxima á los 5|6 de la media de la Península.* Regulando la total de esta en cerca de 12 millones, corresponden á cada legua cuadrada de 20 al grado 750 habitantes, y 587 en el departamento occidental de la isla de Cuba, segu su ltimo censo.»

Yo pregunto á todo hombre de buena fé, ¿puede conciliarse tal lenguage con el fomento de la poblacion blanca ni la prosperidad de Cuba? Admitiendo que se aumenten los esclavos, ¿bastará su paulatino y casi imperceptible incremento para las grandes necesidades de la agricultura cubana? ¿No están sus muchas tierras incultas pidiendo á gritos brazos que las rompan, y hagan producir con mútuas ventajas de la colonia y la metrópoli? Pues que, porque *el cultivo no esté enteramente desatendido* en la parte occidental de la isla, ¿no debemos hacer esfuerzos para mejorarlo en esa misma parte, llevándolo tambien á las fértiles regiones que yacen todavia en el mismo estado en que salieron de las manos del Creador? No es España el tipo que se nos ha de citar en punto á poblacion. Ella en sus largas desventuras no ha podido fomentarla cual conviene á la feracidad de su suelo y al gran papel que debe representar en los

destinos del mundo: pero aun así, la diferencia es enorme, y toda está contra Cuba. A España entera, y no á una sola de sus provincias corresponden por cada legua cuadrada 750 habitantes; mas á Cuba, en su parte la mas poblada, no le caben sino 587. En España, así en las ciudades como en los campos, toda la poblacion es libre y toda blanca: pero en Cuba, y sobre todo en ese mismo departamento occidental, mas de la mitad es negra y sometida á la esclavitud. Ni es esto lo peor: eslo sí, que el Sr. Queipo se olvida enteramente de considerar la cuestion bajo su influjo político, que es el mas grave é importante de todos. La colonizacion en Cuba es necesaria y urgente para dar á la poblacion blanca una preponderancia moral y numérica sobre la escesiva de color; es necesaria y urgente, para contraponerla en el departamento oriental al millon y trescientos mil haitianos y jamaicanos que desde las costas de las dos islas en que habitan, están mirando atentamente las playas solitarias y los desiertos de Cuba; es necesaria y urgente, para neutralizar hasta cierto grado la terrible influencia de los tres millones de negros que nos rodean, millones que ván tomando incremento, y que pudieran tragarnos no en lejano dia, si nos quedásemos estacionarios; es necesaria y urgente en fin, para romper la palanca peligrosa que manejada por manos enemigas, puede poner á Cuba en trance muy amargo, cubriéndola de luto, é inundándola de sangre. El mismo Sr. Fiscal lo ha dicho, y yo voy á repetir las palabras de que se sirve en el artículo *Seguridad pública*, página 78,

«Si la Inglaterra, abolida ya la esclavitud, ha creido conveniente establecer una policía que no cuesta menos para la sola isla de Jamaica que 100,000 «pesos anuales sobre una fuerza de 1,000 plazas, ¿podriamos desentendernos, nosotros, rodeados de tan-

«tos y tan activos enemigos, de crear un cuerpo de «2,000 plazas á lo menos para proveer á la seguri- «dad de los campos, poblados en la mayor parte por «los esclavos, y al buen órden y policía de las ciuda- «des, donde existe el foco de sns tenebrosos conci- «liábulos? Que el gobierno no se haga ilusion. No se «trata de combatir las maquinaciones de los negros, «que en puridad no son nuestros enemigos, sino los «instrumentos ciegos de otros mas tenaces, muy po- «derosos, y cuya constancia en sus planes les asegu- «ra á la larga un triunfo decisivo.»

¿Y quien esto escribe, no es el mismo hombre que pone trabas por do quiera á la inmigracion blanca, privándonos asi del único recurso que nos queda para fustrar los planes tenebrosos que tanto terror inspiran?

Se clama contra las contratas que puedan hacerse para llevar á Cuba jornaleros blancos de España, y aun se pide que el gobierno no las tolere. ¿Y por qué? Porque á veces se han cometido en otros paises algunos abusos. De esto lo que se infiere, es que se tomen precauciones para impedirlos; mas no que se las condene absolutamente perdiendo el bien que pueden producirnos. De todo abusa el ínterés, y si por esto hubieran de proscribirse las instituciones á cuya sombra se cometen, ninguna existiria en la sociedad. Imitemos los ejemplos que nos cita el Sr. Fiscal. Abusos hubo en el enganche de los colonos que se llevaban á las antillas inglesas; pero el gobierno británico, lejos de prohibir su inmigracion, puso remedio al desórden, y la colonizacion continúa. En el mismo informe se elogia la compañía belga, la de Tejas, la del Canada y otras: pues bien, asi como estas se han podido organizar en términos que merecen la aprobacion del Sr. Queipo, asi tambien se podrán formar otras en Cuba ó en España, exentas de los vicios que es muy fácil corregir. Y háse en efecto formado en la Habana dos años há, no una compañía, sino con-

trata para introducir allí labradores y artesanos de la Península. A su ejemplo hubieran podido celebrarse otras; pero la pandilla de contrabandistas negreros, poniendo en juego todos los resortes que favorecen su interés, ha tratado de desacreditar la inmigracion blanca, para ver si fuerza la opinion á que retroceda, y vuelva á pedir negros.

Tambien se anuncia que apenas hay fondos para costear el pasage de los primeros colonos. El mal queda remediado, aplicando á tan útil objeto una parte de las rentas de Cuba; mas nada de esto se propone, y todo se reduce á pedir, que las familias labradoras vayan *de su cuenta*, y á establecerse en *terrenos propios*. ¿Pero será fácil, que familias pobres tengan con que sufragar los gastos de un viage tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones; ¿darán la preferencia á nuestro pais, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reunen ventajas políticas, que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que lo prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en que trabajar? ¿Tendrán siempre con que comprarlos? y si tienen, ¿habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enagenen sus tierras? Pero el gobierno les repartirá las suyas. En el mismo informe se reconoce la insuficiencia de este recurso, pues en la página 68 leemos estas palabras. «*Dado que por este ú otros me-*
«*dios, como el de compra, adquiriese el Estado algu-*
«*nos terrenos para repartir entre los primeros colo-*
«*nos, quedaria siempre muy reducido su número.*»

Pedir, pues, que la colonizacion de Cuba solo se haga con familias labradoras, y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide. Yo quiero que vayan familias y tambien simples colonos; quiero que vayan artesanos, comerciantes, literatos y sábios: en una palabra, quiero que vaya toda clase de personas con tal que tengan la cara blanca, y sepan trabajar honradamente. Que-

rer esto, es lo que se llama querer el fomento de la poblacion blanca: lo demas es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa.

Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en los ingenios por medio de hombres libres, se arguye con la carestía de los jornales en las antillas inglesas y en Cuba. Yo bien sé que el trabajo de los esclavos, materialmente considerado, y atendidas las circunstancias del momento, es mas barato que el de los libres; pero los cálculos del Sr. Queipo son inexactos por varias razones.

1.ª Tómase en ellos como un estado normal y constante de los jornales, lo que es puramente transitorio y efecto de causas estraordinarias. En las antillas inglesas hubo despues de la emancipacion general una dislocacion de brazos, huyendo estos á las ciudades, y dejando los campos casi abandonados. De aqui resultó una gran escaséz de labradores, y de la escaséz el alto precio de los jornales.

2.ª Respecto á Cuba, si de sus ingenios desapareciesen de un golpe todos los negros, y repentinamente entrasen á reemplazarlos operarios blancos, quizás entonces podrian tener lugar las observaciones que se hacen, pero como los esclavos han de continuar en las fincas, y caso que se disminuyan, la diminucion ha de ser lenta, bien pueden irse reponiendo las pérdidas que haya con brazos blancos, y equilibrarse poco á poco las cosas, sin qué los hacendados se vean forzados á pagar todos los jornales que ocasionaria una sustitucion repentina.

3.ª Al resolver el problema de las utilidades entre el trabajo libre y el trabajo esclavo, solo se ha tomado en cuenta uno de los elementos que lo componen, cual es el costo de los esclavos, prescindiendo enteramente del cúmulo de circunstancias que lo alteran y modifican. Fuerza es repetir las ideas que sobre esto publiqué en Paris dos años há en un opúsculo titulado *Supresion del tráfico de esclavos africanos.*

«Cuando se trata de decidir si alguna empresa es útil ó gravosa, no basta atender á uno solo de sus elementos: es preciso ademas que se pesen todas las circunstancias que puedan influir, bien sea de un modo favorable, bien contrario. Los hacendados que, para calcular la utilidad de los ingenios, solo toman en cuenta el valor de los jornales, parten de un principio equivocado, pues se figuran que, porque estos no sean baratos, ya no se podrá encontrar en ninguno de los otros elementos de la produccion ahorro alguno que compense su carestía. Afortunadamente hay en Cuba muchos medios á que se puede recurrir para balancear esta causa, causa que no se debe considerar como constante, sino meramente transitoria, pues que con la afluencia de colonos se restablecerá muy pronto el equilibrio, y las cosas tomarán una marcha mas sentada. Los siguientes son algunos de los arbitrios que se pueden adoptar.»

«Aligérense, ó del todo suprímanse los impuestos que gravitan sobre el azúcar y otros frutos cubanos.»

«Exímanse de toda contribucion ciertos artículos de que el hacendado se sirve para el consumo de sus operarios.»

«Estiéndase igual proteccion á todas las máquinas é instrumentos que se puedan emplear en la agricultura, y en la elaboracion del azúcar.»

«Simplifíquense, y perfecciónense las operaciones agrícolas é industriales de los ingenios, ya introduciendo máquinas, que reemplacen el trabajo de tantos negros como hoy se emplean, ya mejorando la calidad del fruto, ya aprovechando los desperdicios de que sabe sacar partido un buen sistema de economía.»

«Facilítense en fin los medios de comunicacion, no solo construyendo caminos en toda la isla, sino rompiendo las trabas que impiden la libre navegacion de sus costas. Si en Cuba hubiera caminos,

¡cuán diferente no seria la suerte de sus hacendados! ¡cuánto no ahorrarian en el trasporte de sus frutos á los puntos de su embarque! Antes de la construccion del ferro-carril de la Habana á Güines, cuya distancia es de 12 leguas, los amos de los ingenios situados en aquel partido pagaban por la conduccion de cada caja de azúcar á la capital 3 1/2 pesos fuertes, y á veces mas. Si un ingenio fabricaba 2,000 cajas, el trasporte de estas podria costar de 7 á 8 mil pesos; mas ahora, con el camino de hierro se pueden ahorrar de 5 á 6 mil, cantidad bastante para mantener con mucha decencia una familia respetable.»

«Estas ideas se corroboran, observando lo que pasa en otros paises, donde aunque no se hace azúcar por jornaleros, sino por esclavos, el precio de estos es tan subido que escede en mucho al importe de aquellos. En los ingenios de la Luisiana solamente se emplean esclavos, y su valor es tan alto, que sobrepuja al de los de Cuba en el triplo, y aun mas. Pues á pesar de esto, á pesar de que el clima mata la caña. y que es preciso resembrarla anualmente, á pesar de su escaso rendimiento, y de la mala calidad del azúcar, todavia esta ha podido competir en el mercado con la de la isla de Cuba, y ha podido, no por otra razon, sino por la facilidad de las comunicaciones, y por la proteccion que aquel gobierno supo dispensarle. Hágase otro tanto en Cuba, y sus ingenios subsistirán, sean cuales fueren los brazos que los sirvan.»

«Compensacion de la carestía de jornales se encuentra tambien en ciertas ventajas que ofrece el servicio de colonos blancos, y que en vano se buscarian en el de esclavos.»

1.ª «La mayor inteligencia de aquellos, y el mayor interés con que trabajan, les dá gran preponderancia sobre los esclavos africanos.»

2.ª «Cuando una hacienda está servida por libres, si alguno de estos adquiere vicios, contrae alguna lesion, ó se vuelve perezoso en el trabajo, el hacendado puede despedirle, reemplazándole con brazos útiles, ó dejarle en su finca, haciendo un nuevo ajuste que le sea menos gravoso. Pero cuando los labradores son esclavos, el amo está condenado á sufrir los mismos gastos, sin poder disfrutar de los mismos servicios.»

3.ª «La indolencia de los esclavos es causa de muchos quebrantos en un ingenio. El animal que se suelta y estropea el sembrado, el caballo que se pasma, el buey que se desnuca, la chispa que salta y quema el cañaveral, ó incendia todo el ingenio, son males que acaecerán con menos frecuencia, cuando las haciendas no estén á merced de salvajes africanos.»

4.ª «Con la fidelidad y responsabilidad personal de los colonos blancos se evitarán robos de azúcar y de víveres, que en un ingenio grande equivalen al año á centenares, y aun á millares de pesos.»

5.ª «Las enfermedades, fugas, capturas, bautismos, matrimonios y entierros son gastos que recaen sobre el amo de los esclavos, y que en una hacienda de cien negros, bien pueden calcularse anualmente de 800 á 1,000 pesos. Nada tendrá que pagar el hacendado, el dia que emplee cultivadores libres.»

6.ª «Las sublevaciones de los esclavos llevan consigo pérdidas que no afectan al que se sirve de libres. El número de negros que perecen en la contienda, y los gastos del procedimiento judicial, ó las gratificaciones para impedirlo, son cargas que gravitan sobre el amo de los esclavos.»

7.ª «Por miedo al tráfico y á sus consecuencias, ¿no se han resentido considerablemente todas las haciendas, y señaladamente los ingenios y cafetales? ¿y cuál no seria el valor á que subieran, si en vez

de esclavos, estuviesen servidas por brazos libres? ¿No hay muchos hacendados que tienen fondos en los bancos estrangeros? ¿No es verdad que esos capitales les rinden un interés muy bajo, respecto del que les producirian en Cuba? ¿No han perdido algunos millones de pesos con las quiebras de los bancos de los Estados Unidos del norte de Améca? Y todo esto ¿no es un grave quebranto, que están sufriendo por el fundado temor que les inspira la continuacion del tráfico de negros? Yo ruego á los hacendados, que fijen la mente en estas consideraciones, y que cuando computen el gasto que les ocasionan sus esclavos, nunca olviden aquellas pérdidas, ni el costoso seguro que están pagando á los paises estrangeros.»

Volviendo á los colonos del informe, á triste condicion los reduce el Sr. Fiscal. Condénalos á vivir en perpétuo celibato, pues siendo «*proletarios, sus matrimonios aumentarian la miseria de las clases desvalidas, y con ella el gérmen mas fecundo de los crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad.*»

Si esto es cierto, solo deben casarse los propietarios, pues de permitirlo á los proletarios, resultarian las calamidades que se anuncian. Tengamos, amigo mio, una idea mas noble y elevada del matrimonio, y admirémosle como una institucion no solo moral y religiosa, sino eminentemente política. El matrimonio es una de las garantías mas firmes del órden social, pues organizando las familias con los vínculos mas dulces y mas fuertes de la naturaleza, estimula el hombre al trabajo, y con el trabajo á la virtud. Impídase el matrimonio á los proletarios, y al instante se conmoverán profundamente la moral y la sociedad. Entonces sí, que vendrian sobre ella los *crímenes y peligros* que por un error funesto se quieren evitar con el célibato. Asi lo han entendido en todos tiempos los

buenos legisladores, y así lo comprueba el asentimiento universal de los pueblos civilizados. Las pocas desgracias á que dán origen en el mundo algunos matrimonios infelices, ¿qué peso pueden tener cuando se comparan con los inmensos bienes físicos, políticos, y morales que de ellos reporta el linage humano? Y si esto sucede en paises donde la poblacion es escesiva, donde la gran concurrencia hace muy difíciles los recursos de la vida, ¿qué no será en Cuba, donde todo es nuevo, y casi todo está por crear? No es mi pátria, no, la que presenta en sus campos y en sus calles el doloroso espectáculo de personas caidas por el suelo, víctimas de la miseria. Allí hay pan y plátanos, y el hombre pobre que trabaja, aun sin apurar sus fuerzas, puede vivir contento y feliz con su familia.

Como un mal grave mira tambien el Sr. Queipo las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mugeres de color. En esto convengo enteramente con él, considerando las cosas bajo el aspecto moral; pero bajo el político, me parece que exagera demasiado su importancia. Estos enlaces, dice el informe, pagina 33, fomentan la procreacion de las clases mestizas, que «*son mil veces mas temibles que la negra, por su conocida osadía y sus pretensiones de igualarse con la blanca.*» Y poco mas abajo se añade que la pérdida de la isla de Santo Domingo «*ha dependido en mucho de la íntima familiaridad en que vivian los habitantes blancos de la parte francesa con sus esclavas, y la numerosa poblacion de color, fruto de estas funestas relaciones.*»

Tan abultados temores por la gente mestiza, algun valor podrian tener en los tiempos pasados; pero despues que en este siglo se han esparcido ciertas ideas, se nos han dado ciertos ejemplos, y todos estamos pendientes de sus futuros resultados, lo mismo piensan, y á lo mismo aspiran los del color mas claro que los del color mas oscuro. Si

los mestizos naciesen del enlace de blanca y negro, esto sí seria de sentirse mucho, porque menguando nuestra poblacion blanca, la debilitaria en todos sentidos; pero como sucede todo lo contrario, yo lejos de mirarlo como un peligro, lo considero como un bien. El gran mal de la isla de Cuba consiste en la inmovilidad de la raza negra, que conservando siempre su color y origen primitivo, se mantiene separada de la blanca por una barrera impenetrable; pero póngasela en marcha, crúcese con la otra raza, déjesela proseguir su movimiento, y entonces aquella barrera se irá rompiendo por grados, hasta que al fin desaparezca. Asi ha sucedido en Cuba desde la época de la conquista hasta nuestros dias; y á no haber sido por esta contínua transicion de una clase á otra, de seguro que hoy tendriamos menos blancos y mucha mas gente mestiza. Esta es el gran escalon por donde la raza africana sube á confundirse con la blanca; escalon por donde pasó en España y Portugal, y por donde actualmente está pasando en algunas repúblicas hispano-americanas. No habiendo sido contraria á este cambio social la opinion cubana en siglos menos ilustrados, no es de esperar que venga hoy á cerrarle las puertas, imitando la intolerante é impolítica conducta de los Estados Unidos del Norte-América.

La clase mestiza no era tan numerosa, ni influyó tanto como se cree en los trastornos de la parte francesa de Santo Domingo. Los censos de aquella isla nos presentan confundida toda la gente libre de color, sin hacer distincion entre negros y mestizos. Asi es, que no podemos saber á cuánto ascendieron estos, ni tampoco aquellos: pero como unos y otros no pasaron en 1789 de 24,000, ya se colige, que el número de los mestizos no pudo ser considerable, respecto á una poblacion que se componia de treinta mil blancos y 480,000 esclavos. Mas sea cual fuese aquel número, la parte que aquellos

tuvieron en las desgracias de Santo Domingo, no es de la magnitud que se nos pinta. «Al estallar la revolucion, (asi escribia yo en Madrid en 1837, refutando una comparacion que algunos diputados á Cortes habian hecho entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo), al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba, aun limitándonos al censo de 1827, tenia entonces mas de 311,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio cerca de 500,000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los 10 años anteriores á tau funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises estrangeros, ni se educan en colegios europeos, están exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se vé el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miraba como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirlo en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por estender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias.

La sociedad titulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de aquella sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de Mayo de 1791. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos, divididos entre sí, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia estrangera..... Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que escitándolos á la rebelion, los armáron y convirtieron en instrumento de sus proyectos.» Estas y no otras fueron las causas verdaderas de la ruina de Santo Domingo.

Y cuando tantos reparos se ponen á la inmigracion de colonos nacionales, ¿cómo esperar que se abogue por la de estrangeros? Notable es el párrafo de la página 12 que á ellos se refiere. Insertémoslo.

«La poblacion heterogénea ha sido en todos tiem-«pos uno de los mayores obstáculos para la prospe-«ridad de los paises que la han admitido; porque ele-«mentos tan discordes carecen siempre de la unidad «y simpatías que forman la fuerza y el nervio de una «nacion. Sin recordar lo que ha sucedido en otro «tiempo en la Península, cuyas consecuencias se to-«can todavia; ni la perpétua lucha entre la Irlanda y

«la Inglaterra; ni los disturbios del bajo y alto Ca-«nadá entre las razas inglesa y francesa, bastará vol-«ver los ojos hácia nuestras antiguas é infortunadas «colonias, sometidas y trabajadas en gran parte por «la influencia de los estrangeros domiciliados en ellas; «y presa alguna, como la de Tejas, de simples aven-«tureros que la sustrajeron á la dominacion del mis-«mo Gobierno que tan hospitalariamente los habia «acogido. No recela el Fiscal que hubiese de suce-«der desde luego otro tanto en la isla; pero es indu-«dable que la colonizacion de estrangeros puede traer «graves inconvenientes, sobre todo en la posicion ac-«tual, en la cual aun sin este pretesto, no han falta-«do medios á los que tanto envidian á la España esta «preciosa joya, para trabajar la isla y ponerla al bor-«de del precipicio. El Gobierno supremo debe, pues, «pensarlo, y mucho, antes de aventurarse en tan es-«cabrosa senda.»

Ante todas cosas es de advertir, que las palabras *poblacion heterogénea* son hárto vagas, pues la heterogeneidad nace de causas distintas que obran en distintos grados, y por lo mismo dán resultados muy diferentes. Heterogénea es la poblacion que se compone de dos ó mas de las razas principales en que se divide la especie humana, como sucede en Cuba y otras partes de América, donde existen la raza etiópica y la caucásica: heterogénea es la que procediendo de una sola raza, consta sin embargo de dos ó mas de sus ramas ó variedades, y tambien la que se forma de la subdivision de estas. A tales diferencias vienen á juntarse las que establece la política y la religion, resultando que poblacion heterogénea habrá, cuyos elementos sean los mas opuestos entre sí, mientras en otra, estos solamente estarán separados por pequeñas diferencias fáciles de confundirse. Sentadas estas breves observaciones, pasemos á examinar el mérito de los ejemplos que se citan.

En cuanto á España, esplícase el autor en términos tan vagos, que mas bien adivino que entiendo lo que quiere decir. ¿A qué época de la historia se refiere, al choque de qué razas alude, y cuáles son esas consecuencias que todavia se tocan? Todo lo que hemos visto en nuestros dias, las divisiones, los ódios, la sangre derramada en los combates de una guerra civil no han emanado por cierto de la variedad de razas, sino de principios puramente políticos, combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa: y si en Cataluña ó en las provincias vascongadas que por la diferencia de su lengua y de sus fueros son los pueblos menos asimilados á España, se encendiese de nuevo la discordia, no seria apellidando razas distintas, sino invocando ideas políticas ó intereses mercantiles. La gran verdad que nos enseña la historia, es que mientras los pueblos heterogéneos que hoy constituyen la España, estuvieron separados, presa fueron de todos sus invasores apesar de la resistencia que opusieron mas de una vez á la dominacion estrangera. Juntáronse poco á poco, y cuando al fin se reunieron los cetros de Castilla y Aragon, entonces vimos subir la España á una altura que jamás habia tenido, llenando la tierra con la fama de su nombre en los reinados de Cárlos 1.° y Felipe 2.°

Se habla tambien de la perpétua lucha entre Irlanda y la Inglaterra, ocasionada por la diversidad de razas. ¿Pero qué hay de comun entre la posicion respectiva de estos dos paises y la colonizacion de Cuba? ¿Por ventura es lo mismo poner una nacion al lado de otra, opresora aquella, y esta oprimida, que fomentar la inmigracion, atrayendo todos los colonos á un centro comun de poblacion que los modique y absorva en su propio seno? Para conocerlo, bastará echar una rápida ojeada sobre la historia de Irlanda.

Enrique 2.°, rey de Inglaterra, emprendió la conquista de aquella isla en el siglo 12, y por una es-

tipulacion con él, los irlandeses debian conservar el uso de sus leyes. Por este y otros motivos, los tribunales ingleses los miraron como estrangeros, y en ciertos casos como enemigos. Sometida estuvo Irlanda á Enrique y á sus tres inmediatos sucesores; pero la política que se siguió despues, fué diametralmente contraria á la fusion de los conquistadores y conquistados. Reprobóse á los ingleses establecidos en aquella isla, que hubiesen adoptado la lengua, nombres y costumbres irlandeses, eximídose de las leyes de su pais natal, y casádose con mugeres de Irlanda. El Duque de Clarence, hijo de Eduardo 3.° reunió uu Parlamento numeroso en 1367, y en él se hizo pasar un estatuto severo prohibiendo, no solo el matrimonio entre ingleses é irlandeses, sino otros actos que se encaminaban á la fusion de las dos razas. Publicáronse nuevos estatutos por aquellos tiempos, y en todos se trató á los vencidos como estrangeros, dándoles comunmente el irritante dictado de «*el enemigo irlandés.*» Ofendidas sus personas, y atacadas contínuamente sus propiedades, tomaron las armas para defenderlas; en el curso de algunos años recuperaron las provincias del norte y parte de las del sur; su triunfo fué casi completo en el siglo 15 con las guerras civiles de Inglaterra entre las casas de. York y de Lancaster; y en el reinado de Enrique 7.° ya la dominacion inglesa sobre Irlanda casi habia desaparecido. Pero la reconquista los volvió á subyugar, y la reforma religiosa de Enrique 8.° llenó la medida de sus infortunios. Fieles á la religion de sus padres resistieron firmemente las innovaciones del protestantismo. Desde entonces debe marcarse una nueva era en la historia de este pueblo desgraciado. A las animosidades nacionales se sustituyeron los ódios religiosos, y entre perseguidores y perseguidos ya no hubo ingleses ni irlandeses, sino protestantes y católicos. A nombre de la religion,

y solo á nombre de ella se publicaron injustas y tiránicas leyes en los reinados de Isabel, Guillelmo y Ana, y sin distincion de pátrja ni origen, lo mismo alcanzaban al irlandés que al inglés, si no eran miembros de la iglesia reformada. Al cabo de una larga lucha, el catolicismo se vá levantando poco á poco, y dia vendrá en que Inglaterra menos preocupada, y mas convencida de los peligros que la amenazan, acabe de borrar de su legislacion las ominosas diferencias que aun existen entre sus hijos y los de Irlanda. Es pues, un error, grave para la historia, y funesto para Cuba, imputar á rivalidades de raza los conflictos que únicamente proceden de la intolerancia religiosa.

Menciónanse tambien disturbios en el alto y bajo Canada, entre las razas inglesa y francesa. Es de sentir, que no se hubiese designado el año en que ocurrieron, porque yo solo tengo noticias de la insurreccion de 1839; y esta no fué entre aquellas dos provincias, sino entre el bajo Canada y su metrópoli, sin que hubiese tenido por móvil la odiosidad de razas. La colonia francesa del Canada fue conquistada por Inglaterra en 1760. Diez y seis años despues empezó la revolucion de los Estados Unidos, habiendo terminado como todos saben por el establecimiento de una república federal. Favorable ocasion tuvo entonces el Canada para seguir el movimiento de su vecina, tomando parte en la lucha contra los ingleses, é incorporándose como estado independiente en la confederacion; mas en vez de esto, hizo todo lo contrario, pues no solo se mantuvo fiel, sino que arrojó de su territorio á los americanos que lo habian invadido. Para que mejor se aprecie la importancia de los servicios que entonces prestaron los canadenses á la Gran Bretaña, citaré las palabras de un historiador inglés. (1)

(1) *Montgomery Martin, History of the British Colonies, vol. 3, chap. 1.*

«Al tiempo de la invasion no habia en la colonia «británica mas de novecientos hombres de tropa de «línea, y la mayor parte de estos ó se habian en«tregado en los Fuertes Chambly y S. Juan, ó ha«bian sido cogidos en la barca que se retiraba de «Montreal, mientras que no existia la milicia. Sin «embargo, tales fueron los sentimientos de los ca«nadenses, á consecuencia del trato honroso que «recibieron del gobierno inglés despues de la con«quista de la colonia, que ellos gustosa y noble«mente se empeñaron en conservar el Canada para «Inglaterra.»

La confederacion norte-americana en breves años se presentó al mundo como nacion poderosa. Su ejemplo era envidiable, y si sentimientos hostiles á la raza de su metrópoli hubiesen agitado el corazon de los canadenses, el destino iba á ofrecerles la coyuntura mas propicia. El trueno del cañon en 1812 anunció que los Estados Unidos y la Gran Bretaña estaban en guerra; ¿mas cuál fué la conducta del Canada en aquellas críticas circunstancias? Ser siempre fiel á su metrópoli, empuñar las armas por ella, y aun preferir el estado de colonia al de pueblo independiente. Oigase al mismo autor que acabo de citar.

«El 24 de Junio de 1812 se supo en Quebec que «la guerra habia sido declarada entre Inglaterra y «América; los canadenses aunque largo tiempo ta«chados de desafectos á su metrópoli, y oprimidos «por gobernantes imbéciles y arbitrarios, se alzaron «con noble espíritu en defensa de Inglaterra y de «su pais; ellos pudieron haberse aprovechado de la «apurada situacion de la Gran Bretaña respecto de «Europa; pudieron haberse unido á los Estados «Unidos, y formado parte del congreso: pero no, «aunque sintiendo el peso de los agravios amonto«nados sobre ellos, sus esfuerzos fueron los de una «naturaleza generosa que olvidándose de las injurias,

«solo se acuerda de los beneficios recibidos de In-
«glaterra. Cuatro batallones de milicia se formaron
«al instante; un cuerpo de cazadores canadenses
«(tropa brillante y especialmente adaptada para el
«pais) se organizó y equipó en el corto espacio de
«seis semanas por la generosidad de la juventud de
«la clase media, de cuyo seno salieron los bizarros
«oficiales que se le dieron, y un entusiasmo militar
«se apoderó de toda la poblacion, sirviendo á los
«pobladores del Alto Canada de ejemplo muy im-
«portante en una crisis en que la tropa de línea
«inglesa se sacaba de las colonias para llevarla á
«pelear contra Napoleon.... El rompimiento de la
«guerra Americana en 1812 demostró que los hom-
«bres tachados de infieles á la metrópoli no fueron
«rebeldes ni traidores, pues pelearon valientemente
«por Inglaterra, y si no hubiera sido por los cana-
«denses, Inglaterra no estaria ahora en posesion del
«Canada.»

Esto prueba, que los habitantes del bajo Canada, aunque de sangre francesa, han sido amigos de Inglaterra, y que si en 1839 se alzaron contra ella, este movimiento recibió su impulso, no del origen de razas, sino de causas políticas.

Pero concedamos que solo hubiese provenido de la rivalidad de razas, ¿podrá nunca compararse la situacion del bajo Canada con la colonizacion cubana? Inglaterra adquirió aquel pais por derecho de conquista; mas los colonos que vayan á Cuba, no llevarán el carácter de conquistadores, ni menos el de conquistados. Cuando el Canada pasó al poder de la Gran Bretaña, ya era una colonia respetable por su poblacion, con una nacionalidad formada, y con lengua, leyes, religion, usos y costumbres diferentes de los de la nacion que los acababa de conquistar: de manera, que de dueños y naturales del pais se encontraron repentinamente como súbditos, y súbditos estrangeros de la potencia bajo cuya

dominacion habian caido. En Cuba sucede lo contrario: el amo, el natural del pais siempre queda siéndolo, y el colono que llega, que es el estrangero, queda estrangero, mientras no abraza nuestras instituciones, y se identifica con ellas.

Téngase muy presente, que en Cuba no entrarán de un golpe 20,000 ni 30,000 colonos, aunque ojalá que asi fuese. La inmigracion se hará gradualmente; los pobladores no se fijarán en un solo punto, sino que se esparcirán por los pueblos y los campos; iránse mezclando y enlazando con la raza española; los hijos que nazcan, sea cual fuere el origen de sus padres, españoles tambien serán, y como la fuerza disolvente y asimiladora del cuerpo social es mas enérgica que la del físico, Cuba que tiene ya una gran base de poblacion, absorverá y confundirá en su propia masa los elementos estraños que reciba. No hay pues temor de que permanezca una raza al lado de otra como desgraciadamente ha sucedido con la africana, que nunca ha podido asimilarse á causa del funesto color que la distingue. Y tanto menos temor hay, cuanto los estrangeros que vayan, han de pertenecer á naciones diferentes, cuya variedad es por sí misma una nueva garantía para Cuba, porque no pudiendo formar un cuerpo compacto y homogéneo, ellos mismos se equilibran, y la potencia mayor que es la española, dominará cual astro poderoso á todas las demas, atrayéndolas fuertemente á su centro.

De ese mismo Canada que se opone como argumento contra la admision de razas distintas para la colonizacion de Cuba, me valgo yo para defenderla. Hános hablado el Sr. Fiscal de los males que ellas producen entre la Inglaterra y la Irlanda; y por esta razon él considera los irlandeses como enemigos de los ingleses. Pues bien, ?qué es lo que ha hecho el gobierno británico? Fomentar cuanto ha podido la inmigracion de irlandeses en el Canada. Ni se ha limitado á estos: que tambien han pasado allá millares

de escoceses, raza tambien distinta de la inglesa: de suerte, que donde ya habia, segun se supone, dos elementos de discordia, cuales son el francés y el inglés, se han juntado ademas el irlandés y el escocés. ¿Y creerá Vd., que un gabinete tan entendido como el británico, fomentase la introduccion de razas diferentes en el Canada, si conociera que son contrarias á sus intereses coloniales?

Las circunstancias en que me hallo, no me permiten ofrecer á Vd. un estado completo de la colonizacion anual en el Canada; pero los pocos datos que tengo á mano y que inserto á continuacion, aunque atrasados, le darán una idea de sus progresos. En los años 1825, 27, 29, 30, 31 y 32 entraron 36,000 colonos, sin contar los que fueron á Quebec y Montreal, que son los dos puertos principales por donde arribó el mayor número, segun lo indica el siguiente estado.

	1829.	1830.	1831.	1832.	1833.	1834.
De Inglaterra.	3,565	6,799	10,243	17,731	5,198	6,799
De Escocia	2,643	2,450	6,854	4,379	12,613	19,206
De Irlanda.	9,614	18,800	24.133	27,631	4,196	4,891
De otras partes	123	451	424	164		
	15,945	28,000	51,154	49,905	21,407	30,896

Con Tejas tambien se nos infunden alarmas; pero no hay paridad entre lo que alli ha sucedido y la colonizacion cubana. Tejas era una provincia desierta, casi perdida en los confines de una nacion despedazada por las facciones, puesta en contacto con una república poderosa, y con una dilatada é indefensa frontera que no podia contener el torrente de aventureros que pérfidamente se preparaban á precipitarse sobre ella. Muy al contrario son las circunstancias de Cuba. Si su posicion insular en aguas tan ventajosas, y la escelencia de su suelo la hacen envidiable á muchas naciones, estas mismas cualidades son la prenda mas segura de su conservacion pa-

ra España, pues que contra la potencia que intentase quitársela, se alzarian otras en su defensa. ¿Acaso se piensa, que porque pasasen á ella ocho ó diez mil familias alemanas, otras tantas francesas, y aun igual número de inglesas, concebiria la Alemania, la Francia, ó la Inglaterra el nécio proyecto de valerse de los colonos que en otro tiempo fueran súbditos suyos para apoderarse de Cuba? Tal pensamiento seria ridículo, y no puede caber en el cerebro bien concertado del Sr. Queipo. Lo mas estraño del caso es, que este Sr. que tan pavoroso se muestra por la admision de estrangeros, y que repetidas veces acusa á Inglaterra de miras siniestras sobre Cuba, no advierte, que oponiéndose á la pronta y franca colonizacion, propende al mismo mal que quiere remediar. ¿Tiene sobre Cuba el gobierno inglés las intenciones que se le imputan? Pues entonces nada las favoreco tanto como la actual situacion de aquella antilla, porque siendo protector decidido de las ideas que alhagan á mas de la mitad de su poblacion, en su mano está el arma terrible con que puede trastornarla en un momento. Uno, uno solo es el medio de arrebatársela, y hacernos invulnerables: pedir sus hijos á la Europa y á la América, llamarlos, convidarlos con instancia, y abrir de par en par las puertas de Cuba á los blancos de todo el orbe. Asi lo han hecho los Estados Unidos del norte-américa, y á ello deben haber adquirido en pocos años una prosperidad sin ejemplo en los fastos de la historia. El estraordinario incremento de su poblacion y riqueza, fruto es de la inmigracion europea; y si en la vasta superficie de aquella república se buscan las razas rivales y enemigas que pudieran turbar el reposo público, no se encuentra en toda ella sino una nacionalidad profundamente arraigada en el corazon de sus hijos.

Se acusa por último á los estrangeros domiciliados en las que fueron colonias españolas de ser au-

tores en gran parte de las desgracias que las afligen. Es menester distinguir los individuos de los gobiernos. Algunos de estos tal vez podrán haberlas fomentado por sus miras particulares en alguno de aquellos paises; pero los labradores, artesanos y comerciantes que hayan ido á establecerse en ellos, lejos de ser instrumentos de intrigas ni discordias políticas, son esencialmente pacíficos, porque solo á la sombra de la paz es como pueden trabajar y adquirir una fortuna ó una cómoda subsistencia. Todas las turbulencias de las repúblicas américo-hispanas se pueden reducir á dos causas principales. Una, que gobernadas despóticamente por espacio de tres centurias, nunca pudieron hacer el aprendizage de la libertad, y el dia que proclamaron su independencia, si bien supieron pelear y vencer, se encontraron sin bases en que asentar sus nuevas instituciones. De aqui, tantos tropiezos y caidas en la senda escabrosa por donde han caminado, pues no se pasa repentinamente del gobierno mas absoluto á la mas ámplia libertad democrática. La otra causa, y la peor de todas, es la ambicion de los gefes militares, que considerándose amos del pais, cada uno aspira al mando supremo para gobernar á su antojo. Esto es tan cierto, que las repúblicas en que ha desaparecido la insolencia del poder militar, ha renacido la paz, y con ella empezado á florecer la agricultura, el comercio y las letras.

Yo siento que un hombre del mérito del Sr. Queipo se muestre tan encarnizado contra la inmigracion de estrangeros en Cuba. Sus ideas emitidas con toda la autoridad que les dá el alto puesto que ocupa, pueden tener eco en la Península, y producir daños de grave trascendencia. ¿Es posible, que cuando las luces del siglo, la tolerancia de los principios políticos y religiosos, y la facilidad de las comunicaciones propenden hoy mas que nunca á disminuir las antipatías nacionales, y á estrechar los pueblos entre sí, es po-

sible, que se vaya á predicar en Cuba una cruzada contra los estrangeros, en Cuba, donde gran parte de lo que somos, lo debemos á ellos, y sin ellos pereceriamos? Porque sin sus mercados, ¿quién consumiria nuestros frutos? Sin sus naves, ¿quién los esportaria, ni quién nos llevaria en cambio todo lo que necesitamos para figurar en la escena del mundo como pueblo civilizado? Cuba hunca ha podido quejarse de los estrangeros que la han adoptado por madre. Adelantarla, enriquecerla, y aun servir de ejemplo á sus hijos, son bienes que les debemos, y de los que España recoge ya grandes utilidades.

De retrógradas pudiera yo tachar las ideas del Sr. Queipo, porque aun en los primeros tiempos de la conquista hubo españoles ilustrados que abogaron por la colonizacion de estrangeros. En 1517 llegaron á Santo Domingo los tres religiosos Gerónimos, que con tanto acierto escogió el Cardenal Jimenez de Cisneros, siendo regente del reino, para que sosegasen las turbulencias de los castellanos en aquella isla; y en el memorial que uno de ellos, Fr. Bernardino de Manzanedo, presentó en Febrero de 1518, se decia entre otras cosas, «*que el fundaménto para poblar es que «vayan muchos labradores y trabajadores... que con«vendria pregonar libertad para ir á aposentar allá «á todos los de España*, Portugal, *y Canarias.*» Notese, que los portugueses eran entonces tan estrangeros como hoy, pues ni la corona de Castilla habia dominado todavia el Portugal, ni esta dominacion pasó del año de 1640.

Aun tuvo ideas mas liberales y conformes á la poblacion el Licenciado Alonso Zuazo, Juez de residencia en la isla de Santo Domingo. En la carta ya citada de 22 de Enero de 1518 que escribió á Mr. Chievres, ministro de Cárlos 1.º, se leen estas palabras: «*Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente de todas las partes del mundo, é que se dé licencia general para esto*, sacando sola-

mente moros é judíos, é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la ordenanza.» Antonio de Herrera, refiriendo los sucesos de Indias en 1520, dice en la Década 2.ª lib. 9. cap. 7, que la isla Española pidió al rey que dejase pasar á ella gente de cualquier nacion para poblarla, y destruir la influencia de los negros. ¡Chocante contraste entre el lenguage de un siglo que llamámos de oscurantismo, y el que hoy se emplea enmedio de nuestra avanzada civilizacion, y cuando nos rodèan peligros mas inminentes que nunca!

Sin entrar en el fondo del artículo *Educacion é instruccion públicas*, hay en él una idea que no debe pasar desapercibida. Se dice, que el gobierno supremo ordenó *costear de sus propios fondos la enseñanza primaria, donde escasean los recursos de los pueblos*, y á esto se llama *una liberalidad sin ejemplo*. ¡Con qué *liberalidad sin ejemplo*, lo que no es un hecho, sino una promesa, y promesa *condicional*! Si fuese cierta esa liberalidad sin ejemplo, la educacion primaria de nuestra pátria no ofreceria el triste estado que con hárta razon deplora el mismo Sr. Queipo. El afirma con mucha verdad, que en los doce años que terminaron en 1844, Cuba envió al gobierno de la metrópoli *treinta y seis millones de pesos fuertes;* y á fé, que si en la educacion primaria se hubiesen empleado, aunque solamente hubiesen sido los seis millones, Cuba no tendria hoy tantos hijos infelices. El Sr. Queipo sabe, que yo pudiera decir mucho sobre este particular; pero su ilustracion y su conciencia, á cuyos jueces apelo, me eximen de ulteriores esplicaciones.

Al leer el artículo «*Emancipacion,*» mi espíritu se llenó de una curiosidad mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé, porque todo el plan que se propone, bien puede reducirse á esta frase: «*que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe.*» Sea enhorabuena: y ya que esta carta se imprimirá, deseo amigo mio, que todos sepan, que en ella me

abstendré de esponer ninguna idea sobre el fondo de la cuestion. En tan estricta neutralidad quiero encerrarme aqui, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le responderia, que ignoro en este momento si la emancipacion conviene ó no conviene á Cuba. Tal vez, en el curso de los acontecimientos humanos podremos vernos obligados á decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese dia no llegare, nadie tiene ni aun el mas leve pretesto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones. Hecha esta advertencia, mis cortos reparos se referirán únicamente al plan que se propone en el informe.

«La idea de este ministerio, (asi se espresa el «Sr. Fiscal en la página 57) para conseguir la ex «tincion gradual y paulatina de la esclavitud, sin re- «currir al medio violento, injusto y altamente im- «político de una momentánea emancipacion, consis- «te en fomentar la poblacion blanca, favoreciend- «el establecimiento de las familias labradoras poo «medio del pequeño cultivo, único apropiado á sur «necesidades; y en gravar lentamente, luego qus «esto se haya conseguido, la mano de obra esclae «va, hasta el punto de equilibrar y aun minorar su- «rendimientos comparativamente á los obtenidos pos «la de los blancos. Entonces cesando las ventajar «que hoy se obtienen de su empleo, bajará natus «ralmente y en igual proporcion el precio de lo- «esclavos, y subsistiendo como no puede menos, ls «benigna actual legislacion usual, que permite á esa «tos coartarse ó rescatarse por pequeñas cantida- «des, nada les seria mas fácil que obtener su li- «bertad, segun que fuesen mas ó menos económicos, «mas ó menos aplicados.» A renglon seguido nos dice tambien el Sr. Queipo, que la realizacion de su plan será obra de muy largos años; pero que su mérito consiste en esta misma lentitud, pues asi fué como se acabaron los esclavos que las naciones an-

tiguas trasmitieron á la edad media.

Lo primero que reparo en la medida filantrópica del Sr. Fiscal, es que todos los gastos de la emancipacion se hacen recaer esclusivamente sobre el amo y el esclavo, sin que el Estado tenga parte alguna, cuando su deber principal es tomar la iniciativa en asunto tan importante, y favorecerlo con los fondos de que puede disponer. Lo segundo es, que se causará á los hacendados un daño considerable. Por una parte se propone, que se aumente progresivamente el impuesto sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que cesando entonces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que el amo recibe doble quebranto, uno con la diminucion de precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto esta irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo asi que segun todas las reglas de equidad y justicia ó no debiera cobrársele el impuesto, ó por lo menos disminuírsele. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en otra parte de su informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Es lo tercero, que la comparacion histórica que se hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Entonces la esclavitud era general; los principios que la combatian, se fueron desarrollando con suma lentitud; ninguna nacion se encargó de predicar la propa-

ganda; ninguna dió el ejemplo de libertar en masa sus esclavos; ninguna empujó á otra en la carrera de la emancipacion. Todas marchaban á un mismo fin, pero todas pausadamente, y aun sin percibir el espacio que recorrian: de manera, que á no contemplar con ojos filosóficos esta revolucion social, mas parece obra del acaso que no de las instituciones. ¿Pero son estas las circunstancias del siglo 19? En Cuba se leerá esta carta, y mis compatricios no necesitan que mi pluma les trace el cuadro de la edad moderna.

Al tratar el autor del informe de cuestiones que él llama vitales para las colonias y la madre pátria, se vale del siguiente lenguage en la página 61. «Por fortuna en el desempeño de esta enojosa ta-«rea, menos tendrá el Fiscal que pedir la refor-«ma de nuestra antigua legislacion colonial, fruto «en gran parte de un profundo saber y filantropía «en los Consejos de nuestros Monarcas, que la su-«presion de los abusos que en ella se han intro-«ducido por el trascurso del tiempo y de las vici-«situdes políticas de la metrópoli. En suma, lejos «de solicitar la abolicion de nuestro actual siste-«ma colonial, su objeto será promover el resta-«blecimiento de la antigua legislacion indiana, en «cuanto no se oponga á los progresos que en nues-«tros dias han hecho la economía política y la ad-«ministracion.»

¿Y creerá Vd. mi caro amigo, que las reformas radicales que Cuba necesita, son conciliables con la legislacion indiana que tanto decanta el Sr. Fiscal? Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias*, no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos paises de América se fueron dictando en diversas circuns-

tancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusion, que á veces ni los gobernantes sabian lo que mandaban, ni los gobernados lo que habian de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiemto, se hacinaron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se habia ordenado. Ya desde el reinado de Felipe 2.° se pensó hacer una compilacion, pero con alteraciones considerables: y si esto sucedió en el siglo 16, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del 19? Preciso seria rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, seria destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la Recopilacion indiana. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigracion europea, y las cuatro grandes antillas que se habian empezado á poblar desde fines del siglo 15 y principio del 16, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilacion, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una legislacion que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse, que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los paises continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes. Fácil seria demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las

colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusion, porque ella me conduciria á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la Recopilacion indiana se refiere esclusivamente á la situacion peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razon de su misma especialidad no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera tuvo por objeto principal la policía de los índios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mucho mas de dos siglos que todos los indígenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes lo que se habia ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca seria atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podia hacer feliz la América, hoy pensarlo asi, es una fatal ilusion. Las circunstancias políticas, mercantiles, y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, seria perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba empezó con la abolicion de muchas leyes de Indias; y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la estincion de las otras. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indígena de los horrores de la conquista. Por lo demas, amigo mio, y dígolo en alta voz desde la cumbre de la roca en que escribo, las leyes de Indias consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo

criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustracion; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecucion del siglo diez y seis; consideradas en fin bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

En el artículo «*Seguridad pública y policía*» se dice á la página 77, que *de dos modos puede atacarse la seguridad individual; ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por el de la fuerza de los particulares.* Cométese aquí un grave olvido, pues no se hace mencion de los abusos del gobierno y sus agentes en los pueblos despóticamente constituidos. En Turquía, sabe muy bien el Sr. Queipo, que el Sultan y los mandarines de las provincias prenden á su antojo, apalean, destierran, y aun matan á sus infelices súbditos. Otro tanto hacen en Rusia el emperador y sus satélites; y lo que desgraciadamente vemos en estas dos naciones, tambien se practica en otros paises.

Oponiéndose á la institucion del jurado en Cuba, el autor del informe escribe asi en la página 171. «Menos todavia deberia hacerse esto en la isla de Cuba, donde los empeños y recomendaciones en asuntos judiciales, han venido á ser una moda ó necesidad de costumbre, segun la espresion de un alto magistrado, nada sospechoso ni desafecto á estos leales habitantes. *En ella por lo mismo, mas que en ninguna otra provincia de la monarquía, conviene la estricta observancia de la ley 17, título 2.°, libro 3.° de la Recopilacion de estos dominios.*» Y en una nota que pone al pié de estas palabras, prosigue. «Es«ta disposicion que es sábia y acertada, aun para la

«Península, *es ademas altamente política para las «posesiones ultramarinas.* Entre sus habitantes y los «de la metrópoli debe establecerse y fomentarse por «cuantos medios estén al alcance del Gobierno, un «cambio recíproco de relaciones é intereses que es«trechen mas y mas los vínculos que deben unir á los «hijos de una misma pátria. *Para conseguirlo nada «tan conveniente como emplear de preferencia los «naturales de Ultramar en los destinos de la me«trópoli, y á la inversa respecto de estos.*»

Procedamos por partes, y prescindiendo del jurado acerca del cual habria mucho que discutir, detengámonos primero en la ley que se cita, Hêla aqui. «Mandamos, que en ningun caso sean proveidos en «corregimientos, alcaldías mayores y otros oficios «de administracion de justicia de las ciudades y pue«blos de las Indias los naturales y vecinos de ellos, «ni los encomenderos en sus naturalezas ni vecinda«des y distritos de sus encomiendas, y á los que es«tuvieren proveidos se les quiten los oficios: y asimis«mo no lo puedan ser los que en aquel distrito tuvie«ren chacras, minas, ni otras haciendas, y permiti«mos, que en los beneficios y rentas que hubiere en «las ciudades, sean gratificados y premiados segun «su calidad y méritos.»

La primera equivocacion que se padece, es que hablando esta ley solamente de los *oficios de administracion de justicia*, se la quiere estender violentamente á todos los destinos de cualquiera clase que sean. La segunda consiste en suponer, que la prohibicion es tan general, que una persona, con solo haber nacido en América, ya no puede ejercer en ella, ó al menos en la provincia de su nacimiento ningun oficio de judicatura: suposiciones entrambas, á cual mas forzadas, pues segun las palabras de la ley «*en ningun caso sean proveidos en oficios de administracion de justicia de las ciudades y pueblos de las Indias los naturales de ellos*» es

claro que este *ellos* no se refiere á las Indias, porque entonces diria de *ellas*, sino á las ciudades y pueblos del nacimento; y como una ciudad ó un pueblo jamás puede tomarse por una provincia, el sentido natural de la ley es, que el hijo de Mantanzas por ejemplo, no pueda ser juez en Matanzas, ni el de Guanabacoa en Guanabacoa; pero de aqui no se infiere, que el natural de esta no pueda ser juez en aquella, y al contrario.

Hasta ahora no he hecho mas que esponer claramente el verdadero sentido de la ley; pero si me elevo á buscar la razon en que se fundó, encuéntrola miserable, y miserable la llamo, porque ella revela la miseria de aquellos tiempos. La prohibicion no nació de ningun principio político, ni de un motivo de desconfianza contra la fidelidad de los naturales de América, pues que la ley tanto comprende á estos como á los peninsulares que tenian encomiendas de indios, minas, y otras haciendas. Impedir las iniquidades que cometian los jueces, cediendo débilmente al influjo de su familia ó al de otras relaciones estrechas en el lugar de su naturaleza ó vecindad; hé aqui el fundamento de aquella prohibicion. Pero con ella misma se prueba, que si las leyes se hubieran cumplido en América; si la judicatura se hubiera confiado á hombres dignos de tan alta mision, jamás se habria temido verla trasformada en instrumento de viles pasiones y ruines intereses. En los paises donde se respetan las instituciones, donde la ley castiga infaliblemente á todo el que la quebranta, donde la responsabilidad judicial es una verdad y no una mentira hipócrita, en esos paises no se teme á la pátria de los jueces ni á la influencia de las familias. Mas ni España, ni mucho menos la América presentaban tan consoladora perspectiva cuando se publicó aquella ley; y en vez de haberse dedicado el legislador á combatir el mal en su raiz, creyó erróneamente

que le podia curar con tan pobre medicina.

¿Y qué pensarémos de la idea que para estrechar los vínculos entre Cuba y España, los naturales de Ultramar deben emplearse de preferencia para los destinos de la metrópoli, y al contrario? La segunda parte de los deseos del Sr. Queipo está ya completamente satisfecha, porque con rarísima escepcion todos los empleos de Ultramar están en manos de hijos de la metrópoli. En cuanto á la primera, me parece que sus fraternales intenciones no podrán realizarse, porque ni al gobierno metropolitano le será dado complacerle, ni aun cuando le fuese, la generalidad de los ultramarinos está dispuesta á aceptar el honor que se les dispensa. Aceptaríanlo sin duda, si las suertes fuesen iguales para todos los españoles de ambos mundos; pero el Sr. Fiscal propone una *reciprocidad leonina*, pues mientras deja abiertos á los peninsulares los dos mercados de España y América, cierra el de esta á los ultramarinos. En el de España, estos harán muy pocas operaciones, porque sin tomar en cuenta otros motivos, tienen que luchar con una concurrencia formidable. Seámos francos, cual cumple á hombres que se saben respetar, y no agreguemos á la injusticia la burla de ofrecer un agravio por fineza. Lo que se propone con rodeos y frases estudiadas, no es otra cosa sino que no conviene dar á los americanos empleos en América. Si hay personas que asi lo juzgan, y aun se atreven á estamparlo en sus libros, publíquenlo enhorabuena; pero publíquenlo, no invocando la necesidad de estrechar los vínculos fraternales entre la metrópoli y sus colonias, sino á nombre de la desconfianza y de una política suspicaz y opresora.

Hay en el informe un artículo intitulado *Superior Gobernador Civil y su Consejo especial*, en que abogándose por la concentracion del poder, leemos lo siguiente á la página 184. «Convendria

«pues, investir á los Capitanes generales de la is-«la, en calidad de tales y sin variar el nombre, que «poco hace á la esencia de las cosas, de las omní-«modas facultades, convenientemente modificadas, que «por las leyes de Indias se concedian á los Vireyes, «y se conceden aun hoy en las colonias inglesas y «francesas á sus gobernadores generales. Pero es-«ta acumulacion de facultades, esta asimilacion de «la primera autoridad colonial al supremo poder «ejecutivo nacional, exige un contrapeso, una ga-«rantía, mejor dicho, del acierto que no puede en-«contrarse en la capacidad, por grande que sea, de «una sola persona. Asi nuestra sábia legislacion india-«na habia introducido desde sus principios un gran-«de elemento de poder, de órden y de acierto en «las facultades económicas consultivas de que in-«vistió á los Acuerdos de las Reales audiencias, con-«virtiéndolos en el *consejo especial* del Virey, que «mas tarde han imitado los franceses é ingleses en sus «colonias para sus gobernadores»

Podriamos preguntar, ¿qué es lo que los vireyes de América han hecho, que no hayan hecho tambien, ó podido hacer los capitanes generales de las Antillas? El gran mal de las colonias españolas nunca ha consistido en la falta de atribuciones de los que mandan, sino en el esceso de ellas. Escaseando al pueblo las garantías individuales, y negándole los derechos políticos, la balanza toda se inclinó desde un principio hácia los gobernantes, y por hacerlos fuertes, se les trasformó en tiranos. Partidario decidido soy de los gobiernos fuertes, porque temo mucho la anarquía; pero al mismo tiempo quiero que esa fuerza tenga un gran contrapeso para que no degenere en despotismo. No se piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al gefe que manda en Cuba, y si mi intencion fuera censurar el ejercicio de su autoridad, no lo haria con indirectas, sino francamente y cara á cara. Si

ahora me veo forzado á hablar del Capitan general de Cuba, entiéndase que ni remótamente me dirijo al hombre que allí gobierna: contráigome únicamente al ser abstracto, á la entidad política que han formado las leyes con esclusion absoluta de todas las personas. Bajo de esta salvaguardia, dígame Vd. amigo mio, ¿cuál es el equilibrio que establece el Sr. Queipo contra la inmensa acumulacion de facultades que dá á los Capitanes generales de Cuba? La Real Audiencia pretorial de la Habana. Pero por alta y respetable que sea esta corporacion, ¿será compatible con la índole de sus funciones convertirla en elemento regulador del gobierno? Y aun cuando incompatibilidad no hubiese, ¿tendrá ella fuerza bastante para contener el arranque impetuoso de un poder que no conoce límites en su carrera? El error proviene de figurarse que un gobierno despótico puede sufrir contrapeso. Cabalmente lo es, porque no lo tiene; y el dia que se le ponga, ya deja de serlo. Pero esta trasformacion jamás se deberá al voto meramente consultivo de una Audiencia, que se nos dice haber sido en Méjico el *Consejo especial del Virey*, imitado *mas tarde por los franceses é ingleses en sus colonias para los gobernadores*. En punto á imitaciones, cada uno puede creer lo que le parezca; mas yo tengo para mí, que lo menos en que pensaron los gobiernos francés é inglés al constituir sus colonias, fué en la Audiencia de Méjico, ora como tribunal, ora como cuerpo consultivo. Tal vez los franceses imitarian de los ingleses la idea de dar á los gobernadores de sus colonias un Consejo que los ilustrase y encaminase al acierto; pero de seguro, que los ingleses al formar los *Consejos ejecutivos* de sus posesiones ultramarinas, no tuvieron á la vista otro modelo que el *Consejo Privado* de los reyes de la Gran Bretaña.

Se nos cita tambien el ejemplo de los ingleses y

franceses en apoyo de la acumulacion de facultades en los Capitanes generales. Pero ya que del estrangero se nos trae todo lo que contribuye á robustecer el poder, pudo tambien haberse hecho mencion de las garantías que aquellos dos gobiernos conceden á los habitantes de sus colonias para enfrenar ese mismo poder. Martiníca, Guadalupe, Guayana, y Borbon tienen sus *Consejos coloniales*, ó sean una miniatura de la Cámara de diputados en Francia. El Canadá, Nueva Escocia, Bermudas, Jamaica, y otras posesiones inglesas discuten libremente sus asuntos en sus *Asambleas legislativas*, formadas segun el tipo del Parlamento británico. Cuba entretanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. Enmedio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el oriente para ver si descubre en lontananza el mensagero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo, que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega.

Siempre de Vd.

José Antonio Saco.

RÉPLICA

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO

A LA CONTESTACION DEL SEÑOR FISCAL

de la real Hacienda de la Habana,

D. VICENTE VAZQUEZ QUEIPO,

en el

EXÁMEN DEL INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA POBLACION BLANCA ETC. EN LA ISLA DE CUBA.

MADRID.

IMPRENTA DE **LA PUBLICIDAD**, Á CARGO DE M. RIVADENEYRA,
Calle de Jesus del Valle, núm 6.

1847.

PRESERVATION MASTER
AT HARVARD

REPLICA [1].

«Así está mi contestacion..... El que la lea, verá que no me he limitado á censurar la conducta del Sr. Saco para con la Metrópoli, sino que he contestado á todos y á cada uno de sus argumentos, ya rectificando la equivocada inteligencia que daba á mis palabras, ya indicándole las fuentes de donde tomé mis datos; ya poniendo de manifiesto sus contradicciones. El Sr. Orgaz, que ha salido á su defensa, nos dice que el Sr. Saco la prepara mas amplia. Mucho celebraria que pudiera sincerarse, mejor que lo ha hecho su amigo, de los cargos que le he dirigido, cuando no fuera mas que por el bien que de ello resultaria á la isla de Cuba....» Tales son las palabras del Sr. Vazquez Queipo en su artículo de contestacion al Sr. Orgaz, publicado en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de julio de 1847.

Uno de los mejores historiadores de la antigüedad, el juicioso Polybio, decia con razon, que lo ménos á que puede resignarse la mayor parte de los hombres, es á una cosa muy fácil, al silencio; y ninguno por cierto ha debido guardarlo con mas motivos que el Sr. Vazquez Queipo, porque al cabo de algunos meses de fatigas y tormentos intelectuales *por responder* á las observaciones de mi *Carta*, lo único que ha respondido, es que *no puede responder*.

Este conflicto en que se halla, revela el plan de su papel contra mí, cuyo objeto principal se reduce á tacharme de *revolucionario* é *insurgente*. ¿Pero deberé yo sincerarme de estos cargos por graves que parezcan? No, que no lo debo; y no lo debo: 1.° Porque se hacen con el estudiado propósito de llamar mi atencion hácia otra parte, y que empeñado en vindicarme, me distraiga y

(1) Mas de dos meses ha, que acabé este papel, y desde entónces pude haberlo publicado; pero consideraciones políticas me obligáron á suspender su impresion. Libre ya de las dificultades que me rodeaban, doy á luz esta impugnacion, que ciertamente no será la última, si el Sr. Vazquez Queipo tuviere todavía pluma con que replicarme.

olvide de los errores del *informe*, combatidos en mi *Carta*, de ese informe que es hoy el potro de tormento del Sr. Queipo. 2.° Porque aun suponiendo que fuese cierto cuanto él me imputa, todavía quedan en pié todos mis argumentos, pues la cuestion que yo salí á debatir, no recae sobre mi persona ó mis opiniones políticas, sino sobre las perniciosas ideas que contiene aquel documento. Yo podré ser cuanto quiera el Sr. Queipo; mas no por eso dejarán de ser errores los errores de su Señoría. 3.° Porque él sabe, tan bien como yo, que en Cuba nadie piensa en independencia; y nadie piensa, porque todos están íntimamente penetrados de su absoluta imposibilidad. Opónense á ella con una fuerza irresistible los grandes intereses de la poblacion entera; y de aquí nace para la Metrópoli, la mejor y mas firme garantía de que en Cuba es inalterable el órden actual de cosas. 4.° Porque el Sr. Queipo, á pesar de cuanto ha escrito contra mí, no me tiene por insurgente, ni revolucionario; y seguro es, que si en vez de censura, yo hubiese prodigado elogios á su informe, entónces, por lo ménos, habria merecido de su pluma el consolatorio dictado de *buen ciudadano*. Al Sr. fiscal no se esconde que yo conozco las necesidades de Cuba y la opinion de sus habitantes, y que el hombre que allí diese el grito de independencia, sería víctima de sus locas tentativas. Amo á Cuba mas de lo que el Sr. Queipo se figura, y el dia que me lanzara en una revolucion, no sería para arruinar mi patria, ni deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos. 5.° y último. Porque el Sr. Fiscal ha echado muy mal sus cuentas, pensando que yo me enfureceria ó acobardaria, al verme encima con las negras é infamantes notas de *revolucionario* y *pícaro insurgente*. Entienda su Señoría que ha malgastado lastimosamente el tiempo, empleando unas armas, que aunque en su concepto muy temibles, para mí han llegado á ser hasta ridículas y despreciables. Muchos años ha que estoy oyendo la misma cantinela que el Señor Queipo entona hoy contra mí; hanme dicho de palabra y por escrito, *oficial* y *gubernativamente*, que soy un gran *insurgente*; lo he escuchado en América y Europa, y hasta frayle agustino hubo que así lo dió á entender una vez en la Habana desde el púlpito en que predicaba. A fuerza, pues, de estarme repitiendo por tanto tiempo las mismas vulgaridades, mi sensibilidad se ha embotado, y me encuentro convertido en un verdadero *pachidermo*; pero *pachidermo* de tanta resistencia, que no hay pica ni lanza que pueda entrarme (1).

Dícenos el Sr. Queipo en los primeros renglones de su *Contestacion*, que «*enemigo de entrar en polémicas sobre materias políticas que solo sirven á encender los ánimos*» *hace ánimo firme* de no contestarme mas, » *por el interés* »*que tiene como español y empleado en la isla de Cuba en su prosperidad y en* »*que no se extravíe la opinion de sus habitantes.*» Si tan enemigo es de polémicas en materias políticas, ¿por qué ha huido de la polémica, que no es política en su esencia, y á la que únicamente ha debido circunscribirse, dando á su papel un giro enteramente político, y acriminando las ideas y los sentimientos políticos de un hombre que ha respetado los suyos y le trata en su *Carta*, no solo con mesura y urbanidad, sino á veces hasta con elogio? Si como español y *empleado en Cuba* tiene interés en que no se estravíe la opinion de sus habitantes, *¿por qué hace el ánimo firme de no contestarme mas*, cuando los mismos títulos que invoca, le imponen el sagrado deber de combatir las peligrosas ideas de un revolucionario, que abriga contra Cuba tan dañadas intenciones? Abandonar el campo «*á las pérfidas sugestiones de algunos malsines y de los que atizan* »*la discordia con sus folletos*», no es por cierto partida de buen español ni ménos de empleado fiel. Así lo ha reconocido el Sr. Queipo en las siguientes palabras del último párrafo de su contestacion.» No me estenderé mas sobre »estas materias, porque me precio de leal español para dejar correr con indi»ferencia ciertas espresiones y ciertas tendencias que no quiero autorizar ni con »el silencio. *Pronto siempre á levantar mi débil voz* en defensa de los intereses »nacionales do quiera, allende ó aquende los mares, que los encuentro olvidados »ó desconocidos, *no me contendrá para hacerlo*, ni la ingratitud de los unos, ni »la oposicion de los otros.»

(1) En zoología se da el nombre de *pachidermo* á una clase de animales que tienen el pellejo sumamente duro, como el elefante, el rinoceronte, el hipopótamo y otros.

Estos sentimientos, muy laudables sin duda cuando los inspira el patriotismo, no presentan al Sr. Queipo bajo de una luz tan ventajosa, cuando se consideran segun los principios de una buena lógica, pues que le ponen en abierta contradiccion consigo mismo. *Si pronto está siempre el Sr. Queipo á levantar su voz* en defensa de los intereses nacionales olvidados ó desconocidos; *si no quiere autorizar ni aun con el silencio ciertas expresiones y ciertas tendencias*, ¿por qué ha hecho en los primeros renglones de su Contestacion el juramento de no *contestarme mas*? ¿A quién debemos creer, al Sr. Queipo que al principio de su papel se retira de toda polémica, á fuer de español y empleado, ó al Sr. Queipo que al fin del mismo papel está pronto siempre á entrar en lid para no autorizar ni aun con su silencio ciertas expresiones y tendencias? Perplejos debemos quedar á vista de tamaña contradiccion; mas dejando á su autor enredado en el laberinto en que voluntariamente se ha metido, vengamos á liquidar las cuentas que tengo pendientes con él.

PUNTOS ESENCIALES DE MI CARTA SOBRE LOS CUALES GUARDA EL SEÑOR QUEIPO EL MAS PROFUNDO SILENCIO.

1.° En apoyo de sus erróneos cálculos sobre la poblacion esclava, se dejó decir, que los amos de esclavos habian exagerado el número de estos por la propension *proverbial* que todos los habitantes de Cuba tienen á hacer alarde de sus riquezas. Yo le probé lo contrario con razones y con el testimonio irrecusable de las personas encargadas de la formacion del censo de 1841; pero á esto el Sr. Queipo me responde con el silencio.

2.° Habiendo afirmado él en una parte de su informe, que los negros están lejos de infundir serios temores por la tranquilidad de Cuba, y en otra, que aquella isla se halla á causa de dichos negros sobre el cráter de un volcan, yo le manifesté que incurria en una palpable contradiccion. Mas á esto el Sr. Queipo me responde con el silencio.

3.° De que en paises donde no existia la trata, no hubiesen disminuido los esclavos, y de que en Cuba debia suceder lo mismo, desprendió la pésima consecuencia de que no hay necesidad en nuestra Antilla de la inmigracion blanca, ni para la conservacion de las fincas actuales, ni para el rompimiento y desmonte de las tierras incultas. Hícele ver, que semejantes ideas son incompatibles con el adelanto de la agricultura y de la prosperidad cubana. Pero á mis observaciones contesta el Sr. Queipo con un profundo silencio.

4.° Hablando en su informe contra las contratas para introducir pobladores blancos, indicó como grande obstáculo la escasez de fondos de la Junta de Fomento. Advertíle que el mal quedaba remediado aplicando á tan importante objeto una parte de las rentas de Cuba; mas acordándose su Señoría que es fiscal de la Real Hacienda de la Habana, me responde con el silencio.

5.° Para demostrar la imposibilidad de hacer azúcar en Cuba sirviéndose de gente libre, arguyó con la carestía de los jornales en aquella Antilla y en las inglesas. Probéle detenidamente la inexactitud de sus raciocinios; empero, sin darse por entendido, me responde con el silencio.

6.° Quiso condenar los colonos á perpetuo celibato, fundándose en que como proletarios, sus matrimonios aumentarian la miseria de las clases desvalidas; y con ellas el gérmen mas fecundo de los crímenes y peligros que circundan y atacan á la sociedad. Expúsele las funestas consecuencias que acarrea tan peligrosa doctrina en el órden moral y político de los pueblos; y convencido de mis razones, me honra con su silencio.

7.° Como grave mal político consideró las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mujeres de color. Yo, al contrario, le manifesté las ventajas que Cuba obtiene de tales enlaces; y su silencio sobre este particular es la confesion mas completa del error que cometió.

8.° Supuso que en la pérdida de Santo Domingo habia tenido una parte muy grande, á causa de su número, la gente libre de color nacida de las relaciones entre los habitantes blancos y sus esclavas. Demostréle hasta la evidencia que la clase mestiza, ni fué tan numerosa, ni influyó tanto como pensaba en los

trastornos de Santo Domingo. ¿Mas qué me ha respondido el Sr. Queipo? Silencio, y solo silencio.

9.° Enemigo de la colonizacion de extranjeros en Cuba, quiso combatirla fundándose en que la poblacion vendria á ser heterogénea, se encenderia el odio de las razas entre sí, y se destruiria la fuerza y el nervio del Estado. Citó lo que en otro tiempo habia sucedido en la Península, y las consecuencias que se tocan todavía. Yo le manifesté con la historia, que España nunca fué tan poderosa como cuando se reunieron en cuerpo de nacion los pueblos heterogéneos que entraron á componerla, y que la guerra civil que hemos presenciado, y las nuevas chispas que hoy vuelan sobre el horizonte español, no son efecto de la diversidad de razas, sino de principios políticos combinados algun tanto con el fanatismo y la ambicion religiosa.

10. Citó tambien contra la colonizacion de extranjeros, la perpetua lucha entre Inglaterra é Irlanda, ocasionada por la diferencia de razas. Hícele sentir el gravísimo error en que cayó, comparando la colonizacion de Cuba con el estado de dos paises, conquistador el uno y conquistado el otro, opresor el uno y oprimido el otro, y atribuyendo á odios de raza los conflictos que procedian de la intolerancia religiosa. Pero á todas estas verdades, el Sr. Queipo me replica con el silencio.

11. Igualmente y con el mismo fin citó los disturbios en el alto y bajo Canadá, entre las razas inglesa y francesa. Advertíle que no hubo tales disturbios en aquellas dos colonias; detúveme á explicarle que la insurreccion del bajo Canadá en 1839 no nació de la odiosidad de razas, sino de causas políticas; probéle que no cabia comparacion entre las circunstancias del bajo Canadá y la colonizacion cubana, y que ese mismo Canadá, de que él se valia para oponerse á la admision de razas distintas en Cuba, era cabalmente un argumento poderoso en su favor. Mas á todos estos capítulos importantes, el Sr. Queipo responde con el silencio.

12. Alarmas y temores trató tambien de infundirnos con los acontecimientos de Tejas; pero á la demostracion que le hice, de que no habia paridad entre ellos y la colonizacion de Cuba, me replica con el silencio.

13. Y para acabar de derramar su veneno contra la colonizacion de los extranjeros, acusó á los domiciliados, en las que fuéron colonias españolas, de ser autores en gran parte de las desgracias que las afligen. Yo los vindiqué de tan injusta acusacion; pero el Sr. Queipo, en su ardiente deseo de contestarme, me confunde con su silencio.

14. Afirmó que la seguridad individual se atacaba solamente de dos modos: ó por el abuso de la autoridad de los tribunales, ó por el de la fuerza de los individuos. Corregíle su error, manifestándole que en los paises despóticamente regidos, la seguridad individual tambien se ve frecuentemente atacada por el gobierno y sus agentes; pero el Sr. Queipo por la décimacuarta vez me honra con su silencio.

15. Pidió que á los capitanes generales de Cuba se confiriesen las omnímodas facultades que tenian los vireyes. Yo impugné esta idea, así porque aquellos jefes hacen y pueden hacer en las colonias de su mando todo cuanto podian los vireyes en las suyas, como porque las atribuciones de que gozan, en vez de aumentarse, si es que aumentarse pueden, deben equilibrarse con un gran contrapeso que asegure al pueblo las garantías individuales. Pero este punto interesante, digno de una seria discusion, condénalo el Sr. Queipo al mas profundo silencio.

16. Asentó *magistral y resolutivamente* en el tono del pedante maestro Antonio Gomez, que los *Consejos ejecutivos* de las colonias inglesas y francesas son una imitacion de la audiencia de Méjico, convertida por las leyes de Indias en *consejo especial* de los vireyes. Impugné tan desconcertada idea; mas su autor, no atreviéndose á sostenerla, déjala abandonada al silencio.

17. Para el buen gobierno y prosperidad de Cuba, propuso con empeño la aplicacion á ella de las *leyes de Indias*. Entré en importantes consideraciones contra tan rancio y servil pensamiento; pero el Sr. Queipo, á pesar de los elogios que prodiga en su informe al código indiano, en vez de presentarse á defenderlo como jurisconsulto y empleado, esconde la cara, y se nos huye en silencio.

Tales son los puntos esenciales de mi Carta á que el Sr. Queipo no ha podido responder ni una sola palabra: y sin embargo, este hombre tiene la arrogancia de afirmar en el *Clamor Público*, ya citado al principio de este papel, replicando al bien razonado artículo en que el Sr. Orgaz (1) me hizo el honor de defenderme en mi ausencia; este hombre, repito, tiene la arrogancia de decir, «*que ha* » *contestado á todos y á cada uno de mis argumentos.*» En pública palestra estamos, y rétole á ella para que salga á desmentirme, presentando las razones con que haya rebatido uno siquiera de los 17 capítulos mencionados. Pero miéntras aguardo en vano que llege ese momento, pasemos al exámen de los

PUNTOS MAL CONTESTADOS.

El primer reparo que hice al informe, fué la falta de conveniencia entre su título y su contenido, pues su autor acumuló tantas materias ajenas del asunto principal, que trasformó su libro en una verdadera miscelánea. Para rebatir mis razones, dice, que la *primera parte* de su informe que termina en la página 61, está especial y exclusivamente consagrada á los medios que se deben emplear para el fomento de la poblacion blanca, y extincion progresiva de la esclava. El Sr. Queipo se equivoca. Su obra no está dividida en *partes;* y no estándolo, no puede contener la *primera* de que nos habla. Aun cuando la tuviese, esto mismo probaria la exactitud de mis observaciones, porque constando su libro de 195 páginas casi en folio, sin los apéndices, y de 523 con ellos; y reduciéndose segun él nos acaba de confesar, todo lo relativo al fomento de la poblacion blanca y á la emancipacion de la esclava á solas 61 páginas, es claro que la mayor parte de su informe se emplea en materias estrañas al objeto que se propuso. Y las tales 61 quedarian reducidas á un número mucho menor, si borrásemos todo lo que en ellas se ha insertado inoportunamente.

Pretende enderezar los estravíos del plan de su obra, poniéndola bajo el manto protector de la Real Junta de Fomento. «*He sido inducido* (lenguaje suyo es) » al exámen de esas cuestiones por aquella respetable corporacion..... El plan ó » division de mi informe ha sido propuesto por la ilustrada comision de la real » Junta, á la cual, y no á mí, se dirigiria en esta parte la impugnacion del Sr. Saco; » pues que me he visto *forzado á seguirla* en el exámen de las diversas cuestio- » nes que ha tocado en su extenso informe ». Si el Sr. Queipo se ha visto *forzado á seguir* el plan que le trazó la Junta de Fomento, ¿cómo es que al mismo tiempo se considera libre de esas trabas, para seguir sus propias inspiraciones? Así lo afirma él mismo en las siguientes palabras: — « La primera parte de mi » informe..... está especial y esclusivamente consagrada á examinar los medios » que se han adoptado por la Real Junta de Fomento *y los que en mi opinion debe-* » *rian emplearse* para el fomento de la poblacion blanca. » El Sr. Queipo, pues, hablándonos *de su opinion*, y diciéndonos que ha examinado *segun ella* los medios que deberian emplearse, nos da la prueba mas convincente de que léjos de haberse visto *forzado*, tuvo bastante libertad, y aun usó de ella para introducir en su informe materias que no le fuéron dictadas por la Junta de Fomento. No á nombre de esta corporacion, sino en el suyo propio imprimió su libro el señor Queipo, y desde el momento en que se nos presentó como autor, á él y solo á él es á quien debe pedirse cuenta del buen ó mal desempeño de sus tareas. Con estos riesgos se compra la gloria de ser escritor.

Dije en mi Carta, que el título que cuadra perfectamente á su obra es el de *Coleccion de informes, memorias y artículos sobre varios ramos políticos, económicos y administrativos de la isla de Cuba;* y como última y completa demostracion de esta verdad, mis lectores me perdonarán que reimprima aquí el índice de las materias que contiene el informe del Sr. Queipo.

Introduccion. 1
Poblacion. 5
Milicia. 11

(1) Tambien debo manifestar aquí mi gratitud al distinguido escritor D. Rafael Baralt por la mencion honorífica que de mí ha hecho en varios periódicos de la corte.

Colonizacion. 14
§ 1.° Aumento de brazos ó simples jornaleros. 15
§ 2.° Inconvenientes económicos. 18
§ 3.° Inconvenientes morales. 30
§ 4.° Falta de recursos. 33
Sustitucion de la raza blanca por la esclava. — Inmigracion de familias.— Medios de conseguirla. 37
Cria de ganados. 50
Montes. 51
Minería. 52
Disminucion de la raza de color. — Emancipacion. 54
Obstáculos que se oponen á la poblacion blanca. 62
Obstáculos políticos. 65
§ 1.° Aglomeracion y amortizacion de la propiedad. . . . . Id.
§ 2.° Privilegio de ingenios. 69
§ 3.° Sistema hipotecario. 70
§ 4.° Seguridad pública y policía. 77
§ 5.° Culto, clero, y su dotacion. 81
§ 6.° Educacion é instruccion públicas. 85
Obstáculos económicos. 90
§ 1.° Comunicaciones interiores. — Calzadas y ferro-carriles.—Correos marítimos con la Metrópoli. . . . . Id.
§ 2.° Capitales y su circulacion. — Moneda. 98
§ 3.° Abastos y consumos interiores. 101
§ 4.° Alcabalas. 105
§ 5.° Aranceles y toneladas. 109
§ 6.° Harinas. 116
§ 7.° Sal. 127
§ 8.° Derechos de esportacion. 129
Obstáculos administrativos. 137
Abusos del foro. 138
§ 1.° Costas procesales. 140
§ 2.° Insolvencia. 143
§ 3.° Recusaciones. 146
§ 4.° Sustanciacion ó tramitacion. 148
§ 5.° Juicios de esperas. 150
§ 6.° Concursos y testamentarías concursadas. 153
§ 7.° Deudas. 155
§ 8.° Entredichos. 156
§ 9.° Juicios divisorios de familias, tutelas y curatelas. 157
§ 10. Picapleitos, procuradores y letrados. 161
§ 11. Escribanos y oficiales de causas. 164
§ 12. Jueces legos y sus asesores. 167
§ 13. Jueces letrados. 169
§ 14. Reales Audiencias. 173
§ 15. Fueros privilegiados. — Tribunales de segunda instancia para los mismos. — Junta de competencias. 174
Ayuntamientos. 180
Superior gobernador civil.—Su consejo especial. 182
Junta de fomento. 183
Junta de autoridades. 198
Ministerio universal de Ultramar. 190
Conclusion. 194

¿Y qué sería, si insertásemos tambien el *apéndice?* Baste decir, que entre informes, consultas, memorias, etc., hay 47 piezas; que de ellas apénas hay cuatro ó cinco que tengan un enlace directo con el objeto principal; y que las demas, tanto le pegan al informe sobre el fomento de poblacion blanca, como á cualquier otro ramo político, económico, ó administrativo que pueda tratarse

en Cuba. Ya que el Sr. Queipo quiso publicar cuánto escribió desde su llegada á ella, no seré yo quien le inculpe su deseo; pero pudo haberlo hecho en libro aparte, y bajo el título que le he indicado.

Al pasar de este punto á otro de su papel, escápase de su pluma la siguiente frase: «pero abandonando este *estéril campo* de la falta de conformidad del objeto con el título de la obra.» Yo pregunto al Sr. Queipo: si el *campo* es *estéril* ¿por qué emplea una hoja entera de su contestacion, deteniéndose en él mucho mas que en ninguno de los otros que tiene por fecundos? Tocar estos rápidamente, cuando son dignos de un serio exámen, y fijarse solo en aquel que no lo merece, es destruir con los hechos lo que se sostiene con las palabras.

En el bosquejo histórico que sirve de introduccion á su informe, aseguró que la codicia de *muchos aventureros extranjeros*, que formáron parte de las *primeras* espediciones de los españoles á la América, fué una de las causas que hicieron ineficaces los buenos sentimientos de los monarcas de Castilla. Probéle con la historia en la mano, que los extranjeros que entónces pasáron á Indias, fuéron muy pocos, y que léjos de haber sido tan malos como él pretende, algunos prestaron al gobierno grandes servicios. Mas á esto ¿qué replica el Sr. Queipo? Replica, que *no sabe ú la verdad, qué relacion tenga con la poblacion blanca la mayor exactitud del rapidísimo bosquejo histórico que trazó*, y que «*no es su ánimo entrar en una polémica ajena ya de este siglo.*» Esto es lo que se llama en buen castellano sacar el *cuerpo á la cuestion*. O el bosquejo histórico no tiene relacion con la poblacion blanca, ó la tiene. Si no la tiene, ¿para qué lo trazó? Y si la tiene, entónces es preciso que sea muy conforme al testimonio de la historia. Que el bosquejo haya sido *rapidísimo* ó pesadísimo, esto nada importa. Exacto y muy exacto ha debido ser en todas sus partes, por pequeñas que sean; y ridícula pretension es la de considerarse el Sr. Queipo exento de rendir homenaje, á la verdad tan solo porque lo que escribe es de cortas dimensiones.

Pero me dice, que la *polémica es ajena ya de este siglo*. Cabalmente es todo lo contrario. El siglo XIX es un siglo histórico por excelencia; su espíritu investigador alcanza no solo á las cuestiones no ventiladas, sino á las ya bastantemente discutidas, estendiéndose aun á las materias que las generaciones pasadas nos legáron como verdades. Y con razon, porque frecuentemente se ve, que puntos históricos considerados hasta hoy como ciertos é incontrovertibles, aparecen enteramente falsos, cuando se examinan á la luz de una nueva antorcha. La cuestion que tan erróneamente juzga el Sr. Queipo ajena ya de este siglo, todavía no se ha tratado ni con la profundidad que requiere, ni con la imparcialidad que reclama la gravedad de la historia; y asunto muy interesante, muy propio, y muy digno del siglo XIX es determinar la parte que tomáron, y la influencia que ejercieron los estranjeros en el descubrimiento y conquista de la América española. Lo estraño del caso es, que si en el equivocado concepto del Sr. Queipo este punto es ya ajeno de nuestro siglo, no debió él por lo mismo haberlo introducido en su informe, y mucho ménos acriminando injustamente y sin distincion la conducta de los extranjeros. Para atacarlos en su libro, el Sr. Queipo juzga el asunto muy conforme al siglo XIX; pero cuando yo salgo á defenderlos, entónces lo considera ajeno de nuestro tiempo. Y gustosamente los he defendido, no solo por amor á la verdad y á la justicia, sino porque desde el principio del informe descubrí la tendencia de las impolíticas preocupaciones que el Sr. Queipo abriga contra ellos.

«Pero la justificacion (él es quien habla ahora) é imparcialidad del autor, »(Saco) no quedaban satisfechas con defender á los extranjeros; si ademas no »hacia ver que no solo *algunos* como *yo dige*, sino *todos* los jefes españoles que »tomaron parte en ella, habian sido malos y crueles en aquella tierra.» Aquí debo hacer dos rectificaciones importantes. Es la una, que el Sr. Queipo dice ahora lo que no dijo en su informe. En la página primera de este, hablando de la codicia de los particulares y aventureros extranjeros, añade estas palabras en las líneas 11 y 12: «*y tal vez la de algunos de los jefes*» frase muy distinta de «*la de algunos de los jefes*» que ha empleado ahora. La primera tiene un sentido dudoso como lo indica el *tal vez*; la segunda, por la supresion que se le hace de este *tal vez*, tiene un sentido afirmativo. La otra rectificacion, todavía mas importante que la primera, es que el Sr. Queipo supone haber yo dicho, que *to-*

dos los jefes españoles que habian tomado parte en la conquista, habian sido malos y crueles en América. Mis palabras fuéron las siguientes, como puede leerlas todo el que quiera en mi Carta, página 10, líneas 29 y 30. «Ella (la historia) nos muestra con hechos terribles, que *casi* todos los que tomáron parte, etc.» La supresion que se ha hecho del adverbio *casi*, altera esencialmente mi pensamiento; y el Sr. Queipo me permitirá que usando yo de su mismo lenguaje, diga tambien á mi vez: *«si alterar y truncar así las frases es escribir con buena » fe, lo dejo á la consideracion de mis lectores.»*

Muy á mal ha llevado su Señoría las citas que hice de varios autores españoles contemporáneos á la conquista; pero como léjos de impugnarlos, segun parece que debia hacerlo, no solo calla, sino que los califica de hombres *ilustres;* es inconcuso que conviene con ellos, en que *casi todos* los jefes de las espediciones que tomáron parte en los descubrimientos y conquista, fuéron malos y crueles en América. Y si esto es así, ¿por qué se indigna tanto conmigo? ¿Por qué fulmina contra mí las acusaciones de *ingrato, mal hijo, que deshonra la memoria de sus padres, y mal español que se complace en mancillar la inmarcesible gloria adquirida por nuestra nacion en la conquista y descubrimiento de América con el recuerdo de los lunares que la afeáron?* ¿Pero cuál es mi delito? El Sr. Queipo, ó por no estar muy al corriente de la historia americana, ó por algun olvido, ó por otro motivo que él sabrá, desfiguró un punto de ella; advertíle en mi Carta que su aserto estaba en abierta contradiccion con el testimonio irrecusable de los historiadores españoles, coetáneos á la conquista; y para mejor convencerle, le trascribí algunos pasajes de sus obras. ¿Por qué pues, enristra conmigo y no con ellos, cuando no he hecho mas que repetir lo que ellos publicáron tres siglos ha, lo que con licencia de los reyes y á veces por su espreso mandato imprimiéron, y lo que esparcido desde entónces por el mundo ha sido leido y releido por muchas generaciones?

Pero el Sr. Queipo los justifica á ellos y me culpa á mí, fundándose en que ellos *denunciáron abusos existentes*, y yo *hechos que ya han pasado al dominio de la historia*, los cuales él no *tocó de exprofeso para ilustrarla, sino por incidencia como resúmen.* Si al hombre es lícito pensar como quiere, no siempre le es permitido hablar á su antojo. Yo no he denunciado abusos pasados, porque ni en mi Carta he hecho el papel de *denunciador*, ni á ello tampoco se prestaba la naturaleza del asunto. He sido el *impugnador*, y nada mas que impugnador de los errores del Sr. Queipo, ya se refieran á lo presente, ya á lo pasado; y si entre ellos cometió uno que bien podemos calificar de escandaloso, culpa suya es, y no de quien le combate en defensa de la ilustracion y la verdad. Si él justifica y celebra á los autores que cité, porque siendo contemporáneos á la conquista habláron de los *abusos existentes*, y yo de los *pasados*, ¿por qué ántes de acusarme á mí, no acusa tambien á Muñoz, Fernandez de Navarrete, y Quintana, españoles esclarecidos, que han escrito en nuestros dias repitiendo ó denunciando los *abusos pasados*, que son el *secreto á voces* que tan callado y tan oculto quiere el Sr. Queipo que esté? ¿De dónde ha podido sacar la peregrina idea de que un escritor, ora impugnando, ora denunciando, ora haciendo de su pluma el uso que bien le plazca, debe encerrarse en los estrechos límites de lo *presente*, sin poder volar hasta las regiones de lo *pasado*, y dirigir á él sus miradas penetrantes y escudriñadoras? Por lo mismo que los hechos han pasado al dominio de la historia, por lo mismo tienen ya todos los hombres el derecho de criticarlos; pues apagadas las pasiones, y desaparecido de la escena los actores que figurában, puede formarse sobre ellos un juicio mas imparcial y acertado. Pretender lo contrario, como lo pretende el Sr. Queipo, es avasallar el entendimiento humano, sometiéndole al yugo de la mas degradante tiranía. Ni le sirve de disculpa el decir, que los hechos á que aludimos, *no los tocó exprofeso para ilustrar la historia, sino por incidencia como resúmen;* porque por incidencia y como resúmen debió tambien referir los hechos como pasáron, siguiendo religiosamente la verdad de la historia.

A las tachas de ingrato, mal español y mancillador de la gloria nacional, responde mi Carta victoriosamente. En ella elogio á España, elogio al gobierno cuando sus actos lo merecen, y elogio á muchos españoles; pero solo á los buenos españoles, y no á los perversos. Hacer esto, es proceder con imparcialidad y no-

bleza : lo demas es adular ciegamente á pueblos, gobiernos, é individuos. Yo no me cansaré de repetir las palabras inmortales del célebre D. Manuel José Quintana en su prólogo á la vida de Bartolomé de las Casas ; palabras que trascribí en mi Carta, reimprimiré aquí, y grabadas con letras de oro quisiera que estuviesen en las calles y plazas de América y España. Teniendo por algun tiempo delante de los ojos esta leccion provechosa, desaparecerian las góticas preocupaciones que reinan desgraciadamente aun entre personas que se precian de ilustradas en la metrópoli y las colonias.

«A objecion mas grave (así habla el buen español Quintana) es de recelar que » esté espuesta la vida de fray Bartolomé de las Casas. Se acusará al autor de » poco afecto al honor de su pais cuando tan francamente adopta los sentimientos » y principios del protector de los indios, cuyos imprudentes escritos han sido la » ocasion de tanto escándalo, y suministrado tantas armas á los detractores de » las glorias españolas. Pero ni la exaltacion y exageraciones fanáticas del padre » Casas, ni el abuso que de ellas ha hecho la malignidad de los extraños, pueden » quitar á los hechos su naturaleza y carácter. El autor no ha ido á beberlos en » fuentes sospechosas ; ni para juzgarlos como lo ha hecho, ha atendido á otros » principios que á los de la equidad natural, ni otros sentimientos que los de su co- » razon. Los documentos, multiplicados cuidadosamente con este objeto en los » apéndices, y la lectura atenta de Herrera, Oviedo, y otros escritores propios, » tan imparciales y juiciosos como ellos, dan los mismos resultados en sucesos y » en opiniones. ¿Qué hacer pues ? ¿Se negará uno á las impresiones que recibe, » y repelerá el fallo que dictan la humanidad y la justicia por no comprometer lo » que se llama el honor de su pais? Pero el honor de un pais consiste en las accio- » nes verdaderamente grandes, nobles y virtuosas de sus habitantes ; no en dorar » con justificaciones ó disculpas insuficientes las que ya por desgracia llevan en » sí mismas el sello de inicuas é inhumanas.... El padre Casas á lo menos, cuan- » do tronaba con tal vehemencia, ó llámese frenesí contra los feroces conquista- » dores, no lo hacia por una ociosa ostentacion de ingenio y de elocuencia, sino » por defender de su próxima ruina á generaciones enteras, que aun subsistian y » se podian conservar. Y de hecho las conservó, pues que á sus continuos é incan- » sables esfuerzos se debiéron en gran parte las benéficas leyes y templada poli- » cía con que han sido regidas por nosotros las tribus americanas... Glorioso fué » sin duda para nosotros el descubrimiento del Nuevo-Mundo : blason por cierto » admirable, pero ¡á cuánta costa comprado! Por lo que á mí toca, dejando apar- » te, por no ser de aquí la cuestion de las ventajas que han sacado los europeos de » aquel acontecimiento singular, diré, que donde quiera que encuentro, sea en » lo pasado, sea en lo presente, agresores y agraviados, opresores y oprimidos, » por ningun respeto de utilidad posterior, ni aun de miramiento nacional, pue- » do inclinarme á los primeros, ni dejar de simpatizar con los segundos. Habré » puesto, pues, en esta cuestion histórica mas entereza ó desprendimiento que el » que se espera comunmente del que refiere sucesos propios, pero no prevencio- » nes odiosas, ni ánimo de injuriar ni detraer. Demos siquiera en los libros algun » lugar á la justicia, ya que por desgracia suele dejársele tan poco en los nego- » cios del mundo. »

Otra de las razones del Sr. Queipo es la siguiente : «Pero en mí habia ademas otra consideracion, que sabrán apreciar en su justo valor los sensatos y leales habitantes de Cuba. Escribiendo en un pais donde se hallan establecidos los descendientes de aquellos gloriosos conquistadores, ¿pudiera sin faltar á todas las conveniencias echarles en cara que sus ilustres progenitores habian sido *malos y crueles* con la raza indígena americana? ¿No vé el Sr. Saco que el baldon que intenta arrojar sobre la metrópoli, caeria todo entero sobre la memoria de sus antepasados? »

Esta razon ó disculpa es inadmisible. Si en Cuba existen descendientes de los conquistadores, muy pocos deben de ser, porque descubiertas las riquezas del continente, casi todos abandonáron aquella isla para correr en pos de ellas, sin que bastase á contener el torrente de la emigracion, ni aun la pena de muerte y de confiscacion de bienes que se impuso. Despoblada Cu-

ha, la inmensa mayoría de los cubanos no trae su origen de los conquistadores, sino de la muchedumbre de españoles honrados que han ido á establecerse en ella mucho despues de la conquista. En cuanto á mí, puede estar seguro el señor Queipo de que no circula por mis venas ni una sola gota de sangre de ningun jefe, empleado, ó soldado de los que contribuyéron á la dominacion del Nuevo-Mundo. Por esto, ya conocerá su Señoría que sobre mí no puede recaer el baldon que supone intento arrojar sobre la memoria de mis antepasados. Mas concédase que todos los cubanos seamos descendientes de los conquistadores; á pesar de eso, todavía no nos habriamos dado por ofendidos de lo que el Sr. Queipo hubiese dicho sobre la conducta de nuestros mayores. Son los cubanos naturalmente despreocupados; respetan la verdad cuando se les dice sin ánimo de ultrajarlos; saben hacer diferencia de tiempos y circunstancias, y habrian imitado el ejemplo de los Casas, Herreras, y tantos otros que francamente han confesado en sus obras las culpas de sus progenitores y hermanos, sin considerarse por ello deshonrados, ni deshonrada su nacion. Confesar los pecados de nuestrospadres, cuando es imposible justificarlos, ántes realza que envilece: lo que sí degrada, es defender á todo trance hechos indefendibles, porque así nos hacemos hasta cierto punto cómplices de las maldades que debemos reprobar.

Blasona el Sr. Queipo en su informe y otros escritos de su firmeza y valor para decir la verdad. ¿Mas por qué le abandonan aquí estas bellas cualidades? ¿Por qué ha temido decirla en el presente caso, dando no solo una prueba de cobardía moral, sino poniéndose en contradicion con tantos y tan respetables historiadores? Si no quiso faltar á las *conveniencias*, segun se expresa, debió haber tomado el prudente partido de callar, pues que nadie le forzaba á hacer mencion de este asunto. Obrando así, hubiera conciliado perfectamente el respeto debido á la historia, con las consideraciones que dice queria guardar á los cubanos. Pero la disculpa que busca, en vez de favorecerle, le perjudica. Confesando francamente los *abusos pasados*, y rindiendo homenaje a la verdad, no habria hecho otra cosa que repetir lo que todos saben en Cuba, y lo que han dicho los autores nacionales. Abroquelado con ellos, quedaba de esta manera libre de toda responsabilidad y exento de la nota que tanto teme, de la nota de insultar á los cubanos. Y ya que tratamos de ofensas quisquillosas, reflexione el Sr. Queipo, que mucho mas ofensivo es hablar de los *abusos presentes*, como lo hace él en su informe, que no de *abusos pasados*, como lo hago yo en mi Carta, porque aquellos recaen esclusivamente sobre la generacion actual, sobre los mismos que los están cometiendo; mas los pasados solo afectan á la generacion que ya no existe, sin que á la presente puedan imputarse culpas en que no ha incurrido.

Me pregunta el Sr. Fiscal de la Real Hacienda de la Habana, si ignoro cómo los extranjeros han tratado y tratan en igualdad de circunstancias á la misma raza indígena. Como él no hace en su informe ni la mas remota alusion á este particular, y como por lo mismo yo tampoco me referí á él en mi Carta, todos conocerán, que cuanto dice, y cuanto quiere que yo le diga, nada viene al caso. Mas para que no se figure que huyo á la cuestion, le convido á que la discutamos cuando tenga por conveniente, examinándola, no con el prisma de un nacionalismo ciego y fanático, sino imparcial y filosófico. Y para que desde ahora empecemos a ocuparnos en ella, allá va ese programita, que nada dejará que desear á su Señoría. *¿Las naciones europeas que conquistáron el Nuevo-Mundo, tratáron todas con igual rigor á la raza indígena, ó hubo alguna que fuese con ella ménos cruel que las otras?* Vamos á ver si el Sr. Queipo es hombre que le pone el cascabel al gato.

Afirma que he tergiversado sus expresiones en lo que él dijo acerca de la proporcion de las castas en Cuba. El Sr. Queipo nunca ha tenido, ni nunca tendrá un impugnador mas fiel que yo. Con sus propias palabras le he juzgado siempre, y despues de haberlas insertado lealmente en mi Carta, es como le he combatido. Vamos, pues, á la tergiversacion.

¿Qué fué lo que dije yo? Hélo aquí: «En el artículo *poblacion* se empeña el autor en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido en Cuba *poco ó ningun aumento á consecuencia del tráfico africano.*» ¿Qué fué lo que dijo él? Despues de haber insertado en su informe la proporcion en que se hallan las razas en Cuba segun los censos publicados en 1827 y 1842, se expresó así: «Es de-

cir, que en los catorce años del período mas próspero que ha tenido en la Isla el cultivo de la caña, y que se atribuye por nuestros implacables detractores *al considerable aumento de la inmigracion africana*, su relacion con la poblacion blanca apénas ha variado en dos centésimas, permaneciendo estacionaria la de la clase libre de color.»

A esto ¿qué repliqué yo? Fundarse en la relacion que tiene la poblacion blanca con la esclava para inferir de aquí el número de esclavos introducidos, es mala consecuencia. Y obsérvese con cuidado, que yo no ataqué las cifras que representan aquella relacion, sino solamente *la consecuencia, la consecuencia* que de ellas se sacó. Para saber (así proseguí yo) si la poblacion esclava ha crecido ó menguado, no debe compararse con la blanca, sino con ella misma en distintos períodos, pues de lo contrario puede resultar, que aun cuando ella haya tenido grandes aumentos, estos no aparecerán si la poblacion blanca tambien los ha tenido. Esforzé mi objecion con ejemplos y con el resultado de los mismos censos; pero sobre todo esto el Sr. Queipo ha guardado el mas profundo silencio. Si, pues, él se fundó en la relacion en que están los blancos con los esclavos para inferir el número que de estos se ha introducido, y si dicha relacion apénas varia en dos centésimas, evidente es que tuve razon para decir que el Sr. Queipo se empeña en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos han tenido *poco* aumento á consecuencia del tráfico.

¡Pero el señor Fiscal, continuaba yo, no quiere admitir como procedente del tráfico, ni aun el pequeño aumento de dos centésimas en los esclavos, pues asegura que el censo de 1841 *está evidentemente exagerado* en cuanto á ellos. Y el párrafo de su informe que trascribí, concluye con estas palabras: «Personas muy versadas en esta clase de investigaciones, y que hoy se ocupan con autorizacion del Gobierno en rectificar el censo, nos han asegurado y confiado datos que demuestran que el exceso pasará acaso de cincuenta mil esclavos: de suerte, que rebajándolos, la proporcion sería exactamente como el año de 827, de cuarenta y cuatro blancos sobre cuarenta y un esclavos, quedando casi invariable la de la clase libre de color.» Quien lea el informe conocerá que este nuevo cálculo es una ampliacion que el Sr. Queipo hace de su argumento anterior; es decir, que se funda en la relacion de las castas para deducir de ella el número de negros introducidos; y como llega al resultado que la proporcion entre blancos y esclavos es exactamente como en 1827, la consecuencia forzosa á que su mismo raciocinio conduce, es que la poblacion esclava no ha recibido ningun aumento del tráfico africano. Tuve, pues, sobrada razon para decir, que el señor Queipo se empeñaba en probar, que de 1827 á 1842 los esclavos no han tenido en Cuba *ningun aumento* á consecuencia del tráfico. Estas son las tergiversaciones de que se queja el Sr. Queipo.

Que su idea fué servirse de esta proporcion, como argumento para rebajar la cantidad de esclavos introducidos de Africa, aparece tambien de las siguientes palabras del Informe en la página 55. «Por fortuna, hace ya muchos años que »este (el tráfico de esclavos) se halla muy disminuido, y es *casi nulo* en la ac»tualidad, segun lo hemos visto por el *insignificante aumento* que ha tenido la »poblacion esclava *comparativamente* sobre la blanca». Es, pues, claro que el Señor Queipo deduce de la comparacion entre blancos y esclavos la diminucion ó casi nulidad del tráfico de estos.

Afirmó en su Informe, que *la poblacion esclava ha debido aumentarse por su propia reproduccion, cuando ménos en la razon que la blanca.* Esta escandalosa proposicion fué impugnada por mí; mas su autor, sin darse por entendido de mis argumentos, insiste en sostenerla, apoyándose en que «si la poblacion blanca »aumentó por la reproduccion natural, *pudo* y *debió suceder lo mismo con la de color*» esto es, la esclava. ¡Singular é incontestable argumentacion! ¿Pues qué, porque una cosa pueda y deba suceder, ya se concluye que ha sucedido? Vuelva el Sr. Queipo la vista en torno suyo, y al instante conocerá, que hay muchas cosas que pudieran y debiéran ser; pero que realmente no son. Mas vengamos á los hechos, y comprobémoslos con los censos de Cuba. En esta tarea, el Sr. Queipo me ha allanado el camino, puesto que confiesa en la página 7 de su Contestacion, que el aumento de los blancos se debe en la mayor parte á la reproduccion natural. Lo que á mí me toca ahora demostrar, es que la poblacion

esclava, cuando no ha sido poderosamente auxiliada por el tráfico, siempre ha sufrido grandes pérdidas.

El primer censo que se publicó en Cuba, fué en 1774, y los esclavos ascendiéron á 44,333

¿Pero cual fué el número de los introducidos desde el principio del siglo XVI hasta dicho año? La célebre representacion que las corporaciones de la Habana elevaron á las Cortes constituyentes en 1811, fija las importaciones hasta 1763 en 60,000

Yo, sin embargo, para demostrar hasta la evidencia la exactitud de mis datos, las rebajo un tercio, viniendo por consiguiente á quedar en 40,000

Computo por un cálculo muy reducido las de 1763 á 1774 en . . 11,000

Tenemos, pues, que los esclavos introducidos en Cuba desde el principio del siglo XVI hasta 1774 llegáron á 51.000

Y como los que representa el censo de aquel año, son 44,333

Resulta una diminucion de 6,667

El censo de 1792 dió 84,590

esclavos. De 1774 al mencionado año, la menor cantidad que se introdujo, subió á 41,000

que reunida á la de 44,333

del año de 1774, aparece un total de 85,333

siendo así, que la poblacion esclava de 1792 fué de 84,590

ó sea 743

ménor.—Al ver esta corta diferencia, debemos creer, ó que en el período que corrió de 1774 á 1792 entráron mas esclavos que los que llevo dichos, ó que en el censo de 1774 se omitiéron muchos que despues figuráron en el de 1792. Espondria las razones en que fundo esta conjetura, si fuesen necesarias para el objeto que me propongo; pero el resultado que obtengo, aunque tan pequeño como es, basta para conocer que en vez de aumento hubo diminucion.

De 1792 a 1816 inclusive entráron, solo por la Habana, segun dije en mi Carta, ... 155,981

Los que habia en 1792, eran 84,590

Estas dos partidas suman 240,571

Pero el censo de 1817 solamente dió 199,145

luego hubo una diminucion de 41,426

y esto, sin tomar en cuenta las importaciones que se hicieron por los demas puertos de la Isla.

Calculé tambien en mi Carta, y siempre lo mas bajo posible, las que hubo de 1817 á 1826, y ascendiéron á 141,214

esclavos, que reunidos á los 199,145

del censo de 1817, formarian el total de 340,359

miéntras el censo de 1827 no presentó sino 286,942

Quedó, pues, un déficit de 53,417

¿Y sabe el Sr. Queipo cuántos buques de Africa llegáron á la Habana y sus puertos inmediatos de 1828 á 1840? Mas de 430. ¿Sabe los que arribáron á otros puntos de la Isla? ¿Sabe los esclavos que condujeron esas naves á las playas cubanas? Pues saque la cuenta su Señoría, y confiese, que si el censo de 1841 dió 149,533 esclavos mas que el anterior, el número de los introducidos en aquel período fué todavía mayor. Resulta, pues, que la poblacion esclava, léjos de haber crecido por su reproduccion en una razon igual ó mayor que la blanca, ha menguado de una manera lamentable; y yo invito formalmente al Señor Queipo á que me conteste, no con generalidades, sino contraponiendo datos á datos y números á números.

El soñado aumento de los esclavos por su propia reproduccion, fúndalo tambien el autor del informe en el *crecido número de matrimonios* que hay entre ellos; en que el censo da *mas de* 90,000 *niños;* en que la diminucion de los esclavos *no es hoy lo que fué en otro tiempo*, porque los propietarios van conociendo sus intereses; y por último, en que efectivamente *se han aumentado por la misma razon que se aumentáron por iguales medios en los Estados-Unidos*, no obstante la supresion de la trata.

Hablar del *crecido número de matrimonios*, sin fijar cuál es ese número, es cosa sumamente vaga. Aun despues de fijado, resta todavía probar, no solo que es bastante para aumentar los esclavos, sino aumentarlos cuando ménos en la razon que los blancos. Y ya que el Sr. Queipo toma los matrimonios como esponente de dicho aumento, yo pregunto á su Señoría: ¿la poblacion esclava de Cuba no es mayor que la blanca? Sí. Pero segun el censo de 1841, ¿no ascienden los matrimonios de esta á mas de 43,000, y los de aquella á ménos de 28,000? Tambien es cierto. Y si á pesar de ser mayor el número de los esclavos que el de los blancos, los matrimonios de aquellos no llegan ni aun á las dos terceras partes de los de estos, ¿como puede sostenerse, fundándose en el número de matrimonios, que la poblacion esclava ha crecido en una razon igual ó mayor que la blanca?

En cuanto á los 90,000 *niños* de 1 á 15 años, concediendo que no se hayan incluido entre ellos muchos de mayor edad, yo formaré un argumento al Señor Queipo, valiéndome de sus mismos datos.

En 1841, todos los blancos ascendiéron á	418,291
y los esclavos á	436,495
¿Cual fué el número de niños esclavos de 1 á 15 años?	98,998
¿Cual el de blancos de la misma edad?	172,452

Ahora bien: ¿cómo es, que siendo la poblacion esclava mayor que la blanca, aumentándose por la reproduccion natural, á lo ménos en la misma razon que esta, segun afirma el Sr. Queipo, y que siendo el total de niños el esponente infalible de esa reproduccion, ó mejor dicho, la reproduccion misma, cómo es, repito, que entre los blancos aparecen 86,226 niños mas que entre los esclavos? Si fuera cierto que estos aumentan en la razon que se nos dice, sería forzoso que el número de niños esclavos fuese, no solo mayor que lo que es, sino mayor que el de los blancos. Es inconcebible que con una reproduccion tan inferior á la de la raza blanca, y cuando esta goza de todas las comodidades y medios de conservar la vida, miéntras la miseria y los trabajos abruman á los esclavos, es inconcebible que estos puedan haber crecido por su reproduccion en una proporcion que supere ó iguale á la de los blancos.

Que su diminucion *no es hoy lo que fué en otro tiempo*, porque los propietarios van conociendo sus intereses, esto no prueba mas que lo que enuncian esas palabras; pero de aquí no se infiere que aumenten necesariamente, ni mucho ménos en una proporcion igual ó mayor que los blancos. Si la mortandad de otros tiempos ascendió por ejemplo al 10 por 100, y la de hoy al 4 ó al 3 por 100, ¿se dirá por esto que multiplican los esclavos? De ninguna manera: lo que rigorosamente se infiere, es que la mortandad relativa ha disminuido; pero no que aquellos hayan aumentado. Que aumento han tenido en los Estados-Unidos por su reproduccion natural, es un hecho incontestable. Mas porque así sea, ¿se sostendrá que lo mismo ha sucedido en Cuba? Ademas de que en el Norte-América no se les trata con la misma dureza que ántes de la abolicion del tráfico, hay dos razones particulares que no existen en nuestra Isla. Una es, que en aquella república hay *criaderos*, ó sean esclavas destinadas á la reproduccion para abastecer por medio del tráfico interior las necesidades de aquel mercado. Es la otra, que allí ha mucho tiempo que los sexos estan perfectamente equilibrados, miéntras en Cuba habia, segun el último censo, 281,250 varones y 155,243 hembras. No debemos por esto desconfiar del porvenir; bastante camino hemos adelantado ya, y nuevos pasos se van dando en la carrera que hemos emprendido; pero es menester confesar, que todavía en Cuba la reproduccion no ha sido suficiente para reponer la pérdida continua de los esclavos.

Al empeño que pone el Sr. Queipo en disminuir el número de estos, le argüi con la exportacion del azúcar de Cuba; pues habiendo esta casi duplicado en los años de 1833 á 1844, era imposible obtener semejante resultado, siguiendo los cálculos del informe. Manifesté que tan considerable aumento no podia explicarse, ni por las mejoras introducidas hasta entónces en la elaboracion del azúcar, ni por la aplicacion á este ramo de los negros empleados en los cafetales ya demolidos; pero á mis observaciones, ¿cómo responde el Sr. Queipo? Responde, que esto se debe, *no solo á las* 100,000 *almas que ha tenido de aumento la poblacion esclava, segun el censo de* 1841, sino principalmente á las con-

siderables mejoras en los métodos de cultivo y elaboracion; pues eran muy contados los ingenios que aun con 300 y mas negros daban en otro tiempo una zafra de 2,000 cajas; cuando hoy con 100 ó 120, hay muchos que llegan á esta produccion.

Parece que el Sr. Queipo se ha propuesto caminar de contradiccion en contradiccion. Por un cálculo muy bajo, fijé en mi Carta el número de esclavos de Cuba para 1833 en 330,000. El Sr. Queipo le adopta como exacto, puesto que confiesa que de aquel año á la publicacion del censo en 1842, la poblacion esclava aumentó en 100,0000. Efectivamente, los esclavos inscritos en sus columnas ascienden á 436,495, y comparándolos con los 330,000 que yo saco para 1833, resulta una diferencia de poco mas de 100,000, que es casi la misma cantidad del Sr. Queipo. Pero si él reconoce que la poblacion esclava ha tenido este aumento en el período indicado, ¿cómo es que en la página 7.ª de su Informe afirma que el último censo está *evidentemente exagerado en el número de los esclavos, cuyo exceso pasará acaso de* 50,000? Si esta exageracion es cierta, entónces el aumento que han tenido los esclavos en el espacio transcurrido de 1833 á 1841, es solamente de poco mas de 50,000, y no de 100,000 como él asegura en su Contestacion. Pero si al contrario, es exacto lo que en esta afirma, á saber, que el aumento es de 100,000, entónces quedan destruidas todas las aserciones de la página 7.ª de su Informe. De estas dos cosas, si la una es verdadera, la otra es necesariamente falsa, y sostenerlas ambas, es caer en contradiccion.

Las mejoras en los métodos de la elaboracion del azúcar, consideradas hasta el año de 1843, es imposible, segun dije en mi Carta, que hayan podido casi duplicar en 10 años la cantidad de ella. Sin dejar de reconocer la influencia de aquellos métodos, es preciso convenir en que el incremento de las zafras de los ingenios ha procedido en su máxima parte de la calidad de las tierras; y solo por esta circunstancia se han visto tan diferentes resultados en la produccion de las fincas de la *vuelta abajo*, y la *vuelta arriba*, no obstante de seguirse en todas los mismos métodos de cultivo y elaboracion.

Cogido el autor del Informe en la contradiccion de que miéntras exageraba por una parte el incremento de los esclavos, por otra admitia en su presupuesto de gastos para un ingenio, que aquellos experimentaban una mortandad de 5 por 100 al año, se disculpa ahora con que solo quiso expresar la pérdida sufrida por los dueños, *sin consideracion á los nacidos, que en muchos años, mas que útiles, son una carga para los amos.* ¿Y por qué no tomó en consideracion los nacidos, cuando segun él deben ser en mayor número que los muertos? Pues qué, ¿porque sean, no *en muchos años* como se pretende, sino en los primeros de la vida inútiles á sus amos, no tienen desde que nacen un valor que diariamente va aumentando, y que sirve para compensar la pérdida de los muertos? Si es válida la escusa del Sr. Queipo, entónces su presupuesto es erróneo, pues que calcula como quebranto lo que realmente es utilidad. Discúlpase tambien con que el cálculo que formó es *económico y no de poblacion.* Un cálculo, sea de la naturaleza que fuere, debe fundarse en bases ciertas; y si una de las partidas se refiere á la poblacion esclava, es menester que sea exactamente conforme al estado que ella tuviere. Si los esclavos aumentan, ¿será permitido decir que disminuyen? O si disminuyen, ¿será lícito afirmar que aumentan, solo por que sea económico el cálculo en que de ello se habla?

Acepto el recuerdo y el elogio, aunque tardíos, que tributa á la memoria del benemérito intendente D. Alejandro Ramirez; pero no la protesta con que piensa justificarse. «No era, dice, el objeto de mi Informe examinar la parte que »cada empleado ha tenido en la prosperidad de la isla de Cuba, y tomé colectivamente el nombre de *Gobierno* que los representa á todos, y sobre quien refluye así la gloria, como la responsabilidad de los actos administrativos.»

Si efectivamente el Sr. Queipo hubiese empleado en el Informe la palabra *Gobierno* por sí sola, entónces tendria razon, pues siendo general, podria aplicarse indistintamente á todos sus agentes de aquende ó allende el mar. Pero él ha suprimido, en el pasaje que he copiado, una palabra que altera esencialmente lo que escribió en la pág. 2 del Informe. «Ya ántes de ahora (tal fué su lenguaje) en 1817, y simultaneamente á la abolicion de la trata en la costa de Africa, se habia ocupado el *alto Gobierno* del fomento de la poblacion blanca en esta

»isla.» Los vocablos *alto Gobierno* tienen un sentido muy diferente de la palabra *Gobierno* simplemente expresada, pues por *alto Gobierno* solo se entiende, y lo mismo hoy que en vida de Fernando VII, el poder ejecutivo que reside en Madrid con exclusion absoluta de todos sus agentes. Si pues, no el Gobierno tomado en general, sino únicamente el *alto Gobierno*, segun la frase del Señor Queipo, fué quien promovió el fomento de la poblacion blanca en Cuba, evidente es, que quita á Ramirez la iniciativa, y con ella el mérito principal de su accion. Pero si la excusa que alega es verdadera, ¿por qué á renglon seguido hace tan señalada reminiscencia del conde de Villanueva, actual intendente de aquella isla? ¿Por qué le atribuye, no solo lo que realmente ha hecho, sino hasta la fundacion de Fernandina de Jagua, despojando á Ramirez de la gloria que en ella le cupo? Ya que el Sr. Queipo se olvidó de los muertos, pudó tambien haberse olvidado de los vivos. Dícenos que aquel intendente fué *víctima de la ingratitud de algunos pocos hijos desnaturalizados* de Cuba, y yo añadiré: *y de un número mucho mayor de peninsulares tambien desnaturalizados y capitaneados por otro peninsular mas desnaturalizado y mas ingrato que ellos.* Cuando acaecieron aquellos sucesos, el Sr. Queipo aun no habia tenido la fortuna de ir á Cuba con su empleo de fiscal de la real Hacienda; y si ya que no los presenció, hubiese procurado tomar exactos informes bebiendo la verdad en fuentes puras, tal vez no se habria expresado con tanta acrimonia é injusticia. Lo que sí debe sorprender á todos es que un cubano á quien se supone enemigo de España y de sus hijos, ese cubano sea quien vindique la memoria de un español, de un empleado español que duerme en la tumba veinte y seis años há, y que esta vindicacion la haga contra la injusticia de otro español, tambien empleado español, y aun desoyendo la voz del provincialismo que pudiera interesarse en la fama de Pinillos.

Que no desea el verdadero fomento de la poblacion blanca, dije en mi Carta, y repito ahora. En vez de responder á mis argumentos, empieza por hacerse un elogio, y á mí un cargo. El elogio consiste en el espíritu profético con que anunció el mal éxito de la colonizacion proyectada por la junta de Fomento, y despues de concluir su lamentacion sobre la suerte de los colonos, dice: «No sé »que la experiencia haya confirmado hasta ahora tan plenamente y en todas sus »partes los vaticinios del Sr. Saco.» Confieso á la verdad, que no sé cuáles son esos vaticinios, pues que nada he vaticinado. Ruego al Sr. Queipo que entre en pormenores, y me cite con mis propias palabras los tales vaticinios. En mi Carta me abstuve cuidadosamente de dar mi opinion sobre los proyectos de la junta de Fomento; ni los aprobé ni los desaprobé. De la contrata que ella celebró con D. Domingo Goicuría, y de los esfuerzos que este hizo para introducir en Cuba no ya simples colonos, sino familias tambien, apénas hablé por incidencia. Si el éxito de esta empresa no correspondió á las esperanzas que se concibieron, culpa es de las preocupaciones sociales, pues no faltan personas que se consideran deshonradas de ver entre los colonos á algunos de sus parientes inmediatos; pero culpa es mas todavía de las intrigas criminales de los contrabandistas negreros que se empeñaron en perjudicar al empresario para que escarmentado en sus intereses, no encuentre imitadores; de esos contrabandistas que trabajan incesantemente por desacreditar la colonizacion blanca, que pintan como imposible sin negros la granjería del azúcar, y que se alimentan con la esperanza de restablecer el infame tráfico de esclavos. Se dice que con el nombre de colonos, ó aprendices, se intenta por ahora llevar á Cuba 100,000 negros de la costa de Africa. En vano serán promesas, en vano se harán juramentos; el pirata negrero los condena en sus cálculos egoistas á dura esclavitud, y esclavos serán, si la España y la Inglaterra permiten semejante crimen.

El cargo que me hace el Sr. Fiscal lo formula en los términos siguientes: «Cierto es que yo no veo la poblacion blanca bajo el punto de vista que el Se»ñor Saco, *en quien no hay mas que una idea fija, que lo persigue noche y dia* »*como una fantasma: la disminucion, la extincion, si posible fuera, de la raza* »*negra, que es su verdadera pesadilla.*»

Infinitas gracias doy al Sr. Queipo, porque al fin ha hecho, sin pensarlo, mi mejor apología. ¿Ignora que todos los enemigos de la verdadera prosperidad cubana siempre me han acusado de *negrófilo*, y de que mis diabólicos planes

se encaminaban á valerme de los negros para lograr la independencia de Cuba? Pues bien; él acaba de quebrantar el acero envenenado con que hasta ahora me han herido, desarmando completamente á la turba vocinglera de mis calumniadores. La verdad tarde ó temprano saca la cabeza, y hoy la alza triunfante por la propia confesion de uno de mis nuevos enemigos. No lo niego, no; cierto y muy cierto es, que deseo ardientemente, no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la *diminucion*, la *extincion*, si posible fuera, de la raza negra; y la deseo, porque en el estado político del archipiélago americano, ella puede ser el instrumento mas poderoso para consumar la ruina de nuestra isla. Si el Sr. Queipo solo ha visto esta inmensa cuestion con los ojos de un rutinero hacendado, hay otros, que sin la pretension de estadistas, la contemplan bajo sus colosales proporciones. Ninguno ménos que él ha debido tacharme el patriótico deseo de que se disminuya en Cuba la raza negra. ¿No dice él mismo en la pág. 12 de su Informe, que la poblacion heterogénea es un mal grave? ¿No llama en otra parte *lepra á la esclavitud?* ¿No pide que todos los que se liberten, sea bajo la indispensable condicion de que abandonen la isla? Al tratar de la diminucion de la raza de color en la pág. 54 de su Informe ¿no habla del modo siguiente?: «Mas para llegar á este resultado, á que debe dirigirse constantemente las miras de un gobierno filantrópico y previsor, »no basta procurar el aumento de la raza blanca, sino que tambien *conviene dificultar cuanto sea posible, por todos los medios no reprobados por la moral, el desarrollo de la raza africana.*» Y en la pág. 59 del mismo Informe vuelve »á decir: «Pero el Gobierno puede pensar, y así lo cree tambien el fiscal, que »no solo importa fomentar la poblacion blanca y extinguir la esclavitud, sino »proveer ademas á la seguridad futura de la isla, *disminuyendo cuanto sea posible, sin ofender la moral, el elemento de desunion y discordia que encierra siempre la presencia de dos razas tan diversas y casi antipáticas.*» Desear esto el Sr. Queipo, y acusar á los que desean lo mismo, es cuando ménos no ser consecuente en sus ideas. Me habla el Sr. Queipo de *pesadillas* y *fantasmas*; pero aguarde un poco su Señoría, que ántes de concluir la lectura de este papel, yo despertaré de esa *pesadilla;* y la *fantasma* que me persigue, irá tambien á presentarse á él bajo un aspecto terrible, para exigirle cuenta severa de los errores que ha cometido sobre el tráfico de negros.

«La prevencion (así escribe en la pág. 9 de su Contestacion) sin duda con »que ha leido mi Informe, le ha hecho atribuirme lo contrario de lo que en él »dije, pues léjos de aconsejar al Gobierno que no tolerase las contratas de los »colonos, propuse al contrario que interviniese en ellas.» Yo probaré lo que niega el Sr. Queipo con el párrafo de su Informe á la pág. 21.—«Y no se diga »que en Europa pueden hacerse contratas mucho mas beneficiosas, porque aun»que esto sea desgraciadamente cierto, en ello consiste precisamente uno de los »mas graves males de las inmigraciones de jornaleros blancos, como lo ha re»conocido el mismo gobierno británico prohibiendo la emigracion de los indios »á la isla Mauricio, por los abusos y engaños que se observaban en su engan»che... No debe, pues, contarse con los ajustes de esta clase, *y cuando que los hubiese*, el supremo Gobierno *no deberia tolerarlos respecto á sus súbditos*, que »no le merecen ciertamente ménos proteccion que los indios á la Gran-Bretaña.» Tales son sus palabras, y tales las falsedades con que yo impugno al Sr. Queipo.

Al hacerse cargo de lo que dije sobre el establecimiento de familias blancas *de su cuenta* y en terrenos propios, exclama: «No sé en verdad qué admirar »mas, si la candidez del Sr. Saco en la inteligencia que da á mis palabras, ó la »buena fe con que las interpreta, si es que las ha entendido. Porque, ¿cómo, si »no, era posible que la expresion *por su cuenta* (y no *de su cuenta*, que tiene »muy diversa acepcion) se entendiese relativamente á los colonos, en el sentido »de adelantar ellos los gastos, cuando la frase continúa: *franqueándoseles los auxilios necesarios en los primeros años con cargo* de su reembolso en los su»cesivos? Si alterar y truncar así las frases es escribir con buena fe, lo dejo á »la consideracion de mis lectores.» Si en el presente caso, las expresiones *por su cuenta, de su cuenta* tienen en sentir del Sr. Queipo *muy diversa acepcion*, debió habérmela explicado, pues sus simples afirmativas no son bastantes para convencerme. Confieso que no sé en qué pueda haber alterado el sentido la apli-

cacion de una palabra por otra; y aun suponiéndole alterado, ántes que á mala fe debió haberse atribuido á equivocacion. Y que no tuve mala fe, se prueba hasta la evidencia, con solo advertir que usé indistintamente de ambas palabras, cosa que no habria hecho si hubiese tenido dañada intencion. « Que las familias »labradoras vayan *de su cuenta*, » dije en la pág. 33 de mi Carta; pero ya ántes en la 28 habia escrito, « que vayan á establecerse *por su cuenta*. » Sin embargo, el Sr. Queipo prescinde enteramente de esta última expresion, y solo se ocupa de la primera, cuando pudo y debió haber confrontado la una con la otra, y explicado aquella por esta.

Pero la picardía que mas ha indignado al Sr. Queipo, es el haber yo supuesto que los colonos adelantasen los gastos del viaje, cuando lo contrario aparece de la frase del Informe, pág. 37: « de familias labradoras y honradas que ven»gan á establecerse *por su cuenta en terrenos propios, franqueándoseles los au»xilios necesarios en los primeros años*, con cargo de su reembolso en los suce»sivos. » — Al ver yo que se exige que las familias vayan *por su cuenta* á establecerse en *terrenos propios*, y al ver tambien que ni una palabra se dice de los gastos del viaje, creí que los auxilios que se habian de suministrar á los colonos en los primeros años, se referian solamente á los que necesitasen despues de su llegada, mas no á los del dicho viaje. Si la frase en cuestion no se debe entender como yo la entendí, por lo ménos está confusa; y en vez del lenguaje en que su autor se expresó, debió haber dicho: « *franqueándoseles los auxilios* del »viaje y los demas *necesarios en los primeros años*, » etc.—De este modo, la frase tiene un sentido claro, y no deja lugar á interpretaciones.

Pero concedamos que yo no la hubiese entendido, ó que si la entendí, obré de mala fe; á pesar de esto, el Sr. Queipo no adelanta en su favor ni una pulgada de terreno. Yo previ el caso de que á las familias labradoras se les sufragasen los gastos del viaje, y bajo de esta hipótesis fundé toda mi argumentacion: argumentacion á la que todavía está por responder el Sr. Queipo, y la que por lo mismo se me permitirá reproducir aquí en obsequio de la verdad.

«¿Pero será fácil que familias pobres tengan con qué sufragar los gastos de un viaje tan largo y dilatado? Y aun suponiendo que haya quien les haga anticipaciones; ¿darán la preferencia á nuestro pais, cuando hay otros que á las mismas cualidades físicas reunen ventajas políticas que nosotros no podemos ofrecerles? Y caso que lo prefiriesen, ¿encontrarán terrenos propios en qué trabajar? ¿Tendrán siempre con qué comprarlos? Y si tienen, ¿habrá siempre vendedores? ¿Se compelerá á los propietarios á que enajenen sus tierras? Pero el Gobierno les repartirá las suyas. En el mismo Informe se reconoce la insuficiencia de este recurso, pues en la pág. 68 leemos estas palabras: *Dado que por este ú otros medios, como el de compra, adquiriese el Estado algunos terrenos para repartir entre los primeros colonos, quedaria siempre muy reducido su número.*

»Pedir, pues, que la colonizacion de Cuba solo se haga con familias labradoras y bajo las condiciones que se exigen, es no ser amigo de lo mismo que se pide.»

En el mismo párrafo en que me ha tachado de hombre de *cortas entendederas* y *de mala fe*, prosigue: «pero ya que el impugnador no ha comprendido la »idea, tan claramente explanada en mi Informe, voy á explicársela en muy bre»ves palabras. Sabe el Sr. *Saco*, *y saben cuantos en esta materia se ocupan, que »hay dos opiniones en ella. Quieren unos*, como la Junta de Fomento y el *mis»mo Sr. Saco, que vayan simples braceros ó jornaleros*, que trabajen por cuenta »ajena, mediante el salario ó jornal que les pague el dueño del terreno; y *deseo »yo, y conmigo* las personas que tienen algun conocimiento práctico de las co»sas, que vayan familias. »

Aquí hay dos pecados, no veniales, sino capitales. El primero es una contradiccion de la que ante todas cosas conviene descargar el entendimiento del Señor Queipo. Acaba de asegurar, que *yo no quiero* que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros; pero al principio de la pág. 5 de su Contestacion escribe así: « Para él (para Saco) son igualmente »*útiles como inmigrantes* los labradores, los artesanos, los sabios, los literatos »y aun los artistas y comedjantes; en resúmen, *todo el que tenga la cara blan-*

»*ca.*» Y en la pág. 10 repite: «En esta parte confieso me ha sorprendido que una »persona *que solo desea el aumento de la poblacion blanca*, para contrarestar »la superioridad de la raza negra, *que admite como elemento de poblacion* los li»teratos, los artistas y hasta los vagos, *como tengan la cara blanca*,» etc. Si el Sr. Queipo me acusa de que admito como elemento de poblacion á tanta gente como menciona, con tal que tenga la cara blanca, ¿cómo se atreve á decir *que yo no quiero que vayan á Cuba sino simples jornaleros?* Esta es una de las contradicciones en que cae frecuentemente el autor del Informe.

Pero dejándola á un lado, ¿será verdad que mi opinion es la que con aire tan magistral me atribuye el Sr. Queipo? ¿Será verdad que yo no quiero que vayan á Cuba familias labradoras, sino solamente simples braceros ó jornaleros? Ved aquí las palabras que inserté en la pág. 33 de mi Carta. «Yo quiero que va»yan *familias* y tambien simples colonos; quiero que vayan artesanos, comer»ciantes, literatos y sabios; en una palabra, *quiero que vaya toda clase de per»sonas, con tal que tengan la cara blanca; y sepan trabajar honradamente.* Que»rer esto, es lo que se llama querer el fomento de la poblacion blanca: lo demas »es regalarnos el nombre, quitándonos la cosa.» Este pasaje manifiesta que, en punto á colonizacion, mis ideas no están reducidas al estrecho círculo en que el Sr. Queipo encierra las suyas; pero en medio de la amplitud que les doy, siempre las he sometido á la condicion esencial, de que todos los que tengan la cara blanca *sepan trabajar honradamente.* Y el suprimir estas palabras el Señor Queipo en sus citas, y el intercalar la de *vagos*, que es incompatible con mis escritos y mis sentimientos, me dan derecho á decir con mas justicia que él, que si «alterar y truncar así las frases, es escribir con buena fe, lo dejo á la consi»deracion de mis lectores».

Uno de mis argumentos para probar que él no quiere el verdadero fomento de la poblacion blanca, lo saqué del artículo *milicia* en su informe. Propuso en él la formacion de un ejército desmesurado, no ya para contener la poblacion de color, pues que el existente en Cuba basta para ello, segun su propia confesion, sino para reprimir la blanca, lo mismo que en la Península. La sustancia de mis raciocinios fué como sigue: comparais mal un pais profundamente tranquilo con otro profundamente agitado: pedis por una parte un grande ejército para contener á los blancos, y por otra decis, que son pacíficos, sensatos y leales; luego no sois consecuente en vuestras ideas. Quereis sujetar á los blancos con la fuerza de las armas: luego los temeis; y si los temeis, no podeis ser amigo de su incremento. Ademas, la medida que proponeis consumirá gran parte de las rentas de Cuba, que pudieran emplearse en otros ramos: luego el Gobierno por no carecer de ellas, se opondrá directa ó indirectamente á la colonizacion. Y si se trata de impedir este mal derramando una nueva contribucion, ahuyentaréis los nuevos pobladores.

Sin rebatir esta argumentacion, el Sr. Queipo se limita á decir que yo me *niego á la admision de la tropa en Cuba;* que el ejército permanente es *proporcionado en todos los paises al estado de su poblacion;* y que él no ha establecido *comparacion entre Cuba y España.*

En cuanto á no querer yo que haya tropa veterana en Cuba, mucho se equivoca su Señoría. Quiero que la haya, porque la considero útil; pero quiero que su número esté en proporcion con las necesidades verdaderas del pais, y no con las quimeras de algunos visionarios; quiero que sea elemento de órden y seguridad política é individual, y no una amenaza continua á la poblacion blanca ni instrumento de opresion contra ella. Así quiero yo la tropa en mi patria y en los demas paises de la tierra.

Que en todos ellos debe estar *en proporcion con el estado de la poblacion*, es regla muy errónea, tomada en el sentido absoluto en que habla el Sr. Queipo. Hay muchas circunstancias que la alteran notablemente, pues la situacion insular ó continental de un pais, sus relaciones internacionales, la forma de su gobierno, y la vecindad mas ó ménos peligrosa, son cosas que independientemente del estado de la poblacion deben influir en el aumento ó disminucion del ejército.

Niega rotundamente haber establecido comparacion entre Cuba y España. Oigamos las razones en que funda su negativa. «La razon que para combatirla da el Sr. Saco se reduce á la inexactitud con que yo he comparado la pacífica isla de

Cuba con la España trabajada por continuos trastornos y revoluciones. En primer lugar no es cierto que yo estableciese una comparacion entre la Isla y la España, porque por mas que el Sr. Saco, por distraccion sin duda, contraponga siempre aquellas dos palabras, yo que considero á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia sin faltar á *los mas sencillos principios de lógica comparar la parte con el todo*. Me he referido pues á la Península, y á ella debia haberse contraido para ser exacto mi impugnador». El Sr. Queipo juega aquí con las palabras, pues España, Península, Metrópoli, son palabras que usan indistintamente todos los que hablan la lengua castellana en Europa y en América; y él mismo, á pesar de su censura, contrapone el nombre de Cuba, no al de Península, sino al de España. En el párrafo final de la pág. 14 de su Contestacion dice: «Pero el Sr. Saco quisiera que *España* invirtiese en *Cuba* aun los »sobrantes.» Hé aquí á mi censor hablando el mismo lenguaje que me corrige.

Pero la razon poderosa que ha tenido para no comparar á Cuba con España, es que considerando él *á la primera como parte integrante de la segunda, mal podia, sin faltar á los mas sencillos principios de lógica, comparar la parte con el todo*. En lo que ha faltado el Sr. Queipo á los mas sencillos principios de lógica, es en pensar que la parte no se puede comparar con el todo. A poco que hubiese meditado, habria conocido que estas dos cosas se pueden comparar. *Todo* y *parte* son palabras muy relativas, pues lo que es *todo* bajo de una relacion, puede ser *parte* respecto de otra, y al contrario. La Europa considerada en sí es un *todo*, mas con referencia al mundo entero es una *parte*. Francia tambien lo es con respecto á Europa; mas es un todo con relacion á los departamentos que la componen. Estas ideas son tan claras, que están al alcance hasta de los niños de escuela. Pero si Europa es una *parte* respecto del *todo* que se llama mundo, ¿no podré yo compararla con este todo, ya en su tamaño, ya en su poblacion, ora en sus riquezas, ora en fin bajo de otras relaciones? España, ó sea lo que se denomina península, es una parte del todo que se llama Europa; ¿y no se podrá comparar su dimension, su comercio, su industria, su ilustracion etc., con ese mismo todo de que ella forma parte integrante? Esta misma Península ¿no es á su vez un todo respecto de Cataluña, por ejemplo? Y Cataluña, que es una parte, ¿no podrá comparar el producto de sus aduanas, el número de sus fábricas, el estado de sus luces, y otras muchas cosas con el todo á que pertenece? Comparar la parte con el todo, léjos de ser una infraccion de los principios de una buena lógica, es á veces el medio mas seguro de adquirir un conocimiento exacto y profundo de los objetos.

A propósito de los planes que se suponen enlazados con la colonizacion blanca, escribí las siguientes expresiones en la pág. 29 de mi Carta: *No hablar nunca en Cuba de lo que no se quiere que suceda: hé aquí la gran política que yo recomiendo al Sr. Queipo y á todos sus imitadores*. Ellas me han valido, á pesar de la inocencia con que las dije, una *fraterna* de parte del Sr. Fiscal. Echame en cara, que ademas de la mala fe con que procedo, cometo una grave falta en hablar en la materia sin conocimiento alguno de los antecedentes, pues debo saber, que no ha sido él, sino otros los que han hablado de tales planes. Yo á mi vez digo al Sr. Queipo, que él debe saber que tengo en la materia mas antecedentes de los que algunos quisieran, y que por ellos y por las opiniones expresadas en su libro, es como le he juzgado. Léase su artículo *Milicia*, y particularmente sus tres últimos párrafos, y se conocerá, que aunque el Sr. Queipo disiente en *la forma* de algunos de los precedentes informes á que alude, en el *fondo* conviene enteramente con ellos.

Tambien me imputa que yo, al hablar de los españoles, de su gobierno y autoridades en Cuba, no encuentro en mi Carta otras expresiones que las de *malos*, *crueles* y *déspotas*. Todo lo contrario aparece de mi Carta. Cuando de paso toqué la forma de gobierno que conviene á aquella isla, expresamente separé las personas de las cosas. Fuerza es trascribir lo que dije en la pág. 64: «No se »piense que estoy haciendo alusiones personales; respeto al jefe que manda »en Cuba, y si mi intencion fuera censurar el ejercicio de su autoridad, no lo »haria con indirectas sino francamente y cara á cara. Si ahora me veo forzado á »hablar del capitan general de Cuba, entiéndase que ni remotamente me dirijo al »hombre que allí gobierna: contráigome únicamente al sér abstracto, á la entidad

» política que han creado las leyes, con exclusion absoluta de todas las personas. » Quien emplea este circunspecto y respetuoso lenguaje, ¿insulta á las autoridades de Cuba? Ya han visto mis lectores cómo vindiqué la memoria del intendente Ramirez en la pág. 18, quien á su calidad de empleado, reunia la de asturiano. Allí mismo hice mencion del capitan general Cienfuegos, y le califiqué de «*honrado jefe que entónces* gobernaba en Cuba.» Sin salir del mismo párrafo, se encuentran tambien estas palabras: «Si el Gobierno supremo, *digno por cierto* » *de elogio en lo que hizo*,» etc. Nótese que aludo al año de 1817, en que era absoluto el gobierno de la nacion, cuya circunstancia en un hombre de mis principios prueba mi imparcialidad, pues no me retraje de celebrar en un rey y unos ministros déspotas una accion que juzgué laudable. Y esta celebracion es en mi boca tanto mas meritoria, cuanto que no soy empleado, pues estos por los compromisos que los ligan con el poder, si no renuncian á sus destinos, tienen que conformarse con todos sus actos buenos ó malos; y sus elogios por lo mismo no son siempre ni tan espontáneos ni tan libres como los del hombre que no depende del Gobierno. Al mismo Sr. Queipo le llamo al principio de mi Carta *apreciable autor del Informe; hombre de talento* en la pág. 5; *hombre ilustrado* en varias partes, y hasta *hombre de mérito* en la 52. Si yo hubiera celebrado ciegamente su Informe, entónces, aun cuando no fuese mas que por gratitud literaria, sería á sus ojos un excelente español y uno de los mejores cubanos; pero tomé la senda contraria, y de aquí los trabajos en que me veo.

Por complemento de *fraterna*, me acusa, no ya de *independiente*, sino de *predicador de independencia*, y lo que es mas criminal todavía, de *admirador* de los Estados-Unidos, en *cuyos brazos deseo que se arroje la isla de Cuba*. Si en esta acusacion solo se acriminasen mis opiniones, de seguro que no responderia, porque en mi posicion, aunque humilde y desgraciada, nada me importa el juicio favorable ó adverso que de ellas forme el Sr. Queipo; pero cuando se trata de un hecho, de la interpretacion que se da á un pasaje de mis escritos, debo, no defenderme, sino explicarme ante el pais en que nací. El autor del Informe funda sus dos acusaciones nada ménos que en un párrafo del *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, que publiqué en Madrid en 1837; y para que yo quede eternamente confundido, insértalo, pero con la saludable precaucion de truncarlo á su manera, para que así diga lo que cumple á sus fines. ¿Por qué en vez de empezarlo por las palabras *darle entónces una existencia propia, independiente*, no lo hizo desde el principio? Ese párrafo notable es el último del *Paralelo*; y como una de las máximas de mi conducta ha sido el escribir siempre de manera, que en ningun tiempo ni circunstancias pueda arrepentirme ni avergonzarme de lo que haya escrito, hoy tengo al cabo de mas de 10 años, la satisfaccion y el honor de reimprimirlo aquí íntegramente.

«Quizas me he extendido en este paralelo algo mas de lo que pensaba; pero ántes de levantar la pluma, debo prevenir una acusacion que algunos podrán hacerme. Dirán que soy partidario de la nacion inglesa, y que bien á las claras manifiesto los deseos de que Cuba empiece á girar entre los satélites de aquel planeta. Se equivocan los que así hablan, y no me conocen los que así me juzgan. Si el gobierno español llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á Cuba con España, no sería yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entónces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cuál sería, en mi humilde opinion, el blanco adonde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cubano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos extraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los de la gran Confederacion Norte-Americana. En ellos encontraria paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad; y apoyándose sobre tan sólidas bases, en breve exhibiria al mundo el portentoso espectáculo de un pueblo que del mas profundo abatimiento se levanta y pasa con la velocidad del relámpago al mas alto punto de grandeza.»

Basta leer sin prevencion el párrafo anterior, para conocer que no es un sermon de independencia. El Sr. Queipo, que tan enemigo se muestra en su Informe de los ingleses, léjos de afearme los sentimientos que manifiesto al principio, me los aplaudirá cordialmente, y quizas por no verse forzado á tributarme este

elogio que yo rehuse, suprimió casi la mitad del párrafo trascrito. «*Si el gobier-*» *no español*, dije yo, *llegase alguna vez á cortar los lazos políticos que unen á* » *Cuba con España*, no sería yo tan criminal que propusiese uncir mi patria al » carro de la Gran Bretaña. » ¿Hay en todo este período una sola palabra que predique independencia, ó que incite á Cuba á proclamarla? Al contrario: en vez de suponer que el golpe sale de la hija, le hago partir de la madre. ¿Y por qué lo supuse así? La guerra civil despedazaba entónces las entrañas de la Península, hallábase el Gobierno en grandes conflictos pecuniarios, y en tan terrible situacion llegó á mis oidos el susurro de que cierta potencia deseaba comprar á Cuba. Falsa ó verdadera esa voz, el hecho, por improbable que fuese, no era imposible, pues ya habiamos visto ceder á la Francia á fines del pasado siglo la parte española de Santo Domingo, traspasar en este las dos Floridas á la república del Norte-América, y abrirse negociaciones en 1830 y renovarse despues, para vender las islas africanas de Anobon y Fernando Po. ¿Podria yo ver con indiferencia, que mi patria cayese bajo la dominacion del pueblo inglés, á pesar de las prendas relevantes que le distinguen, y de la libertad que gozan sus colonias? Esta consideracion fué la que dictó las frases anteriores de mi párrafo, y las que van á continuacion: *Darle entónces una existencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera, tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza.* Las palabras *darle entónces* indican claramente que yo iba hablando bajo de una hipótesis, bajo el caso doloroso de que Cuba fuese vendida al extranjero. No ignoro que ella por sí sola no podria luchar con la fuerza formidable de la nacion compradora; pero podria muy bien sustraerse á su imperio, dando á España en rescate de su libertad las mismas cantidades que otros pudieran ofrecerle. La admision ó no admision de este rescate, la mayor ó menor repugnancia con que los cubanos soportasen la dominacion extranjera, caso de caer en ella, y mas que todo, las sérias complicaciones que podrian nacer entre algunos gabinetes por la perturbacion del equilibrio americano, bien pudieran poner á Cuba en situacion tan desesperada, que abandonada de su metrópoli, y sin fuerzas propias para existir por sí sola, *tuviese que arrojarse en brazos extraños* como única tabla de salvacion. Hé aquí los motivos que me arrancaron la frase relativa á la confederacion norte-americana; y que pasada la tormenta y restablecida la calma, Cuba habria encontrado en aquellos brazos *paz y consuelo, fuerza y proteccion, justicia y libertad*, es tan cierto como el *abatimiento* y consternacion en que se hallaban sus moradores, cuando mi pluma trazaba el *paralelo*.

El Sr. Queipo, adolorido de que yo hubiese empleado la palabra *abatimiento*, exclama en el artículo que publicó en el *Clamor Público* de Madrid de 27 de julio contestando al Sr. Orgaz: «Cómo, ¿así se calumnia al Gobierno, así se desfigu-»ran los hechos, suponiendo á la isla de Cuba sumida en el *mas profundo abati-*»*miento en* 1837, en que tocaba el *apogeo de su grandeza?* ¿Y quien esto escribe »puede blasonar de afecto á la Metrópoli?»

Dos españoles peninsulares de ilustracion y talento que han residido en América, nada sospechosos al Sr. Queipo en punto á independencia, diputados ambos, y que ambos tambien han tenido el honor de ser ministros en este año, serán los textos de que me valdré para probar, que la isla de Cuba estaba en 1837, no en el *apogeo de su grandeza*, como pregona el Sr. Queipo, sino en el *mas profundo abatimiento*, como escribí yo en el *Paralelo*. El Sr. Benavides en la sesion del Congreso de 9 de diciembre de 1837, sobre el párrafo 17 de la contestacion al discurso de la Corona, dijo:

«Y que si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderémos al ver cómo circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando debiera en razon á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restablecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este último año se ha empeorado la situacion de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese *sistema de terror en que se procede contra particulares sin oirles, con secuestros ó desterrándolos á paises remotos. Estremece la pintura que se hace de las islas por los que llegan de ellas.* La palabra *perdon* allí no se ha oido; la amnistía no ha podido pasar los mares, y domina el despotismo y el sistema de terror mas impropio respecto de nuestras ins-

tituciones. Estas palabras es necesario que lleguen allí, y consuelen como un bálsamo dulcísimo á aquellos habitantes que han peleado por nuestra causa y perecido en la demanda, que nos prestan sus auxilios, y que ahora mismo nos dan 60.000,000 de contribucion.»

El Sr. Olivan, que acababa de llegar de la Habana, habló así en la citada sesion: «Diré pues la verdad; pero no toda, porque es demasiado aflictiva: me ceñiré á decir lo bastante para que los Sres. diputados puedan inferir de lo que oigan cuánto es lo que callo y me reservo....Durante el decenio de 1823 á 33, en que el brazo de hierro del absolutismo agoviaba todos los cuellos en la Península, se disfrutaba en Ultramar de seguridad y aun de libertad. Despues de tan largo período de plácida paz, de los favores y mercedes de la corte, ¿cuál es su situacion en el dia?»

Al hablar el Sr. Olivan del general Tacon, que era entónces el tirano de Cuba, prosigue: «Como la perfeccion no está en la naturaleza humana, aquel jefe tiene la falta de creerse realmente perfecto é infalible. Su conducta diaria lo está demostrando. Sus máximas favoritas de gobierno son «tira, tira, tira, y siempre tira, y quien manda no yerra»: máximas de que no hace misterio, sino que se las repite á quien las quiere oir....Así es, que aquel jefe ha llegado por sus pasos contados á ser, no el capitan general de Cuba, *sino el general de un ejército de conquista y ocupacion; no el gobernador del pais, sino el jefe de un partido, despues de haber desunido á los que ántes eran hermanos*....Sus facultades, como las de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas, son ilimitadas, omnímodas, las de un gobernador de plaza sitiada. Constituyen una verdadera dictadura, con la diferencia que la dictadura entre los antiguos, instituida para las grandes crísis, era de corta duracion, no pasaba de seis meses, y allí pasa ya de diez años. Así es que en la isla de Cuba, donde todo era paz, union y alegría, *todo es hoy inquietud, desunion y tristeza. Son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que se las enjugue.*

»No trazaré, señores, el cuadro de aquel pais, porque desgraciadamente no podria emplear sino colores bien oscuros: la discrecion de los Sres. diputados penetrará lo que no creo deber patentizar. Mas para hacer ver que no me apoyo en declamaciones, sino en hechos, voy á citar dos, que son entre los que ahora me ocurren, los que me parecen ménos odiosos. Y ruego al Congreso crea que por cada palabra que pronuncio me quedan de reserva mil, y por cada hecho cincuenta.»

De los dos hechos que menciona el Sr. Olivan, omitiré el primero en obsequio de la brevedad, pero no el segundo.

«Otro hecho (son sus palabras) no ménos significativo, se refiere á un capitan de partido que hace de esbirro ó corchete para encarcelar á roso y velloso, para repetir visitas domiciliarias, y para amedrentar las gentes. Lo cual ejecuta de tan buena gana, que ha llegado á adquirir una especie de celebridad tan funesta como la de Chaperon tiempos pasados en Madrid: la execracion pública acompaña todos sus pasos. Fué este hombre con aparato á registrar la casa de un propietario rico, respetable y aislado, con objeto de ver si encontraba méritos para prender á un dependiente suyo, en lo cual tuvo la pesadumbre de llevarse chasco. Despues de algunos incidentes que no son del caso, se propuso el propietario demandar judicialmente al capitan de partido; y sucedió, señores, que en una Habana, donde hay 400 abogados, algunos de ellos acostumbrados, muy acostumbrados á todo, no encontró con el oro en la mano uno solo que se atreviera á poner su firma en el escrito de demanda! *¡Tal es el terror, tal es el grado de estupor que la inquisicion política ha llegado á entronizar en un pais, donde ántes se pasaba tan agradablemente la vida!*

»¡Y esto lo he visto yo, lo he visto precisamente despues de la creacion de un ministerio especial, para el mejor manejo de los negocios ultramarinos! Pero ese ministerio, por efecto de disputas de atribuciones, fué concebido en la debilidad, nació entre dudas, nació cadáver; y ese cadáver *ha dejado establecer en Cuba el régimen de los cementerios!*»

Dejo, pues, al Sr. Queipo el trabajo de combinar el *apogeo de grandeza á que supone llegó Cuba en* 1837, con la triste pintura que de ella hicieron en aquel año sus amigos políticos los Sres. Benavides y Olivan.

Acúsame tambien el señor fiscal de *admirador de los Estados-Unidos*, y de tener *deseos* de que Cuba se arroje en sus brazos. En punto á mi *admiracion*, el señor Queipo me honra mucho con atribuírmela, pues es prueba de que conozco lo que es digno de admirarse. Pero esta admiracion no es fanática ni sin límites, y entre las eminentes cualidades que distinguen al pueblo norte-americano, no dejo de percibir los defectos de que en mi concepto adolece. Elógiole en la página 51 de mi Carta; mas en las 40 y 50 le censuro. Aplaudir ó reprobar por sistema, es efecto de pasiones: elogiar lo bueno y censurar lo malo, es fruto de imparcialidad, virtud de *moda* que llevan muchos en los labios, pero muy pocos en el corazon.

Mis *deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados-Unidos*, los deriva el Sr. Queipo del párrafo citado del *Paratelo*. Precisamente con él se prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse *Cuba arrastrada* por las circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la Confederacion norte-americana; ¿cómo puedo abrigar los deseos que se me imputan, cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por eventualidades *imperiosas y arrastradoras?* Si se me acrimina por haber dicho que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirigir á dar á Cuba una *existencia propia, independiente*, y si posible fuera *tan aislada en lo político como lo está en la naturaleza*, ¿cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos norte-americanos, cuando en ellos perderia infaliblemente esa misma independencia *propia y aislada*, por la que se dice que tanto suspiro? Desear que Cuba logre una independencia *propia*, y que se mantenga *en lo político* tan *independiente*, tan *aislada* como está *en la naturaleza*, es desear que *no se adhiera á ningun pueblo de la tierra;* y acusarme á un tiempo el Sr. Queipo de ambos pecados, es caer en la mas grosera contradiccion.

Por brillante y seductora que sea la perspectiva de los Estados-Unidos, debo confesar con toda la franqueza de mi carácter que no soy de los alucinados ni seducidos. Sin profetizar cuál será el porvenir de la América en el trascurso de los siglos, bien podemos asegurar que, encerrándonos en el horizonte que nos rodea, la *anexion ó incorporacion* de Cuba á la república norte-americana, si no es hoy una cosa *imposible*, por lo ménos va acompañada de gravísimas dificultades. Es de tal importancia la isla de Cuba, que su posesion daria á los Estados-Unidos un poder tan inmenso, que la Inglaterra y la Francia no solo verian muy comprometida la existencia de sus colonias en América, sino que aun sentirian menguar el poderoso influjo que ejercen en otras partes del mundo. Una *incorporacion forzada* produciria una guerra desastrosa entre la república de Washington y la España, Inglaterra, y Francia. No es probable que la primera triunfase de las tres últimas; pero aun cuando triunfase, ¿cual sería la suerte de Cuba convertida en teatro de una lucha sangrienta y asoladora? Nunca olvidemos que si en ella se empeñasen los Estados-Unidos, sería por su *engrandecimiento territorial y político*, mas no por la felicidad de los actuales habitantes de Cuba. Que estos perecieran, con tal que ellos lograsen sus fines: nada, nada importaria, pues Cuba sería repoblada por sus nuevos poseedores. Si la confederacion norte-americana desea que Cuba se le incorpore, debe abrir negociaciones con España para ver si se la vende; debe tambien entenderse con Inglaterra y con Francia; y si fuere tan feliz que lograre allanar todas las dificultades, entónces Cuba tranquila y llena de esperanzas podrá darle un abrazo. Pero miéntras sean otros los medios de que se valga aquella República, Cuba, en las delicadas circunstancias en que se encuentra, debe mantenerse firme en su actual posicion, sin dar oido á sugestiones lisonjeras que la conducirian á su ruina. Yo sé que así piensan los cubanos; y que su cordura y sensatez desbaratará los proyectos de algunos malvados que ya se están preparando para fraguar una conspiracion, y envolver en ella á hombres honrados é inocentes.

Que cese en *ese constante y calculado sistema de recriminaciones contra la Metrópoli:* si quiero sinceramente que á la isla de Cuba se le conceda mas libertad política, es consejo que me da en su Contestacion. A creer á mi buen consejero, parece que Cuba goza hoy de bastante libertad, y que con cuatro ó seis granos mas que se aumenten á la dósis, ya está completa la medida. Conocí en un pueblo de Aragon un médico de muy cortos alcances, que asistia á un

enfermo de gravedad; y como este solia quejarse, díjole el doctor muy enfadado, que no podia darle ningun consuelo, miéntras no cesase de ofenderle con sus quejidos. El Sr. Queipo, aunque con mas luces que mi médico, aplica á Cuba la misma receta. Sean cuales fueren sus males, los cubanos deben sufrirlos en silencio como mártires políticos, pues un suspiro que exhalen, se convierte en una recriminacion y una ofensa. Por lo que á mí toca, póneme el Sr. Queipo en una situacion muy anómala. Si hablo de los *abusos pasados*, me lo inculpa, porque segun su máxima, combatida por mí en otra parte, solo deben denunciarse los abusos *presentes*; pero si de los *presentes* hablo, entónces me acusa de que ofendo y acrimino al Gobierno, á la Nacion y á sus hijos. ¿Que partido, pues, me queda en tan dura alternativa? Empiece el Sr. Queipo por ser justo con Cuba; empiece por darle lo que no tiene, y lo que de justicia se le debe, y entónces no se quejarán los cubanos; pero azotar la víctima, y no suspender el sacrificio, tan solo porque los dolores le arrancan un lamento, es el colmo de la crueldad mas impía. El Sr. Queipo, ilustrado, tolerante y liberal en la Península, en América aparece preocupado, intolerante y defensor del absolutismo. Si este es el Gobierno que rige en Cuba, ¿por qué se irrita contra quien lo dice? ¿porqué pretende condenar al silencio á los que pacíficamente y sirviéndose del órgano legal de la prensa, exponen con franqueza las dolencias de un pueblo, y piden su remedio? Que de parte *política* é integrante de la nacion que Cuba era en 1837, se la hubiese convertido repentinamente en colonia esclavizada; que con este golpe se la hubiese despojado de cuantos derechos políticos poseia; que vea en su mismo archipiélago á otras colonias gozando de verdadera libertad, y afianzadas con ella todas las garantías individuales; que su madre España le acabe de presentar el espectáculo de su glorioso alzamiento contra un gobierno opresor, y que por premio de sus esfuerzos haya alcanzado una constitucion liberal; que de ella participen las islas Canarias y Baleares, aunque todas juntas no pesan hoy tanto como Cuba en la balanza política y mercantil; que todo esto haya sucedido, y que á pesar de tan gran movimiento y de las elocuentes lecciones que reciben de sus padres, deban los cubanos permanecer mudos é impasibles espectadores, es sin duda considerarlos, ó como los hombres mas estúpidos, ó como los mas envilecidos de la tierra.

« Tanta constancia en pechos varoniles
» No los hace leales, sino viles

Mas porque yo lance alguna vez un suspiro, ó prorumpa en una queja á nombre de mi patria encadenada, ¿sigo por ventura un *constante y calculado sistema de recriminaciones contra la metrópli*? ¿Atizo la discordia, y despierto los deseos de independencia y de odio á la madre patria, en los *innumerables folletos que publico?* El Sr. Queipo no sabe lo que dice; y para que otra vez escriba con mas acierto, oiga una pequeña historia. Cometióse contra Cuba en 1837 una solemne injusticia. Despues de haber hecho venir á Madrid á tres de los cuatro diputados que entónces le tocaron, las Cortes constituyentes de aquella época resolvieron, de acuerdo con el Gobierno, no darles asiento en ellas, y privar á Cuba en lo sucesivo de toda representacion. Desde aquel dia fatal, ella quedó condenada á la mas dura y despótica condicion. Algunos diputados muy influyentes entónces, no satisfechos con el rudo golpe que habian descargado sobre aquella infeliz Antilla, proclamáron desde la tribuna que ninguna metrópoli europea habia tratado jamas á sus colonias americanas con tanta dulzura y libertad como España. Yo, que habia tenido la honra de ser uno de los diputados excluidos, hallábame á la sazon en Madrid, y no debiendo permitir que se propagasen en silencio ideas tan falsas cuanto perniciosas, tomé la pluma para combatirlas en el folleto intitulado *Paralelo*, de que ya se ha hecho mencion, y que imprimí en mayo de 1837. Con este papel puedo decir que cerré uno de los períodos de mi vida. Pasáron casi 8 años sin que hubiese publicado ni un solo renglon; pero al cabo de tan largo tiempo, ¿con qué me presenté de nuevo en la escena? Con el folleto que dí á luz en Paris bajo el título de *Supresion del comercio de esclavos africanos.* ¿Y podrá el Sr. Queipo considerar aquel papel como incendiario y enemigo de la metrópoli? Séllanse de nuevo mis labios, y mi pluma se mantiene seca por dos años mas. ¿Pero qué es lo que entónces doy á la prensa? La *Carta* mesurada y respetuosa en que hice algunas observaciones al Informe

del Sr. Queipo. Y cuando en el trascurso de *diez años* solamente he publicado dos papeles, y de la naturaleza que son, ¿se tiene aliento para proclamar que sigo un *constante y calculado sistema de recriminaciones contra España*, y que provoco á la *discordia* y á la *independencia* con mis *innumerables folletos?* Tal lenguaje solo puede emplearlo un hombre que sintiéndose vivamente herido en el corazon por la fuerza de mis razones, pretende identificar los errores de su Informe con los intereses de la patria. El Sr. Queipo se expresa así, porque aspira al monopolio de hablar sobre los asuntos de Cuba. Tiene la intolerable pretension de que los cubanos inclinen la cabeza ante sus ideas exactas ó equivocadas; y acostumbrado en la Habana, donde ha vivido algunos años, á que nadie le replique, porque allí nadie puede manifestar su opinion de palabra ni por escrito, debe serle hoy muy extraño que un hijo del cubano suelo le arrastre públicamente á la arena, y le fuerze á combatir en ella, no con las armas del poder, sino tan solo con la razon y la verdad.

Como prueba de mis recriminaciones, cita tambien las palabras finales de mi Carta; pero intercalandolas y truncándolas de manera que alteran todo el sentido. Dice que pinto la isla de Cuba como víctima de la tiranía, *volviendo sus* »(lánguidos y casi espirantes) (1) *ojos hácia el Oriente, para ver si descubre en* »*lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo.* Aquí termina la cita el Sr. fiscal; y las palabras finales de mi Carta son las siguientes: «Cuba entre tanto, caro amigo, presenta un doloroso contraste con las colonias que la rodean. En medio de su esclavitud política, ella vuelve de cuando en cuando los ojos hácia el Oriente para ver si descubre en lontananza el mensajero que ha de llevarle leyes de libertad y de consuelo; pero cansada de esperar, sufre con resignacion, y renovando aun con sacrificios las pruebas de su inalterable fidelidad, aguarda del tiempo que España convencida de sus verdaderos intereses, le conceda al fin la justicia que hoy le niega.» ¿Qué hay pues en ellas de recriminacion contra la metrópoli? ¿Donde está escondida la revolucion ó la independencia? El Sr. Queipo parece que ha descubierto estos dos mónstruos por el rumbo del Oriente, donde sin duda demora la tierra que ha de enviar á Cuba las leyes de libertad y de consuelo. No se asuste el Sr. Queipo, que el pais á que aludo en el final de mi Carta es su querida España, pues debe recordar que Colon descubrió el Nuevo mundo metiendo proa hácia *Occidente*, y que para volver á ella, tuvo que navegar hácia el *Oriente*. Serénese pues el Sr. Queipo, que el enigma revolucionario está ya descifrado.

Aunque él no se ha dignado contestar ni una sola palabra á las observaciones con que refuté el párrafo 12 de su Informe, en que se opone á la colonizacion de los extranjeros, rompe sin embargo su silencio para decir que yo no he leido su Informe, sino muy de prisa, *y que en él ha defendido á los extranjeros con un calor* y *una valentía*, *que acaso yo no hubiera desplegado.*

Que él es *enemigo de la colonizacion de los extranjeros* en Cuba, lo aseguré en mi Carta, y lo repito ahora. El párrafo 12 ya mencionado es la demostracion mas completa de lo mismo que niega; y aun cuando él no bastase, ahí están las palabras con que se defiende en su Contestacion. Leámoslas: «Pero de esto á conceder á los extranjeros el derecho de *naturalizacion* hay una inmensa distancia, y soy todavía bastante español para apreciar en algo y aun en mucho lo que encierra este nombre, y permitir que se prodigue á los que no se hagan acreedores á llevarlo por *eminentes servicios* ó por *grandes pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria*. En resúmen, mi credo político en esta parte es, que no debemos hacer con los extranjeros mas ni ménos que lo que hacen con los españoles sus respectivas potencias.»

Este lenguaje es terminante y decisivo. No hay *colonizacion* sin *naturalizacion*, y conceder esta únicamente á los colonos que diéren, no pruebas como quiera, sino *grandes* pruebas de fidelidad y amor á su nueva patria; á los que hicieren, no servicios como quiera, sino *eminentes* servicios, es atacar y destruir en su esencia misma la colonizacion; pues de los extranjeros que van á cultivar la tierra, ó á ejercer las artes ú otras profesiones, muy pocos tendrán medios

(1) Los dos adjetivos de mal gusto que he encerrado entre paréntesis, no los he usado yo: son de la fábrica del Sr. Queipo.

y ocasion de aspirar á esa *grandeza de pruebas* y á esa *eminencia* de servicios. El Sr. Queipo confunde dos cosas muy distintas: la *naturalizacion* y la *ciudadanía*. Aquella solo da los derechos civiles; esta se extiende á los políticos. En buen hora que para lo segundo se guarde mas circunspeccion que para lo primero en los paises que tienen derechos políticos que ofrecer; pero en Cuba, donde realmente no los hay, y donde es grande y urgente la necesidad de fomentar la poblacion, léjos de ponerse embarazos, y embarazos que equivalen á una prohibicion, se deben facilitar todos los medios conducentes á la naturalizacion de los extranjeros. Su *credo político* de no hacer con los extranjeros *mas ni ménos* que lo que estos hacen con los españoles podrá ser bueno en teoría; pero en la práctica está sujeto á muchas excepciones y su aplicacion puede ser en extremo perjudicial. Un pais muy poblado y adelantado no está en el mismo caso que otro, cuya poblacion, ademas de ser escasa, se compone de elementos opuestos entre sí, y que por hallarse atrasado todavía, necesita para prosperar del auxilio de los extraños. La máxima de los hebreos, *ojo por ojo*, *diente por diente*, es á veces el suicidio de los pueblos. Hacer lo que nos convenga, y no lo que otros nos hagan, esta debe ser la regla de nuestra conducta. Segun ella, y no segun las máximas retrógradas del Sr. Queipo, se expidió á solicitud del esclarecido intendente Ramirez la real cédula de 21 de octubre de 1817 sobre el fomento de la poblacion blanca en Cuba, cuyo art. 3.° dispone, que «pasados »los cinco primeros años del establecimiento de los colonos extranjeros en la »Isla, y obligándose entónces á permanecer perpetuamente en ella, se les con»cederán todos los derechos y privilegios de naturalizacion, é igualmente que »á los hijos que hayan llevado ó les hubiesen nacido en la misma Isla, para que »sean admitidos de consiguiente en los empleos honoríficos de república y de »la milicia segun los talentos de cada uno.»

Las ideas del Sr. Queipo sentarian bien allá en los tiempos de la caballería andante; pero hacer hoy alarde de ellas, es un anacronismo en el siglo XIX. ¿Por ventura, cree que no hay otros hombres que tengan tanto nacionalismo como él? ¿Piensa que los franceses, los norte-americanos y otros, no se enorgullecen de ser lo que son, tanto ó acaso mas que él en ser español? Y aun así, vea con cuánta facilidad conceden los franceses el nombre de tales á todos los extranjeros que quieren domiciliarse en Argel: vea como los norte-americanos abren las puertas de su república á los blancos de todas partes, naturalizándolos y concediéndoles el título de ciudadanos. Y al hacerlo así, ¿será porque aquellos y estos no tengan en alta estima el nombre de franceses y americanos? Tiénenle en supremo grado, y en mas de lo que juzga el Sr. Queipo; pero al mismo tiempo conocen, que la *naturalizacion* no debe mirarse como un favor ó un honor que se dispensa á los colonos. Fúndase en la recíproca utilidad de estos y de la nacion que los adopta, pues el extranjero que abandona su patria, va buscando su interes en la nueva que le admite, y esta encuentra el suyo en recibirle y fijarle en su seno. Esas ideas quijotescas que hoy se predican, son tan funestas á Cuba como á España, y si los hombres que han de regir los destinos de ambos paises abrigaran tan añejas preocupaciones, por siglos permanecerian en el triste estado de hoy los campos que pudieran alimentar una numerosa poblacion. Oiga el Sr. Queipo para su instruccion y aprovechamiento lo que el insigne patricio cubano D. Francisco Arango decia en julio de 1811, como noble órgano de las corporaciones de la Habana, á las Cortes constituyentes de la nacion, congregadas entonces en Cádiz.

«Antes, por fin, permitirnos que para nuestras labores y nuestra amenazada seguridad busquemos, donde quiera que se hallen, cuantos blancos sean posibles... El mismo Portugal, nuestro compañero de errores y de desgracias..... convida para el Brasil á los blancos extranjeros, y promete tolerar sus principios religiosos. Nosotros, señor, toleramos y hemos tolerado siempre que vengan negros infieles, é infieles se mueren muchos, y no podemos sufrir que vengan blancos católicos, como no sean españoles. Dispensamos la cuaresma solo por quitar á los ingleses la ganancia del bacalao que consumiamos en ella, y mayores intereses no nos permiten tener menores condescendencias.

»Todas las naciones sabias nos están haciendo ver que deben principalmente su casi increible engrandecimiento al empeño con que atraen á su masa nacio-

nal é identifican en ella las personas, capitales y saber de otros paises, y nosotros, aun cuando vemos el nuestro en tan mortal flaqueza, alejamos todavía estas adquisiciones con las armas de la ley y de la religion. Vemos crecer, no á palmos sino á toesas, en el vecino septentrion de este mundo un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas, que amenaza ya tragarse, sino nuestra América entera, al ménos la parte del Norte; y en vez de tratar de darle fuerzas morales y físicas, y la voluntad que es precisa para resistir tal combate; en vez de adoptar el único medio que tenemos de escapar, que es el crecer á la par de ese gigante, tomando su mismo alimento, seguimos en la idolatría de los errados principios que causan nuestra languidez, y creemos conjurar la terrible tempestad quitando los ojos de ella, queriendo que todos los quiten, *y llegando en esta parte hasta el extremo de oir, sino con indignacion, al ménos con desabrimiento, á los buenos españoles que interesados cordialmente en la gloria de su orígen y en el bien de su nacion, han solido* alguna vez hablar con tímidas frases de nuestra ceguedad imperdonable, de nuestro riesgo inmediato, y de su remedio único (1).»

Si al tratar el Sr. Queipo en su Informe de la provision de empleos en Cuba, se hubiese expresado en los mismos términos que en su Contestacion, de seguro que yo no me habria contraido á este asunto. Mis observaciones naciéron de su propio lenguaje y de la tendencia anticubana de sus ideas, las cuales, en sentir de todos los que han leido el Informe, se dirigian á excluir á los ultramarinos de los empleos de América. Supone que he tergiversado sus palabras, puesto que él, segun nos dice, se encerró dentro de los límites de la *ley* 17, *tit.* 2.°, *lib.* 3.° *de la Recopilacion de Indias*. Para probar que salió de ellos, compararé las expresiones de su Informe con las de la ley. Dice aquel á la pág. 171: «Si las leyes, así de Castilla como de las Indias, han dispuesto con tanto acierto »que aun para los negocios civiles no pudiesen ser provistos en plazas de justi»cia los naturales de los *pueblos* y *distritos* en que las ejercen...» Nótese bien, que segun estas últimas palabras del Sr. Queipo, la prohibicion comprende, no solo á los naturales de los *pueblos*, sino tambien á los naturales de los *distritos*. Veamos ahora si la ley 17 justifica esta interpretacion. «Mandamos, dice, »que en ningun caso sean proveidos en corregimientos, alcaldías mayores y »otros oficios de administracion de justicia de las *ciudades* y *pueblos* de las In»dias, los naturales y vecinos de ellos...» Aparece, pues, que la ley habla de *ciudades* y *pueblos*, y el Sr. Queipo de pueblos y *distritos*. ¿Pero un *distrito* es lo mismo que una *ciudad* ó un *pueblo*? ¿No tiene en el sentido vulgar y legal una acepcion mucho mas lata que la de ciudad ó pueblo, pues que muchos de estos constituyen á aquel? Cuba está hoy dividida en dos Audiencias ó distritos judiciales. Antes del establecimiento de la de la Habana, toda la isla formaba un solo distrito; y hasta 1800, el de la Audiencia de Santo Domingo se extendió á Cuba y Puerto-Rico. Hubo un tiempo en que provincias enteras componian un solo distrito judicial, y sírvanos de ejemplo el de la misma Audiencia de Santo Domingo, pues no solo comprendia á las cuatro grandes antillas, sino á la provincia de Venezuela, Rio de la Hacha y cabo de la Vela. Mas el Sr. Queipo, á pesar de haber tomado en su Informe pueblos y ciudades por *distritos*, niega que violentó el sentido de la ley 17 del Código de Indias, y me acusa de haber tergiversado sus palabras.

¿Y quién que haya leido mi Carta habrá encontrado ni aun el mas remoto vestigio de que yo pretendo, como supone el Sr. Queipo, que los cubanos, los tristes hijos de una colonia, ocupen todos los empleos de las 49 provincias de su metrópoli? Hay cosas que de puro extravagantes no merecen refutarse. Ni refutaré tampoco los vehementes deseos del señor fiscal, para que en la provision de empleos entre peninsulares y cubanos haya *perfecto equilibrio*. *Obras son amores y no buenas razones*, dice el proverbio español. Tengo por *románticos* los ta-

(1) Al pié de esta representacion se leen las firmas siguientes: Casimiro de la Madrid.—Andres de Zayas.—Agustin de Ibarra, director de la Sociedad patriótica.—El conde de Santa María de Loreto, prior del Consulado.—Francisco de Arango.—El conde de Casa-Montalvo.—El conde de O-Reilly.—El marques Cárdenas de Monte-Hermoso.—El conde de Casa-Bayona.—Ciriaco de Arango.—José María Escobar.—José María Xenes.—Luis Ignacio Caballero.—Joaquin de Herrera.—Luis Hidalgo Gato.—Francisco de Isla.—Doctor Tomas Romay.—Rafael Gonzalez.—Francisco Hernandez.—Juan José de Iguaran, síndico procurador general.—Gonzalo de Herrera.—José Melchor Valdés.—José Nicolas Arratez Peralta.

les deseos, y aunque en literatura me gusta un poco el *romanticismo*, en política no lo admito.

En la pág. 10, párrafo 2.° de la Contestacion tropiezo con estas palabras: «No confundo la inmensa mayoría leal y pacífica de Cuba, con la insignificante »minoría turbulenta. Creo que el Gobierno debe amar y proteger la primera, »pero tambien *contener* y *prevenir* los deseos de la segunda.» ¿Miraré yo los dos infinitivos *contener* y *prevenir* como una excitacion al Gobierno para que tome alguna medida violenta contra mí? ¿Se desea que en Cuba me levanten alguna calumnia, y que so pretexto de independencia, me arrastren hasta allá, y me hagan expiar en un horrible calabozo el crimen de haber combatido los errores de un empleado? Sin conocer ni de vista al Sr. Queipo, no puedo atribuirle tan villanos sentimientos; pero como las expresiones que ha soltado son susceptibles de muy varia interpretacion, desde ahora las recojo y las tendré siempre presentes.

En su odio á la colonizacion de extranjeros citó contra ella los disturbios del alto y bajo Canada ocasionados por la diversidad de razas. Impugué esta cita, y entre mis pruebas inserté un párrafo del historiador Montgomery. El autor del Informe me reconviene ásperamente por *haber faltado al buen tacto que de mi prudencia debia esperarse, citando un pasaje que es cabalmente la sátira mas punzante contra la lealtad de las antiguas colonias españolas.* ¡Cuántas cosas pudiera yo decir al Sr. Queipo sobre este particular! Pero entre tantas, solo le diré: 1.° Que el párrafo á que se refiere no lo cité como prueba de *lealtad*, sino de la *no existencia de rivalidad* entre razas, pues mal podia yo invocar en apoyo de lealtad el ejemplo de una colonia, que segun indiqué en mi Carta, habia hecho en 1830 una tentativa armada por declararse independiente; 2.° Que aun cuando así fuese, como yo no pertenezco á Méjico ni á ninguno de los paises españoles que se han emancipado, sino á Cuba, que en medio de tantas vicisitudes se ha mantenido siempre fiel, nada arguye contra ella la sátira punzante del Sr. Queipo. Lo particular es, que entre tantos tajos y reveses como tira su Señoría, pegando con medio mundo, no pega con quien debe pegar, con los argumentos de mi Carta en la parte relativa al Canadá; 3.° Que hombres de mas alta categoría y mucho mas autorizados que el Sr. Queipo á los ojos de la nacion y del gobierno español, tiempo ha que temiéron la independencia de las colonias del *continente*, no por los innobles motivos de ingratitud y deslealtad a que la atribuye el Sr. Queipo, sino por causas justas y necesarias á la vida política de los pueblos. Don Manuel de Lyra, ministro de Estado en el reinado de Cárlos II, habló así en una memoria que elevó á este Monarca (1).

«He leido con toda la reflexion posible los votos de los ministros de la Junta, y veo que todos convienen en que los desórdenes de las Indias son la verdadera causa de los nuestros, y que todos dimanan de la *poca integridad de los ministros que V. M. emplea en aquellos dominios* tan distantes de nuestro continente.

»Yo no sé, Señor, si los desórdenes de las Indias son mas bien efecto de los nuestros. V. M. sabe por las relaciones que vienen de aquellos dominios, y particularmente la del marques de Mancera, que todos los vireyes que parten á Nueva-España y al Perú han enviado las informaciones hechas contra sus predecesores, y los autores de *malversaciones, fraudes y tiranías*, sin que jamas el Consejo de Indias se haya ocupado seriamente en buscar un remedio conforme a las leyes y reglamentos hechos por los gloriosos progenitores de V. M.»

Con tan *poca integridad* en los ministros empleados por el Rey en aquellos dominios; con tantas *malversaciones, fraudes y tiranías*, ¿qué extraño es, que odiando las colonias del continente la dominacion española hubiesen sacudido el yugo de la dependencia el dia que se les presentó una ocasion favorable? Aun entra mas en la cuestion el célebre conde Aranda en el dictámen que dió á Cárlos III sobre la independencia de los Estados-Unidos del Norte-América, despues de haber hecho en Paris el tratado de paz de 1783.

«Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser

(1) Esta memoria se imprimió en Madrid en el tomo IV de la *Biblioteca española económico-política*, por D. Juan Sempere y Guarinos.

duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamas se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á exponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que miéntras tanto experimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el pais con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable».

Impugné en la pág. 56 de mi Carta el plan de *emancipacion* propuesto en el Informe: 1.° Porque pone esclusivamente á cargo del amo y del esclavo los gastos de ella, sin que el Estado tome parte alguna en asunto tan importante. Se me contesta, que aun cuando aquel la costease, no por eso dejarian de pagarla los habitantes, puesto que las retribuciones de estos son las que forman el tesoro público. Aunque esto último es cierto, no lo es lo primero; porque cuando paga el Estado, lo hace con el producto de las contribuciones de todo el pueblo; pero cuando solo pagan el amo y el esclavo, entónces el gravámen recae exclusivamente sobre estas dos clases, quedando libres las demas.

2.° Porque segun las medidas propuestas en el Informe, los amos tendrian que soportar dos quebrantos; uno, con la diminucion del precio de los esclavos; y otro, con la progresiva contribucion que se les impone: quebrantos tanto mas grandes, cuanto aquella contribucion irá aumentando, al paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo; siendo así que segun todas las reglas de equidad y justicia, ó no debiera cobrárseles el impuesto, ó por lo ménos disminuírseles. Y para calcular, añadia yo, la magnitud de estos perjuicios, debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacendados en su Informe, que los esclavos han de aumentar; de suerte, que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se les convierte despues en un daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales que perder. Pero á todo esto ¿qué ha replicado el Sr. Queipo? Nada, absolutamente nada.

3.° Porque la comparacion histórica que hace con la emancipacion de los esclavos de la antigüedad, no es aplicable á los tiempos modernos. Pero á las razones que expuse, manifestando esta diferencia, ni una palabra responde. Resulta, pues, que de las tres objeciones que le hize, solo contesta malamente á la primera.

Entre todas las cosas que contiene la contestacion del Sr. Queipo, hay una que debe llamar la atencion. En América, es táctica muy antigua acusar de independiente, no solo á aquel contra quien haya la mas leve sospecha, sino hasta á los hombres que nunca han soñado serlo; y de esta tacha no se escapáron ni aun los nombres inmortales de Colon y de Cortés. Como estamos en un siglo de progreso, ha debido aumentarse en Cuba el catálogo de las acusaciones; y háse enriquecido últimamente con las de *abolicionista* y *anexionista*, ó sean partidarios de la reunion de ella á los estados Norte-americanos. Por supuesto que yo he cargado con todas tres; y con mas cargaria, si mas capítulos de acusacion hubiese. El Sr. Queipo sin embargo, aunque me imputa los crímenes de *insurgente* y *anexionista*, no me acusa de *abolicionista*. ¿En qué consiste esta anomalía? ¿Será porque ya me ha acusado de enemigo capital de la raza negra? Nada de eso. La verdadera razon estriba en que él se ha figurado que ambos somos *hermanos de una misma cofradía*, ó como se dice vulgarmente, *lobos de una camada*. Si en alguno de mis escritos hubiese aparecido alguna vez aun la centésima parte de lo que se ha publicado en el Informe sobre emancipacion de esclavos, ¿qué estruendo no habrian causado mis palabras? ¿Qué inculpaciones tan terribles no me habria hecho el Sr. Queipo, pintándome como un demonio lanzado de los infiernos para trastornar los fundamentos de la sociedad cubana? A mi vez, yo pudiera aprovecharme de las circunstancias, y trazando un cuadro

espantoso de la revolucion sangrienta a que pudieran provocar las ideas consignadas en el Informe, presentaria á su autor como el corifeo peligroso que pregona en Cuba los principios alarmantes de la emancipacion. Pero no lo hago, ni lo haré, porque quiero dar, tanto á él como á otros muchos, una leccion de liberalismo y verdadera tolerancia.

Calificó el Sr. Queipo de *liberalidad sin ejemplo* la simple promesa que hizo el Gobierno de costear de sus propios fondos la educacion primaria donde escaseasen los recursos de los pueblos. A mis breves observaciones, replica «que »el Sr. Saco, sin *querer* entrar en el fondo del artículo *educacion pública;* esto »es, sin ocuparse de lo que real y verdaderamente podia ser útil á la Isla.» Es muy notable el empeño del Sr. Queipo en intercalar ó truncar mis palabras. Yo escribí: «*sin entrar en el fondo*»; y él me pone: «sin *querer* entrar». Esta cuña *querer*, altera el sentido de la frase, pues parece que si no entré en el exámen del artículo, fué solo por voluntad, cuando el motivo verdadero nació de un principio lógico, pues no debia consagrarme en un papel de la naturaleza de mi Carta, á discutir bajo todas sus faces y punto por punto con los apéndices del Informe el plan general de estudios de la isla de Cuba. Numerosos ejemplos de grandes aberraciones me ha presentado el señor fiscal en su libro; pero confieso que no he podido imitarle, porque mi conciencia lógica no es tan ancha como la suya.

A mis palabras «si fuera cierta esa liberalidad sin ejemplo, la educacion pri»maria de nuestra patria» les puso el Sr. Queipo la siguiente glosa: «entiendo »quiso decir *pais ó provincia, pues patria* por ahora no puede ser otra que Es»paña.» Enmiéndame aquí la plana, y llévame muy á mal que á Cuba hubiese llamado *patria*. Pero flaca memoria tiene el enmendador, pues él mismo, aludiendo á mí, y hablando de los abusos del foro en Cuba, usa del siguiente lenguaje en la pág. 4.ª de su Contestacion: «Y quién que no haya estado muchos »años ausente de su *patria*.» Vése, pues, claramente que el Sr. Queipo da tambien á Cuba el nombre de *patria*, y fuerza es decir á mi buen maestro, que ántes de enseñar la leccion, es menester que la aprenda. Y *mi patria* es Cuba, y á Cuba llamaré *mi patria*, porque *patria* es aquella tierra donde el hombre nace y tiene sus afectos.

Mas adelante prosigue: «Yo no diré que esté en buen estado la educacion »primaria de Cuba; pero no es mejor tampoco el que tiene en la metrópoli, y »digo mas, que la que hay hoy gratuitamente en la primera *se debe exclusiva»mente á la generosidad del Gobierno*. Él es el que ha dotado la Sociedad Eco»nómica con los fondos que destina á este objeto; y él es tambien el que por su »cuenta dotó las escuelas gratuitas de Regla y de la importante ciudad de Ma»tanzas. *Estos son hechos, y no promesas*. Pero hay mas: la disposicion del Go»bierno, á que llama promesa el Sr. Saco, no tiene, he dicho y repito, ejemplo. »En Francia, en Inglaterra, en Alemania, en la Holanda y en la Bélgica, cuyas »escuelas he recorrido en gran parte, *no he visto* que la educacion primaria es»tuviese costeada por el Gobierno; hay sí muchos ciudadanos celosos que la »costean de su cuenta; y por cierto que esto no es muy comun en la isla de Cuba. »De los 5,607 niños que reciben la educacion primaria en la provincia oriental (1), »los $^2/_7$ ó el 28 por 100 los costea hoy la real Hacienda, unos directamente, y »otros por medio de los fondos entregados para este objeto á la Sociedad Eco»nómica. Pues esto es lo que no tiene lugar ni en la metrópoli, *ni en ningun »otro pais del mundo;* y por eso, aun prescindiendo de la ampliacion últimamente »acordada, digo y repito que la liberalidad del supremo Gobierno para con la »isla de Cuba no tiene ejemplo en esta parte (2).» Toda la sustancia de este párrafo se puede reducir á dos proposiciones. Primera. *La educacion primaria que hay hoy gratuitamente en Cuba, se debe* exclusivamente *á la generosidad del* Gobierno.

Para probar esta proposicion, fúndase su autor en tres razones, siendo la pri-

(1) Se equivocó. Debió haber dicho *Occidental*.

(2) Cuando el Sr. Queipo escribió su Informe, la Sociedad Económica estaba encargada de la educacion primaria. Sobre este punto se han hecho recientemente algunas alteraciones; pero como él prescinde de ellas en su Contestacion, y considera las cosas como si se hallasen en el mismo estado que ántes, es preciso que yo le siga en este terreno para poder combatirle. Hablaré pues de la Sociedad, como si no se hubiese hecho ninguna innovacion.

mera, que el Gobierno es quien ha dotado la Sociedad Económica con los fondos que ella destina á aquel objeto. Ademas de que estos fondos han sido siempre tan mezquinos, que solo importan 11 ó 12,000 pesos al año, no es exacto decir que todos se deben al Gobierno. Derívase una parte de ellos de la cuota de 25 pesos que cada socio paga á su entrada en la Sociedad; de la pension mensual con que ellos siguen contribuyendo, y de 2,000 pesos que recibe anualmente del redactor del *Diario de la Habana*, periódico que es propiedad de aquella corporacion. No siendo pues los recursos de la Sociedad Económica suministrados *exclusivamente* por el Gobierno, es claro que la educacion primaria gratuita que ella proporciona, tampoco está *exclusivamente* costeada por el Gobierno. Aun admitiendo que todos los fondos de aquella corporacion procediesen del Gobierno, sería menester, para que fuese exacto lo que con tanto énfasis se sostiene, que al mismo tiempo se hubiese presentado la prueba colateral de que en toda la isla de Cuba no hay mas educacion primaria gratuita que la que da la *Sociedad Económica;* porque bien pudiera suceder, como realmente sucede, que la diesen otros que no son ella.

Dáse por segunda razon, que el Gobierno dotó tambien por su cuenta las escuelas gratuitas de Regla y de Matanzas ¿Y por ventura se llega con esto al resultado que se busca? ¿Se pretende que en una isla que cuenta hoy mas de 220 poblaciones, la educacion primaria gratuita de toda ella dependa *exclusivamente* del Gobierno, tan solo porque este la paga escasamente en tales ó cuales puntos? Pero es la verdad, que ni aun en Matanzas, todo lo gratuito se debe al Gobierno, pues de las tablas estadísticas sobre la educacion primaria de Cuba en 1844, publicadas por el mismo Sr. Queipo en el apéndice 20 de su Informe, aparece que los directores de las escuelas de aquella ciudad, no costeadas por el Gobierno ni por la Sociedad Económica, instruyen gratuitamente un número considerable de niños pobres.

La tercera razon consiste en que de los 5,607 niños que reciben la educacion primaria en la provincia Occidental, los 1,602 los costea hoy la real Hacienda, unos directamente, y otros por medio de los fondos entregados á la Sociedad Económica. ¿Pero de que el Gobierno pague en la provincia Occidental la educacion primaria de 1,602 niños, se infiere que él la costea *exclusivamente* en toda Cuba? ¿No emana aun en esa misma provincia de otras fuentes, que aunque pobres anuncian que algun dia podrán fertilizar el árido campo de donde brotan? Cinco mil seiscientos siete niños es el total que se educa en la region Occidental. De este número, 1,602 reciben educacion á expensas del Gobierno segun el Sr. Queipo. Las familias costean la de 3,363; ¿quién pues paga la de los 642 que faltan para el completo de los 5,607? Páganla los Ayuntamientos de aquellos pueblos, las fundaciones piadosas y suscriciones voluntarias de algunos vecinos, y la generosidad de los directores de algunas escuelas, quienes de los 642 niños enseñan gratuitamente 439. Esta es la gran verdad que resalta del estado general de la educacion primaria en la provincia Occidental; verdad que demuestra del modo mas patente, que la educacion gratuita que hay hoy en Cuba *no se debe exclusivamente* al Gobierno.

Pero de los 1,602 niños del Sr. Queipo todavía tenemos algo que decir, y algo que rebajar. Algo que decir, porque los 365 cuya educacion costeaba en la Habana la real Hacienda, todos pertenecen á la escuela gratuita que estaba aneja al convento de Belem, y de cuyos fondos se sostenia Como estos, que eran considerables, han pasado con la estincion de aquel á la real Hacienda, la escuela que cuenta ya casi centuria y media de fundacion, y en la que se educaban centenares de niños pobres, esta escuela no podia cerrarse para tantos infelices sin un escándalo público. Es pues innegable, que sin la reciente supresion de aquel convento, las cosas habrian continuado como estaban, y parte de la gloria que el Sr. Queipo adjudica hoy al Gobierno, sería de los religiosos Belemitas. Empero no se crea que dejo de agradecer la conservacion de la escuela de Belem. Pudo ella haber sido suprimida con el convento, y pues no se hizo, me complazco en publicar el mérito de esta buena accion; pero accion, que por laudable que sea, jamas diré yo como el Sr. Queipo que nace de un principio de *generosidad*. El Gobierno recibe del pueblo cubano enormes contribuciones, y al destinar una mínima é insignificante parte de ellas á la educacion de algu-

nos niños desgraciados, no ejerce un acto de *generosidad*, sino que cumple con un *deber sagrado* que le imponen la religion y la sociedad.

Lo que tengo que rebajar es, que entre los 1,602 niños que' supone el Señor Queipo recibian su educacion en 1844 á expensas del Gobierno, se cuentan los 832 que costeaba la Sociedad Económica, y de estos hay que deducir algunos centenares, pues segun he probado ya, una parte de los fondos de aquella corporacion proviene de varias entradas que no dependen del Gobierno. Hechas estas observaciones, venimos á concluir, en que ni la educacion primaria gratuita que hay hoy en Cuba se debe exclusivamente al Gobierno, ni que la que le atribuye el Sr. Queipo es de $^{2}/_{7}$ ó 1,602 niños, sino de un número mucho menor.

Segunda proposicion. *Lo que hace el Gobierno por la educacion primaria de Cuba, no tiene ejemplo en ningun pais del mundo*; es decir, que ningun otro Gobierno la costea en poco ni en mucho. ¿Y cómo prueba el Sr. Queipo proposicion tan atrevida? Asegurando que en sus viajes por Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Alemania, cuyas escuelas ha recorrido en gran parte, no ha visto que la educacion primaria estuviese costeada por el Gobierno. Muy pequeño es á la verdad el diccionario geográfico del Sr. Queipo: y si en algunos de los pocos paises que contiene no pudo ver lo que otros han visto, desgraciadamente estaria muy enfermo de los ojos. A no escribir en España, donde hay tanta falta de datos en punto á educacion primaria, yo podria enriquecer mi papel dándole en esta parte mas novedad é interes. Pero aun con esta desventaja creo que lo que diré, será bastante para demostrar completamente los errores del Sr. Queipo.

Si en Bélgica está la educacion primaria costeada exclusivamente por los particulares, ¿qué significa el artículo 17 de la Constitucion belga, sancionada en 7 de febrero de 1831? Dice aquel: «La enseñanza es libre..... la ley determina igualmente la instruccion pública á *espensas del Estado.*» Y como la instruccion pública abraza la secundaria y la primaria, ¿se negará que esta depende, ya en poco ya en mucho, del Gobierno? Ni dejó este de favorecerla, aun ántes de haberse separado la Bélgica de la Holanda. De los documentos de aquella época consta, que el gobierno dió subsidios en 1817 para plantear nuevas escuelas y mejorar las existentes en muchos pueblos. En 1818 gastó 50,000 florines en *once escuelas-modelos* en las provincias meridionales; y de 1817 á 1828 se fundaron y reformaron 1,146 escuelas y 608 habitaciones ó locales, no solo con los fondos de los pueblos y provincias, sino tambien con los del Gobierno.

En Francia dispuso la ley de 13 de setiembre de 1791, que el Estado costease la instruccion elemental de todos los franceses. La ilimitada extension de esta ley y las convulsiones que agitaron la Francia, impidieron su ejecucion. Sin detenernos en la historia de la enseñanza primaria del pueblo frances, basta para convencernos de que una parte de ella es costeada por el Gobierno, citar el artículo 8.°, título 3.° de la ley de 28 de junio de 1833, que dice: «Las escuelas » primarias públicas son aquellas que mantienen en todo ó en parte los comunes, » los departamentos *ó el Estado.*» Y si acaso hubiere todavía algun incrédulo, consulte los reales decretos de 16 de julio de 1833 y 23 de junio de 1836, ó lea cualquiera de los presupuestos que vota anualmente la cámara francesa, pues en ellos encontrará una partida de algunos millones de francos consagrada especialmente al santo fin de la educacion primaria. Casualmente tengo á la vista el que acaba de discutirse para 1848, y en él leo que las rentas generales de la nacion contribuirán con 2.400,000 francos, sin contar con 4.235,000 que han de salir de los fondos departamentales, ni con 550,000 destinados sobre recursos especiales para las escuelas normales primarias.

En Lombardia no recibió la instruccion primaria un impulso vigoroso hasta 1822. En 1832 el número de niños de 7 a 12 años que asistian á las escuelas, era casi de 200,000. Ignoro lo que cuestan al Gobierno austriaco en estos últimos años; pero en los anteriores costeaba las dos terceras partes de aquellas escuelas, y para sostenerlas, invertia anualmente por término medio 2.350,000 libras de Austria, que son mucho mas de 200,000 pesos fuertes.

En Holanda, las escuelas primarias son de cuatro especies; á saber, inferiores; gratuitas para los pobres; intermediarias; y francesas, así llamadas porque en ellas se enseña el frances. El Sr. Queipo que viajó por aquella nacion, pudo ha-

ber observado que las escuelas gratuitas para los pobres se sostienen en parte con los fondos de una caja pública del Estado, lo mismo que la escuela normal primaria de Harlem, una de las dos que existen en Holanda.

El gobierno prusiano ampliando después de la paz general de 1815 la circular del gran Federico, publicada en 1.° de enero de 1759, proporcionó por una ley á los niños pobres que no podian asistir á las escuelas los vestidos y todos los objetos necesarios para su instruccion. Ademas, las escuelas normales primarias costaron al Gobierno en años anteriores como 60,000 pesos fuertes.

En Dinamarca, la mayor parte de las escuelas han sido fundadas por el Gobierno; y aunque es verdad que las costean los propietarios avecindados en los pueblos donde ellas existen, tambien lo es que cuando carecen de fondos, entónces las sostiene el Estado.

Pasando de Europa al continente de América, vemos que los Gobiernos de los Estados de la Confederacion Norte-Americana derraman en la educacion primaria centenares de miles de pesos. Y tan brillante ha estado desde años anteriores, y tanto dinero se ha consumido en ella, que no puedo ménos de recordar lo que ya era en el Estado de Nueva-York en 1829. Habia 8,872 escuelas; frecuentábanlas 480,000 niños; y como toda la poblacion era entónces de millon y medio, llegamos al resultado admirable que casi la tercera parte de sus habitantes se hallaba en las escuelas. Las rentas que la legislatura de aquel Estado consagró á la educacion de los pobres en dicho año, subiéron á 214,840 pesos fuertes.

Y no se diga que Nueva-York es el Estado mas populoso ni mas rico de la Union. Ahí está el de Maine, que desde 1830, con solo 380,000 personas tenia 2,499 escuelas, educaba en ellas 137,931 niños y adultos, é invertia para sostenerlas 137,878 pesos fuertes.

Si del septentrion saltamos al mediodia, veremos que en 1845 el gobierno de la república de Chile gastó en la instruccion pública, ó sea primaria y secundaria, la suma de 37,695 pesos fuertes; y en 1844 la de 96,326, siendo de advertir que todas sus rentas solo llegaron á 5.200,134 pesos.

Pero dejemos ya las naciones independientes, y vengamos á considerar los pueblos que son colonias lo mismo que Cuba.

En la capital de cada una de las islas Jónicas, hay una escuela primaria central costeada exclusivamente por el Gobierno. Hay ademas en cada isla otras escuelas en que él hace tambien los gastos de libros, pizarras, bancos, etc., y aun en algunas proporciona el local.

En Malta hay dos escuelas centrales en que se enseñan gratuitamente mas de 1,000 niños y niñas, y casi todos los gastos recaen sobre el Gobierno.

Segun datos oficiales, la isla de Ceilan tenia en años pasados 1,055 escuelas, y de este número costeaba 100 el gobierno ingles.

El de la colonia británica, llamada Nueva-Gales del Sur, invirtió en 1833 mas de 36,000 pesos fuertes en la educacion primaria, siendo así que sus rentas en aquel año solo fuéron 800,000 pesos.

En la isla de Van-Diemen, ó Tasmania, el gobierno colonial tambien costea parte de la educacion primaria.

El de Jamayca sostiene algunas escuelas, y año ha habido que ha empleado en ellas la cantidad de casi 30,000 duros, ó sea mas de la décima parte de sus rentas.

Al describir un historiador ingles el estado de varias escuelas en la Barbada, se expresa así: «Y se han abierto otras mas por el obispo á expensas del Gobierno.»

Hasta en el islote de San Cristóbal, cuya area no contiene 25 leguas, y cuando su poblacion blanca apénas era de 1,600 personas, y sus escasas rentas no llegaban á 7,000 libras esterlinas, el Gobierno favorecia la enseñanza primaria. «Hay tambien (dice el autor citado) una institucion para alivio y educacion de los » niños pobres y desvalidos, que se estableció por suscricion particular en 1805 » y ahora está sostenida por el *tesoro público de la Isla.*»

En el Bajo Canadá es envidiable el estado de la educacion primaria, y á él contribuyen en gran parte los fondos públicos de la colonia. Siento carecer de datos recientes; pero atrasados é incompletos como son, sirven mucho para el fin que me propongo. Preséntolos pues en la siguiente tabla que he formado.

Años.	Número de escuelas.	Numero de niños.	Cantidades invertidas en la educacion primaria.
1829	.....	18,410	6,459 libras sterlinas.
1830	981	41,791	18,088
1831	1,216	45,205	17,317
1832	1,305	.....	23,324
1833	.....	.....	24,000

De aquí resulta: 1.° Que en los cinco años anteriores, el tesoro público del Bajo Canadá gastó en la instruccion primaria 89,168 libras sterlinas.

2.° Que habiéndose invertido 24,000 libras en 1833, y llegado las rentas de la colonia en aquel año á 200,000 libras, el Gobierno empleó en la educacion primaria casi la octava parte de dichas rentas.

3.° Que como en 1831 hubiese en las escuelas 45,205 niños, y la poblacion del bajo Canadá ascendiese segun el censo de aquel año á 496,485 personas, es claro que la proporcion entre los niños que se educan y la poblacion total es casi de 1 en 12.

¡Qué contraste tan humillante entre estos resultados y los tristísimos que nos ofrece la isla de Cuba! En 1836 contaba ella una poblacion libre de 500,000 almas, y de todos los niños de 5 á 15 años solo asistian á las escuelas *nueve mil*, quedando absolutamente sin ninguna instruccion *mas de noventa mil*. Ocho años han corrido, y la provincia occidental, que es la mas rica y mas populosa de aquella isla, no enviaba á las escuelas en 1844 sino *cinco mil seiscientos siete niños*, cuando el total de ellos en la misma provincia, sin contar con los esclavos, llegó á *sesenta mil*. Y esto sucede en una isla que tan opulenta se llama, en una isla cuyas rentas suben á tantos millones de pesos fuertes, y que en año comun dispone con el nombre de sobrantes de 60.000,000 de reales á favor de su metrópoli.

«Pero el Sr. Saco, continúa el Sr. Queipo, quisiera que España invirtiese en Cuba aun los sobrantes que envía á la Península, y que yo regulo en 3.000,000 de pesos anuales en los doce años precedentes, sin tener en cuenta que todas las provincias, ademas de sus gastos locales, contribuyen para los generales de la nacion con gruesas sumas, y que no es la isla de Cuba la que en mayor proporcion lo hace, supuesto que Galicia, incomparablemente mas pobre que ella, contribuye con cerca de 5.000,000, de los cuales dos á lo ménos son sobrantes, que se invierten fuera de la provincia. Entiéndalo así el Sr. Saco, y sepa que mi conciencia y mi ilustracion, á cuyos jueces apela, no me dicen otra cosa que lo que acabo de manifestar.»

No he pretendido en mi Carta que se gasten en Cuba todos los sobrantes de sus cajas: lo único que dije fué, que si de los 36.000,000 de pesos fuertes enviados á la Península en los doce años que terminaron en 1844, se hubiesen empleado en la educacion primaria aun solo 6, esta no ofreceria hoy el triste cuadro que con harta razon deplora el mismo Sr. Queipo. De esto, á invertirse en Cuba todos los 36.000,000 hay una enorme diferencia. ¿Pero es cierto que tales cantidades merecen el nombre de *sobrantes?* Y pues que el Sr. Queipo me citó un párrafo, aunque mutilado, de mi *Paralelo*, yo voy ahora á citarle otro del mismo papel.

«Pero tan inmensos sacrificios no los aprecia ni reconoce la misma mano »que los exige, y para adormecer á los cubanos y hacerles ménos sensibles sus »profundas heridas..... se afanan en publicar que todo el dinero que de Cuba »viene á España, es el sobrante de sus riquezas. ¿Y sobrante puede llamarse lo »que aquella isla reclama imperiosamente para satisfacer sus necesidades? ¿Sobrante puede decirse lo que sagradamente debiera emplearse en la ereccion »de escuelas é institutos literarios, en la construccion de caminos, puentes y »canales, en el fomento de la poblacion blanca, y en la proteccion de tantas y »tantas cosas como á gritos está pidiendo esa antilla abandonada? Afirmar que »en Cuba hay sobrantes, es lo mismo que decir que tambien los tiene un hombre »á quien se deja hambriento y desnudo por habérsele quitado el dinero que ne»cesita para alimentarse y vestirse.»

Que así como todas las provincias de la Península, despues de cubrir sus gastos locales contribuyen para los generales de la nacion con gruesas sumas, Cuba debe tambien hacer lo mismo, es un pernicioso sofisma. La igualdad que aquí se invoca, no es mas que aparente; y tanto en el *hecho* como en el *derecho*, Cuba queda inmensamente perjudicada. En el *hecho*, porque sin contar mas de 1.400,000 pesos fuertes que le costó la marina en el año pasado; sin contar casi tres millones de duros á que ascendiéron los gastos del ejército, ni tampoco las gruesas cantidades de dinero que anualmente envía á la metrópoli, sus cajas soportan exclusivamente otras cargas que debieran ser generales á toda la nacion. En el estado de entradas y salidas de la tesorería general de la Habana en 1846, aparecen las siguientes partidas.

	Ps. fs.	Rs. plata.
« Por costo de las legaciones y consulados de los Estados de la América, *pertenecientes al presupuesto* de Estado.	57,798	7 1/2
» Por la asignacion de S. M. la Reina Madre vencida desde agosto de 1845 á fin de noviembre del corriente año.	222,000	
» Por cuenta de los intereses y premios de demora de la deuda que el gobierno español tiene con los Estados-Unidos.	30,906	
» En libranzas giradas por el ministro de S. M. en Méjico en virtud de real mandato para asuntos importantes del servicio.	100,000	

Otras muchas partidas de consideracion que figuran en aquel estado, pudiera yo mencionar, las cuales debiendo pagarse por el tesoro de la nacion, son una carga especial de las cajas de Cuba. Pero no es esto lo peor: éslo sí, que los sobrantes que las provincias de la Península derraman en el arca nacional, esta se los devuelve, al ménos hasta cierto punto, en las obras ó establecimientos públicos que les consagra; miéntras Cuba, que es la que mas contribuye, no recibe ninguna compensacion. Supongamos que con los sobrantes de toda la España europea y ultramarina se establezcan en la Península telégrafos por todas partes, ¿tendrán ya por esto los pueblos de Cuba comunicaciones telegráficas? No. Y sin embargo, han contribuido para ellas en la Península con sus 3.000,000 de pesos fuertes, siendo necesario que si las quieren en su propio suelo, las costeen de sus fondos particulares. Supongamos tambien que el tesoro nacional se invierta en dar á la Península un sistema mas ó ménos completo de calzadas, caminos de hierro y canales, ¿reportará Cuba alguna utilidad de ellos á pesar de haber contribuido con sus 3.000,000 de duros? Si ella aspira á gozar de las mismas ventajas, tendrá que imponer á sus habitantes nuevos sacrificios; y hé aquí como esta decantada igualdad no es mas que una verdadera desigualdad. Igualdad habria si la Península contribuyese con los fondos peninsulares para las obras de Cuba, así como Cuba contribuye con los suyos para las de la Península; y pues que esto no se hace, es forzoso confesar que no hay igualdad; y el no haberla, es lo que constituye esencialmente á Cuba en el estado de colonia, y á España en el de metrópoli. Predicarnos otra cosa, es engañarnos con palabras.

Diferencia hay tambien en el *derecho*, porque las provincias de la Península están todas legítimamente representadas en un congreso general. Ellas son las que por medio de sus diputados se fijan á sí mismas, despues de un maduro exámen, las contribuciones que han de pagar; ¿pero sucede lo mismo respecto á Cuba? ¿Resuena la voz de sus representantes en el salon donde se discuten los intereses, nacionales? ¿Se oyen los acentos de sus hijos congregados en una asamblea allá en el seno de la patria colonial? Sin conocimiento de sus verdaderos intereses, sin su voto, sin su mas leve intervencion, sin respeto al sagrado derecho de propiedad, y sin mas luz que la que derrama el oscuro rincon de una covachuela, échanse sobre sus cabezas los mas pesados tributos, y vénse tratados, no como españoles libres ó hijos de libres españoles, sino cual pueblo brutalmente conquistado.

Imputó el autor del *Informe* á los extranjeros y á sus gobiernos la introduccion de negros en las colonias américo-hispanas. Preguntéle con este motivo, si creia que los españoles y su gobierno no hubiesen sido tambien partícipes de tan sórdida especulacion; y como dí las pruebas de la parte que en ella

tomáron, supone que los acusé pintándolos con los colores ménos favorables. Nada por cierto mas contrario á lo que aparece de mi Carta. *Yo no inculpo*, » dije en la página 16, *yo no inculpo ni acuso á nadie, y en lo que voy á re-* » *ferir, no hago mas que ilustrar un punto histórico.*

Insistiendo en negar, pero sin rebatir mis pruebas, que el gobierno español y sus súbditos hubiesen sido partícipes de la especulacion del tráfico, se expresa así en su Contestacion:

« En cuanto al Gobierno, rechazo desde luego tan injusta acusacion; respecto á los particulares, ni lo creo ni lo dije; pero sí indiqué, y sostengo con la historia en la mano, que los extranjeros que rodeaban á Cárlos V fuéron los que aprovechando una indicacion de ese varon venerable, el P. Las Casas, indujeron á aquel Monarca á concederles la contrata ó asiento de la importacion de negros; que los ingleses y aun su gobierno lo tuvieron por mas de un siglo; que las reinas Ana é Isabel (1) de Inglaterra se interesáron directamente en este comercio; que nuestros monarcas, si bien lo autorizáron con el loable fin que indiqué en mi Informe, jamas hicieron de su cuenta este horrible tráfico; y que tampoco autorizaron á sus súbditos para hacerlo hasta 1789, á causa de las guerras sostenidas con los ingleses ».

Llegó el terrrible momento en que la *fantasma de los negros que me persigue dia y noche* se aparezca tambien al Sr. Queipo, y le anuncie por mi boca que pocas veces se encontrarán amontonados tantos errores como en las pocas líneas que acabo de trascribir. Pasemos á demostrarlos.

Primer error. *Suponer que los extranjeros que rodeaban á Cárlos V fuéron los que aprovechándose de una indicacion del virtuoso Las Casas, comenzaron el tráfico de esclavos, y tuvieron este monopolio por largo tiempo.*

Hizo el gran Las Casas la indicacion á que se alude en 1517, y á consecuencia de ella concedió el Gobierno el mismo año al flamenco Lorenzo Garrebod, mayordomo mayor de Cárlos V, el privilegio de enviar 4,000 negros á las islas de la Española ó Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba y Jamaica; pero mucho se engaña el Sr. Queipo creyendo que este fuese el orígen del tráfico de esclavos en América. Existia por lo ménos 15 años ántes. En 1501, los Reyes Católicos nombráron á Nicolas Ovando de gobernador de la Española, y en las instrucciones que le diéron, le encargáron que dejase introducir en ella esclavos negros nacidos en poder de cristianos. Introdujéronse en efecto; pero al ver Ovando que se fugaban á los montes y pervertian á los indios, pidió al Gobierno en 1503 que prohibiese su entrada en aquella isla. Esto no obstante, el tráfico continuó segun lo confirma la órden expedida en 1506, para que *no se consintiese pasar á la Española ningun esclavo negro levantisco, ni criado con morisco.* Reservando para adelante citar algunos de los muchos datos que tengo sobre esta materia, limítome por ahora á recordar que cuando el cardenal Jimenez de Cisneros empuñó en 1516 las riendas del Gobierno en calidad de regente del reino, mandó suspender la entrada de negros esclavos en Indias, y no por miras filantrópicas, como han creido algunos equivocadamente, sino por el interes de la real Hacienda. Ni para aquí el error del Sr. Queipo: extiéndese tambien á la falsa importancia que da á la contrata celebrada con los extranjeros que rodeaban á Cárlos V.

El flamenco Garrebod vendió á unos genoveses el privilegio que se le habia concedido en 1517. De aquí nació el primer *asiento*, asiento que ademas de haberse limitado á solos ocho años y al número de 4.000 negros, fué casi nulo en sus efectos, porque ansiosos los empresarios de sacar grande utilidad sin armar espediciones, tratáron de vender á un alto precio las licencias para llevar negros; y como hubiese muy pocos compradores, fué por consiguiente muy corto el número de esclavos introducidos. Ajustóse nuevo asiento con unos alemanes en 1528 para importar en América otros 4,000 negros. Lleváronse algunos; pero la contrata cesó, y no hubo otra hasta despues de algunos años. De la narracion sencilla de estos hechos aparece que el comercio de negros en América no empezó con la indicacion de Casas, ni con los extranjeros que rodeaban á Carlos V,

(1) El Sr. Queipo comete aquí un anacronismo espantoso. Debió haber dicho Isabel y Ana, y no al revés. Isabel subió al trono en 1558, y Ana en 1701.

y que la contrata ó asiento que ellos obtuvieron de este Monarca, tampoco tuvo la duracion é importancia que el Sr. Queipo le da.

Segundo error. *Negar que el Gobierno ha tido partícipe de la sórdida especulacion de la trata.*

¿Habrá quien niegue, que vender licencias para introducir esclavos en un pais y cobrar tributos por los introducidos, es participar de la especulacion del tráfico? Pues ved aquí lo que hizo el gobierno español; y como el Sr. Queipo se resiste á creer las aserciones de mi Carta, invocaré el testimonio de los historiadores y documentos nacionales. Aun no habia descubierto Colon el nuevo mundo, cuando ya los reyes de Castilla exigian contribucionnes por los esclavos que á España venian. Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, libro 12, párrafo 10, año de 1474, dice: «Habia años que desde los puertos de «Andalucía se frecuentaba navegacion á las costas de Africa y *Guinea* (1), de don- «de se traian esclavos negros de que ya abundaba esta ciudad, y que *á la real «Hacienda provenian de los quintos considerables útiles*».

La reina Isabel en la Cédula expedida en Valladolid á 19 de agosto de 1475, habla así: «Bien sabedes ó debedes saber que los reyes de gloriosa memoria mis »progenitores, de donde yo vengo, siempre tovieron la conquista de las partes »de Africa é Guinea é *llevaron el quinto de todas las mercadorías* que de las di- »chas partes de Africa é Guinea se resgataban.» Y que entre estas mercaderías hubo esclavos, resulta no solo del pasaje de Ortiz de Zúñiga, sino del real título de escribano mayor de todos los buques, expedido á favor de Luis Gonzalez en 6 de diciembre de 1476. Este quinto se exigia con tanto rigor, que para impedir fraudes se mandó que ningun súbdito de la corona de Castilla emprendiese viaje á aquellas regiones sin la licencia especial de los receptores de dicha contribucion so pena de la vida y de confiscacion de todos los bienes.

A los pocos años de haberse descubierto la América, el Gobierno convirtió en objeto de lucro el tráfico de esclavos que con ella se empezaba á hacer. Estableció el sistema de vender licencias para introducirlos á razon de dos ducados por cabeza, y la primera cédula se despachó en 22 de julio de 1513. Con la necesidad de negros en América se fué aumentando su valor, y con su valor creció el precio de cada licencia. «Pagaban por ella (2) á razon de 30 ducados por cada cabeza, y »mas 20 reales del derecho que llamaban de aduanilla, y los que no podian pagar »en Sevilla al tiempo de despacharlos, se obligaban en lugar de los 30 duca- »dos en contado á pagar 40 en las Indias, y 30 reales por los 20 que llamaban de »aduanilla... Y es de advertir, que estos derechos eran por lo tocante á la corona »de Castilla demas de los cuales por lo que miraba á la de Portugal, se cobraba »otro derecho, y tambien por la entrada en las Indias».

De las licencias particulares se pasó á los asientos para llevar armazones de negros. «Teniéndose, prosigue Veitia, tan fija la renta que producian, que se »situáron juros sobre ellos hasta la finca de los cincuenta cuentos, como se »contiene en el Informe de 1655 y en los libros de las rentas de esclavos que pa- »ran en la contaduría.»

En la pág. 17 de mi *Carta* dije, que en los asientos que se ajustáron de 1586 á 1631, los asentistas se comprometiéron á pagar á la real Hacienda *mas de* 5.000,000 *de ducados*, que son mas de 2.000,000 y medio de pesos fuertes: y para que no me lo vuelva á negar el Sr. Queipo, á fuer de fiscal de la real Hacienda, voy á darle la demostracion.

	Años.	Ducados.
Por el asiento de . . .	1586	3,240
Por el de	1595	900,000
Por los de	1601 y 1604	1.380,000
	1615	920,000
	1623	960,000
	1631	900,000
		5.063,240.

(1) Debo advertir que Zuñiga y otros autores de aquella época daban este nombre, no á la verdadera Guinea, descubierta despues por los portugueses, sino á cierto espacio de la costa occidental de Africa, situado al norte del cabo Bojador.

(2) Así lo dice D. José Veitia Linage, del Consejo de S. M. y juez oficial de la real Audiencia de la Ca-

Dije tambien que los empresarios de los asientos celebrados de 1662 á 1713 inclusive debian contribuir al Gobierno por cada negro introducido con una cantidad que variaba de 33 1/3 hasta 112 1/2 pesos. Y para que no se crea que extranjero ó hablo sin datos, quiero trascribir parte del art. 1.° del asiento hecho en Madrid á 25 de diciembre de 1674 con Antonio García y Sebastian Siliceo. Dice así:

«... Y en caso de pasar con ellos (con los negros) de Panamá adelante, ha de » pagar de los que vendieren en el Perú todos los derechos que se hubieren pa» gado, así reales como municipales, y no otros, si se impusieren nuevamente: » esto demas de los *ciento doce pesos y medio que es obligado por cada pieza*, » conforme á este asiento; y de los que vendiere en dichos puertos de Portovelo » y Panamá, no ha de pagar derechos algunos mas que los dichos *ciento y doce pe» sos y medio.*»

Si no temiera ser difuso, enumeraría uno por uno todos los asientos que se ajustáron desde 1662 hasta fines del pasado siglo; pues de ellos consta que los contratistas se comprometiéron á derramar en las cajas reales muchos millones de pesos fuertes.

Casos hubo en que el Gobierno, ademas de las contribuciones que percibia, compró esclavos á los empresarios. Por el asiento de 1662 se obligáron ellos á vender al Rey 1,500 negros por su costo, y á entregarlos en la Habana en los tres primeros años de su contrata para el servicio de aquel astillero. Estipulóse tambien, que si los empresarios importasen en las colonias mayor número de negros que el convenido, entónces por cada 1,000 de exceso, deberian vender 100 al Gobierno para el mismo servicio. Y después de esto, y de tantos millones como entráron en el real tesoro, ¿se negará que el Gobierno participó de la especulacion del tráfico? Probar esta verdad no es inculparle ni ofenderle. Para ser imparciales, no debemos juzgar con los principios y las luces del siglo XIX los errores y las preocupaciones de las épocas pasadas. Revolviendo la historia de los pueblos antiguos y edad media, yo no sé si se podrá encontrar uno solo que no haya incurrido en el mismo pecado: y aun en los tiempos modernos no son por cierto los españoles ni su Gobierno los únicos, ni los que mas se han manchado con el horrendo tráfico de carne humana.

Si se dice que toda la participacion del Gobierno se limitó á vender licencias y asientos, y á cobrar tributos por los esclavos al tiempo de introducirlos hénos aquí ya en el

Tercer error, que consiste en asegurar que el *Gobierno ó los Monarcas españoles jamas hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos.*

Sin traer á cuenta los diez y siete que el Gobierno envió en 1505 á Nicolas Ovando, gobernador de la Española, para el laboreo de las minas de cobre (1), Diego Nicuesa llevó á ella en 1510, á bordo de su nave la Trinidad, treinta y seis negros *por órden y cuenta del Rey.*

En abril del mismo año se introdujeron allí á la consignacion del almirante y oficiales reales, mas de cien negros que el Rey habia comprado en Lisboa.

El ayuntamiento de Santiago de Cuba, en carta de setiembre de 1531, escribió á Cárlos V lo siguiente: «Utilisimos serán los negros que V. M. dice manda »pasar. Sea presto.....»

En 1595 se ajustó asiento con Pedro Gomez Reynel para que introdujese en América, en nueve años, treinta y ocho mil doscientos cincuenta negros. Debia cesar en 1604; pero el empresario le renunció á favor del Rey en mayo de 1600;

sa de la Contratacion de las Indias, en el lib. 1.°, cap. 35 de su obra, *Norte de la Contratacion de las Indias occidentales*, impresa en Sevilla en 1672

(1) Dicenos el Sr. Queipo en la página 52 de su informe, que el ramo de la mineria *empezó á cultivarse* en Cuba *á fines del siglo* XVII. Escaso anda de noticias el señor fiscal, pues en cualquiera historia de América que hubiese leido, habria encontrado que la explotacion de las minas fué en Cuba coetánea á la conquista; y su Señoría recordará que esta se hizo muy á principios del siglo XVI. Parece que se ha empeñado en ratificar su error, pues lo repite en el apéndice 5.° á dicho informe con las siguientes palabras: «Cúpole esta suerte á las minas de cobre de la isla de Cuba, que *descubiertas en el siglo* XVII etc.» Mucha indulgencia es menester para perdonar tanto extravío en puntos tan sencillos de la historia cubana; estravío, que si siempre es lamentable en un simple individuo, éslo mucho mas en un señor fiscal de la real Hacienda de la Habana, quien debe tener un conocimiento profundo de los ramos á que está llamado á informar en razon de su ministerio.

y por esta renuncia, tenemos ya al Monarca convertido en asentista de esclavos.

En 1609 terminó el asiento que se habia hecho con Gonzalo Vaez Cutiño en 1.° de mayo de 1604; y desde entónces, uno de los oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla continuó la provision de negros por *cuenta y encargo del Rey*, hasta que se ajustó nuevo asiento con Antonio Fernandez Delvas en 27 de setiembre de 1615.

Muerto Delvas, la Casa de Contratacion; es decir, el Rey, se volvió á encargar de la provision de negros, hasta que se celebró nuevo asiento.

Por último, á la misma Casa estuvo confiada la remision de esclavos para América desde 1639 hasta 1662. Estos datos son mas que suficientes para probar que los *Monarcas españoles hicieron de su cuenta el tráfico de esclavos.*

Cuarto error. *Los ingleses y aun su Gobierno tuvieron por mas de un siglo el asiento de la importacion de negros en la América española.*

En 1713, el gobierno británico ajustó con el español un asiento que debia durar treinta años, para introducir negros en las colonias hispano-américanas. Estuvo interrumpido varias veces á causa de las guerras entre las dos naciones, y las factorías inglesas cesaron aun ántes de vencido aquel plazo. Desde entónces, el gobierno español no volvió á celebrar contrata con ingleses hasta 1784, en que Baker y Dawson, comerciantes de Liverpool, se obligáron, no á surtir de negros todas las colonias españolas, sino á introducir solamente cuatro mil en Trinidad y la provincia de Caracas. Renovóse esta contrata con mas extension en 1786 y 1788; pero aun así, ni tuvo el caracter de un privilegio exclusivo y general á toda la América, ni aun cuando lo hubiese tenido, habria podido continuar, porque las disposiciones que empezaron á regir desde 1789 eran contrarias á todo monopolio. Resulta pues, que como el gobierno británico apénas ejerció treinta años los derechos que habia adquirido por el asiento de 1713, y las tres contratas de 1784, 86 y 88 solo duraron cinco años, queda demostrado que el período en que los ingleses tuvieron en virtud de sus asientos ó contratas, el monopolio de proveer de esclavos á la América española, léjos de ser mas de un siglo, como supone el Sr. Queipo, no llegó ni aun á cuarenta años.

Quinto error. *El gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el tráfico de esclavos hasta* 1789, *á causa de las guerras sostenidas con los ingleses.* Este error es gemelo, pues no solo es falso el hecho en sí, sino la causa á que se atribuye.

Siglos ántes de haberse descubierto la América, ya los españoles estaban muy familiarizados con el tráfico de esclavos negros; y al permitirles sus Monarcas que lo continuasen en aquellas regiones, no tenian por cierto que empezar una nueva granjería. Las primeras autorizaciones son coetáneas á la conquista, pues al lado de esta vimos siempre marchar el comercio de esclavos. Sin hacer mencion de los que llevaron los primeros pobladores, los documentos de aquella época nos ofrecen innumerables concesiones á favor de los españoles, para que enviasen y vendiésen negros en América.

Por la capitulacion que Juan Sanchez de la Tesorería hizo con la reina Isabel en Toledo á 12 de setiembre de 1502, se le permitió llevar á Indias cinco carabelas, y otra á Alonso Brabo con mercancías y esclavos de Castilla, libres de derechos.

Los gobernadores del reino diéron permiso á D. Jorje de Portugal para que enviase al Nuevo Mundo cuatrocientos esclavos negros, libres tambien de derechos; mas habiéndose creido conveniente que no se llevásen tantos, limitóse esta merced á doscientos por real cédula de 10 de agosto de 1518.

En este año, el secretario Villegas y Francisco Cobos obtuvieron cada uno el permiso de introducir en América cincuenta esclavos; y este mismo Cobos alcanzó otro de doscientos en 1529.

Al marqués de Astorga se le autorizó en 27 de setiembre de 1518 para enviar cuatrocientos esclavos negros.

Permitióse tambien al licenciado Figueroa importar algunos; y por cédula de Toledo de 8 de julio de 1525 se dió licencia al bachiller Alvaro de Castro para introducir doscientos.

Antonio de Herrera, hablando en la década 3.ª, lib. 10, cap. 9, de las cosas

que dispuso el Gobierno en 1526, dice : « Que enviasen embajada al rey de Portugal, para que mandase que fuésen castigados ciertos portugueses que mataron á unos mercaderes castellanos, que con cantidades de dinero se habian »embarcado en su navío en Sevilla para ir á Cabo Verde á comprar negros. »

La isla de Santo Domingo pidió entre otras cosas que se diese libertad para que pasásen á ella dos mil negros, y que pudiese llevarlos *todo vecino* de ella. Cárlos V accedió á esta solicitud con consulta del Consejo de Indias en Madrid á 12 de setiembre de 1540.

Si el Sr. Queipo cree todavía que los españoles no hacian el tráfico de esclavos, oiga al padre Mercado en su obra *Suma de tratos y contratos*, lib. 2.°, cap. 20, impresa en Sevilla en 1587. Hablando de los negros que se compraban en Africa, dice : « Los portugueses y *castellanos* dan tanto por un negro; sin que »haya guerra, andan á caza unos de otros como si fuésen venados..... » « Demas »destas injusticias y robos, que se hacen entre sí unos á otros, pasan otros mil »engaños en aquellas partes, que *hazen españoles* engañándolos, y trayéndolos »en fin como á bozales.... »

Don Bernardo de Ulloa en la parte 2.ª, cap. 5.° de su obra *Restablecimiento de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España*, publicada en Madrid en 1740, escribió así : « Para desatar esta y otras fáciles dificultades, que sirven de velo á nuestro descuido, es necesario retroceder al principio de la introduccion de negros en la América, y hallarémos, que *ántes que Francia ni Inglaterra tuviesen este asiento público ó sigilado, le tuvieron varios particulares, negociantes del comercio de Andalucía, naturales* ó naturalizados en aquel comercio, con mas ó ménos créditos, ó con mas ó ménos fortuna en aquel negociado : que en nuestros propios puertos armaban y equipaban los navíos de que se habian de servir; y en ellos cargaban de aquellas bujerías y relumbrones, que siendo de corta estimacion se la daban grande aquellos bárbaros, pagándolas por el inestimable precio de la libertad de sus hijos, parientes ó paisanos, y tal vez por la de los enemigos que aprisionaban en sus reencuentros, riñas ó guerras. »

« Para estos contratos iban *nuestros navíos* á la costa del Africa, y al abrigo de cualquier cala, ensenada, bahía ó puerto despoblado, paraban, y dando aviso á los habitadores del terreno, acudian á la novedad, é instruidos de las mercaderías que llevaban, y lo que se pretendia por retorno de ellas, empezában á traer los esclavos, y hacer las permutas; hasta que llenos los navíos soltaban velas á la América, donde hecha la venta, se volvian á España á buscar nuevo surtimiento para volver á viajar y continuar el negociado. » ¿Aun persiste en su error el Sr. Queipo? Pues oiga mas todavía.

En 10 de febrero de 1676, ajustó el Gobierno un asiento con el comercio y consulado de Sevilla para que este introdujese en América treinta mil negros.

Por real cédula de 18 de diciembre de 1740, se fundó en la Habana la *Compañía mercantil*, compañía eminentemente española, y que en el transcurso de algunos años importó en aquella ciudad nueve mil novecientos cuarenta y tres negros.

Al año siguiente de 1741, D. Martin Ulibarri y Gamboa, vecino de la Habana, hizo una contrata para introducirlos allí durante dos años.

Celebró otra en 1760 D. Miguel Uriarte, para llevar á la América quince mil negros.

La casa de Aguirre, Aristegui y compañía ajustó tambien asiento en 12 de marzo de 1765.

Por último, en 13 de febrero de 1780 permitió el Gobierno á la mayor parte de sus súbditos de América, que se proveyesen de negros de las colonias francesas, miéntras durase la guerra entre Inglaterra y España.

Y despues de tantos datos, ¿se atreverá todavía á decir el Sr. Queipo, que el gobierno español no autorizó á sus súbditos para hacer el comercio de esclavos en América hasta 1789?

La real cédula de 28 de febrero de aquel año no vino á conceder por primera vez á los españoles el permiso de introducir negros. Lo que mandó fué, que sin licencia especial para cada importacion, como ántes se exigia por ser

este comercio un monopolio del Gobierno, pudiesen así los nacionales como los extranjeros llevar por dos años negros libres de derechos á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y provincia de Caracas. No fué pues aquella cédula otra cosa, sino el primer paso que se dió en la carrera de la libertad del tráfico de negros, libertad que poco á poco se fué ampliando por nuevas disposiciones.

Pero si errado anduvo el señor fiscal en el hecho que asentó, no estuvo ménos infeliz en la causa que le atribuye; á saber, que la autorizacion concedida á los españoles en 1789 fué ocasionada por las guerras sostenidas con los ingleses. Nunca ménos que entónces pudo influir esta causa, porque en paz octaviana estaba España con Inglaterra, y la lucha que trabó con ella en 1779 terminó en 1783. Léjos de haberse interrumpido la paz, el gobierno español se ligó con la Gran Bretaña para combatir la república francesa, hasta que triunfando esta, España se vió forzada á separarse de la coalicion, y á ceder á la Francia por el tratado de Basilea en 1795 la parte que dominaba en la isla de Santo Domingo. Véase pues cómo la real cédula de 1789 no nació de las guerras sostenidas con los ingleses. Otras de diferente linage fuéron las causas que la motivâron, y los cubanos me permitirán que inserte aquí un pequeño fragmento de un trabajo en que me ocupo.

«A romper las cadenas del monopolio africano habian influido varias causas, »y entre ellas no fué la menor el decreto de 12 de octubre de 1778. Ministro »universal de Indias era entónces D. José Galvez, y á solicitud suya se abolió el »monopolio mercantil de las *flotas y galeones*, franqueándose para el comercio »entre los españoles de ambos hemisferios once puertos en la Península y »24 en América. Los adelantos que en breve produjo esta medida, trajo en »pos de sí el convencimiento de que mayores serian las ventajas si tambien se »daba libertad para el tráfico de negros, cuyos brazos eran la palanca poderosa »que mas empuje daba á los progresos de la agricultura. Por otra parte, el »pueblo ingles habia empezado á ocuparse seriamente en la abolicion del trá»fico desde 1787, y los interesantes debates que sobre este asunto se abriéron »en el Parlamento el 9 de mayo de 1788, habian alarmado á las colonias espa»ñolas. Temian estas que de un dia á otro se publicase la ley que lo prohibiera, »y publicada, ya los ingleses no podrian llevarles esclavos, ni tampoco per»mitir que nadie los exportase de sus dominios. Cuba veia con espanto la tem»pestad que asomaba; y creyendo inevitable su ruina, si llegaba á descargar, »trató de conjurarla. A sus esfuerzos pues se debió en gran parte la libertad »del comercio de negros; pero libertad que al principio estuvo reducida á un »término muy corto. Avezado el Gobierno á su antiguo sistema restrictivo, no »pudo abandonarle de un golpe, ni marchar con franqueza por la nueva senda »que se le abria. Así le vimos regatear el tiempo, mostrarse mezquino en sus »primeras concesiones, y no soltar su presa de una vez, sino cuando ya no pudo »resistir al imperio de las circunstancias.»

Refuté el pensamiento de convertir á la Audiencia pretorial de la Habana en cuerpo regulador del gobierno de Cuba, y parece que mis razones han debido ser sólidas, cuando no se las contesta. Indiqué tambien que aquella isla necesitaba de una organizacion política, semejante en lo posible á la de las colonias inglesas ó francesas; pero el autor del Informe, en vez de entrar en discusion, la elude con una idea peregrina. Oigamos como se explica: «Esto es fácil de decir; pero si se quiere esta organizacion, es preciso quererla con todas sus consecuencias, y no sé cómo el autor que tan celoso se muestra de la igualdad civil, que yo deseo y pido tambien para todos los españoles, pudiera llevar en paciencia la humillacion de que á sus paisanos se los tratase en la Península como ilotas, á la manera que lo hace la Inglaterra con sus colonos.»

Si es *fácil de decir* que Cuba se organice segun las colonias inglesas, tambien es *fácil de hacer*, y la dificultad solo está en la *falta de querer*. Asegura el Sr. Queipo que él desea y pide la igualdad civil para todos los que llevamos el nombre de españoles; pero si esto es así, ¿por qué pide en su Informe que se amplíen las inmensas facultades de los capitanes generales de Ultramar, sin establecer ningun contrapeso? ¿Por qué no propone la concesion de derechos políticos á ciertas clases del pueblo cubano que por tantos títulos las merecen?

¿Por qué se empeña en que el código fundamental de Cuba sea la *Recopilacion de Indias*, cuyas leyes por ser contrarias á la Constitucion que rige en la Península destruyen precisamente esa misma igualdad?

No tema nada por mi paciencia el Sr. Queipo: muchos años ha que está á prueba, y á trueque de que mis paisanos lograsen en su propia tierra una asamblea colonial ó provincial, no en el *nombre* sino en la *sustancia*, haria muy gustoso el sacrificio de verlos humillados y tratados como hilotas en la Península. Ademas, yo no propuse exclusivamente para Cuba la organizacion de las colonias inglesas. Mencioné tambien las francesas; y pues que el Sr. Queipo no habla del *hilotismo* de sus naturales en Francia, bien pudiera organizársenos, aunque fuese á la francesa. Por otra parte, no hay un enlace íntimo é inseparable entre la libertad de los colonos en sus colonias, y su esclavitud en su metrópoli. España puede imitar á Inglaterra en lo bueno, y no seguirla en lo malo; y haciendo libres á sus hijos ó colonos en América y Europa, adquiriria doble honor y doble gloria.

¿Pero será cierto que los colonos ingleses son tratados como *hilotas* en Inglaterra? Para decir tal absurdo, es menester ignorar ó lo que eran los *hilotas* en Lacedemonia, ó lo que son los colonos ingleses en su metrópoli. Los habitantes de la ciudad de *Helos*, vencidos por Sparta, despojados de todos sus derechos políticos, reducidos á la condicion de siervos ó semi-esclavos, víctimas siempre de la crueldad de sus señores, y aun sufriendo á veces la muerte mas injusta, tales fuéron los *hilotas*. Un hombre que puede disponer de todas sus facultades físicas é intelectuales, un hombre que goza de todos los derechos individuales y garantías políticas, un hombre libre en sus palabras, en sus acciones y en su conciencia, un hombre, en fin, que vive á la sombra de la ley, y que teme solo á la ley, este es un colono ingles en su colonia y en Inglaterra. Entiéndalo así el Sr. Queipo, y sepa que si yo llevase en mi frente la marca ignominiosa del *hilotismo británico*, mi pluma en este momento no correria trémula sobre el papel, pensando en las tristes consecuencias á que puede dar orígen esta polémica. Entónces, desde el centro de la capital grandiosa de aquel opulento imperio, en presencia del trono, del parlamento, y de todo el pueblo inglés, yo podria clamar enérgicamente contra la opresion de mi patria, y en vez de perseguidores y verdugos, solo encontraria amigos y defensores de la libertad colonial.

IDEAS

SOBRE

LA INCORPORACION DE CUBA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS

POR D. JOSÉ A. SACO.

« .... El dia que me lanzára en una revolucion, no seria para arruinar mi patria, ni deshonrarme yo, sino para asegurar su existencia y la felicidad de sus hijos. »

(RÉPLICA DE SACO A VAZQUEZ-QUEIPO.)

Confieso, con toda la sinceridad de mi alma, que nunca se ha visto mi pluma tan indecisa, como al escribir este papel; y mi indecision procede, no del asunto que voy á discutir, sino de la situacion particular en que me hallo. Consideraciones que pesan mucho sobre mi corazon, me imponen un respetuoso silencio, y guardaríalo profundamente, si ellas fuesen las únicas que mediasen en la grave cuestion que debemos resolver; pero, cuando me veo en presencia de un peligro que puede amenazar á la patria, me juzgaria culpable, si, habiendo hablado en ocasiones menos importantes, no manifestase en esta mis ideas. En mi favor invoco el derecho que todos tienen á emitir las suyas, y así como soy induljente, aun con los de opiniones contrarias á las mias, hoy reclamo para mi, no la induljencia que á otros concedo, sino tan solo la tolerancia. A mí *personalmente*, una revolucion en Cuba, lejos de causarme ningun daño, me traeria algunas ventajas. Desterrado para siempre de mi patria por el despotismo, que la oprime, y aun errante en mi destierro, la revolucion me abriria sus puertas, para entrar gozoso por ellas: pobre en Europa, y abrumado de pesadumbres por mi condicion presente y un triste porvenir, la revolucion podria enriquecerme, y asegurar sobre alguna base estable el reposo de mi vida: sin empleos, honores ni distinciones, la revolucion me los daría. Si, pues, tanto me da la revolucion, ¿ porqué no marcho bajo sus banderas? ¿ Porqué vengo á combatirla, renunciando á sus favores? — Sé que algunos dirán que mis opiniones son retrogradas; otros, que soy un apostata; y aun no faltará quien pregone, que he vendido mi

pluma, para escribir contra la *anexion*. Pero á los que estas y otras cosas digan, si las dicen de buena fe, los perdono; y si de mala, los desprecio.

Contemplando lo que Cuba es bajo el gobierno español, y lo que seria incorporada en los Estados-Unidos, parece que todo Cubano debiera desear ardientemente la *anexion*; pero este cambio tan alagüeño ofrece al realizarse, grandes dificultades y peligros.

La incorporacion solo se puede conseguir de dos modos: ó *pacíficamente*, ó por la *fuerza de las armas*. Pacíficamente, si verificandose un caso improbable, España regalase, ó vendiese aquella isla á los Estados-Unidos; en cuya eventualidad, la transformacion política de Cuba se haria tranquilamente, y sin ningun riesgo. Por lo que á mí toca, y sin que se crea que pretendo convertir ningun Cubano á mi opinion particular, debo decir francamente que, apesar de que reconozco las ventajas que Cuba alcanzaria, formando parte de aquellos Estados, me quedaria en el fondo del corazon un sentimiento secreto por la perdida de la *nacionalidad cubana*. Apénas somos en Cuba 500,000 blancos, y en la superficie que ella contiene, bien pueden alimentarse algunos millones de hombres. Reunida que fuese al norte de América, muchos de los peninsulares que hoy la habitan, mal avenidos con su nueva posicion, la abandonarian para siempre; y como la feracidad de su suelo, sus puertos magníficos, y los demas elementos de riqueza, que con tan larga mano derramó sobre ella la Providencia, llamarian á su seno una inmigracion prodijiosa, los Norte-Americanos dentro de poco tiempo, nos superarian en número, y la anexion, en ultimo resultado, no seria *anexion*, sino *absorcion* de Cuba por los Estados-Unidos. Verdad es, que la isla, geográficamente considerada, no desapareceria del grupo de las Antillas; pero yo quisiera que, si Cuba se separase, por cualquier evento, del tronco á que pertenece, siempre quedase para los Cubanos, y no para una raza estranjera. "Nunca olvidemos (así escribia yo hace algunos meses á uno de mis mas caros amigos) que la raza anglo-sajona difiere mucho de la nuestra por su orígen, por su lengua, su religion, sus usos y costumbres; y que, desde que se sienta con fuerzas para balancear el número de Cubanos, aspirará á la direccion política de los negocios de Cuba; y la conseguirá, no solo por su fuerza numérica, sino porque se considerará como nuestra tutora ó protectora, y mucho mas adelantada que nosotros en materias de gobierno. La conseguirá, repito, pero sin hacernos ninguna violencia, y usando de los mismos derechos que nosotros. Los Norte-Americanos se presentarán ante las urnas electorales; nosotros tambien nos presentarémos; ellos votarán por los suyos, y nosotros por los nuestros; pero como ya estarán en mayoria, los Cubanos serán escluidos, segun la misma ley, de todos ó casi todos los empleos: y doloroso espectáculo es por cierto, que los hijos, que los amos verdaderos del pais, se encuentren en él postergados por una raza advenedíza. Yo he visto esto en otras partes, y sé que en mi patria tambien lo veria; y quizá tambien veria, que los Cubanos, entregados al dolor y á la desesperacion, acudiesen á las armas, y provocasen una guerra civil. Muchos tacharán estas ideas de exajeradas, y aun las tendrán por un delirio. Bien podrán ser cuanto se quiera; pero yo desearia que Cuba no solo fuese rica,

ilustrada, moral y poderosa, sino que fuese Cuba *cubana* y no *anglo-americana*. La idea de la inmortalidad es sublime, porque prolonga la existencia en los indivíduos mas allá del sepulcro; y la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos, y el orígen mas puro del patriotismo. Si Cuba contase hoy millon y medio ó dos millones de blancos, ¡con cuanto gusto no la veria yo pasar á los brazos de nuestros vecinos! Entónces, por grande que fuese su inmigracion, nosotros nos los absorveriamos á ellos, y creciendo y prosperando con asombro de la tierra, Cuba seria siempre cubana. Mas, apesar de todo, si por algun acontecimiento estraordinario, la anexion *pacífica*, de que he hablado, pudiera efectuarse hoy, yo ahogaria mis sentimientos dentro del pecho, y *votaria por la anexion.*"

El otro modo de conseguirla, seria por la *fuerza de las armas*. Pero ¿ podemos los Cubanos empuñarlas, sin envolver á Cuba en la mas espantosa revolucion? ¿Con qué apoyo sólido contamos, para triunfar de la resistencia que encontraríamos? ¿Entramos solos en la lid, ó auxiliados por el estranjero? Examinemos separadamente lo que sucederia en cada uno de estos dos casos.

De raza africana hay en Cuba como 500,000 esclavos y 200,000 libres de color. Los blancos, unos son criollos, y otros peninsulares, y aunque aquellos son mas numerosos, estos son mas fuertes, no solo por la identidad de sentimientos que los une, sino porque tienen esclusivamente el poder, el ejército y la marina, y ocupan ademas todas las plazas y fortalezas de la isla. Ilusion seria figurarse, que los peninsulares se adiriesen en las actuales circunstancias al grito de los Cubanos en favor de la anexion. Habria tal vez, entre los ricos, un cortísimo numero, que, deslumbrados con la idea del valor, que pudieran adquirir sus propiedades, depusiese su españolismo, y se acojiese al nuevo pabellon. Pero la inmensa mayoria se mantendria fiel al estandarte de Castilla. Opondránse, pues, porque fuerza es confesar, que los Españoles en América, son mas Españoles que en España; — porque, habiendo perdido ya sus admirables colonias en el nuevo continente, el orgullo nacional los obliga á defender á fuego y sangre el único punto importante que les queda; — porque, desde Cuba, pueden fomentar todavia su comercio en varios paises de América, y aun adquirir en ellos alguna influencia política; — porque todas las industrias, que hoy los enriquecen, pasarian á los Norte-Americanos, pues no podrian entrar en competencia con rivales tan activos y tan diestros;— porque, enfin, de amos de Cuba descenderian á un rango inferior; y si á todos los hombres siempre es duro este sacrificio, al Español le seria insoportable, no solo por el recuerdo de lo que fué en aquellos paises, sino por la intolerancia de su caracter y el odio con que mira la dominacion estranjera. Si los Españoles deploran, y en mi sentir con razon, el triunfo de los Estados-Unidos en Méjico, que ya no les pertenece, ¿ como podrian unirse á los que vienen á despojarlos de una propiedad que tanto estiman? — No hay, pues, que contar con su apoyo, ni aun con su neutralidad; y tengamos por cierto, que, en cualquiera tentativa *armada* por la anexion, los encontrarémos en el campo enemigo.

Pero yo he supuestó lo que no es. He supuesto que todos los

Cubanos desean, y están dispuestos á pelear por la incorporacion. Es muy fácil que los hombres se engañen, tomando por opinion general la que solo es del círculo en que ellos se mueven; y yo creo que en este error incurririan los que se imaginasen que los Cubanos piensan hoy de un mismo modo en punto á la anexion. En la Habana, Matánzas, y otras ciudades marítimas, bien podrán existir, en ciertas clases, tales ó cuales ideas; pero, si consultamos el parecer de la poblacion esparcida en otras partes, conoceremos, que todavia no ha penetrado en ella tanta filosofia. Si el pais á que hubiésemos de agregarnos, fuese del mismo orígen que el nuestro, Méjico por ejemplo, suponiendo que este pueblo desventurado, pudiese darnos la proteccion de que él mismo carece, entónces por un impulso instintivo, y tan rápido como el fluido eléctrico, los Cubanos tod s volverian los ojos á las rejiones de Anahuac. Pero, cuando se trata de una nacion estranjera, y mas estranjera que otras, para la raza española, estraño fenómeno seria, que la gente cubana en masa, rompiendo de un golpe con sus antiguas tradiciones, con la fuerza de sus hábitos y con el imperio de su relijion y de su lengua, se arrojase á los brazos de la confederacion norte-americana. Este fenómeno solo podrá suceder, si persistiendo el gobierno metropolitano en su conducta tiránica contra Cuba, los hijos de esta Antilla, se ven forzados á buscar en otra parte la justicia y la libertad que tan obstinadamente se les niega. Aun las ciudades de la isla, donde mas difundida pudiese estar la idea de la anexion, mirarian esta con repugnancia, los que viven, y medran contentos á la sombra de las instituciones actuales; los que obligados á pasar por el nivel de la igualdad americana, perderian el rango que hoy ocupan en la jerarquia social; y si a ellos se junta el número de los indolentes, de los pacíficos y de los tímidos, resultará que el partido de la anexion no será muy formidable. ¿Y esta fraccion, que seguramente encontraria al frente suyo, á otra mas poderosa, esta fraccion es la que podria salir vencedora en empresa tan arriesgada?

Admitamos, por un momento, que ella llegase á triunfar. Seguiriase de aquí, que, habiendo sido los Cubanos bastante fuertes para sacudir por sí solos la dominacion española, deberian constituirse en estado independiente, sin agregarse á ningun pais de la tierra. Así pensarian unos, pero otros estarian por la anexion; y esta diverjencia de pareceres, en punto tan esencial, enconaria las pasiones de los partidos, y podria ocasionar grandes conflictos.

Mas, concédase que todos los Cubanos caminan de acuerdo, y piden á una la anexion; todavía quedan pendientes otras dificultades muy graves. En la Confederacion americana, los estados del Norte, justamente alarmados de la preponderancia que van adquiriendo los del Sur, estan resueltos á combatir la agregacion á la república de nuevos estados de esclavos; y la reciente determinacion que se acaba de tomar, prohibiendo la esclavitud en el Oregon, es un anuncio de los obstáculos, que encontraria la incorporacion de Cuba, pues no hay duda, que con ella se romperia de una vez el equilibrio entre el septentrion y el medio dia. Encarnizada seria la contienda entre partidos tan opuestos; y si cuando la cuestion se presentase, no estuviese reunido el cuerpo

lejislativo americano, — único juez competente para decidirla, — seria menester aguardar, á que de nuevo se juntase, quedando Cuba, entretanto, entregada á la mas terrible incertidumbre, y espuesta á los embates de los elementos internos y esternos, que podrian conjurarse contra ella.

Reflexionemos, por otra parte, que la incorporacion de Cuba en los Estados-Unidos turbaria necesariamente las relaciones pacíficas entre ellos y España. Sabido es que allí hay un partido de la guerra, de la funesta escuela de Jackson; pero tambien hay otro, muy numeroso y muy respetable, de la paz; y la lucha que se trabase entre los dos, bien podria conmover hasta los fundamentos de la república. No es, pues, tan fácil como se cree, aun suponiendo á Cuba triunfante, su agregacion a los Estados-Unidos. ¿Pretendemos, acaso, parodiar la anexion de Tejas? Pero el caso es absolutamente desigual. Cuando Tejas se alzó contra Méjico, su poblacion se componia de Norte-Americanos; no habia potencias interesadas en ajitarlo; carecia de negros y de esclavos; y su independencia, no solo fué reconocida por los Estados-Unidos, sino por Inglaterra y otras naciones. ¿Serian estas las circunstancias de Cuba, que para echarse en los brazos de la república americana, escoje el momento crítico de hacer su insurreccion, sin aguardar á constituirse en gobierno independiente, ni á ser reconocida por otras potencias? Y si resultase, lo que nadie puede tener por imposible, si resultase, que los Estados-Unidos no quisiesen recibirnos como miembros de su gran familia, ¿que seria entónces de Cuba, cuando en el concepto de los mismos anexionistas, ella no puede existir por si sola? Forzosa consecuencia seria, ó tender de nuevo el cuello al yugo español, ó condenar la isla á una ruina inevitable.

Pero te engañas, me dirán, los Estados-Unidos nos protejen, y con su auxilio triunfarémos. La nueva fórmula con que ahora se presenta la cuestion, lejos de inspirarme confianza, aumenta mis temores. Si los auxilios son *morales,* se reducirán à buenos deseos, á vagos ofrecimientos, y á palabras pomposas, que, alucinando á muchos, no salvarán á nadie en la hora del peligro. ¿Serán *físicos* los auxilios, unicos que pudieran ser eficaces en nuestra angustiada situacion? Mas quien los da? Será aquel pueblo? Será su gobierno? En los hábitos utilitarios y espíritu positivo de aquella república, no es probable que ella arriesgue su dinero en empresa tan aventurada. Atrévome á asegurar que, miéntras sean Cubanos los que dieren la cara, quedandose al paño los Norte-Americanos, toda su proteccion consistirá en la tolerancia de ciertos actos, que aunque reprobados por el derecho de gentes, no comprometan la paz entre ellos y España. Yo quisiera infundir mis ideas á todos mis compatricios; quisiera que desconfiasen de todas las promesas, aunque saliesen de la boca del mismo Presidente; y quisiera que ninguno se prestase incautamente, á pesar de la mejor intencion, á ser juguete de planes é intrigas, que si se frustran, solo perjudicarán á Cuba y á sus hijos; y si se realizan, aprovecharán á los que nada pierden, ni arriesgan. A ser yo conspirador por la anexion, exijiria al gobierno de los Estados-Unidos, que, si realmente la desea, ya que Cuba por sí sola no puede conseguirla, empezase por preparar una escuadra y un ejército

de veinte y cinco ó treinta mil hombres; y que el primer acto de su declaracion de guerra contra España, fuese la invasion de Cuba. Este golpe atrevido, aunque en mi concepto, arruinaria la isla, tendria al menos el mérito de la franqueza y del valor.

Esta invasion es la suposicion mas favorable que puedo hacer para el triunfo de las ideas anexionistas. Pero ¿cuales serian las consecuencias? Mucho se engañan los que piensan que el gobierno español se dejaria arrebatar la importantisima isla de Cuba, sin una defensa desesperada. Mal calculan los que se fundan en la debilidad de España. Débil es acá, en Europa, en una guerra ofensiva; débil allá, en América, para reconquistar las posesiones que ha perdido; pero en Cuba es fuerte, y muy fuerte, para arruinar à los Cubanos; y su fuerza principal estriba en los eterojeneos y peligrosos elementos de su poblacion. ¿Por ventura está el gobierno de Cuba tan destituido de recursos, que dueño, como es, de toda ella, no pueda resistir por algun tiempo á los invasores? ¿No cuenta con un ejercito respetable y fiel á toda prueba, pues que todo se compone de Españoles europeos? ¿No armaria á miles á los peninsulares, residentes en aquella isla, y que sin familia cubana que los ligue, servirian gustosos en la causa de la madre-patria? Y prolongada la lucha — no meses — sino solo semanas, ¿que brazo poderoso podrá impedir la destruccion de Cuba... *para los Cubanos?* Empeñada la guerra, cualquiera de los dos partidos, que flaquease, y sobre todo el español, ¿no llamaria en su auxilio á nuestro mas formidable enemigo? ¿No lanzaria el grito májico de libertad, reforzando sus lejiones con nuestros propios esclavos? Y cuando esto sucediese, que infaliblemente sucederia; ¿donde está la ventura que encontrarian los Cubanos, peleando por la anexion? Aun cuando ninguno de los partidos beligerantes llamase en su socorro auxiliares tan peligrosos, ellos no permanecerian tranquilos. Si hoy lo están, en medio de la ardiente admósfera que respiran, debido es á la union saludable en que viven todos los blancos; pero el dia en que el trueno del cañon los separe, ese dia podrán renovarse en Cuba los horrores de Santo-Domingo. Moveránse allí los Africanos por la fuerza de sus instintos; moveránse por los ejemplos que les ofrecen las Antillas estranjeras; moveránse por el fanatismo de las sectas abolicionistas, que no dejarán escapar la preciosa coyuntura, que entónces se les presenta para consumar sus planes; — moveránse, enfin, por los resortes de la política estranjera, que sabrá aprovecharse diestramente de nuestros errores y disenciones.

Bulle en muchas cabezas norte-americanas el pensamiento de apoderarse de todas las regiones septentrionales de America, hasta el istmo de Panama. La invasion de Cuba por los Estados-Unidos descubriria en ellos una ambicion tan desenfrenada, que alarmaria á las naciones, poseedoras de colonias en aquella parte del mundo. Yo no sé si todas ellas, sintiendose amenazadas, harian causa comun con España; pero Inglaterra, que es cabalmente la que mas tiene que perder, miraria como una fatalidad, que Cuba cayese en todo su vigor y lozania, bajo el poder de los Estados-Unidos. Ella, pues, abierta ó solapadamente, segun creyera que mejor cumplia á los fines su política, se mezclaria en

la contienda, y sus parciales en Cuba, serian mas numerosos que los de la república americana; pues esta, á lo mas, solo contaria con los Cubanos; mas aquella reuniria en torno suyo, á los peninsulares, porque defenderia los intereses de España, y á todos los individuos de raza africana, porque estos saben que ella hace á los esclavos libres, y á los libres ciudadanos; miéntras los Estados-Unidos mantienen á los suyos en dura esclavitud. ¿ No proporcionaria recursos á España, para que continuase la guerra? ¿ No le permitiria, que en Jamaica, y en sus otras islas vecinas reclutase soldados negros, que simpatizarian con los Africanos de Cuba? ¿ Y que seria de esta infeliz Antilla, destrozada por la guerra civil, y sometida á un tiempo á la perniciosa influencia de dos naciones rivales ó enemigas? ¿ Y triunfarian, al cabo, los Estados-Unidos? — Triunfen en hora buena, pero su triunfo seria sobre las cenizas de la patria. Quedariales el punto geográfico; pero sobre ese punto se alzarian mas de 600,000 negros, bañados en la sangre de sus señores, y ofreciendo á los estados meridionales de aquella confederacion un ejemplo terrible que imitar.

No hay pais sobre la tierra, donde un movimiento revolucionario sea mas peligroso que en Cuba. En otras partes, aun con solo la probabilidad de triunfar, se pueden correr los hazares de una revolucion, pues, por grandes que sean los padecimientos, siempre queda el mismo pueblo; pero en Cuba, donde no hay otra alternativa que la vida ó la muerte, nunca debe intentarse una revolucion, sino cuando su triunfo sea tan cierto, como una demostracion matemática. En nuestras actuales circunstancias, la revolucion política va necesariamente acompañada de la revolucion social; y la revolucion social es la ruina completa de la raza cubana. Sin duda que los oprimidos hijos de aquel suelo tienen muchos agravios que reclamar contra la tirania metropolitana; pero por numerosos y graves que sean, los hombres previsores jamas deben provocar un levantamiento, que antes de mejorar nuestra condicion, nos hundiria en las mas espantosas calamidades. El patriotismo, el puro é ilustrado patriotismo debe consistir, en Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el pais en una revolucion prematura, — sino en sufrir con resignacion y grandeza de animo los ultrajes de la fortuna, procurando siempre enderezar á buena parte los destinos de nuestra patria.

Ni en la presente situacion de Cuba, ni en los estraordinarios acontecimientos que han perturbado la Europa en 1848, encuentro ningun motivo de los que se llaman vitales, que nos fuerzen á buscar la anexion por medio de las armas. ¿ Será que los Cubanos consideran su suerte tan insoportable, que, ciegos y desesperados, quieran entregarse á la venganza y á otras pasiones indignas de sus pechos generosos? — Si tal hicieran, las consecuencias pesarian mas sobre ellos que sobre los enemigos de quienes intentaran vengarse.

¿ Se buscará la incorporacion, por temor de que España, en sus revueltas intestinas, mande libertar los esclavos? De las cinco razones que tengo para creer lo contrario, solo apuntaré cuatro. 1ª Tal vez, en el curso de los años, España pensará lo mismo que Inglaterra, Francia y Dinamarca; pero hoy no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses, el abolir la esclavitud : y

lo mismo piensan en cuanto á ella progresistas y moderados, que republicanos y absolutistas. Diganlo, si no, aquellos Ingleses, que en sus correrias por Madrid, Barcelona y otras ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla abolicionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril é ingrato. 2ª A no haber sido por las continuas y enérjicas reclamaciones del gabinete ingles, todavia España estaria inundando á Cuba de esclavos africanos. En la cuestion negrera se observan dos periodos muy marcados: el de la supresion del tráfico, y el de la emancipacion. Aquel siempre precede á este; y si España apénas ha entrado en el primero, y eso á impulso de una fuerza esterior poderosa ¿cómo se la podrá considerar tan adelantada, que ya esté en el ultimo termino del segundo? 3ª Pero aun cuando hubiese llegado á el, su propio interes le serviria de freno, pues ella conoce que la abolicion en masa atacaria violentamente las propiedades de Cubanos y Europeos, y que, reuniendose todos, para defenderlas, no temerian declararse independientes. 4ª España sabe que los millones de pesos fuertes y los demas provechos y grangerias que saca anualmente de Cuba, son producto del trabajo de los esclavos. ¿Como, pues, en sus apuros pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que tan sazonados frutos le presenta?

¿Será la anexion para libertarnos de las tentativas de Inglaterra contra Cuba? — En nuestra posicion no debemos adormecernos con una vana confianza, ni tampoco exajerar los peligros. Cierto es que los hacendados de las Antillas britanicas desearian que los de Cuba no fabricasen azucar con mas ventaja que ellos; cierto que el gobierno ingles se alegraria de que las ideas de su propaganda alcanzasen tambien á nuestra isla: ¿pero se infiere de aquí, que el pretenda realizar sus deseos, apoderandose de Cuba, ó destruyendola? — Nunca menos que ahora puede él emprender esta tremenda cruzada: y no lo digo con relacion al estado en que se halla la Europa; no lo digo porque el abatimiento en que han caido las Antillas britanicas, á consecuencia de la emancipacion repentina de sus esclavos, ha entibiado algun tanto en Inglaterra el fervor de los abolicionistas, y disminuido el número de sus prosélitos; — digolo, sí, porque esta nacion sabe que, aun cuando España le vendiese á Cuba, los Estados-Unidos se opondrian vigorosamente à que pasase á sus manos una isla que no solo domina todas las aguas del golfo mejicano, sino parte de las costas orientales de aquella república. La esclavitud misma de Cuba daria á Inglaterra algunos embarazos para su adquisicion, porque en el acto que la poseyera, habria de proclamar la libertad, ora indemnizando á los amos el valor de los esclavos, ora sin indemnizarlos. Si no los indemniza, el descontento general de aquellos será tan grande, que, considerandose arruinados, nada les impediria hacer una revolucion, que seria sumamente provechosa á los Estados-Unidos. Si los indemniza, aun á precios muy bajos, forzoso le será añadir al valor, que pagaria por Cuba, la suma de muchos millones de pesos fuertes. ¿Y para que tantos sacrificios? Para entrar inmediatamente en una guerra desastrosa con la confederacion norte-americana. Tranquilizémonos, pues, y no temamos en vernos convertidos en subditos ingleses. Ligannos con la Gran-Bretaña tratados solemnes sobre el tráfico

de esclavos; cumplámoslos religiosamente, y ella se abstendrá de ciertas aspiraciones que, llevando en sí el carácter de una intervencion en nuestros asuntos domesticos, provocarian al punto la de los Estados-Unidos. — Estos, y no España, — estos, no por nuestro bien, sino por su propio interes, estos son en nuestra situacion actual el escudo mas fuerte que nos cubre contra cualquiera desleal tentativa del gobierno británico. Pero si nosotros, rompiendo imprudentemente este equilibrio conservador, llevamos á nuestro suelo el azote de la guerra, entónces aquel gabinete podrá realizar cuantas miras siniestras se le quieran suponer, pues que nosotros mismos le ofrecemos la ocasion mas favorable.

¿Harán los Cubanos la anexion para libertar sus esclavos? Solo pensarlo es un delirio; y si lo pensasen por un trastorno completo de las leyes morales que rijen el corazon humano, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora; sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacificamente sus beneficas intenciones.

¿Será, al contrario, para reanimar el tráfico de esclavos, introduciendolos — no de Africa — sino de los Estados-Unidos? Esto, que á muchos parecera un bien, yo lo tengo por un mal, como diré mas adelante.

¿Será solo para mantener la esclavitud? Pero ¿quien trata de emancipar los esclavos? — España no lo sueña, y la Inglaterra ni tiene derecho para mezclarse en esta cuestion, que es peculiarmente nuestra, ni tampoco presenta una actitud amenazadora; y si la tomase, encontraria las graves dificultades que acabo de manifestar. Es, pues, evidente, que hariamos la revolucion por un temor imaginario. Y los que la hiciésemos ¿Como no advertimos, que la guerra por la anexion seria el medio infalible de perder nuestros esclavos? — ¿Y los conservariamos, aun en el caso de reunirnos pacificamente à la confederacion americana? Acaso el porvenir no es tan brillante ni tan sólido como generalmente se cree, pues la incorporacion no pone los esclavos de Cuba á cubierto de todas las eventualidades.

Nadie me negará que es muy posible una guerra entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, y muy posible la hace la política belicosa de un partido que desea espulsarla del septentrion de la América. Crece esta posibilidad, si en las proximas elecciones para la presidencia de la república llega á subir al poder el general Cass. En estas circunstancias ¿cual seria la suerte de Cuba, si incorporada en los Estados-Unidos se rompiesen las hostilidades entre las dos potencias? — Dominando Inglaterra los mares con sus escuadras formidables, bloquearia nuestros puertos, impediria los socorros que pudiera darnos la confederacion, nuestros frutos no podrian esportarse, y por colmo de infortunio, echaria sobre nuestras costas un ejército de negros, mas temibles por sus simpatias y sus ideas que por sus bayonetas y cañones. Cuba pues, pereceria, y pereceria asida á la bandera que habria enarbolado como simbolo de salvacion.

Pero ni salvacion muy segura me parece que habria para la conservacion de la esclavitud, aun en medio de la paz. No negaré que la agricultura cubana tomaria, con la anexion, un vuelo prodigioso;

pero este vuelo seria debido en mucha parte á los esclavos procedentes de los criaderos americanos; y lo que tan ventajoso fuera para la prosperidad material de Cuba, complicaria su posicion política y social. La raya que separa los Estados del norte de los del sur, va ahondandose de dia en dia. La cuestion de la esclavitud se está hoy debatiendo en ellos con mas vehemencia que nunca, y la fogosa polémica de la prensa, sostenida por oradores entusiastas en las juntas publicas que se celebran, hacen ya palpitar las entrañas de la república. Si Cuba formase hoy parte de ella, estária incomparablemente mas inquieta que al presente; y aun quizas se veria obligada á tomar violentas precauciones para impedir que en ella cundíese el contagio de la propaganda. Acaso no dista mucho el dia en que los Estados del Norte fulminen su anatema contra las regiones del Sur: su separacion será entonces inevitable, y Cuba arrastrada por la necesidad de conservar sus esclavos, seguiría la suerte de la nueva nacion que al sur se formará. Entrando en ella, no solo echará de menos en su nueva alianza todo aquel grado de fuerza y proteccion que fué á buscar en los brazos de la disuelta confederacion, sino que quedaria reunida á la parte de ella menos civilizada, menos industriosa, y por desgracia compuesta de distintas razas, tanto mas antipáticas, cuanto una de ellas es blanca y dominadora, y otra negra y esclava.

Los pueblos de la antigüedad pudieron vivir muchos siglos, rodeados de la esclavitud; pero las modernas sociedades de América, que llevan en su seno esta gangrena, estando constituidas sobre bases muy diferentes, preciso es que sufran las consecuencias de su viciosa organizacion, ó que se atemperen á los principios dominantes de nuestra edad. ¿Y me permitiran mis compatricios que les hable aquí con toda franqueza? ¿Se indignarán contra mi lo mismo que en años pasados, cuando hablé sobre los peligros del comercio de esclavos? ¿Las lecciones de la esperiencia, no los habrán hecho mas tolerantes y previsores? ¿Conjurarán la tempestad, apartando la vista de la nube, ó enmudeciendo á su aspecto? No sé me tache, pues, de abolicionista, porque no lo soy: yo no soy mas que un mensagero del tiempo, un mensagero pacífico del siglo XIX, que es el único abolicionista. Las voces penetrantes que resuenan en Europa, y que incesantemente atraviesan los mares; el clamor continuo que baja del septentrion de la América, y los ejemplos irresistibles que ofrecen las Antillas estranjeras y las repúblicas hispano-americanas, anuncian á Cuba, que su verdadera salvacion y estabilidad, consiste, no en injertarse en un tronco enfermo como el suyo, sino en arrojar el veneno, que roe sus entrañas. Diránme algunos que pienso así, porque no tengo esclavos; pero por lo mismo que no los tengo, veo las cosas bajo de un punto de vista mas claro, pues ni me ciega el interes, ni me alucinan falsas esperanzas. No propondré una marcha precipitada como la de los Ingleses y Franceses, porque en nuestro estado no solo es imposible, sino injusta, impolitica, y desastrosa. La ley publicada en Colombia, en 1821, ha sabido conciliar, sin sacudimientos ni violencias, los grandes intereses que juegan en esta delicada cuestion; y tomándola por base de nuestra reforma social, puede modificarse segun las circunstancias: y una de las modificaciones que yo haria, si alguna parte tubiese en tan

importante trabajo, seria la de dar otra patria á todos los nuevos libertos, pues harto crecido es ya el número de los que hay en nuestro suelo.

Bien se me alcanza que al leer el párrafo anterior, muchos dirán que estoy abogando indirectamente por la independencia, pues á no ser por los esclavos, mucho tiempo ha que los Cubanos la habrian proclamado. Así lo cree el gobierno, y por eso ha escojido como piedra angular de su política en Cuba la esclavitud de los negros y el tráfico de ellos, que tan criminalmente ha protejido. De aquí la repugnancia á fomentar la poblacion blanca, y el empeño en introducir una nueva raza de Asia ó de América, para mas complicar la situacion. Este error, no menos funesto á la colonia que á la metrópoli, nace de haber identificado á Cuba con las posesiones del continente de América, cuando sus circunstancias son tan diversas, pues lo que fué en aquellas un suceso inevitable, en Cuba, aun sin esclavos, es sobremanera dificil. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Californias hasta la Patagonia. y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquellas era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques esteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montañas; mas Cuba dista menos de España, y menos todavía por los prodijios del vapor, apénas entónces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas sus direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurreccion ¿como sujetar á un tiempo paises tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no habria podido someterlos, ¿seria bastante á conseguirlo una nacion empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir, tan postrada, de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo? — Cuba empero por su corta estension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una debil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

Reflexione el gobierno, que el mal que teme es menos grave que el que pretende evitar, pues aun en el caso de que sus temores pudieran realizarse en el largo transcurso de los tiempos, siempre le quedaria en Cuba una rama española y un buen mercado español. Reflexione que la raza africana es tan irreconciliable con los Europeos como con los Cubanos, y que sí funesta puede ser para los unos, tambien puede serlo para los otros. Reflexione que así como el se apoya en los esclavos para evitar la independencia, otros pueden tambien servirse de ellos para conseguirla. Reflexione que son un grande embarazo en sus relaciones diplomáticas, y que si por desgracia tuviese que sostener una guerra con alguna potencia maritima, los esclavos serian los enemigos mas formidables de Cuba. Reflexione que tarde o temprano llegará el

dia en que la esclavitud ha de sufrir profundas modificaciones; y que si poco á poco no las va preparando, podrá verse forzado á resolver de un golpe el problema, perdiendo entónces á Cuba por los mismos medios con que intentó preservarla. Reflexione, enfin, que si hay algun interes que pueda reunir los penínsulares á los Cubanos para hacer la independencia, este interes es la esclavitud. Unos y otros están muy inquietos por el temor de perderlos repentinamente. Sus temores crecen con los acontecimientos que pasan en rededor suyo; y como el vacilante estado de la política de España no les inspira confianza, no seria estraño, que, en un momento de conflicto, entendiendose Cubanos y Europeos, por la comunidad de intereses y peligros, ó se declarasen independientes, ó se pusiesen bajo el amparo de algun pueblo vecino. — Así vendria á suceder, que la misma esclavitud, en que el gobierno español se apoya, para dominar á Cuba, fuese el instrumento escojido por la Providencia, para castigar su pecado.

Si aquella isla se pierde por un levantamiento de los esclavos, ó por una revolucion *anexionista*, el gobierno español será el único responsable de cuantas desgracias puedan acaecer. A mí no me consta, si en Cuba ha habido conspiracion ó conspiradores en favor de la anexion: lo que sí me consta es, que reina en todos los Cubanos un profundo descontento y un vehemente deseo de salir de la esclavitud política en que se hallan. Y no me vengan á citar en contra las serviles representaciones que allí se acaban de hacer, ofreciendo al trono vidas y haciendas en prueba de fidelidad. En los paises despóticos, el pueblo no puede espresar su opinion, y en Cuba, donde no hay mas voz, ni voluntad, que la de los hombres que mandan, y donde las firmas son arrancadas violentamente por el temor de la persecucion, — muy templada ha de ser el alma del Cubano, á quien presentandole uno de esos documentos, vergüenza de mi patria y de la historia, se resista á poner su nombre en ellos.

Por mas que digan los parciales y aduladores, la isla de Cuba apénas es una sombra de lo que pudiera y debiera ser. Aun la misma agricultura, que tanto nos ponderan, pues que en ella consiste su riqueza, ¿ no está todavía en su infancia, reducida á una esfera muy pequeña, y asentada esclusivamente sobre el deleznable cimiento de la esclavitud? — Pero, aun suponiendo que estubiese en el último grado de perfeccion, ¿ piensa el gobierno, que toda la felicidad de los Cubanos debe estar cifrada en vender azucar, café y tabaco, en pasearse en un carruaje par las tardes, y en divertirse en bailes y teatros? Los pueblos, al paso que adelantan en civilizacion, van adquiriendo nuevas necesidades, y los que antes vivieran contentos con solos los gozes fisicos, ya hoy tienen exijencias intelectuales, políticas y morales que satisfacer. La sabiduria de un buen gobierno consiste en observar atentamente estos progresos sociales, para poner en armonia con ellos las instituciones; pues resistir ciegamente, permaneciendo en la inmobilidad, es provocar una revolucion. Cuba se va acercando ya al punto critico, en que la cultura de sus moradores, y lo que es mas alarmante todavía, la injusticia y los ultrajes que están sufriendo sus hijos, hacen imperiosa en ella una reforma política. Americanos isleños, y continentales, han sentido en todos tiempos

el cruel azote de su metrópoli; pero miéntras esta no tenia instituciones liberales, cabia en la apariencia la disculpa de que los españoles corrian igual suerte en todas las Españas. Mas hoy, ¿qué escusa podrá alegar el gobierno en justificacion de la bastarda política que sigue en Cuba?

Esta colonia, aunque con suma repugnancia de la madre-patria, gozó de algunos derechos políticos en tres intervalos que corrieron de 1812 á 1836; pero desde entónces cayó de nuevo, y de una vez, bajo el despotismo colonial. En la constitucion promulgada en 1837, se ofreció gobernar á Cuba *por leyes especiales;* y aunque mas de 11 años ha que la nacion, congregada en cortes constituyentes, le hizo esta solemne promesa, á la hora en que esto escribo, ni los gobernantes de Cuba tienen menos facultades, ni los gobernados mas derechos que en los tiempos de Carlos IV. Nada exajero al afirmar que menos oprimidos vivian los Cubanos bajo el cetro absoluto de los monarcas de Castilla, que en los dias constitucionales de la reina Isabel II. Ellos pagaban entónces menos contribuciones relativamente á sus riquezas; de hecho gozaban de cierta tolerancia y libertad, que hoy seria delito practicar; la persecucion política era desconocida, porque el gobierno era menos suspicaz; apesar de que hoy existen honrosas escepciones, la generalidad de los empleados, que de España pasaban á aquel pais, eran menos insolentes y corrompidos; ejercian los Cubanos en su propia tierra todos los empleos municipales, y llamabaseles à la carrera de las armas, à la magistratura y aun al gobierno civil y militar de los pueblos. Pero hoy la peor tacha que para ocupar estos puestos, se puede poner á un Cubano, es la de haber nacido en Cuba; y sí alguno por casualidad los alcanza, es á fuerza de paciencia, de empeños y de dinero. El talento y la instruccion, la honradez y el patriotismo, prendas tan estimadas en otros paises, son en Cuba un crimen imperdonable, y miéntras la suerte de la patria está confiada á manos torpes é impuras, los Cubanos de buena ley, ó arrastran su vida proscritos en tierras estranjeras, ó para escapar de la persecucion, tienen que buscar un refujio en la oscuridad ó en el silencio. Tal es la brillante posicion que ocupa hoy el Cubano en el suelo que le vió nacer; tales las caricias con que le agasaja la mano paternal del gobierno. Yo he observado en América y Europa, que los criollos de las colonias de Francia y de Inglaterra se glorian en llevar los dictados de Ingleses y Franceses, y á mucha honra tienen el identificarse con sus progenitores de sus respectivas metrópolis. ¿Porque, pues, no sucede lo mismo á los Cubanos? — Porque la ley eterna que escribió naturaleza en el corazon del hombre, prohibe que amemos al tirano que nos oprime, aunque sea nuestro propio padre.

Lástima da oir los motivos que se alegan para gobernar à Cuba despoticamente. Afirman en primer lugar, que la libertad concedida à las colonias del continente por la constitucion de 1812 fué el origen de la independencia. Absurdo mayor con dificultad se comete. La idea de la independencia se puede decir que empezó con la conquista, y así lo comprueban los recelos y desconfianza del gobierno contra Colon y Cortés; las ambiciones personales de los jefes que en ellas mandaban, y las guerras civiles del Perú. Gritos de independencia resonaron en el siglo XVIII; independen-

cia era el noble sentimiento que ardia en el pecho de los Americanos desde las margenes del San-Lorenzo hasta el estrecho de Magallanes; y por independencia debian suspirar tantos pueblos esclavizados.

« Dejo aparte (así decia el celebre conde de Aranda en su famoso informe secreto á Carlos III en 1783) el dictámen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamas se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á exponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolucion; las vejaciones y venganzas que miéntras tanto experimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el pais con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasion favorable. »

Veanse aquí trazadas en compendio las causas verdaderas de la independencia de las colonias españolas. Lo único que les faltaba para realizar sus deseos, era una coyuntura favorable, y esta se les presentó con la invasion de España por las tropas francesas en 1808. Así fué, que desde entónces se empezó á descomponer el edificio gótico colonial, y algunas de las columnas que lo sustentaban, se desplomaron, aun antes de haberse publicado la constitucion de 1812. Lo admirable es, que tan inmensos paises, tan arbitrariamente gobernados, y tan distantes de Europa, hubiesen permanecido encadenados hasta el siglo XIX á una metrópoli tan decadente como España. Y ya que esta nacion desventurada, en medio de las tormentas que la sacuden, lucha por regenerarse, procure afianzar su poder en Cuba bajo los principios conciliadores de una libertad racional. La independencia de aquella isla es un acontecimiento muy improbable; y tanto mas improbable cuanto mas justo y templado sea el gobierno que la dirija. Tome España lecciones de los pueblos que están mas adelantados que ella. Vea como ni Inglaterra ni Francia han temido conceder derechos políticos á sus colonos. Aquella perdió los Estados-Unidos; mas no por eso privó de libertad á las colonias que la gozaban; ni menos dejó de dispensarla al Canada, que carecia de ella, cuando lo ganó por conquista, ápesar de su contacto inmediato con la república américana. Ese mismo Canada se sublevó contra su metrópoli en 1839; pero esta, despues de haberlo subyujado, no apeló al despotismo para gobernarlo, sino á las mismas libres instituciones que le habia concedido.

Pero Inglaterra, y esta es la segunda razon que invocan para oprimirnos, Inglaterra es una nacion poderosa, y puede sujetar las colonias que se le alzen; mas España, siendo debil, perderia las que le quedan, si renunciase al despotismo. Cabalmente de aquí se infiere todo lo contrario, pues por lo mismo que Inglaterra es fuerte, podria abusar de su poder, esclavizando sus colonias, sin cuidarse del enojo que les causara; mas España, que siente sus pocas fuerzas, debe ser mas moderada y circunspecta en el

ejercicio de su autoridad, pues en la hora del peligro cuenta con menos recursos para someter los pueblos que su tirania ha irritado.

Dicen por ultimo, que, como en Cuba hay esclavos negros, no es dable que los blancos tengan libertad política. Once años ha que examiné detenidamente esta materia (1), y trabajo me cuesta resistir á la tentacion de insertar aquí todas las razones que espuse entónces; pero omitiendolas, en gracia de la brevedad, me contentaré con transcribir lo relativo á las Antillas inglesas.

«Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas estan por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no está sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas colonias, pues así aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas y Cuba y Puerto Rico. Y como el establecimiento de las asambleas anglo-coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores.

	Años.	Blancos.	Poblacion de color.	Proporcion entre blancos y de color.
Jamaica.....	1817	35,000 (2)	375,000	1 por mas de 10
Antigua.....	1774	1,590	37,808	1 por mas de 23
	1828	1,980	33,905	1 por mas de 17
Tabago.....	1805	900	15,883	1 por mas de 17
	1830	450	13,719	1 por mas de 30
Barbadas.....	1786	16,167	62,953	1 por mas de 3
	1832	12,800	88,084	1 por casi 7
San Cristóbal..	1826	1,610	21,881	1 por mas de 13
Bahamas.....	1831	4,500	12,000	1 por casi 3
Dominica.....	1788	1,236	15,412	1 por mas de 12
	1831	840	20,000	1 por mas de 23
Monserrate....	1791	1,300	10,000	1 por mas de 7
	1828	315	7,065	1 por mas de 22
San Vicente....	1812	1,053	26,402	1 por mas de 25
	1825	1,301	26,604	1 por mas de 20
Granada.....	1827 (3)	834	28,334	1 por casi 34

«El estado que precede, demuestra evidentemente, que las colonias inglesas, teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto Rico, gozan sin embargo de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos ¿ qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarinas, no se establezcan instituciones semejantes ?»

España oprimiendo á sus colonias, ha perdido un continente. Ensaye ahora para los restos preciosos que le quedan, un nuevo modo de gobierno, el unico compatible con sus actuales instituciones, y con las urjentes necesidades de Cuba. La libertad que á esta se conceda, en vez de relajar los vinculos que la ligan con su

---

(1) *Examen analítico*, etc., publicado en Madrid en 1837.

(2) Este es el maximum exajerado de la poblacion blanca, pues muchos creen, que solamente llegaba á 30,000.

(3) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

metrópoli, servirá para apretarlos, pues, reparando injusticias y agravios envejecidos, desarmará la colera secreta de un pueblo que hoy gime encadenado. Engañan al gobierno los que le dicen, que ese pueblo está contento. Por mal que suene mi voz á sus oidos, importale mucho escucharla, pues esenta de todo temor y de toda esperanza, le habla francamente la verdad. Si en el mundo hay alguna colonia que no tenga simpatias con su metrópoli, Cuba es esa colonia,— Creame el gobierno, porque soy Cubano, y porque ademas de ser Cubano, sé como piensa mi pais. Tiempo es todavía de ganarse el corazon de aquellos moradores; pero esto no se consigue con bayonetas, proscripciones, ni patibulos. Comienze una nueva era para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los Cubanos, denseles derechos politicos, abranseles libremente todas las carreras, y formese una legislatura colonial para que ellos tomen parte en los negocios de su patria: pero si en vez de este camino, sigue el gobierno la marcha tortuosa que hasta aquí, tenga por cierto que el descontento crecerá, y dia podrá llegar en que, pospuestos los intereses materiales, — único dique que al presente contiene los justos deseos de libertad, — estalle una revolucion, que sea cual fuere el resultado para Cuba, à España será siempre funesto. Vivimos en una epoca de grandes acontecimientos, y nadie puede pronosticar hasta donde llegarán las cosas, si España se hallase envuelta en una guerra europea, ó despedazada por la anarquia. La palabra *anexion* empieza á repetirse en Cuba; el estraordinario engrandecimiento de los Estados-Unidos y la placida libertad de que gozan, son un iman poderoso á los ojos de un pueblo esclavizado; y si España no quiere, que los Cubanos fijen la vista en las refuljentes estrellas de la constelacion norte-americana, dé pruebas de entendida, haciendo brillar sobre Cuba el sol de la libertad.

Paris, 1° nov. 1848.

FIN.

Paris. — Imprenta de Panckoucke, calle de Poitevins, 14.

13

RÉPLICA

DE

DON JOSE ANTONIO SACO

Á LOS ANEXIONISTAS QUE HAN IMPUGNADO

SUS IDEAS SOBRE LA INCORPORACION DE CUBA

EN LOS ESTADOS UNIDOS.

MADRID.

Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino.

1850.

En junio llegaron á mi poder dos impugnaciones á mis IDEAS SOBRE LA INCORPORACION DE CUBA EN LOS ESTADOS UNIDOS; y el 14 de julio recibí otras dos, impresas, como las primeras, en la ciudad de Nueva-York. Pasaron muchos dias sin que pudiese dedicarme á tan desagradable lectura; pero repuesta algun tanto mi quebrantada salud, tomo la pluma para contestar. La 1.ª de las cuatro impugnaciones es de un caballero que se firma *Freemind;* la 2.ª de otro que se dice mi *Amigo*; la 3.ª de un *Discípulo* mio, ó que al ménos se vende por tal, y que lleva las iniciales E. D. L. T.; y la 4.ª aparece escrita en la Habana con fecha 29 de abril.

Prescindiendo del autor de la 1.ª, por ser idénticas sus razones á las de los otros, tres son los adversarios que tengo delante, el *Amigo*, el *Discípulo*, y el anónimo de la carta de 29 de abril, á quien, para distinguirle de los demas, llamaré el *Compatricio*. Como á veces se encaminan todos tres á un mismo punto, y otras cada uno de ellos toma sendas diversas, forzoso será refutarlos, ya juntos, ya separados. Pero antes de dar principio á esta tarea debo hacer algunas advertencias.

1.ª No se espere que yo impugne todos los errores de que abundan los folletos anexionistas: para esto seria menester escribir un libro; y no pudiendo ni debiendo consagrar mi tiempo á tan estéril trabajo, me limitaré á entresacar los concernientes á la cuestion que se debate, y que por su mala tendencia merecen ser refutados.

2.ª En mi papel no me propuse combatir indistintamente toda especie de anexion; mejor dicho, no escribí contra ella. Mi único objeto fué oponerme á los medios que se quieren emplear para conseguirla, á la *revolucion*, á la *guerra civil*. Despójese la anexion de este aparato formidable, y en Cuba mas formidable que en ningun otro pais, y entonces permaneceré neutral. *Neutral* digo, porque yo no puedo ser partidario de una anexion, que aunque pacífica y ventajosa por muchas razones, *mataría infaliblemente dentro de pocos años la nacionalidad cubana*. No se crea, empero, por esto, que siempre y en todos casos yo la combatiria. Hay uno, al contrario, en que le prestaria todos mis servicios. Si condenados los cubanos por un adverso destino á perder sus fortunas, sus vidas y su nacionalidad, no encontrasen otro medio de salvarse que incorporándose en los Estados Unidos, entonces yo seria el primero que en el duro trance de perderlo todo, los exhortaria á que sacrificasen su nacionalidad, y buscasen su salvacion en el único puerto donde pudieran encontrarla. ¿Pero estamos hoy en tan terrible situacion? Probar lo contrario será el asunto de este papel.

3.ª Ya que por desgracia existe en Cuba un partido *anexionista*, no caigamos en el error de considerarlo como homogéneo y animado de unas mismas ideas. Compónese de elementos contrarios, pues los individuos que lo constituyen, unos desean la anexion, solo por el sentimiento generoso de gozar de la libertad de los Estados Unidos; otros solo por el interés de tener esclavos, pues juzgan que así podrán comprar cuantos necesiten, y conservarlos indefinidamente; y otros que participan de este deseo y del primero. ¿Mas se inferirá de aquí que todos los anexionistas, amos de esclavos, van llevados únicamente del interés de la esclavitud, y que son incapaces de buscar la anexion tan solo por amor á la libertad? No permita Dios que yo cometa tan grave ofensa contra las personas beneméritas que puedan hallarse en semejante caso. Conozco hacendados anexionistas y anti-anexionistas, que sacrificarian gustosos hasta el valor del último de sus esclavos por ver feliz á su patria; y esta pública confesion que me complazco en hacer, no me la arrancan afectos ni simpatías, sino un sentimiento de rigorosa justicia. Ruego al lector, y ruégole encarecidamente, que nunca pierda de vista esta importante distincion, porque en el discurso de este papel me veré forzado á emplear un lenguaje á veces duro, y que refiriéndose esclusivamente á algunos anexionistas, jamás debe estenderse á todos.

4.ª Mis impugnadores no han refutado los argumentos de mi anterior papel, ni menos contestarán al que ahora publico. Persuadido á que la cuestion no adelantará un paso mas, he determinado cerrar toda polémica con ellos, pues habiendo dicho lo bastante para los hombres imparciales, seguir escribiendo para los anexionistas, seria perder el tiempo inútilmente. Se discute con quien escucha la razon, pero no con quien la desprecia y apela solo á la fuerza.

Réplica al Amigo.

Este es el primer personage que se presenta en la escena. Pobrísimo de argumentos, su folleto casi todo se reduce á hablar difusa y desordenadamente, como él mismo confiesa, con una ingenuidad que le honra, de la nacionalidad de la Luisiana, de la constitucion é historia constitucional de aquel Estado, de la prosperidad y engrandecimiento del Norte-América, y de la tiranía del gobierno español en Cuba. De estos cuatro puntos pudo el *Amigo* haber omitido los tres últimos, porque ni negué que aquella isla alcanzaria, despues de incorporada, muchas ventajas, aunque á costa de su nacionalidad; ni tampoco defendí al gobierno, antes censuré amargamente la funesta política que sigue en Cuba. Hace mi *Amigo* su brillante entrada en esta polémica anunciándome que algun dia me será *muy penoso reconocer que la parte profética de mi papel adolece de la falacia que mas de una vez acompañó á mis vaticinios políticos.*

No habiendo sido, ni aspirado nunca á ser profeta, mi papel no contiene profecías; pero si este nombre quiere darse á las verdades que en él manifesté, debo decir á mi *Amigo*, que contiene dos profecías infalibles. Una, que *la nacionalidad cubana perecerá con la incorporacion de Cuba en los Estados Unidos, sea cual fuere el modo con que se haga.* Otra, que *en nuestro estado actual, la guerra civil por la anexion seria muy fatal á los cubanos y provechosa solo á los estranjeros.* En cuanto á la *falacia que mas de una vez acompañó á mis vaticinios políticos*, conozco que ningun hombre está mas sujeto que yo á equivocarse; pero como no doy ningun valor al simple dicho de mi *Amigo*, tócale acompañarlo de pruebas sacadas de mis escritos, y haciéndome hablar, no con palabras suyas ó agenas, sino con las propias mias.

Quéjase de que me he *separado voluntaria y espontáneamente de las filas del partido verdaderamente cubano*, es decir, del partido de mis amigos. Esta queja, lejos de ofenderme, me ofrece la ocasion de esplicarme francamente. Mi posicion, como la de mis adversarios, tiene un doble carácter: el de individuo privado y el de ciudadano. Como individuo privado soy todo de mis amigos; no tengo mas opinion que la suya, y pronto estoy á sacrificar por ellos hasta mi sangre. Pero

si estos son mis deberes en las relaciones de amigo á amigo, no son menos sagrados los que me ligan con mi patria. En la cuestion que nos ocupa, ni mis amigos ni yo aparecemos en calidad de *individuos privados*, sino en calidad de *ciudadanos*; y como tales, si ellos tienen el derecho de servir á la patria segun sus propias convicciones, yo tambien lo tengo, para hacerlo, siguiendo las mias. Juzgar de otra manera, es confundir las relaciones privadas con las públicas, las del individuo con las del ciudadano, y los intereses personales con los de la patria. Ahora bien, ¿es verdad que yo me he separado del partido verdaderamente cubano? ¿Pero quién me responde de que los anexionistas son los únicos representantes de ese partido? Si veo buenos cubanos en él, tambien veo buenos cubanos en el contrario. ¿En qué fundan los anexionistas la infalibilidad de sus juicios? ¿Será en la superioridad de sus talentos? Pero otros que tienen tanto talento como ellos, y mucho mas que yo, piensan de un modo contrario. ¿Será en el patriotismo? ¿Pero son ellos los únicos, á quienes el cielo ha concedido el privilegio de poseerlo esclusivamente? Otros que son tan patriotas como ellos se oponen á sus ideas. ¿Cuál es, pues, entonces el título que invocan para arrastrarme á su partido? ¿Será la amistad? Pero la amistad nunca ha sido ni puede ser jamás un yugo ni una cadena que esclavice al hombre, y le convierta en servil instrumento de proyectos políticos que su conciencia reprueba. Si mi *Amigo* no lo entiende así, sepa que hay otros para mí mejores amigos que él, que lo entienden como yo. Sigan en buen hora su bandera de guerra civil y de sangre aquellos á quienes guian, y pueden servir de disculpa sus errores y sus ilusiones; pero yo que no los tengo, seria muy criminal, si me incorporase en sus filas.

Acusa mi buen *Amigo* al *desgraciado* Saco, como le place llamarme con una compasion altanera que le devuelvo con todo el desprecio que ella merece, acúsame de estar «*avasallado por un ciego fanatismo abolicionista*,» el cual, segun la frase de que se vale, «*es el motivo de mi aversion á la anexion á un gobierno que no «da una importancia absoluta á mi negrofilismo.*»

Este cargo, no solo es falso, sino que envuelve otro mucho mas grave y ofensivo, pues supone que engañé al público, haciéndole creer que escribí por patriotismo, cuando oculté los verdaderos sentimientos que me movieron. Para repeler esta calumnia, bastaríame observar, que viene tan destituida de toda prueba, que ni siquiera trae el nombre del calumniador: pero como al propagarla se lleva el perverso designio de desconceptuarme ante el pueblo cubano, repitiendo hoy contra mí, uno que se llama mi *Amigo*, el mismo grito que antes salia del bando de mis perseguidores, yo debo ahogar ese grito, demostrando hasta la evidencia, que ni soy, ni nunca he sido *abolicionista fanático*, y que el hombre que de tal me acusa, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Para mejor inteligencia del punto á que me contraigo, dividiré en dos períodos mi carrera de escritor. El primero empieza con el primer papel que publiqué siendo todavía estudiante en el Colegio de San Cárlos de la Habana, y cierra con el año de 1846: el segundo, desde entonces hasta el momento en que trazo estos renglones. Circunscribiéndome al primero, desafío á mi acusador, á todos los anexionistas, y si es preciso, al mundo entero, á que repasando todos mis papeles, me citen uno solo, ó un párrafo, ó una frase de ellos, en que yo haya pedido directa ó indirectamente la abolicion de la esclavitud en Cuba. Y nótese bien, que á mí es muy fácil convencerme, si miento en lo que afirmo, porque nunca he escrito enmascarado, como lo hace mi valiente *Amigo*, sino poniendo mi nombre y apellido al frente de mis obras. Y cuando en tan largo espacio he discurido sobre materias tan varias; cuando estuve redactando un periódico en los Estados Unidos por mas de dos años, donde pude dar vuelo á mis pensamientos; cuando vuelto á la Habana, la comision de Literatura de aquella ciudad me honró con su confianza, poniendo á mi cuidado la publicacion de la Revista bimestre cubana; cuando en América y Europa he tomado muchas veces la pluma contra el funesto contrabando de esclavos; cuando, en fin, colocado sobre este terreno, ya no tenia mas que dar un paso para encontrarme en mi asunto favorito, ¿cómo es que un *abolicionista fanático* pudo contener su furor, sin entregarse jamás al tema de su fanatismo, ni pedir siquiera una vez la inmediata abolicion de la esclavitud? ¡Oh no, tan injusta acusacion es imposible contra mí! y el hombre que me la ha hecho, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Sociedades abolicionistas existen en Inglaterra y en otros paises, y á estar yo poseido de las ideas que se me atribuyen, bastantes ocasiones se me han presentado para ser uno de sus miembros. ¿Y no es muy estraño y mas que estraño, inesplicable, que siendo yo *abolicionista fanático*, no pertenezca, ni haya querido pertenecer jamás á ninguna de esas sociedades, á pesar de la grandísima facilidad que he tenido para entrar en ellas? Pero no solo no he entrado, sino que nunca he asistido, ni aun llevado de la curiosidad, á ninguna de las juntas generales que anualmente celebran. Esta conducta es incompatible, no ya con el fanatismo abolicionista, pero aun con el abolicionismo *mas moderado*, porque prueba en mí una circunspeccion y una reserva, que no pueden avenirse con el fanatismo que se me imputa.

El segundo período se abre con mi *Carta* impresa en Sevilla en enero de 1847, en que hice algunas observaciones al informe fiscal sobre fomento de la poblacion blanca en Cuba, por el señor Vazquez Queipo. De entonces acá he publicado dos folletos mas; uno en Madrid, replicando en aquel año al mencionado señor Queipo, y otro en París en noviembre de 1848, que es cabalmente el que tanta indignacion ha causado á la gente anexionista. Ya en ambos papeles, por la naturaleza misma del asunto que se discutia, me ví forzado á romper el silencio que durante toda mi vida habia guardado acerca de la abolicion; pero veamos si mi lenguaje en ellos presta materia al cargo que se me ha hecho.

Uno de los puntos que tocó en su informe el señor Queipo, fué el de la emancipacion de los esclavos en Cuba. Presentábanse aquí dos cuestiones; una de principios, y otra de aplicacion; y en verdad que á un abolicionista fanático no se podia ofrecer ocasion mas oportuna para desplegar su entusiasmo en favor de los esclavos y en odio de los amos. Mas en vez de seguir este camino, no solo prescindí enteramente de la cuestion de principios, sino que con respecto á la de aplicacion me opuse á los medios que se propusieron, y la razon principal fué el considerarlos como gravosos á los dueños de esclavos. Acerca de la cuestion de principios dije en las páginas 54 y 55 de mi *Carta* lo que ahora voy á trascribir.

«Al leer el artículo *Emancipacion*, mi espíritu se llenó de una curiosidad »mezclada de sobresalto; pero muy pronto me tranquilicé, porque todo el plan »que se propone, bien puede reducirse á esta frase: *que los esclavos se acaben, »cuando el tiempo los acabe*. Sea enhorabuena: y ya que esta Carta se imprimirá, »deseo, amigo mio, que todos sepan que en ella me *abstendré* de esponer ninguna idea sobre el *fondo de la cuestion*. En tan *estricta neutralidad* quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento, yo le responderia que »ignoro en este momento si la *emancipacion conviene ó no conviene á Cuba*. Tal »vez, en el curso de los acontecimientos humanos, podremos vernos obligados á »decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese dia no »llegare, nadie tiene ni aun el *mas leve pretesto para interpretar siniestramente la »rectitud de mis intenciones*.»

Despues de estas palabras, yo pregunto á todo el pueblo cubano, y particularmente á los amos de esclavos, si es posible espresarse en un lenguage mas circunspecto ni mas contrario al fanatismo abolicionista que se me imputa. Y que abracé tambien la defensa de los dueños, aparece de la misma Carta en la página 56. Asi hablé.

«Lo primero que reparo en la medida filantrópica del señor fiscal, es que »todos los gastos de la emancipacion *se hacen recaer esclusivamente sobre el amo* y »el esclavo, sin que el Estado tenga parte alguna, cuando su *deber principal es »tomar la iniciativa* en asunto tan importante, *y favorecerlo con los fondos de que »puede disponer*. Lo segundo es, que se causará á los *hacendados un daño conside»rable*. Por una parte se propone que se aumente progresivamente el impuesto »sobre los esclavos hasta el punto de equilibrar y aun minorar sus rendimientos »comparativamente á los obtenidos por los blancos; y por otra se asegura, que »cesando entonces los provechos que hoy se obtienen de su empleo, bajará naturalmente y en igual proporcion el precio de los esclavos: es decir, que *el amo »recibe doble quebranto*, uno con la disminucion del precio, y otro con la progresiva contribucion; quebranto tanto mas grande, cuanto esta irá aumentando, al »paso que el capital ó valor del esclavo vaya disminuyendo, siendo asi que

»segun todas las reglas de equidad y justicia, no debiéra cobrársele el impuesto, »ó por lo menos disminuírsele. Para calcular la magnitud de estos perjuicios, »debe recordarse que el Sr. Queipo ha prometido y asegurado á los hacen»dados en otra parte de su informe, que los esclavos han de aumentar; de »suerte que toda la ventaja que con esto se les ofrece, se convierte despues en »un *daño enorme, porque tendrán mas contribuciones que pagar, y mas capitales* »*que perder.*»

Dígame ahora todo lector imparcial: el hombre que se opone á un plan de emancipacion, porque el Estado no contribuye con sus fondos al rescate de los esclavos, y porque lo juzga perjudicial á los amos, ese hombre ¿merece la tacha de *abolicionista fanático?* Todo abolicionista verdadero mira la esclavitud como la mas atroz injusticia, al amo como al tirano mas cruel, y al esclavo como la víctima mas infeliz. Y entonces, ¿por qué trastorno de sentimientos, en medio de la rabia fanática que me devora, me olvido yo de la víctima, y me declaro en favor del verdugo? Libertad, libertad para el esclavo, hubiera sido mi grito, y ruina y castigo al opresor.

Avancemos un poco mas, y recordemos lo que dije en la página 18 de mi Réplica, publicada en Madrid en setiembre de 1847. Oíganse mis palabras. «No lo »niego, no; cierto y muy cierto es, que *deseo ardientemente*, no por medios vio»lentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la *diminucion*, la *estincion*, »si posible fuera, de la *raza negra;* y la deseo, porque en el estado político del »archipiélago americano, ella puede ser el instrumento mas poderoso para con»sumar la ruina de nuestra isla.»

¡Y quien asi habla es abolicionista fanático! ¡Abolicionista fanático, y no soy amigo de los negros! ¡Abolicionista fanático, y deseo ardientemente ver estinguida en Cuba la raza africana!

Lleguemos por fin al papel que ha motivado tan torpe acusacion. Si, como asegura mi amigo, *mi aversion á la incorporacion de Cuba en los Estados Unidos proviene de mi abolicionismo fanático*, menester es que yo crea que la anexion ha de frustrar la *pronta* abolicion de la esclavitud en Cuba. Por consiguiente, en mis fanáticos intereses está propender con todas mis fuerzas á cuanto pueda contribuir al triunfo inmediato de mis ideas, y oponerme con el mismo empeño á cuanto pueda contrariarlas ó retardarlas; pero mi papel sobre la anexion ofrece cabalmente la prueba mas victoriosa de que soy enemigo declarado de la abolicion en masa, ó sea á la *inglesa*, ó á la *francesa*.

En mi folleto distinguí dos especies de anexion; una *pacífica*, y otra por *la fuerza de las armas*. ¿Pero cuál de las dos combatí? La segunda. ¿Cuál de las dos acepté, á pesar de la pérdida de la nacionalidad cubana? La primera. ¿Pero con cuál de las dos es mas fácil de llegar á la emancipacion en masa? Con la anexion pacífica es imposible, porque Cuba conservaria sus esclavos por un tiempo indefinido: mas con la revelucionaria, el resultado seria cierto, porque encendida la guerra civil, los esclavos, ora movidos por los abolicionistas, ora arrastrados por sus instintos ó por los partidos beligerantes, alcanzarian de un golpe la libertad: luego yo, abolicionista fanático, en vez de oponerme, como lo he hecho, á la incorporacion por la fuerza de las armas, y de aceptar la pacífica, debí combatir esta y declararme por aquella.

Este argumento, sacado del espíritu de mi papel, es incontestable; pero todavía lo es mas, el que nace de mis propias palabras. En la página 10, hablando de la emancipacion, me espresé asi: «No propondré una marcha *precipitada* »como la de los ingleses y franceses, porque en nuestro estado no solo es *impo»sible*, sino *injusta, impolítica y desastrosa*. La ley publicada en Colombia en 1821 »ha sabido conciliar sin sacudimientos ni violencias los grandes intereses que »juegan en esta delicada cuestion; y tomándola por base de nuestra reforma »social, puede modificarse segun las circunstancias.» Y bien, ¿es abolicionista fanático el hombre que *reprueba* la marcha *precipitada* de Inglaterra y de Francia? ¿Es abolicionista fanático quien considera en Cuba la emancipacion en masa, no solo como moralmente *imposible*, sino *injusta, impolítica y desastrosa?* ¿Es abolicionista fanático el abolicionista que propone como base de abolicion la ley de Colombia, empezada á ejecutar desde 1821, y que al cabo de veinte y ocho años no ha podido libertar todavía todos los esclavos de aquel pais?

Pero mi acusador me da sin advertirlo la mas completa absolucion. En su inagotable locuacidad, de la que sacaré gran partido en esta *Réplica*, se le escapan las siguientes palabras: «Sus partidarios (los de la emancipacion de los negros, »á cuya escuela fanática dice que pertenezco), sus partidarios sentaron por base la »mala fe de los propietarios de esclavos, interpretando por tal *su demanda de tiem»po y medidas preparatorias al cambio.*» Mi *Amigo*, pues, confiesa aquí que los propietarios de esclavos pidieron *tiempo y medidas preparatorias* para la emancipacion; ¿y no acabo yo de probar que tambien he pedido *tiempo y medidas preparatorias?* Luego si he pedido lo mismo que los propietarios de esclavos, preciso es una de dos; ó que ellos sean tambien, en el concepto de mi *Amigo*, abolicionistas fanáticos, lo que es un absurdo espantoso, ó que si ellos no lo son, yo tampoco lo sea. De este dilema no puede escapar mi adversario; y dejándole entregado á una vergonzosa confusion, repetiré con toda confianza, que mi *Amigo* acusador, *ó no siente lo que dice, ó no entiende lo que lee.*

Al lado de su acusacion siembra un error de primera magnitud que no quiero pasarle en silencio. Dice así: «Durante *los pasados veinte años*, calmadas las pa»siones políticas de los pueblos europeos, y disfrutando todos de una paz prolon»gada, la exageracion del liberalismo, mas bien especulativo que profundo ó ac»tivo, *adoptó en Europa por causa la emancipacion de los negros.*» Solo la mas profunda ignorancia sobre estas materias ha podido encerrar en el estrechísimo espacio de los *últimos veinte años* los esfuerzos que se han hecho en favor de la emancipacion de los negros.

Sin detenerme á mencionar las ideas esparcidas en diferentes naciones, desde los siglos XV y XVI, contra la esclavitud de los negros trasportados á la América, puede decirse que ya en el XVII se formó en Europa una escuela que tomó bajo su amparo la causa de los africanos. Inglaterra fue el pais donde nació y echó profundas raíces, pues á ello contribuyeron en aquel siglo y el siguiente con sus predicaciones y escritos en prosa y verso, Morgan Godwin, Ricardo Baxter, el Dr. Primatt, Foster, Wallis, Pope, Thomson, Ricardo Savage, Granville Sharp, el famoso economista Adam Smith, el historiador Robertson, Gregory, Santiago Ramsey, y otros muchos que pudiera citar. La sociedad de los Quakeros, siguiendo las huellas de Jorge Fox, su fundador, abrazó tambien con entusiasmo la defensa de los negros en Europa y en América. Esparcidas en Francia estas semillas por escritores muy célebres, ya no era posible evitar el choque entre los partidarios y los enemigos de la esclavitud. La gran lucha empezó en el último tercio del pasado siglo con los memorables y largos debates del Parlamento británico sobre la estincion del comercio de esclavos. Coincidieron con ellos los grandes acontecimientos de la primera revolucion francesa, y volando hasta el Nuevo Mundo los principios de libertad, en ella proclamados, la esclavitud colonial fue abolida por la Convencion. Inglaterra, sin marchar tan precipitada como la Francia, iba mas derechamente á su fin; pues minando poco á poco los cimientos en que descansaba tan antigua institucion, hizo inevitable su caida. Así es, que todo lo que hemos visto en nuestros dias en las Antillas estrangeras, ha sido el resultado forzoso de la obra de los siglos anteriores, y no el fruto de la exageracion del liberalismo de los *últimos veinte años*, como pretende mi *Amigo*.

«*Quisiera el Sr. Saco* (afirma mi impugnador) *que Cuba antes fuese independiente.*» Falsa suposicion. Lo único que el Sr. Saco ha dicho es, que con los elementos que Cuba encierra, no quiere revolucion en ella. Si no es así, toca á mi *Amigo* probar la verdad de su aserto.

Mi *Amigo* para darse los aires de impugnador filosófico, inventa cosas que ni he soñado decir. Hablando de las diferencias que existen entre la raza anglosajona y la cubana, mencioné de paso la religion; y de aquí toma pie para disparme un párrafo pomposo en que supone que yo *espreso temores* por la religion católica; y para tranquilizarme eleva hasta las nubes al clero de los Estados Unidos, abate y ultraja sin piedad al de Cuba, ensalza la libertad de cultos, y declama por último contra la incredulidad, la independencia religiosa y el desenfreno de las pasiones. ¿Pero qué es lo que ha podido motivar en mi *Amigo* tanto celo y fervor apostólico? Las sencillas palabras que voy á trascribir. «Yo »quisiera, que si Cuba se separase por cualquier evento del tronco á que perte-

»nece, siempre quedase para los cubanos y no para una raza estranjera. Nunca »olvidemos que la raza anglo-sajona difiere mucho de la nuestra por su orígen, »por su lengua, *su religion*, sus usos y costumbres; y que desde que se sienta »con fuerzas para balancear el número de cubanos, aspirará á la direccion polí»tica de los negocios de Cuba.» ¿Hay por ventura en todas estas clásulas una sola palabra que justifique el párrafo estrepitoso de mi *Amigo*? El lector verá claramente que yo *no espresé temores* por la religion católica, sino que solamente hablé de ella como uno de los rasgos distintivos de las dos razas. Siguiendo mi impugnador su lógica severa, pudo tambien haberme tachado de enemigo, ó por lo menos de *temeroso*, de todos los orígenes, de todas las leuguas, y de todos los usos y costumbres que no son españoles, pues que tambien hablé de la diferencia de orígen, de lengua, y de usos y costumbres entre las dos razas española y anglo-sajona. Pero si absurda seria esta consecuencia, no lo es menos la primera.

Supone igualmente mi *Amigo* que todos los criollos son anexionistas. Muy engañado está, y mucho mas cuando se trata de provocar la guerra civil. Si él dijese que todos los criollos suspiran por la libertad y detestan la tiranía que los oprime, entonces estariamos acordes; pero este es un punto en que cubanos y peninsulares pueden entenderse y unirse, para alcanzar lo que desean.

Sigue mi *Amigo* disertando á la larga sobre las ventajas que Cuba obtendria con la anexion. Ya indiqué desde el principio que este es uno de los errores lógicos que cometen todos mis impugnadores; pues habiendo yo concedido que Cuba progresaria rápidamente despues de su anexion, inútil es que tanto se empeñen en convencerme de lo que sé tan bien como ellos. En lo que debieron haber puesto todos sus esfuerzos fué en señalar los medios de conseguir la empresa sin desastres ni ruinas; pero en vez de esto, han perdido el tiempo en ponderarnos las delicias del cielo, cuando para subir á él tenemos por delante un infierno.

Hablando de la nacionalidad cubana, de la que discurrirémos en otra parte, dice el *Amigo*. «Puede, pues, votar (Saco) por la anexion en su caso ahogando en »el pecho los sentimientos de nacionalidad; y para disminuir su intensidad *pro»curaré apuntarle aqui algunas de las innovaciones que desde su ausencia de la isla de »Cuba ha sufrido su administracion.»*

Contestaré á mi maestro *apuntador* apuntándole tres cosas. 1.ª Que no es él de quien puedo recibir las lecciones que piensa darme. 2.ª Que tales lecciones podrán á lo mas tener cabida allá en las columnas de su periódico anexionista intitulado *La Verdad*; pues no habiendo yo defendido la administracion colonial, son insoportables tan pesadas digresiones en un papel consagrado á refutar el mio. 3.ª Que es muy estraño se haya tenido él guardados hasta ahora tan vastos conocimientos sobre la isla de Cuba, y que en tantas ocasiones como se ha ofrecido escribir acerca de ella mi buen *Amigo*, á pesar de todo el patriotismo de que hace hoy tanto alarde, haya dejado esclusivamente á los ausentes el trabajo de defenderla, sin dignarse ni una sola vez de coger la pluma para comunicarles siquiera una mínima parte de los preciosos datos que tiene atesorados.

Entre las innovaciones que me apunta, una es: «que ni la escasa instruccion »religiosa que nuestros padres daban á sus esclavos, reciben los nuestros de »nuestras manos. En efecto, apenas se practica el bautismo: el matrimonio se va »haciendo mas raro cada dia; y al corazon del infeliz esclavo no llega siquiera »el consuelo de la fe.» Mi *Amigo* no acusa con esto al gobierno, sino á los amos de esclavos, porque aquel nunca se ha opuesto á los bautismos, á los matrimonios, ni á la instruccion religiosa de los negros. Hartos pecados tiene el gobierno cometidos en Cuba, para que tambien se le atribuya este. Ni se figure tampoco mi *Amigo* que el remedio de estos males consiste en la anexion: ya que es amo de esclavos, haga la prueba de bautizar, casar é instruir religiosamente á los suyos, y verá como no encuentra el mas leve obstáculo de parte del gobierno.

Los esclavos, en sentir de mi *Amigo*, ningun temor deben inspirar á los cubanos aun en medio de la guerra civil, porque los Estados Unidos «*vigilarán é »impedirán tentativas para insurreccionarlos.*» ¿Pero está cierto mi *Amigo* de que aquel gobierno se hará cargo de tan grave responsabilidad, apoyando los proyectos anexionistas? Respondan por mí los sucesos que están pasando. Mas aun cuando los apoyase, ¿cómo impedirá esas tentativas, cuando se suelten todas

las pasiones y se desenfrene la revolucion? ¿Cómo, cuando alguno de los partidos, ó probablemente los dos, dén las armas á los esclavos y los pongan en sus filas? ¿Cómo, cuando empiecen á maniobrar, en tan terribles circunstancias, las sectas abolicionistas, los intereses de los colonos de algunas Antillas estranjeras y las intrigas de la diplomacia? El dia tremendo en que reventase aquel volcan, las primeras víctimas de su lava devoradora serian algunos de los mismos cubanos, que provocasen su esplosion.

Sacando mi *Amigo* el cuerpo á mis argumentos, procura tomar la ofensiva para dar asi á su papel el tono de refutacion; y en el conjunto de materias inconexas que amontona, sale á relucir un párrafo sobre el comercio libre, y al concluirlo pregunta: «¿Cómo ha de emanar (el comercio libre) de las disposiciones de España, cuando toda ella, y *aun el mismo Saco parecen estar de acuerdo en fomentar el comercio español por medio de esta isla, lo que presupone derechos protectores y carestía?*»

Nadie respeta mas que yo la libertad de escribir y el derecho de un escritor para publicar ó reservar su nombre; pero cuando él se prevale del anónimo para ofender alevosamente á su adversario, bien puedo exigirle como caballero que se quite la máscara que le cubre, que se muestre ante el público sin disfraz, y que se presente conmigo ante el altar de la patria, para ver si puede asentar sobre sus aras la mano tan firme como yo.

Se adelanta tambien á decir que el antiguo editor de la Revista Cubana, parece no está penetrado del retroceso político que se ha operado en Cuba desde los tiempos lejanos en que se *podia escribir como él lo hacia*. El antiguo editor de la Revista Cubana asegura á su *Amigo*, que en *aquellos tiempos lejanos* no habia mas libertad de escribir que en los que él ha campeado de guerrero anexionista; y la prueba es, que en aquellos tiempos lejanos me desterraron porque escribia. Pesaba entonces sobre la prensa de Cuba una doble censura, y en el gobierno del general Ricafort se triplicó; pues ademas de la firma del censor régio, cada manuscrito se sometia al exámen severo del comandante Delgado, sin cuyo permiso no podia presentarse á la aprobacion final del gefe gobernador. Lo que habia en aquellos tiempos lejanos éra un escritor decidido, que bajo su responsabilidad personal sabia eludir hasta cierto punto los rigores de la censura; un escritor que tenia mas carácter y menos temor de comprometerse que el que nos muestra el *Amigo* y algunos de su comparsa escritoril. La gran verdad que salta á los ojos de todos los cubanos, es, que yo salí desterrado en aquellos tiempos felices, mientras mi *Amigo* vive y goza de la patria en estos tiempos calamitosos.

«Ojalá (asi prosigue) que este distinguido cubano, olvidando el *amor propio, que si le mantiene en el terreno escogido por él, pudiera dar amargos frutos á su patria*, no insista en contrariar la marcha del siglo.»

Nunca ha sido el *amor propio* el móvil de mi pluma, ni mi patria recogerá jamás amargos frutos de mis escritos. Podrá recogerlos, si, pero será de las atroces ideas que publican algunos de los anexionistas revolucionarios; de algunos ilusos que las siguen y se aprestan á ejecutarlas; de los ruines egoistas que proclamando libertad solo buscan su vil interés; y de aquellos que no tienen mas Cuba que su *ingenio*, ni mas compatricios que sus esclavos. Estos son, y no yo, quienes podrán dar amargos frutos á la patria.

Réplica al Discípulo.

Si el papel de este conviene con el del *Amigo* en sus frecuentes divagaciones y en la debilidad de sus argumentos, se distingue, sin embargo, por su mayor dimension y por la ilimitada confianza que trata de inspirarnos en la revolucion anexionista, pues él tiene ya tomadas las medidas mas eficaces para asegurar su triunfo. Agradézcole todo el interés que toma por salvarme de una suerte igual á la de nuestro malogrado Heredia; y aunque me intima la terrible sentencia

de que *casi he perdido el buen concepto que tenia entre los amantes de la libertad*, y me recomienda, que para reponerlo me traslade al Norte-América para trabajar allí con los buenos patriotas, no me es dado complacerle, porque cuanto mas reflexiono en la revolucion anexionista, tanto mas erróneas y peligrosas encuentro las ideas de mi *Discípulo*.

Empieza este su impugnacion por la inmortalidad del alma, pues supone que yo he dicho que la de las naciones es lo mismo que la de aquella. Para sacarme de tan grande error, no solo se enreda en un tratado de metafísica, sino que invoca las «*colosales pirámides de Egipto, las reliquias de las antiquísimas ciu»dades con que tropiezan los viageros entre los bosques y desiertos del Asia, Africa y »América, y hasta los cadáveres de Menfis, Tebas, Palmira, Babilonia, Hercu»lano, etc.*» Pero al cabo de tan largos viages y de tan tristes peregrinaciones sepulcrales venimos á parar en que mi *Discípulo* no ha comprendido mi pensamiento. Yo no comparé la inmortalidad de las naciones con la del alma: lo que comparé fue la *sublimidad de la idea* de la inmortalidad del alma con la *sublimidad del sentimiento* de la nacionalidad; pues asi como la primera es grata al corazon del hombre, porque alarga la existencia mas allá del sepulcro, asi la segunda engrandece los pueblos, prolongando su duracion, no eternamente, sino solo de aquel modo que es dado á las cosas terrenales. Esta y no otra fue la idea que espresé.

Táchame de que *exagero muchísimo las cosas, que trato de espantar y amilanar con visiones de una imaginacion asustadiza, y que formo un paralelo muy inexacto entre los recursos de los cubanos y los del gobierno de la isla.*

Para demostrar estas proposiciones, considera mi *Discípulo* el estado de los blancos y negros de Cuba. Respecto á los primeros, dice: que todos los criollos estan por la revolucion anexionista; que la mayoría de los peninsulares sigue la misma bandera, y que los demas emigrarán ó permanecerán pasivos espectadores de la lucha. Del ejército asegura, que poco hay que temer porque está disgustadísimo, se halla en un estado violento, y los soldados odian el servicio, á los oficiales y gefes. En cuanto á los negros no es menos lisongera la perspectiva que nos presenta, pues no son tan numerosos como se pretende, y en caso de revolucion serán muy útiles á los criollos. Por estas y otras razones que examinaré mas adelante, afirma *haber disipado hasta la sombra del vergonzoso miedo que yo les quiero infundir con el COCO de los negros.* Para que se conozca toda la ligereza con que escribe mi *Discípulo*, oigamos como se contradice en la misma página donde trata de este asunto. «Bien pudiera Saco haber escusado esta parte »siquiera, de su imprudente é intempestivo papel, sabiendo que sus paisanos »hace mucho tiempo estan convencidos de que *por sí solos no pueden* conquistar »su independencia *sin grandes dificultades, trastornos y riesgos;* pues á no ser este »convencimiento, largos años habria que la hubieran solicitado y alcanzado, y »no pensaran en anexarse á nadie; pero aunque confesamos que las *fatales cir»cunstancias que nos rodean no nos permiten* romper nuestras cadenas con nuestras »propias y solas fuerzas, sin destrozarnos las manos, vamos á probar que en »un caso urgente ó *desesperado* podemos alcanzar la libertad, aunque á *costa de »tiempo y de grandes sacrificios.*» Pero si en la firme creencia de mi *Discípulo*, todos los criollos desean la revolucion; si la mayoría de los peninsulares se adherirá á ella, y los demas permanecerán neutrales; si del ejército poco partido puede sacar el gobierno, y si los negros no inspiran ningun temor, ¿por qué nos hace entonces tan triste pintura de la situacion de los cubanos, en caso que ellos se lanzasen á una revolucion? ¿De dónde nacen las *grandes dificultades y las fatales circunstancias que nos rodean?* ¿De dónde los *trastornos, riesgos y grandes sacrificios* que seria preciso sufrir? ¿A qué mendigar el peligroso auxilio de los estranjeros, y de estranjeros aventureros, cuando existen en Cuba tantos elementos favorables para hacer un cambio político?

Curiosa es la revista que pasa el *Discípulo* de las fuerzas blancas que componen el ejército anexionista. Preséntanos por una parte 186,113 criollos; por otra 14,336 canarios; y recogiendo los naturales de Santo Domingo, Puerto Rico, Colombia y otras regiones de América, que andan esparcidos por la isla, «*formarémos*, nos dice, *un total de 203,615 hombres.*» Pero si bajo sus órdenes marcha ejército tan formidable, y al que nada puede resistir en Cuba, ¿por qué

nos revela tan á las claras su impotencia, confesando, como ya hemos visto poco há, que los cubanos *por sí solos nada pueden*, y que por eso necesitan del auxilio estranjero?

Mas ya que él nos ha formado su estado militar, permita que yo tambien le forme el mio, y que siguiendo su ejemplo, empiece como él por deducir de los 186,113 criollos, los niños, ancianos, inútiles, cobardes é indiferentes. Rebajaré tambien de los restantes, el número muy considerable de cubanos, que aunque amigos todos de la libertad, y de ver á su patria regida por otras instituciones, son enemigos de la anexion revolucionaria. Hechas estas dos deducciones, muy menguado viene á quedar el gran ejército de los 186,113 guerreros criollos. Mal conoce mi *Discípulo* la inclinacion de los canarios cuando los considera de su bando, y es muy probable, que donde los encontrase, fuese en las filas enemigas: asi, apunte por primera partida en contra 14,336 canarios; por segunda 24,469 peninsulares que hay en Cuba, segun él mismo confiesa, y peninsulares, compuestos en su mayoría, no de mugeres, niños, ancianos é indiferentes, sino de hombres en aptitud de tomar las armas; por tercera 18 á 20,000 hombres de tropas veteranas, de que nos habla el *Compatricio*; y por cuarta, la marina: de suerte que llego á formar con todos estos elementos un ejército blanco mas numeroso que el suyo, gran parte del cual tiene la ventaja de estar acostumbrado al manejo de las armas. Me he detenido en estas observaciones, para que se conozca la inexactitud de los cálculos anexionistas, pues por lo demas, sé muy bien que para revolver á Cuba, y aun conducirla á su ruina, basta una banda de aventureros armados.

Empeñado mi *Discípulo* en demostrar cuán infundado es el temor que se tiene en Cuba á la raza africana, recurre á datos matemáticos. Empieza por rebajar las hembras de los varones, y de este modo llega á disminuir los negros á tal punto, que todos, segun nos dice, «*forman un total de* 273,662; *esto es*, »126,338 *enemigos menos de los* 700,000 *con que nos hacen el coco.*» Mas como todavía le quedan en pie 273,000 enemigos, tírales con la pluma un tajo tan terrible, que deshaciéndose (palabras suyas son) «de *los niños, ancianos, inútiles,* »*cobardes, indiferentes y amigos de los blancos, la baja es tan considerable que la* »*fantasma queda reducida á una débil sombra.*»

Pero aquí vuelve á dar mi *Discípulo* una nueva prueba de sus repetidas inconsecuencias, porque escluyendo á las mugeres, á los niños y á los ancianos como inútiles para el combate, cuenta sin embargo con todos ellos cuando enumera las fuerzas blancas que han de militar bajo la bandera anexionista. Escuchémosle en la página 10. «Y adviértase que cuando los pueblos se levantan »por su libertad, las *mugeres, los niños y los ancianos* se prestan valientes á la »empresa, porque un santo entusiasmo los anima y redobla su valor, su activi»dad y sus fuerzas.» ¿Y cree mi *Discípulo* que ese santo entusiasmo no animará y redoblará el valor de las mugeres, niños y ancianos negros, cuya opresion es incomparablemente mas dura é insoportable que la que sufren los blancos? Y si esto es asi, ¿por qué ha de escluirlos en un caso, y contar con ellos en otro, cuando precisamente sucederá lo contrario? ¿Imaginase que esas mugeres, esos niños y esos ancianos, aun cuando se mezclasen en la pelea, carecen de manos con que coger una antorcha y convertir en cenizas los hermosos campos de Cuba? ¡Infeliz patria mia, entregada á los proyectos insensatos de hombres como mi *Discípulo!*

Y cierto será, que «segun la *prolija* estadística de la Isla, correspondiente »al año de 1846, formada por el gobierno, *solo existen* 149,126 *individuos libres* »*de color*, y 323,759 *esclavos?*» Para valerse en materia tan grave como la de una revolucion en Cuba, del falaz testimonio de un censo equivocado, es preciso no haber hecho ni aun el mas superficial estudio sobre los progresos de la poblacion cubana. Asegura mi *Discípulo* que en 1846 solo habia en Cuba 149,126 individuos libres de color; pero la estadística publicada en 1842 eleva su número á 152,838. ¿Y cómo es que cuando esta clase aumenta considerablemente en nuestro suelo, no solo por su propia reproduccion, sino por las frecuentes manumisiones de los esclavos, ha podido disminuir de 1842 á 1846? Esto es lo que no se digna de esplicarnos nuestro buen *Discípulo*. Pero menos nos esplicará la enorme diferencia que se nota en la poblacion esclava. Segun sus cálculos,

esta llegó en 1846 á 323,759; ¿pero á cuánto ascendió en el censo de 1842, no obstante las grandes omisiones, reconocidas por los mismos agentes del gobierno encargados de formarlo? A 436,495, es decir, 112,736 menos que en 1842. ¿Y es posible que cuando no ha habido peste ni otra causa de mortandad estraordinaria, los esclavos de Cuba, á pesar de los nacimientos y de las introducciones de Africa, hayan menguado en el cortísimo espacio de cuatro años en mas de la cuarta parte? Esto es inconcebible.

Pero tan vacilantes andan mis impugnadores en sus datos estadísticos, que voy á refutar á los unos por los otros. El *Discípulo* ha dicho que los libres de color ascienden á. 149,126
y los esclavos á. 223,759
El *Compatricio* fija los blancos en. . . . . 425,767; por consiguiente, la poblacion cubana es segun ellos de. . . . . 898,652. Pero el *Amigo* la hace subir á. . . . . 1.200,000; luego si este dato es exacto, falsos son los del *Discípulo* y *Compatricio*; y si los de estos son verdaderos, falso es entonces el del *Amigo*.

En dos razones se funda el *Discípulo* para contar con el apoyo de los esclavos en la revolucion anexionista. La primera es la simpatía que él dice tienen estos por sus amos los criollos. Parece que mis impugnadores al coger la pluma se propusieron contradecirse, porque mientras el *Discípulo* confia en las simpatías de los esclavos por sus amos, el *Amigo* cree lo contrario. Hablando este de la esclavitud en los Estados Unidos, se espresa del modo siguiente: «De semejante »órden de cosas nace el cuidado de las madres, de las crias y de los enfermos »esclavos, la mayor libertad que disfrutan individualmente, el aumento de go»ces y las relaciones de *confianza y afecto* entre el siervo y su señor, que *desapa»recieron en Cuba*.» Que el lector combine estas últimas palabras del *Amigo* con las *simpatías* de que nos habla el *Discípulo*.

La segunda razon consiste en el deseo de libertad, que anima á los esclavos. Conviene que oigamos al *Discípulo* en su propio lenguaje. «Lejos de ser (los es»clavos) en una revolucion el sosten de nuestros enemigos, nos servirian de un »grandísimo recurso, como sucedió á los valientes hijos de Colombia, cuando el »ejército español cometió el atentado de valerse de los esclavos en la guerra de »la independencia; pues estos se fueron al momento con los patriotas, como era »natural que sucediese, porque los gritos mágicos de *¡libertad!* deben causarles »mas eco y entusiasmo que los de esclavitud y tiranía.»

Yo no disputaré si los esclavos serán de este ó de aquel partido, y aun quiero conceder al *Discípulo*, que estén por los cubanos; pero aquí renace la cuestion en toda su fuerza. Puestas ya las armas en las manos de los negros, sea por el gobierno *ó* por los mismos anexionistas, y empuñádolas aquellos á los gritos mágicos de *libertad*, ¿no está proclamada de un golpe la abolicion de la esclavitud? Y si este es el resultado forzoso á que ha de arrastrar á los anexionistas la anexion revolucionaria, ¿por qué dicen entonces que esta es indispensable para preservar la esclavitud de su estincion repentina? Si conceder á los esclavos la libertad en masa ha de ser funesto, aun en medio de la paz, seria lo mucho mas en las terribles circunstancias de una guerra civil, porque armados los africanos, orgullosos de ser los auxiliares necesarios de un partido, y encontrando divididos á los blancos, no limitarian sus pretensiones á solo la libertad, sino que apoyados y aun capitaneados por los libres de su raza, que tan advertidos y tan numerosos son en Cuba, aspirarian á la igualdad de los derechos políticos con los blancos, igualdad que no permite el estado de nuestras ideas y costumbres, ni que tampoco les conceden los Estados meridionales de la Confederacion Norte-americana.

Impútame el *Discípulo* (1) haber dicho que los negros serian los amos de Cuba, á consecuencia de la lucha entre los Estados Uuidos y España; y no satisfecho con imputármelo, añade: que «*pensarlo no es un error, es mucho mas, es »un disparate.*» Si mi respetuoso *Discípulo* hubiera entendido mis palabras, que á la verdad son bien claras, habria percibido que mi idea es contraria á lo que

(1) *Imputacion que tambien me hace equivocadamente mi querido* Compatricio.

él supone. Yo dije, que los africanos se bañarian en la sangre de sus señores, y que ofrecerian un ejemplo terrible á los Estados del Sur de la Confederacion americana; pero al mismo tiempo espresé, que despues de la ruina de los cubanos, los Estados Unidos, en el caso de tomar parte su gobierno en la guerra de anexion, *triunfarian y se apoderarian* de la isla de Cuba. Para confusion de mi *Discípulo* le repetiré mis palabras. «¿Y triunfarian al cabo los Estados Unidos? »*Triunfen enhorabuena*, pero *su triunfo* seria sobre las cenizas de la patria. »*Quedarian el punto geográfico*; pero sobre ese punto se alzarian mas de 600,000 »negros bañados en la sangre de sus señores, y ofreciendo á los Estados meri»dionales de aquella Confederacion un ejemplo terrible que imitar.» Vése, pues, claramente que yo doy por sentado el *triunfo* de los Estados Unidos, y la *dominacion por ellos* del punto cubano. Pero ¿acaso este *triunfo* y esta *dominacion*, despues de una lucha sangrienta, salvarian las vidas y las haciendas de los cubanos, ni menos los intereses de la esclavitud que se quieren conservar con la revolucion anexionista? Esto es lo que importa á los cubanos, y no que despues de arruinados, un pueblo estranjero dispute á los negros la presa de Cuba, la arranque de sus garras, y se apodere de ella.

Como yo hubiese preguntado, si los cubanos harian la anexion por libertar sus esclavos, y respondídome á mí mismo, que si tal pensasen, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones; el *Discípulo* cree que me contradigo, porque dos párrafos antes probé que la emancipacion de los esclavos no está en las ideas ni en los intereses de España. Mi *Discípulo* confunde aqui dos cosas muy distintas: la abolicion en *masa* y la abolicion *gradual*. Cuando afirmé, que la emancipacion no está en las ideas ni en los intereses de España, me contraje á la primera; y cuando dije, que los anexionistas podian ponerse *de acuerdo* con la metrópoli, fué con referencia á la segunda, pues es moralmente imposible, que entre ellos y el gobierno español pudiese existir semejante acuerdo, para libertar de un golpe sus esclavos. Y que no puede haberlo, es tan cierto, que el mismo *Discípulo* reconoce que «*la existencia de los cubanos está tan enlazada á esa necesidad* (la de los escla»vos), *que quererla destruir de pronto seria suicidarnos.*» Un párrafo mas abajo de estas palabras vuelve á confundir las dos especies de abolicion, pues si hablé en mi folleto de los progresos que ella hace en el siglo XIX, fué, no para que los cubanos libertasen repentinamente sus esclavos, sino para que tratasen de irla preparando *poco á poco*, sin oponerse obstinadamente al torrente irresistible que combate sin cesar la esclavitud.

Entre los pueblos anexionistas cuenta el *Discípulo* á Portugal y sus colonias. Dé sentir es que no nos haya indicado cuáles son esas colonias, en qué parte del mundo existen, y los pasos que aquella metrópoli ha dado para la abolicion. Mi *Discípulo* sin duda ha tomado un *quid pro quo*, y atribuye á Portugal lo qué ha oido decir de Dinamarca, á pesar de que estas dos naciones se hallan en los estremos opuestos de Europa.

Indiqué de paso, que Inglaterra no tiene derecho á mezclarse en la abolicion de la esclavitud cubana, estableciendo una pesquisa sobre los negros importados desde 1820: mas el *Discípulo* me replica, qué sí lo tiene *muy cierto, muy eficaz, y reconocido*. Esto es afirmar, pero no probar lo que sé niega: pruebas se quieren; y no vanas afirmaciones.

Llamé la atencion sobre la posibilidad de que los Estados del Norte se separasen de los del Sur, y que en este caso Cuba quedaria agregada á la parte meridional. El *Discípulo* considera esta separacion como imposible, puesto que la idea de una guerra desastrosa para ambos partidos es incompatible con la civilizacion de aquel pueblo, y que dividida la Confederacion en dos repúblicas, la del Norte se encontraria «*con el Golfo Mejicano cerrado á su comercio, y en posi»cion muy desventajosa para su tranquilidad y progreso.*»

No hay duda, que la civilizacion es un elemento poderoso de órden y de paz; pero ella no es siempre bastante para preservar los pueblos de la influencia de las pasiones y de los intereses que desgraciadamente arrastran al hombre. ¿Mas por qué ha de suponer el *Discípulo* que la separacion de aquellos estados no podrá verificarse sin las calamidades de una guerra? De desear es, y esperar debe-

mos de las dotes eminentes, que caracterizan á sus habitantes, que entrambas partes se separarán en buena armonía. Cultivando sus antiguas relaciones, seguirán su comercio entre sí; los productos del Sur se llevarán al Norte, y los del Norte al Sur, y las naves de ambas regiones frecuentarán libremente los mismos mares, donde hoy ondea su pabellon. ¿De dónde, pues, ha podido sacar mi *Discípulo* que los Estados del Norte quedarian escluidos del Golfo Mejicano? ¿Estánlo acaso la Inglaterra, la Francia, ni ninguna de las otras naciones que hoy entran y salen frecuentemente por él? ¿Los mismos Estados Unidos no crecieron y prosperaron estraordinariamente, aun mucho antes de haber adquirido un solo puerto en aquel estenso litoral, y cuando todo pertenecia á Francia y á España? Consuélese mi *Discípulo*, y sepa desde ahora, que tarde ó temprano vendrá el dia en que no solo los Estados del Norte se separarán de los del Sur, sino que los paises occidentales, que ya lindan con el Pacífico, tomarán una nueva existencia, y que del seno de aquella gloriosa Confederacion saldrán con el tiempo tres ó mas grandes naciones. Cuándo será, por qué será, y cómo será, son cosas que nadie puede predecir, ni es del caso examinar.

En la página 11 de mi folleto formé un contraste entre las antiguas colonias españolas y la isla de Cuba, para manifestar cuán difícil es que esta se declarase independiente; y concluia el párrafo diciendo: «Cuba, empero, por su corta es»tension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza »el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ven»taja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre »una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.» A esto me contesta el *Discípulo*, que él y los suyos «*se rien de este despropósito; porque si se »trasladan aqui* (á Cuba) *todas las fuerzas de la nacion*, ¿cómo se quedará la Península?» ¡Triste condicion la mia, pues me veo forzado á contender con hombres que asi raciocinan! Cuando se dice, que un gobierno puede reconcentrar en un punto todas las fuerzas de la nacion, se subentiende que solo se trata de las fuerzas *disponibles*. Pensar de otra manera es ignorar hasta el modo comun de hablar.

«Echasenos en cara (prosigue el *Discípulo*) que no tenemos hombres que po»ner á la cabeza. ¡Ay, cuánto se equivocan!» ¡Ay! replico yo: ¡cuánto se equivoca el *Discípulo*, levantándome este falso testimonio! En ninguna parte de mi papel he vertido tales palabras ni otras equivalentes; y si me las cita, desde ahora me declaro en recompensa tan guerrero anexionista como él.

Buena reprimenda me da por haber llamado raza *advenediza* á la muchedumbre de Norte-americanos, que despues de la anexion se avecindasen en Cuba. Pruébame con el Diccionario de nuestra lengua que «*advenedizo* se dice por me»nosprecio al que viene de fuera á establecerse en cualquier pais ó pueblo, *sin »empleo ni oficio*.» Bien pudo, y debió, haber visto mi *Discípulo*, que el mismo Diccionario añade á renglon seguido: «*Advenedizo*, el estranjero ó forastero.» Y si tan distintas son las acepciones de aquella palabra, ¿por qué ha de suponer que la empleé en el primer sentido, y no en el segundo? ¿Es esta la justicia y la imparcialidad con que se impugna á un escritor de buena fe? Aun concediendo que el Diccionario diese solamente al vocablo *advenedizo* la significacion en que lo toma mi *Discípulo*, debo advertirle, que si ese libro es para él un testo irrecusable, yo no lo tengo en tanta veneracion; y que muy errado anda quien lo considera como único tipo de buen castellano. *Advenedizo* trae su orígen del latin *advenire*, *advena*, esto es, aquel que viene de un parage á habitar en otro. Es palabra contrapuesta á la de *indígena*, nacida tambien del latin *inde genitus*. *Advenedizo*, por tanto, equivale rigorosamente á forastero ó estranjero; y Ciceron lo emplea en este sentido, hablando de los dioses del paganismo en su tratado *de Legibus*: *deos advenas* (1), decia, dioses *advenedizos* ó estranjeros para distinguirlos de los de Roma. Raza *advenediza*, dije yo tambien, hablando de los Norte-americanos, en contraposicion á la raza de Cuba.

---

(1) *Cicero*, de Legibus, *lib.* 2.º, *cap.* 8.º *Separatim nemo habessit deos; nevé novos, sive* advenas, *nisi publice adscitos, privatim colunto. Ninguno tendrá dioses por separado: á los nuevos ó* advenedizos *(estranjeros) no se les debe adorar en particular, si no son adoptados por el Estado.*

»Sr. Saco lo que dijo el Senador Foote hace cosa de dos meses..... Si Tejas tenia »la ventaja de que sus habitantes fuesen ciudadanos americanos en su mayor nú»mero, contaba por otra parte con oposicion marcada en vez de la *unanimidad con* »*que Cuba será recibida por todos los Estados y partidos.*» Este es el lenguaje del *Amigo;* oigamos ahora el del *Discípulo.* «La idea de anexion hace años nació en »los Estados Unidos..... allí es una idea general que *bulle con grande entusiasmo* »entre los habitantes de *todos los Estados, en el Congreso y el gobierno,* porque »Cuba es el complemento de su grandeza, y el antemural de su tranquilidad.»

Los dos trozos que acabo de copiar son la demostracion mas completa del alucinamiento de mis dos adversarios. Cuentan para su revolucion, no ya con un partido de aquella república, sino con los habitantes de todos los Estados, con el Congreso y con el gobierno. A estos delirios, la mejor respuesta que doy es la enérgica y honrosa *Proclamacion* que el digno presidente Taylor acaba de publicar contra los proyectos anexionistas.

Este documento me bastaria para imponer silencio á mis impugnadores; pero como no aspiro á vencerlos con el peso de la autoridad, sino con la fuerza de la razon, quiero examinar los débiles argumentos de que se valen para sostener sus errores.

¿Se quiere saber cuál es en el concepto de mi *Discípulo* el motivo principal que tienen los Estados Unidos para desear la anexion de Cuba? Hélo aquí. «Los »Estados que se denominan Norte y Sur no tienen celos en la cuestion (la de ane»xion); pues si estos poseerán aquí (en Cuba) esclavos, é introducirán los suyos »para el cultivo de la caña, mas fácil, rico y seguro que allí (en los Estados »Unidos), aquellos verán con gusto *desaparecer los esclavos del Continente.*» Mi *Discípulo*, pues, mostrándose tan anexionista, tiene la gloria de trabajar por convertir á Cuba en una sentina donde los Estados Unidos vayan á depositar las inmundicias de su esclavitud, y á purificarse de ellas por medio de la anexion. ¡Brillante y honroso porvenir el que reserva á su patria el patriota anexionista!

El *Amigo* se empeña en probarme la *unanimidad* de la opinion de los Estados Uuidos en favor de la anexion, del modo siguiente: «Asegurando al Sr. Saco »que hasta periódicos defensores del terreno libre (*Free soil*) en los Estados »Unidos se manifiestan favorables á la adquision de la isla de Cuba; y con recor»darle que en varias ocasiones, algunas nada remotas, se han contenido los ora»dores del Senado de la Union por temor de embarazar con la discusion aquel »objeto, creo dejar probado *lo atrasado que está nuestro compatriota ausente acerca* »*de las opiniones de los diferentes partidos políticos de aquella república.*»

Contra esto digo: 1.° Que si *mi ausencia* es causa de mi atraso acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la Confederacion Norte-americana, él, que tambien está ausente de ella, puesto que su papel prueba que habita en Cuba, no estará mas adelantado que yo. 2.° Que aun cuando él residiese en los Estados Unidos, nada ganaria con esto, porque comunmente sucede que muchos de aquellos que viven en un pais, no son siempre los que ven mas claro los objetos que los rodean. 3.° Que la menor distancia de Cuba á los Estados Unidos respecto de Europa, que es donde me hallo, nada influye en el mejor conocimiento que él pueda tener de la marcha de aquella república; porque tan contínuas y rápidas son hoy las comunicaciones entre ella y la Europa, que abundan los medios para informarse desde aquí de las ocurrencias de aquella Confederacion; de suerte que mi *Amigo*, no por estar en Cuba, tiene mas facilidad que yo para adquirir noticias. 4.° Que á pesar de mi ausencia puedo estar aun mas al corriente de la política de los Estados Unidos que un habitante de Cuba, porque en Inglaterra y en Francia no solo se reciben los periódicos de aquel pais, sino que se comentan libremente por la prensa de ambas naciones; circunstancia que no puede verificarse en Cuba por la índole de su gobierno. Todas estas consideraciones harán conocer á mi *Amigo*, que *mi ausencia*, lejos de ser causa de *mi atraso*, puede serlo de mis adelantos acerca de las opiniones de los diferentes partidos de la república americana.

De que *hasta los periódicos defensores del terreno libre se muestren favorables á la anexion*, no se infiere que sea *unánime* en cuanto á ella la opinion de los Estados Unidos. Advertiré tambien á mi *Amigo*, que el fuerte apoyo que él cree encontrar en los defensores del *terreno libre*, es porque no conoce los principios ni

las tendencias de ese partido; y yo sé de miembros pertenecientes á él, que si desean la anexion, es porque juzgan llegar de este modo al término de la esclavitud en Cuba. Que oradores del Senado de la Union se hayan contenido por temor de no embarazar con la discusion aquel objeto, no prueba mas sino que hay senadores partidarios de la anexion, asi como hay otros enemigos de ella.

Otro de los argumentos del *Amigo* sobre la *unanimidad* consiste en las siguientes palabras: «Harto sabido es que la incorporacion de Cuba se considera como »objeto nacional que no puede servir de distintivo á ningun partido.» Yo quiero conceder qué la incorporacion de Cuba no pueda servir de distintivo á ningun partido; ¿mas se seguirá por esto que el Norte y el Sur de la Union piensen de un mismo modo sobre este particular? Si mi *Amigo* crée que no hay divergencia de opiniones, oiga como habla el anexionista *Freemind*, cuya impugnacion á mi papel no he tenido á bien refutar, pero de la que ahora me valdré, séguro de que mi *Amigo* ó habrá de respetar el testo que le cito, ó se pondrá en contradiccion con otro anexionista, tambien impugnador mio. Asi se espresa *Freemind*. «Debe saber (Saco) tambien y aun mejor que yo, que esa cuestion se agita hace »mucho tiempo en las Cámaras de los Estados Unidos y en la prensa, y que hay »un gran partido por la anexion: unos por compra, otros por la fuerza armada.» Si pues, segun *Freemind*, hay un gran partido por la anexion, claro es que hay otro que no la quiere. *Freemind* dice tambien, y con razon, que hay unos que la quieren por compra y otros por la fuerza de las armas. De aqui nace la consecuencia, que lejos de haber en los Estados Unidos la *unanimidad* que supone el *Amigo*, hay *tres* partidos sobre la adquisicion de Cuba: uno que la desea por la guerra, otro por compra, y otro que absolutamente no la quiere.

Dícenos el *Amigo* por complemento de argumentacion, que «*las masas de los »Estados Unidos sobrellevan con desagrado la opresion individual que se sufre á las »puertas de la tierra clásica de libertad.*» Inocente y muy inocente se muestra mi *Amigo*, cuando se figura que un pueblo como el Norte-americano está animado del sentimiento quijotesco que él le atribuye. Recuerde que ese mismo pueblo, apoyando á su gobierno, contribuyó á frustrar veinte y cuatro años há la proyectada invasion de Cuba por las armas combinadas de Méjico y Colombia, que querian libertarla de España. Ocasion muy ventajosa se le presentó entonces para interponer su poderoso influjo en favor de un pueblo esclavizado; pero no consultando sino su interés, y en ello hizo muy bien, prefirió que Cuba continuase arrastrando su antigua cadena. Sepa mi *Amigo* que todo lo que haga aquel gran pueblo en la cuestion de Cuba, no será por simpatías de libertad ni por afecto á los cubanos, sino solo por su propio engrandecimiento. Tampoco olvide que ese mismo pueblo que habita en *la tierra clásica de libertad*, tiene, sin salir de ella, amplísimo campo donde ejercitar sus sentimientos liberales. Allí gimen bajo el yugo de la esclavitud personal mas de dos millones y medio de criaturas humanas; y si tanto le *desagrada* la opresion política de los cubanos, empiece antes por purgar su propia tierra, y no por apoderarse de la mia.

Hice algunas reflexiones sobre la influencia que podria ejercer el gabinete inglés, si el gobierno Norte-americano interviene con sus armas en favorecer la insurreccion anexionista; pero el *Discípulo*, y principalmente el *Amigo*, confundiendo de nuevo la anexion pacífica con la revolucionaria, saltan de la una á la otra, y aplican á la primera lo que solo dije con relacion á la segunda; pues sé muy bien, que si España vendiese la isla de Cuba á los Estados Unidos, Inglaterra no podria oponerse, y «*la trasformacion política se haria tranquilamente y »sin ningun riesgo.*» Tan esplícito fuí, que aun en el caso de que los Estados Unidos declarasen la guerra á España solo por la anexion, no aseguré que Inglaterra entrase en lucha con ellos, sino que «se mezclaria en la contienda, abierta »ó *solapadamente*, segun creyera que mejor cumplia á los fines de su política.» Tan distante me hallo de pensar lo que me atribuyen mis impugnadores, que estoy convencido de que si los Estados Unidos, teniendo la justicia de su parte, viniesen, por desgracia de España, á un rompimiento con ella, por cualquier motivo que fuese, Inglaterra permaneceria neutral. Mis adversarios, sin embargo, suponen que siempre hablé de guerra de la Gran Bretaña contra los Estados Unidos, y guerra, no solo en el caso de anexion pacífica, sino en cualquier otro evento. Disipada la nube con que mis dos impugnadores han pretendido oscure-

cer mis ideas, pasemos á considerar las razones en que se fundan para afirmar con tanta confianza, que aun en el caso de ser Cuba invadida por el gobierno Norte-americano, Inglaterra permaneceria espectadora tan pasiva, que ni franca, ni *solapadamente* ejerceria ninguna influencia.

En la pluma de mis dos contrincantes, Inglaterra es á veces una nacion poderosa y admirable; pero otras, tan pobre y tan flaca, que «*vive sobre el crédito*, »(como si crédito pudiera tener una nacion empobrecida); *que su pueblo carece de »trabajo y pan al menor amago de guerra; que deseminada en las cuatro partes del »mundo siente bullir en su seno el gérmen de la desorganizacion social; que necesita le »lleguen de fuera los alimentos, y que el dia que una mano robusta la dé una sacudida, »vendrá al suelo como todas las demas de Europa.*» ¡Con cuánta pesadumbre he copiado estos renglones! Duéleme en el corazon que hijos de Cuba se presenten tan ridículos á los ojos del mundo, y que ellos sean los prohombres de un partido que aspira á salvar la patria. Si mi *Amigo* y mi *Discípulo* no han visitado la Inglaterra, invítoles por caridad á que vengan á conocerla; pero si han estado en ella, y aun asi escriben como escriben, entonces son dignos de la mas lastimosa compasion. ¿Y quién no ha de compadecerlos al ver que una de las plumas que tan triste pintura acaba de hacernos de la Gran Bretaña, esa misma pluma se contradice escribiendo en el mismo párrafo lo que sigue: «¿Por ventura, (dice »el *Discípulo*) la Inglaterra es el remedo de D. Quijote, que se lanza ciega en los »peligros, para perecer ó salir burlada? No, no es asi la *primera nacion del mundo* »en política; la que ha sabido á fuerza de prevision, prudencia, sabiduría y pa»triotismo, *enseñorearse de los mares*, influir como *soberana sobre la suerte de las »demas naciones*, y vencer y aherrojar al mas formidable de sus enemigos, al »grande genio que ha llenado su siglo con su nombre, y admirará á los »venideros.»

El *Amigo* y el *Discípulo* pregonan á duo que Inglaterra cedió el campo á los Estados Unidos en la *guerra de 1812, en las cuestiones de límites del Canadá, de Mac-Leor y del Oregon:* luego aunque ellos invadan á Cuba para apropiársela, Inglaterra no ejercerá ninguna influencia directa ni indirecta, pública ni secreta.

Repugnante es entrar en cuestiones de esta naturaleza, disputando si los Estados Unidos son mas fuertes que Inglaterra, ó esta mas que aquellos. Entrambas naciones son grandes y poderosas, entrambas ofrecen al mundo el ejemplo mas admirable de civilizacion y libertad, y entrambas son dignas del respeto y los aplausos de todo el género humano; pero cuando con sana ó dañada intencion se hacen odiosas comparaciones entre estas dos potencias con el fin de estraviar la opinion de los cubanos, preciso es que nos detengamos un instante en restituir á los hechos alterados su primitiva verdad.

Si en la guerra que empezó en 1812, la Gran Bretaña fue la primera que tendió una mano generosa á su enemigo, atenderse debe á las circunstancias estraordinarias en que entonces se hallaba el continente europeo; pues dominado por el inmenso poder de Napoleon, Inglaterra tenia que combatir con este coloso formidable. Hubiera estado ella libre en sus movimientos, la guerra habria continuado, y con la guerra la Confederacion se hubiera disuelto, porque los Estados del Norte reunidos en la Convencion de Hartford trataban de separarse de los del Sur, y de constituirse en nacion independiente. Si esto no sucedió, gracias sean dadas á Napoleon, y no á la superioridad de los Estados Unidos sobre la Gran Bretaña. En la cuestion de límites del Canadá, no hubo triunfos de una parte, ni humillaciones de otra: fue una negociacion en que deseosas ambas potencias de llegar á un acomodamiento, se hicieron mútuas concesiones. El asunto de Mac-Leor, á pesar de los clamores de la prensa inglesa y americana, no merecia que se hubiese mencionado: porque tan buena armonía reinaba entre los dos gabinetes, que el célebre Daniel Webster, ministro de Estado, habia dado al gobierno inglés la seguridad de que Mac-Leor no corria ningun peligro, pues aun cuando le condenasen los tribunales, el presidente de la república, usando de su prerogativa, le salvaria la vida. No fue necesario que las cosas llegasen á este estremo, porque Mac-Leor, aun sin defenderse, fue absuelto por el jurado. En cuanto al Oregon, admírome de que los anexionistas se empeñen en dar la palma á los Estados Unidos, cuando Inglaterra fue quien la ganó. ¿Qué

era lo que pretendian aquellos? Que todo el Oregon les perteneciese. ¿Qué reclamaba el gobierno inglés? Que tenia derecho á él, y que debia repartirse entre los dos: pero la cuestion se resolvió en el sentido que deseaba Inglaterra, y no como querian los Estados Unidos.

Inglaterra es un pais que vive del comercio: la guerra es su muerte: hé aqui un argumento al que mi *Amigo* da grande importancia, y del que concluye, que aquella nacion, por temor de comprometer sus relaciones mercantiles, no se mezclaria en manera alguna en la cuestion de Cuba. Pero dígame mi *Amigo:* ¿no podria ella influir subterráneamente, sin comprometer sus relaciones mercantiles? Cierto que sí. Y entonces, ¿dónde está la fuerza del argumento? No se alucine, no, mi *Amigo:* el dia que en Cuba se desencadenen los elementos revolucionarios, Inglaterra, y quien no es Inglaterra, podrán hacernos un mal inmenso, á la hora que se les antoje; y si aquella potencia se propusiese consumar la ruina de los cubanos, llegaria á su fin sin tirar un cañozazo, y conservando sus relaciones pacíficas con todos los pueblos de la tierra. Prescindiendo ahora de la influencia pública ó secreta que Inglaterra podria ejercer en los trastornos de Cuba, y considerando en sí la proposicion que ha sentado mi *Amigo,* es menester que reconozca, que las consecuencias que saca de ella son enteramente falsas. Por lo mismo que Inglaterra es un pais eminentemente mercantil, por lo mismo que su vida depende del comercio, este comercio es el principio fundamental de su política, y el que la arrastrará á los combates, ora para conservarlo, ora para engrandecerlo. Si no fuera asi, ella habria sido la nacion mas pacífica del mundo; pero su historia nos enseña lo contrario. No vendré yo á presentar aqui el largo catálogo de sus guerras; mas es preciso recordar algunas, que no han tenido otro orígen ni otro fin que los intereses puramente mercantiles. Las dos sangrientísimas contra la Holanda en la segunda mitad del siglo XVII, ¿qué otro móvil tuvieron sino la rivalidad mercantil entre las dos naciones? ¿No nacieron tambien de intereses mercantiles en América las que declaró á España en 1739 y en 1761? Y la reciente contra la China, ¿no la hizo para abrir en aquel pais los puertos que se habian cerrado á su mercancía de opio? Abra los ojos mi *Amigo,* y tenga entendido, que si el comercio es en la Gran Bretaña un principio de paz, tambien es á veces una máquina de guerra.

El *Amigo* mio, siempre fecundo en sólidos argumentos, me dispara otro que literalmente trascribo. Dice así: «Y en cuanto á *emplear á los negros en la lucha,* »la mancha estampada sobre el carácter nacional (de Inglaterra), segun la bella »espresion de Lord Chatham, por haber alistado en la pasada guerra á los salvages »contra sus hermanos, no se reproducirá en esa gran nacion, que despues »de mas de medio siglo de progreso, es hoy modelo de cuanto hay de noble »y humanitario.»

Mi *Amigo,* fundándose en unas palabras de un discurso pronunciado setenta años há en el Parlamento británico por un miembro de la oposicion, tiene tanta fe en ellas, que sean cuales fueren los acontecimientos que puedan sobrevenir sobre Cuba, el gobierno inglés nunca echaria mano de ciertas armas. Permítame mi *Amigo* que le diga, que no conoce las cosas ni los hombres; y que sin salir de los Estados Unidos, allí puede ver que esos mismos ingleses incendiaron á Washington, y se volvieron á servir de los indios salvages en la guerra de 1812.

¿Pero quién entiende á los anexionistas? Hasta aqui han estado haciendo esfuerzos por probar que Inglaterra no se mezclará en nada: ahora los oiremos hablar en un lenguaje absolutamente contrario; pues Inglaterra es á veces para ellos un ángel consolador, y otras un dragon infernal, que pronto va á devorarlos.

El *Amigo* dice: «Mientras esto no suceda (la anexion) el cráter que por razon »de aquel reino ó sus dependencias, veia bajo nuestros pies el Sr. Saco hace »quince años, y que hoy se ha ocultado á sus ojos súbitamente, *existe en nuestra* »*opinion mas peligroso que nunca,* porque tenemos la desgracia de no fundar es»peranzas, ni creer en los agentes del gobierno ni gabinete de Madrid, que al »juzgar por los hombres de su devocion que han venido á la Isla en muchos »años, estarán á la merced de intrigas y seducciones.» El cráter, pues, que yo veia quince años há, y que mi *Amigo* supone que se ha ocultado súbitamente á

mis ojos, existe en su opinion *mas peligroso que nunca*; ¿y por qué existe? porque él cree que los agentes y el gobierno de Madrid *estarán á la merced de intrigas y seducciones*. ¿Pero de dónde pueden venir estas intrigas y seducciones? Los anexionistas han vociferado repetidas veces que vienen de Inglaterra.

El *Discípulo* en la página 17 de su folleto habla así: «Pregunta Saco, ¿que »quién trata de emancipar los esclavos? Y le respondemos: *Inglaterra y sus co-*»*lonias, etc.*» Y mas adelante en el mismo párrafo prosigue: «La Inglaterra »tiene un derecho muy cierto, muy eficaz y reconocido para examinar si se ha »cumplido ó no el tratado de 1817 que le costó su dinero, y á exigir su exacto »cumplimiento; lo que sucederá *el dia menos pensado*, porque esta nacion care-»ciendo del carácter quijotesco de otras, jamás echa roncas á sus contrarios, »*no los amenaza tontamente, sino que calla y sufre, cuando debe callar y sufrir, para* »*operar de un modo decisivo y conveniente en el momento oportuno.*

Pero si tanto temen mis impugnadores en tiempo de paz, ¿á qué punto no subirán sus temores el dia que estalle en Cuba la revolucion y la guerra civil? Ellos, segun sus vaticinios, han de convenir forzosamente en que entonces se ofrece á Inglaterra el *momento mas oportuno* para ejercer sus *intrigas y seducciones*.

El *Compatricio* dice: «¿En qué cuestion de América no se han entremetido »*Inglaterra* y Francia? ¿Cuánto no intrigaron por oponerse á la anexion de »Tejas, á la guerra de Méjico, al tratado de paz y cesion de California, en que »Inglaterra tenia sus miras particulares?» Y todavía es mas concluyente en la página 5. «¿*Pero dejará Inglaterra escapar cualquiera ocasion favorable* que se le »presente de hacerse pago de su dinero y de *consumar su obra de abolicion*...? »Todavía corre sobre la cabeza de Cuba la espantosa nube que lleva en su seno »el rayo que puede aniquilarla. Todavía está pendiente, y no retirada, la soli-»citud de Inglaterra para que el gobierno español declare libres los negros in-»troducidos del año de 1820 á la fecha... No ha mucho que un lord de Ingla-»terra se dejó decir en pleno Parlamento, *que era preciso atacar á los zánganos en* »*su nido* (á los negreros de Cuba en Cuba, quiere decir la metáfora), *darles la liber-*»*tad á los esclavos, y de un solo golpe poner fin á la trata*. Es probable que en el »dia, por las circunstancias en que se ve Inglaterra, no se entremeta, como le »há y tiene de costumbre en negocios agenos, ó en lo que nada le vaya ni le »venga; pero perdónenos el Sr. Saco, que *esta cuestion negrera*, ó sea *la abolicion* »*de la esclavitud*, es *suya, y muy* suya... Ya vé, pues, el Sr. Saco, que muy lejos »de estar libre Cuba del *inminente peligro* en que España la ha puesto, á la hora »menos pensada, en aquellos momentos de conflicto harto frecuentes en España, »y que *Inglaterra sabe acechar y aprovecharlos para hacer sus negocios y castigar* »*á los que la burlan ó la insultan*, está corriendo el riesgo de que la poderosa »Albion pronuncie aquel terrible *ultimatum: ó accedes á lo que te pido, ó te de-*»*claro la guerra.*» Y recomendando mi *Compatricio* la urgencia de la revolucion anexionista, pregunta: «¿Cuándo se hará? ¿Cuando las interminables revueltas »de España y sus conflictos con Inglaterra y Francia *nos traigan el decreto fatal* »*que de golpe y repentinamente nos arruine*, como les ha sucedido á las otras co-»lonias?»

De las citas anteriores sacadas de los papeles de los anexionistas, aparece demostrado que ellos se contradicen, pues mientras aseguran por una parte que Inglaterra permanecerá pasiva espectadora de cuantos acontecimientos políticos puedan ocurrir en Cuba, por otra publican los temores que les infunde la perniciosa influencia que puede ejercer sobre los negros.

¿*Hasta cuándo sufriremos la opresion*, me preguntan el *Amigo* y el *Discípulo*? Aquí estan mis adversarios revelando su flaqueza. Pues qué, porque les faltan las fuerzas para sufrir, ¿será patriotismo entregarse á la desesperacion, y lanzar su patria á una revolucion desastrosa? Un patriota fuerte debe sufrir resignado hasta la muerte por ella, si este sacrificio es necesario para salvarla. Funesto error es pensar, que no hay mas patriotismo, que aquel que consiste en pelear á nombre de la patria en los campos de batalla: hay otro todavía mas grande y mas heróico: el del ciudadano, que dominando las pasiones de su flaca naturaleza, resiste años y años con serenidad y constancia los tormentos de la tiranía; y antes que aventurar la suerte de su patria, ofrece su vida en holocausto al reposo y á las esperanzas de ella.

Réplica al Compatricio.

Desembarazado ya del *Amigo* y del *Discípulo*, pasemos á razonar con mi querido *Compatricio*.

Empieza este su papel aconsejando á Cuba la revolucion, para que no corra la suerte de Santo Domingo. ¿Pero de dónde provino la ruina de aquella Isla? Cabalmente de la misma causa, que invoca mi *Compatricio*, para salvar á Cuba, pues, sin la revolucion los negros no se hubieran levantado, ni convertido en cenizas la colonia mas floreciente que habia entonces en las Antillas. Ante sus ojos tienen los cubanos esa terrible leccion, y el dia en que la olvidaren, una catástrofe sangrienta vendrá á recordarles las desgracias de un pueblo vecino. No *revolucion ni guerra civil*, sino *paz y union* en Cuba, es la gran enseñanza que los cubanos deben sacar del ejemplo de Santo Domingo.

En su impetuosidad belicosa asegura mi *Compatricio*, que «Saco defiende el »*statu quo*, los *hábitos arraigados*, la *inaccion*:» es decir, *que yo no quiero en Cuba ningun progreso*, y que soy *estacionario*.

Si pido á mi digno *Compatricio* la prueba de sus asertos, no me da otra sino que en Cuba es un deber patriótico «aconsejar la mas pronta y determinada *ac*»*cion*.» ¿Pero qué entiende él en Cuba por *accion*? Esta, segun su papel, no es otra que la *guerra civil para lograr la anexion*. ¿Y por ventura, entre el *statu quo* que él me atribuye, y la *accion belicosa* que aconseja, no hay una série de *acciones* intermedias, que sin ser *belicosas*, sean *acciones*? *Accion* es todo lo que se encamina á adelantar la agricultura, las artes y el comercio; todo lo que propende á mejorar la condicion de nuestro pueblo, y como sabe hasta el vulgo, todo lo que se *hace* en el mundo, sea bueno ó malo, con objeto ó sin él. Es, pues, evidente, que aunque no predico en mi folleto la *mas pronta y determinada accion de la guerra*, de ninguna manera se infiere que soy un hombre *estacionario*; porque bien puedo ejercer otras *acciones pacíficas*, y por lo mismo pertenecer, sin ser revolucionario, á la categoría de hombres de *accion*. Pero se me replicará que como no muestro ninguna en mi papel, *estacionario* me quedo. ¿*Estacionario* me quedo, y escribo un papel, en que, por la vez primera, se somete á la pública discusion, y se examina imparcialmente un asunto en que estan cifrados los intereses mas vitales de la sociedad cubana? ¿*Estacionario* me quedo, y rompiendo el silencio de toda mi vida sobre la delicada cuestion de la esclavitud, pido que se hagan pausada y progresivamente las innovaciones, que demandan las imperiosas necesidades del siglo? ¿*Estacionario* me quedo, y digo al gobierno que resistir ciegamente, permaneciendo en la *inmovilidad*, es provocar una revolucion en Cuba; que allí es necesaria una *reforma política*; que ensaye para las colonias que le quedan un *nuevo modo de gobierno*; y que, comenzando una *nueva era* para todos, cese la mortal desconfianza con que se mira á los cubanos; se den á estos derechos políticos; se les abran libremente todas las carreras, y se forme una legislatura colonial, para que ellos tomen parte en los negocios de su patria? ¿*Estacionario*, en fin, me quedo, y olvidándome de mí mismo y con los ojos clavados en el porvenir de Cuba, lucho por arrebatar á mis hermanos del espantoso precipicio donde pueden hundirse en una hora sus caudales y sus vidas, y con ellas hasta las últimas esperanzas de la patria? No, jamás, jamás salió de mi pluma papel mas progresista, ni que mejor haya sabido conciliar los progresos que pido con los sólidos intereses cubanos. Donde está, no el *statu quo* y la *inaccion*, y mucho menos el progreso, sino el *retroceso* y *retroceso tremendo*, es en las peligrosas doctrinas del folleto de mi *Compatricio*; pues un hombre de sus generosos sentimientos, solo en la embriaguez de su liberalismo, ha podido escribir, que á permanecer un dia mas como estamos en Cuba, es preferible que «*perezcamos todos, hombres, mugeres y niños en el campo de batalla.*»

Mi *Compatricio*, para probar que la anexion se debe hacer por la fuerza de las armas, saca sus argumentos de algunos escritos mios, creyendo que de este modo me pone en la alternativa, ó de contradecirme, ó de reconocer la necesidad de la revolucion anexionista. Repase de nuevo mi *Compatricio* todos mis

papeles, estúdielos por largos dias y largas noches, y al cabo de tantas vigilias solo encontrará en ellos pruebas y desengaños de su errada pretension. ¿Cuándo ha sido el objeto de ninguna de mis publicaciones recomendar la anexion, y menos por la guerra? ¿Ni cuándo, tampoco, he instigado directa ni indirectamente á la revolucion? Atacar el despotismo, deplorar los males de Cuba, pedir legalmente su libertad, y desear su adelantamiento; hé aquí cuál ha sido el constante anhelo de mi vida; pero escitar á la insurreccion, jamás lo he intentado, porque estoy íntimamente convencido de que con los elementos de destruccion que Cuba encierra en su seno, las consecuencias serian desastrosas para sus hijos. Mi conducta puede compararse á la de un abogado que defiende una buena causa, y que, con la ley en la mano, pide justicia ante un tribunal injusto; mas porque este se muestre sordo á la razon, ¿se dirá, que aquel incita su cliente á la violencia, y le aconseja que mate á sus jueces, y despues se suicide, asesinando tambien á su familia? Lamentable seria el estravío de quien asi discurriese; y ni mas ni menos discurre conmigo mi estimado *Compatricio*. Pero veamos como desempeña el plan que se ha propuesto.

Argumento 1.° *Saco ha dicho en un papel impreso en 1845, que la continuacion del tráfico de esclavos, lejos de afianzar la seguridad de Cuba, la conduce irremediablemente á su pronta perdicion.* De aquí infiere mi *Compatricio*, que no queriendo el gobierno español poner un término á tan infame contrabando, y que siendo él á quien corresponde *esclusivamente* cortarlo, porque *solo él* tiene facultad y poder para ello, es forzoso que los cubanos, para conseguir este fin, tomen las armas, y se agreguen á los Estados Unidos.

Antes de rebatir este argumento, aclararémos el sentido de las palabras *pronta perdicion*, ó mejor dicho, del adjetivo *pronta* en que se apoya con fuerza mi *Compatricio*, para persuadir la necesidad en que estamos de hacer inmediatamente la revolucion. *Pronto*, es uno de aquellos vocablos que tienen un significado muy relativo; pues *pronto* es lo que ha de suceder dentro de un minuto, una hora, un dia, un mes, un año ó años: asi es, que lo que en unas circunstancias se llama *pronto*, en otras se dice *lento*, y al contrario. Si recorremos la escala de la vida de los animales, verémos que la duracion de su existencia, comparada entre unos y otros, ofrece las mayores variaciones. El ser que solo vive un dia, se destruye *pronto* si se compara con el que vive un año; pero este, que tiene respecto de aquel una existencia *larga*, se destruye *pronto* si se compara con otro que vive diez ó veinte años. Continuando esta progresion, llegaremos al punto, en que se pueda decir exactamente, que la destruccion de un ser que ha vivido medio siglo, es *pronta* respecto de otro que tiene una existencia mucho mas larga. Pero la vida de los pueblos no debe medirse por la misma escala que la de los individuos: esta, comparada con aquella, es fugaz é instantánea, y la del hombre que desciende al sepulcro á la edad octogenaria, aunque ha sido de un período muy largo, respecto de la especie humana, habrá sido *pronta* si se compara con la vida de los pueblos. Estas ideas fijan el sentido, en que deben tomarse las palabras *pronta perdicion*, de que me serví, pues no porque pronosticase esa *pronta perdicion*, en caso de continuar el contrabando de esclavos, se debe inferir, que Cuba pereceria dentro del brevísimo plazo á que mi *Compatricio* la condena. Vengamos ahora al fondo del argumento.

De que yo hubiese anunciado males á Cuba con la continuacion del tráfico de esclavos, ¿se deduce, que ella debe acometer una revolucion desastrosa para agregarse á los Estados Unidos? La consecuencia rigorosa que se desprende, es, que cese aquel contrabando. Pero mi *Compatricio* dice, que la *anexion revolucionaria* es indispensable; porque el gobierno español, que es á quien corresponde *esclusivamente* cortarlo, pues *solo él* tiene facultad y poder para ello, no quiere ponerle un término. Aquí, aquí está la falacia del argumento. ¿Es cierto que al gobierno corresponde *esclusivamente*, y que *solo él* tiene facultad y poder de estinguir el contrabando de esclavos? ¿Es cierto, que, aun suponiendo que Cuba se salvase con la revolucion, y se agregase á los Estados Unidos, cesaria tráfico tan criminal, que es precisamente uno de los poderosos motivos que se alegan para la revolucion anexionista? A entrambas preguntas respondo que *no*.

La cuerda que voy á tocar es muy delicada, porque me espongo á que me hagan dos cargos: uno, que ya empiezo á retroceder, disculpando algun tanto la conducta del gobierno; otro, que ofendo á los cubanos; pero cuando se escribe con una conciencia pura, no se temen cargos ni calumnias. Los cubanos no tienen mejor abogado que yo, ni ninguno defiende con mas celo que yo sus intereses, sus vidas y su honor. Hoy seré franco como siempre lo he sido, y diciendo respetuosamente la verdad, sin referirme á clases ni personas, creo que haré un servicio á mi pais.

Nadie ha reprobado mas severamente que yo la marcha del gobierno con respecto al tráfico de esclavos, y ahora me ratifico en todo lo que he dicho, sin retractar ni modificar una sola de mis palabras; pero la imparcialidad exige, que cuando el pecado anda repartido entre varias cabezas, no cargue todo esclusivamente sobre una sola, declarando inocentes las demas. Hasta fines de 1844 la conducta del gobierno metropolitano fue muy estraviada. Entró el año de 1845, y con él se abrió un nuevo horizonte; pues el gobierno empezó á tomar un rumbo distinto del que antes habia seguido. Por fortuna, no es la polémica en que ahora me veo la que me obliga á hablar asi por primera vez. Con motivo del debate que hubo en las Córtes á principio de 1845 sobre el proyecto de ley penal, presentado por el ministerio contra los traficantes de esclavos de la costa de Africa, escribí en febrero de aquel año lo siguiente (1): «No entraré »en el exámen de esta discusion; pero *la justicia exige que felicite al gobierno »de S. M.*, y en particular al Sr. ministro de Estado D. Francisco Martinez de la »Rosa, no solo por ser autor de aquel proyecto, sino porque *esta es la vez primera* »que en cuestion tan importante y complicada como la de la *trata*, el *gobierno* »*español*, comprendiendo los verdaderos intereses de la isla de Cuba, *ha conde»nado francamente el contrabando africano*, como contrario á la religion y á la fi»losofia, y como incompatible con la seguridad de aquella Antilla.» Véase pues, como no es de ahora, sino que me serví del mismo lenguaje algunos años há. Sin ser el gobierno metropolitano, de entonces acá, todo lo que ha debido ser en tan importante negocio, sus ideas, sin embargo, han esperimentado alguna modificacion, y hoy marcharía resueltamente por la nueva senda, si no recibiese de Cuba un impulso que lo hace vacilar, y á veces retroceder.

Uno de los males que produce el despotismo, es, que coartando demasiado las facultades del hombre, acostumbra á los que viven bajo su influencia, á figurarse que nada pueden obrar por sí, y que todo debe hacerse por el gobierno. Este es el error capital, que domina el papel de mi *Compatricio*; pues aunque él nos ha dado tan magníficos ejemplos de lo contrario, supone sin embargo, que los cubanos no pueden dar por sí un solo paso, sin que el gobierno los lleve constantemente de la mano, en todos los asuntos de la vida. Las trabas y restricciones que impone el despotismo, no son suficiente motivo para que todo un pueblo, ó al menos los hombres bien intencionados, se entreguen á la indolencia; pues con la constancia y el trabajo se consiguen muchos bienes, y se evitan muchos males. Casos hay, en que los esfuerzos de los súbditos, no pueden impedir los golpes de un gobierno absoluto; pero hay otros, en que les es fácil eludirlos. Contrayéndonos á Cuba, nunca debemos confundir los actos, que nacen esclusivamente del gobierno, y que él ejecuta armado de su autoridad, sin que el pueblo pueda resistirse á la obediencia, con aquellos que traen su orígen del mismo pueblo, en que este puede, ó no puede, participar de ellos, segun mejor le parezca, y en que el gobierno no emplea una fuerza competente. En las contribuciones, por ejemplo, todo es obra del gobierno, todo lo ejecuta él, y el pueblo sin poder reclamar, tiene que sufrir en silencio las exacciones del Fisco. ¿Mas sucede lo mismo con el contrabando de esclavos? No es por cierto el gobierno quien envia sus naves y su dinero á la costa de Africa, sino especuladores que habitan en tierra de Cuba; y cuando los negros arriban á nuestras playas, tampoco es el gobierno quien va á buscar compradores, ni obliga á estos con órdenes ni bayonetas á que

---

(1) *La supresion del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba.* Nota final, pág. 65.

compren los esclavos. Su pecado es de otro género; pero en los tratos que celebran vendedores y compradores, él no tiene ninguna intervencion. Seguro está que se llevasen negros á Cuba, si no hubiera quien los comprase. ¿Hay en el mundo algun comerciante, que envie á ella cargamentos de azúcar? El que lo hiciese, perderia su dinero, y quedaria escarmentado; pues otro tanto sucederia á los negreros, si alli no hubiese quien les tomase su infame mercancía. Yo sé que hay sus dificultades para abstenerse de hacerlo, nadie las conoce mejor que yo; pero ellas no son mas que *circunstancias atenuantes*; y si en los habitantes de Cuba existiera el firme propósito de cortar de raiz el contrabando africano, en su mano está el medio infalible de conseguirlo: *no comprar negros, no comprar negros.*

Doloroso me es decirlo; pero debo confesar que el obstáculo mayor para la estincion de la *trata*, no nace *hoy*, y nótese bien que digo *hoy*, del gobierno metropolitano, sino de las reclamaciones que se le dirigen de Cuba. Hubo un momento en que aterrados sus moradores por la conspiracion de 1844, todos pidieron la cesacion del tráfico; pero disipado el temor, muchos volvieron á pensar, como pensaban. Cosa de tres años habrá, que de Cuba se pidió al ministerio que permitiese introducir en ella *colonos* de Africa; esto es, esclavos con otro nombre. ¿Mas, qué hizo el gobierno en tales circunstancias? Negarse abiertamente á la solicitud de Cuba. Despues se le volvió á pedir, por conducto del Capitan General de aquella isla, que tolerase la importacion de negros procedentes del Brasil; y asi en esta como en la primera vez, se procuró influir en el ánimo del gobierno, manifestándole falsamente que la isla se arruina si no entran nuevos esclavos. Ignoro cuál fue la resolucion del gabinete de Madrid (1); pero de todos modos resulta, que si el tráfico se ha renovado con fuerza, no tanto procede de la conducta del gobierno metropolitano, cuanto de las gestiones que de Cuba se hacen para continuarlo, y de nuestra persistencia en los hábitos envejecidos. Que *no compren esclavos, que no compren esclavos;* tal es el consejo que mi *Compatricio* debe dar á los cubanos, para que acaben con el contrabando de negros; pero no que acometan una revolucion anexionista, que aun suponiéndola feliz, en vez de estinguir la *trata*, le daria nuevo impulso.

Y que se lo daria, es una verdad innegable; pues al paso que los cubanos comprarian esclavos, para reponer los muertos, aumentar la produccion de sus haciendas, y fomentar otras nuevas, los Norte-americanos, deseosos de utilizar las feraces tierras de Cuba, pasarian á ella con sus negradas. Aun es mas probable, que el tráfico no se limitase á los esclavos procedentes de los Estados Unidos, sino que tambien se introducirian de Africa, porque teniendo los primeros un valor muy alto, el interés del comprador está en dar la preferencia á los africanos, y no faltarian especuladores que se los llevasen en abundancia. Si mi estimado *Compatricio* duda que el tráfico continuaria, oiga lo que me dice uno de sus amigos anexionistas y compañero de impugnacion. «Los hacendados ó plan»tadores de caña de los Estados Unidos, *trasportarán aqui sus negradas* y capitales »para *establecer ingenios de fabricar azúcar*..... La anexion de Cuba en semejante »crisis (la de separarse de los estados del Norte de los del Sur), los aplacaria, y

---

(1) *Si el gobierno ha dado el permiso, culpable y muy culpable seria; porque no es probable que sin su anuencia, los contrabandistas se atreviesen á introducir en Cuba negros de Africa diciendo que son del Brasil. ¡Del Brasil! ¿Cómo es posible que este pais tenga esclavos sobrantes para la esportacion, cuando él los introduce anualmente para sus necesidades interiores en mayor número que ningun otro pueblo de la tierra? Pero supóngase que sean nacidos y criados en el Brasil, ¿piensan por eso los negreros que pueden renovar lícitamente el estinguido tráfico? Si ellos solo han leido el tratado de 1817, yo quiero ponerles á la vista el artículo 1.º del de 1835. Dice asi: «Por el presente artículo se declara nuevamente* por parte de España, *que el »tráfico de esclavos queda de hoy en adelante total y finalmente abolido en todas »las partes del mundo.» De aqui aparece, que los negreros, tan contrabandistas son introduciendo en Cuba esclavos de Africa, como del Brasil ó de cualquier otro punto del orbe.*

»vendria á ser el iris de paz, el lazo de union mas fuerte de todos los Estados. »Y la razon es muy clara; en primer lugar, porque *se trasportarian aqui muchos »millares de esclavos del Sur, etc.*»

Todo esto prueba, que el tráfico continuaria con la anexion; y habiendo de continuar, es evidente que cese el filantrópico motivo que alega mi *Compatricio* para la revolucion anexionista. Ni puede decirme, que aunque siga, ya será sin los peligros que hoy lo acompañan; porque al lado de los nuevos esclavos que entren en Cuba, irán muchos colonos blancos. Otro pudiera replicarme asi, pero él de ninguna manera; porque habiendo sacado la cuestion de la esfera de los intereses materiales, y elevádola á la region sublime de los principios filosóficos, no solo condena el tráfico como inhumano, sino que se declara abolicionista decidido. Repitamos las nobles palabras que pronuncia en la página 4 de su folleto. «Dominan ya las inteligencias, y se desenvuelven cada vez con mas vigor »los principios mas liberales, mas filantrópicos ó humanitarios: la democracia y »la civilizacion cristiana se apoderan de los tronos, y no pueden permitir que á »su lado coexista la institucion de la esclavitud. En vano los individuos reclaman »con títulos antiguos la propiedad en el hombre; las naciones responden al re»clamo: ¡El hombre es libre! La cuestion ha llegado á un punto de donde no »puede volver atrás, y tan difícil seria hacer retrogradar los pueblos cristianos al »paganismo como á la esclavitud. La cuestion del principio está resuelta, y solo »se trata de la aplicacion práctica, que se haga sin desastres, ruinas, ni retro»ceso á la barbarie.» Este lenguaje nos revela en mi digno *Compatricio* un enemigo del comercio de esclavos; pero como este, segun la confesion de los mismos anexionistas que me impugnan, ha de continuar con la anexion, claro es que ella, en vez de favorecer las miras humanitarias de mi *Compatricio*, va á contrariarlas, y destruirlas.

Ya que él se vale de aquellas palabras mias: «la continuacion del comercio »de esclavos, lejos de afianzar la seguridad de Cuba, la *conduce irremediablemente »á su pronta perdicion*:» y ya que tambien las interpreta en favor de la revolucion anexionista, permita al autor de ellas, al que sabe mejor que nadie los motivos que tuvo para decirlas, que le esponga amistosamente la razon principal que entonces le movió. Esta fué el triste presentimiento, el fundado temor de que la exaltacion de unos, la obcecacion de otros, la mezcla de las buenas pasiones con las malas, la de los nobles con los viles sentimientos, sin reparar en los inmensos peligros de una revolucion en Cuba, á causa de la muchedumbre de esclavos amontonados en ella por ese mismo tráfico, fué el temor, repito, de que tan contrarios elementos pudiesen juntarse en nefasto dia, marchar en la apariencia bajo de una sola bandera, maquinar un trastorno en Cuba, y *conducirla irremediablemente á su pronta perdicion*.

En su laudable deseo de abolir la esclavitud en Cuba, nos propone el *Compatricio* á la Confederacion Norte-Americana, como el modelo mas digno de imitarse, porque allí todos los Estados, siguiendo uno á uno las huellas de los del Norte, «que *estaban plagados de la lepra de la esclavitud no há muchos años, y ya »no lo están, acabarán por no tener esclavos.*» Que asi será, créolo firmemente, y así lo he manifestado otras veces; pero de ninguna manera puedo convenir en que se nos presente á los Estados Unidos como pais modelo de abolicion. A juzgar por los resultados, él es entre los pueblos civilizados uno de los mas anti-abolicionistas de la tierra; pues aunque los Estados del Norte han emancipado los pocos esclavos que tenian, ya quisiera la Gran Confederacion poderse comparar en esta materia con Méjico y otros pueblos hispano-americanos. Es una vergüenza, y dígolo con profundo dolor, es una vergüenza, sí, que en la patria de Washington y Franklin, en la tierra clásicamente llamada de libertad, al cabo de 73 años de independencia, la esclavitud personal, antes de haber cesado ó disminuido, se haya propagado á regiones donde no existia, y que hoy mismo se esté trabajando por introducirla en el Nuevo Méjico y la California. Solo el entusiasmo de mi *Compatricio* por aquella república, ha podido ocultarle la realidad de los hechos. Proclamaron aquellos Estados su independencia en 1776; pero de entonces acá, ¿es menor el número de los que se hayan *plagados* de la esclavitud? Y caso de serlo, ¿ha disminuido ó aumentado la masa esclava? Respondan por mí los documentos siguientes.

En los estados del Norte, no solo hubo siempre pocos esclavos, pero algunos no los tuvieron absolutamente. El primer censo que se hizo en la Confederacion, despues de la independencia, fué en 1790, y de él consta, que los Estados que entonces tenian esclavos, fueron los siguientes:

ESTADOS.	NUMERO DE ESCLAVOS.
New Hamsphire	158
Rhode Island	952
Connecticut	2,759
Vermont	17
New York	21,324
New Jersey	11,423
Pennsylvania	5,737
Delaware	8,887
Maryland	103,036
Virginia	293,427
North Carolina	100,572
South Carolina	107,094
Georgia	29,264
Kentucky	11,830
Tennessee	3,417
	697,897

Aparece, que *quince* eran entonces los Estados de esclavos, á pesar de incluir en ellos á Rhode Island, que solo tenia 952; á New Hamsphire, 158; y á Vermont, 17. Mas hoy, ¿cuántos son los Estados de esclavos? Consultemos el censo de 1840, que es el último que se hizo, y no olvidemos á Tejas, que ya forma parte de la Union.

ESTADOS Y TERRITORIOS.	NUMERO DE ESCLAVOS.
Delaware	2,605
Maryland	89,737
Distrito de Columbia	4,694
Virginia	448,987
North Carolina	245,817
South Carolina	327,038
Georgia	280,944
Florida	25,717
Alabama	253,532
Mississipi	195,211
Louisiana	168,452
Arkansas	19,935
Tennessee	183,059
Kentucky	182,258
Missouri	58,240
Tejas	( )
	2,486,226

Como de 1840 á la fecha, ninguno de estos Estados ni Territorios ha abolido la esclavitud, resulta de la tabla anterior, que su número asciende hoy á *diez y seis*, mientras en 1790 solo eran *quince*, entre los cuales habia algunos, segun he observado ya, que apenas tenian esclavos. Veamos ahora si la cantidad de esclavos ha disminuido.

Las dos tablas anteriores demuestran que aquellos llegaron en 1790 á 697,897; pero en 1840 subieron á 2,486,226, sin contar la muchedumbre considerable introducida en Tejas, y que no pudieron figurar en el censo de 1840, porque

aquel pais aun no se habia incorporado en los Estados Unidos. ¿Puede darse una demostracion mas completa de que mi *Compatricio* no debió presentarnos á la Confederacion Norte-americana como modelo abolicionista? Refutado en todas sus partes el primer argumento, pasemos al

2.º Saco ha dicho en 1845: «*Cuba para hacer frente al porvenir, no solo debe »terminar al instante y para siempre todo tráfico de esclavos, sino proteger con empeño »la colonizacion blanca.*» Luego, segun Saco, forzoso es para conseguir estos dos objetos, hacer la revolucion anexionista.

Sacar esta consecuencia, es la mayor de las inconsecuencias. De mis palabras solo se infiere lo que ellas espresan, esto es, que se acabe el tráfico de esclavos y se fomente la colonizacion blanca. En cuanto á lo primero, ya he dado á los habitantes de Cuba la receta mas infalible; *no comprar negros, no comprar negros:* y en cuanto á lo segundo, conviene que nos espliquemos.

No soy yo quien vendrá hoy á justificar al gobierno, despues de haberle acusado tantas veces. Firme siempre en mis acusaciones anteriores, debo observar al mismo tiempo, que aqui se vuelve á incurrir en el error que ya he combatido, en el de hacer recaer esclusivamente toda la culpa sobre el gobierno, suponiendo *que él*, y *solo él*, es quien puede y debe hacer todo lo que contribuya al fomento de la colonizacion blanca. ¿Cuál es el obstáculo principal que esta ha encontrado siempre en Cuba? El comercio de esclavos. ¿Y por qué? Porque segun dije en el mismo papel de que se vale mi impugnador, el tráfico, plantando negros en aquellas tierras, quitó á los blancos, y les quita todavia el puesto que hubieran podido ocupar en ellas; luego el obstáculo poderoso para la colonizacion, ha sido hasta aqui el comercio de esclavos; pero yo he probado ya, que el suprimirlo radicalmente depende de los mismos cubanos, con solo abstenerse de comprarlos: luego de ellos tambien depende, si no en el todo, por lo menos en gran parte, el remover la mayor dificultad que se opone al fomento de la poblacion blanca.

Estincion del comercio africano y colonizacion blanca, son hoy, y han sido siempre en Cuba términos correlativos. Y la razon es muy clara; porque si no hubieran entrado negros, necesariamente habrian entrado blancos; y necesariamente habrian entrado, porque ni los propietarios hubieran dejado arruinar sus haciendas por falta de brazos que las cultivasen, ni el gobierno habria podido resistir al clamor de todo un pueblo que se los pidiese: y no habria podido resistir, no solo por la fuerza de la opinion, sino por su propio interés; pues siendo la agricultura la riqueza de aquella isla, él habria carecido de los inmensos provechos de Cuba, único término á donde vienen á parar todas las combinaciones de su política. ¿Mas qué es lo que hemos hecho en favor de la colonizacion blanca? ¿Hemos cesado ya de comprar esclavos? ¿Nos reunimos en compañías, ó empleamos nuestros capitales en armar espediciones que salgan á buscar blancos, lo mismo que se ha hecho y hace para introducir negros? La pura verdad es, que ni el gobierno por su parte, ni nosotros por la nuestra, hemos querido fomentar la colonizacion, y que entrambos hemos caminado á un mismo fin, aunque movidos por distintos intereses. Todos saben cual es el del gobierno, y el nuestro no ha sido otro, que el de sacar la mayor utilidad posible, pues el trabajo de los esclavos, es en Cuba mucho mas barato que el de libres jornaleros. Seamos francos, y confesemos, que influyendo mas en nuestro corazon una ganancia inmediata, que los peligros del porvenir, hemos preferido el comercio de los negros á la colonizacion de los blancos.

3.º *Saco escribió en* 1837, *que al contemplar el mísero estado en que Cuba yacia, hubiera trocado, á fuer de Cubano, la suerte de su patria por la del Canadá.* «¿Y »de 1837 á 1849 (pregunta mi *Compatricio*), ha mejorado en algo el mísero estado »en que yacia Cuba? *Todo lo contrario.*»

Concedamos por un momento que esto sea exacto; ¿se infiere de aqui la necesidad de una revolucion que arruinaria á los cubanos? ¿Por ventura, pedí yo ni trastornos, ni guerra anexionista? ¿Pero será cierto, como se asegura, que Cuba ha retrogradado de 1837 á 1849? Si esto es asi, respóndame el *Compatricio* lo que voy á preguntarle. ¿La poblacion blanca de Cuba, es menor en 1849 que en 1837? ¿La agricultura en general, la fabricacion del azúcar, y la industria minera, no estan en 1849 mucho mas estendidas y adelantadas que en 1837? ¿Las

artes y el comercio, á pesar de las convulsiones de Europa; no están hoy mas florecientes que en 1837? ¿Existian entonces los caminos de hierro que cortan hoy los campos de Cuba, conduciendo los viageros y las mercancías de un modo desconocido á aquellos habitantes; y el número de vapores que recorren nuestras costas, es acaso el mismo que en 1837? De aquel año á 1849, ¿no ha recibido notables mejoras la educacion pública, pues que se han abierto nuevos establecimientos literarios, y fundado nuevas cátedras? El despotismo mismo, ¿no ha templado su ferocidad, descargando sus golpes con menos rigor que cuando Cuba temblaba en 1837 bajo el tirano mas insolente que jamás ha pisado sus playas? Responda mi *Compatricio*, responda; pero él no puede responder, sin combatirse á sí mismo, y darme á mí la razon. Escuchémosle en la página 20 de su papel. «Hay en Cuba algunos caminos de hierro que se han construido y estan »construyendo por empresas particulares. Cábele al adelantado cubano conde de »Villanueva, la gloria de haber sido el que promovió y llevó á cabo el ferro-carril de Güines, y desde entonces no se ha dejado de trabajar en este ramo de »progreso cubano, en que tan adelantada está la colonia á su metrópoli, que »mientras en Cuba hay ya centenares de millas construidas, en España apenas »habrá veinte y seis.»

Y en la página 22 prosigue: «En vano pretende atribuirse el gobierno colonial »*los progresos de la Isla;* porque si hay algo que paralice los progresos de un pue»blo, es el sistema político y económico del gobierno español y sus desmesuradas »exigencias. Cuba *prospera* en despecho y á pesar de España, como crece y se »robustece un niño de naturaleza privilegiada; Cuba *prospera* porque el gobierno »no puede impedir la concurrencia del comercio estranjero, *de la civilizacion* y »*el movimiento que fecundan á Cuba;* porque no puede esterilizar su suelo feraz, »*ni evitar los efectos del interés individual, y los esfuerzos de los habitantes de Cuba*, á »pesar de la opresion y de las trabas del gobierno. Si Cuba no *prospera tanto ó* »*mas* que Luisiana y otros Estados de la Union, es porque está gobernada por »España. Si en Cuba se *ha prosperado relativamente mas* que en otros Estados de »la América-española, es porque Cuba está mas *americanizada* que ellos, porque »*participa mas de las ideas, de la educacion, del movimiento, de la actividad y del* »*ejemplo del pueblo americano.*»

Hé aquí á mi *Compatricio* confesando los progresos de Cuba. Pero no solo los confiesa él, sino otros de su comunidad política; pues al elogiar estos, en el número del 3 de abril de la *Verdad*, periódico fundado y redactado en Nueva York por cubanos anexionistas, las dos primeras impugnaciones publicadas contra mí, dicen: »Todo esto convence de que *el pueblo cubano piensa ya con su cabeza:* que »su opinion es *propia, uniforme, apoyada en la razon*, y que por mas grande que »sea su amor, su respeto al ilustré autor del folleto, *es ya bastante capaz para so*»*breponerse á estos afectos y juzgar por sí....* De todo corazon y con entusiasmo ver»dadero, felicitamos á nuestros hermanos de Cuba por esta muestra palpitante *de* »*su progreso social é intelectual.*»

El *Amigo* se esplica en estos términos: «Un solo bien, uno solo, pero bello »como el sol de Cuba, ha traido tanta opresion y desprecio. El *sentimiento de dig*»*nidad y decoro.* Los cubanos han aprendido ya á sufrir en silencio, y á despre»ciar á los tiranos que se anteponen á sus derechos y prerogativas. España no »hallará otra vez á la mayoría de los cubanos prostituida delante de un poder »opresor.» Y un pueblo, pregunto yo, que ha recobrado el *sentimiento de dignidad y decoro*, ó que lo ha adquirido, si no lo tenia, ¿no es un pueblo que ha hecho ya un progreso inmenso en el órden político y moral? En el mismo sentido habla el *Discípulo*, como vamos á ver. «Saco nos contempla, y nos pinta »hoy, como cuando el despotismo español lo arrebató de nuestros brazos; pero »es preciso sepa que *hemos variado mucho.*» Y mas adelante dice: «.... para qué no »nos absorban esos estranjeros tan temidos de Saco, sin embargo de que á sus »luces debe Cuba *su civilizacion, su engrandecimiento actual, y sus adelantos en* »*agricultura y demas ramos de industria que se ejercen en el pais.*»

Si pues, los anexionistas reconocen, que Cuba ha hecho en estos últimos años, progresos materiales, intelectuales y sociales, encárgoles para lo sucesivo, que no nieguen en una parte, lo que en otra públicamente confiesan.

4.º *Saco dijo en 1837, que la milicia nacional no existe en Cuba, y que deberia*

organizarse en los campos para aumentar la seguridad de la isla. «Y de 1837 á 1849 (pregunta mi *Compatricio*) ¿se ha organizado la milicia nacional de Cuba?« Respondo que no; mas porque no se haya organizado, ¿se deberá hacer la revolucion anexionista? No concibo esta consecuencia. Si todos debemos desear la formacion de la milicia nacional en los campos para contener á los esclavos, preveo que el cumplimiento de estos votos se nos aleja hoy mas que nunca con la conducta de los anexionistas, pues anunciando en sus papeles, que todo los cubanos son de su partido, y que es necesario hacer la revolucion *saliendo al campo de batalla*, no solo alarman á las autoridades, á los peninsulares, y á todos los cubanos que temen un trastorno, sino que el gobierno se retrae de poner las armas en las manos de hombres á quienes le representan como sus enemigos. Créame mi buen *Campatricio:* los proyectos anexionistas son muy perjudiciales á la libertad de Cuba. Esta no puede medrar alli sino á la sombra de la paz y de la mútua confianza entre el gobierno y sus habitantes; pero ni aquella ni esta se consiguen esparciendo la alarma en todos los ánimos, y proclamando furiosamente la revolucion y la guerra civil. La *precipitacion* y la *violencia* son dos grandes escollos, que en vez de favorecer la libertad, la perjudican mucho mas que el despotismo.

Creo haber contestado los argumentos que mi *Compatricio* sacó de mis escritos para probarme la urgente necesidad de la revolucion anexionista. Ahora resta, que me ponga á examinar otros puntos de su papel.

El ardor patriótico que anima á mi caro *Compatricio*, le hacer mirar bajo de un prisma muy oscuro todas las cosas de nuestra patria. Afirma, que «*la poblacion blanca de Cuba apenas logra conservar lo que la naturaleza da por virtud de la procreacion hasta en los paises mas brutalmente gobernados, pues debiendo ser á lo menos el 3 por 100 al año, no queda mas á favor de la poblacion de Cuba que 0,56, ó sea poco mas de la tercera parte de un individuo por cada 100, segun se demuestra de la comparacion del censo de 1846 con el de 1841.*»

Me asombro de que un entendimiento tan claro como el de mi *Compatricio* no haya percibido la inexactitud de sus observaciones. El sabe, que los cinco años corridos de 1841 á 1846 son un período sumamente corto para decidir por él si la poblacion blanca de Cuba adelanta ó retrocede en su marcha general. Pudo tambien haber reparado, que los dos censos que cita, son muy defectuosos, y que sin rectificarlos para aproximarse á la verdad, son muy erróneas todas las comparaciones que se hagan. Pero suponiéndolos muy exactos, y tomándolos como último término de la poblacion blanca cubana, yo obtengo resultados muy contrarios á los suyos. La formacion del primer censo de Cuba sube al año de 1774, y los blancos de entonces ascendieron á 96,000. Su número se elevó en 1846 á 425,000. Segun estos datos, la poblacion blanca de Cuba ha tenido en el período de setenta y dos años un aumento de 329,000, ó sea casi cuatro veces y media tanto como en 1774. Ya vé mi *Compatricio*, que el cuadro no es tan triste como él nos lo presenta; y risueño y muy risueño seria, si el funesto comercio de esclavos no hubiese quebrantado las fuerzas, y hecho torcer á otra parte la corriente de la emigracion europea.

Mi digno *Compatricio*, dispensándome un honor que no merezco, pone mi nombre al lado de los de Ramirez y de Arango, y lo pone para decir, que aunque estos y otros ínclitos patriotas «se han pasado la vida enderezando á buena parte los destinos de nuestra patria, el gobierno de España y sus agentes les han ido tomando las vueltas, y arrastrando la patria y su destino hasta el borde del precipicio, donde hoy la vemos, próxima á *su irremediable y pronta perdicion;* claro está que el ilustrado patriotismo cubano *solo ha logrado condenarse voluntariamente al improbo é infructuoso trabajo de Sisifo*; y que la madre Cuba, cual otra leal Penelope, se esté eternamente tegiendo y destegiendo la tela de su salvacion.»

Segun estas frases, la conclusion lamentable á que llegamos es, que tan esclarecidos varones perdieron su tiempo inútilmente, y que nada, nada consiguieron. ¿Con que nada consiguió Ramirez, cuando Director de la Sociedad Económica de la Habana sacó la educacion primaria del vergonzoso estado en que se hallaba? ¿Nada consiguió, cuando despues de haber fundado nuestra Academia de dibujo, estableció tambien una cátedra de Economía política en el colegio de

San Cárlos? ¿Nada consiguió, cuando por primera vez dotó á nuestro suelo de otra cátedra de Anatomía práctica que tan sazonados frutos ha producido? ¿Nada consiguió, cuando las poblaciones de Nuevitas, Cienfuegos y otras, son monumentos que atestiguan el triunfo de sus esfuerzos en favor de la colonizacion blanca? Y Arango, D. Francisco Arango, ese habanero eminente, ¿es verdad que tampoco consiguió nada en la larga carrera de sus patrióticos servicios? ¿Cuál fué el brazo fuerte que siempre luchó contra el monopolio gaditano? ¿Quién sino él rompió la cadena fatal de la esclavitud mercantil, que por tres centurias arrastró nuestra Cuba? ¿Y á quién, sino á él, debe la generacion presente los grandes beneficios que está recogiendo de su comercio con todos los paises cultos de la tierra? Y Varela, nuestro virtuoso y predilecto Varela, ¿ha participado tambien de la desgracia comun á los demas patricios? ¿De nada han servido á Cuba sus admirables lecciones y sus escritos filosóficos, derramando una nueva luz sobre el horizonte cubano, y enseñando á la juventud las reglas del buen pensar, los principios de la moral mas pura, y los arcanos de la naturaleza? ¿Perdidos son tambien los desvelos y sacrificios que por la santa causa de la educacion ha hecho y está haciendo José de la Luz y Caballero, conjunto estraordinario de vastos y profundos conocimientos. ¿Estériles habrán sido los fervientes deseos de Domingo del Monte, que con la buena doctrina, pulcritud y elegancia de sus escritos, con la sensatez y elevacion de sus consejos á la muchedumbre de jóvenes, que respetuosamente le escuchaban, y con el ejemplo de sus patrióticas virtudes ha contribuido poderosamente á difundir en nuestra tierra el buen gusto literario, y á inspirar en ella los sentimientos de la mas generosa libertad? ¿Inútiles son en fin, todos los trabajos, todos los beneficios que con una constancia heróica ha sabido derramar sobre Puerto Príncipe su patria, aquel hijo esclarecido, que en vez de llamarle por su nombre bautismal, todos le conocemos bajo el dictado de *Lugareño*? No, que no son perdidos, sino muy aprovechados los esfuerzos de estos y otros insignes varones que á nuestra Cuba han servido; y yo me complaceria en mencionarlos, haciendo á todos la debida justicia, si no me viese encerrado dentro de los estrechos límites de este papel.

En la página 6 de su folleto pregunta mi *Compatricio*. «¿Habrémos de seguir »el consejo del afligido Proscrito: *sufrir con resignacion los ultrajes de la fortuna?* »No, y setenta veces siete no; que jamás la fortuna le sonrió á cobardes.»

Si el alegre anexionista no hubiera truncado con su alegria el período que cita, no habria podido decir entonces que yo aconsejo á los cubanos una *apática resignacion*. Mis palabras fueron: «El patriotismo, el puro é ilustrado patriotis»mo debe consistir en Cuba, no en desear imposibles, ni en precipitar el pais en »una revolucion prematura, sino en sufrir con resignacion y *grandeza de ánimo* »los ultrajes de la fortuna, *procurando siempre enderezar á buena parte los destinos* »*de nuestra patria.*» Agregadas ya á este período las palabras suprimidas, se restablece el verdadero sentido de la idea que espresé, pues lejos de predicar á los cubanos una *apática y cobarde resignacion*, traté de infundirles, no solo un sentimiento heróico, cual es el de sufrir *con grandeza de ánimo* los ultrajes de la fortuna, sino el mas puro patriotismo, escitándolos á que *procuren siempre enderezar á buena parte los destinos de su patria*. Y qué ¿para enderezarlos, no hay otro medio que la revolucion anexionista, como pregona mi *Compatricio*? No, y mil veces no; que si él y los suyos en su rabiosa impaciencia no alcanzan á mas, hay otros, que por entre las nubes que oscurecen el horizonte, divisan muy claro el puerto del salvamento.

En sentir de mi *Compatricio*, las palabras, *ultrajes de la fortuna*, son *una metafísica* que él no puede comprender, porque no proviniendo los males de Cuba, de huracanes, terremotos, inundaciones, pestes asoladoras, etc., sino del despotismo, no son, ni pueden llamarse *ultrajes de la fortuna*. ¡Cuán severo y castizo castellano se nos muestra aquí el *Compatricio!* La palabra *fortuna* tiene muchas acepciones, y se puede tomar en sentido físico, político y moral, como equivalente de *estado, destino ó condicion*. ¿No se podrá decir con muchísima propiedad, hablando, por ejemplo, de los Estados Unidos, *pais afortunado*, y comprenderse entre *su fortuna*, la buena forma de su gobierno? Y si esto es asi, ¿por qué tambien no se ha de poder decir con exactitud, en sentido inverso, *pais infortunado*, pais *sin fortuna*, aquel que es desgraciado á consecuencia de su mal gobierno? Si

esto es cierto, aun hablando en general, lo será mucho mas cuando nos contraigamos al caso en que apliqué aquellas espresiones, pues determinadamente las referí al despotismo de Cuba, como lo prueban los renglones que precedian. «Sin »duda (escribí yo) que los *oprimidos* hijos de aquel suelo tienen *muchos agravios* »que reclamar contra *la tiranía metropolitana*; pero etc.» Despues de estas aclaraciones, mi *Compatricio* conocerá, que las palabras *ultrajes de la fortuna* pueden aplicarse exactamente á los males del despotismo, ora hablemos en un sentido propio, ora en un sentido figurado.

Y ya que de citas truncas hablamos, debo mencionar otra de mayor trascendencia. Hállase en la página 15, donde copia mi *Compatricio* las palabras finales del *Paralelo* que publiqué en Madrid, en 1837; y valiéndose de ellas, dice que yo indiqué desde entonces con el dedo á los cubanos el astro luminoso que deben seguir. El pensamiento de mi impugnador se presenta aquí muy embozado, y aunque hago justicia á la lealtad de sus intenciones, no faltarán personas maliciosas que aprovechándose de la oscuridad en que él ha envuelto su idea, puedan echarme en cara que en 1837 fuí anexionista, y que ya no lo soy. ¿Ignora él que en 1847 se me acusó por la prensa de ardiente anexionista? ¿Ignora que la acusacion se fundó en aquellas mismas palabras, y que yo la refuté con razones incontestables? ¿Ignora que para hacérmela, fué preciso truncar el párrafo que las contiene? Y entonces, ¿por qué incurre él ahora en el mismo pecado, mal he dicho, por qué comete un pecado mayor, mutilando todavía mas mis palabras, y dándoles de este modo un sentido tan diverso del que tienen, cuando se confrontan con los períodos suprimidos? Fuerza es trascribir parte del párrafo en cuestion, y de las esplicaciones que publiqué en Madrid en mi *Réplica* al Sr. Vazquez Queipo; y cuando se hayan leido, todos se convencerán de que hoy pienso lo mismo que entonces, y entonces lo mismo que hoy. «Si el gobierno español (dije yo en el *Paralelo*) llegase alguna vez á cortar los »lazos políticos que unen á Cuba con España, no seria yo tan criminal que pro»pusiese uncir mi patria al carro de la Gran Bretaña. Darle entonces una exis»tencia propia, una existencia independiente, y si posible fuera tan aislada en »lo político como lo está en la naturaleza; hé aquí cuál seria, en mi humilde »opinion, el blanco á donde debieran dirigirse los esfuerzos de todo buen cu»bano. Pero si arrastrada por las circunstancias tuviera que arrojarse en brazos »estraños, en ningunos podria caer con mas honor ni con mas gloria que en los »de la gran Confederacion Norte-americana.»

Al cargo de anexionista que se me hizo, contesté lo siguiente en la página 25 de mi *Réplica*.

«Mis *deseos de que Cuba se arroje en los brazos de los Estados Unidos*, los de»riva el Sr. Queipo del párrafo citado del *Paralelo*. Precisamente con él se »prueba todo lo contrario. Si solo en el caso de verse *Cuba arrastrada* por las »circunstancias, es cuando me conformo con que caiga en los brazos de la »Confederacion Norte-americana; ¿cómo puedo abrigar los deseos que se me »imputan, cuando los hago depender de una fatal necesidad, producida por »eventualidades *imperiosas y arrastradoras*? Si se me acrimina por haber dicho »que los esfuerzos de todo buen cubano se deben dirigir á dar á Cuba una *exis»tencia propia*, *independiente*, y si posible fuera *tan aislada en lo político como lo »está en la naturaleza*, ¿cómo se asegura que deseo arrojarla en los brazos Norte»americanos, cuando en ellos perderia infaliblemente esa misma independencia »*propia y aislada*, por la que se dice que tanto suspiro? Desear que Cuba logre »una independencia *propia*, y que se mantenga *en lo político* tan *independiente*, »tan *aislada* como está *en la naturaleza*, es desear que *no se adhiera á ningun pue»blo de la tierra*.»

Hice ver en mi papel, que la opinion de los cubanos no es unánime en favor de la anexion; y á esto me responde el *Compatricio*, que todos son independientes; pero como independencia no es anexion, la respuesta es fuera del caso. Y aquí debo notar que este es otro de los puntos en que mis impugnadores no están acordes; porque mientras el *Amigo* se presenta solo como anexionista, mi *Compatricio* y mi *Discípulo* á veces no son mas que *independientes puros*, y á veces se nos trasforman en *guerreros anexionistas*.

Y la equivocacion de mi *Compatricio*, no solo consiste en confundir la ane-

xion con la independencia, sino en creer que la revolucion seria *prematura*, segun indiqué. Fúndase para decirlo, en que en ninguno de los paises americo-hispanos *estuvo mejor preparada la opinion para una revolucion, ni mas diseminada, ni mejor entendida la idea de independencia y la teoría del gobierno propio.* Con esto, lo único que se prueba es, que aquellos paises no estaban entonces mas adelantados que Cuba hoy; pero no que esta haya llegado ya al grado de perfecta madurez para acometer la obra difícil de una revolucion, y salvarse de los peligros y desgracias de las repúblicas sus hermanas, cuando lleva en sus entrañas mas principios destructores que ellas. Por preparada que esté la opinion, por diseminada y bien entendida que pueda estar la idea de independencia y la teoría del gobierno propio, nuestro mismo *Compatricio* debe desear que estas cosas esten todavía mejor preparadas, mas diseminadas, y mejor entendidas en Cuba; y convendrá conmigo en que lo estarán mas y mas con el trascurso de los años; porque colonos como somos, y á pesar de todo, vamos adelantando. El tiempo es nuestro mejor amigo, y auxiliados por él, alcanzarémos infaliblemente la libertad, si trastornos prematuros no frustran tan alhagüeñas esperanzas.

Aludiendo yo á la eventualidad de que Cuba pudiese quedar agregada á los Estados del Sur de la Confederacion americana, manifesté que su futura estabilidad debe consistir en irse deshaciendo poco á poco de la esclavitud, y no en injertarse en *un tronco enfermo* como el suyo Esta inocente observacion ha escitado á tal punto el entusiasmo anexionista de mi *Compatricio*, que me *notifica*, no en estilo forense, sino poético y muy poético, que «*ese tronco enfermo* en que »yo no quiero ver injertada á mi Cuba, es la *frondosa encina* que desde la cum»bre del Alleghany, sombrea con las ramas de sus lozanos injertos las aguas del »Atlántico y del Pacífico, las de los Grandes Lagos y el Golfo Mejicano, etc.» A mi vez, yo tambien me permito *notificar* dos cosas á mi buen *Compatricio:* una, que él habla en esta metáfora pomposa de toda la Confederacion americana, y yo solo me referí á la república que se formaria en el Sur, si los Estados de esta region llegasen á separarse de los del Norte: Otra, que él es quien ha llamado al *tronco de su frondosa encina*, no ya *enfermo* de simple enfermedad, sino enfermo de *lepra*, pues siendo este el nombre que él da en la página 4 de su folleto á la esclavitud, *leproso y muy leproso* debe estar el tronco *frondoso* de cuyas ramas cuelgan mas de dos millones y medio de esclavos infelices.

Danos tambien la grata nueva de que muchos ciudadanos de los Estados Unidos, aun sin tomar la iniciativa aquel gobierno, irán á favorecer á los cubanos en la obra patriótica de la guerra anexionista. De tan terrible verdad, prueba dolorosa es lo que está sucediendo; y si mi *Compatricio* lo mira como un bien, yo lo contemplo como una calamidad, pues prefiriria mil veces que el gabinete de Washington interviniese directamente, y no que los Norte-americanos tomasen parte por su propia cuenta en tan temeraria empresa. En el primer caso, la guerra seria menos irregular, porque aquel gobierno seria responsable de sus operaciones ante su nacion, y ante el mundo civilizado; costearia todos los gastos para que no gravitasen sobre el pueblo á quien iria á socorrer; y procuraria mantener sus tropas bajo la disciplina militar. Mas en el segundo caso, pasarian á Cuba hordas de aventureros americanos y estranjeros, sin responsabilidad de ningun género, sin recursos propios de que subsistir, y sin respeto ni disciplina militar; y hombres que en tales circunstancias invaden un pais, preciso es que roben, maten, incendien y cometan otras atrocidades.

Mi *Compatricio* esclama con asombro, que los anexionistas «*jamás hubieran es»perado verme resuelto y decidido á pronunciarme por las medidas violentas, por las »vias de hecho, etc.*» Al leer estas palabras, cualquiera pensará que he defendido en Cuba el despotismo, y á fe que es todo lo contrario, pues en el mismo folleto que tanto me impugnan, he atacado la política del gobierno. *Por lo que yo me he pronunciado* es por la union y tranquilidad de Cuba, sin las cuales no hay salvacion para sus habitantes; y *contra lo que me he pronunciado* es contra la guerra civil y las desastrosas consecuencias que necesariamente produciria.

Varias veces me pregunta el *Compatricio* que le esplique de qué manera «*nos »pondremos en Cuba de acuerdo con la metrópoli para pedirle el sol de la libertad, la »luz vivificante de la justicia, derechos, garantías, proteccion y otras cosas.*» Per-

mita mi *Compatricio* le observe, que él me imputa lo que no he dicho, y que cuando se impugna á un escritor, es menester ajustarse al sentido de las palabras y las ideas que él ha espresado. Si hablé *de acuerdo* entre la metrópoli y y los cubanos, fué solamente contrayéndome al caso en que se deseara la anexion para emancipar los esclavos. Habiéndome preguntado si los cubanos harian la anexion para libertarlos, respondí: «Solo pensarlo es un delirio; y si lo »pensasen por un trastorno completo de las leyes morales que rigen el corazon »humano, no deberian empezar por encender en su patria una guerra asoladora, »sino *por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas »intenciones.*» Si en alguna otra parte de mi papel hice mencion de los *acuerdos* que me supone el *Compatricio*, muy fácil le es citármelos. Y no me replique, que ese acuerdo es necesario para obtener *el sol de la libertad, la luz vivificante de la justicia* y las demas cosas á que alude, porque la cuestion no es, si para conseguirlas, habrá ó no habrá necesidad de tal acuerdo, sino si yo hablé de él en el sentido que equivocadamente se me atribuye.

En la página 6 se espresa tambien en estos términos: «Que España sueñe ó »no sueñe en emancipar los esclavos, no es de mas seguridad para Cuba que los »*ensueños* de Saco en la libertad que España ha de darles á los cubanos.» En la página 14 escribe lo siguiente... «nuestro *candoroso* compatriota todavía *acaricia* »*en su corazon la esperanza lisongera* de que España cambiará de política:» y prosigue en la página 16... «el folleto *anti-anexionista*... en vez de alcanzarnos »representacion nacional (1), derechos, libertad, ni nada de lo que en sus bue»nos deseos y *fatales delirios* espera Saco...» Estos tres pasages manifiestan, que yo soy á los ojos de mi *Compatricio* un *soñador*, un *delirante* y un *simple ó mentecato*, que estoy creyendo en visiones. Pero oigamos ahora lo que él mismo ha publicado en la página 22. «El (Saco) *no cree ni es capaz de esperar que España* »*salve á Cuba*; y por eso agota los recursos de su hidalga fidelidad y persuasiva »elocuencia *para ver si logra* que el gobierno metropolitano *lo escuche y lo crea.*» Y en la página 27 repite: «*si hay algun cubano desesperanzado y completamente* »*desengañado de que nada tiene Cuba que esperar del gobierno de España, ese cubano* »*es D. José Antonio Saco.*» ¿A cuál, pues, de los dos *Compatricios* debo dirigirme, al que me toma por un *soñador y visionario*, ó al que me juzga *desesperanzado y completamente desengañado de que nada tiene Cuba que esperar del gobierno de España?* De la confusion en que me ha puesto mi *Compatricio*, el lector me sacará con el fallo que pronuncie.

Asegura mi *Compatricio* que mi papel «*dividirá y subdividirá mas las opinio*»*nes, sin dejarnos fijar á un principio, ni reunirnos bajo de una bandera política.*»

¿Ha reflexionado bien mi querido impugnador cuál es la tendencia de sus ideas? La de una *intolerancia y esclusivismo* absolutos, incompatibles con los libres sentimientos que abriga su corazon. ¿*Dividido y subdivido* á los cubanos, porque disiento de los anexionistas? Entonces lo que se pretende es, que yo no tenga opinion propia, y que piense, y obre como ellos. A imitar su ejemplo, dirialeś á mi vez, que se adhieran ellos á los que seguimos otro rumbo, y que no prediquen la anexion por la fuerza de las armas, pues *dividirán y subdividirán mas las opiniones, sin dejarnos fijar á un principio, ni reunirnos bajo de una bandera política.* Pero lejos de mí semejante pretension: por el contrario, dejo á todos el derecho de que piensen, y escriban libremente; y así como no aspiro á erigirme en corifeo, ni á imponer silencio á nadie, tampoco quiero ir al remolque de ideas, que condeno como fatales. Por lo mismo que la cuestion es de suma gravedad, debí someterla á un exámen público é imparcial, no para dividir y subdividir la opinion, sino para ilustrarla, y que el pueblo cubano viese al lado de las ventajas que se le pintan, los inmensos peligros que le amenazan con la guerra anexionista. Si conmigo está la razon, no por eso busco sectarios; y si estuviere equivocado, todos pueden despreciar mis errores. Los cubanos en esta materia son árbitros de su destino; pero es necesario, que en

(1) *Yo no pedí representacion nacional, esto es, Diputados por Cuba á las Córtes de España, sino una* legislatura colonial *como en las posesiones inglesas.*

cualquiera resolucion que tomen, no procedan á ciegas, sino con pleno conocimiento de todo lo que tienen que esperar, y que temer.

¿Y puede mi *Compatricio* hacerme el cargo de que mi papel *divide y subdivide* las opiniones de los cubanos? Si me responde que sí, entonces se contradice, porque en la página 15 ha escrito las siguientes palabras. «Pero si nuestro amado compatriota no nos tranquiliza con esas demostraciones, ó no nos da otras esperanzas que las que nos ha dado en sus *Ideas sobre la incorporacion de Cuba en los Estados Unidos*, *esté seguro de que todos los cubanos como un solo hombre fijaremos la vista sobre el astro luminoso* (el Norte-América...)» Si mi *Compatricio* está cierto de que, á pesar de mi papel, *todos los cubanos como un solo hombre* siguen la bandera anexionista, entonces es claro que ese papel *no divide ni subdivide* la opinion de los cubanos. Pero si él cree que la *divide y subdivide*, ¿por qué asegura que *todos ellos como un solo hombre* fijarán la vista en el astro americano?

«¿Qué seguridad (pregunta el *Compatricio*) nos dará el Sr. Saco de que España podrá prolongar algun tiempo, y cuánto tiempo, no diremos el bien estar, sino el mal estar presente de Cuba? ¿Quién predice el resultado de la guerra de principios, (y hoy de dinastía tambien) que hace cuarenta años que está rasgando las entrañas de la madre patria?»

Hé aquí una de las pruebas de la falibilidad de los juicios de los anexionistas; y hé aquí, por qué no me inspiran confianza sus predicciones, ni puedo adherirme á sus ideas. Creyeron ellos, desde el año pasado, que ya habia llegado el momento crítico de lanzarse á la revolucion, pues solo con ella podia salvarse Cuba de la ruina inmediata que la amenazaba. Pero la revolucion no se hizo; Cuba está tranquila, y lo estará, si no la turban proyectos de anexion; sus habitantes gozan de los bienes que poseian, los esclavos siguen esclavos, y los hacendados han vendido su azúcar á precios que no esperaban. España, esclaman por otra parte, *se halla envuelta en una guerra civil en que se combaten principios opuestos, no está lejos de la anarquía, y Cuba va á perecer*. Pero ni esa guerra existe ya, ni en ella han luchado en realidad principios contrarios como en la primera, sino intereses dinásticos, puesto que el nuevo Pretendiente enarboló tambien el estandarte de la libertad; ni España ha caido en la anarquía: por el contrario, hoy está muy distante de ella, pues su gobierno acaba de fortalecerse, publicando una amnistía tan completa que ha merecido los elogios hasta de sus mismos enemigos. Muy consentidos estaban los anexionistas en que el actual gobierno de los Estados Unidos protejeria ó toleraria sus proyectos revolucionarios; pero la honrosa conducta que acaba de tener, les ha dado el mas cruel desengaño, sacándolos de las ilusiones en que vivian. Y cuando en el punto cardinal de todos sus planes caminahan sobre un terreno tan falso, que de repente se les ha hundido bajo sus pies, ¿cómo pueden inspirar confianza sus promesas de que la guerra anexionista no envolveria á Cuba en un teatro de desolacion y de sangre?

Como yo dije, que España enmedio de su debilidad es fuerte en Cuba *para arruinar á los cubanos*, y que su fuerza principal estriba en los heterogéneos y peligrosos elementos de su poblacion, el *Compatricio* me contesta: «No quiera nuestro compatriota Saco intimidarnos con espantajos de gorriones, que si España es débil allá en Europa para resistir á la revolucion que la invade; si débil es acá en América para reconquistar á nadie; todavía es mas débil para salvar á Cuba de los peligros en que la ha puesto, y solo podrá ser fuerte para arruinarnos, si nosotros nos resignamos estúpida y cobardemente á dejarnos arruinar. La fuerza de España en Cuba, los cubanos son quienes se la dan. El dia que se pongan de acuerdo para retirársela, acabaráse la fuerza de España en Cuba para hacer el mal.»

¿Son *espantajos de gorriones* los 18 ó 20,000 hombres de tropas de que él habla en su impugnacion, y que estan apoderados de todos los castillos y plazas fuertes de Cuba? ¿Son *espantajos de gorriones* el número, las riquezas y la influencia de tantos peninsulares, por cuyas venas circula sangre pura española? ¿Son *espantajos de gorriones* mas de 600,000 africanos, que en oyendo la campana de juicio, romperán la cadena que los ata, y estremecerán los fundamentos de Cuba desde la punta de Maisí hasta el cabo de S. Antonio? *Si quiero intimidar á los cubanos con espantajos de gorriones*, ¿por qué tambien los intimida

él, temiendo fundadamente, como dice en la misma página 23: «Muy en el »órden está que un gobierno inmoral aspire á dividirnos, y afecte una confianza »que en sí no tiene. *Muy propio de él sería que echase mano de sus tropas, y de los »españoles que no tienen familia ni propiedades en Cuba, y hasta de los negros.*» ¿Y todos estos peligros son *espantajos de gorriones* en la imaginacion de mi *Compatricio*? Si «*la fuerza de España en Cuba son los cubanos quienes se la dan*» ¿por qué se busca entonces el auxilio de los estranjeros? ¿por qué se ha sufrido tanto tiempo el yugo español, cuando nuestro mismo *Compatricio* nos dice, que todos suspiran por sacudirlo? ¿por qué otro campeon anexionista, amigo suyo, y tambien impugnador mio, por qué el *Discípulo* lo contradice, espresándose en la página 8 de su folleto en los términos siguientes, que aunque ya he copiado en otra parte, es forzoso repetir aqui? «Bien pudiera Saco haber escusado esta »parte siquiera, de su imprudente é intempestivo papel, sabiendo que *sus pai»sanos hace mucho tiempo estan convencidos de que por sí solos no pueden conquis»tar su independencia*, sin grandes dificultades, trastornos y riesgos; pues á no »ser este convencimiento, largos años habria que la hubieran solicitado y al»canzado.»

¿Cómo combinarémos estas palabras del *Discípulo* anexionista con los *espantajos de gorriones*, y con la fuerza del gobierno español para arruinar á los cubanos, *derivada únicamente* de la que estos le dan? Lo admirable es, que hable asi el *Compatricio*, el hombre que en la página 5 de su impugnacion ha insertado las alarmantes cláusulas que se van á leer. «Preciso es que los cubanos »abran los ojos, que acaben de desengañarse, y comprendan que *para arrui»narles su Isla basta una plumada.*» ¡Con que basta *una plumada* para arruinar á Cuba! ¡Y asi lo siente y publica el *Compatricio*! Y sin embargo, él es quien predica la guerra civil en Cuba, quien trabaja por someterla al violento choque de una revolucion, al embate terrible de todas las pasiones desencadenadas, y á la influencia perniciosa de individuos, naciones y gabinetes estranjeros! La conducta de algunos anexionistas es semejante á la de un demente, que por el incierto y vago temor de que alguno pueda incendiarle su casa, él para salvarla del incendio, empieza por ponerle fuego.

Revélame, por último, mi distinguido *Compatricio* el secreto de que mi papel ha prestado un gran servicio al gobierno español; que este no me lo retribuirá; que es la primera obra política mia que ha merecido los honores de una circulacion tolerada por el gobierno de Cuba; que esto debe ser para mí «*una gran »demostracion del mal efecto que ha producido mi escrito en la opinion de los hom»bres que en Cuba tienen opinion; y que grande debe ser mi pesar de verme tan elo»giado por el gobierno, por las autoridades y sus paniaguados de todas clases.*»

Cuando escribí contra la anexion revolucionaria, lo hice por el bien de mi patria, y con tal que esta quede bien servida, nada tengo que cuidarme del provecho de unos, ni de la cólera de otros. Obrar del modo contrario, es conducta de hombre de partido, pero no de buen ciudadano. Que el gobierno no me retribuirá, cierto y muy cierto es, porque yo escribo por deber, y no por recompensa. Que el folleto sobre la anexion sea el primer papel político mio, cuya circulacion ha tolerado el gobierno de Cuba, es un olvido de mi impugnador, porque él debe recordar, que allí corrieron libremente todos los artículos de igual clase que publiqué en la *Revista bimestre Cubana*; otro que dí á luz en Madrid en 1837, intitulado *Mi Primera Pregunta*, y la *Supresion del tráfico de esclavos* que imprimí en París en 1845. En cuanto al mal efecto que ha producido mi papel en la *opinion de los que en Cuba tienen opinion*, consuélame mucho la idea de que en punto á opiniones, cada hombre juzga que la suya es la única verdadera, y falsas las demas. Lo que mi *Compatricio* dice de mí, yo y los que piensan como yo, podemos decirlo de él, y de los que piensan como él. No hay cosa mas falible en el mundo que la opinion de esos hombres que se tienen por representantes de la opinion, pues ni siempre lo son, ni aun cuando realmente lo sean, ella debe ser siempre el móvil de la pluma de un escritor buen patricio. Acordémonos todos del grito furibundo que se alzó en la Habana contra mí, cuando en años pasados publiqué un papel sobre los peligros con que á Cuba amenaza el comercio de esclavos; y ese grito salió de los pulmones y la boca de los hombres mas ricos y mas influyentes de aquella isla, de los hombres, que

segun se decia entonces, formaban la opinion de los que tenian opinion. Pero corrió el tiempo, y el tiempo hizo justicia al cubano que habia sido pregonado por casi todos sus paisanos como enemigo de la patria. No seria, pues, estraño que algun dia sucediese lo mismo con la cuestion que hoy nos ocupa.

Por último, sepa mi aventajado *Compatricio* y toda la falange anexionista, que *los elogios del gobierno español, de las autoridades y sus panaguados* no me causan el mas leve sentimiento. Causarianmelo, si fuesen en compensacion de las alabanzas que yo les hubiese tributado; pero léanse y reléanse mis «*Ideas sobre la incorporacion de Cuba*» y ellas mejor que mis palabras dirán quien soy. Nunca ha sido el norte de mi pluma el agrado ó desagrado del gobierno, ni la aprobacion ó desaprobacion de los cubanos. El bien de Cuba ha sido siempre mi única guia, y tranquilo con el testimonio de mi conciencia, escucharé con frente serena los aplausos de los unos, y los silbidos de los otros.

Motivos urgentes que alegan los anexionistas para la revolucion.

Todos estos motivos se pueden reducir á dos principios contrarios: *esclavitud* de una parte, y *libertad* de otra. Examinemos primero los intereses de aquella, y despues los de esta: pero antes es preciso recordar la distincion que hice al principio de este papel, pues recomende con particular empeño, que nunca se confundiesen los anexionistas que solo tienen por móvil la libertad, con aquellos que solo aspiran á la esclavitud de los negros. Ahora insisto de nuevo en esta distincion, para que en ningun sentido se refiera á los primeros lo que esclusivamente se dirige á los segundos.

ESCLAVITUD.

Esta palabra tomada en toda su latitud comprende varios intereses que debo examinar bajo todas sus relaciones. Díganme los anexionistas francamente y sin rodeos; ¿cuál es el fin que se proponen? ¿Renovar el comercio de negros, sirviéndose del pabellon Norte-americano como miembros de aquella república? ¿Emancipar poco á poco los esclavos para purgar nuestra tierra de la plaga que hoy la infesta? ¿Mantener perpétuamente la esclavitud? ¿Impedir que España les dé la libertad de un golpe? Sea cual fuere de estos el motivo, ninguno basta para justificar la revolucion anexionista.

¿Renovar el comercio de negros? Y entonces, ¿por qué se invoca la libertad, cuando se lleva en el corazon el principio de la esclavitud? ¿Son los libres anexionistas, los anexionistas que ya no pueden soportar la opresion política de España, son ellos los que desean hacerse cómplices de los crímenes inseparables del tráfico de esclavos, é imponer la mas cruel de las tiranías sobre una raza infeliz? Si á esto aspiran, preséntense como son, y no engañen al mundo, proclamando libertad.

¿Se hará la anexion, para terminar la esclavitud, emancipando poco á poco á los esclavos? Aquí repito lo que dije en mi papel anterior: si tal piensan los anexionistas, deberian empezar, no por encender en Cuba una guerra asoladora, sino por ponerse de acuerdo con su metrópoli, y ejecutar pacíficamente sus benéficas intenciones. En vano se empeña en probar uno de mis impugnadores, que este acuerdo es imposible. Si imposible es, la imposibilidad nace, no del gobierno metropolitano, sino de la misma colonia. ¿No están los anexionistas publicando continuamente sus temores de que aquel libere de pronto los esclavos, y que para impedir esta catástrofe, es menester apresurarse á hacer la revolucion? Luego si esto que tanto pregonan, es verdad, entonces aparece demostrado, segun su propia confesion, que la tendencia á emancipar está de parte del gobierno, y la resistencia de parte de ellos. Y siendo esta la forzosa consecuencia que se deduce de la conducta de los anexionistas, ¿por qué han de sostener

que la emancipacion gradual es imposible mientras Cuba permanezca dependiente de España? Por el contrario, Cuba en su estado actual puede resolver mejor esta cuestion que incorporada á los Estados Unidos, porque en estos se encontraria con todas las exigencias del partido abolicionista Norte-americano; exigencias de que está libre en su presente condicion. Bien preveo, que los anexionistas mirarán estas ideas como delirios y disparates; mas yo les pregunto: ¿qué gestiones han hecho, ni qué proyectos han presentado para cerciorarse de que el gobierno metropolitano no accederá á su humana solicitud? ¿Pero qué gestiones se han de hacer, ni qué proyectos se han de presentar, cuando hoy mismo se ha renovado el contrabando de esclavos con tanta fuerza como escándalo? Yo desafio á los anexionistas, á que me digan públicamente, si estan dispuestos á admitir la emancipacion *lenta y gradual*; y si lo están, desde ahora me comprometo con mi honor, á conseguirles del gobierno metropolitano cuantas reformas quieran introducir en punto á emancipacion. Aqui tienen ellos un agente, que sin desviarse ni en una letra de las instrucciones que se sirvan darle, y sin pedirles un solo maravedí, los servirá con celo y con lealtad. A la obra, pues, señores anexionistas, á la obra; pero en vano los provoco á que presenten su programa: quizá me contestarán que no soy digno de su confianza; mas á esto les replicaré, que mútuamente nos conocemos.

¿Pretenden conservar perpétuamente sus esclavos con la anexion? A esta pregunta respondan por mí los escritos de los mismos anexionistas. Mi *Compatricio* habla asi en la página 4: «la democracia y la civilizacion cristiana se apoderan de los »tronos, *y no pueden permitir que á su lado coexista la esclavitud*..... La cuestion ha »llegado ya á un punto de donde no puede volver atrás, *y tan difícil seria hacer »retrogradar los pueblos cristianos al paganismo*, como á la esclavitud.» Y contrayéndose particularmente á los Estados Unidos, prosigue: «Los Estados del Dela»ware y Kentucky, distritos y territorios *estan preparándose para la prudente abo»licion de la esclavitud, y la gradual emancipacion de sus esclavos*. Asi uno á uno, »siguiendo las huellas de los Estados del Norte, que estaban plagados de la lepra »de la esclavitud, y ya no lo están; y marchando con paso lento, pero seguro y »constante, mano á mano con la civilizacion y el poder de la humanidad blanca, »*cada Estado llegará al término de su carrera*.»

El *Discípulo* en la página 18 se espresa en este lenguaje: «Llegará el tiempo »en que *los Estados Unidos, ni Cuba ni ningun otro pueblo civilizado del mundo, »conserve un esclavo*: pero este bien no será debido al furor de la guerra, sino á »la propaganda mas ó menos pacífica ó entusiasta de las ideas humanitarias y ci»vilizadoras que la providencia *ha desenvuelto en nuestro siglo*.» Si los anexionistas tan claramente confiesan, que la esclavitud no puede existir en medio de la civilizacion de nuestro siglo, entonces es inútil que para perpetuarla, hagan la revolucion anexionista.

Aun los hombres sensatos de los mismos Estados del Sur y del Oeste contemplan como inevitable la abolicion de la esclavitud en la Confederacion Norteamericana; y en pos de una vana sombra correrian los cubanos, que por huir de la emancipacion se agregasen á los Estados Unidos, pues se encontrarian con mayores peligros en el seno mismo á donde irian á refugiarse para evitarlos. Jorge Tucker, profesor de Filosofía moral y de Economía política en la universidad de Virginia, dice en su interesante obra (1): «Estas y otras causas, no pre»vistas ahora, pueden prolongar ó abreviar la existencia de la esclavitud en los »Estados Unidos, pero ninguna de ellas parece capaz de impedir su último des»tino. Podemos decir de ella lo que del hombre: la sentencia de su muerte, aun»que no sabemos ni el tiempo ni el modo, *es cierta é irrevocable*.»

¿Se hará en fin, la revolucion anexionista para que España no liberte de un golpe los esclavos? A este estremo, solo puede llegar el gobierno español, ó movido por sus propias ideas, ó arrastrado por un impulso esterior. En cuanto á lo primero, espuse en mi folleto varias razones; pero como hasta ahora ninguno de mis adversarios se ha dado por entendido de ellas, quiero presentárselas de nuevo para que se sirvan impugnarlas.

---

(1) *Progreso de los Estados Unidos en poblacion y riqueza, en cincuenta años.*

«¿Se buscará (pregunté yo) la incorporacion, por temor de que España, en »sus revueltas intestinas, mande libertar los esclavos? De las cinco razones que »tengo para creer lo contrario, solo apuntaré cuatro. 1.ª Tal vez en el curso de »los años, España pensará lo mismo que Inglaterra, Francia y Dinamarca; pero »hoy no está, ni en sus ideas, ni en sus intereses, el abolir la esclavitud: y lo »mismo piensan en cuanto á ella progresistas y moderados, que republicanos y »absolutistas. Díganlo, si no, aquellos ingleses, que en sus correrías por Madrid, »Barcelona y otras ciudades de la Península, anduvieron regando la semilla abo»licionista, y en todas partes se encontraron un terreno estéril é ingrato. 2.ª A »no haber sido por las contínuas y enérgicas reclamaciones del gabinete inglés, »todavía España estaria inundando á Cuba de esclavos africanos. En la cuestion »negrera se observan dos periodos muy marcados: el de la supresion del tráfico, »y el de la emancipacion. Aquel siempre precede á este; y si España apenas ha »entrado en el primero, y eso á impulso de una fuerza esterior poderosa, ¿cómo »se la podrá considerar tan adelantada, que ya esté en el último término del se»gundo? 3.ª Pero aun cuando hubiese llegado á él, su propio interés le serviria »de freno, pues ella conoce que la abolicion en masa atacaria violentamente las »propiedades de cubanos y europeos, y que, renniéndose todos, para defender»las, no temerian declararse independientes. 4.ª España sabe que los millones de »pesos fuertes y los demas provechos y grangerías que saca anualmente de »Cuba, son producto del trabajo de los esclavos. ¿Cómo, pues, en sus apuros »pecuniarios, cortará ella de un golpe el árbol frondoso, que tan sazonados fru»tos le presenta?»

¿Emancipará el gobierno español de un golpe los esclavos, cediendo al impulso de una fuerza esterior? ¿Pero cuál es esta fuerza? ¿Será el siglo XIX? Pero el siglo XIX no emancipa de pronto, sino paulatinamente, y su espíritu emancipador no ha penetrado todavía en España. ¿Será la revolucion francesa? ¿Será el gabinete inglés? Veamos como pueden obrar estas influencias.

La revolucion francesa, lejos de hostilizar á España, le ha dado muchas pruebas de la buena armonía que desea guardar con el actual gobierno. ¿Se teme al partido rojo-socialista? Aun concediendo que llegase al poder, su accion no seria en España tan peligrosa como aparece á primera vista, porque él tendria que reconcentrarse para hacer frente á la guerra civil que estallaria en Francia. Es cierto, que procuraria llevar su propaganda fuera del territorio francés; pero sus fuerzas correrian hácia las fronteras del Norte y del Oriente, que es por donde la Europa coaligada vendria sobre él para destruirlo. Admitamos, que diese la mano á algun partido en España; mas este partido encontraria en ella otro muy numeroso y muy fuerte que le disputaria la victoria. Supongamos que al fin fuese derrocado. ¿Se seguirá por esto, que los nuevos hombres que subiesen al poder, libertarian repentinamente los esclavos de Cuba? ¿De dónde se infiere, que tendrán semejantes ideas? Y aun dado que las tuviesen, ¿no es muy natural, que acosados por las urgentes necesidades de su nueva posicion, y que trastornada entonces completamente la hacienda de la metrópoli, volviesen los ojos á Cuba, para obtener de ella, como de costumbre, los recursos que España no les podria proporcionar? ¿Y tan estúpidos serian, que no percibiesen, que la emancipacion les cegaria de un golpe la única fuente de donde manaria para ellos el agua de la vida? Quiero conceder que tal hiciesen: todavía está por resolver la gran cuestion. El nuevo gobierno enviaria á Cuba su decreto revolucionario; pero como atacaria los intereses mas vitales de cubanos ó peninsulares, todos ellos se unirian íntimamente; el decreto abolicionista seria desobedecido; los esclavos no podrian alzarse, porque encontrarian á los blancos formando un cuerpo compacto y poderoso; y Cuba sin partidos que la despedazasen, se salvaria por la libre y unánime voluntad de todos sus moradores. ¿Quién podria entonces contrariar su marcha irresistible? ¿España? Pero España, destrozada en el caso á que aludo, por la mano de sus propios hijos, en vez de hostilizarnos, volveria hácia atrás, y aunque tarde, trataria de contentarnos. ¿La auxiliarian contra nosotros Francia y la Inglaterra? Pero ni la Inglaterra ni Francia lo intentarian; y si lo intentasen, no faltaria quien les saliese al paso para frustrar sus proyectos. Reflexiónese por otra parte, que si el partido rojo-socialista llegase á dominar en Francia, no seria amigo de Inglaterra; y es casi cierto, que esta potencia se

pondria á la cabeza de la coalicion, que se formase contra aquel gobierno sanguinario.

¿Será España compelida por el gobierno ingles á emancipar de pronto los esclavos? Este es otro de los urgentes motivos, que emanando de la esclavitud, alegan los anexionistas para la revolucion.

El *Discípulo* en la página 6 de su folleto dice: *así como España accedió á la cesacion de la trata desde 1817, ahora que se puede decir que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud, es mas probable, y mas fácil que acceda á la abolicion en masa de los esclavos.*

A esto respondo: 1.º Que es un error pensar, que Cuba está sola sosteniendo la esclavitud; porque sin referirnos al viejo continente, ni á los restos de ella, que todavía quedan en algunas repúblicas hispano-americanas, existe en toda su fuerza en las Antillas holandesas y suecas, en el Brasil y en los Estados Unidos, cuyos dos últimos paises no solo tienen muchos millones de esclavos, sino que trabajan para aumentarlos. 2.º Que propiamente hablando, España accedió á la cesacion del tráfico desde el tratado que celebró con Inglaterra el 5 de julio de 1814, no habiendo hecho otra cosa por el de 1817, que proclamar de un modo solemne á la faz de las naciones, los principios que antes habia adoptado. 3.º Que habiéndolos adoptado desde entonces, y no habiendo cesado legalmente la trata sino á fines de 1820, la estincion de ella no fué decretada repentinamente, puesto que trascurrieron seis años; y si para esta, que era mucho mas fácil, y en la que solo habia comprometidos muy pocos intereses, se dieron treguas, ¿con cuánta mayor razon no se darian mucho mas largas para la emancipacion de los esclavos, aun en el evento de que esta se realizase? 4.º Que es muy inexacto comparar la cesacion de la trata de Africa con la abolicion de la esclavitud. Con aquella no se atacaba ninguna propiedad, no se cometia ningun despojo, ni se empeñaba la existencia física y social de ningun pueblo. Lo único que se prohibia, era, que el hombre civilizado pasase á los mercados de Africa á convertir en nueva propiedad suya al ser infeliz de aquellas regiones. La abolicion en masa, por el contrario, llevaria en cierta manera el carácter de un violento despojo, atropellaria las leyes bajo cuya proteccion el hombre compró al hombre, trastornaria las bases de la sociedad cubana, y aun podria destruir su existencia. Siendo pues, tan distintos los motivos entre la cesacion de la trata y la estincion en masa de la esclavitud, no es de inferir que España accediese á esta atolondradamente, cuando para aquella no procedió sino con lentitud y cautela, á pesar de que entonces no habia mas voluntad que la de Fernando VII.

Y creo firmemente que no accederá, no obstante los nuevos temores que nos anuncia el *Compatricio*. Este esclama en su tribulacion: *el gabinete ingles pidió años pasados, que se diese la libertad á todos los esclavos introducidos en Cuba desde 1820; y como es muy de temer que ella renueve su peticion, y España la consienta, la revolucion anexionista es indispensable para salvarnos.*

¿En qué circunstancias pidió el gobierno ingles que se libertasen los esclavos introducidos en Cuba desde 1820? Cuando despues de haber estado reclamando por muchos años el cumplimiento de los tratados, el contrabando de negros no se interrumpia. Sin esta causa, aquel gabinete jamás habria pasado semejante nota; pero ya hubiese tenido la intencion de conseguir lo que pedia, ya hubiese echado mano de aquella arma para intimidar al gobierno español y á los compradores de esclavos, lo cierto es, que encontró una rigorosa resistencia en España y en Cuba, y que no logró sus pretensiones. ¿Tememos que las renueve? Si somos honrados, nada debe alarmarnos; porque en absteniéndonos de comprar esclavos, aun cuando nuestro gobierno tolere ó autorice su introduccion, seguro está que el gabinete ingles nos inquiete con ninguna reclamacion. ¿Acaso ha pasado nuevas notas de la naturaleza de la primera, en el trascurso de nueve años, á pesar de haber seguido en Cuba el contrabando africano? Y si no lo ha hecho en medio de la continua infraccion de los tratados, ¿lo hará cuando nuestra leal conducta le convenza de que los cumplimos religiosamente? Yo sospecho que los temores, no diré de todos, porque seria mucha injusticia, pero sí de algunos anexionistas, nacen de su propia flaqueza; pues sintiéndose sin fuerzas para resistir á la seductora tentacion de comprar negros, saben que han de reincidir en su antiguo pecado; y para evitar las reclamaciones de Inglaterra, bus-

can la ocasion de romper sus juramentos; y cubiertos con la bandera americana, que ninguna responsabilidad tiene ante el pabellon británico, entregarse sin escrúpulo y con todo desenfreno al tráfico de carne humana.

Nunca olvidemos que en la presente cuestion es de grande importancia tener la justicia de nuestra parte. Una cosa es, que los africanos introducidos en Cuba desde 1820, sean ó no esclavos religiosa y moralmente considerados, y otra que el gobierno de la Gran Bretaña tenga derecho para exigir una pesquisa en nuestro propio territorio, y hacer que se declaren libres. Ninguna cláusula de los tratados vigentes le da esta facultad, pues todas se reducen á perseguir los buques negreros en el mar, y á salvar del cautiverio los negros apresados; pero cuando aquellos, burlando la vigilancia de los cruceros ingleses, hayan desembarcado sus cargamentos en nuestro territorio, entonces la jurisdiccion española, y solo la española, es la única que puede pronunciar su fallo. Mas me dicen, que Inglaterra no respetará el derecho, y podrá abusar de su fuerza: así lo dije yo tambien en otro tiempo; pero de entonces acá la situacion de Europa y de América ha cambiado mucho, y si el gabinete inglés tratase de violentar al español, este le opondria la mas firme resistencia. ¿Accedió á sus pretensiones en 1840? La mejor respuesta es, que la esclavitud existe en Cuba en 1849. Mis impugnadores, sin conocer toda la altivez del carácter español, aunque la llamen quijotesca, tiemblan de pavura al contemplar que España es un servil instrumento en manos de Inglaterra. Reflexionen para su consuelo en los sucesos recientes que acaban de presenciar, y en ellas verán que esa España, en medio del trastorno general de la Europa, en medio de la insurreccion de los partidos que amenazaban destrozar sus entrañas, y en medio de la borfandad en que se la creia haber caido por hallarse privada repentinamente del apoyo que le daba la casa reinante de Francia, esa España, no solo resiste á las aspiraciones políticas de la poderosa Albion, sino que lanza de su territorio en pocas horas al embajador que merecia la confianza de aquel gabinete. Y esta es sin embargo, la nacion que á los ojos de los anexionistas está prosternada á los pies de Inglaterra para obedecer sus mandatos. No los obedeceria, no; y no los obedeceria, porque este seria el caso en que llevando las exigencias de la Gran Bretaña el carácter de una intervencion en nuestros asuntos domésticos, el gobierno de los Estados Unidos tendria entonces el derecho de mezclarse tambien, y por su propio interés alargaria á España una mano amiga, y defenderia la causa de Cuba. Me adelanto á mas, y aun me atrevo á asegurar, que un gabinete tan sagaz como el inglés, jamás llevaria las cosas al estremo que se imaginan los anexionistas; porque él sabe que todos los habitantes de Cuba, ora naturales, ora europeos, harian una tenaz resistencia, y que él mismo los empujaria á buscar el amparo de la vecina Confederacion, y á caer de este modo entre sus brazos. Tan equivocados andan los anexionistas, que si yo fuera partidario suyo, lejos de precipitar á Cuba en una revolucion para impedir que España fuese compelida á libertar de un golpe los esclavos, aguardaria á que lo mandase, y aun me alegraria de que lo hiciese; porque entonces, y quizá solo entonces, se presentaria la ocasion mas favorable al logro de las ideas anexionistas.

Pero nada de esto basta para tranquilizar á mis conturbados impugnadores, pues pregonan, que «*el gabinete inglés trata de apoderarse de Cuba para consumar* »*sus planes abolicionistas, y arruinar á los cubanos.*»

Si Inglaterra abriga estos proyectos de abolicion, yo saco entonces una consecuencia contraria; porque un gobierno tan entendido como el de aquella nacion, sabe que para lograr su objeto, le es infinitamente mas ventajoso no poseer á Cuba, que poseerla. Su adquisicion le costaria muchos millones de pesos fuertes; y no se diga que serian pocos, porque él descontaria lo que España le debe. España no debe nada al gobierno inglés: su deuda es con súbditos ingleses, y á estos tendria él siempre que indemnizar, si compensase sus créditos en parte de pago de la compra de Cuba. Ademas de estos millones, seriale forzoso emplear otros muchos en indemnizar tambien á los amos el valor de sus esclavos; pues por las leyes inglesas, la esclavitud, no puede existir en ningun pais perteneciente á la Gran Bretaña. Si no los indemnizase, ó si solo lo hiciese respecto de aquellos cuyos esclavos fueron introducidos antes de 1820, en ambos casos se encontraria, como dije en mi anterior papel, con una revolucion provo-

cada por los vitales intereses de la esclavitud cubana, y con los graves conflictos que de ella se seguirian. No se crea pues, que la adquisicion de Cuba será el medio que él escogerá. El mas barato, el mas sencillo, y el mas fácil de todos, lo hallaria en la conducta de los anexionistas, quienes á pesar de las mejores intenciones, provocarian la guerra civil, y ofrecerian á todos un campo libre para que realizasen, si quisiesen, sus proyectos abolicionistas.

¿Pero creen sériamente mis impugnadores que Inglaterra piensa apoderarse de Cuba? El *Amigo* asegura, que despues de 1841, un ministerio progresista trató de vender á Cuba. Como esta noticia no tiene mas fuerza que la de un escrito anónimo, indigna es de toda fe. La equivocacion de mi *Amigo* nace de que él oiria hablar en la época á que alude del proyecto de venta de las islas africanas de Anobon y Fernando Pó por un ministerio progresista, y trascordado sin duda, aplica hoy á Cuba negociaciones relativas á puntos muy diferentes.

Otro de los anexionistas, mi escelente *Compatricio*, se espresa asi: «*Cuba será »vendida, cedida, trocada, sacrificada. Y no se nos diga, que el gobierno español no »cederá, ni venderá, ni trocará á Cuba, etc.*»

Empezaré por contestar á mi *Compatricio*, valiéndome del testimonio de persona para él mas autorizada que yo, pues al título de anexionista agrega el de ser uno de mis impugnadores. El caballero *Freemind* piensa en su Carta de un modo absolutamente contrario. Oigámoslo. «La incorporacion pacífica de la isla »de Cuba á la Union Americana por negociacion, seria la mas ventajosa... Pero... »este medio es *imposible*. España *no consentiria jamás* en desprenderse de esta pre»ciosa joya, fuente inagotable de recursos.» Dejo pues á mi *Compatricio* que decida quién de los dos tiene razon, si él ó *Freemind*.

Empeñado aquel en dar fuerza á los rumores de venta, hace una reseña histórica de las posesiones, que España ha perdido en el trascurso de los tiempos, y á la verdad que no siempre es muy exacto. «Luisiana, dice, Santo Domingo, Ja»maica, eran de España, y se las cedió y trocó á Francia é Inglaterra.» Luisiana, propiamente hablando, nunca fué colonia española. España la adquirió una vez por casualidad, y solo por algunos años, volviendo despues al poder de la Francia, que fué la metrópoli que la fundó, y ocupó casi siempre hasta su venta á los Estados Unidos. Jamaica no fué *trocada* ni *cedida* á Inglaterra por España, como dice mi impugnador, sino conquistada por aquella potencia en 1655, durante el pretectorado de Cromwell.

Para alarmar la poblacion cubana, alúdese á las negociaciones secretas entre el gobierno español y el inglés, «*sobre cambios y cesiones de Gibraltar por Ceuta »y Cuba, y sobre pagos de deudas españolas con territorio cubano, y sobre cierto pro»yecto de república de negros en Cuba.*» Y para que nadie ponga en duda estos manejos misteriosos, se nos cita la carta que Mr. Reynolds, secretario de la Legacion Americana cerca de Madrid, publicó en el Mercurio de Charleston en 1849. Con todas las consideraciones debidas á este caballero, confieso que no he sido de los incautos, que han dado crédito á su romance. Yo leí su carta, y tambien las juiciosas observaciones que le hizo el *Times* de Londres: y de todo bien pesado, no resulta otra cosa, sino que Mr. Reynolds llegó á su país, cuando algunos periódicos se ocupaban de las negociaciones entre los Estados Unidos y España sobre la compra de Cuba; y esta circunstancia, reunida al innato deseo que tenemos de darnos alguna importancia, y á la facilidad con que solemos alhagar las ideas del partido á que pertenecemos, ó queremos pertenecer, le indujeron á escribir lo que escribió.

Yo descubro una especie de contradiccion en las pocas palabras de mi *Compatricio*; pues al hablarnos del cambio y cesion de Cuba por Gibraltar, nos revela *cierto proyecto de república de negros en aquella isla*. Si la Inglaterra trocase á Gibraltar por Cuba, seria para que esta fuese colonia suya; porque solo asi podria sacar de ella todo el partido posible, política, militar y mercantilmente. Y si colonia suya habia de ser, ¿cómo pretende mi buen *Compatricio* que Inglaterra trasformase á Cuba en una república de negros, cuando para esto seria necesario que ya no le perteneciese? Y no perteneciéndole, ¿dónde está la compensacion que ella encontraria por la pérdida de Gibraltar? Se dirá que aquella república quedaria sujeta al protectorado de Inglaterra; y ¡qué! por este nombre que le seria disputado por otra nacion, ¿cambiaria ella la preciosa llave del Me-

diterráneo? Si en todos tiempos ha defendido la Gran Bretaña la posesion de Gibraltar, hoy tiene nuevos y poderosos motivos; y mucho mas, cuando no puede hallar equivalente ni en Ceuta, ni en Cuba. No hay duda en que la ocupacion de esta isla le seria muy útil como posicion militar; pero de ninguna manera le es necesaria, porque dueña de muchas colonias americanas, tiene puntos muy importantes en que apoyar su influencia política y mercantil en aquellas regiones, sin necesidad de Cuba. ¿Será Ceuta la rica joya con que España podrá deslumbrar á Inglaterra para arrancarle á Gibraltar? Ni aun geográficamente se pueden poner en paralelo estos puntos, á pesar de que el uno se halla enfrente del otro. Gibraltar, ademas de ser montaña roquera, es una península que solo toca con el continente por una lengua de tierra tan estrecha, que á la hora que se quiera, se la puede trasformar en una isla perfecta; ventajas de alto valor de que Ceuta carece. Bajo del aspecto político, la disparidad es mucho mayor: basta decir, que Ceuta está en Africa, y Gibraltar en Europa. La superioridad de la Gran Bretaña depende de la influencia que ejerce en esta, y no en aquella. Dando á Gibraltar por Ceuta, ya no estará en el continente europeo, sino solo en el de Africa; mientras que con Gibraltar pisa firmemente sobre el primero, y con sus escuadras y Malta vigila todo el septentrion del segundo. Por otra parte, ella posee en Africa varias colonias, y puede adquirir otras sin compromisos ni guerras. No asi en Europa; y siendo Gibraltar el único punto por donde tiene asentado el pié en ella, es políticamente imposible que lo levante, perdiendo de un golpe, y por su propia voluntad, las inmensas ventajas de tan importante posicion. Y hoy menos que nunca lo levantará, porque han sobrevenido nuevos acontecimientos, que encarecen á sus ojos el peñon de Gibraltar. Francia ha conquistado todo el territorio de Argel, y establecida ya en las puertas del Mediterráneo, Inglaterra tiene un interés vital en mantenerse en su inespugnable atalaya. Hasta estos últimos años, de poco servicio le era Gibraltar para la conservacion y comercio con su vasto imperio de la India; pues la única via practicable era la que descubrió Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza; mas el vapor, abriendo nuevas sendas por las tierras y los mares, ha dado un valor inestimable á la roca de Gibraltar, pues el Mediterráneo es hoy el fácil y cortísimo camino por donde Inglaterra se comunica en pocos dias con sus ricas posesiones del Oriente. Si nada de esto hace impresion en el perspicaz entendimiento de mi *Compatricio*, recuerde lo que dije en mi folleto, pues en él manifesté, que una de las mas fuertes razones, para que Inglaterra no intente apoderarse de Cuba, es la oposicion vigorosa que encontraria en los Estados Unidos. Estrañe es, que él se muestre tan alarmado, y quiera alarmar á los demas, cuando él mismo corrobora mi pensamiento, espresándose asi: «Y todo esto, ¿qué quiere »decir? Quiere decir muy claramente, que si España é Inglaterra no han hecho »su negocio, no ha sido por falta de ganas, ni de necesidad, *sino porque el Argos* »*Americano está de centinela avanzada, y con sus cien ojos abiertos para darles el* »*¡quién vive! tan luego como intenten traspasar una línea mas acá de su hemisferio* »*oriental.*»

Si pues el Argos Americano está de centinela avanzada con sus cien ojos abiertos para dar el ¡quién vive! y si mi *Compatricio* tiene tanta confianza en ese Argos, que nunca permitirá que Cuba caiga en poder de Inglaterra, ¿por qué mete entonces tanto ruido con los cambios y recambios, cesiones y contracesiones de Cuba, cuando él no las cree, puesto que tiene la certeza de que los Estados Unidos son una barrera insuperable? Muy laudable habria sido su conducta, como lo ha sido en tantas ocasiones, si en vez de esparcir voces tan infundadas, y á las que él no dá crédito por la misma imposibilidad que alega, hubiese tratado de desmentirlas, contribuyendo con su acrisolada honradez y prestigio á restablecer la verdad, y á restituir á los ánimos la serenidad que han perdido.

LIBERTAD.

Hé aqui el motivo verdaderamenle noble que impele á muchos cubanos á buscar la anexion, porque con ella gozarian de la mas completa libertad. Pero si este generoso sentimiento se realizára, aunque fuese pacíficamente, sacrificaria la nacionalidad cubana. Mis deseos son que Cuba, dependiente de España, sea libre, y no esclava como es; pero que separada de ella, no solo goce de libertad, sino de una existencia política que asegure en el porvenir la conservacion y preponderancia de la raza blanca que hoy la habita. Esto me induce naturalmente á demostrar contra mis impugnadores la siguiente verdad:

Incorporada Cuba en los Estados Unidos, su actual nacionalidad pereceria irremediablemente.

Si los anexionistas me dijesen, que nada les importa perder su nacionalidad con la anexion de Cuba á los Estados Unidos, entonces sellaria mis labios, porque no tengo la pretension de inspirar tan grato sentimiento á quien de él carece, ó en tan poco le estima. Pero que me nieguen, ó den á entender, que no existe la nacionalidad cubana, y que quieran sostenerme, que aun en el caso de existir, ella no se perderia con la anexion, son errores que debo combatir. Para disipar la confusion en que mis impugnadores han envuelto esta materia, es preciso que antes sepamos lo que es *nacionalidad*. Confieso, que no es fácil definir claramente esta palabra; porque consistiendo la nacionalidad en un sentimiento, los sentimientos se sienten, pero nunca se esplican bien. Asi en vez de valerme de definiciones imperfectas y oscuras, me serviré de ejemplos y diré: que todo pueblo que habita un mismo suelo, y tiene un mismo orígen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres, ese pueblo tiene una *nacionalidad*. Ahora bien; ¿no existe en Cuba un pueblo que procede del mismo orígen, habla la misma lengua, tiene los mismos usos y costumbres, y profesa ademas una sola religion, que aunque comun á otros pueblos, no por esto deja de ser uno de los rasgos que mas le caracterizan? Negar la nacionalidad cubana, es negar la luz del sol de los trópicos en punto de mediodia.

¿Pero qué se alega contra tan patente verdad? El *Amigo* camina tan á tientas, que ora niega la nacionalidad cubana, ora la concede. La niega, cuando dice, que «si fuera posible *crear una nacionalidad hispano-cubana*, lo primero que habria que hacer, seria borrar lo pasado.» Estas palabras suponen que en Cuba no hay nacionalidad, porque si la hubiera, no se hablaria de la posibilidad de *crearla*, puesto que no se *crea* lo que ya existe. La concede, cuando se empeña en probar con la Luisiana, que asi como la nacionalidad de esta no se ha destruido, á pesar de haberse incorporado en los Estados Unidos, la nacionalidad cubana tampoco pereceria con la anexion.

El *Discípulo* la niega redondamente. Oigámosle. «Nacion no es otra cosa que »la reunion de varias provincias y pueblos con derechos y obligaciones recípro»cas, regidos por un gobierno comun y propio.—Ahora bien, ¿está Cuba en este »caso?—No, porque ni tiene gobierno propio, ni comun con el de España, ni »tiene derechos, ni obligaciones iguales á las de los españoles.—Luego ni es na»cion, ni parte de una nacion, sino una colonia esclava de la metrópoli, á cuyas »leyes obedece ciegamente, compelida por la fuerza. ¿Dónde está, pues, su na»cionalidad Ni es cubana, ni es española. ¿Qué es entonces lo que Saco tanto »teme perder? Una creacion de su fantasía, que no ha existido y que no existe.»

La definicion que nos da el *Discípulo* de lo que es *nacion*, es muy inexacta; porque entre otras cosas, le falta el constitutivo esencial de una nacion verdadera, cual es su soberanía ó completa independencia, pues bien puede gozar de un *gobierno comun y propio*, y estar sin embargo sometida á un poder superior y estraño. Este es el caso en que se hallan el Egipto, la Moldavia y la Valaquia.

Mas dejemos correr la definicion, tal cual ha salido de la pluma del *Discípulo*. Si segun él, la nacionalidad no puede existir sino cuando hay nacion, entonces resultará, que en cada nacion no podrá haber mas de una nacionalidad; pero esto es un absurdo, y absurdo que consiste en haber confundido el *Discípulo* la *nacion* con la *nacionalidad*. Toda nacion supone nacionalidad; pero toda nacionalidad no constituye nacion, porque hay muchas naciones que se componen de pueblos diferentes, teniendo cada uno de ellos una nacionalidad propia, sin que á ninguno pueda darse el nombre de nacion, ni aun en el sentido en que la define el *Discípulo*. Ilustremos esto con ejemplos.

El reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se compone todavía de tres grandes nacionalidades, la anglo-sajona, la escocesa y la irlandesa. ¿Y por ventura, forman ellas hoy tres naciones diferentes, como en tiempos anteriores? En aquel reino poderoso, las nacionalidades son varias; pero la nacion es solo una, porque solo hay un Parlamento, un solo poder ejecutivo, y un solo embajador acreditado cerca de las otras potencias. Cuando Napoleon reunió á la Francia la Bélgica, y una parte de Italia, ¿no se compuso aquella nacion de las nacionalidades francesa, belga é italiana? ¿Y se diria por eso, que la Francia estaba entonces dividida en tres naciones? De 1815 á 1830 la Holanda y la Bélgica formaron una sola nacion; ¿pero no entraron en ella dos nacionalidades muy distintas que al fin se separaron? ¿No es la Suiza una república y una sola nacion? ¿Pero no se hablan en ella tres lenguas, que caracterizan tres nacionalidades diferentes, la francesa, la alemana y la italiana? El imperio otomano es una sola nacion política, y sin embargo se compone de nueve razas ó nacionalidades principales, que difieren en orígen, lengua y costumbres. Allí existen turcos, slavos, armenios, griegos, albaneses, válacos, kurdos, judíos y árabes, sin contar otras nacionalidades secundarias. Una sola es tambien la nacion política que se llama imperio de Austria; mas entran á formarlo las nacionalidades alemana, húngara ó magyara, bohema, croata, polaca, italiana y otras muchas. Si no temiera ser difuso, yo podria citar nuevos ejemplos, porque quizá no hay en el viejo Continente ninguna nacion antigua ó moderna de alguna consideracion, que no haya sido formada de la agregacion de pueblos ó nacionalidades diferentes.

Supone tambien el *Discípulo*, que nacionalidad cubana solo la tuvieron los indígenas antes de la conquista; que la nuestra, si la tuviésemos, seria española, y que la perderíamos, haciéndonos independientes, como la perdieron Méjico, el Perú, y todo el Continente americano, porque nosotros los criollos no hemos estado ni estamos constituidos en nacion. De haber confundido esta con la nacionalidad, emanan los nuevos errores que comete. Yo podria comparar las nacionalidades de los pueblos á los seres animados, cuya existencia pasa por distintos grados de vitalidad. El niño desvalido que acaba de nacer, el adulto que vive bajo la autoridad paternal, ó bajo el látigo de un verdugo, el hombre robusto que pisa la tierra con pie libre é independiente, y aun el caduco anciano que con paso vacilante se acerca al sepulcro, todos viven, y todos tienen una existencia propia; pero existencia, que ofrece grandes modificaciones, segun los distintos estados y circunstancias, en que cada uno de ellos se encuentra. Lo mismo acontece con las nacionalidades. Pueblos hay en que empieza á desarrollarse; otros en que se halla espirando; unos en que está mas ó menos comprimida, mas ó menos desenvuelta; y otros en fin, en que habiendo llegado al complemento de fuerza, se ostenta por sí sola en el rango de nacion soberana. Mas, porque las nacionalidades estén condenadas á sufrir todas estas vicisitudes, ¿se afirmará, que solo existen, cuando tienen una condicion independiente? Ahí está la historia de los pueblos para desmentir error tan capital. Méjico, el Perú y los demas países americanos no perdieron su nacionalidad al hacerse independientes, como sueña el *Discípulo*, sino que la desarrollaron y robustecieron elevándose al grado de pueblos soberanos. Tampoco esas nacionalidades son ni han sido puramente *españolas*, como él las bautiza. La de Cuba es hispano-cubana; la de Méjico, méjico-hispana; la del Perú, hispano-peruana, y así las demas. Tan cierto es, que las colonias, aun las mas esclavizadas, tienen nacionalidad propia, que hay algunas donde existen dos. Cuba nos ofrece un triste ejemplo de esta verdad, pues allí habitan por nuestra desgracia, dos razas enemigas. En igual caso se hallan las demas Antillas, el Brasil, y otros países de

América. En el Canadá viven tambien dos nacionalidades, la francesa y la británica, tomando esta palabra en su mas lato sentido.

Prosigue el *Discípulo*, diciendo: «Mas supongamos que constituidos ya en »nacion libre é independiente, se le antojase á la mayoría dar otro nombre á la »Isla, llamándola, por ejemplo, Tropical ó de Cubanacan, como la llamaban los »independientes de 1823, variaria nuestra nacionalidad en Tropical ó Cubana»queña; de suerte, que la cuestion viene á ser de nombre, y es en verdad muy »triste, que tratándose de una materia gravísima, por su interés y su trascen»dencia, se vengan á interponer cuestiones de palabras.»

Lo muy triste en verdad es, que un hombre que se dice mi *Discípulo*, venga á argumentarme en una materia gravísima con lógica tan miserable. ¿Ignora él, que los nombres no son otra cosa sino los signos de que nos valemos para esprosar los objetos? ¿Ignora que aquellos nunca han sido los elementos constitutivos de estos? ¿Qué es, por ejemplo, lo que constituye la nacionalidad francesa? Su orígen, su lengua, sus usos y costumbres y sus tradiciones; y que se la llame francesa ó de otro modo, esto en nada cambia su íntima y esencial naturaleza. Si á la actual nacionalidad cubana se la llamase Tropical ó Cubanaqueña, no se le variaria mas que el nombre; pero ella en sí permaneceria inalterable. Supongamos que al hombre que hoy se denomina Pedro, mañana se le llamase Antonio, el individuo siempre seria el mismo, sin que el cambio de nombre le hiciese perder sus antiguas cualidades, ni adquirir otras nuevas. Que un hacendado de Cuba llame hoy *verde* al ingenio que ayer llamó *blanco*, ¿se alterará por eso la naturaleza de sus terrenos, de sus negros, ni de las máquinas y edificios para la fabricacion del azúcar? Es evidente que no, y que todo se quedará en el mismo pie que antes. En América hay pueblos que han variado de nombres sin que hayan variado sus nacionalidades. Los paises que formaron la república de Colombia, no perdieron las que tenian por haber tomado aquella nueva denominacion; y cuando despues reaparecieron bajo los nombres de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, no cambiaron tampoco de nacionalidad. Bolivar dió al alto Perú el nombre de Bolivia: á Guatemala, despues de la independencia, la llamaron sus habitantes Centro-América; y á Montevideo ó Banda Oriental, república del Urugüay. ¿Pero quién se atreverá á sostener, que estos pueblos perdieron sus nacionalidades primitivas, luego que tomaron otros nombres? Casos hay por el contrario, en que habiéndose conservado estos, aquellas han perecido, y perecido por haberse alterado los elementos que las constituian, sustituyéndose una raza á otra. Esto es lo que ha sucedido en Cuba, y en casi toda la América, porque las nacionalidades indias, que en ella existian, fueron absorbidas ó aniquiladas por las nuevas razas conquistadoras; y suerte igual correria la actual nacionalidad cubana, si nuestra isla cayese en las garras del águila del septentrion, ora conservase el nombre de Cuba, ora se le diese otro distinto.

Mi ilustre *Compatricio* tampoco se olvida en su impugnacion de la nacionalidad cubana, y empieza manifestando, que no ha podido comprender, si hablo de la nacionalidad política, ó de la natural ó de raza. Siento no ser de su opinion; pero no puedo admitir la distincion que establece. Nada entiendo de nacionalidad política; lo que sí entiendo es, que la política influye en reanimar, comprimir, ó sofocar las nacionalidades existentes. Tampoco conozco la nacionalidad natural ó de raza; lo que sí conozco es, que la raza es un elemento esencial, que agregado á otros, constituye la nacionalidad.

Creen mi *Discípulo* y mi *Compatricio*, que en naciendo los hombres en Cuba, sea cual fuere su orígen, y sea cual fuere el gobierno que allí rija, cubanos han de ser, y conservarán la nacionalidad cubana. Mucho se equivocan entrambos, tomando los nombres por las cosas. La nacionalidad cubana de que yo hablo, y que me intereso en trasmitir á la posteridad, mejorándola en lo posible, es la que representa nuestro antiguo orígen, nuestra lengua, nuestros usos y costumbres, y nuestras tradiciones. Todo esto constituye la actual nacionalidad que se llama cubana, porque se ha formado y arraigado en una isla que lleva el nombre de Cuba; pero si á ella viniese una nueva raza incomparablemente mas poderosa que la nuestra, con otra lengua, otras costumbres y tradiciones, seguramente que, aunque á la nueva nacionalidad que se formase se la llamase *cu-*

bana, esta nacionalidad seria muy distinta de la hispano-cubana que existe hoy en aquella Isla. Los indios de Cuba tuvieron una nacionalidad cubana; mas porque nosotros hemos nacido tambien allí, ¿tenemos la misma nacionalidad que ellos? ¿Acaso, los mejicanos de hoy, porque hayan nacido en Méjico, tienen la misma nacionalidad que los mejicanos del imperio de Moctesuma? No, que son muy diferentes; porque habiéndose sustituido una raza á otra, una nacionalidad reemplazó á otra, aunque entrambas se llaman mejicanas. Esto es lo que ha sucedido en otros paises del nuevo continente; y esto lo que sucederia, si Cuba se agregase á los Estados Unidos.

Paises hay en América, donde han existido ya tres nacionalidades diferentes. En Jamaica vivió la nacionalidad india hasta su ocupacion por los españoles: empezó despues la nacionalidad hispano-jamaicana, que se estinguió con la conquista de aquella isla por los ingleses en el siglo XVII, en que se formó otra nueva nacionalidad. Por iguales vicisitudes ha pasado la isla de la Trinidad. En la de Santo Domingo existió tambien la nacionalidad india. A esta se sustituyó la española; con el tiempo se introdujo y puso á su lado otra que fue la francesa; y esta, por último, fue aniquilada por la africana. ¿Quién podrá afirmar, á menos de ser un delirante, que todas estas nacionalidades son idénticas, porque hayan existido en las mismas islas?

Mi *Compatricio* con un acento de dolor que le honra, dice que los cubanos no son amos de Cuba, porque carecen de patria bajo la tiranía que los oprime. Mi *Compatricio* confunde aquí el *hecho* con el *derecho*. En cuanto al hecho tiene razon, mas no en cuanto al derecho. Si su casa fuese invadida por alguno, y este le privase de ejercer en ella las facultades de amo, ¿diríase por eso, que realmente no lo es? De ninguna manera, pues la violencia empleada contra él, jamás podria despojarle de los derechos que le dieron la ley y la naturaleza.

Asegura el *Discípulo* que yo me avengo á que Cuba se agregue á Méjico, sin advertir que con esto no solo ofendo á los cubanos, considerándolos tan destituidos de sentimientos que se prestasen á ser una *provincia* de Méjico, y á ser gobernados por los mejicanos, sino que me contradigo, puesto que Cuba perderia la nacionalidad que tanto deseo conservar.

Mi *Discípulo* comete aquí tres errores. El primero consiste en suponer, que estoy dispuesto á que Cuba forme parte de Méjico. Para probar lo contrario, bástame citar lo que escribí. «Si el pais á que hubiésemos de agregarnos, fuese »del mismo orígen que el nuestro, Méjico, por ejemplo, *suponiendo que este »pueblo desventurado, pudiese darnos la proteccion de que él mismo carece*, entonces »por un impulso instintivo y tan rápido como el fluido eléctrico, los cubanos »todos volverian los ojos á las regiones de Anahuac.» Estas palabras manifiestan, que yo hablé hipotéticamente, y que consideré la agregacion á Méjico como irrealizable, porque aquel pais no puede darnos la proteccion de que necesitamos. El segundo error nace de haberse imaginado el *Discípulo*, que Méjico es una república central, y no federal, compuesta de varios Estados, en que cada uno tiene un gobierno particular; y que si Cuba pudiera reunirse á ella, no seria una provincia, como Cataluña respecto á España, sino un Estado como Nueva York ó Virginia en la Confederacion Americana. El tercer error proviene de creer, que Cuba perderia su nacionalidad, si se agregase á Méjico. Reflexione mi *Discípulo*, que Cuba y Méjico son ramas de un mismo tronco, que hablan la misma lengua, profesan la misma religion, y participan en gran manera de los mismos usos y costumbres: cosas todas muy distintas entre Cuba y los Estados Unidos. Incorporada aquella en Méjico, conservaria su nacionalidad, porque formada esta de los mismos elementos que la mejicana, no encontraria ninguna causa que la destruyese; y si algun dia quisiera separarse de ella, apareceria entonces como pueblo independiente, y con una nacionalidad, no mejicana, sino con la misma que hoy tiene. Supongamos que los Estados de Massachussetts ó Vermont se constituyesen por sí solos en pueblos soberanos, ¿no se presentarian con la misma nacionalidad américo-anglo-sajona que tuvieron al salir de la condicion de colonias de la Gran Bretaña? ¿Y en qué consiste que á pesar de haber formado parte de la Confederation Norte-americana por el espacio de setenta y tres años, renacerian hoy con su primitiva nacionalidad? Consiste, en que todos los miembros que se reunieron en 1776 para formar una

sola nacion, tuvieron un mismo orígen, una misma lengua, y unos mismos usos y costumbres. Pues por identidad de razon, en Cuba se obtendrian iguales resultados, si ella se reuniese á Méjico, caso de verificarse una reunion, que hacen imposible las desgraciadas circunstancias de aquella república.

Dije, que la muchedumbre de Norte-americanos que pasasen á Cuba, harian caer en sus manos dentro de poco tiempo, todos ó casi todos los empleos, y que los cubanos tendrian el dolor de verse postergados en su propia tierra por una raza advenediza. Mi *Compatricio* piensa, y el *Amigo* en cierta manera opina tambien como él, que este mal se evitaria, exigiendo á los electores y á los elegidos «*ciertas condiciones y requisitos de residencia, edad, propiedad, estado, servicios, etc.*» Pero no hay condiciones ni requisitos que valgan, porque en un gobierno francamente liberal y democrático, como seria Cuba, las restricciones deberian limitarse al mínimo posible, y aun cuando se ampliasen, el suceso que se teme, solo se retardaria algunos años; porque una nacionalidad débil como la nuestra no es posible que resista al torrente formidable, que se despeñaria sobre ella.

De pecho mas ancho y alma mas filosófica se nos muestra el *Discípulo* en este particular, porque segun sus ideas patrióticas, los cubanos soportarian con paciencia bajo el gobierno de los Estados Unidos, que los estranjeros ocupasen los empleos, puesto que hoy estamos despojados de ellos por el sistema que nos rige. ¿Y son estos los nobles sentimientos que él se digna conceder á sus compatriotas? Pues qué, porque bajo de España estemos privados de los empleos, ¿deberémos contentarnos con vivir en tan dolorosa condicion bajo el gobierno libre de la república americana? ¿Hay en el mundo algun pueblo, que sintiendo su propia dignidad, se someta con tanta vileza á sufrir, en el suelo en que nació, la dominacion de una raza advenediza? Ideas tan ruines son incompatibles con los elevados pensamientos de libertad é independencia nacional.

Para probar que la emigracion no seria considerable, que los cubanos no seríamos *absorbidos* por los estranjeros, y que nuestra nacionalidad no pereceria, mis impugnadores se valen de muchos argumentos. Empezemos por los de mi *Compatricio*.

Este, fundándose en una comparacion equivocada, asegura que el torrente de los estranjeros no destruiria ni debilitaria la actual nacionalidad cubana, así como no se ha destruido ni debilitado la del Norte-América, á pesar de que las inmigraciones de Europa *figuran hoy en mas de la mitad de la poblacion de aquella república*, pues solo los alemanes pasan de cinco millones, de mayor número los irlandeses, ingleses y holandeses juntos, y de dos millones los de otras naciones europeas; es decir, que los estranjeros establecidos en la Confederacion americana, esceden de *doce millones*. ¿De dónde ha podido sacar estos datos un hombre tan ilustrado como mi *Compatricio*, y que con tanto provecho ha visto los Estados Unidos? ¿Por qué no ocurrió á las fuentes puras de donde hubiera obtenido la verdad?

El Dr. Seybert, cuya obra es muy conocida y apreciada en aquel pais, computa el número de colonos, entrados allí en los veinte años corridos de 1790 á 1810 en 120,000, ó sean 6,000 al año por término medio. El profesor Tucker en su interesante obra sobre el progreso de la poblacion y riqueza de los Estados Unidos, calcula segun las noticias y documentos oficiales que recogió y comparó juiciosamente, que la inmigracion de los colonos europeos llegó en el decenio

de 1810 á 1820 á.	114,000
de 1820 á 1830 á.	200,000
de 1830 á 1840 á.	472,727. Agregando aquí la
inmigracion de 1790 á 1810 que fué, segun hemos dicho ya, de.	120,000, resulta un
total de.	906,727

¿En cuánto se quiere graduar el número de colonos introducidos de 1840 á 1849? Quiero elevarlo hasta un millon. Pues aun así, toda la emigracion europea de 1790 á 1849 no sube á dos millones.

Reducidas las cifras á su verdadero valor, y considerando que en los cincuenta años corridos de 1790 á 1840 solo entraron en los Estados Unidos poco mas de

900,000 colonos, ¿cómo podrian estos conservar sus nacionalidades respectivas, ni dejar de ser absorbidos, cuando poco á poco han ido cayendo, y derramándose por la superficie de una república, que rompió su marcha desde 1790 con una poblacion de mas de 3.200,000 individuos de raza anglo-sajona? Y aquí es de hacerse una observacion muy importante: Nunca se olvide, que el mayor número de colonos europeos, que pasan á los Estados Unidos, son hijos de la Gran Bretaña é Irlanda; y como allí encuentran la misma lengua, leyes, usos y costumbres que en su pais natal, la inmigracion, lejos de haber destruido ni debilitado la nacionalidad Norte-americana, la ha robustecido, dándole un apoyo poderoso, pues que las ramas son de la misma familia que el tronco en que se han injertado.

Juzga mi *Compatricio*, «que por abundante, que supongamos la inmigracion »de americanos y europeos, no podrán ellos absorberse de repente, y como por »ensalmo, poblacion, propiedades, profesiones, religion, costumbres, usos, »gustos y hábitos de un millon de habitantes que tiene hoy Cuba.»

A esta observacion de mi *Compatricio* contestaré con lo que él dice en la página 26. «Entonces (hecha la anexion) descenderian sobre Cuba con entera con»fianza, sin que nadie fuese á buscarlos, ni pagase contribuciones por traerlos, »*cien mil y mas europeos cada año*, que con su industria, con su adelantada civili»zacion, con sus capitales *improvisarian, por decirlo así, nuevas y hermosas ciuda»des, tanto en el interior como en los puertos donde hoy solo existen incultos é impro»ductivos desiertos.*» Y quien esta palabras pronuncia, ¿no confiesa la pronta absorcion de la actual raza cubana? Cuando sobre Cuba cayesen *anualmente cien mil y mas* estranjeros, ¿qué seria de la nacionalidad cubana al cabo de pocos años de anexion? Vengamos á examinar los argumentos del *Discípulo*.

1.º *La afluencia Norte-americana será contrabalanceada por la muchedumbre de peninsulares, que de España emigrarán á Cuba, así como ha sucedido en toda la América española.*

Caso de haber la numerosa emigracion de peninsulares, que se nos promete, ella apenas podrá compensar la muchedumbre de los que abandonasen á Cuba con la anexion, segun lo reconoce el mismo *Discípulo*. Pero yo no creo, que enjambres de peninsulares volarian á asentarse en aquella isla; y no lo creo por varias razones. 1.ª Porque la española no es una raza emigratoria, sino muy apegada á su suelo natal. 2.ª Porque la poblacion de España es todavía muy escasa respecto á la estension de su superficie; y como sus actuales instituciones van proporcionando al hombre nuevos y fáciles medios de subsistencia, lejos de esperar de la Península una emigracion considerable, muchos estranjeros irán á establecerse en ella, como ya empiezan á hacerlo. 3.ª Porque no hay paridad entre lo que ha sucedido, ó podido suceder en la América española, despues que esta proclamó su independencia, y lo que sucederia en Cuba, agregada que fuese á los Estados Unidos; porque los peninsulares que han pasado á aquellas repúblicas, viven entre sus hijos y sus hermanos, y encuentran por todas partes la *patria española* que tanto aman: pero los que emigrasen á Cuba, sentirian el tormento de habitar en un pais que fué suyo, y que ya perteneceria á una raza estranjera con la que por cierto no tiene muchas simpatías. Ahí están Jamaica, Trinidad y las Floridas: pueblos fueron de orígen y dominacion española; ¿mas no emigraron muchos de sus habitantes, luego que aquellos puntos pasaron á una potencia estranjera, sin que nuevos españoles hubiesen corrido á reemplazar á los que salieron? ¿Por qué no se han establecido en las Floridas, á pesar del libre gobierno, del clima suave, y de los terrenos fértiles, vírgenes, y baratos que tanto nos pondera el *Discípulo*? No se han establecido, porque aquel pais depende de un poder estranjero, y este es un obstáculo que obra en los españoles con mas fuerza que en la generalidad de los hombres.

2.º «*La emigracion americana no será tan numerosa, como se imagina Saco, por»que no es tan fácil que los hombres que están bien en un punto, se trasporten á otros »en bandadas crecidas; y la prueba la tenemos en las Floridas y Tejas.*»

Si esto es exacto, ¿cómo es que en tan poco tiempo se han poblado en aquella república tantos Estados y territorios? ¿Por qué se están poblando hoy mismo, como por encanto otros nuevos? Si la emigracion á ellos ha sido prodigiosa, no dude mi *Discípulo*, que tambien lo seria á Cuba. Tampoco se imagine, que están bien todos los que emigran, pues muchos lo hacen porque están mal, y aun de

los que están bien, muchos van á probar fortuna, para ver si están mejor. Advierta ademas mi *Discípulo*, que la raza Norte-americana es impelida á su trasmigracion, no tanto por el deseo de mejorar de suerte, cuanto por una pasion irresistible de moverse y derramarse hasta las mas incultas y salvajes regiones de aquel continente. Si Tejas está todavía casi desierto, débese á que es un Estado de mucha estension, y que no há mas de cuatro á cinco años que forma parte de aquella república; pero aun asi, su poblacion ha crecido ya de un modo asombroso. Verdad es que las Floridas no han adelantado tan rápidamente como otros Estados, porque la colonizacion ha corrido á otros puntos mucho mas ventajosos; pero siendo Cuba una isla de tanta importancia, la emigracion á ella seria estraordinaria. Lo que sí debe llamar nuestra atencion es, que no obstante el progreso comparativamente lento de las Floridas, la nacionalidad florido-hispana que allí existia, ha desaparecido, y en breve se aniquilarán hasta sus últimos vestigios.

3.º *A Cuba incorporada en los Estados Unidos, no solo irian los naturales de ellos, sino los de otros paises.* Este argumento se vuelve contra mi *Discípulo*, porque la nacionalidad cubana se veria asaltada á un tiempo por la raza anglo-sajona y por otras de Europa; y si entregada tan solo á la influencia de la primera pereceria dentro de pocos años, ¿qué no será sometida tambien á la accion destructora de las segundas?

4.º «*Nuestro clima, nuestras costumbres, nuestro idioma, la escasez y carestía de* »*todos los renglones de primera necesidad.... y nuestros terrenos, que están ya reparti-* »*dos, y que tomarian un alto valor, serán otros tantos obstáculos para que caigan de* »*repente esos grandes enjambres de pobladores que teme Saco nos absorban.*»

Nuestro clima no es tan malo como suponę mi *Discípulo;* y aun concediéndole que lo fuese, peor es el de la Luisiana, y sin embargo, aquel Estado se ha engrandecido prodigiosamente. Ni menos servirán de obstáculo nuestras costumbres y nuestro idioma; ¿hánlo sido por ventura en esa misma Luisiana las costumbres y la lengua francesas? Por otra parte, él nos predica en su folleto, que el sentimiento de la nacionalidad «*es un egoismo ageno de la filosofía y la política,* »*porque ambas consideran en masa á la humanidad.....* y que ya esos dias ominosos »(los de la ignorancia) pasaron, pues hemos comprendido perfectamente que »*nuestra raza es una*, que todos los hombres somos iguales y *hermanos.....*» Si pues mi *Discípulo* reconoce, que nuestra raza es una, que todos somos iguales y hermanos, y si los sentimientos de *fraternidad* son en su concepto los que gobiernan al género humano, ¿por qué se contradice entonces, considerando como obstáculo á la inmigracion de los Norte-americanos en Cuba nuestras costumbres y nuestro idioma? Ellos irian á Cuba á una tierra de *hermanos*, y á vivir entre *hermanos*.

En cuanto á la *escasez y carestía de los renglones de primera necesidad,* que tanto aterran á mi *Discípulo*, ellas provienen de que hoy el hombre en Cuba no tiene los brazos libres, y de que gravitan pesadas contribuciones sobre las carnes, harinas, y otros artículos indispensables para el alimento de la poblacion; pero es innegable, que estas causas se removerian con la anexion, y que á ellas sucederian la abundancia y la baratura. Respecto á los *terrenos que están ya repartidos, y que tomarian un alto valor,* conviene distinguir los que se hallan en la jurisdiccion de la Habana y Matanzas de los demas de la isla. Aquellos no solo están repartidos, sino fraccionados casi todos en pequeñas suertes; pero los de las regiones del centro, y principalmente de Puerto Príncipe, Bayamo y otras partes orientales, están en general incultos y desiertos, y repartidos en porciones tan grandes que algunas tienen muchas leguas: de manera, que son susceptibles de divisiones y subdivisiones, las cuales podrán hacerse, ó vendiéndolas, ó dándolas á censo ó en arrendamiento á los nuevos pobladores. Sin duda que esta reparticion aumentará el valor de las tierras; pero este aumento nunca pasará el límite de las utilidades que ellas puedan rendir. Estas observaciones harán comprender á mi *Discípulo*, que ni el estado de repartimiento en que hoy se hallan nuestros terrenos, ni el valor que adquiririan, podrian atajar la inmigracion Norte-americana. Obsérvese tambien, que la forma insular de Cuba, su ventajosa posicion geográfica, y los muchos y admirables puertos que realzan su importancia, la destinan á ser, no un pais puramente agrícola, sinó eminentemen-

te mercantil; y que por tanto, la colonizacion se compondria de labradores, comerciantes, y de toda clase de gente industriosa.

Lo particular es, que el *Amigo*, en vez de apoyar al *Discípulo*, disiente de sus ideas. Así habla aquel. «Apenas se vislumbrase el alza que las nuevas instituciones darian á los terrenos y bienes raices, cuando los capitalistas peninsulares serian los primeros á disputar al estranjero las especulaciones de este género.» Vése aqui, que, mientras el *Discípulo* considera el alto valor de los terrenos como una causa que alejaria de Cuba á los estranjeros, el *Amigo* por el contrario cree, que ella llamaria á estos y á los españoles. Pero si errado anduvo el *Discípulo* en su juicio, no lo está menos el *Amigo* en figurarse que los capitalistas peninsulares disputarian á los estranjeros la especulacion de los terrenos de Cuba. Los franceses, que son mas especuladores que los españoles, ¿disputaron á los anglo-americanos las tierras de la Luisiana? Libre les dejaron el campo sin ponerse en competencia con ellos; y de seguro que mas libre lo dejarian nuestros peninsulares, porque es imposible que entrasen en lucha con rivales mas ricos, mas diestros, y mas emprendedores que ellos.

5.° y último. *Con la anexion se aumentará estraordinariamente el alquiler de las casas, y esta carestia impedirá la inmigracion.*

¡Qué argumento tan ridículo! ¿Ignora el *Discípulo* que el alto precio de los alquileres de las casas atraeria los capitales á este género de industria, y que se fabricaria en proporcion á las nuevas necesidades? ¿Ignora, que en la Habana se alquilaban las casas veinte y cinco y treinta años há por el triplo y cuádruplo del valor de hoy, sin embargo de que entonces era mucho menor la poblacion? ¿Y no se debe este cambio al grande número de edificios construidos en los estramuros de aquella ciudad? Pues sepa el *Discípulo*, que nuevas casas y nuevas poblaciones se formarian con la anexion, y que los Norte-americanos que pasasen á Cuba, no habitarian bajo los árboles ni en las cavernas de ella.

Consideremos, por último, los argumentos del *Amigo*; mas como algunos de ellos son idénticos á los del *Discípulo*, me abstendré de repeticiones. Mi *Amigo* para convencerme de que Cuba, agregada al Norte-América, conservaria su nacionalidad, escoge á Luisiana, pues «esta última (palabras suyas son) tiene tantos »puntos de semejanza y contacto con nuestra Cuba, y su historia contradice de »tal manera las inferencias del Sr. Saco, *que nos ha parecido la mas victoriosa »contestacion citarle hechos que son algo mas que infundados pronósticos.*» Yo examinaré estos hechos uno por uno, y el lector se penetrará de que, ó nada prueban, ó que si prueban algo, es contra el mismo hombre que los cita.

1.° *El comercio entre la Francia y la Luisiana es hoy mucho mayor que cuando esta era colonia de aquella.*

Ni la existencia, ni el aumento de relaciones mercantiles entre dos pueblos son signo de nacionalidad. Cuba ha aumentado su comercio en este siglo con Inglaterra, Alemania, los Estados Unidos, y otros paises, ¿mas quién soñará decir por esto, que allí existe alguna de esas nacionalidades? Si entre la Francia y la Luisiana se han multiplicado las relaciones mercantiles, débese únicamente al engrandecimiento que esta ha adquirido con la colonizacion y actividad americana, y al caudaloso Mississipi que es la gran artéria por donde varios Estados del Oeste derraman sus productos en Nueva Orleans, para ser trasportados á otros paises.

2.° *Las costumbres y maneras de la Luisiana, las diversiones públicas del domingo, que no tienen lugar en ese dia en los demas Estados de la Union, el teatro y la ópera francesa, todo atestigua que sus habitantes son franceses todavía.*

O mi *Amigo* no conoce la Luisiana, ó piensa que yo no la conozco, cuando me arguye de esta manera. El aplica á toda la Luisiana lo que solo existe en Nueva Orleans, ó mejor dicho, en una parte de ella. El rápido incremento de la poblacion de aquel Estado se debe esclusivamente á los ciudadanos de la Union, porque son muy pocos los franceses que emigran á él. Los nuevos pueblos que se han alzado en su vasta superficie, se componen de elementos estraños al orígen francés. La poblacion realmente francesa que habitaba la Luisiana al tiempo de su venta en 1803, no llegaria á 30,000 almas, puesto que en 1810, el total de blancos, contando con los norte-americanos allí establecidos, solo era de 34,311. Segun el censo de 1840, que fué el último que se hizo, la poblacion blanca as-

cendia á 158,457. De entonces acá ha tenido creces considerables; y siendo estas las condiciones en que se halla la Luisiana, ¿cómo se pretende que sus costumbres, maneras, diversiones y habitantes sean franceses todavía? Aun contrayéndonos á Nueva Orleans, que es donde estuvo y está reconcentrada la poblacion francesa, es muy erróneo decir, que esas costumbres, maneras, diversiones y habitantes son franceses. En aquella ciudad, hablando con exactitud, hay dos ciudades, una antigua y otra moderna: en la primera habitan las familias francesas; en la segunda, todo, todo es norte-americano, y como este es el principio que ya predomina en aquella capital, pronto acabarán de perecer los restos de la agonizante nacionalidad francesa, que en ella se conservan.

3.º «*El idioma de la Luisiana es francés. Mr. Gayarré acaba de publicar en esta lengua la historia de aquel país. ¿No es esto conservar la nacionalidad?*»

Así piensa el *Amigo*; ¡pero cuán equivocado está! Si Mr. Gayarré ha escrito los dos primeros tomos de su historia en francés, no es porque este idioma sea ya el de la Luisiana, sino porque quiere, como observa en el prólogo de su obra, hacer revivir todos los personages que figuraron en aquella antigua colonia francesa, y que hablen en su propia lengua. «Mi objeto (dice) era hacer reaparecer cada »época con su color local, y en alguna manera, cada personage con el trage del »tiempo. Yo *conocí que mi obra en inglés careceria de este encanto*, que yo le daba, á »mis ojos al menos, tomando el lenguaje de los primeros colonos.» Otro, entre los demas motivos que le impulsaron á escribir en francés, fué agradar á las señoras francesas de la Luisiana, que ignorando el inglés, no podrian leer su obra si la hubiese escrito en este idioma. «¡Cómo podia yo resistir (esclama) á esta con»sideracion! Ella era para mí mas que una razon; era una seduccion.»

Mi *Amigo* deriva la nacionalidad de la Luisiana de la lengua que en ella se habla; y como afirma que esta es francesa, concluye que aquella tambien lo es. Yo voy á probar lo contrario, fundándome en su propio argumento, y en el mismo testo que cita. Si el idioma de la Luisiana constituye su nacionalidad, claro es, que si aquel, en vez de ser frances, es inglés, esta no será francesa sino inglesa; pero el mismo Gayarré confiesa, que el inglés es la lengua de la Luisiana; luego su nacionalidad es tambien inglesa. Oigámosle. «Desde luego, »yo queria escribir esta obra *en inglés*. La razon es muy simple: *él es la lengua del »país*, y ademas, la obra hubiera tenido la fortuna *de una circulacion mas estensa*. »Pero cuando llegué al modo de composicion, me ví embarazado en la determi»nacion que habia tomado.» ¿Dónde, pues, ha ido á parar la lengua francesa de la Luisiana? Y si ella, segun mi *Amigo*, es el constitutivo esencial de la nacionalidad luisianesa, evidentísimo es, que esta ya no es francesa sino inglesa. Algunos restos de aquella quedan todavía en Nueva Orleans; pero menguando de dia en dia, irremediablemente desaparecerán bajo la fuerza absorbente que los devora.

4.º *El Oregon, la California, el Nuevo Méjico, y otros Estados libres ofrecen mayores estímulos que Cuba á los emigrados blancos sin la rivalidad del esclavo.*

Como mi *Amigo* afirma estas cosas sin probarlas, yo pudiera á mi vez, asentar la proposicion contraria. Pero aun concediéndole lo que dice, la única consecuencia seria, no que la nacionalidad cubana se salvase de la muerte, sino que prolongaria su vida un poco mas. En cuanto á la *rivalidad del esclavo* que contribuiria á desviar de nuestro suelo á los emigrados blancos, me contentaré con observar á mi *Amigo*, que la colonizacion blanca ha sido muy rápida en la Luisiana y otros Estados, no obstante la rivalidad del esclavo. Lea mi *Amigo* para su desengaño la siguiente tabla que he formado.

ESTADOS.	AÑOS.	BLANCOS.	ESCLAVOS.
Kentucky.....	1790	61,615	11,330
	1840	590,232	182,258
Tennessee....	1790	32,013	3,417
	1840	640,627	183,059
Georgia.....	1790	52,886	29,264
	1830	296,806	217,531
	1840	407,695	280,944
Luisiana.....	1810	34,311	34,660
	1840	158,457	168,452
Mississipi.....	1800	5,179	3,489
	1830	70,443	65,659
	1840	179,074	195,211

Esta tabla demuestra, que la *rivalidad del esclavo* no ha impedido el rápido incremento de la colonizacion blanca; ni tampoco impediria que los estranjeros se precipitasen sobre Cuba el dia que ella fuese un Estado de la Confederacion americana. Nótese ademas, que el *Amigo* se halla en abierta contradiccion con el *Compatricio*; pues mientras este eleva á mas de cien mil individuos la emigracion *anual* á Cuba, aquel asegura que no será muy considerable.

5.º «*En la eleccion de empleados del poder ejecutivo de la Luisiana en* 1843, *toda-*»*vía conservaban la preponderancia los nombres de las antiguas familias francesas.*» Y en una nota que pone, trata de comprobar su asercion, citando los nombres siguientes: «A. *Monton*, gobernador *Nicholas*, *De Buys Bringier*, Amant *Preston*, »Toledano *Penn*, *García Derbigny*.»

De estos seis nombres, solo el primero y el tercero son verdaderamente franceses, porque el último, aunque tiene algo de tal, el apellido García que le precede, es rigorosamente español: de suerte que debe tomarse, á lo menos, como hispano-francés. En cuanto á los otros señores, sus nombres son muy ingleses. Ricardo *Nicholas* se llamaba el ingles que quitó la Nueva Amsterdam á los holandeses en 1664; y le dió el nombre de Nueva York en homenage al Duque de York su protector, hermano de Cárlos II. *Preston* no es apellido raro en Inglaterra ni en los Estados Unidos. Obras inglesas hay escritas por autores que llevan este nombre. Preston se llama una ciudad de la Gran Bretaña; y aun recuerdo que á fines de 1823 ó 1824 se presentó en la Habana un Dr. Preston, norte-americano, de raza pura anglo-sajona, con la especulacion de dar á respirar el gas protóxido de azoe. *Penn* tampoco ha sido jamás nombre francés; y todo el que tiene una tintura de la historia del Norte-América, sabe que *Penn* se llamó el fundador de la Pensilvania. Pero admitamos que los seis nombres que se citan, sean todos franceses puros; ¿qué adelanta con esto mi *Amigo* en favor de la existencia de la nacionalidad francesa en la Luisiana? ¿Cuántos son los empleados del poder ejecutivo, no en la ciudad de Nueva Orleans, sino en todo aquel Estado, cuya poblacion en 1840 ya subió á 352,411? ¿Cuántos los de orígen francés, y cuántos los de otra raza? Si pudiéramos desde aqui averiguar su número, ya veriamos que son muy pocos los empleados que pertenecen á la espirante nacionalidad francesa.

6.º «*Saco quiere alarmar á la raza española con la palabra* absorcion. *¿Por qué* »*se han de absorber los americanos un pueblo de* 1.200,000 *habitantes, cuando no lo lo-*»*graron respecto de* 76,000, *que era la poblacion de la Luisiana en* 1810?»

Mi *Amigo* supone aqui, que la nacionalidad luisianesa está en su vigor; y mis observaciones anteriores manifiestan, que de ella solo quedan algunos vestigios que en breve desaparecerán. Tambien supone, que nuestra nacionalidad está representada por 1.200,000 habitantes, sin advertir que este número es en estremo exagerado, porque comprende hasta los esclavos africanos. La nacionalidad cu-

bana, de que yo hablé, y de la única que debe ocuparse todo hombre sensato, es de la formada por la raza blanca, que solo se eleva á poco mas de 400,000 individuos. ¿Pero qué es esta cantidad en comparacion de los estranjeros que acudirian á Cuba? ¿Cómo podria una nacionalidad, tan débil como la nuestra, conservarse al lado de la robusta y poderosa anglo-sajona? Mi *Amigo*, sin pensarlo, confirma mis ideas, cuando dice: «El pueblo de los Estados Unidos aumenta su riqueza, su »civilizacion, su industria y su poder de una manera desconocida en los anales »del mundo. Su poblacion se duplica cada veinte y cinco años, y tan estupenda »progresion burla los cálculos humanos acerca de lo que será su futuro poder é »influencia entre las naciones..... ¡Veinte millones de almas hoy! ¡Cuarenta »en 1873, y asi sucesivamente hasta 320 millones en un siglo!..... Nacidos hay »individuos que verán aquella vasta Confederacion poblada de 200 millones de »habitantes!» Y despues de haber escrito estos renglones, ¿se atreverá su autor á negar, que nuestra nacionalidad moriria ahogada entre los brazos del coloso americano? Moriria, sí, y moriria, porque muchedumbre de cubanos y peninsulares abandonarian á Cuba; moriria, porque muchos estranjeros se casarian con cubanas, y cubanos con estranjeras; y moriria en fin, porque un número prodigioso de familias norte-americanas se establecerian en aquella isla, y manteniéndose separadas de nuestra raza, serian para ella el antagonista mas formidable.

Lo curioso es, que resistiéndose mi *Amigo* á creer, que los Estados Unidos nos *absorberian*, por haberse imaginado que en ellos viven y medran todas las nacionalidades, despues se contradice, hablándonos en otra parte de su papel de la tendencia *absorbedora* de aquella república. Para manifestar el futuro engrandecimiento de ella, cítame un trozo del informe que el Conde de Aranda presentó á Cárlos III en 1783, y celebrándolo é identificándose con las ideas de su ilustre autor, prorumpe en este elogio. «Privilegio fué siempre de los ingenios »de un órden superior anticipar los grandes sucesos. Así el Conde de Aranda, »estimando en su valor la libertad de conciencia, las instituciones de los Estados »Unidos, como *estado impulsivo* á su futuro engrandecimiento y *absorcion de los »Estados vecinos*, y el orador Chatam en el parlamento ingles..... prestaron am»bos un homenage previsor y sagaz á la influencia *moral* superior á todas las in»fluencias sobre todo en este siglo, y que parece desconocer el Sr. Saco.» Al pronunciar estas palabras, mi *Amigo* reconoce, que la Confederacion americana *absorberá* en su futuro engrandecimiento á los *Estados vecinos*. Y si él lo confiesa, ¿porqué niega entonces que Cuba seria *absorbida*, luego que se incorporase en ella? Pero tambien nos habla de *absorciones* ya consumadas en el siguiente pasage. «*Los holandeses poblaron á la Nueva York; los suecos á la Nueva Jersey y al »Delaware; los alemanes á la Pensilvania.*» Mas respóndame ahora el *Amigo:* ¿la lengua y la nacionalidad reinantes en Pensilvania, son alemanas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En los Estados de Nueva Jersey y del Delaware, ¿la lengua y la nacionalidad, son suecas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. En Nueva York, la lengua y la nacionalidad, son holandesas ó anglo-sajonas? Anglo-sajonas. Pues tenga por cierto mi *Amigo*, que asi como en aquellos Estados han perecido todas las nacionalidades que precedieron á la anglo-sajona, asi tambien pereceria en Cuba la actual nacionalidad cubana con la anexion á la república del Norte-América.

Antes de levantar la pluma sobre esta materia, no puedo menos de llamar la atencion de mis lectores hácia una frase en que mi *Amigo*, echándolas de *filósofo humanitario-socialista*, nos enseña, que «*la nacionalidad es un pensamiento que las »tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.*» Para escribir así, es menester cerrar los ojos á los acontecimientos del mundo, y dejarse guiar por las teorías de autores visionarios. La frase á que me contraigo, se puede considerar, ó por su tendencia, ó por su verdad ó falsedad. Por su tendencia, es de una *inmoralidad política*, que siento no tener ámplio espacio para combatirla como merece; pero aunque sea de paso, diré á mi *Amigo*, que si una nacionalidad intolerante y salvage por sus instintos, puede producir muchos males, una nacionalidad ilustrada y que respeta las demas, es el orígen de inmensos beneficios y de las acciones mas nobles y mas grandes que honran la especie humana. En cuanto á la frase en sí, voy á demostrar que es completamente falsa.

¿Las tendencias del siglo, borran las nacionalidades? Cabalmente se observa todo lo contrario. Desenvolverse las nacionalidades, luchar por separarse unas de otras, y adquirir una existencia soberana, hé aquí la gran verdad que proclama el siglo XIX. La emancipacion de la América española y portuguesa, ¿qué otra cosa fué sino el esfuerzo de aquellas colonias por dar á sus nacionalidades comprimidas la independencia que deseaban? Paises americanos, que bajo la dominacion española solo formaban una nacionalidad, se han separado despues, y constituido otras nuevas. La nacionalidad peruana que era una, se ha dividido en dos con la separacion del Bajo y Alto Perú. De la nacionalidad Guatemálteca se han formado tantas, cuantas son las provincias que se han convertido en Estados independientes; y diez años há, que el Bajo Canadá hizo una tentativa por desarrollar su nacionalidad francesa, y erigirse en pueblo soberano.

Pero pasando del nuevo al viejo continente, ¿no han recobrado la Grecia y la Bélgica sus nacionalidades, sacudiendo la primera el yugo otomano, y separándose la segunda de la Holanda? ¿La desgraciada Polonia, no ha combatido con el coloso del Norte por restablecer la suya? ¿El Egipto, no ha peleado tambien por la misma causa? ¿Irlanda, no ha hecho inútiles esfuerzos? Y viniendo á los recientísimos sucesos de 1848 y 1849, ¿qué nos ofrece la Europa? El estraordinario espectáculo de nueve guerras entre veinte y tres pueblos, que hablan diez y siete lenguas diferentes, y en que cada uno ha deseado constituir una nacionalidad independiente. Estas guerras ó luchas de mas ó menos duracion, han sido: 1.ª La de los napolitanos contra los sicilianos. 2.ª La de los válacos y moldavos contra los turcos. 3.ª De la Italia contra el Austria. 4.ª De los alemanes contra los bohemos. 5.ª, 6.ª, y 7.ª Tres guerras sucesivas de los alemanes contra los polacos en la Posnania, Galitzia y Cracovia. 8.ª Los mismos alemanes contra los dinamarqueses. 9.ª Los húngaros contra los servos, croatas, y otras razas. Estas breves indicaciones manifiestan cuán desgraciado estuvo mi *Amigo* al anunciarnos en un tono filosófico, que «*la nacionalidad es un pensamiento que las tendencias del siglo borran para bien de la humanidad.*»

Sin que se entienda que yo apruebo los esfuerzos que hagan todas las nacionalidades por recobrar una existencia aislada, pues la conservacion y prosperidad de algunas, depende de estar enlazadas con otras, tampoco apruebo el empeño de destruir aquellas que pueden mantenerse, y vivir por sí solas en ciertas eventualidades. Digo esto con referencia á Cuba. Si ella fuera una de las muchas islas que por su pequeñez, esterilidad, é insignificancia, jamás pudiese figurar en el mapa geográfico, entonces sin atender á lo pasado ni á lo futuro, y consultando solo á ciertas ideas y ciertos intereses, yo seria el primero en pedir su agregacion *pacífica* á los Estados Unidos. Pero una isla, que es de las mas grandes del globo, y que encierra tantos elementos de poder y de grandeza, es una isla que puede tener un brillante porvenir. Cuando contemplo, que Fenicia, faja de tierra de pocas leguas, sobre las costas de Siria, fué la nacion mas comerciante de la antigüedad; cuando contemplo, que en el árido y pequeño suelo del Atica nació la gloriosa república de Atenas; cuando contemplo, que la inmortal Venecia, saliendo del fango de sus lagunas, dominó pueblos y mares; cuando contemplo, que Génova, su rival, estendió sus conquistas y su nombre hasta el fondo del Mar Negro; cuando contemplo, en fin, que otros paises, muy inferiores á Cuba, ocupan un lugar respetable en la escala de los pueblos, ¿por qué he de cerrar mi corazon á toda esperanza, y convertirme en verdugo de la nacionalidad de mi patria? Quince años há, que suspiro por ella: resignado estoy á no verla nunca mas; pero menos me parece que la veria, si tremolase sobre sus castillos y sus torres el pabellon americano. Yo creo que no inclinaria mi frente ante sus rutilantes estrellas; porque si he podido soportar mi existencia siendo estranjero *en el estranjero*, vivir estranjero *en mi propia tierra*, seria para mí el mas terrible sacrificio.

¿Qué deben hacer los cubanos para conseguir la libertad, y España para no perder á Cuba?

Uno de los párrafos del folleto de mi *Compatricio*, dice así: «En 1837 escribió Saco: Contra tantos males ya no queda ni aun la esperanza de remedio; pues »condenada Cuba á la *esclavitud colonial*, se le castigarán como crímenes hasta »los suspiros que exhale. ¿Y de 1837 á 1849, ha nacido para Cuba la esperanza »consoladora que ha de remediar los males? No ha visto el Sr. Saco huyendo por »esos mundos, espantados de Cuba, á patriotas muy leales por haber intentado, »nada mas que preparado representaciones legales para elevarlas al Gefe supe»rior de la Isla, suplicándole que emplease todo su poder en suprimir el tráfico »negrero?»

Este párrafo me ha sugerido las reflexiones con que terminaré este papel. ¿Por qué ha de figurarse mi *Compatricio*, que la suerte de Cuba es en 1849 tan horrible como cuando gemia bajo la espada de Tacon? ¿Por qué ha de suponer, que en el trascurso de doce años, tan fecundos en grandes acontecimientos, no ha podido resucitar ninguna de las esperanzas muertas entonces, ni nacer otras nuevas? ¿Por qué ha de renunciar al progreso constante de los pueblos modernos, y desconfiar de aquella fuerza latente y poderosa, que incesantemente los empuja hácia su mejoramiento y perfeccion? Yo creo que Cuba lleva en su seno este gérmen de vida y de libertad, y que sin trastornos ni revoluciones se podrá ir desarrollando hasta que cobre una existencia vigorosa. Pero el gobierno lo impedirá, me dicen los anexionistas. El gobierno, contesto yo, podrá poner obstáculos, podrá retardar la marcha; pero su accion no pasará de aquí, porque tiene que luchar con un principio superior, que ya empieza á dominarlo, y que se burlará de sus esfuerzos. Uno de los fatales errores de los anexionistas, consiste en haberse imaginado que Cuba, bajo del poder de España, permanecerá *eternamente* en la inmovilidad política, porque el gobierno nunca le concederá instituciones liberales. Yo tengo mas fe que ellos en la influencia de la libertad y en la esperiencia de los siglos. ¿Por qué fueron tan libres los colonos Norte-americanos bajo la dominacion de su metrópoli? ¿Por qué lo son los canadenses y los habitantes de otras colonias inglesas? Porque Inglaterra es la nacion mas libre de Europa. ¿Por qué fueron despóticamente regidos hasta los primeros años del presente siglo todos los colonos franceses? Porque la Francia no empezó á gozar hasta entonces de alguna libertad; pero desde el dia en que cesaron de presidir á sus consejos las ideas del antiguo despotismo, se concedieron á los franceses de ultramar legislaturas y otros derechos políticos. ¿Por qué gobernó España tiránicamente al Nuevo Mundo? Porque España era un gobierno absoluto. Pero España ha hecho su revolucion en estos últimos años; y en el de 1849 acaba de obtener un triunfo completo. Asentada ya en ella la libertad sobre una base sólida, y esparciéndose é infiltrándose sus benéficos principios en el corazon de los españoles, imposible es, que la situacion política de Cuba permanezca inalterable.

¿Y podré yo revelar aquí un triste pensamiento que siempre he llevado escondido, y sin atreverme jamás á espresarlo en el papel? ¿Dudan los cubanos de mi estimacion y respeto hácia ellos? ¿Podrán ni remotamente concebir, que yo sea capaz de ofenderlos, cuando solo para su bien escribo la verdad? Pues si tanto nos conocemos, y si tan antiguos y buenos amigos somos, permítanme, aunque sea por la última vez, que les diga lo que siento. Con sobrada razon nos quejamos, de algunos años acá, de la tiranía metropolitana, y ningun cubano se ha quejado mas amargamente que yo; ¿pero qué es lo que hemos hecho para repararnos contra sus golpes? Nada, absolutamente nada. Entregados á la ventura, siempre hemos esperado que la corte de Madrid, llevada solo de su buen querer, enviase á Cuba el presente de la libertad, lo mismo que caia el maná en el desierto sobre el pueblo escogido de Dios. En nuestro olvido, ni aun siquiera hemos procurado imitar á los colonos de las Antillas francesas, quienes, no obstante de tener sus consejos coloniales hasta la revolucion de febrero

de 1848, nombraban ademas, de entre los miembros de la Cámara francesa, dos apoderados con una asignacion pecuniaria, para que defendiesen sus intereses en el mismo seno de la representacion nacional. Verdad es, que alguno que otro cubano ha levantado de cuando en cuando la voz en favor de su patria; pero de este cortísimo número, tildados unos de insurgentes, perseguidos otros como revolucionarios, y lo que es peor todavía, aislados todos en sus esfuerzos, é impotentes por su desventajosa posicion, el gobierno, en vez de considerar sus clamores como la espresion verdadera de los sentimientos del pueblo cubano, los ha escuchado como el ahullido de unos facciosos, dignos solo de la indiferencia ó del desprecio.

¿Desea Cuba, y por Cuba entiendo aqui todos sus habitantes de aquende y allende el mar, desea salir de la opresion en que vive? ¿Desea derechos políticos y una legislatura colonial? La justicia está de su parte. La constitucion de 1837 solemnemente le prometió gobernarla por *leyes especiales*; pero estas leyes no pueden ser las que hubiera podido darles el tirano Felipe II, sino las que son conformes al espíritu del siglo, á las libres instituciones de que goza España, y á la civilizacion y progresos de Cuba. Los inmensos peligros que la amenazan, y la urgente necesidad de salvarla exigen, que se pongan de acuerdo los hombres influyentes de ella, asi criollos como peninsulares; que tomen una actitud estrictamente legal y pacífica, pero al mismo tiempo digna de la causa que defienden; que formen un fondo con que subvenir á los gastos indispensables en empresas de este género; y que nombren de entre ellos mismos una ó dos personas que pasen á la Península á servir de fieles intérpretes del pueblo cubano. ¿Quién impedirá dar estos pasos tan justos y tan legales? ¿El gobierno de Cuba? Un gobierno como aquel, solo puede impedir estas combinaciones, cuando tomen un aparato revolucionario, ó nazcan de la aislada voluntad de un corto número de individuos: pero cuando se funden en el voto de los hombres mas respetables, apoyados en la opinion del pais, entonces aquel gobierno ya se guardará de empeñar un combate desigual en que sabe quedará vencido. Tan es asi, que como prueba voy á ofrecer el mismo caso que me cita mi distinguido *Compatricio*. Alude él á «un patriota muy leal que anduvo hu»yendo por estos mundos, espantado de Cuba, *solo por haber preparado una re»presentacion legal para elevarla al Gefe superior de la Isla, suplicándole que emplease »su poder en suprimir el tráfico negrero.*» Yo no solo ví, sino que tuve el gusto de abrazar *en estos mundos* á ese patriota muy leal, doblemente caro á mi corazon por sus relevantes cualidades, y por ser hijo de un padre á quien amé tiernamente, y cuya muerte lloramos todavía los que fuimos sus amigos. Pero ese patriota, que al cabo de un año de ausencia volvió al seno de la patria, nunca hubiera salido de ella como salió, si personas de mayores años, mas ricas y mas autorizadas que él, no se hubiesen quedado á retaguardia, dejando en primera fila á un jóven de tan generosos sentimientos, y que apenas contaba veinte y cuatro ó veinte y cinco años de edad. Aun asi, él solo, y solo él, fué el únicamente perseguido, á pesar de que firmaron aquella representacion noventa y tres vecinos de la ciudad de Matanzas. ¿Y por qué no fueron tambien perseguidos? Porque el gobierno se encontró con hombres á quienes por su número y su influencia no se atrevió á atacar. Y si esto sucedió en un negocio en que solamente intervinieron algunos vecinos de aquella ciudad; ¿qué no será, cuando la opinion se esprese magestuosamente sobre un terreno constitucional por el órgano de las personas mas notables de la Isla?

Ni en ella, ni en España hay fuerza capaz de resistirla, pues hasta en el juego mismo de las instituciones representativas encontraria Cuba un auxiliar poderoso. El partido de la oposicion en las Córtes se apoderaria de nuestra justa causa; el despotismo que nos abruma, seria en sus manos un arma terrible contra el gobierno; y este, aun cuando intentase resistir, sucumbiria á los golpes combinados de la opinion de Cuba y de la oposicion peninsular. Cuántas veces contemplando en mi destierro las vejaciones que cometen las autoridades de mi patria, me he dicho á mí mismo: «Estos ultrajes se sufren en Cuba, porque no »hay union ni firmeza en sus habitantes. Si ellos sintieran como yo, y si yo pu»diera hacer lo que ellos pueden, ya serian mas respetados. Con una ó mas »personas principales, ricas é instruidas que á Madrid viniesen á reclamar enér»gicamente ante el gobierno y la opinion pública de la metrópoli, contra las

»arbitrariedades del poder y los desórdenes del actual sistema político y gu-»bernativo que allí rije, estoy seguro que mucho se lograria. ¿Quién mas po-»deroso en Cuba ni en España que Tacon? Pues bien, este coloso vino á tierra »al solo embate de un diputado de talento, que se propuso derribarlo. Dos ó tres »de estas lecciones que los habitantes de Cuba hubiesen dado á sus gobernantes, »y la actitud respetuosa, pero imponente, que siempre guardáran, les habrian »asegurado ciertos fueros de que hoy carecen.» Asi he hablado conmigo mismo en mis largas soledades, pero mis conversaciones siempre han quedado encerradas dentro de los muros de mi pobre habitacion.

Yo bien sé, que los derechos políticos que España nos concederá, nunca tendrán la amplitud que si Cuba fuese independiente, ó formase parte de la Confederacion americana, porque una colonia es una colonia; pero en nuestras circunstancias, ¿por qué hemos de empezar por la revolucion, que es precisamente por donde acaban, y deben acabar aun los pueblos que pueden salvarse con ella? ¿Qué necesidad hay de acudir á las armas para obtener lo que se puede alcanzar con solo la fuerza de la opinion? Tomando el camino seguro que nos indica la prudencia y nuestra propia conservacion, evitarémos trastornos y guerras civiles; mantendrémos y fortificarémos de dia en dia nuestra nacionalidad; los peninsulares domiciliados é identificados con Cuba, en vez de oponerse, como se opondrian hoy, á la anexion ó á la independencia, prestarán su apoyo á las reformas pacíficamente proyectadas, pues conociendo que ya son necesarias para la existencia de Cuba, seráles tambien muy agradable y honroso el defender sus intereses, desde el asiento que ocuparán, como miembros de la legislatura colonial que en Cuba se debe establecer; se estirparán muchos abusos; al odio y otras pasiones sucederán el afecto y los sentimientos generosos; y estrechándose los vínculos que hoy están tan relajados, Cuba se irá labrando un dichoso porvenir.

Tales son algunas de las grandes ventajas, que se conseguirán, nosotros reclamando, y el gobierno metropolitano concediendo. Aun este ganará mucho, anticipándose á concedernos, sin aguardar á que pidamos, lo que ya no le será dado negarnos por mucho tiempo. Satisfaciendo desde luego á nuestras imperiosas necesidades, no solo salvará su honor y el de la nacion, cumpliendo lo que se nos ha prometido doce años há, sino que las concesiones llevarán en sí un carácter de espontaneidad y de franqueza, que serán de un valor inestimable á los ojos del pueblo cubano. Pero si el gobierno desatiende los consejos de una política previsora; si no se apresura á destruir cuanto antes el sistema despótico que rige aquella colonia; y si recostado en una ciega y fatal confianza deja escapar los preciosos momentos, en que puede conjurar la nueva tempestad que se formará, *prepárese desde ahora á perder á Cuba dentro de un plazo muy corto.* Hoy no la amenaza ningun peligro de parte del gobierno de los Estados Unidos, porque el digno Presidente de aquella república no tiene las miras invasoras de su antecesor. Pero aquel hombre puede morir, y aun sin morir, dentro de tres años, que son un instante en la vida de los pueblos, otro ciudadano será llamado á ejercer aquellas altas funciones, y la democracia, variable en todos los paises como las olas del mar, puede elevar á la presidencia un hombre de contrarios sentimientos, ó que carezca de la energía necesaria para frustrar la ejecucion de proyectos hostiles á España. Entonces, el partido Norteamericano, que desea apoderarse de Cuba, contando con los auxilios, ó por lo menos con la tolerancia del gefe supremo de aquella república, llamado y ayudado eficazmente por los anexionistas cubanos, y protegido indirectamente por el descontento general de un pueblo, que no se empeñará en defender un gobierno opresor que detesta, aquel partido se aprovechará de la ocasion favorable que se le presenta. La guerra será inevitable, porque de intento se complicarán las circunstancias á fin de llegar á ella; España se defenderá, echará mano de todos los elementos destructores que estén á su alcance; pero siendo los Estados Unidos mucho mas fuertes que España, y estando á las puertas de Cuba, el resultado de la lucha no será otro, sino *el provecho para los estranjeros, para los cubanos la ruina, y para España la vergüenza y su espulsion de Cuba.*

Calais y setiembre 4 de 1849.

José Antonio Saco.

INDICE.

PAGINAS.

Introduccion y advertencias..... 3
Réplica al Amigo..... 4
Réplica al Discípulo..... 10
Refutacion de algunos puntos que tratan en comun el Amigo y el Discípulo..... 16
Réplica al Compatricio..... 23
Motivos urgentes que alegan los anexionistas para hacer la revolucion en Cuba..... 38
Esclavitud..... id.
Libertad..... 45
Incorporada Cuba en los Estados Unidos perderia irremediablemente su actual nacionalidad..... id.
Qué deben hacer los cubanos para conseguir la libertad, y España para no perder á Cuba..... 57

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

La diferencia que se nota entre la fecha de este escrito (setiembre 4), y la de su publicacion (1850), consiste en que su autor no queria que su papel se publicase, mientras no se supiese positivamente en España, que se habia frustrado la espedicion contra Cuba, y calmádose en ella la agitacion que debió producir tan estraordinario acontecimiento; pues ni queria, que su folleto circulase enmedio de la efervescencia de las pasiones, ni menos, que pudiese servir de pretesto, para perseguir á nadie.

ERRATAS IMPORTANTES.

Página.	*Línea.*	*Dice.*	*Léase.*
8 §. último.	7	independencia	*indiferencia*
12 §. penúltimo.	13	aun cuando se mezclasen	aun cuando *no* se mezclasen
13	11	223,759	323,759
14 §. 3.°	1	Entre los pueblos anexionistas	Entre los pueblos *abolicionistas*
27	5	Cese	*Cesa*
27 §. último.	19	hayan	*hallan*
28 2.ª tabla.		Alabama. 233,532	Alabama. 253,532
31	7	todo los	*todos* los
34	1	la revolucion seria	la revolucion *no* seria

3ª 14

LA

SITUACION POLITICA DE CUBA

Y SU REMEDIO.

14

LA

SITUACION POLITICA DE CUBA

Y SU REMEDIO,

POR

DON JOSÉ ANTONIO SACO.

PARIS.

EN LA IMPRENTA DE E. THUNOT Y Cª,

CALLE RACINE, 26, CERCA DEL ODEON.

1851.

LA

SITUACION POLITICA DE CUBA

Y SU REMEDIO.

Yo no soy alarmista, pero á España y á Cuba mi patria debo la franca manifestacion de la verdad. Claro aparece hoy el horizonte cubano; ¿mas no vendrán á oscurecerlo nuevas tempestades? ¿El escarmiento terrible de los invasores de Playitas en la madrugada del doce de agosto bastará para consolidar la tranquilidad y el porvenir de Cuba? En el brillante triunfo que acabamos de alcanzar, yo no veo mas que una tregua, y de ella debemos aprovecharnos para conjurar los peligros *esternos* é *internos* que amenazan á nuestra isla. Los primeros nacen del Norte-América; los segundos de las instituciones que rigen en Cuba; y aunque ambos males son muy graves,

tienen por fortuna un remedio tan fácil, que el gobierno de la madre patria puede aplicarlo el dia que quiera.

Peligros esternos.

Dos son los móviles principales que impelen á una parte del pueblo americano á la adquisicion de Cuba; el deseo de engrandecerse, y el interés de la esclavitud. ¿Pero acaso ni el uno ni el otro han cesado ya con el drama sangriento representado en Cuba? Ellos existen lo mismo que antes, y aunque es probable que dormiten por algun tiempo, creo que despertarán con mas fuerza cuando se les presente una ocasion favorable.

En años anteriores, todas las esperanzas de muchos hijos de la república americana se cifraban en adquirir el hemisferio en que habitan desde el polo del norte hasta el istmo de Panamá; pero no contentos ya con tan vasto territorio, hoy proclaman en sus periódicos y juntas públicas, que conquistarán todo el nuevo mundo. Un país donde se propagan ideas tan peligrosas, es una amenaza inmediata á todos los pueblos vecinos. Obsérvese la marcha del engrandecimiento territorial de los Estados-Unidos. Sus primeras adquisiciones fueron por un título legítimo, pues compraron

la Luisiana á la Francia y las Floridas á España; mas de Tejas ya se apoderaron de un modo infame. Cuando se trató de resolver la cuestion del Oregon, bien quisieron apropiárselo todo, y solo el temor de una guerra con la Gran Bretaña fué el que los hizo entrar en razon. Provocaron despues las hostilidades contra Méjico, y por una de las guerras mas inicuas le despojaron de gran parte de su territorio. Por último, los repetidos amagos contra Cuba, las dos invasiones en ella en el corto espacio de catorce meses, y las maquinaciones que se están fraguando contra la infeliz nacion mejicana, manifiestan hasta donde llega la criminal ambicion de una democracia desenfrenada.

El interés de la esclavitud es hoy mas activo y temible que el primero, pues para los Estados del sur participa del doble carácter de político y mercantil: político, porque ellos tratan de robustecer su influencia en la confederacion, no solo absorviéndose á Cuba, sino dividiéndola, segun piensan algunos, hasta en cuatro Estados, para tener de este modo ocho votos mas en el senado: mercantil, porque no encontrando ya los amos de los esclavos nuevo campo donde venderlos en el territorio de la Union, luchan por abrir en Cuba un vasto y nuevo mercado á su peligrosa mercancía.

En estas circunstancias, ¿cuál es el freno que puede contener la fuerza de estas tendencias? ¿Será el go-

bierno de la Confederacion? ¿Será el temor de una guerra con España?

Aquel gobierno, por su propia organizacion, es esencialmente débil, y mas débil todavía por las influencias que lo dominan, pues frecuentemente se deja intimidar ó arrastrar por el grito de la democracia. Esta se va desmoralizando cada dia, á lo menos en ciertos Estados; las leyes ya no infunden aquel respeto que en tiempos anteriores; y la ambicion de alcanzar el poder, ó de mantenerse en él, obliga aun á los ciudadanos mas distinguidos á cortejar los votos de la multitud, pues esta es la que concede los empleos y los favores. Además, aquel gobierno trabaja por introducir en el código internacional un principio de derecho público tan estraño como inadmisible. Pretende, que ninguna potencia europea se mezcle en los asuntos de América, sin advertir que mientras algunas de ellas posean colonias en el nuevo mundo, tienen un derecho incontestable á tomar parte en todas las cuestiones americanas que puedan afectar sus intereses territoriales, políticos, ó mercantiles. Un gobierno pues, de tal modo constituido, que vive de tales elementos, y que tales máximas profesa, es un gobierno que no puede servir de garantía al reposo de Cuba. Ni el presidente Taylor, ni el vicepresidente Fillmore han promovido la anexion de aquella isla; pero sin embargo, tambien hemos visto realizar dos invasiones en poco mas de un año. Y si esto ha sucedido con una admi-

nistracion moderada, y á la que debemos suponer de buena fé, y deseosa de evitar conflictos con otras naciones, ¿qué no será cuando suba á la presidencia un hombre que ya por ideas propias, ya por ser dócil instrumento de las agenas, propenda á la adquisicion de Cuba?

El temor de una guerra con España tampoco reprimirá las miras ambiciosas de los ciudadanos del norte. Poseidos estos del orgullo mas exagerado, creense superiores á todas las naciones; y España, que empieza ahora á reponerse de sus largos quebrantos, no les merece ni aun aquella consideracion á que la hace acreedora el recuerdo de sus pasadas glorias. Paréceles muy fácil triunfar de ella, y aunque en esto se equivocan, esta equivocacion los alentará á nuevas agresiones. Asentada España entre el Atlántico y el Mediterráneo, dueña en aquel de las islas Canarias, y en este de las Baleares, con ventajosas posiciones en el estrecho de Gibraltar, y ocupando en Asia las islas Filipinas, puede lanzar muchos corsarios, y hacer un daño enorme al comercio americano. Pero si ella en esos mares puede por sí sola ofender gravemente á su enemigo, este procuraría apoderarse en las costas occidentales de Africa de las islas de Annobon y Fernando-Po, ó á lo menos de esta última, que por hallarse junto á las bocas del Niger, puede ser con el tiempo de grande importancia; hostilizaría, y probablemente ocuparía todo ó parte de Puerto Rico; quizá

tambien haría desde California serias tentativas contra Filipinas, y en cuanto á Cuba, que es el punto cardinal de la cuestion, y cuya conquista sería el orígen y el fin de la guerra, preciso es reconocer que todas las ventajas están á favor de la Confederacion.

Situada en la vecindad de Cuba, con una escuadra mucho mas fuerte que la nuestra, y con grandes recursos á mano para aumentarla rápidamente, los buques de guerra españoles en presencia de fuerzas inmensamente superiores, ó tendrian que refugiarse á los puertos de la isla, ó serían batidos en lucha tan desigual á pesar del valor de sus marinos. En ambos casos, dueño nuestro contrario de aquellas aguas bloquearía é invadiría á Cuba. Y no se diga, que esta invasion se haría en pequeño, fundándose en que el ejército norte-americano apenas cuenta doce mil hombres, porque los aventureros indígenas y europeos que tanto abundan en aquel país, y las poblaciones del sur y del oeste que tan interesadas están en la conquista de nuestra antilla darian huestes invasoras.

Ciertísimo es que el gobierno español haría una defensa desesperada ; pero obstruido el comercio, emigrando las familias, huyendo los capitales, sin dinero las aduanas para sufragar los gastos ordinarios de la isla y los estraordinarios de la guerra, y sin poder recibir prontos refuerzos de España á causa de la distancia, ni tampoco tardíos por impedirlo el

bloqueo, Cuba no solo quedaría completamente arruinada dentro de pocos meses, sino que abiertas todas sus costas á las legiones invasoras, estas se apoderarían de aquel punto importante.

Tal sería el resultado inevitable de la guerra si España, en su situacion actual, entrase sola en ella con los Estados-Unidos. La ocupacion de Cuba por estos sería un hecho de la mas grave trascendencia. Interesadas están en evitarlo todas las potencias que tienen colonias americanas, y particularmente la Inglaterra y la Francia. Siendo comunes á ellas y á España los intereses y los peligros, urgentísimo es que cubran á nuestra isla con su egida poderosa. Este pensamiento no es nuevo ; cubanos ilustres lo han tenido ya ; la prensa europea se ha ocupado de él ; deseanlo así los gobiernos de aquellas dos grandes naciones ; y aun sería muy importante que el de los Estados-Unidos se adhiriese á esta obra de salvacion y de concordia. Para conservar la paz, es necesario, si ya no se ha hecho, un tratado que garantize á España por cierto tiempo la tranquila posesion de aquella antilla ; pero celebrado, ó por celebrarse, no debe España desatender la interna condicion de Cuba. Ella clama por reformas administrativas y *políticas*, y sin ser mi ánimo que los estrangeros vengan á resolver nuestras cuestiones domésticas, yo sentiría profundamente, que Francia é Inglaterra se olvidasen de la noble mision que ejercen en el mundo, prestando su

nombre y su influjo poderoso para perpetuar en Cuba unas instituciones que ellas han condenado en sus colonias.

Peligros internos.

Provienen estos, como he dicho ya, de las instituciones que rigen en Cuba, pues siendo despóticas en todos los ramos de la administracion pública, el pueblo cubano carece de garantías legales, sin tener mas proteccion que la que quiere dispensarle la prudencia ó la templanza de las autoridades que mandan. ¿Será pues posible que aquellos habitantes estén contentos con una forma de gobierno tan arbitrario? No, y mil veces no. Pero si no lo están, ¿cómo es que el grito lanzado en Puerto Príncipe y en Trinidad no tuvo eco en ningun punto de la isla? ¿Cómo, que en vez de juntarse á los invasores de las Playitas, tan hostiles sé les mostraron? Porque el pueblo cubano es enemigo de toda revolucion, porque no es anexionista y aborrece la dominacion estrangera, porque espera, que unido á España, gozará muy pronto de una libertad racional, y porque es de tan nobles y generosos sentimientos, que olvidándose en la hora del peligro de todas las injusticias y agravios recibidos, se ha empeñado en dar á su metrópoli una

nueva prueba de su lealtad inalterable. Esto es lo que el pueblo cubano ha hecho en las críticas circunstancias que acaban de pasar ; pero si de aquí se quiere inferir, que él ama y está contento con el despotismo que le oprime, yo á fuer de cubano, y que sé muy bien como piensan mis compatricios, yo repito que *no*, y mil veces *no*. Y hoy, puedo pronunciar este *no*, con la cabeza mas alta que nunca, porque aunque perseguido en Cuba por revolucionario, y tachado despues de anexionista, este revolucionario sin embargo, y este anexionista ha combatido dos veces la revolucion y la anexion. Yo pues, que he escrito contra ellas, y que volveria á escribir mañana, si fuese necesario, debo decir sin embozo, que tan enemigo soy de la revolucion y de la anexion, como de las actuáles instituciones que tiranizan á Cuba ; y téngase entendido, que así como siento yo, sienten casi todos los cubanos, aunque muchos por temor, ó guardan un profundo silencio, ó aparentan lo contrario.

Para negar á Cuba la libertad política á que tan acreedora es, se han buscado varios argumentos que yo reproduciré aquí en toda su fuerza para refutarlos uno por uno.

1° *Los derechos políticos que se concedieron á las colonias por la constitucion de* 1812, *fueron la causa de la independencia del continente americano: luego para que Cuba no la consiga, debe estar privada de ellos.*

Yo á mi vez, sirviéndome del mismo argumento, pudiera decir: Cuba, Puerto Rico, y Filipinas gozaron tambien de esos derechos, y sin embargo, no se declararon independientes; luego las concesiones políticas de la constitucion de 1812 no produjeron el resultado que se les imputa. Efectivamente, atribuir al código de Cádiz la independencia de aquellas colonias, es no solo un anacronismo escandaloso, sino un sofisma inventado por el partido servil para desacreditar en España los principios de libertad consignados en aquella constitucion.

La idea de la independencia es coetánea á la conquista de América, y desde entonces, nadie participó tanto de sus temores como el mismo gobierno, pues de ellos nacieron las injusticias contra Colon, y los recelos y desconfianza contra Cortés. Las guerras civiles del Perú entre los bandos de los Almagros y Pizarros arrastraron á uno de estos hasta el estremo de hacerse independiente de la corona de Castilla, y de combatir con las armas á los vireyes sus representantes. España

oyó en el siglo pasado los gritos de independencia que resonaron en sus colonias continentales; y en 1806 la proclamó tambien sin haberla conseguido, el general Miranda cuando desembarcó con 500 hombres en Coro ciudad de Venezuela. La invasion francesa en 1808 trastornó y dejó sin gobierno á la Península; sus colonias se aprovecharon entonces de la ocasion favorable que se les presentó, y mucho antes de haberse publicado la constitucion de 1812, y aun reunido el 24 de setiembre de 1810 las cortes constituyentes que la formaron, ya el fuego de la insurreccion se habia estendido por el continente americano. Pero nótese bien, y téngase muy presente, que en medio de ese incendio general, Cuba siempre se mantuvo fiel á la metrópoli, y aun la socorrió con sus caudales y la sangre de sus hijos.

Para que no quede ninguna duda sobre la falsedad del argumento que estoy refutando, invocaré la autoridad de un hombre, que así por su talento y acendrado españolismo, como por haber sido uno de los diputados mas influyentes en aquella época y en las posteriores, merecerá de los peninsulares una confianza que jamás podrá inspirarles ningun cubano en materias semejantes. El conde de Toreno, despues de haber indicado en el libro 13 de su *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España* algunas causas muy insignificantes que en el siglo décimo octavo influyeron en la independencia, y de decir, que no

obstante ellas, el vínculo que unia á las colonias de ultramar con su metrópoli, era todavía fuerte y muy estrecho, continúa:

« Otras causas concurrieron á aflojarle paulatina-
» mente. Debe contarse entre las principales la revo-
» lucion de los Estados Unidos anglo-americanos.
» Jefferson en sus cartas asevera que ya entonces die-
» ron pasos los criollos españoles para lograr su inde-
» pendencia... Incurrió en error grave la corte de
» Madrid en favorecer la causa anglo-americana...
» Diose de ese modo un punto en que con el tiempo
» se había de apoyar la palanca destinada á levantar
» los otros pueblos del continente americano... »

« Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware
» sobrevino la revolucion francesa, estímulo nuevo de
» independencia, sembrando en América como en
» Europa ideas de libertad y desasosiego... » Aquí sigue Toreno refiriendo las graves turbulencias del Perú acaudilladas por el indio Tupac-Amaro, y las conmociones de Caracas en 1796, de las que fueron principales promovedores el mayorquin Picornel y el general Miranda natural de Venezuela, y concluye diciendo, que á pesar de ellas, aun permanecian muy hondas las raices del dominio español para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe.

« Requeríase pues (prosigue Toreno) algun nuevo
» suceso, grande, estraordinario, que tocara inmedia-
» tamente á las Américas y á España, para romper los

» lazos que unian á entrambas, no bastando á efec-
» tuar semejante acontecimiento ni lo apartado y vasto
» de aquellos paises, ni la diversidad de castas y sus
» pretensiones, ni las fuerzas y riqueza que cada dia
» se aumentaban, ni el ejemplo de los Estados Unidos,
» ni tampoco los terribles y mas recientes que ofrecia
» la Francia; cosas todas que colocamos entre las
» causas generales y lejanas de la independencia
» americana, empezando las particulares y mas próxi-
» mas en las revueltas y asombros que se agolparon
» en el año de 1808.

» En un principio y al hundirse el trono de los Bor-
» bones manifestaron todas las regiones de Ultramar
» en favor de la causa de España verdadero entu-
» siasmo, conteniéndose á su vista los pocos que anhe-
» laban mudanzas. Vimos en su lugar la irritacion que
» produjeron allí las miserias de Bayona, la adhesion
» mostrada á las juntas de provincia y á la central,
» los donativos, en fin, y los recursos que con larga
» mano se suministraron á los hermanos de Europa.
» Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en
» la Península desgracias tras de desgracias, cambióse
» poco á poco la opinion, y se sintieron rebullir los
» deseos de independencia, particularmente entre la
» mocedad criolla de la clase media y el clero infe-
» rior. Fomentaron aquella inclinacion los ingleses,
» temerosos de la caida de España, fomentáronla los
» franceses y emisarios de José, aunque en otro sen-

» tido y con intento de apartar aquellos paises del go-
» bierno de Sevilla y Cádiz, que apellidaban insur-
» reccional : fomentáronla los anglo-americanos,
» especialmente en Méjico; fomentáronla, por último,
» en el Rio de la Plata los emisarios de la infanta doña
» Carlota, residente en el Brasil, cuyo gobierno inde-
» pendiente de Europa no era para la América meri-
» dional de mejor ejemplo que lo habia sido para la
» septentrional la separacion de los Estados Unidos.

» A tantos embates necesario era que cediese y
» empezase á crujir el edificio levantado por los espa-
» ñoles mas allá de los mares, cuya fábrica hubo de
» ser bien sólida y compacta para que no se resquebra-
» jase antes y viniese al suelo...

» ...Verificóse el primer estallido sin convenio ante-
» rior entre las diversas partes de la América, siendo
» difíciles las comunicaciones y no estando entonces
» estendidas ni arregladas las sociedades secretas que
» despues tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos.
» El movimiento rompió por Caracas, tierra acostum-
» brada á conjuraciones; y rompió, segun ya insinua-
» mos, al llegar la noticia de la pérdida de las Anda-
» lucías y dispersion de la junta central.

» El 19 de abril de 1810 apareció amotinado el
» pueblo de aquella ciudad capital de Venezuela, al
» que se unió la tropa; y el cabildo ó sea ayunta-
» miento, agregando á su seno otros individuos, eri-
» jióse en junta suprema, mientras que conforme

» anunció, se convocaba un congreso... Siguieron el » impulso de Caracas las otras provincias de Vene- » zuela, escepto el partido de Caco y Maracaybo, en » cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen órden » la firmeza del gobernador don Fernando Miyares.

» ...Alzó tambien Buenos Aires el grito de indepen- » dencia al saber allí por un barco inglés que arribó á » Montevideo el 13 de mayo, los desastres de las An- » dalucías...

» ...Montevideo, que se disponia á unir su suerte » con la de Buenos Aires, detúvose noticioso de que » en la Península todavía se respiraba, y de que existia » en la isla de Leon con nombre de regencia un go- » bierno central.

» No así el nuevo reino de Granada, que siguió el » impulso de Caracas, creando una junta suprema el » 20 de julio (de 1810). Acaecieron luego en Santa » Fé, en Quito y en las demás partes altercados, divi- » siones, muertes, guerra y muchas lástimas, que tal » esquilmo coge de las revoluciones la generacion que » las hace.

» Entonces y largo tiempo despues se mantuvo el » Perú quieto y fiel á la madre patria, merced á la » prudente fortaleza del virey don José Fernando » Abascal y á la memoria aun viva de la rebelion del » indio Tupac Amaro y sus crueldades.

» Tampoco se meneaba Nueva España, aunque ya » se habian fraguado varias maquinaciones, y se pre-

» paraban alborotos de que mas adelante daremos » noticia.

» Por lo demás tal fué el principio de irse desga- » jando del tronco paterno, y una en pos de otra ramas » tan fructíferas del imperio español... »

He aquí á la constitucion de 1812 absuelta por un juez español, y sin duda de los mas competentes, del crímen revolucionario que se le imputa. Y sin embargo, el conde de Toreno, ya por falta de valor para decir toda la verdad, ya por una parcialidad que rebaja al historiador, calló algunos de los motivos principales de la independencia. Otro célebre español, con menos artificio oratorio, pero con mas franqueza y concision que él, espuso en breves palabras, desde el pasado siglo, muchas de las causas verdaderas de aquel acontecimiento. Reconocida por España la independencia de los Estados Unidos, el conde de Aranda previó desde entonces la suerte futura de todo el continente americano, y en el informe reservado que presentó á Carlos III en 1783, se espresó asi :

« Dejo aparte el dictámen de algunos políticos, » tanto nacionales como estrangeros, en que han dicho » que el dominio español en las Américas no puede » ser duradero, fundados en que las posesiones tan » distantes de su metrópoli, jamás se han conservado » largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun » mayores motivos, á saber : la dificultad de socorrer- » las desde Europa cuando la necesidad lo exige; el

» gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que » la mayor parte van con el único objeto de enrique- » cerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos » infelices habitantes; la distancia de la soberanía y » del tribunal supremo donde han de acudir á esponer « sus quejas; los años que se pasan sin obtener reso- » lucion; las vejaciones y venganzas que mientras tanto » esperimentan de aquellos jefes; la dificultad de » descubrir la verdad á tan larga distancia; y el in- » flujo que dichos jefes tienen, no solamente en el país » con motivo de su mando, sino tambien en España, » de donde son naturales: todas estas circunstancias, » si bien se mira, contribuyen á que aquellos natu- » rales no estén contentos, y que aspiren á la inde- » pendencia siempre que se les presente ocasion fa- » vorable. »

Esta ocasion se les presentó con la invasion francesa en 1808, y la independencia de las colonias continentales se realizó, no á impulso de la constitucion de 1812, sino por las causas ya manifestadas.

2° *Cuando rigió en Cuba esa constitucion, hubo algunos desórdenes en las elecciones: luego para que no se repitan, Cuba siempre debe ser esclava.*

Segun el modo de presentar este argumento, podria creerse que todo aquel período fué una serie continua

de desórdenes, cuándo en realidád no los hubo sino en la Habana á fines de 1822; y para apreciarlos en su verdadero valor, es menester subir á su orígen. Bien sabido es, que aquella constitucion era esencialmente democrática, y que en ninguno de los períodos de su existencia se hizo ley que reglamentase las elecciones. Esto no obstante, las razas india y africana quedaron enteramente escluidas por ella de todos los derechos políticos; y aunque la primera pereció en Cuba mucho tiempo ha, los individuos de la segunda jamás se acercaron á las urnas electorales. Conviene espresarlo así, para que no se piense que los desórdenes que se alegan provinieron del choque entre los negros y los blancos. Estos ocuparon solos el campo electoral, y tan amplia entrada tuvieron en él, que yo nunca he visto ni en los Estados Unidos del Norte América, ni en la presente república francesa, un sufragio tan universal como el que se gozó en la Habana en 1822. Votaban los propietarios y gente honrada al lado de los hombres perdidos y aun criminales que se paseaban impunemente, no por efecto de aquella constitucion, sino de los antiguos vicios introducidos por el despotismo; votaban en masa los soldados de los regimientos; votaban las tripulaciones de los buques mercantes recien llegados de la Península, con papeletas falsas de domicilio que se les daba; y votaban en fin, hasta los niños de doce años de algunas escuelas y colegios. ¿Qué estraño pues, debe ser que unas elec-

ciones, cuyo arranque procedia de tan desordenados elementos, diesen márgen á algunos desórdenes? Lo admirable es, que hubiesen sido tan pocos, y esos pocos demuestran, que si el pueblo cubano tuvo desde entonces bastante cordura y aptitud para salir triunfante de la prueba mas terrible en que se le puso, hoy con una ley circunspecta daría un magnífico resultado. Bajo el imperio del código de Cádiz, ¿no se cometieron tambien en España abusos mayores que en Cuba? ¿Y acaso ha dicho alguno por eso, que se acabe en la Península el gobierno representativo, ni que perezcan todas sus libertades? Como no espero que el gobierno de la metrópoli conceda á Cuba de un golpe todos los derechos políticos que desde ahora pudiera darle sin ningun inconveniente, me contentaría con que tomase por base la propiedad, y que para su mayor confianza elevase, si le parece, el censo electoral á una alta cantidad, atendidas las riquezas de Cuba. Un colegio electoral compuesto, no ya de propietarios, sino de propietarios ricos, es un colegio que ofrece á Cuba y á España las mas firmes garantías, y negarnos aun esta pequeña justicia so pretesto de lo acaecido en tiempo de las anárquicas elecciones de la constitucion de 1812, es uno de los actos que mas perjudican á la feliz armonía que debe reinar entre la colonia y su metrópoli.

3° *Cuba, bajo el gobierno que la rige, se ha ilustrado y enriquecido; luego no necesita de libertad política.*

Cabalmente por las mismas razones, ella debe ser libre, pues siendo ilustrada, conoce sus derechos, y odia la tiranía; y siendo rica, tiene mas intereses que defender, y mas necesidad de garantías políticas para conservarlos.

Las luces y riqueza que Cuba ha adquirido, en vez de ser obra del despotismo, son conquistas que ha hecho luchando contra él. ¿No es verdad, que si ella hubiese sido libre, estaria incomparablemente mas ilustrada y mas rica que hoy? Su ilustracion proviene de que un número considerable de cubanos han recibido su educacion en paises estranjeros; de que otros muchos han viajado, ya solos, ya con sus familias por América y Europa; de que vueltos á su tierra han derramado en ella las luces que han recogido; del contacto en que el comercio ha puesto á aquellos habitantes con las naciones civilizadas; y del instinto ó fuerza interna que llevan en sí las sociedades, principalmente las nuevas, para mejorar su condicion, á pesar de las trabas que se les pongan. No afirmaré yo, que nada se debe al gobierno, porque esto sería una falsedad y una injusticia; pero mas falsedad é injusticia sería considerar como resultado del despotismo la poca ó mucha ilustracion que poseemos.

La prosperidad material de Cuba debida es á sus fertilísimos terrenos, á los brazos africanos que los cultivan, á la escelencia de sus frutos, y á los buenos precios que han tenido en los mercados estrangeros. De estas cuatro causas, tres son absolutamente independientes del gobierno, y la única que ha emanado de él, ojalá que nunca hubiera existido, pues aunque sin negros fuésemos hoy menos ricos, tambien estaríamos libres de las inquietudes del porvenir. ¿Y acaso corresponde esa tan decantada prosperidad á los elementos de riqueza que Cuba encierra en su seno? Recorranse sus pueblos y sus campos, y al contemplar muchos de aquellos tan atrasados, y la mayor parte de estos tan incultos todavía, unos y otros me servirán de testimonio irrefragable contra los que osaren desmentirme.

Mas concedase que los intereses materiales de Cuba hayan llegado ya al estado mas floreciente. ¿Se dirá por eso, que ella es realmente feliz? La alta mision de un gobierno no está circunscrita á tan reducida esfera; otros deberes sagrados reclaman su atencion, y ningun pueblo pide reformes políticas, sociales, y morales con mas urgencia que Cuba. Negarse por mas tiempo á introducirlas, es correr desbocadamente al abismo donde todos podemos perecer. El progreso de las sociedades modernas, y del que aquella isla tambien participa, ha creado nuevas necesidades y nuevos sentimientos; y si en años anteriores, los cubanos vi-

vian contentos con las ideas que heredaron de sus padres, hoy se consideran desgraciados, porque carecen de toda libertad.

Los que para privarnos de ella avanzan el argumento que estoy refutando, no reparan en las armas terribles que ofrecen al despotismo, porque si bajo su accion é influjo los pueblos pueden ilustrarse y engrandecerse, ¿por qué se declama entonces tanto contra él? ¿Dónde están los males que se le achacan? Si él da lo mismo que la libertad, ¿qué necesidad hay de cambiar la forma de los gobiernos? Las naciones que viven subyugadas por el absolutismo, deben seguir viviendo bajo su cetro, y pecarian contra sus intereses, si intentasen salir, aun por los medios mas legítimos, de un estado tan venturoso.

El adelantamiento material de un país no es signo seguro para juzgar de la bondad de sus instituciones, porque á veces existen al lado del despotismo principios é influencias de tanta vitalidad, que él no tiene fuerzas para sofocarlos. Venecia en la edad media se engrandeció territorial y mercantilmente mas que ninguna otra nacion europea; y con todo eso, los ciudadanos de aquella república gimieron bajo la espantosa tiranía del Consejo de los Diez y de la Inquisicion de Estado. En el presente siglo, y en medio de los desórdenes de un régimen absoluto, han hecho progresos materiales el Piamonte, la Lombardia, la Toscana, Nápoles, Rusia, y otras naciones; y las mismas

colonias del continente américo-hispano, comparando lo que fueron en el siglo 16 con lo que llegaron á ser al tiempo de su independencia, prueba evidentísima son de que los pueblos pueden mejorar su condicion aun bajo las instituciones mas despóticas. Si algunos de nuestros hermanos peninsulares están convencidos de que los adelantos materiales son por sí solo bastantes para hacer felices á los pueblos regidos despóticamente, ¿ por qué no se contentan ellos con la misma dosis de felicidad que recetan á los cubanos? ¿Por qué no piden que se ahogue en España la libertad de la imprenta, que se abata la tribuna, se cierre el Parlamento, y se rompa de una vez la máquina que compone el gobierno representativo? Cuando la tiranía pesaba sobre la metrópoli, delirio habría sido que las colonias reclamasen de ella principios de libertad; pero despues que esta se ha sentado en el trono de Castilla, monstruosa contradiccion es mantener á Cuba bajo el imperio de las caducas instituciones que le legaron los monarcas absolutos.

4° *Las antiguas leyes de Indias son la verdadera legislacion colonial: modificadas, satisfacen á todas las necesidades de Cuba; luego no deben introducirse en ella novedades políticas.*

A tan repetido y viejo argumento contestaré con

razones, parte de las cuales he dado ya en otro tiempo.

Las reformas políticas que exige Cuba son inconciliables con la legislacion indiana. Los nueve libros que componen la *Recopilacion de leyes de Indias*, no forman un código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos paises de América se fueron dictando en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusion, que á veces ni los gobernantes sabian lo que mandaban, ni los gobernados lo que habian de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hacinaron leyes sobre leyes, resultando no un código sencillo y filosófico, sino un centon en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se habia ordenado. Ya desde el reinado de Felipe II se pensó hacer una compilacion, pero con alteraciones considerables: y si esto sucedió en el siglo 16, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del 19? Preciso sería rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas,

sería destruirlas ; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la Recopilacion indiana. Clavados los ojos de España en las minas de oro y plata del continente, cargó hácia él la fuerza de la emigracion europea, y las cuatro grandes antillas, que se habian empezado á poblar desde fines del siglo 15 y principio del 16, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno, y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilacion, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo pues, aplicarle una legislacion que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? ¿Diráse, que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los paises continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes? Fácil sería demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias américo-hispanas, bien difieren unas de otras bajo muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusion, porque ella me conduciria á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la Recopilacion indiana se refiere esclusivamente á la situacion peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razon de su misma especialidad no pueden con-

venir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera, tuvo por objeto principal la policía de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mucho mas de dos siglos que los indígenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes lo que se habia ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca sería atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podia hacer feliz la América, hoy pensarlo así, es una fatal ilusion. Las circunstancias políticas, mercantiles, y morales han cambiado mucho, y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del código indiano, sería perpetuar sobre ella el yugo de la esclavitud. La prosperidad material de Cuba exigió con la abolicion de muchas leyes de Indias; y su importancia política y aun su dignidad moral claman por la derogacion de casi todas las restantes. No hay duda, que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indígena de los horrores de la conquista: pero las demás, en su conjunto, consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni en lo civil, ni en lo

criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustracion; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecucion del siglo diez y seis; consideradas en fin bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

Y ya que de él se prevalen algunos para negarnos derechos políticos, yo tambien me fundaré en él para que se nos concedan. La ley 13, tit°. 2°, lib. 2°, dice:

« Porque siendo de una corona los Reynos de Cas-
» tilla, y de las Indias, las *leyes y órden de gobierno de*
» *los unos, y de los otros deben ser lo mas semejantes y*
» *conformes que ser pueda*, los de nuestro Consejo en las
» leyes y establecimientos que para aquellos Estados
» ordenaren, procuren reducir la *forma y manera del*
» *gobierno de ellos al estilo y órden que son regidos y*
» *gobernados los Reynos de Castilla y de Leon*, en
» quanto hubiere lugar, y permitiere la diversidad y
» diferencia de las tierras y naciones. »

Esta ley abraza dos puntos. 1° Que las leyes, órden, y forma de gobierno de España y de América deben ser lo mas semejantes y conformes que ser puedan.

2° Que esta semejanza y conformidad no se tome en un sentido tan absoluto, que todo lo que se estableciere en España, se aplique siempre y sin variacion alguna á la América. Infiérese de aquí, que las instituciones y las leyes deben ser *unas mismas* para acá que para allá cuando lo permitan las circunstancias locales; y cuando no, que se modifiquen, procurando siempre que sean entre sí lo mas semejantes y conformes que ser puedan. *Modificar* pues, las instituciones y la legislacion, es lo único que permite esta ley; pero *modificacion* es cosa muy distinta de *oposicion* y *contrariedad*; y *oposicion* y *contrariedad* hay entre el *despotismo* y la *libertad*, y por consiguiente entre la *forma de gobierno* de Cuba y la *forma de gobierno* de España. A los que para Cuba piden la aplicacion de las leyes de Indias, yo les pido tambien el cumplimiento de la que acabo de citar.

5° *Cuba tiene muchos esclavos: luego no puede gozar de libertad política.*

¿Y de cuando acá la esclavitud doméstica ha sido obstáculo para que en los paises donde existe, gocen los hombres libres de derechos políticos? Esa lamentable institucion fué tan general en la antigüedad, que hasta las repúblicas mas libres se apoyaron en ella. Las de Grecia, plagadas estuvieron de esclavos, y en

Atenas, la mas floreciente de todas, y en algunas otras, ellos escedieron en mucho al número de ciudadanos.

Abundaron tanto en Cartago, que cartagineses hubo que los poseyeron á millares. Empleólos tambien la república como remeros en sus galeras de guerra, y las 350 que entraron en combate con las romanas en la primera guerra púnica, llevaron á su bordo, segun los datos que nos ha dejado Polibio, el asombroso número de ciento cinco mil.

Roma la conquistadora del mundo echó las cadenas de la esclavitud personal sobre una porcion considerable del género humano; pero en medio de su inmensa muchedumbre los ciudadanos ejercian en el senado y en los Comicios los derechos políticos que aseguraban su orgullosa libertad.

Mucho antes que Venecia hubiese perdido la suya, ya poseyó esclavos, y de ellos hizo un vasto comercio con varias naciones. Tuviéronlos tambien, y el mismo tráfico hicieron las repúblicas de Pisa, Florencia, y Génova en los dias mas gloriosos de su libertad.

Los Estados-Unidos del Norte-América, cuando eran colonias, gozaron de amplios derechos políticos y religiosos, no obstante que tenian muchos esclavos, y que en algunas provincias, estos eran mas numerosos que los libres. Así sucedió en Virginia, y particularmente en la Carolina del sur, donde en 1740 habia tres esclavos para cada blanco. Hoy mismo, aquella

república alimenta en sus entrañas tres millones, y á pesar de que están reconcentrados en los Estados del sur, y que en algunos de ellos hay casi tantos esclavos como blancos, nadie por eso ha soñado en América ni Europa, en coartar los derechos de aquellos republicanos.

El Brasil goza de gobierno representativo y de una Constitucion liberal : sin embargo, así antes, como despues de haberla alcanzado, el número de los esclavos fué muy superior al de los blancos.

Lleguemos por fin, á los paises que mas semejanza tienen con Cuba, ya por ser colonias como ella, ya por formar parte de las mismas Antillas ; pero antes de la demostracion que voy á presentar, debo advertir que las inglesas gozaron de derechos políticos y asambleas legislativas desde los siglos 17 y 18, cuando existía en ellas en todo su vigor la esclavitud, pues la ley de emancipacion no se promulgó hasta el año de 1834 ; y que las francesas tuvieron Consejos coloniales popularmente nombrados desde 1833, en cuya época la Francia no habia emancipado todavía sus esclavos, pues esto no aconteció hasta 1848.

Hecha esta advertencia, empezemos por las Antillas inglesas, y veamos cual fué su poblacion blanca y esclava, segun los censos que se formaron entre los años de 1817 y 1832, período anterior á la ley de emancipacion.

	Años.	Blancos.	Esclavos.
Jamaica.	1817	35,000 (1)	345,252
Antigua.	1828	1,980	29,839
Tabago..	1830	450	12,556
Barbadas.	1832	12,797	81,500
Las islas Bahamas.	1826	4,588	9,186
San Cristobal. . .	1826	1,610	19,885
Granada.	1827	834	24,482
Dominica..	1831	840	14,230
Monserrate.. . . .	1828	315	6,247
San Vicente.. . . .	1825	1,301	23,780
Nieves.	1828	500	9,259
Anguila..	1819	360	2,451
		60,575	578,627

Colonias francesas.

	Años.		Blancos.	Esclavos.
Martinica.	1835	menos de	9,000	78,076
Guadalupe con sus adyacentes . . .	1835	de 11,000 á	12,000	96,322
Guayana (2).. . .	1836	casi	1,100	16,705
Total exagerado de la poblacion blanca.			22,100	191,103

(1) Algunos creen, que la poblacion blanca solamente llegaba entonces á 30,000.

(2) Aunque la Guayana y la isla Borbon no pertenecen á las Antillas, cumple á mi propósito hacer mencion de ellas.

Segun el censo de 1836, la isla de Borbon tuvo 69,296 esclavos. Los blancos, indios, y libres de color ascendieron á 36,803; pero como esas tres clases se incluyeron indistintamente en una sola partida, me es imposible determinar el número de blancos; bien que estos no llegaban ni aun á la mitad de aquel total.

Para que resalte mas la diferencia, veamos cual es la poblacion de Cuba. El censo de 1846 fijó los blancos en 425,767, y los esclavos en 323,759. A mi objeto convendria adoptar este último número; pero queriendo dar una prueba de la imparcialidad con que escribo, le desecho como muy bajo, y aunque se me tache de exageracion, le elevo á 500,000. Pues bien, aun así aparecerá, que para cada esclavo hay casi un blanco; resultado que está muy distante de ofrecer ninguna de las Antillas inglesas ni francesas. Y si ellas, á pesar de haberse hallado en circunstancias tan desventajosas, han disfrutado de derechos políticos, ¿por qué ha de vivir Cuba privada enteramente de ellos?

6° *Las actuales instituciones mantienen en Cuba el órden y la tranquilidad: las reformas políticas ocasionarian trastornos é independencia: luego no se debe hacer alteracion.*

Pero si tantos beneficios se derivan de esas institu-

ciones, ¿por qué nadie tiene confianza en el porvenir? ¿por qué están los capitalistas sacando de la isla todo el dinero que pueden? ¿Cómo se esplican las frecuentes alarmas, las prisiones y destierros numerosos, las invasiones en parte fomentadas por el descontento cubano, los alzamientos de Puerto Príncipe y Trinidad, y los patíbulos en que ya se derrama la sangre de los cubanos? Estas son cosas que jamás se han visto en Cuba, y una política que está dando tan tristes resultados, es una política detestable, y que irremediablemente nos conducirá tarde ó temprano á la catástrofe mas desastrosa. Si la libertad reinase en Cuba, entonces quizá podrian atribuirse á deseos inmoderados de sus hijos los acontecimientos que deploramos; pero cuando el despotismo es el régimen que en ella impera, el despotismo, y solo el despotismo es el único responsable de esas desgracias y de otras mayores que mas adelante vendrán.

De él nació la primera idea de la anexion, y su mano fatal es la que ha regado tan peligrosa semilla por la superficie de aquel suelo. Desesperanzados de alcanzar reformas políticas de España, volvieron algunos la vista hácia el norte como el punto de donde habia de bajarles la libertad, y este pensamiento propagado allí y en Cuba, ha dado orígen á los sucesos ocurridos. Muy funestos para la metrópoli hubieran podido ser, si la alarma general que acerca de la esclavitud produjo en Cuba la revolucion francesa, no

se hubiese desvanecido enteramente; pero aunque desvanecida, la idea primordial no se ha borrado, ni borrará mientras subsista la causa que la engendró. Del temor de la anexion provino el de la invasion, del de la invasion el aumento considerable de fuerzas marítimas y terrestres, de ese aumento la absorcion de los sobrantes que Cuba enviaba á España y la imposicion de nuevas contribuciones, y de estas un nuevo gérmen de descontento, que juntándose al producido por el sistema político, comprometen mas y mas la situacion. Tomase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no sería el principio, sino el medio, el resultado estremo que se buscaria para salir de la opresion. El dia que se diese á Cuba libertad, ese sería el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil bayonetas* que el gobierno enviase á ella, no tendrian tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazon de los cubanos.

Temense las concesiones, porque dicen, que ellas á la larga pueden producir la independencia; pero esos tímidos no advierten, que el actual sistema nos está llevando á una revolucion y á un conflicto con los Estados Unidos, porque estallando aquella, imposible será evitar que millares de norte-americanos, movidos por su interés, se presenten en Cuba como

auxiliadores. Estos peligros son ciertos, caerán sobre ella dentro de un plazo mas ó menos corto, y si funestos á la hija, tambien lo serán á la madre: mas la tan temida independencia es absolutamente imposible en nuestros dias, casi imposible en un remoto porvenir, y si por un raro evento se llegara á realizar en el largo transcurso de los tiempos, sería con mutuas ventajas de la colonia y la metrópoli, pues á esta le quedaría allí una rama frondosa del tronco español y un rico mercado español.

Tachase á Cuba de independiente, ¿pero su conducta en medio de los estraordinarios acontecimientos de 1851, no ha mostrado hasta la evidencia que no abriga tales sentimientos? ¿No ha muchos años que el escudo de sus armas lleva por blason el dictado de *siempre fiel?* ¿Y no acaba de realzar este timbre la mano augusta de Isabel II? Pues entonces, ¿por qué se desconfia de los cubanos? Si se les tiene por leales, ¿por qué son cadenas políticas la recompensa de tanta lealtad? Pero si no lo son, ¿por qué se les halaga con un título que no merecen?

Esa acusacion de independencia que en voz alta ó á la sordina se repite contra Cuba, procede del error de haberla identificado con las colonias del continente americano, sin atender á que las circunstancias de estas y aquella son esencialmente diversas. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se estiende desde las Califor-

nias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La poblacion de aquellas era muy superior en número á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendian á aquellas de los ataques esteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura de sus bosques y la fragosidad de sus montañas; mas Cuba dista menos de España, y menos todavía por los prodigios del vapor, apenas entonces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequeñez, está cortada de caminos en casi todas sus direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurreccion ¿cómo sujetar á un tiempo paises tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no habria podido someterlos, ¿sería bastante á conseguirlo una nacion empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir, tan postrada, de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo? — Cuba empero por su corta estension tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por la naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto todas las fuerzas de la nacion, y cargar con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

A estas reflexiones que hice en mi primer papel contra la anexion, añadiré ahora tres mas.

1ª. El conde de Aranda, en su informe ya citado, predijo con un espíritu profético la conducta futura de los Estados Unidos, y la pérdida para España de todas sus posesiones continentales; pero jamás le pasó por el pensamiento la idea de que Cuba y Puerto Rico pudieran hacerse independientes. Así fué, que cuando aconsejó á Carlos III que se desprendiese de todas las colonias del continente de América, y coronase en ella tres infantes de España, el uno en Méjico, el otro en el Perú, y el otro en lo restante de Tierra-firme, tambien le propuso que se quedase únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna que mas conviniese en la meridional, á fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español. Y el conde de Aranda así lo propuso, porque considerando este asunto, no con las pasiones y preocupaciones del dia, sino con los ojos de un profundo político, estaba íntimamente penetrado de que Cuba no podia ser independiente ni aun en el mas remoto porvenir.

2ª. Gozando ya España de un gobierno liberal, cobrará cada dia nuevas fuerzas, y como tiene tantos elementos para engrandecerse, no tardará mucho en ser una nacion poderosa : de manera, que aun cuando Cuba intentase, allá en tiempos remotos, adquirir una existencia propia, ya tendria que haberlas con una

metrópoli capaz de subyugar á colonias mucho mas grandes y fuertes que ella. Esta conviccion bastaría por sí sola para retraer á los cubanos de entrar en una lid, cuyos resultados frustrarian todas sus esperanzas. ¿Y por qué, cuando ya tuviesen libertad, habrian de aventurar todas las ventajas que á la sombra de ella gozasen? ¿Por qué romper unos vínculos que serían dulces y provechosos á los padres y á los hijos?

3ª. La desmesurada ambicion de los Estados Unidos presenta ya un obstáculo inmenso á la verdadera independencia de Cuba, pues aun suponiendo que esta llegase á conseguirla, muy pronto la perdería, porque sin fuerzas propias para defenderse, y privada del apoyo de su antigua metrópoli, víctima sería de la rapacidad americana, en cuyas garras perecerían sus tradiciones, su nacionalidad, y hasta el último vestigio de su lengua.

Refutados los argumentos en que se fundan los enemigos de la libertad cubana, yo pregunto á las Cortes, al gobierno, y á la España entera, ¿es prudente y político mantener en continuo choque los sentimientos de lealtad de los cubanos con los nobles deseos de libertad que los animan, y que permanezcan quejosos y descontentos á vista de un pueblo vecino que codicia la posesion de Cuba, y que á todas horas los convida y halaga con las libres instituciones de que él goza?

¿Es justo y político que un pueblo que paga anual-

mente al estado tantos millones de pesos fuertes, no tenga ni aun por medio de la clase mas rica é inteligente ninguna intervencion en el modo de imponer las contribuciones, ni en la inversion que se les da?

¿Es justo y político, que hasta el hombre mas rico, influyente, é ilustrado carezca del simple derecho de nombrar un regidor?

¿Es justo y político, que cuando en los dos períodos de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823 se dieron á Cuba por la constitucion que entonces regía, derechos iguales á los de la metrópoli, y que cuando por el Estatuto Real de 1834 se le permitió enviar sus representantes á las Cortes nacionales, se la haya despojado despues de toda la libertad de que gozaba?

¿Es justo y político, que cuando en la constitucion de 1837 se le prometió gobernarla por *leyes especiales*, es decir, por leyes, no tiránicas, sino libres y conformes á sus necesidades, y al espíritu de las instituciones de la madre patria, ella al cabo de mas de catorce años esté gimiendo todavía bajo el yugo del despotismo?

¿Es justo y político, que cuando la península ha sacudido las cadenas que la esclavizaban, y recobrado su antigua libertad, Cuba por cuyas venas circula tambien sangre española, no sea digna de merecer ni una sola concesion liberal?

¿Es justo y político, que cuando España se gloría hoy de pertenecer al número de los pueblos libres, esa

misma España se esfuerze en mantener en el número de los esclavos á Cuba su hija predilecta?

¿Es justo y político en fin, que cuando las Antillas inglesas y francesas, con menos riqueza, con menos importancia, y con menos poblacion blanca, pero sí comparativamente con muchos mas esclavos que Cuba, han tenido largos años ha consejos y asambleas coloniales, ella forme un contraste tan doloroso con sus hermanas las islas del mismo archipiélago?

Abra el gobierno, abra los ojos, y salve á Cuba del abismo en que va á hundirse. Desconfie y cierre los oidos á sugestiones, que aun suponiéndolas siempre dictadas con la mejor intencion, son tan erróneas como peligrosas. Reflexione, que con una imprenta completamente encadenada, sin corporaciones en que entre el mas mínimo elemento popular, y sin órgano fiel de ninguna especie que sirva de intérprete á los sentimientos de Cuba, él no puede conocer la opinion verdadera de aquel país. Así es, que á su pesar se halla rodeado de tinieblas, y cuando le parece que va por buena senda, corre derecho á un precipicio. Yo sé que mi voz le es sospechosa; pero si consulta los intereses nacionales, ellos le dirán que la escuche como imparcial y amiga. Reine España, y reine por siempre en Cuba, mas para que su reinado sea dichoso, es menester que impere, no solo en el territorio cubano, sino en el corazon de sus habitantes, y ambos fines conseguirá dándoles instituciones liberales : institu-

ciones, que robustecidas con un tratado, que si no se ha hecho, será preciso hacer, removerán todos los peligros, y le asegurarán sin ejércitos ni escuadras la tranquila y perdurable posesion de la reina de las Antillas.

París, y octubre 28 de 1851.

José Antonio Saco.

NOTA.

Yo me habia propuesto no decir una palabra sobre el consejo de Ultramar que el ministerio presidido por el señor Don Juan Bravo Murillo acaba de formar; pero como la grave y peligrosa situacion de Cuba exige imperiosamente una Junta ó Consejo colonial, no faltan personas de buena fé, que juzgando por las apariencias, creen que el gobierno ha cumplido ya los justos deseos de aquella isla.

Al romper mi silencio, no es mi objeto impugnar

la defectuosa organizacion de aquel Consejo; esto lo han hecho ya con sólidas razones los periódicos progresistas y moderados de Madrid. Lo único que observaré, es que él, bajo cualquier concepto que se considere, es enteramente inútil para mejorar la condicion de Cuba. Ella pide ardientemente como remedio á sus males un Consejo colonial; pero Consejo nombrado por la clase influyente y propietaria que habita en su suelo, y no por el gobierno, pues para corporaciones de esta especie, bastante tenemos ya; Consejo que se reuna en la capital de la colonia, y no en la corte de la nacion; Consejo en fin que se componga de hombres nacidos ó domiciliados en la isla y no de personas residentes á casi dos mil leguas de distancia, que ni pueden conocer las verdaderas necesidades de aquel país, ni poner grande empeño en satisfacerlas. En realidad, lo que el presente ministerio nos ha dado bajo el título pomposo de Consejo de Ultramar, es una cosa algo nueva en la mitad del nombre, pero muy vieja en su esencia, porque todo se reduce á una *semi-resurreccion* imperfecta del difunto Consejo de Indias.

Largo absolutismo hubo con este en toda la América española, y absolutismo hay y habrá en Cuba con el Consejo de Ultramar mientras no se alteren sus instituciones políticas, pues continuando tales, cuales son, aquel lejos de ser un principio de reforma, es solo una rueda mas que se agrega al carro del despotismo.

No me alucino yo, esperando del actual gabinete

ninguna concesion política, porque sé muy bien como piensa acerca de las cuestiones coloniales; pero sin tener la mas remota intencion de ofenderle, permítame que le diga con toda franqueza, que él habria servido mucho mejor á la causa de la metrópoli quedándose en la inaccion y el silencio, que no habiendo publicado el decreto en que establece el mencionado Consejo. Equivocanse fatalmente y con grave perjuicio de los mutuos intereses de Cuba y España los que se figuran que esa Corporacion, por dignas y respetables que sean las personas que ahora ó despues la compongan, puede cambiar el triste aspecto que presentan los asuntos de nuestra infeliz antilla. No tardará mucho el desengaño, y la esperiencia nos mostrará entonces, que esa panacéa tan laboriosamente confeccionada en el cerebro de algunos de los actuales ministros es tan ineficaz para curar las profundas dolencias de Cuba como la aplicacion de una cataplasma para resucitar un muerto.

PARIS. — EN LA IMPRENTA DE E. THUNOT Y Cª,
Calle Racine, 26, cerca del Odeon.

15

CUESTION DE CUBA

Ó SEA

CONTESTACION AL CONSTITUCIONAL DE MADRID Y A Dn. JOSE LUIS RETORTILLO, IMPUGNADORES DEL FOLLETO INTITULADO "LA SITUACION POLITICA DE CUBA Y SU REMEDIO."

POR

Dn. JOSÉ ANTONIO SACO.

O España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.

El *Constitucional* de Madrid y el Sr. Dn. José Luis Retortillo han impugnado el folleto que sobre la *Situacion política de Cuba* publiqué en Paris, á fines de 1851. Empezando por el *Constitucional*, insertaré los dos artículos en que me combate, y el primero, que es de 21 de Diciembre, dice asi:

"En la *Revista de Ambos Mundos*, correspondiente al 15 de este mes, se lee un interesante artículo sobre la sociedad y la literatura de la isla de Cuba, escrito por Mr. de Mazade. No vamos á ocuparnos de las ideas de su autor respecto á los dos asuntos que son el objeto principal de su trabajo, proponiéndonos hacer notar unicamente la exactitud de juicio con que por incidencia y al final trata la cuestion política con motivo del folleto últimamente publicado por el conocido Sr. Saco.

"Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados-Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías políticas, de franquicias constitucionales á la isla de Cuba. En este número se cuenta el señor Saco.

"Seducidos sin duda por el ejemplo de la Inglaterra en el gobierno de sus colonias de América, creen sin duda que el mismo régimen aplicado á las provincias españolas de Ultramar, produciria iguales resultados. Pero no advierten la inmensa distancia que entre unas y otras establece la diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones. Las colonias inglesas de América siempre han gozado de ciertos derechos políticos de que las españolas carecieron, y las mas ámplias concesiones que obtuvieron aquellas en estos últimos tiempos, mas bien que inovaciones, son el desarrollo del gérmen que ya existia, del gérmen de libertad política que lleva á todas partes la raza anglo-sajona.

"Si los liberales de Cuba emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analogias, ¿por qué olvidan el cuadro tristísimo por cierto de las repúblicas aniquiladas, que en otro tiempo fueron florecientes colonias españolas? ¿Por qué olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un régimen escepcional, tan escepcional que una compañia de comercio tiene, digámoslo así, arrendado el ejercicio de la soberanía?

"No son reformas políticas las que necesita la isla de Cuba; son reformas económicas, y principalmente administrativas: lo que necesita es que se corten una porcion de abusos que allí se han introducido de tiempo inmemorial; lo que necesita es que sus presupuestos se descarguen de muchas é injustificadas atenciones; lo que necesita es que su contabilidad sufra ciertas reformas que son de cada vez mas urgentes; lo que necesita es que las Cortes se ocupen preferente-

DIGITIZED BY GOOGLE MASTER AT HARVARD

mente de su situacion y de sus intereses; lo que necesita son otras muchas mejoras que nada tienen que ver con la política.

"Tal es nuestra opinion, de la que participan todas las personas sensatas y que aman verdaderamente la prosperidad de aquellas colonias, y tal es en realidad tambien la opinion del ilustrado articulista de la *Revista de Ambos Mundos*. Nos complacemos en consignar aquí la satisfaccion que debe causar á todo español la imparcialidad, la conciencia y el buen criterio con que estranjeros tan ilustrados como son los redactores de la publicacion mencionada, principian á juzgar nuestros asuntos."

A este artículo contesté en el mismo periódico en los términos siguientes:

"El Constitucional de Madrid de 21 de diciembre de 1851, aludiendo á mi último folleto intitulado, *La situacion política de Cuba y su remedio*, dice que aquella isla no necesita de reformas políticas, y funda su negativa en las razones que paso á examinar brevemente:

"1.ª Los que para Cuba piden un consejo colonial como en las posesiones inglesas, no advierten la *inmensa distancia* que entre estas y aquellas establece la *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones*.

"Mas, porque estas cosas sean así, ¿infiérese de ellas que Cuba no puede gozar de ninguna libertad política? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones*, no establece tambien una *inmensa distancia* entre las colonias inglesas y francesas? Y por eso acaso, ¿han dejado estas de tener consejos coloniales y otras garantías políticas? ¿La *diferencia de razas, de costumbres, de hábitos, y hasta de tradiciones*, no establece tambien una *inmensa distancia* entre Inglaterra y España? Y por ventura, ¿ha sido esto un obstáculo para que nuestra nacion haya adquirido en estos ultimos tiempos un gobierno representativo? ¿No se hallan en igual caso, respecto á la Gran-Bretaña, las *razas*, costumbres, hábitos y tradiciones de Francia, Bélgica, Portugal y el Piamonte? ¿Y no gozan, sin embargo, todos estos paises de libertades políticas? Pues qué, ¿la raza anglosajona, aquende ó allende los mares, es la única escogida por la Providencia para recibir y fecundar en su seno la semilla de la libertad? Si ella la entiende mejor que otros pueblos, no lo debe por cierto á un privilegio especial del cielo, sino á que, habiéndola practicado desde muchos siglos, ha podido echar profundas raices en sus sentimientos, é identificarse con sus ideas y con sus hábitos. De la raza española tengo yo mas alta opinion que el Constitucional, y créola muy digna y muy capaz de ejercer la libertad, ora en el viejo, ora en el nuevo continente. La libertad, aunque severa en sus principios, es muy elástica y flexible en la práctica, y puede aplicarse á los pueblos en grados diferentes y bajo de formas diversas. No se trata, no, de copiar ciegamente las instituciones de las colonias británicas ó francesas; lo que se pide es, que desaparezca de Cuba el despotismo, y que se establezca en ella un régimen liberal, que siendo semejante en su espíritu al de la legislacion colonial de Inglaterra ó Francia, procure ajustarse rigorosamente á las bases de la libertad española, y á las *costumbres, hábitos y tradiciones de la raza española*.

"2.ª Las colonias inglesas de América, siempre han gozado de ciertos derechos políticos de que las españolas carecieron, y las *mas ámplias concesiones* que obtuvieron aquellas en *estos últimos tiempos*, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del gérmen que ya existia, del germen de libertad política que lleva á todas partes la raza anglo-sajona.

"Lo único que prueba esa proposicion es, que mientras las colonias inglesas han gozado de derechos políticos, Cuba ha sufrido los rigores del despotismo; pero de que aquellas hubiesen empezado primero la carrera de la libertad, jamás se puede seguir que nuestra isla debe siempre arrastrar las cadenas de la esclavitud. Segun la lógica de el Constitucional, las colonias francesas no habrian obtenido consejos coloniales en 1833, porque siglo y medio, y aun dos siglos habia que las posesiones británicas de América participaban de instituciones liberales, cuando la Martinica, Guadalupe, Guayana y Borbon carecian todavía de ellas.

"La doctrina del periódico madrileño es la mas estacionaria y funesta que puede predicarse en política, porque el hecho solo de haber alcanzado un pais la libertad antes que otro, será razon suficiente para que todos estos permanezcan hundidos en un eterno despotismo. Si durante la guerra civil que ha despedazado la España, los carlistas hubiesen dicho á los liberales españoles: "¿porqué peleais contra nosotros? la libertad que buscais es un delirio: esa planta preciosa no puede prosperar sino en el terreno inglés, donde se cultiva muchos siglos há; ro es imposible aclimatarla en el nuestro, porque España está muy acostúm-

brada á un largo régimen absoluto." ¿Qué habria respondido el Constitucional si tan servil lenguaje hubiese resonado en sus oidos? ¿Y qué indignacion no habria producido en todas las naciones que, libres hoy, eran todavia esclavas cuando Inglaterra contaba ya siglos de libertad? Asi como en el órden físico los séres de la creacion nacen unos y se robustecen primero que otros, asi en el órden político los pueblos vienen unos en pos de otros á cortos ó largos intérvalos á participar de los beneficios de la libertad.

"No omite el Constitucional advertirnos, *que las mas ámplias concesiones* obtenidas por las colonias inglesas de América *en estos últimos tiempos*, mas bien que innovaciones, son el desarrollo del gérmen de la libertad política que ya existia en ellas. Yo ruego al Constitucional que pruebe su asercion, porque le agradeceré mucho saber cuales son *esas mas ámplias concesiones* que las colonias *Americanas* han alcanzado en *estos ultimos tiempos*. Esas colonias obtuvieron en los siglos XVII y XVIII las *mas ámplias concesiones* de que hoy gozan: tolerancia religiosa, libertad de imprenta, juicio por jurado, derecho electoral, asambleas legislativas, en una palabra, todo lo que constituye un verdadero régimen liberal, todo lo poseyeron las colonias Americanas desde las épocas indicadas.

3.ª "Si los liberales de Cuba emplean el argumento de los precedentes y la razon de las analogias, ¿por qué olvidan el cuadro tristisimo, por cierto, de las repúblicas aniquiladas que en otro tiempo fueron florecientes colonias Españolas? ¿Por qué olvidan que esa misma Inglaterra en sus posesiones de la India observa un régimen escepcional, tan escepcional, que una compañía de comercio tiene arrendado el ejercicio de la soberania?

"Si los liberales de Cuba invocan los *precedentes* cuando desean libertad para su patria, es porque estos indican á España el modo con que dos naciones grandes y libres han sabido conservar sus colonias tranquilas y contentas en medio de las mudanzas y trastornos del siglo XIX; y si los liberales de Cuba se valen de la *razon de las analogias* para mantener aquella isla unida á su metrópoli, el Constitucional tiene la desgracia de servirse de la *razon de las anomalías*, para propender, sin pensarlo, á la relajacion ó al rompimiento de aquellos vínculos.

"Cuando pedí libertad política para Cuba en mi último folleto, no me limité á citar los *precedentes* estranjeros, pues bien mencioné tambien los *nacionales*, recordando los derechos políticos que ella gozó de 1810 á 1814, de 1820 á fines de 1823, y la diputacion á córtes que se le concedió de 1834 á 1836. Si el Constitucional quiere tomarse el trabajo de revolver los documentos histórico-Americanos de la primera mitad del siglo XVI, en ellos encontrará que esa misma isla de Cuba envió á la metrópoli diputados ó procuradores nombrados por los primeros pobladores peninsulares; y que si estos nombramientos se interrumpieron, fué porque la libertad de Castilla exhaló entonces el postrer suspiro, ahogada entre los brazos de la dinastía Austriaca.

"Como *precedente* en contra, se nos cita el cuadro tristisimo de las *repúblicas* aniquiladas que en otro tiempo fueron colonias Españolas. ¿Es posible que un papel sério como el Constitucional de Madrid haga una objecion tan ridícula? Si se tratase de declarar á Cuba independiente, y convertirla en república, entonces quizás podria tener lugar la comparacion que se establece; pero como ella ha de ejercer los derechos políticos que reclama bajo la tutela de su metrópoli, el argumento se desploma por sus bases.

"El otro precedente contrario que se nos alega, es el gobierno inglés en las posesiones de la India. Argüyenos aquí el Constitucional, no con la regla general, sino con la escepcion, no con la analogía sino con la anomalía; y ya que él mismo reconoce en su artículo que "*la raza anglo-sajona lleva á todas partes el gérmen de la libertad política*," pudo haber reflexionado que cuando los ingleses no lo han introducido tambien en la India, es porque existen razones muy poderosas y dificultades insuperables.

"¿Es raza anglo-sajona la que habita aquel inmenso territorio? No. ¿Hay en él algunas poblaciones compuestas de ingleses? Estos son ó militares ó empleados, y los demas que van allí á buscar fortuna andan esparcidos, y aun puede decirse ahogados, entre los mas de cien millones de indios, *súbditos* de la Gran-Bretaña, y otros ciento de aliados, tributarios ó protegidos de ella. Pero este numero asombroso de Asiáticos no solo difiere esencialmente en sus orígenes de los anglo-sajones, sino en los idiomas distintos que habla, en las religiones que profesa, tan opuestas al cristianismo, en sus inveterados usos y costumbres, en sus bárbaras preocupaciones profundamente arraigadas, y en las antiquísimas leyes civiles y religiosas á que servil y fanáticamente está sometido desde la mas remota antigüedad. ¿Cómo, pues, aplicar á pueblos de tal manera constitu-

tuidos el libre régimen colonial que la Inglaterra dispensa á sus posesiones de América y de otras partes del mundo? El mayor desatino que esa nacion pudiera cometer, seria forzar á sus súbditos Indianos á que aceptasen unas instituciones que ellos repudian, y que solo podrán ir recibiendo poco á poco en el trascurso del tiempo. Sin embargo, á la hora que es, bastante ha hecho la dominacion británica en India, y algunas de las ideas morales, sociales y políticas de sus habitantes, han esperimentado ya una trasformacion saludable. Yo trascribo con gusto las palabras de cierto autor inglés, que publicó en 1835 la segunda edicion de una obra muy interesante sobre las posesiones de la India. Dice así:

"Desde la conquista de la India por Inglaterra, los gobernadores británicos han estado aniquilando cuidadosamente la cadena del feudalismo que siempre marca una edad de barbarie; la sociedad que hasta aquí solo se componia de dos clases, está ya nivelándose, porque se va destruyendo la servil dependencia en que las altas castas tienen á las bajas, y millones de séres humanos están ahora por la vez primera aprendiendo á conocer su propia dignidad, y á saber que por su industria, talento y probidad pueden subir al rango mas elevado de la sociedad; los sacrificios humanos han sido abolidos, los infanticidios materialmente reprimidos, y el rito horrible de quemar las mujeres está completamente prohibido; aquellos paladiones de la libertad, la *prensa* y el juicio por *jurado*, se van estendiendo gradualmente; los naturales se sientan como jueces, etc.

"En grave error incurre tambien el Constitucional pensando que la compañia de la India ejerce soberania en las posesiones inglesas del Asia, y que por lo mismo puede gobernar á su antojo. Aunque es verdad que ella tiene poder, este poder está limitado y muy contrapesado por otro que ejerce la *junta de comisarios para los negocios de la India*, creada en 1784, y conocida generalmente bajo el nombre de *Board of Control*, ó *Junta de contrapeso*. Esta participa de un carácter ministerial, y es nombrada por la corona, sin restriccion de número, de entre los individuos que componen el consejo privado de S. M., siendo miembros natos los dos secretarios principales de estado y el canciller del *Exchequer*. Su presidente es tambien elegido por la corona, cuyo nombramiento recae las mas veces en uno de los ministros. Sus funciones principales como cuerpo de *contrapeso*, consisten en revisar ó alterar todos los despachos que el *consejo o junta de directores*, que es el poder ejecutivo de la compañia, comunica a los gobiernos de la India. En virtud del derecho de *iniciativa* que tambien tiene, está autorizada á requerir al mencionado consejo de directores, para que prepare despachos sobre los asuntos que ella indique, pudiendo igualmente revisarlos ó alterarlos segun juzgare conveniente; y para el mejor desempeño de sus atribuciones está dividida en seis secciones, que abrazan los ramos de *cuentas*, *renta*, *justicia*, *milicia*, *política*, etc. Esta breve reseña manifestará á el Constitucional, que la compañia de la India, en vez de ejercer la soberanía que él se ha imaginado, depende mucho y muy mucho del gobierno británico, pues no marcha sino bajo el freno que este le ha impuesto.

"Al levantar la pluma, no puedo menos de observar al Constitucional, que una de las grandes desgracias de nuestra nacion, ha consistido en que pocas veces hemos sabido *llegar á tiempo*, y Dios nunca permita que cuando se quiera aplicar remedio á los graves males de Cuba, no sea ya *demasiado tarde*."

Paris y Enero 2 de 1852. José Antonio Saco.

En el mismo número en que apareció el artículo precedente, publicó el Constitucional tres parrafitos, por los cuales conocí, que ya le sacaba el cuerpo á la cuestion. Hélos aquí.

"En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores el comunicado que nos dirige el Sr. Saco á propósito de un ligero artículo que dias pasados publicamos sobre la cuestion política de nuestras provincias de Ultramar.

"Sin perjuicio de ocuparnos con algun detenimiento de este asunto, diremos hoy únicamente que el tono usado por el Sr. Saco en las consideraciones que le ha sugerido el artículo citado, no nos parece ni digno ni conveniente.

"La irritacion que manifiesta dice poco en favor de su tolerancia y hábitos de discusion; y si los liberales de Cuba no se hallan mejor preparados que el Sr. Saco manifiesta estarlo para las pacíficas luchas de los gobiernos representativos, ese será un nuevo motivo que tendremos para ratificarnos en la opinion que hemos manifestado."

En cumplimiento de esa conminatoria promesa dió á luz mi impugnador, el 28 de Enero, el artículo que íntegro reproduzco, y que será el objeto de mi contestacion.

"Asuntos de un interés mas palpitante nos han impedido hasta ahora contestar al comunicado del señor Saco sobre la cuestion de las reformas políticas en la isla de Cuba: vamos á verificarlo hoy con alguna mas templanza y moderacion que nos ha combatido la persona á quien nos dirigimos.

"Antes de todo, quisiéramos que el señor Saco manifestase francamente su opinion acerca de la manera con que debe resolverse la cuestion política de Cuba, pues hablando con la ingenuidad que nos es propia, todavía ignoramos si el señor Saco quiere la anexion, ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organizacion constitucional de Cuba bajo la dependencia de la metrópoli. En algunos de los folletos del señor Saco que hemos leido, creemos ver una inclinacion hácia el primer medio, siempre que la anecsion se verifique pacíficamente y sin revoluciones; otras veces, al contemplar el entusiasmo de sus votos por la nacionalidad cubana, creemos que prefiere la ereccion de la Antilla en estado independiente; y por último, si hemos de juzgar por el contenido literal de sus publicaciones mas que por el espíritu que en ellas reina, debemos creer que se dará por satisfecho con que Cuba goce de ciertas inmunidades políticas siguiendo unida á la metrópoli.

"¿Qué prueba esta inseguridad en las opiniones del señor Saco, esta indecision que visiblemente se descubre al través de sus escritos? ¿Qué prueban las numerosas impugnaciones y ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatriotas mas avanzados y mas intolerantes? Prueban que la opinion dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma profunda y radical en las instituciones políticas de la isla; prueban que es corto, muy corto el número de los que piensan como el señor Saco y que sobre la cuestion que nos ocupa no hay en realidad mas que dos partidos, el de los que opinan por el *statu quo* político y la consiguiente union á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vínculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia. Este es un hecho innegable, un hecho en el cual convienen todos los españoles que han estudiado la isla de Cuba y que conocen el estado de la opinion de sus habitantes.

"Los argumentos de analogía que hace el señor Saco tanto en su comunicado como en su último folleto carecen absolutamente de eficacia. De que en España haya gobierno representativo, no se sigue forzosamente su establecimiento en la isla de Cuba, porque las circunstancias son de todo punto diferentes. Cualquiera que fuese el resultado de este gobierno en la madre patria, jamas esperimentaria ningun trastorno profundo su constitucion social ni su posicion internacional: España monárquica ó republicana siempre seria España, con su independencia y la identidad de los elementos sociales que ahora la componen ¿Mas puede aventurarse igual afirmacion respecto á la isla de Cuba? De ningun modo. En la isla de Cuba, una vez dotada de la Constitucion que desea el señor Saco, no solo surgirian los partidos que dividen el campo político entre nosotros, no solo principiaria la lucha de los progresistas, de los moderados y de los absolutistas con la gravísima circunstancia de la cuestion dinástica, sino que vendrian á comprometer su delicada situacion partidos mas peligrosos todavía y propios de su existencia colonial. Los anecsionistas, los independientes, los abolicionistas protegidos por el escudo de las instituciones liberales, proseguirian con mas facilidad sus siniestros planes, sublevarian la opinion del pais con su propaganda y acabarian por convertir la isla en un teatro de devastacion y de ruinas. ¿Cree el señor Saco que si no fuera por estos temores, que si no ecsistieran razones poderosas para justificar la conducta que sigue el gobierno español, dejarían de otorgarse esas instituciones en las cuáles ve la panacea de las dolencias de Cuba? De ningun modo. Mas contra la opinion del señor Saco, existe el testimonio de casi todos los españoles sin distincion de partidos, que han ejercido funciones públicas de importancia en nuestras provincias de Ultramar; existe el voto de los progresistas que hicieron la constitucion de 1837, y ecsiste la opinion de estranjeros ilustrados como el autor del artículo de la *Revista de ambos mundos*, que dió motivo á la presente polémica.

"El ejemplo de las colonias inglesas y francesas que en su comunicado vuelve á presentar el señor Saco, ya hemos dicho y diremos de nuevo que nada prueba. El mismo señor Saco afirma con nosotros que las circunstancias especiales en que se encuentra la India, hacen imposible en ella el establecimiento del régimen representativo. Pues bien; sentado el principio, es fácil deducir la consecuencia. Si circunstancias particulares pueden hacer conveniente que la organizacion política de las colonias sea no solo diversa sino contraria á la organizacion política de la metrópoli; nosotros creemos que esas circunstancias particulares ecsisten respecto de Cuba, y que si España desea

conservarla, no debe hacer alteracion alguna en la marcha seguida hasta aquí.

"El señor Saco nos pregunta si creemos inferior la raza española á la raza anglo-sajona cuando aseguramos que su diferencia ha podido justificar la diferencia de régimen entre las colonias españolas y las inglesas. Para el objeto de la cuestion presente no hace al caso la pregunta del señor Saco, pues el mérito de las dos razas puede ser igual; y susceptible sin embargo la una de vivir bajo cierta forma de gobierno inadaptable á la otra. Lo que sí podemos decir al señor Saco es que la raza anglo-sajona está mejor preparada que la española, y mucho mejor aun que la *cubana*, por valernos de la espresion del señor Saco, para el goce de las instituciones liberales. Las instituciones liberales siempre han sido el patrimonio de la primera al paso que su ejercicio, por la interrupcion de algunos siglos que sufrió, puede decirse que es casi nueva en la segunda. Contemple el comunicante el estado á que las reformas políticas han traido á la república hispano-americana, compare ese estado con el de Cuba y juzgue despues imparcialmente cuál de los dos sistemas es preferible. Porque el señor Saco debe tener entendido que cuando nosotros citamos el ejemplo de nuestras antiguas colonias no fué para demostrar que la libertad política habia sido la causa de su emancipacion, sino que la libertad política, para la cual no estaban dispuestas todavía, habia con otras causas producido las calamidades que por punto general vienen sufriendo.

"Con ese despotismo atroz y cruel como denomina el señor Saco al sistema de gobierno que la metrópoli observa en sus provincias de Ultramar, la isla de Cuba ha ido creciendo en grandeza y prosperidad hasta el punto de ser la reina de las Antillas y la envidia de las naciones. No podemos ménos de calificar de ingratitud inaudita la de suponer, como hace el señor Saco, que el gobierno español, ha sido un obstáculo constante al bienestar de Cuba y que la altura á que se ha elevado se debe á la fertilidad de su suelo, á las ventajas de su situacion geográfica, y á la actividad de sus habitantes, que han podido desplegarse á pesar del gobierno español. Si nosotros estuviéramos poseidos de ese espíritu de animosidad que estimula al liberal cubano, sí no supiéramos hasta qué punto ciega la pasion y son disculpables las exageraciones de la desgracia, podríamos decir á nuestra vez que los cubanos disidentes y descontentos están ensoberbecidos por el escoso de dicha que disfrutan, gracias á ese sistema opresor y tiránico, á ese despotismo *horrible* inaugurado por el general Tacon, personage que si para el señor Saco y sus adeptos ha sido un déspota, para los buenos españoles será siempre el salvador de Cuba.

"Pero lo que mas estrañeza nos ha causado, es que el autor del comunicado en cuestion, presenta los últimos acontecimientos y su desenlace como razones justificativas de la aplicacion á Cuba de sus doctrinas liberales. Como si en todos los paises en que el gobierno representativo se halla planteado, no fuesen trastornos de ese género un motivo suficiente para suspender las garantías constitucionales.

"Sí, esos peligros que, segun dice el Sr. Saco, amenazan constantemente á Cuba; los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independencia, los poseidos de un *negrofilismo* estraviado, los inquietos, los díscolos, los conspiradores, los insurgentes, estos son la causa de la tirantez conveniente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias. Motivos mas leves bastan para suspender en Europa el ejercicio de las libertades políticas, y para decretar la aplicacion de medidas escepcionales; ¿cómo, pues, no habian de ser suficientes los gravísimos que existen, para abstenernos de toda innovacion peligrosa, y funesta de seguro, en el gobierno de nuestras colonias?

"No nos ocuparemos de contestar otros argumentos presentados por el Sr. Saco en su comunicado, ni de esplicar algunos de los precedentes que alega. En una cuestion de tanta actualidad y tan española como la presente, ni los ejemplos de otros paises son razones decisivas, ni los precedentes tomados de nuestra propia historia hacen mucho al caso. Porque Cuba haya mandado procuradores á las cortes en el siglo XVI, no se infiere de ahí que en la época actual deba tener un parlamento propio, una semi-nacionalidad, una imprenta libre y todas las demas instituciones que forman el conjunto de los modernos sistemas liberales. Suprima, si puede, el señor Saco, los independientes, los anexionistas, los instigadores de los esclavos, aparte esos formidables peligros de que, segun su franca confesion, se halla amenazada la isla de Cuba; pruébenos que se equivocan nuestros hombres de gobierno, unánimes en condenar las reformas que pide el Sr. Saco, y entónces no tendremos inconveniente alguno en compartir sus opiniones:

"En cuanto al consejo que tiene la bondad de darnos de que estudiemos los libros, documentos y datos que tratan de la cuestion que nos ocupa, podemos asegurar al señor Saco, que en parte nos hemos anticipado á sus deseos. Nuestra erudicion, no solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos, sino tambien en las producciones de nuestros adversarios, principiando por los 22 tomos mortales del abate Raynad y acabando por los folletos del señor Saco y los que respectivamente publicaron el *amigo*, el *discípulo* y el *compatricio*, que tanto irritaron á nuestro impugnador.

"Por último, diremos á nuestra vez al señor Saco que lea la reforma colonial aprobada por el parlamento inglés en el año de 1850 y se le quitará la estrañeza que le ha causado la especie incidentalmente vertida por nosotros en uno de nuestros anteriores artículos de que las antiguas franquicias de las colonias inglesas habian sido recientemente ampliadas."

Confrontando el artículo que acabo de insertar con el mio que le precede, aparece que el Constitucional elude casi todos mis argumentos, tergiversa los pocos que toca, y para encubrir su derrota, apela á personalidades que desprecio, y á sofismas que combatiré.

En favor de la libertad de Cuba cité, no solo el ejemplo de las colonias inglesas y francesas, sino el de nuestra misma isla, pues ella gozó de representacion politica en la primera mitad del siglo XVI, y en los años de 1812 á 1814, de 1820 á 1823, y de 1834 á 1837. ¿Pero como se me replica ahora? Refiriéndose solamente al primer periodo, que por ser el mas remoto, es el que menos fuerza tiene, y suprimiendo los tres últimos, que por ser tan recientes y conformes á las circunstancias, son cabalmente los mas adecuados para resolver la cuestion.

Dijo mi adversario, que eso de libertad politica en las colonias está bueno para la raza inglesa, mas no para la nuestra. Probéle que esto era un error; pero en vez de defenderse, me sale con la suposicion de haberle yo preguntado si él creia que la raza anglo-sajona es inferior á la española. Jamas le he hecho tal pregunta, pues yo no le interrogué, sino afirmé, que la raza inglesa no habia recibido del cielo el privilegio de ser la única que pudiese gozar de libertad.

De esa suposicion se vale para forjar otra mas grave en las siguientes palabras: "Lo que si podemos decir al señor Saco es que la raza anglo-sajona está mejor preparada que la española, y mucho mejor aun que la *cubana*, por valernos de la espresion del señor Saco, para el goce de las instituciones liberales." Eso de raza *cubana* habrá salido del tintero de la redaccion del Constitucional, porque ni en mi anterior artículo, ni en mi folleto se encuentran tales palabras. Engañase mucho mi adversario creyendo que la raza española está en Europa mejor preparada que en Cuba para el goce de las instituciones liberales; y aun concediendo que lo estuviese, esto provendrá del esmero con que se la ha educado, y de las ideas que defiende el Constitucional y concólegas, porque el despetismo ha sido siempre la peor escuela de la libertad.

Afirmó tambien, que los derechos políticos envolverian á Cuba en los mismos horrores que á los paises del continente américo-hispano. Hízelo sentir lo absurdo de esta comparacion; mas ahora me replica, que su intencion fué decir que aquellos paises no estaban preparados para la libertad. Pero de que no lo estuviesen, ¿se infiere que Cuba tampoco lo esté, ni que debe empezarse á ponerla en buen camino, variando gradualmente sus instituciones? De que no lo estuviesen para transformarse sin previa preparacion en repúblicas democráticas, ¿se infiere que Cuba no puede gozar de algunas concesiones politicas? Por mas vueltas que el Constitucional dé al negocio, nunca podrá establecer comparacion entre los derechos politicos que Cuba obtenga bajo la tutela de España y la situacion de los pueblos del continente américo-hispano. Estos, ademas de haberse hecho independientes, se convirtieron en repúblicas, diéronse constituciones democráticas, pasaron repentinamente del despotismo mas absoluto á una ilimitada libertad, y devorados al mismo tiempo por la ambicion de los gefes militares que se formaron durante la guerra con la madre patria, han sufrido los infortunios que todos debemos deplorar. ¿Pero serian estas las circunstancias de Cuba cuando recibiese derechos politicos de la mano de su metrópoli, y los practicase bajo su inmediata vigilancia?

Asentó mi impugnador con una serenidad estoica, que las colonias inglesas de *América* no gozaron de *amplios derechos politicos* hasta estos *últimos tiempos*. Le contesté, que me indicase cuáles eran esos *amplios derechos* obtenidos en estos *últimos tiempos* por las colonias *americanas*, porque ellas los habian disfrutado desde los siglos XVII y XVIII. ¿Mas como se me responde? Diciéndome que "*lea la reforma colonial aprobada por el parlamento ingles en* 1850." Esta respuesta

de mi impugnador en términos tan lacónicos y tan vagos es la prueba mas convincente de que él no ha leido lo mismo que me manda leer, porque la reforma á que alude, ni fué general, ni se contrajo á las colonias de *América* que son el punto en cuestion, ni menos les pudo conceder unos derechos que ya tenian. Todo lo que se hizo en Agosto de 1850, fué estender á la isla de Van-Diemen y á una parte de la Australia el gobierno representativo que otra parte de esta colonia gozaba desde años anteriores; y si el periódico madrileño toma esas dos posesiones por las colonias de América, no seré yo quien le disputará la gloria de su descubrimiento geográfico.

¿Pero á que cansarme en buscar la refutacion de mi artículo, cuando en el de mi adversario leo el pasaje que voy á transcribir? "No nos ocuparemos de contestar otros argumentos presentados por el señor Saco en su comunicado, ni de esplicar algunos de los precedentes que alega." Buen modo de despacharse tiene mi contrincante, pues para no contestar los argumentos que se le hacen, mejor seria que no entrase en polémicas. El sin embargo no las rehusa, porque como buen estratégico, cuando se siente vencido, echa mano de otras armas.

"Antes de todo, (lenguage suyo es,) quisiéramos que el señor Saco manifestase francamente su opinion acerca de la manera con que debe resolverse la cuestion política de Cuba, pues hablando con la ingenuidad que nos es propia, todavia ignoramos si el señor Saco quiere la anexion, ó la independencia, ó si es partidario esclusivo de la organizacion constitucional de Cuba bajo la dependencia de la metrópoli." Aunque no incumbe al Constitucional pedirme cuenta de mis opiniones, ni me importa nada el juicio que forme acerca de ellas, quiero tener la complacencia de sacarle con sus mismos testos de la ingénua ignorancia en que está. En su primer artículo se espresó asi: "Entre los que aspiran á la anexion de Cuba á los Estados-Unidos y los partidarios de su completa emancipacion, hay una especie de justo medio que se decide por la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías, de franquicias constitucionales á la isla de Cuba. *En este número se cuenta el señor Saco.*"

Aqui confiesa franca y positivamente mi adversario, que no soy anexionista, ni independiente, sino que pertenezco al justo medio que *se decide por la union con la metrópoli;* luego si esto afirma en su primer artículo, ¿como lo niega despues en el segundo? Si escribir así, no es escribir con una pasion rencorosa, es por lo menos escribir contradiciéndose.

"*La inseguridad y visible indecision de las opiniones del señor Saco y los numerosos ataques que ha sufrido por parte de algunos de sus compatricios mas avanzados y mas intolerantes, prueban que, Cuba dista mucho de hallarse preparada para ninguna reforma política.*"

La inseguridad y visible indecision que se atribuye á mis opiniones, lo mas que probaria, es que yo no tengo fijeza en ellas; pero de aqui jamas se puede inferir la absurda consecuencia que se pretende sacar. La aptitud ó inaptitud de Cuba para las reformas políticas depende esclusivamente de las circunstancias en que ella se halla, y no de las veleidosas ideas de uno de sus hijos. Cuba es Cuba, y Saco es Saco, y tomar á este por aquella es una transformacion que solo tiene cabida en las columnas del Constitucional.

De que algunos cubanos mas avanzados me hayan combatido, no se sigue otra cosa sino que ellos y yo disentimos; pero no que Cuba deje de estar preparada y muy preparada para las reformas políticas. Obsérvese, que esa divergencia no consiste en que ellos quieran el despotismo y yo la libertad, sino en que deseando todos conseguirla, ellos la buscan por unos medios que yo repruebo. Obsérvese, que esa divergencia nace de la tenacidad del gobierno en mantener las actuales instituciones, pues aquellos mismos que hoy trabajan por alcanzar la libertad en otras regiones, desistirian de sus proyectos luego que España se la concediese. Obsérvese, que esa misma divergencia en el campo de la libertad es un signo infalible de la vida política que se desarrolla en Cuba, y de su aptitud para las reformas políticas. Obsérvese, en fin, que no hay verdadera libertad sin libertad de pensar, que la libertad de pensar trae necesariamente consigo la divergencia de ideas, y si esta divergencia, es segun la teoría del periódico madrileño, una prueba de la incapacidad de un pais para las instituciones liberales, entonces debemos concluir, que ni la Gran Bretaña, ni los Estados-Unidos, ni ningun otro pueblo de la tierra está preparado para la libertad.

"En Cuba, dice mi impugnador, no hay en realidad mas que *dos partidos*, el de los que opinan por el *statu quo* político, y la consiguiente union á la metrópoli, ó el de los que quieren romper los vínculos seculares de fraternidad que existen entre España y su colonia."

Aquí tropiezo con un enredo que no puedo desatar, porque en el pasage que he citado en el párrafo segundo de la página octava de este papel, el Constitucional admite tres partidos en Cuba; el 1° el de los anexionistas, el 2° el de los independientes, y el 3° el de los de la union con la metrópoli, prévia la concesion de garantías políticas; de suerte que por su propia confesion ya tenemos *tres* partidos, y *no dos*. Y no solamente son tres sino *cuatro*, porque como él no menciona en esos tres al partido del *statu quo* político de que ahora nos habla, es claro, que agregado este á los tres primeros, forzosamente han de ser *cuatro*. Pero tampoco son cuatro sino *cinco*, porque él mismo nos asegura dos veces en su último artículo, que en Cuba hay tambien un partido *abolicionista*, y como este no figura en ninguno de sus catálogos anteriores, aparece que ya son *cinco*. Pero cinco no son cuatro, cuatro no son tres, ni tres son dos; luego esto es un embrollo y un monton de contradicciones.

Mas supongamos que existan todos esos partidos; el resultado es, que ya tenemos convertida en revolucionaria, si no á toda, á lo menos, á una gran parte de la gente cubana. ¿Y es este el lenguage fraternal y conciliador que algunos escritores de Madrid emplean para estrechar los vínculos entre Cuba y España? ¿No se fomenta al contrario, la mas funesta division apellidando insurgentes á los cubanos? Si las aserciones del Constitucional son ciertas, ¿como se combinan entonces con los elogios de *lealtad* que la prensa toda de España ha prodigado á aquellos isleños en estos últimos meses? ¿Como, con la carta autógrafa de la reina Isabel II. en que tanto se ensalzan los fieles sentimientos de los cubanos? ¿Como, con las lisongeras espresiones que tan artificiosamente emplea el actual ministerio? ¿Como en fin, con el voto de gracias que las Cortes tributaron unánimemente á la lealtad cubana? Por homenage á la opinion pública tan repetidamente manifestada, por el esplendor del trono, por el decoro del gobierno, por la alta dignidad del parlamento español, y aun por el interés mismo de la causa de la metrópoli, retire, retire el Constitucional las imprudentes y ofensivas frases que le arrancó de la pluma su rabia contra mí.

Otro de sus sofismas consiste, en que así como Inglaterra no ha establecido el régimen representativo en la India, así tampoco España debe introducirlo en Cuba. Segun este modo de ver, el Constitucional considera, que la India se halla respecto á Inglaterra en el mismo predicamento que Cuba respecto á España. Hágamos el paralelo, y resaltará la verdad.

¿Hay en el vasto pais de la India algunas poblaciones de raza Anglo-sajona? No. ¿Y en Cuba? Todas, todas sin escepcion son españolas. ¿Hay razas indígenas en la India? Solo los naturales *súbditos* de la Gran Bretaña, sin contar los tributarios y protegidos pasan de *cien millones*. ¿Existen en Cuba los descendientes de los primitivos pobladores? Tiempo ha que desaparecieron de aquel suelo. ¿La religion, ó mejor dicho, las religiones de la India son las que profesa la Gran Bretaña? Justamente son casi todas contrarias al cristianismo. ¿Pero la religion de Cuba es opuesta á la de España? Católica apostólica romana es en esta, y católica apostólica romana es en aquella. ¿Las lenguas que se hablan en la India, son las que se estilan en la Gran Bretaña? Ni la mas remota analogia tienen entre sí. Mas en Cuba, ¿qué idioma se habla? El hermoso de Castilla desde la punta de Maysí hasta el Cabo de San Antonio. ¿Los hábitos, usos, costumbres, y preocupaciones de la India existen en la Gran Bretaña? De ninguna manera. ¿Y los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de Cuba? En el fondo son los mismos que en España, con solo la variacion que les dan las circunstancias locales, así como sucede en la Península en algunas de sus provincias. Las leyes, los libros, y códigos sagrados que arreglan la conducta civil y religiosa de los indios asiáticos, ¿son obra de la Gran Bretaña, ó rigen acaso en ella? Ni lo uno ni lo otro. ¿Pero la legislacion civil y criminal de España, ¿no impera tambien en Cuba, y aun las leyes particulares en ella introducidas no han emanado en todos tiempos de la prerrogativa de los monarcas castellanos? ¿Desea la India deshacerse de sus peculiares instituciones, apartarse de sus tradiciones antiguas, y trocar por ellas los grandes principios de la civilizacion y de la libertad británica? Muy al contrario. Mas Cuba, ¿no suspira por romper el yugo que la esclaviza, asimilarse en lo posible á su metrópoli, y conseguir aunque sea una parte de los derechos políticos consignados en la constitucion española?

De este corto pero exacto paralelo aparecen dos verdades. Una, que las diferencias y anomalías entre la India y la Gran Bretaña son tan profundas, que ni esta ha podido todavía establecer alli sus instituciones liberales, ni

aquella querido recibirlas. Otra, que vaciada Cuba en el molde de España, la semejanza entre las dos es mas grande de lo que generalmente se cree, pudiendo asegurarse que hay entre ellas mas analogía que entre la misma España y algunas de sus provincias. Cataluña y los pueblos vazcongados, en razon de su lengua y de los antiguos fueros que han gozado, difieren mucho mas del resto de la península que esta de nuestra Antilla. Los que hayan hecho algun estudio de las colonias inglesas y francesas, conocerán que estas, en su fisonomia social, no se parecen tanto á sus metrópolis como Cuba á la suya. Esto no obstante aquellas están dotadas de instituciones liberales, mientras Cuba, Cuba que refleja la viva imágen de su madre, Cuba yace bajo de un régimen absoluto.

Y para mantenerla en él, invócase el testimonio de *casi* todos los españoles que han ejercido en ella empleos de importancia, el voto de los progresistas que hicieron la constitucion de 1837, y la opinion de un estrangero ilustrado, autor de un artículo sobre Cuba, publicado en la *Revista de Ambos Mundos* de Paris del 15 de Diciembre de 1851.

En cuanto á los empleados, ademas de que no reconozco en el Constitucional ningunos poderes para que hable por ellos, erigiéndose en intérprete de sus opiniones, no es poca ventaja que halla algunos que piensen como yo, pues él mismo confiesa que los enemigos de las reformas políticas no son todos, sino *casi* todos. Mucho pudiera yo decir sobre este punto ; pero como perjudicaría á los intereses de Cuba, solo observaré, que para formar un juicio imparcial debería tambien oirse á la contraparte que es el pueblo Cubano ; y para oirsele, seria preciso facilitarle los mismos medios de hablar que tienen libremente á su disposicion los hombres que han ejercido en Ultramar esos empleos de importancia.

El voto de los progresistas en 1837 en nada favorece á mi antagonista. Lo que entonces se resolvió, fué que las provincias de Ultramar no enviasen diputados al Congreso español, y que en lo adelante se gobernasen por *leyes especiales*. ¿ Pero fué esto decretar que Cuba quedase siempre sometida al régimen absoluto ? Imposible es sacar en buena lógica tan descabellada consecuencia. Las colonias inglesas no envian representantes al Parlamento británico, regidas están por *leyes especiales*, y sin embargo gozan de la mas ámplia libertad. Lo mismo sucedió con las colonias francesas desde 1833 hasta la revolucion de su metrópoli en 1848. La conducta del partido progresista en estos últimos tiempos es enteramente contraria á las miras del Constitucional. Recuerde la proposicion que en el próximo pasado Julio hizo al Congreso el digno diputado Dn. Jaime Badía, firmada por algunos miembros de su opinion política y tambien de la moderada ; recuerde el escelente discurso que en apoyo de sus ideas pronunció contra el despotismo de Cuba aquel distinguido catalan ; recuerde las pocas, pero consolatorias palabras que entonces salieron de los labios del eminente orador Dn. Salustiano de Olózaga ; recuerde por último, los numerosos é interesantes artículos que á favor de la libertad cubana han publicado *La Nacion* y principalmente el *Clamor Público* de Madrid, y despues de todo esto, dígame si es él ó el partido progresista quien aboga por las actuales instituciones de Cuba.

Que un caballero francés que ni la conoce ni tiene por qué conocerla, que se equivoca y aun contradice en sus asertos, haya escrito en la *Revista de Dos Mundos* que á nuestra isla no convienen garantías políticas, es uno de los argumentos mas peregrinos que pueden presentarse. ¿ Quiere apostar mi impugnador, y sin que se entienda que rebajo en lo mas leve el mérito de ese periódico, quiere apostar á que hago imprimir en él, otro artículo en que se condene el régimen actual de Cuba, y se pidan para ella libres instituciones ? ¿ Quiere que le publique una serie de artículos franceses, ingleses y de otras naciones en que se reprueba el despotismo cubano ? ¿ Quiere tambien que le inserte una lista de estrangeros, y estrangeros ilustres que contemplan con dolor la torpe ceguedad de mantener allí á todo trance un gobierno tan viciosamente organizado ? Todo esto podria yo hacer, pero no lo haré, porque para sostener mi causa no necesito de tan pobres subterfugios.

Sin haberme yo metido con la erudicion del Constitucional él la saca á plaza, diciéndome : "no solo hemos ido á buscarla en los partidarios de las ideas que sustentamos, sino tambien en las producciones de nuestros adversarios, principiando por los 22 *tomos mortales* del abate *Raynad* y acabando por los folletos del señor Saco y los que respectivamente publicaron el *amigo*, el *discípulo* y el *compatricio* que tanto irritaron á nuestro impugnador." Ya que Constitucional ha leido todo esto, no puedo menos de felicitarle por la copia importante de datos que ha reunido ; y para mejor ilustrarlos, haréle, si él me permite, algunas breves observaciones.

1ª Que no hay ningun autor con el nombre de Raynad que haya escrito sobre América. El que publicó una obra intitulada "*Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los Europeos en las dos Indias*" es un abate francés que se llama *Raynal* acabado en *l* y no *Raynad* acabado en *d*, como equivocadamente se afirma. Es muy natural que esta equivocacion proceda del cajista de la imprenta, y asi debe ser por aquello de, *la soga siempre revienta por lo mas delgado*.

2ª Que el periódico castellano debe de estar muy trascordado, porque tengo fundamento para negar que haya edicion alguna de Raynal en 22 tomos *mortales* ó *inmortales*. Todas las hechas en Ginebra y en Francia, unas son en 4 volumenes en 8vo. otras en 10, y la última en 12, corregida y aumentada segun los manuscritos autógrafos del autor. En español no hay mas que el estracto de la obra que hizo en 4 tomos en 4° el Duque de Almodovar, y publicó en Madrid, en la imprenta de Sancha, en 1784, con el título de "*Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*" y bajo el anagrama de Eduardo Malo de Luque. ¿Hay alguna traduccion en inglés, en italiano, en aleman &c. que llegue á 22 tomos? Si asi fuere, indíquenos el Constitucional la lengua, el pais, y el año en que se imprimió, pues es preciosa noticia para todos los buquinistas.

3ª Que habiendo principiado mi laborioso antagonista esa erudicion de que nos habla por los 22 tomos de Raynal, y no habiendo hecho este la primera edicion de su obra hasta 1770, de entonces al descubrimiento de América queda un vacío de mas de dos siglos y medio que es menester llenar, pues en ese tiempo escribieron sobre aquella importante region muchos y muchos españoles, y muchos y muchos estrangeros.

4ª Que terminando el Constitucional su erudicion por los folletos del *amigo*, del *discípulo*, y del *compatricio* que tanto me irritaron, deja sus conocimientos muy truncos, porque le faltan la *Dúplica á la Réplica*, y los despreciables articulejos posteriormente publicados contra mi en la *Verdad* de Nueva-York. Si para completar su erudicion, mi impugnador juzgare útiles esas producciones de una *chusma escritoril*, yo puedo enviarselas inmediatamente por el correo, y todas francas de porte.

Cree, ó afecta creer el Constitucional, que si Cuba gozase de instituciones liberales, no solo surgirían en ella los partidos de la península, principiando la lucha de los progresistas, de los moderados, y de los absolutistas con la *gravísima circunstancia de la cuestion dinástica*, sino que los anexionistas, los independientes, y los abolicionistas convertirían aquella isla en un teatro de devastacion y de ruinas.

Exageraciones tan liberticidas, y terrores tan imaginarios se esparcen solo con el fin de alarmar la opinion pública y de no dejarla percibir la necesidad de cambiar el régimen político que nos consume. ¿Por qué se ha de suponer que los bandos de la península se han de reproducir en Cuba? ¿Reprodújeronse en las colonias inglesas los partidos políticos y religiosos que por tanto tiempo dividieron y que hoy mismo dividen todavía á la Gran Bretaña? Cuando Francia dió garantías políticas á sus colonias en 1833, ¿reprodújeronse acaso en ellas los partidos legitimista, republicano, orleanista, y abolicionista? Todas esas colonias, y especialmente las inglesas, han disfrutado de amplísima libertad, sin que las hayan invadido ni trastornado los bandos y parcialidades de sus metrópolis respectivas.

Los peninsulares que van á Cuba, son ó empleados ó simples particulares: los primeros, ningun recelo pueden inspirar al gobierno, porque so pena de ser removidos, tienen que marchar por la senda que él les traze: los segundos, con el mero hecho de abandonar á España ya se retiran del gran palenque donde pudieran combatir, pues no atraviesan los mares en pos de nuevas luchas políticas, sino poseidos únicamente del deseo de adquirir un capital. Esta nueva situacion en que se colocan, modifica de tal manera sus ideas y sentimientos, que se olvidan de lo que fueron, y si algo son en política, nunca son mas que buenos españoles. El carlismo es planta exótica en aquel suelo; ningun cubano pertenece á esa bandera; y en cuanto á los peninsulares que hubiese, ellos saben muy bien, que no es Cuba la arena donde se resolvería cuestion de tanto momento. Es pues seguro, que aun suponiendo lo que no debe admitirse, aun suponiendo que algunos, por ridícula imitacion, se denominasen progresistas, moderados, ó carlistas, estas palabras carecerían en Cuba de la significacion é importancia que tienen en España.

¿Y los anexionistas y los independientes? Pocos ó muchos, sepa el Constitu-

cional, que son producto esclusivo de las despóticas instituciones de Cuba, y que para aniquilarlos, no hay mas que un medio infalible: *la concesion de garantías políticas.* ¡Pues qué! ¿porque unos hayan nacido aquende y otros allende, los primeros han de ser los escojidos, y los segundos los réprobos: aquellos los libres, y estos los esclavos? Justicia, justicia para todos, y todos serán entonces buenos españoles. ¿Abrigan proyectos de independencia ni de anexion los colonos ingleses ni franceses? ¿No alzan por el contrario contentos y orgullosos la cabeza á la sombra de los pabellones que los cubren y protegen? ¿Y en qué consiste tan glorioso espectáculo? Consiste, en que la Inglaterra y la Francia han compartido con sus colonias la libertad de que gozan. Haga España otro tanto con Cuba y obtendrá los mismos resultados.

Lejos de existir en Cuba el partido *abolicionista* que ha inventado el Constitucional, lo que reina en ella es un sentimiento profundo de *anti-abolicionismo*, porque no solo tienen esclavos los grandes propietarios y personas acomodadas, sino un número inmenso de familias pobres que no comen mas pan que el que les proporciona el salario de sus esclavos. Si en España, donde ya estos desaparecieron, y donde hay mucha gente dispuesta á remedar las novedades francesas, no se ha formado todavía un partido abolicionista, ¿como podrá haberlo en Cuba donde todos los intereses dependen y viven de la esclavitud? El movimiento abolicionista jamas ha salido de las colonias, sino de las metrópolis, pues estas son las que lo han iniciado y consumado contra la voluntad de aquellas. Aun en la Confederacion norte-americana se observa, que el abolicionismo no viene de los Estados que tienen esclavos, sino de los que carecen de ellos: y en Cuba misma hemos visto dos veces, una en 1841, y otra en 1848, que la opinion unánime de cubanos y peninsulares se manifestó enérgica y terrible, cuando apenas hubo una remota é infundada sospecha de que España pudiese acceder á pretensiones estrangeras. No hay pues, en Cuba un partido abolicionista, un partido desorganizador que quiera emancipar de un golpe los esclavos: lo único que hay en Cuba, es un corto número de personas ilustradas y previsoras que temiendo los conflictos del porvenir, desean que lentamente y con prudencia se vaya saliendo de una situacion llena de embarazos y peligros. Si esto mira mi impugnador como un mal, el mundo civilizado lo considera como un bien.

Hase imaginado mi contrario, que el Consejo colonial de Cuba sería un Parlamento como el de los pueblos soberanos. Tan engañosa suposicion da bien claro á entender que él no conoce la índole de aquella institucion. Ningun punto de derecho internacional, ningun asunto político de aquellos que encienden las pasiones en los grandes congresos europeos, ningun debate entre partidos ardientes que se disputan el poder, ninguna de estas cuestiones ni otras semejantes entran en el estrecho círculo de los Consejos coloniales. Sus atribuciones se reducen á objetos puramente locales, como la instruccion pública, los caminos, puentes, y canales, el exámen y aprobacion de los presupuestos de la isla, el proponer reformas judiciales, en una palabra, contribuir con sus luces á facilitar al gobierno los medios de proceder con acierto en varios ramos de la administracion publica. Y no se crea que ese Consejo puede derogar las leyes generales del reino, ni hacer por sí solo las que han de regir la colonia, pues para que sean tales, es preciso que antes obtengan la aprobacion del Gefe Gobernador; y aunque ya entonces pueden, en general, aplicarse *provisionalmente*, su ratificacion ó desaprobacion final depende siempre del gobierno de la metrópoli: de manera, que las deliberaciones del Consejo se hallan sometidas, no á un simple, sino á un doble *veto*. Debe agregarse, que en todas las colonias, el Gefe superior está autorizado como representante de la corona para suspender y aun disolver el Consejo, convocando otro nuevo dentro de un plazo determinado. Una de las grandes ventajas de esta institucion consiste, en que siendo nombrados los consejeros, no por el poder, sino por el pais, este interviene en sus propios negocios; y al paso que asi se satisface á una de las mas justas exigencias de todo pueblo civilizado, el gobierno se descarga de la enorme y odiosa responsabilidad que pesa esclusivamente sobre él en los sistemas despóticos.

"Sí, levanta la voz el Constitucional, sí, esos peligros que segun dice el señor Saco amenazan constantemente á Cuba, los partidarios de la anexion, los que aspiran á la independencia, los poseidos de un *negrofilismo* estraviado, los inquietos, los díscolos, los conspiradores, los insurgentes, estos son la causa de la tirantez conveniente, de la discreta resistencia que la España emplea en el gobierno de sus colonias."

¡Con que estas son las causas de la actual situacion política de las colonias

españolas! Pero las instituciones que hoy rigen en Cuba, ¿no existían tambien cuando ella estaba profundamente tranquila? Si allí se encuentran esos partidos horribles que nos pinta el Constitucional, ¿bajo qué forma de gobierno han nacido? No por cierto bajo de las instituciones representativas, sino bajo del régimen absoluto; y esta respuesta incontestable es la condenacion mas completa del sistema que la oprime. ¿Son esos peligros, vuelvo á preguntar, las causas de la actual situacion política de las colonias españolas? Y entonces, ¿por qué no goza de libres instituciones la isla de Puerto Rico donde no hay esos partidos devoradores, y donde reina la paz mas envidiable? ¿Por qué no gozan de libertad política las islas Filipinas donde tampoco existen esos bandos peligrosos, y donde nunca se ha turbado la pública tranquilidad? "Tómase, como dije en mi papel anterior, tómase desgraciadamente el efecto por la causa, y no se quiere reconocer, que la anexion ó independencia no sería el principio, sino el medio, el resultado estremo que se buscaría para salir de la opresion. El dia que se diese á Cuba libertad, ese sería el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil* bayonetas que el gobierno enviase á ella, no tendrian tanta fuerza para afianzar el dominio español como la concesion de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazon de los cubanos."

Desbaratados ya todos los sofismas del Constitucional, lleguemos al papel, que con el nombre de "*Observaciones al folleto intitulado La Situacion política de Cuba y su remedio por Don José Antonio Saco*" ha impreso en Madrid el señor Don José Luis Retortillo.

Como los peligros esternos que hoy amenazan á Cuba, provienen de los Estados-Unidos, y los internos de las instituciones despóticas que la rigen, mi papel se halló naturalmente dividido en dos partes; una relativa á los primeros, y otra á los segundos. Aunque el señor Retortillo anuncia en su exordio, que no es su objeto *calificar mis intenciones*, califícalas sin embargo, pues asegura que al tratar yo de los peligros *esternos* lo hize con el "*solo fin de encubrir algo mis únicas pretensiones*" esto es, que Cuba obtenga libertad política: y créelo así, porque segun su frase, yo me ocupo *someramente* de ellos y de su remedio, mientras dedico largas páginas á la conjuracion de los peligros *internos*. El autor de las *Observaciones* es bastante ilustrado para conocer, que el mérito de los trabajos literarios se gradúa por su calidad y no por sus dimensiones, y que una cuestion por importante que sea, puede á veces resolverse hasta en pocos renglones. La segunda parte de mi papel, consagrada esclusivamente á los peligros *internos*, debió ser mas extensa que la primera, porque fué preciso luchar con los errores y preocupaciones de clases enteras, y con las antipatías y bastardos intereses de muchas personas. El confiesa, que he estado "*exacto é imparcial al señalar las causas que impulsan á los Estados Unidos á la adquisicion de Cuba; atinado y preciso al referir los motivos agravantes que pueden surgir, y la poca fuerza con que cuenta el gobierno federal para reprimir las tentativas contra Cuba;*" conviene tambien conmigo, con una sola escepcion, en todas mis ideas acerca de los peligros *esternos*, y acaba por adoptar el remedio que propuse, el de hacer un tratado con varias potencias para dar á Cuba estabilidad. Esto no obstante, el escritor que emplea ese lenguage, ese es el mismo que me tacha de haberme ocupado *someramente* de los peligros *esternos* y de su remedio, y de haber hablado de ellos solo con el fin de *encubrir algo mis únicas pretensiones*. Mas ya que en su sentir es tan *somera* la primera parte de mi folleto, él como buen español debe llenar prontamente el vacío que he dejado, tratando á fondo una cuestion en que van envueltos los intereses mas vitales de Cuba y España. Y si se entregare á tan importante tarea, nunca pierda de vista que cuando yo pedí que las principales potencias marítimas asegurasen á la metrópoli por cierto tiempo la tranquila posesion de aquella isla, fué, no por medio de un tratado puro y simple que sirva para remachar las cadenas de Cuba, sino de un tratado con condiciones que afianzen á sus habitantes el pleno goce de la libertad.

Trazé el cuadro de las fatales consecuencias que resultarían, si España entrase *sola* en una guerra con los Estados-Unidos; mas el señor Retortillo me responde: "no se canse el señor Saco, en pintar con tristísimos colores la situacion de España y Cuba, en guerra con los Estados-Unidos. A juicio nuestro mucho se equivoca en este punto, y nos es bastante sensible."

¿Pero como demuestra mi equivocacion y la sensibilidad que le afecta? ¿Impugnando acaso las razones que presenté? No por cierto. Toda su argumentacion se reduce á ponderar el valor de los españoles, que yo me apresuré á reconocer; á celebrar la disciplina del ejército de Cuba, cosa que nunca he negado;

á inventar medios infinitos con que destruir el comercio norte-americano; á mirar con desden las tropas que el gobierno de la confederacion enviase contra Cuba; y á infundirnos aliento para la peléa, recordando que *cada individuo* de la poblacion de Cuba es un valiente soldado como lo prueba el "*ardoroso entusiasmo con que en tiempo de la administracion Roncali se formaron en 24 horas los batallones de paisanos.*" El asunto es grave, y merece algunas reflexiones; pero téngase siempre presente que en mi folleto me contraje, así como ahora, al caso en que España entrase *sola* en guerra con los Estados-Unidos. Si llegase ese triste evento, ¿de qué lado se inclinaria la balanza? Hablemos con la franqueza que cumple á hombres imparciales, pues no se sirve á los pueblos ni lisonjeándoles su vanidad, ni encubriéndoles sus peligros.

¿Cual de las dos naciones está mas cerca del teatro de la guerra? Los vapores que salgan de las Floridas pueden llegar á Cuba en pocas horas, mientras los puntos mas inmediatos de España distan mil seiscientas leguas de aquella isla. ¿Cual de las dos naciones tiene una escuadra mas fuerte? Los Estados-Unidos. ¿Cual de las dos puede aumentarla mas rápidamente? Los Estados-Unidos, porque ademas de lo bien provisto de sus arsenales cuentan con una prodigiosa marina mercante, que es la base sólida de toda marina de guerra. ¿Cual de las dos naciones puede invadir el territorio de la otra? Pensar que España armaria espediciones contra los Estados-Unidos, es un delirio. Estos á su vez tampoco atacarian á la Peninsula; pero algunas posesiones españolas en Asia y Africa podrian serlo; y en América, Puerto-Rico seria hostilizado, y Cuba sufriria, no solo un bloquéo rigoroso, sino una invasion formidable que terminaria en poco tiempo por su total conquista. ¿Cual de las dos naciones tiene un comercio mas vasto? Los Estados-Unidos; y hé aquí, como dije en mi folleto, el único punto vulnerable que ofrecen á los golpes de España: pero esos perjuicios serian el precio con que el Norte-América compraria á Cuba, pues la adquisicion de ella bien vale una guerra sangrienta. ¿Y se cree que nuestros enemigos permanecerian entretanto con los brazos cruzados? Sus escuadras y los corsarios que tambien lanzarian al mar, ¿no perseguirian en todas partes á los buques españoles, dándoles caza hasta en la boca de sus mismos puertos? Y bloqueada Cuba, y conquistada como irremediablemente lo seria, ¿no desaparece de un golpe el importantísimo comercio que con ella hacen Santander, Cataluña, las Andalucías, y otras provincias de España? Y con tantos quebrantos y ruinas, con las aduanas empobrecidas, y sin recibir ya de Cuba un solo maravedí, ¿á qué crisis tan terrible no quedaria espuesta la nacion española?

Ese desden con que afecta mirarse al escasísimo ejército norte-americano, es un error lamentable que puede costar lágrimas de sangre. Declarada la guerra, no solo volarían á reforzarlo aventureros estranjeros, sino decenas de millares de guardias nacionales de los Estados del Sur y del Oeste que tanto codician la posesion de Cuba, hombres todos, acostumbrados al manejo de las armas, buenos tiradores muchos de ellos, y todos provistos de un armamento escelente. Pero carecen de disciplina, se dice, y no saben evolucionar como nuestros valientes soldados. Esta observacion tendria algun valor, si nuestro ejército se compusiese de cuarenta mil ó cincuenta mil veteranos, y si la suerte de Cuba se hubiese de decidir á fuerza de evoluciones; mas como en general no se peleará en parages donde puedan ejecutarse grandes operaciones estratégicas; como nuestras filas han de sufrir diariamente bajas muy considerables por la fatiga, las enfermedades, y combates; y como estas pérdidas no podrian reponerse con tropas de España á causa del rigoroso bloquéo de la isla, nuestro ejército, á pesar de su disciplina y de su bravura indisputable, sucumbiría gloriosamente ante fuerzas diez ó veinte veces superiores. Yo bien sé que para ese caso se tiene en reserva un auxiliar peligroso; pero este recurso estremo arruinando á cubanos y peninsulares, jamás podrá conservar á Cuba para España, porque la necesidad misma de apagar un incendio, que aunque no se propagase á los estados meridionales de la Confederacion, seria para ellos de un ejemplo terrible, provocaria la entrada de nuevas legiones invasoras.

Pondérase el *ardoroso entusiasmo* con que *toda* la poblacion de Cuba acudiria á las armas para repeler al enemigo, así como sucedió cuando la invasion de Cárdenas en Mayo de 1850, que en 24 horas se formaron en la Habana cuatro batallones de paisanos. Aclaremos este punto.

1.° Ese mismo número de batallones que en aquella capital pudo ascender, no á cuatro, sino á diez ó mas, prueba que el *ardoroso entusiasmo* no fué tan general como se supone. 2.° Aunque esos batallones se compusieron en su inmensa mayoría de peninsulares, hubo muchos de estos que no quisieron

alistarse. 3.° Los invasores de Cárdenas no llegaron á 500 hombres, y su espedicion habia sido denunciada al mundo como criminal por el presidente de los Estados-Unidos; de suerte que la causa española, en vez de tener al frente un gobierno hostil, contaba con su amistad, y con el apoyo de Inglaterra y Francia para impedir que de la Union se llevasen auxilios á los invasores. Todo pues, conspiraba entónces á favor del gobierno español, y pudo desde un principio calcularse á golpe seguro el éxito de una espedicion tan débil como mal combinada. ¿Pero no serian las circunstancias muy diferentes, si en vez de 500 invasores asaltasen á Cuba treinta mil ó cuarenta mil ó un número mayor; si en vez de un gobierno amigo nos encontrásemos con un gobierno hostil; si en vez de tener á nuestro lado á la Inglaterra y la Francia, nos viésemos privados de su poderosa proteccion; y si en vez de la certeza de triunfar, no se presentase á la poblacion cubana otra alternativa que una pronta capitulacion ó su ruina inevitable? Entónces, sí, entónces cambiaria enteramente el aspecto de las cosas, y puesta Cuba entre una bandera que hasta ahora no simboliza sino su esclavitud, y otra que la convida con su libertad, entre el formidable dilema ó de perecer ó de salvarse, *yo no sé hasta que punto podria llegar el sagrado instinto de la propia conservacion.*

Pasando de los peligros *esternos* á los *internos*, ó sea, á los que provienen de las instituciones despóticas de Cuba, mi impugnador se espresa así: "*Los argumentos en que el señor Saco se apoya se los devolveremos, como se dice en el lenguaje lógico.*" Veamos de que modo se me hace esta devolucion.

Uno de los sofismas hasta aquí mas cacareados para negar á Cuba libertad ha sido, que los derechos políticos dispensados á las colonias por la constitucion de 1812, fueron la causa de la independencia del continente americano, y que si á Cuba no se privaba de ellos, tambien aspiraria á conseguirla. Con la historia de los sucesos de América manifesté que la constitucion de 1812 no tuvo parte alguna en la independencia de aquellos paises, y que no habiéndola tenido, es falsa de todo punto la consecuencia que se quiere sacar contra Cuba.

¿Pero como pretende el señor Retortillo restablecer el ya destruido sofisma? Con la siguiente pregunta. "¿El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812, no fueron causa de la independencia del continente americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaría aquella?"

Tal pregunta cambia enteramente la cuestion, porque consistiendo esta, en si los derechos políticos concedidos á las colonias por la constitucion de 1812 fueron ó no la causa de la independencia del continente americano, ahora se prescinde enteramente de dicha causa, y el motivo para negarnos las concesiones, ya no se busca en ella, como se ha hecho hasta aquí, sino en la vaga y arbitraria conjetura de que los derechos políticos propenderán á la emancipacion de Cuba. ¿Y por qué, pregunto yo á mi vez, conjeturarlo así? ¿Donde están las pruebas que para ello se nos presentan? ¿Nació por ventura de las instituciones liberales, la independencia de las colonias españolas cuando fueron siempre regidas despóticamente? Si en los profundos designios de la Providencia está decretado que la isla de Cuba haya de ser independiente, sepa el señor Retortillo que ese dia se dilatará tanto mas, cuanto mas justas y liberales sean sus instituciones, porque el despotismo que allí se ejerce, es el *enemigo mayor de España, y el conspirador mas terrible en favor de la independencia ó la anexion.*

Para neutralizar las razones con que refuté otro de los sofismas que andaban de boca en boca, se me pregunta de nuevo. "¿El que los desórdenes promovidos durante el régimen de la constitucion de 1812 no fuesen debidos á sus disposiciones liberales, prueba que hoy no los habria en Cuba?"

Aqui asienta mi impugnador lo contrario de lo que afirmé, pues léjos de decir que esos desórdenes no proviniesen de la constitucion de 1812, probé que emanaron de ella, porque estableció el sufragio mas universal que darse puede, sin habérsele aplicado ningun correctivo por una ley posterior: y como las turbaciones de entónces procedieron de esta causa, inconcuso es, que removida, los resultados serán muy satisfactorios.

"¿El que, me pregunta el señor Retortillo, el que las antiguas leyes de Indias no sean la verdadera legislacion colonial, prueba que las modificaciones no pueden amoldarla á las actuales necesidades y que Cuba necesita de derechos políticos?"

Yo no hice derivar de las leyes de Indias, sino de otras causas, la necesidad de derechos políticos para Cuba. Lo que me propuse manifestar con sólidas razones fué, que ni esas leyes son, ni pueden ser, por mas que se modifiquen, una legislacion aplicable á Cuba, ni que ellas autorizan el despotismo con que se

la gobierna. ¿Combate esto el autor de las Observaciones? Buen cuidado tiene en guardar el mas profundo silencio.

Tambien me interroga, y siempre por via de refutacion: "¿El que aunque aquella isla tenga esclavos, hay y ha habido otras que con ellos han tenido instituciones liberales, prueba que Cuba necesita derechos políticos?"

¡Donosa manera de impugnar! Por largos años nos han estado repitiendo la cantinela de que Cuba no puede gozar de derechos políticos, porque tiene esclavos. Con la historia de los pueblos mas libres de la antigüedad, de la edad media, y de los tiempos modernos, probé lo contrario en mi folleto, y concluí demostrando, que la esclavitud de la raza africana no es obstáculo para que los blancos disfruten en Cuba de la mas ámplia libertad. Pero el señor Retortillo viene ahora tergiversando mi pensamiento, pues supone haber yo dicho, que Cuba debe gozar de derechos políticos porque tiene esclavos, cuando lo que dije, fué, que ella debia disfrutarlos á pesar de los esclavos.

Insistiendo en la pretension de rebatir mis argumentos me pregunta por último, "¿El que en la actualidad no estén completamente afianzados el órden y la tranquilidad, prueban que lo estarán con instituciones libres?"

Respondo que sí, porque la turbacion del órden y tranquilidad proviene únicamente del despotismo. Del despotismo ha nacido la idea de la anexion, del despotismo los destierros y proscripciones de tantos cubanos, del despotismo el impulso interno y esterno que recibieron las dos espediciones invasoras, del despotismo todas las conspiraciones que se han fragüado dentro y fuera de la isla, del despotismo las insurrecciones y fusilamientos de Puerto-Príncipe y Trinidad, del despotismo en fin, el descontento que mina la sociedad cubana, y que haciéndose cada dia mas profundo y general, acabará por una revolucion, que sean cuales fueren sus consecuencias, á España siempre serán muy funestas.

"Cuidado, (nos advierte nuestro impugnador) cuidado que no profesamos nosotros *apego* al régimen absoluto . . . . . nosotros no creemos que la monarquía *pura* sea *mejor* que la monarquia constitucional."

No afirmaré yo que el señor Retortillo sea *servil*, pero me desagrada que un *liberal* diga, que *no profesa apego* al régimen absoluto; lo que me gusta que diga, es, que le *profesa aborrecimiento*: tampoco me agrada que diga, que la monarquía *pura no es mejor que la monarquía constitucional*; lo que me gusta que diga, es que la monarquia *constitucional es mejor, infinitamente mejor*, que la monarquia *pura*. Este es el lenguage que sienta bien en los labios de un liberal, y mucho mas en las críticas circunstancias en que hoy se encuentra España.

Proclamé en alta voz, que los cubanos no están contentos con las instituciones despóticas que los rigen; mas el autor de las Observaciones sostiene, que me equivoco, pues están *muy contentos*, y que de lo contrario ya se habrian revolucionado.

Incúrrese aquí en la mas deplorable confusion de ideas. *Descontento, y revolucion* son dos cosas, que aunque muy enlazadas entre sí, son del todo distintas. El *descontento* es un síntoma alarmante, el precursor de la revolucion: esta, el paso estremo á que aquel puede arrastrar. El descontento puede existir sin que se realize la revolucion, y aunque se realize, puede ser en un periodo mas ó menos largo, segun las fuerzas que comuniquen el impulso, y segun los obstáculos que se presenten. No hay pues, como erróneamente se pretende, una conexion forzosa y simultanea entre el *descontento* y la *revolucion* de un pueblo: no forzosa, porque aquel puede existir, sin que esta se verifique; no simultanea, porque aun cuando se verifique, puede transcurrir un plazo muy variable entre la existencia del descontento y el estallido de la revolucion. Estas razones, aplicables á todos los paises, lo son mucho mas á Cuba, porque ella desgraciadamente se halla entre dos escollos formidables, entre los males del despotismo y los horrores de una revolucion; y como teme á estos mas que á aquellos, hé aquí *uno* de los motivos porque Cuba no se ha revolucionado á pesar de su descontento.

Estas ideas las confirma el señor Retortillo en el mismo pasage en que intenta combatirme. Oigámosle. "Las demostraciones que Cuba ha hecho en contra de los piratas, y á favor de la península, demuestran, es verdad, que su carácter es pacífico, pero tambien el que sus intereses le son perfectamente conocidos. ¿Como se ha de ocultar á Cuba la triste suerte que le espera declarándose anexionista ó queriendo proclamar su independencia? Nuestros hermanos de Ultramar son demasiado sensatos para acojer favorablemente cualquiera de estos os pensamientos."

Pues bien, ese *carácter pacífico* que se reconoce en los cubanos, ese *perfecto conocimiento* de sus intereses, y esa *triste suerte* que los aguarda si hoy tomasen las armas para hacerse independientes ó anexionistas, eso es cabalmente lo que prueba hasta la evidencia, no que el pueblo cubano está contento, sino que estando *descontento y muy descontento*, el se abstiene de acometer una revolucion desastrosa. Pero no se duerman mis impugnadores sobre sus laureles, porque la vehemencia de los males, y la irritacion que van produciendo, pueden al fin arrastrar á muchos á un acto desesperado. Alucinado el señor Retortillo con la idea del contento cubano, efecto sin duda de las pesadas contribuciones que pagan aquellos habitantes, y del despotismo que los oprime, publica á una voz con el Constitucional, que es *muy corto* el número de las personas que en Cuba desean reformas políticas.

¿ Y por donde han llegado mis impugnadores á descubrir tan recóndita verdad? ¿ Conocen ellos por esperiencia propia los actuales sentimientos de los cubanos? ¿ Conócenlos por medio de la imprenta libre que no se permite en Cuba? ¿ Conócenlos por el voto de alguna corporacion que pueda hablar francamente y sin temor? ¿ Conócenlos, en fin, por algun órgano de otra especie que sirva á los cubanos de fiel intérprete ante el trono de su reina? Pero si nada de esto existe, ¿ cómo se atreven á estampar lo que no les es dado saber? La pura verdad es, que el número de los que piensan como el señor Saco, es grande y *muy grande* en Cuba; y que el señor Retortillo, por una contradiccion que inadvertidamente comete, viene á refutarse á sí mismo. En la página 24 de su folleto habla en estos términos: "*Muchos de los jóvenes* de nuestra Antilla reciben su educacion en el estrangero; *sus ideas en política* son hijas de la influencia que las instituciones del pais en que han adquirido aquellas han ejercido, mas bien que en su inteligencia, en su corazon; y como la edad de aquellos jóvenes no es la mas á propósito para juzgar, de aquí que crean muy fácil en su pais el establecimiento de las instituciones que vieron en otro."

Si pues, *muchos jóvenes* cubanos se educan en el estrangero; si Francia, Inglaterra, y principalmente los Estados-Unidos del Norte-América son los paises donde esa *muchedumbre* de jóvenes recibe su educacion mas de treinta ó cuarenta años ha; y si en esas naciones se ha empapado su espíritu en los principios de libertad y de gobiernos representativos, ¿ cómo se afirma entonces, que los que desean reformas políticas en Cuba, son un número *muy corto*? Las ideas liberales están allí mucho mas generalizadas de lo que piensan los hombres que las combaten; ya es imposible cortarles el vuelo, y recibiendo constantemente nuevo impulso de la accion civilizadora del comercio, y de la tendencia del siglo, llegará la hora en que estalle la verdad con asombro de los ilusos y terror de los opresores.

El estado moral de Cuba no le parece al señor Retortillo el *mas satisfactorio*; pero asegura que "*no lo atribuirá el señor Saco á la clase de instituciones que rigen aquel pais.*" Cabalmente á ellas, y solo á ellas lo atribuye el señor Saco, porque en la sobrehaz de la tierra no hay corrupcion mas pestífera que la que difunde el gobierno despótico de una colonia rica á casi dos mil leguas de su metrópoli. ¿ Como sino, hubieran podido arraigarse en Cuba los abusos escandalosos que el mismo señor Retortillo deplora en el parrafo de su folleto que voy á transcribir?

"Como complemento de esta reforma nos atreveriamos á pedir como urgente, no una severa ley, sino la aplicacion severa de una ley especial para los casos de *prevaricacion* y *cohecho* de los *empleados* en los *diversos ramos* de la *administracion de aquella isla*. Por desgracia, y sin que esto sea atacar la reputacion de honradez de que gozan los empleados de nuestras Antillas *no suelen ser muy raros los casos que la voz publica refiere.*"

Cuando el señor Retortillo y sus amigos á quienes sin duda consultó su papel se han atrevido á publicar tan terrible confesion, ¡ cuan estupenda no será la magnitud de los males! Y sin embargo, se asegura, que yo no atribuiré el estado moral de Cuba á la clase de instituciones que la rigen.

Mi impugnador niega redondamente á Cuba toda especie de reformas políticas. Examinemos las razones en que se apoya.

1ª. *Los cubanos no piden derechos políticos; luego no los quieren.*

Sacánme los ojos, y me acriminan porque no veo; cortanme la lengua, y me castigan porque no hablo; tal es el cruel argumento que se emplea contra los cubanos. ¿ Tienen estos, bajo el sistema que los subyuga, algun medio de manifestar sus opiniones? Tres años habrá que viendo á Cuba amenazada del peligro mas inminente que jamás ha corrido, indiqué que los cubanos y peninsulares mas influyentes se entendiesen y pacifica

mente reclamasen las garantías de que carecen, pues acordes unos y otros, no habria en Cuba ni en España fuerza capaz de resistirles. Que los cubanos por sí solos den este paso, es moralmente imposible, porque al instante caeria sobre ellos la tacha de insurgentes, y serian perseguidos y desterrados. Mas con todo, el señor Retortillo tiene el candor de decir, que aunque en Cuba no hay libertad de imprenta, "*así como el autor del folleto que refutamos ha ido á publicar sus ideas en París, ¿no podian haberlo hecho otros en Lóndres, Bruselas, ó en Nueva York en donde serian acojidas con grande entusiasmo por la canalla filibustera?*"

¿Ignora el autor de las Observaciones que estoy proscripto desde 1834? ¿Ignora, que mi destierro provino, no de principios revolucionarios que siempre he mirado como altamente peligrosos en Cuba, sino de los sentimientos liberales que á pesar de la censura, se traslucian en mis escritos? Y cuando á la vista tienen este espectáculo mis compatricios, ¿se exige de ellos que imiten mi ejemplo, y se resignen á los tormentos de una dura espatriacion? ¿Salvaránse de ella, imprimiendo sus ideas en Lóndres, Bruselas, ó Nueva York? Esas ideas, ó se publican bajo el velo del anónimo, ó con nombre de autor. En el primer caso, de nada sirven, porque no consta que son cubanas, y aun cuando se confesase que lo son, se atribuirian á algun independiente enmascarado para ofender al gobierno, y turbar el reposo de Cuba. En el segundo caso, ¿son pocos, ó muchos los que firman esas publicaciones? Si pocos, y no toman la precaucion de embarcarse junto con su manuscrito, de seguro que por lo pronto irán á digerir sus proyectos de reforma á un oscuro calabozo, porque al punto se alzará la grita de que son cuatro revoltosos, que sin entender los intereses de Cuba, ni conocer la opinion de los cubanos, usurpan su nombre para pedir derechos y garantías que ellos ni quieren ni necesitan. ¿Son muchos los que suscriben esos papeles? Ahora sí que está feo el negocio, porque aparecerá fraguada una conspiracion tan horrible, que poniendo en inminente peligro la existencia de aquella isla, será menester acudir á las medidas mas enérgicas para salvarla, resultando en conclusion que los autores y firmantes de los papeles publicados en Lóndres, Bruselas, ó Nueva York, irán á gozar de las garantías políticas que pidieron en los presidios de Africa ó allá en los de islas Filipinas.

¡Los cubanos no quieren derechos políticos, porque no los piden! Así lo pregóna el señor Retortillo; pero su mismo folleto me ofrece armas con que combatirle. En sus últimas páginas recomienda al gobierno varias reformas que sin ser políticas, él las considera como *indispensables* y *necesarias* para Cuba. Pues bien, esas reformas *indispensables* y *necesarias*, ¿han sido acaso pedidas por el pueblo cubano? Si este ha guardado silencio sobre las que yo reclamo, mas silencio ha guardado todavía sobre las que propone mi impugnador; porque en realidad, mayor número de escritos y mayor número de escritores pueden presentarse sobre aquellas que sobre estas, y por consiguiente, las reformas políticas que yo pido, son mas conformes á la opinion de Cuba que las del señor Retortillo.

Se me arguye con el silencio de los cubanos; pero no se advierte que ese silencio es la prueba mas elocuente de las simpatías que ellos tienen por las reformas políticas. Muchos años há, que escribo en favor de la libertad de Cuba; mis papeles han visto la luz pública en América y Europa; y si mis ideas liberales hubiesen sido contrarias á los intereses y á la opinion de los cubanos, ¿como es que en el transcurso de tanto tiempo jamás ninguno de ellos ha salido á combatirlas? Hánlo hecho, es verdad, de 1849 acá algunos anexionistas rabiosos; pero sus impugnaciones no han tenido por objeto defender el despotismo de Cuba. Fuera de estos casos, dasafio al mundo entero á que me cite un solo nombre cubano que haya contradicho jamás ni un solo renglon de ninguno de mis escritos políticos. Y no se olvide, que los que me hubiesen refutado, lejos de sufrir persecuciones y destierros, habrian obtenido en recompensa las dulzuras de la patria y la proteccion del gobierno. Pero cuando vemos, que en medio de tan seductoras esperanzas, los cubanos todos han guardado sobre mis escritos tan largo y profundo silencio, forzoso es reconocer, que ese silencio es la aprobacion mas completa que ellos dan á mis sentimientos liberales y á las reformas políticas que pido.

2ª. *El Consejo Colonial que desea el señor Saco es inútil, porque en la Habana existe la Junta de Fomento.*

Esta Junta es la que en tiempos anteriores se llamó *Consulado* de la Habana. Debióse su fundacion á fines del siglo pasado á los esfuerzos del benemérito cubano Don Francisco Arango, cuyo ilustrado patriotismo lo

inspiró y animó por muchos años; pero retirado tan distinguido habanero de la escena política, aquella corporacion cambió de forma, perdiendo hasta su nombre primitivo, y tomando el que ahora lleva. Desde entónces empezó á degenerar, y á pesar de las recomendables cualidades que reconozco en muchas de las personas que han sido miembros de ella, preciso es confesar que ya no es lo que fué. En prueba de la postracion en que há caido, yo pudiera referir algunos hechos; pero me contentaré solo con uno que me suministra el mismo folleto del señor Retortillo. Escuchémosle.

" Creemos que el comercio y los productos de Ultramar, tanto naturales como industriales, merecen una eficaz proteccion por parte del gobierno . . . . . Pero de paso diremos que no estamos conformes con la subida de derechos impuesta á algunos artículos, como por ejemplo, *á la azucar* . . . . Acudir á ciertas fuentes para cubrir los presupuestos de gastos, es para nosotros un grave mal."

Ahora bien, una de las atribuciones de la Junta de Fomento es proteger el comercio y la agricultura; ¿pero cuales son las reclamaciones que ella ha hecho contra los nuevos tributos impuestos á cada caja de azucar que se esporta de Cuba? Esto es tanto mas reparable, cuanto esa contribucion afecta gravisimamente los vitales intereses agrícolas y mercantiles de aquella isla. Y cuando en punto tan esencial, la Junta de Fomento no ha llenado sus deberes, ya por falta de voluntad, ya por la impotencia en que se halla; ¿cabe en razon que se la proponga como equivalente de un Consejo Colonial? Aun concediendo que recobrase su antiguo prestigio y dignidad, ella no puede ser, ni por el corto número de sus miembros de quienes es presidente nato el Capitan general, ni por el modo con que son elegidos, ni por la pequeña esfera en que giran sus atribuciones, ella, repito, no puede ser el fiel sostituto de esos cuerpos deliberantes.

Propónese tambien como remedio supletorio, que vengan algunos cubanos al Consejo de Ultramar; pero como ellos han de ser nombrados por el gobierno, la eleccion recaerá en los que á este convenga, y no en los que el pais pudiera designar. Aun suponiendo que se escogiese á los hombres mas dignos, es casi cierto que estos no aceptarian, porque despues de hacer el sacrificio de abandonar sus intereses y su tierra, ó se arruinarian en Madrid dentro de pocos años, ó si fuesen bastante ricos, gastarian allí sus rentas inútilmente. No vacilo en decir desde ahora, que mientras no se alteren las instituciones políticas de aquella isla, todo cubano que entre en el Consejo con el noble deseo de servir lealmente á su patria, muy pronto se hará sospechoso á sus cólegas y al gobierno, y marcado de independiente, perderá la plaza que ocupare en él. Solo pues admitirán tales nombramientos, ó los cubanos que piensen retirarse de Cuba para vivir siempre en España, ó los que tengan pretensiones en la Corte; los primeros aceptarán como un honor, sin cuidar mucho de las importantes cuestiones cubanas que puedan suscitarse en el Consejo; y los segundos nunca serán mas que miembros complacientes del gobierno, porque solo así es como podrán conseguir los fines á que aspiran.

3ª. " En ambos paises (España y Cuba) la autoridad necesita ser fuerte, " pero en el último mucho mas. ¿Que seria de una autoridad en Cuba, que á " cada paso tuviese que consultar con un cuerpo deliberante que pusiese entor- " pecimientos á sus disposiciones?"

Esta objecion revela que el señor Retortillo no ha comprendido muy bien la institucion de los Consejos coloniales. Ellos no son obstáculo á la fuerza de la autoridad, porque esta tiene sus atribuciones especiales que ejerce con absoluta independencia. Un gobierno para ser fuerte no necesita ser despótico. Fuerte y muy fuerte es el de las colonias inglesas, algunas de las cuales han gozado de asambleas legislativas por el espacio de doscientos años, espacio en que su metrópoli ha sufrido muchas y sangrientas guerras; y cuando en medio de tantas vicisitudes ella ha mantenido inalterables sus instituciones coloniales, es porque la esperiencia le ha demostrado que la libertad, en vez de debilitarlas, las robustece, y afianza.

No lleve á mal mi impugnador que le ponga delante las facultades de que están revestidos los gobernadores de las antillas inglesas, y sírvame Jamaica de ejemplo, por ser la principal de ellas y la mas inmediata á Cuba.

Su Gobernador es Capitan general y comandante en gefe, y como tal manda todas las tropas de tierra; pero si no pertenece á la carrera de las armas, lo que rara vez sucede, entónces el mando de ellas se confia á un militar de alta graduacion.

La milicia está tambien bajo sus órdenes, y elige los oficiales de ella.

Nombra los jueces de todos los tribunales llamados de la *léy comun* (of common law).

Elige y depone á los justicias de paz (1) á los custodios de las diferentes *parroquias* (2) y á otros empleados civiles de órden inferior. Es verdad, que no puede dar ni quitar algunos de estos empléos, sin oir antes el dictámen de su Consejo consultivo; pero aun en estos casos puede suspenderlos por su propia autoridad.

Como dicho Consejo consultivo se compone en Jamaica de doce miembros nombrados por la Corona, el gobernador está autorizado para suspender á cualquiera de ellos, dando cuenta de los motivos al gobierno de la metrópoli; y cuando por suspension, muerte, ó ausencia ya no llegaren á siete, él puede hacer nombramientos provisionales hasta completar este número.

Puede tambien disponer de todos los empléos civiles, cuyos nombramientos no están reservados á la corona; y aun en cuanto á estos, si ocurre alguna vacante, puede llenarla temporalmente hasta que lleguen las personas nombradas por el gobierno de la madre pátria.

En casos estraordinarios puede suspender aun á los empleados civiles que dependen inmediatamente de la autoridad de la corona, y á los nombrados por las juntas del tesoro y almirantazgo, como el fiscal, los recaudadores de las aduanas, y otros, pudiendo reemplazarlos interinamente hasta la aprobacion del gobierno supremo.

Es vicealmirante en el territorio de su jurisdiccion. Tambien es Canciller, y por lo mismo, presidente único del tribunal de la Cancilleria, ejerciendo igualmente las importantes funciones que el Lord gran Canciller de Inglaterra.

Preside el tribunal de *Error* (*of Error*) (3) compuesto de los miembros de su consejo consultivo donde se deciden las apelaciones de las sentencias pronunciadas por ciertos tribunales, cuando en general, el valor del negocio en litigio pasa de mil quinientos pesos.

Tiene el carácter de *Ordinario*, y así provee á todos los beneficios eclesiasticos: es Juez único en todos los asuntos relativos á la ley consistorial ó eclesiastica, y concede licencias para las escuelas, los matrimonios, y otras materias.

Puede perdonar á los delincuentes, escepto en los casos de asesinato y alta traicion; pero aun en ellos le es licito suspender la ejecucion de la sentencia, hasta que el monarca manifieste su voluntad.

Forma parte del poder legislativo colonial, y segun he dicho ántes, solo él es quien puede, como representante de la corona, convocar la asamblea, señalarle el punto de su reunion, y despues de reunida, suspenderla, prorrogarla, ó disolverla. Tiene ademas la prerrogativa del *veto*, y sin su consentimiento no se convierte en ley colonial ninguna proposicion ni proyecto de la asamblea.

Finalmente, en circunstancias estraordinarias, puede con consulta y consentimiento de un consejo general de guerra, en el que *tienen voto los miembros de la asamblea*, publicar la ley marcial, y erigirse en dictador.

¿Se quieren todavia mas facultades en el gefe de una colonia? Si se desean, no será para hacerlo fuerte, sino un completo tirano.

4ª. "Ya que el señor Saco, con motivo diferente, cita en su folleto á Roma, á la historia de este gran pueblo, le pedimos nosotros que acuda, y que en su legislacion busque los muchos é importantes derechos de que, gozando los ciudadanos romanos, estaban privados los habitantes de las colonias."

Antes de entrar en el fondo del argumento, permítame el señor Retortillo que le saque de una equivocacion.

Así en este, como en muchos de mis anteriores papeles yo he llamado á Cuba indistintamente *provincia*, *colonia*, *posesion*, *etc.* porque nada importa el nombre que se le dé, mientras sea gobernada despoticamente; pero cuando de ese nombre se quieren valer para perpetuar en ella la esclavitud, entónces es preciso tomar las palabras en su rigoroso sentido, y ciertamente que en el jurídico y constitucional, Cuba no puede llamarse *colonia*.

---

(1) *Justicias de paz* son unos magistrados encargados de mantener la paz pública. Sus funciones en Jamaica son iguales á las que tienen los de Inglaterra; pero en aquella colonia desempeñaban ademas, ántes de la emancipacion, ciertos deberes con respecto á los esclavos. Su jurisdiccion se limita á la parroquia para que son nombrados por el gobernador.

(2) *Parroquia*, *Custodios*—*Parroquia* (Parish) en la legislacion inglesa es un distrito que se compone de la union de dos ó mas parroquias, y se gobierna por un número ilimitado de justicias de paz. El principal de estos se llama *Custodio* (*Custos rotulorum*,) porque conserva los registros de su parroquia.

(3) Se llama así, porque enmienda los errores cometidos por algunos tribunales.

No tal, sino reino como el de Castilla, fueron consideradas las Indias desde el principio de su descubrimiento, y así lo sancionaron despues Felipe II. en la Ordenanza 14 de el Consejo y Felipe IIII. en la 13 de 1636. La constitucion de 1812 confirmó la legislacion indiana, declarando á las Américas parte integrante de la nacion española, y concediendoles derechos iguales á los de la península.

El Estatuto Real, publicado en 1834, tan distante estuvo de tratar como colonias á los paises ultramarinos, que les dió representacion en el Estamento de Procuradores. Vino despues la constitucion de 1837, y aunque entónces se determinó, que en lo sucesivo se gobernasen por *leyes especiales*, es de observarse, que en ella se dió á Cuba, Puerto Rico, y Filipinas el nombre de *provincias de Ultramar*, mas no el de colonias. El actual ministerio del señor Bravo Murillo tambien llama á Cuba, *provincia*, en el decreto de 30 de Setiembre de 1851 sobre la organizacion del Consejo de Ultramar. Por último, la carta autógrafa de Isabel II. dirigida á los habitantes de Cuba concluye con estas palabras: "Recibid esta mi carta autógrafa como prueba de mi cariño, y con ella .... el vivo interes y el constante anhelo de ver felices y venturosas mis *provincias* ultramarinas." Es pues indisputable, que hablando jurídica y constitucionalmente, Cuba ni es *colonia*, ni puede llamarsela tal.

Mas concédase que lo sea, y demos así entrada al argumento que se nos hace con las colonias romanas.

Todo el que está medianamente versado en la historia y en la legislacion de Roma, sabe que los derechos de los ciudadanos fueron por algun tiempo superiores á los de los latinos ó habitantes del Lacio, y los de estos á los que gozaron los italianos, pues Italia se llamó antiguamente la region comprendida, escepto el Lacio, entre el mar Adriático y el Tyrreno, y entre los rios Macra y Rubicon hácia el norte. Cuando el señor Retortillo nos habla de las colonias romanas, lo hace de un modo tan general, que no sabemos á cual especie de ellas se refiere, pues prescindiendo de las *militares*, hubo algunas que se compusieron esclusivamente de *ciudadanos romanos*, otras de *latinos*, y otras de *italianos;* y como ellos gozaron entre si de derechos muy diferentes, claro es, que la misma diferencia alcanzó á sus respectivas colonias. Si á las posesiones ultramarinas de España pudiera aplicarse la misma denominacion que á las colonias romanas, Cuba perteneceria á la primera clase, esto es, á la de colonia fundada por ciudadanos romanos, porque ciudadanos españoles en el pleno goce de sus derechos fueron los pobladores de aquella isla. Fijada pues, la posicion que Cuba habria ocupado entre las colonias de Roma, vengamos á resolver la cuestion.

Afirma mi impugnador, que esas colonias carecieron de los *muchos é importantes derechos* que disfrutaron los ciudadanos romanos. Si él se refiere á las fundadas por los latinos y los italianos, tiene razon; pero si se contrae á las establecidas por ciudadanos romanos, entónces se equivoca, porque ellas poseyeron los mismos derechos que estos, ménos el de votar, y ejercer empleos en Roma. Aun sobre este punto no están acordes todas las opiniones, pues autores graves, y entre ellos Tito Livio, piensan que los derechos de aquellas colonias fueron enteramente iguales á los de los ciudadanos romanos; y como Cuba habria entrado en esta categoria, resulta, que aun abrazando la opinion menos favorable, ella habria participado de casi todos los derechos políticos que su metrópoli.

Pero no es esto lo peor contra el señor Retortillo: eslo si, que siendo él un jurisconsulto, debe saber, qué todas las diferencias de derechos entre las colonias romanas y su madre pátria empezaron á desaparecer desde los dias gloriosos de la república, pues esta fué ampliando poco á poco el *derecho de ciudad*. Concedióle primero á algunos pueblos del Lacio y de la Italia; despues, á todos los paises latinos é italianos en virtud de las leyes *Julia* y *Plocia;* mas adelante, á la Galia Cisalpina; y en los últimos tiempos á varias ciudades de Sicilia y España. Durante el imperio, muchos emperadores buenos y malos fueron retirando mas y mas los límites que encerraban el *derecho de ciudad*, hasta que al fin la constitucion, no de Antonino Pio como equivocadamente se cree, sino de Antonino Caracalla, declaró ciudadanos á todos los ingenuos ó libres de nacimiento que habitaban en el mundo romano. Quedó todavía en pié la distincion entre ingenuos y libertos; pero habiéndola abolido Justiniano en sus códigos, desde entónces gozaron plenamente de los derechos de ciudadanos romanos todos los hombres libres que vivieron en el imperio.

¿Donde está pues, la diferencia entre la metrópoli y las colonias, diferencia que empezó á borrarse desde los buenos tiempos de la república? Y ya que e

señor Retortillo se vale de Roma para negar á Cuba derechos políticos, yo le cito á esa misma Roma para que aprenda á concederlos, pues que ella supo darlos, no solo á todas sus colonias, sino aun á los pueblos conquistados. Pero sea lo que fuere de esos derechos entre Roma y sus colonias, ¿por qué se ha ido á buscar en la remotísima distancia de mas de veinte siglos el ejemplo de un pueblo pagano y esencialmente guerrero, cuyas ideas, usos, costumbres, y sentimientos difieren tanto de nosotros? ¿Por qué se cierra los ojos á la luz que nos presentan dos naciones contemporaneas que marchan á la vanguardia de la civilizacion europea? Si quisieramos ser justos, si quisiéramos ser liberales aun mas allá de las columnas de Hércules, no es en la antigua Roma, sino en la moderna Francia, y especialmente en la moderna Inglaterra, donde deberiamos buscar el modelo para el buen gobierno de Cuba.

5ª. y ultima. "*Cuba carece de la riqueza y de la ilustracion necesaria para disfrutar de derechos políticos.*"

Antes de la publicacion de mi último folleto no era ese el lenguage que resonaba en nuestros oidos. Incesantemente se nos ponderaba la *inmensa riqueza* y la *grande ilustracion* de Cuba, y de ellas se valian los partidarios del absolutismo para recomendar la escelencia de su gobierno; pero desalojados ya de las posiciones que consideraban como inespugnables, hoy contramarchan y se refujian en un campo contrario.

Riqueza, ilustracion son vocablos tan vagos y tan relativos que los mismos pueblos comparados entre si, unos son ricos é ilustrados respecto á otros, y vice-versa. Asi es, que bien pudiera Cuba ser diez veces mas rica y mas ilustrada que hoy, que siempre se diria, que aun no está lo bastante para el goce de las instituciones liberales. Inconsecuente aparece el señor Retortillo en sus propios asertos, porque si aquí declara á Cuba *poco rica* todavia, en la página 17 de su folleto asienta que es una colonia *tan rica*, que la codician otras naciones.

El admite que España está preparada "*para el disfrute de instituciones liberales.*" Yo me complazco en reconocer tambien esta verdad. Pero si él considera la *riqueza* como uno de los requisitos necesarios para el goce de la libertad política, ¿hay en España alguna provincia que contribuya al Estado con tantos millones de pesos fuertes como Cuba? ¿Hay alguna cuyo movimiento mercantil sea de tanta importancia como el de aquella isla? Si pues, él exijé la *riqueza* como elemento indispensable para gozar de libres instituciones, y si ese elemento existe en Cuba en una proporcion mayor que en la península, es incuestionable que aquella antilla, considerada bajo el punto de la riqueza, es mas acreedora á la libertad que las mismas provincias de España.

Pero aun suponiendo que sea bastante rica, me replicarán, fáltale todavia la *ilustracion necesaria*. Confrontemos esta asercion con otras del folleto que impugno, porque yo quiero juzgar al señor Retortillo con sus mismas palabras.

En las páginas 13 y 14 se lee lo siguiente: "Si recorrémos la isla, hallarémos *adelantada toda clase* de industria, y muy en especial las que constituyen su riqueza; encontrarémos buenas carreteras, mejores puentes y calzadas, y brillantes caminos de hierro; y verémos iluminadas sus costas por numerosos faros. Si examinamos con detencion los establecimientos industriales, observarémos puestos en práctica, inventos que tal vez, á *nosotros nos son desconocidos;* si visitamos los ingenios, encontrarémos lo mismo. . . . . Si una prueba de su estado intelectual es el de su literatura, nadie negará que es aquel *muy lisongero.*"

Y la isla donde se halla *adelantada toda clase de industria*, y en especial las que constituyen su riqueza: la isla donde se encuentran *buenas carreteras, mejores puentes y calzadas, y brillantes caminos de hierro*, caminos que existieron cuando en la península aun no habia una sola pulgada de ellos; la isla cuyas costas están iluminadas por faros numerosos, y donde se han puesto en práctica inventos tal vez *desconocidos* en la madre pátria; la isla en fin, cuyo estado *intelectual* nadie negará que es *muy lisongero*; ¿esa, esa es la isla que á pesar de tantos progresos, signo infalible en otros paises de la mas alta civilizacion, está todavia tan atrasada, que no merece alcanzar ninguna concesion política?

Para esto, nos dice el señor Retortillo, "es *necesario, indispensable* que el estado de la civilizacion de las colonias distantes sea *mas adelantado aun que el de la metrópoli.*" Si tan estraña máxima es cierta, es menester concluir que Guadalupe, Martinica, y otras colonias francesas estuvieron mas adelantadas que Francia desde fines del siglo pasado, ó á lo menos desde 1833, en cuyo año adquirieron definitivamente derechos políticos; y concluir debemos tambien, que Barbadas, Jamaica, y otras antillas inglesas estuvieron mucho tiempo há mas civilizadas que la Gran-Bretaña. El sentido comun basta para rechazar este estupendo disparate.

En vano procura el autor de las Observaciones endulzarnos la píldora, ofreciendo consuelos engañosos para el porvenir. Anuncianos que "*con la civilizacion de Cubá vendra la época en que ella pueda gozar de los derechos é instituciones liberales;*" pero como ya en la página 19 ha estampado, que para ese goce es *necesario, indispensable* que Cuba esté mas adelantada que la metrópoli; y como esta disfruta de gobierno representativo, mientras aquella yace bajo el régimen absoluto, es indudable, que nunca podrá, no ya esceder, pero ni siquiera alcanzar á España, y por consiguiente la pobre antilla seguirá cargando el pesado yugo que la oprime. Mas concédase que lograse aventajar á su madre: todavia existirá otro obstáculo insuperable, porque en el concepto de mi impugnador, los derechos políticos producirian la independencia, segun se infiere de la siguiente pregunta que me hace en la página 11 de su folleto. "¿El que los derechos políticos concedidos á las colonias en 1812 no fueran causa de la independencia del continente Americano, prueba que la isla de Cuba gozándolos desde ahora, no solicitaria aquella?" De suerte que, en la mente del señor Retortillo, Cuba nunca puede ser libre: no ahora, porque no está bastante ilustrada; y no despues, porque aunque lo estuviese, las concesiones políticas la llevarian á la independencia.

Y como sino bastase la poca ilustracion que se nos echa en cara, alégase que los ejemplos por mí citados de las colonias inglesas y francesas que gozan de derechos políticos, nada importan, porque segun la frase del señor Retortillo, "¿quien ha dicho que el *estado de civilizacion de Cuba está al nivel de aquellos pueblos?*" Yo acepto estas palabras con todas sus consecuencias, y las acepto, porque asi llegamos al terreno donde yo queria encontrar al señor Retortillo. No soy yo, sino él, quien ahora fulmina contra todos los gobiernos de España la acusacion mas tremenda; ni tampoco soy yo, sino él quien ahora da un golpe mortal á las instituciones de Cuba que tanto defiende, haciéndolas aparecer como las mas funestas y contrarias á la civilizacion de ella.

Concedámos, sí, concedámos que Cuba está ménos civilizada que las colonias inglesas y francesas; ¿pero en qué consiste tan vergonzoso fenómeno? Si comparamos aquellas antillas con la nuestra, veremos que ninguna tiene su tamaño, ninguna un terreno tan feraz, ninguna productos tan escelentes, ninguna tantos ni tan magníficos puertos, ninguna en fin tan ventajosa situacion para recibir en su seno el aliento de vida y libertad que derrama en torno suyo la nacion mas adelantada de todo el continente americano. ¿De donde pues, proviene, que con tantos dones como la naturaleza ha dispensado á Cuba, para llegar en poco tiempo al mas alto grado de civilizacion, ella se ha quedado tan atrás, que no ha podido seguir la marcha de otras islas del mismo archipielago menos favorecidas por la Providencia? Sin duda, que tan lamentable atraso procede esclusivamente de la mano del hombre, de las instituciones que á Cuba se dieron, instituciones que si en las antillas inglesas y francesas han contribuido poderosamente al desarrollo intelectual de sus moradores, en la nuestra han ejercido la mas perniciosa influencia, apagando las luces, y encadenando el entendimiento.

Para que el contraste sea mas bochornoso, recuérdese que nuestros progenitores colonizaron á Cuba desde 1511, y que los franceses y los ingleses no asentaron el pié en las antillas sino mas de un siglo despues. Aquellos empezaron á poblar la Guadalupe y la Martinica en 1635, y sin tomar en cuenta los derechos políticos que estas dos islas adquirieron á fines del pasado siglo, ya en 1833 se les otorgaron consejos coloniales libremente nombrados por sus habitantes: de manera, que en menos de dos siglos llegaron al grado de civilizacion necesaria para alcanzar los derechos políticos que Cuba no puede conseguir ni aun al cabo de 341 años.

San Cristobal fué la primera antilla que empezaron á poblar los ingleses en 1623; de allí pasaron á Barbadas en 1624, y nuevas colonias fueron plantando en Nieves en 1628, en Antigua en 1632, y en Monserrate en el mismo año. ¿Pero cuando adquirieron derechos políticos? Consta historicamente, que en 1672 ya todas ellas gozaron de asambleas legislativas, y aun algunas mucho antes, pues Barbadas lo mas tarde que la tuvo, fué en 1646, y Nieves en 1664. Las Vírgenes recibieron los primeros pobladores en 1666, y las concesiones políticas en 1674; es decir, que comparando el espacio transcurrido entre la primera colonizacion de estas tres últimas islas y el establecimiento de sus gobiernos representativos, para la primera solo mediaron 22 años, 36 para la segunda, y 8 para la tercera. Mas Cuba, á pesar de las tres centurias y media de dominacion española está todavia tan atrasada, segun el señor Retortillo, que su metropoli no puede darle los derechos políticos que Inglaterra concedió á sus antillas á poco tiempo de haberlas poblado.

Al dominio de aquella nacion pasaron definitivamente por el tratado de Paris de 10 de Febrero de 1763 las islas de San Vicente, Dominica, y Tobago; mas la primera alcanzó asamblea legislativa cuatro años despues, ó sea en 1767, y las dos últimas en 1768. ¿Qué piensa el señor Retortillo de la conducta liberal de Inglaterra con estas y otras antillas? ¿Es comparable el atraso en que ellas se hallaban entónces con el estado actual de la civilizacion de Cuba? Yo haría un agravio á mis lectores si me detuviese á demostrar esta verdad.

Tendiendo la vista á otras regiones, y buscando en ellas colonias inglesas, no solo las encuentro en el estremo meridional de Africa, sino hasta en los confines de la tierra. Allá se levantan la Australia, la Tasmania, y la Nueva Zelanda; y aunque empezadas á colonizar, la primera en 1788, la segunda en 1804, y la tercera mucho despues; aunque la Australia y la Tasmania, ó isla de Van Diemen, fueron establecimientos penales adonde Inglaterra deportaba sus criminales; tal es la influencia civilizadora del gobierno británico, que todas esas posesiones gozan ya de gobiernos representativos. (1)

- Y no se diga que este régimen liberal solo se aplica á las colonias originariamente fundadas por la raza anglo-sajona, porque Jamaica arrancada á la España en 1655 adquirió derechos políticos desde 1661; y el Canadá conquistado durante la guerra contra Francia que terminó en 1763, tuvo asamblea legislativa desde 1791. Iguales concesiones políticas alcanzaron en 1765 la Granada y las Granadinas ganadas por las armas inglesas en 1762; y lo mismo ha sucedido con la Guayana y el Cabo de Buena Esperanza, posesiones holandesas que cayeron de una vez bajo la dominacion británica, la primera en 1803, y la segunda en 1806. Finalmente, las islas Jonicas sometidas en 1815 al protectorado de la nacion inglesa recibieron dos años despues un gobierno representativo compuesto de un senado y de una asamblea.

El error capital del señor Retortillo consiste en haberse figurado, que el despotismo debe ser el civilizador de las colonias, y que estas no pueden gozar de ningun derecho político hasta que no lleguen al mas alto grado de civilizacion. Segun esta fatal teoría, el despotismo es el medio, y la libertad el fin, siendo así, que ella es el órgano mas eficaz para acelerar la ilustracion y engrandecimiento de los pueblos. Esto es lo que comprende admirablemente el gobierno ingles, y esto lo que le ha inducido á conceder derechos políticos á sus colonias aun mucho antes de haber alcanzado un grado de civilizacion comparable al que Cuba posée hoy. Si ella fuera inglesa, habria gozado de instituciones liberales desde el siglo XVI. ó XVII.; pero le cupo en suerte ser española, y ápesar de que el pabellon de Castilla ondea en sus playas 341 años ha, no solo arrastra todavia las cadenas de la esclavitud, sino que se le niega hasta la esperanza de ser libre algun dia. Su ventura ó su desgracia en manos está del gobierno, y sin que él se imagine que son hiperboles ó amenazas, oiga para provecho de la nacion que dirige, oiga lo que le dice por última vez un cubano que nunca le ha mentido ni adulado; *ó España concede á Cuba derechos políticos, ó Cuba se pierde para España.*

Con esta sentencia pongo un término á mi *Contestacion*, y con ella cierro tambien para siempre mi carrera de escritor político. Tiempo ha que medito retirarme de ella; á punto estuve de conseguirlo en 1846, y aunque entónces y despues me lo impidieron motivos sagrados de patriotismo y amistad, hoy puedo, cumpliendo con mi conciencia, realizar mi antiguo deseo. Sé muy bien, cuan aventurado es contraer compromisos con el porvenir, pero así como tuve fuerzas para hablar cuando en Cuba todos callaban, creo que tambien las tendré para callar cuando tantos hablan.

Marzo 3, de 1852.

JOSE ANTONIO SACO.

(1) Debe advertir, que el gobierno representativo concedido á la Nueva Zelanda no funcionará, por razones particulares, hasta fines de 1853, á menos que el parlamento abrevie este plazo.

Principios

3 2044 019 373 364

HARVARD COLLEGE
CONSERVED
LIBRARY